

## Grupo EPM - De local a multilatina



El Grupo EPM tiene su origen en EPM, una empresa de naturaleza pública de propiedad del Municipio de Medellín, creada en 1955 para prestar servicios públicos de aguas, energía y telecomunicaciones en esta localidad.

Gradualmente amplió su cobertura a los 10 municipios situados en la zona geográfica conocida como Valle de Aburrá, y luego a otras subregiones del departamento de Antioquia.

Su autonomía administrativa y presupuestal, su visión de largo plazo, la calidad de sus servicios, el talento de su gente y los cambios en la legislación sobre servicios públicos en Colombia, le permitieron ampliar su horizonte hacia otros mercados nacionales, así como diversificar su portafolio empresarial.

En 2003 inició su proceso de crecimiento en los departamentos de Caldas y Quindío, con la adquisición de la mayoría accionaria en la Central Hidroeléctrica de Caldas (CHEC) y en la Empresa de Energía del Quindío (EDEQ), en el llamado "Eje Cafetero" del país.

Ese mismo año realizó su primera incursión internacional con la adquisición de la mayoría accionaria de la empresa Hidroecológica del Teribe, que construye el proyecto hidroeléctrico Bonyic en la República de Panamá.

En el plano regional y nacional, el Grupo EPM está presente en varias regiones de Antioquia con sus empresas de aguas: Aguas de Occidente, Aguas de Oriente y Aguas de Urabá. En el departamento del Atlántico, costa Norte de Colombia, tiene a Aguas de Malambo, y en el Chocó, en la zona limítrofe con Panamá, a través de la marca Aguas del Atrato ejecuta un convenio con su filial Aguas Nacionales, empresa que a su vez es responsable de desarrollar el proyecto de la planta de tratamiento de aguas residuales Bello, en el Norte del Valle de Aburrá.

En 2009 adquirió las empresas de energía eléctrica CENS, en el Norte de Santander, y ESSA en Santander, departamentos del Oriente de Colombia, y en 2010 creció en Centroamérica con la adquisición de la sociedad DECA II, que agrupa a varias compañías en Guatemala (Eegsa, Comegsa, Trelec, Amesa, Enérgica, Ideamsa, Credieegsa), en una dinámica que continuó en 2011 con Delsur, de El Salvador, y ENSA de Panamá.

En 2013 llegó al mercado chileno con la construcción del parque eólico "Los Cururos", e incursionó en México con la capitalización de la firma Ticsa, holding conformada por empresas dedicadas al diseño, construcción, operación y puesta en marcha de plantas de tratamiento de aguas residuales.

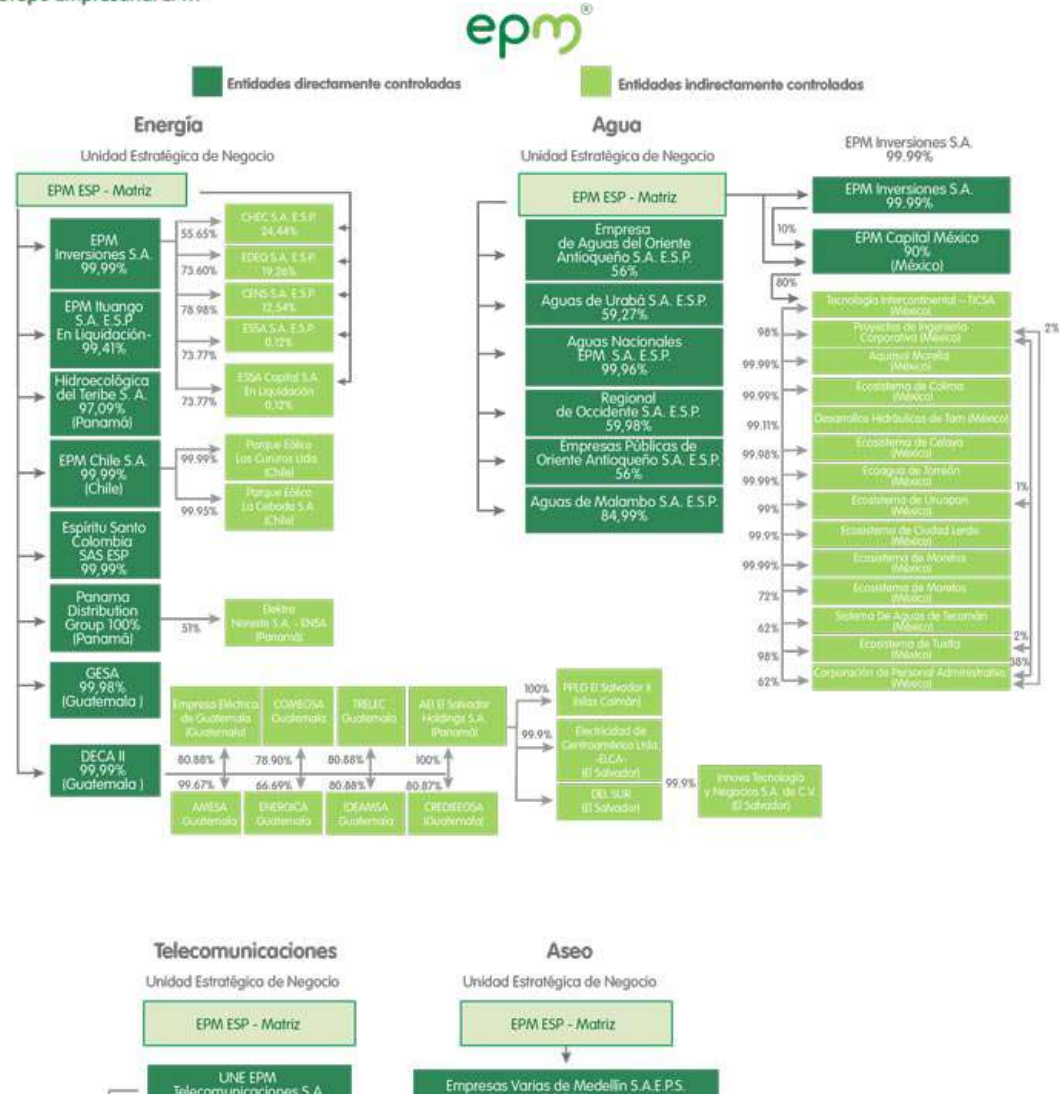
Este año amplió además su portafolio a los servicios de aseo y recolección de residuos sólidos, con la adquisición de Empresas Varias de Medellín, Emvarias.

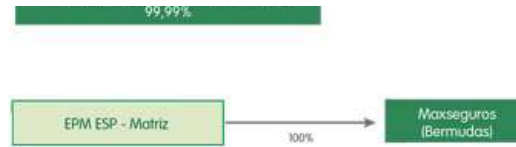
Hoy se proyecta como un grupo empresarial multilatinamericano conformado por 56 empresas, con un claro horizonte de crecimiento a 2022, que quiere ser un referente en excelencia operativa, reputación y transparencia y que trabaja para generar bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa, mediante la prestación integral de soluciones en electricidad y gas, aguas, aseo y tecnologías de la información y la comunicación.

## Propiedad en el Grupo EPM

El Grupo EPM está conformado por 56 empresas, 22 de ellas en Colombia y 34 en países como Panamá, México, Islas Caimán, Bermudas, España, Estados Unidos, Guatemala y El Salvador. En los siguientes gráficos se presenta la estructura de propiedad de las empresas que conforman el Grupo EPM, así como el porcentaje de control que ejerce la empresa sobre cada una de ellas. Grupo Empresarial

**Grupo Empresarial EPM**







## Macrotendencias

El entorno es el contexto en el que el Grupo EPM realiza sus actividades. Ese entorno es cambiante y debe ser monitoreado para entender la forma como puede afectar positiva o negativamente el desempeño de la empresa. A continuación se presentan algunas de las señales identificadas en los ejercicios de entorno en EPM.

### Fuerza Mercado Objetivo

- Situación cambiante de la economía de los países del mercado objetivo. No obstante la crisis mundial de 2008 - 2009, las economías de América Latina han sorteado las dificultades y logrado la estabilidad macroeconómica. Ello abre oportunidades para el Grupo EPM.
- Clima y entorno ambiental. Referida al sector de aguas, esta señal indica que en América Latina algunas comunidades perciben que las normas que se expiden para este sector no son aplicables o favorecen a determinados sectores productivos en detrimento de otros.
- Aumento de las necesidades energéticas en la región (generación—transmisión). Se explica por el crecimiento estable de los países de la región. Se percibe la oportunidad de atender las crecientes necesidades energéticas de inversión en proyectos energéticos y en líneas de transmisión.
- Auge de la energía eléctrica renovable. Se identifica que la energía renovable presenta un auge, no solo en América Latina sino a nivel global, por la intención explícita de los países de diversificar las tecnologías de producción de generación buscando introducir fuentes de energía limpias y renovables y reducir la dependencia de combustibles fósiles, que son más costosos y contaminantes. Representa nuevas oportunidades de negocio en diferentes países.

### Fuerza Política - Gobierno

- Expedición de actos administrativos que afectan a EPM. En Antioquia, algunos decretos o actos administrativos, como permisos o licencias, tienen efectos adversos sobre las finanzas y los procesos de la empresa.
- Presencia de grupos armados al margen de la ley. Representan riesgos reales de amenazas con impacto negativo en personas, actividades, cumplimiento de cronogramas de trabajo y desarrollo de proyectos.

### Fuerza Sociopolítica

- Acciones colectivas alrededor de los servicios públicos. Se han producido movimientos sociales urbanos con la consigna de reivindicar el mejoramiento de las condiciones de vida, con una asociación puntual al acceso y calidad de los servicios públicos domiciliarios.
- Alta sensibilidad frente a los derechos humanos en el ejercicio empresarial. Se observa una exigencia de la vinculación explícita de las organizaciones al reconocimiento y respeto por estos derechos.
- Auge de enfoques interinstitucionales de desarrollo que involucran Estado, sector privado y comunidades. Se están desarrollando y consolidando redes de apoyo y alianzas estratégicas para el fomento de territorios socialmente responsables, planteando actuaciones en el marco de la responsabilidad social empresarial (RSE). Se convoca la participación de la empresa en los departamentos donde tiene presencia.

### Fuerza Ambiental

- Conflictos por disponibilidad y uso del recurso hídrico. Incremento en los conflictos por uso del recurso hídrico y deterioro de los ecosistemas que lo sustentan. Entre los múltiples efectos de esta tendencia está la afectación de ecosistemas que soportan la oferta hídrica actual y potencial, bosques, páramos y zonas de recarga de acuíferos, entre otros.

### Fuerza Económico - Financiera

- Crecimiento económico, Producto Interno Bruto (PIB). El crecimiento económico mundial (PIB) viene siendo jalonado por los países emergentes. Si pueden obtenerse nuevos destinos para los productos de las empresas colombianas para la exportación, es posible que se mantengan los niveles de empleo de esas empresas.

### **Fuerza Normativo - Legal**

- Gratuidad del agua. Discusión en las cortes y demandas sociales para el suministro gratuito de agua y evitar el corte del servicio. En caso de que prosperen, ese tipo de iniciativas pueden llegar a afectar la estabilidad del negocio de aguas.
- Proyectos de ley que buscan eliminar incentivos o aumentar las cargas tributarias a las empresas del sector de los servicios públicos. Pueden afectar el patrimonio por cargas que no se pueden trasladar a la tarifa.

### **Fuerza Administrativa**

- Reformas pensionales. En distintos países hay una tendencia a incrementar las edades de jubilación por las crisis económicas y por los desequilibrios demográficos que tienen que ver con aumentos en la expectativa de vida de las personas. En caso de que en Colombia se produzcan aumentos en la edad de jubilación, ello implicará que se produzca envejecimiento laboral de los servidores de EPM.
- Gestión ética. El movimiento de Ética Mundial busca generar consciencia de que, sin ética, tanto en la economía como en la política y en la ecología nada será viable. Y de este movimiento se desprende el manifiesto de Economía Ética Global: consecuencias para los negocios globales. Para atender estas nuevas condiciones la empresa deberá desarrollar mecanismos de diálogo y compromisos sobre ética, responsabilidad y sostenibilidad con los grupos de interés.

### **Fuerza Tecnología**

- Movilidad (en cualquier momento, lugar y dispositivo). Se viene presentando un aumento en el desarrollo de soluciones para elementos móviles y auge del uso de dispositivos como las tablets y los teléfonos inteligentes, estos últimos en pleno apogeo. Esta situación puede inducir aumentos de la productividad debido a que no existen límites espaciales ni temporales para realizar las labores.
- Eficiencia energética. Identificación de la tendencia hacia el Uso Racional y Eficiente de Energía por parte de los usuarios residenciales, comerciales e industriales.

### **Fuerza Competitiva**

- Riesgo de intervención del mercado. El mercado es vulnerable a las intervenciones por parte del Gobierno en sus reglas de juego. En caso que se llegue a presentar, puede afectar los niveles de ingresos.
- Mínimo vital. La población de bajos recursos económicos está solicitando una proporción gratis del servicio que constituya el mínimo para sobrevivir, la cual, en caso de darse, sería suplida por el Estado. Esto podría representar una oportunidad en caso de llegarse a reglamentar el mínimo vital y ser parte del esquema de subsidios.
- Restricciones para las redes de servicios públicos en los centros urbanos. Algunas administraciones municipales han expedido normas que restringen el uso del espacio público para instalación de infraestructura eléctrica en los cascos urbanos. Como consecuencia de esa situación puede hacerse más difícil y costoso conseguir servidumbres para las redes eléctricas.

## Estrategia y visión de largo plazo



El Grupo EPM busca crecer en clientes/usuarios, mercados, productos y servicios a través del impulso de la productividad de sus negocios, de tal manera que el rendimiento de sus inversiones genere los recursos necesarios para su desarrollo empresarial, garantizando el cumplimiento de las expectativas de sus dueños, buscando un equilibrio entre los resultados financieros, económicos, sociales y ambientales, contribuyendo así a la sostenibilidad empresa-sociedad-medio ambiente.

### **MEGA del Grupo EPM**

En el año 2022 el Grupo EPM alcanzará, con criterios de competitividad responsable, unos ingresos de USD \$16,000 millones, con un EBITDA de al menos USD \$5,500 millones con rentabilidad socio-económica y financiera, esta última, superior al costo de capital.

## Desafíos

Hacer realidad el sueño que planteado por el Grupo EPM, posicionarse al 2022 incluidos entre las 50 primeras multilatinas por ingresos, exige grandes desafíos en el futuro inmediato para poder alcanzar, con criterios de competitividad responsable, ingresos de USD \$16,000 millones, con un EBITDA de al menos USD \$5,500 millones y con rentabilidad socio-económica y financiera superior al costo de capital.

El Grupo EPM entiende que el logro de ese sueño tiene que ser compatible con el entendimiento de las problemáticas estructurales relacionadas con el medio ambiente: deterioro y tendencia a la escasez de recursos, así como el incremento en los conflictos por uso del recurso hídrico y deterioro de los ecosistemas que lo sustentan. Entre los múltiples efectos de esta tendencia está la afectación de ecosistemas que soportan oferta hídrica actual y potencial, bosques, páramos, zonas de recarga de acuíferos, entre otros. Todo ello lleva a considerar las tecnologías que se deben aprovechar para que la organización se convierta en una de las 50 multilatinas más importantes.

Estos retos incluyen hacer más rentables las operaciones, continuar con la estrategia de crecimiento, avanzar en la construcción de grandes proyectos y desarrollar soluciones para clientes/usuarios.

### Hacer más rentables las operaciones

Para la consolidación del Grupo EPM se requiere:

- Avanzar en el proceso de transformación denominado Programa Grupo EPM Sin Fronteras, que incluye 13 proyectos (entre ellos se pueden destacar: Implementación del Modelo Operativo en el Grupo EPM, Implementación de un centro de servicios compartidos para el Grupo EPM, Implementación del macroproceso de Gestión de Activos del Grupo EPM, Implementación del proceso de Planeación Integrada en el Grupo EPM, Diseño e implementación de Presupuesto Base Cero y Mejoramiento en la productividad en campo en los negocios de gas, provisión de aguas, gestión de aguas residuales, gestión de residuos sólidos y transmisión y distribución).
- Avanzar en el modelo sostenible de manejo y aprovechamiento de residuos sólidos con la empresa filial Emvarias.
- Avanzar en el proceso de reconfiguración del negocio de telecomunicaciones con la fusión UNE - Millicom

### Continuar con la estrategia de crecimiento

Alcanzar el sueño de ser una de las primeras 50 empresas multilatinas por ingresos exige, además, la continuación de la estrategia de crecimiento nacional e internacional, haciendo énfasis en Colombia, Panamá, El Salvador, Guatemala, Costa Rica, Brasil, Chile, Perú y México, consolidando los negocios en aquellos países en donde ya la organización hace presencia e identificando oportunidades rentables y compatibles con el desarrollo de territorios sostenibles y competitivos que persigan el equilibrio entre los beneficios económicos, sociales y ambientales, en la búsqueda de un beneficio equilibrado para los diferentes grupos de interés.

### Avanzar en la construcción de grandes proyectos

El logro del sueño también implica el desarrollo de los grandes proyectos que permitirán al Grupo EPM consolidar su posición como prestador de servicios en Colombia y en aquellos países en los que está presente. En Colombia se avanza en la construcción de los siguientes grandes proyectos:

- Hidroeléctrica Ituango
- Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) Bello
- Nueva Esperanza (en transmisión de energía) En Chile se desarrolla el parque eólico Los Cururos.

### Desarrollar soluciones para los clientes/usuarios

Otro aspecto importante en la tarea de lograr el sueño del Grupo EPM es el desarrollo de propuestas de valor para los clientes/usuarios del Grupo EPM, por segmento (Hogares, Grandes Usuarios, Empresas, Gobierno y Mayoristas), para contribuir en la construcción de territorios sostenibles y competitivos.

Además, como parte integral de su compromiso en RSE, EPM asume la universalización del servicio desplegada en dos frentes de gestión: la cobertura, entendida como la expansión de redes en todo el mercado atendido, y la comprabilidad, que hace referencia al diseño de modelos de negocio para posibilitar la conexión al servicio de toda la población y, en especial, la de bajos ingresos económicos.

Con estos dos frentes, la organización busca mantener opciones que faciliten el acceso a los servicios públicos.

## Riesgos

En el mapa de riesgos de EPM se identifican los eventos que pueden desviar el logro de los objetivos o afectar los objetos de impacto. La materialización de cualquiera de ellos podría impactar su sostenibilidad.

Los más relevantes son:

### **Reputación e imagen de EPM**

Entendida como la valoración desfavorable por parte de los grupos de interés por el daño o deterioro de la imagen o la reputación de la empresa, que cause una pérdida de credibilidad y confianza en EPM.

Las consecuencias de este riesgo en relación con la sostenibilidad son, entre otras, la dificultad para responder al desarrollo y crecimiento de la empresa; la pérdida de credibilidad en la Empresa o sus servicios con su consiguiente dificultad para ejecutar proyectos o nuevos negocios; la dificultad o imposibilidad de acceder a las fuentes de financiación necesarias para el desarrollo de la estrategia; el deterioro en las relaciones con los grupos de interés o la pérdida de confianza de socios estratégicos actuales y potenciales.

Para este riesgo se tiene un monitoreo permanente de alertas tempranas y se gestiona en todos los niveles de la organización, es decir, en los procesos, los negocios, los proyectos y los contratos, a través de modelos y protocolos de comunicaciones internas y externas. Se creó la línea transparente para fortalecer los canales de atención de quejas, reclamos y denuncias.

### **Gestión del grupo empresarial y riesgo político**

La gestión del grupo empresarial se refiere a la forma como EPM interactúa con las demás empresas en su rol como cabeza del Grupo. Por su parte, el riesgo político hace referencia a la manera como el entorno político puede impactar el desarrollo de la estrategia de la empresa, y particularmente cómo influyen sobre dicha estrategia las relaciones con su dueño, el Municipio de Medellín.

Estos riesgos se relacionan con la sostenibilidad porque tienen que ver con los intereses del dueño y con la coherencia y coordinación en las actuaciones de todas las empresas del Grupo.

El Modelo de Gobierno Corporativo brinda los lineamientos para el riesgo político y en la gestión del grupo empresarial.

### **Relacionamiento con los grupos de interés**

Entendido como los conflictos o desacuerdos que puedan deteriorar las relaciones con EPM, bien sea por el desconocimiento o desatención de sus expectativas, o porque se interprete que en la ejecución de las actividades de la empresa, de manera directa o indirecta, se puede presentar la vulneración de derechos humanos.

Para la gestión de este riesgo se tiene un enfoque para cada uno de los grupos de interés, se fortalecen las competencias de relacionamiento en los empleados y los contratistas, y se identifican riesgos que pueden afectar la relación con los grupos de interés en los procesos, los proyectos, los contratos y sus respectivos controles.

### **Planeación y crecimiento**

En este riesgo se analizan los eventos que dificultan o imposibilitan la incursión o el aumento de la participación en los negocios o el mercado objetivo de la empresa, así como el cumplimiento con los supuestos de los planes de negocio o el sostenimiento del crecimiento alcanzado. También se refiere a la toma de decisiones de inversiones desacertadas o a no gestionar adecuadamente los proyectos.

Para la gestión de este riesgo se realiza el análisis del entorno, se lleva a cabo el análisis de riesgos para el diseño e implementación de los planes de negocio, se revisa la estrategia a la luz de los cambios del entorno y se realizan análisis de riesgos para nuevos negocios, proyectos e inversiones.

### **Incumplimiento de la regulación o normatividad vigente**

Aplicable a los riesgos relacionados con lavado de activos y financiación del terrorismo-LA/FT. El cumplimiento de la regulación o normatividad vigente tiene que ver con cambios regulatorios o normativos, diferencias de interpretación de las normas o vacíos en la regulación de actividades en zonas de influencia de EPM y sus filiales, o en las que proyecta incursionar.

Exige un análisis permanente de los cambios normativos que apliquen a la empresa, a sus contratistas o en general al desarrollo de su objeto: incumplimiento de la normatividad o regulación vigente en temas relacionados con riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, derechos humanos y de sociedades, licencias, permisos y normatividad ambiental, normas civiles, administrativas, comerciales, laborales, tributarias, contables, cambiarias, etc., nacionales e internacionales, que afecten las operaciones de la empresa.

### **Riesgos de conflicto social y conflicto armado**

Se analizan los eventos que dificultan o imposibilitan la ejecución de las actividades de la empresa, actuales o potenciales, por conflictos con las comunidades o con grupos al margen de la ley.

Para la gestión de estos riesgos se tienen en cuenta los análisis del entorno externo, se estructuran protocolos de seguridad y comunicación y se tienen planes de emergencia y de manejo de crisis.

---

*En el 2014 se continuará con la caracterización de los riesgos y la actualización de los escenarios y los controles, al tiempo que se establecerán los planes de mejoramiento para disminuir la exposición de la empresa a los posibles riesgos que puedan afectar su desarrollo y sostenibilidad.*

---

## Cifras del Grupo EPM



- Cuenta con activos por USD 19,877 millones.
- En el Grupo EPM trabajan 14,506 personas. Adicionalmente EPM genera 21,582 empleos externos, 17,667 de ellos en Antioquia.
- Es el segundo grupo empresarial más importante en Colombia y el primero en servicios públicos domiciliarios. Atiende a más de 13 millones de colombianos y a otros 7 millones de clientes en Centroamérica.
- En energía eléctrica los clientes suman 5,578,326 entre residenciales y no residenciales (industrial, comercial y oficial).
- En gas tiene 831,496 instalaciones, entre residenciales y no residenciales.
- En aguas los clientes del servicio de acueducto suman 1,121,700 y los de alcantarillado 1,069,307.
- En telecomunicaciones, a través de la empresa UNE, tiene 5,293,077 clientes en servicios residenciales y no residenciales de voz, internet banda ancha, movilidad y televisión.



## Hechos históricos relevantes del Grupo EPM

**1997:** EPM se transforma en empresa industrial y comercial del Estado para dar cumplimiento a la Ley 142 de 1994.

**1999:** nace la empresa Aguas del Oriente, para atender la demanda de acueducto y alcantarillado del municipio de El Retiro.

**2000:** EPM se convierte en la casa matriz de un grupo empresarial.

**2002:** se crea EPM Bogotá Aguas, que luego se convertiría en Aguas Nacionales EPM.

**2003:** EPM compra a CHEC (Central Hidroeléctrica de Caldas), EDEQ (Empresa de Energía del Quindío) y HET (Hidroecológica del Teribe, Panamá), y crea EPM Inversiones S. A.

**2005:** EPM adopta una nueva estrategia y cambia su estructura organizacional.

**2006:** se crea UNE EPM Telecomunicaciones S. A. E.S.P.

**2007:** se integra el mercado regional de energía de Antioquia.

**2006 – 2007:** EPM llega como socio a las empresas regionales Aguas de Urabá y Aguas de Occidente.

**2009:** EPM compra a CENS (Centrales Eléctricas del Norte de Santander), ESSA (Electrificadora de Santander S. A.), y participa en la creación de Empresas Públicas de Oriente.

**2010:** EPM invierte en empresas centroamericanas de energía que ya tienen un posicionamiento en la región, adquiere la empresa holding DECA II y sus empresas filiales.

**2011:** EPM adquiere, mediante DECA II, la empresa El Salvador Holdings Ltd., que a su vez es dueña de las empresas Delsur (Electricidad Del Sur) en EL Salvador; y mediante la compra de la empresa Panamá Distribution Group S.A. adquiere la empresa ENSA (Elektra Noreste S.A.) en Panamá.

EPM asume formalmente la financiación, construcción, mantenimiento, operación y explotación comercial del proyecto hidroeléctrico Ituango, que será la central de generación de energía más grande de Colombia, con 2,400 megavatios de capacidad e iniciará operación en el año 2018.

Adquiere el 85% la empresa pública Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

**2012:** se crea EPM México como plataforma para los diferentes proyectos que puedan adelantarse en ese país.

Tras el cumplimiento anticipado de su Meta Grande y Ambiciosa en 2011, el Grupo define un nuevo direccionamiento estratégico que fija su horizonte al año 2022, y emprende un proceso de transformación mediante el programa Grupo EPM Sin Fronteras, que le permitirá definir un nuevo modelo organizacional para asegurar su crecimiento y su sostenibilidad.

**2013:** nace EPM Chile como holding para apalancar el plan de crecimiento de la entidad en el sur del continente americano. A través de ella el Grupo EPM inicia la construcción del parque eólico Los Cururos, de 109.6 megavatios, en la región de Coquimbo, Norte de Chile, mediante un contrato "llave en mano" con la firma danesa Vestas.

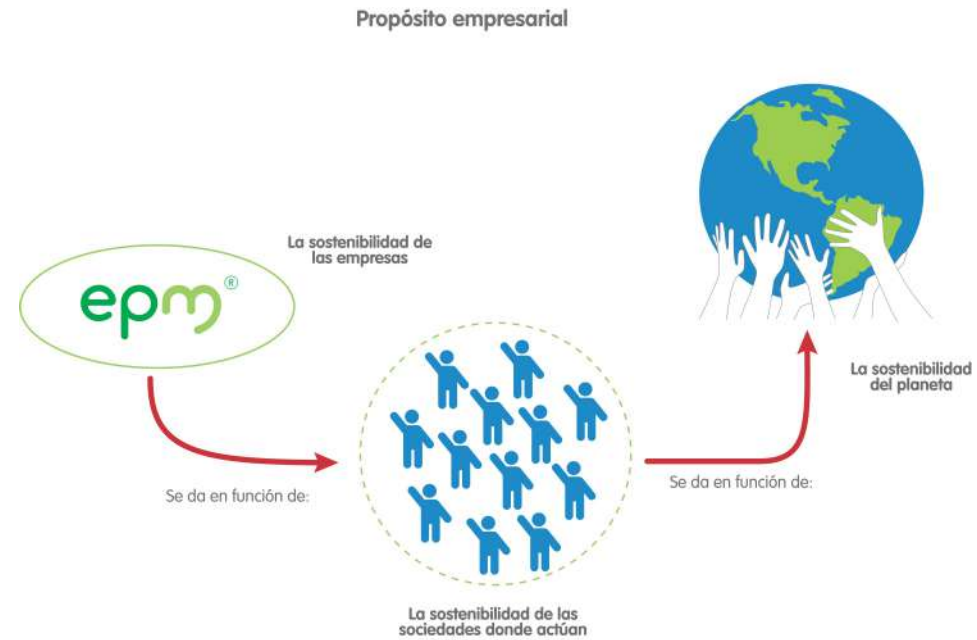
El Concejo de Medellín le da vía libre a la fusión entre UNE y Millicom Spain Cable.

El Grupo EPM se transforma para cumplir sus metas hacia el año 2022.

En México adquiere la mayoría accionaria de Ticsa, holding dedicada al diseño, construcción, operación y puesta en marcha de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Con la adquisición de Emvarias, el Grupo EPM amplía su portafolio a los servicios de aseo y recolección de residuos sólidos.

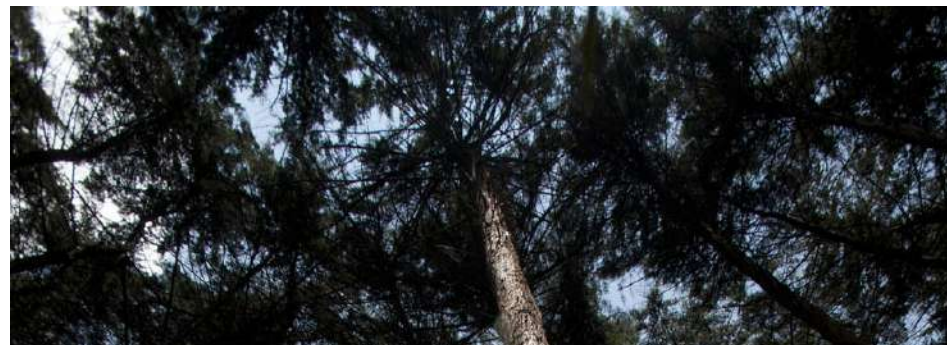
## Propósito empresarial

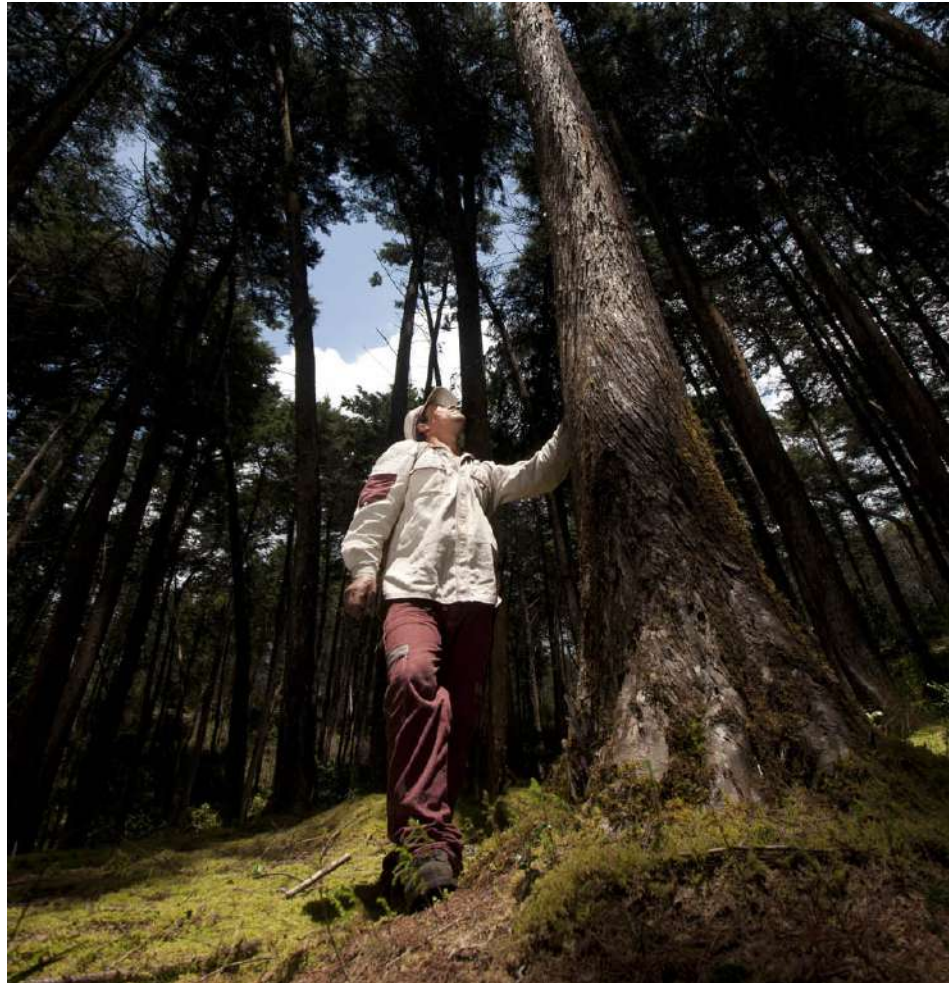


El propósito del Grupo EPM es la **sostenibilidad**, por lo cual busca permanecer en el tiempo, creando valor para sus grupos de interés, a través de una actuación que equilibre los resultados financieros, económicos, sociales y ambientales y favorezca el desarrollo con equidad en una relación de beneficio mutuo en las sociedades donde actúa.

### Territorios sostenibles

El propósito empresarial incluye el concepto de territorios sostenibles, en el cual el Grupo EPM propicia el desarrollo con equidad de territorios sostenibles con una mirada integral que incluye varios conceptos.





Incluye las siguientes dimensiones:

Competitividad del territorio

- Propiciar el desarrollo de la competitividad económica, ambiental, social y global de los territorios donde actúa.

Servicios públicos integrados y eficientes

- Visión integral de los clientes/usuarios y mercados en la provisión de soluciones eficientes y competitivas en electricidad, gas, agua, aseo y tecnología de la información y las comunicaciones — TIC.

Comprabilidad por tarifas y cobertura

- Propiciar la universalización del servicio y el desarrollo de tarifas competitivas.

- Fortalecer la cultura del uso eficiente y racional de los servicios públicos.

Visión de futuro, soluciones de largo plazo

- Implementación de soluciones con visión de largo plazo basadas en el uso de tecnologías y desarrollos sostenibles.

Ciudades Inteligentes mediante uso de TIC

- Apalancar el desarrollo mediante la apropiación y masificación de tecnologías de información y comunicación.

Movilidad sostenible

- Desarrollo de soluciones para propiciar una movilidad inclusiva y sostenible con el medio ambiente.



Vehículo eléctrico

Ambiente sostenible

- Actuación en armonía con el medio ambiente y desarrollo de soluciones que satisfagan las necesidades del presente sin poner en peligro las generaciones futuras

Mejoramiento de la calidad de vida de las personas

- Propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el Índice de desarrollo humano.
- Desarrollo de soluciones para propiciar una movilidad inclusiva y sostenible con el medio ambiente.



## Misión



Edificio EPM

Somos un grupo empresarial multilatinamericano, de origen colombiano y naturaleza pública, que genera bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa, mediante la prestación responsable e integral de soluciones en electricidad y gas, agua, aseo y tecnología de la información y las comunicaciones — TIC, con criterios de rentabilidad y sostenibilidad.

---

## Visión

---



En el 2022 el Grupo EPM habrá logrado posicionarse entre las 50 primeras multilatinas por ingresos, con énfasis en Colombia, Centroamérica, México, Perú, Brasil y Chile, siendo referente en excelencia operativa, reputación y transparencia; ofreciendo a los usuarios y/o clientes, actuales y potenciales, y al mercado un portafolio integral de soluciones competitivas en electricidad y gas, agua, aseo y tecnología de la información y las comunicaciones — TIC, fundamentadas en prácticas socialmente responsables, manteniendo relaciones cálidas y confiables con todos los grupos de interés.



## Valores

### Valores Grupo EPM

#### Transparencia

- Soy transparente, actúo para construir un ambiente de seguridad y confianza entre la empresa y sus grupos de interés, brindándoles una información oportuna, relevante y de calidad. Entiendo el carácter público de mi labor y cuido los bienes públicos de los que soy responsable.

#### Responsabilidad

- Soy responsable, me anticipo y respondo por las consecuencias que mis actuaciones y decisiones puedan tener sobre los demás, así como sobre el medio ambiente y el entorno.

#### Innovación

- Soy creativo, comparto y promuevo nuevas formas de pensar y hacer para anticipar y lograr los cambios deseados.

#### Compromiso

- Soy comprometido porque me identifico con los fines y propósitos de la empresa, pongo empeño en lo que hago y voy más allá de mis obligaciones.

#### Calidez

- Soy cálido, respeto las diferencias, me importa el otro y trato de entender sus circunstancias para ayudarlo a buscar soluciones, sin arrogancia y siempre con respeto y amabilidad.

#### Confiabilidad

- Soy competente, trabajo con parámetros de calidad y eficiencia, para generar confianza. Cumpló las ofertas de acción que hago y respondo a los requerimientos y necesidades de los demás.

#### El Servir

- (En proceso de conceptualización)

---

## Ética

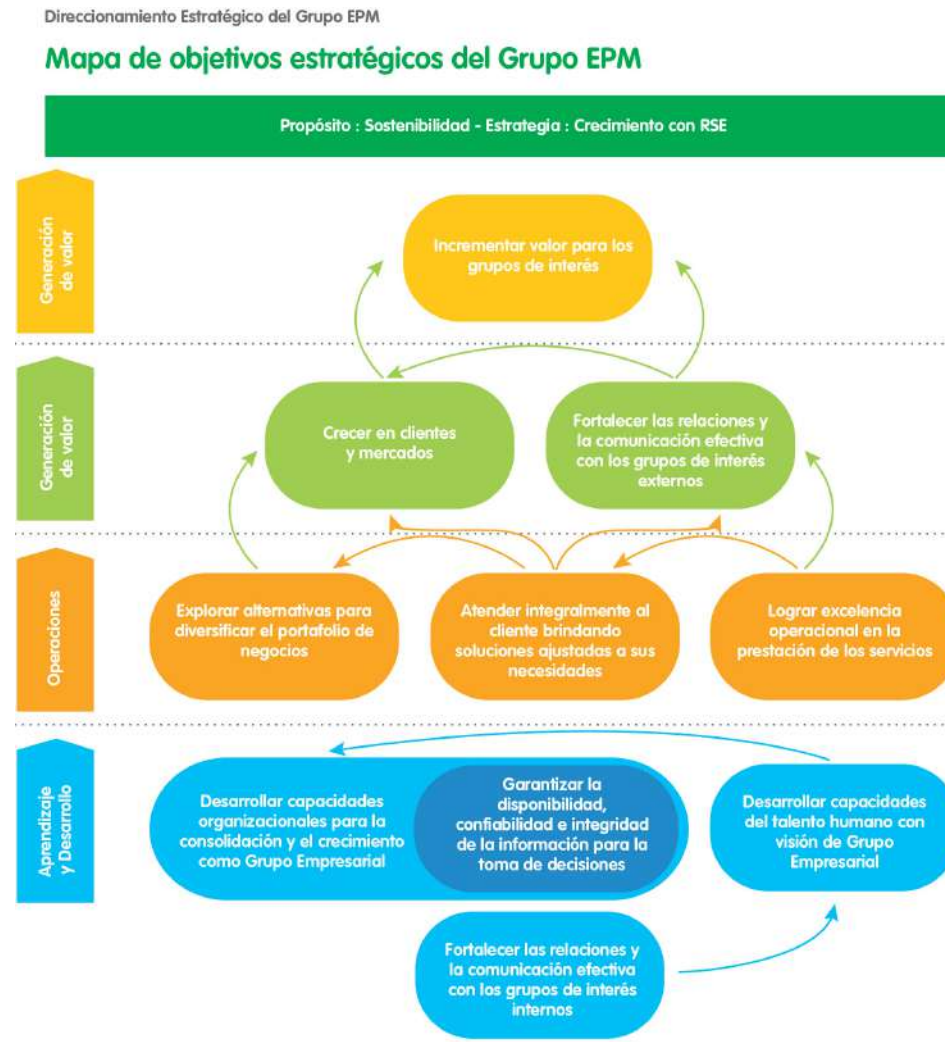
---

- Ver: Formación en cambio y cultura empresarial

## Objetivos estratégicos

El Mapa de Objetivos visualiza la estrategia a través de las cuatro perspectivas básicas del Cuadro de Mando Integral, dos de resultado (Generación de Valor y Clientes y Mercado) y dos de acción (Operaciones y Aprendizaje y Desarrollo).

A continuación se describen las dimensiones y los objetivos estratégicos.



### Dimensión Aprendizaje y Desarrollo

- ◆ Desarrollar capacidades del talento humano con visión de grupo empresarial
- ◆ Desarrollar capacidades organizacionales para la consolidación y el crecimiento como grupo empresarial.
- ◆ Garantizar la disponibilidad, confiabilidad e integridad de la información para la toma de decisiones.
- ◆ Fortalecer las relaciones y la comunicación efectiva con los grupos de interés internos.



### Dimensión Operaciones

- ◆ Explorar alternativas para diversificar el portafolio de negocios.
- ◆ Lograr excelencia operacional en la prestación de los servicios.
- ◆ Atender integralmente al cliente brindando soluciones ajustadas a sus necesidades.

## Dimensión Clientes y Mercados



- ◆ Crecer en clientes y mercados.
- ◆ Fortalecer las relaciones y la comunicación efectiva con los grupos de interés externos.

## Dimensión Generación de Valor

- ◆ Incrementar valor para los grupos de interés.

## Formas de jugar

### Comprador inteligente

- ◆ Crecer a través de la adquisición de empresas o activos (incluye proyectos Green Field) en forma directa o con terceros en negocios y mercados objetivo del Grupo EPM. Preferiblemente asegurando el control, con posibilidad de socios locales o complementarios.

### Desarrollador de proyectos

- ◆ Desarrollar proyectos de infraestructura en negocios del Grupo EPM para aumentar la capacidad, cobertura y participación en el mercado objetivo.
- ◆ Desarrollar proyectos de temáticas transversales o de alto impacto para el futuro del Grupo EPM.
- ◆ Fortalecer la gerencia de proyectos como una competencia central del Grupo EPM.

### Rentabilizador de negocios

- ◆ Optimizar operaciones en los procesos de negocio y soporte.
- ◆ Capturar sinergias en la operación en mercados nacionales e internacionales. (programa Grupo EPM sin Fronteras).
- ◆ Rentabilizar - Integración Post Fusión para el crecimiento a través de filiales.



Proyecto Kit Solar

**Desarrollador de soluciones**

- ◆ Desarrollar nuevas ofertas (productos o servicios).
- ◆ Incursionar en nuevos negocios.



## Estructura organizacional de EPM

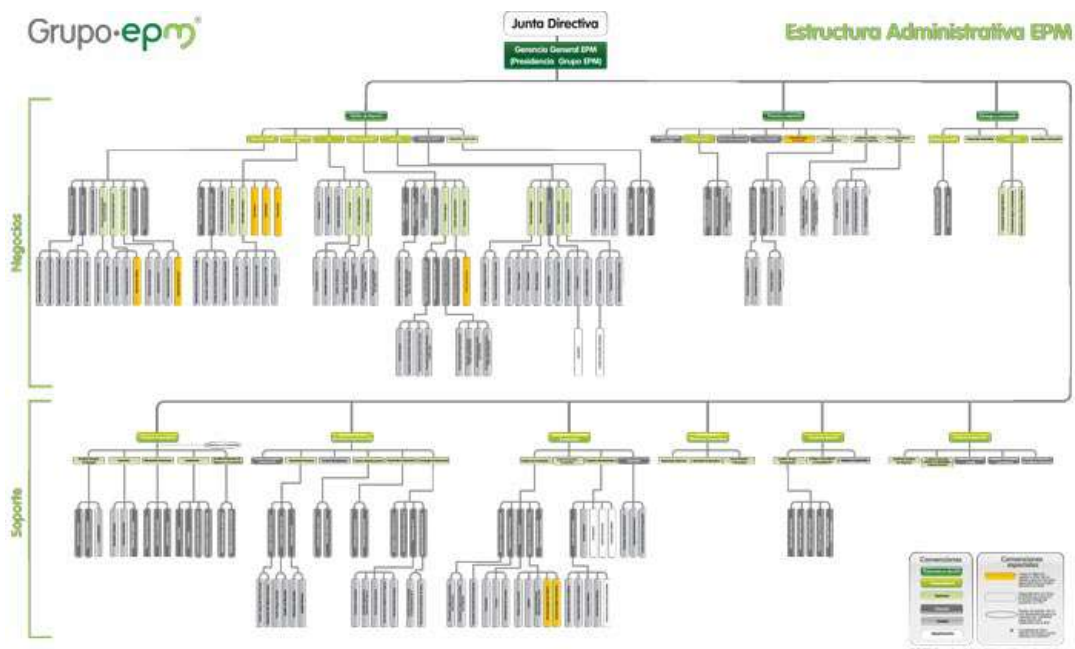
Como uno de los resultados del programa Grupo EPM Sin Fronteras, que se adelanta para llevar a la práctica el direccionamiento estratégico de la organización, en noviembre de 2013 empezó a operar una nueva estructura que en su primer nivel está conformada por la Junta Directiva, la Gerencia General y las siguientes vicepresidencias:

**Vicepresidencias Ejecutivas:** Gestión de Negocios, Proyectos e Ingeniería, Estrategia y Crecimiento

**Vicepresidencias de Negocio:** Generación de Energía, Transmisión y Distribución Energía, Gas, Agua y Saneamiento, Comercial, Proyecto Ituango, Estrategia Corporativa, Crecimiento.

**Vicepresidencias de Soporte:** Finanzas Corporativas, Desarrollo Humano y Capacidades Organizacionales, Suministros y Servicios Compartidos, Comunicación y Relaciones Corporativas, Secretaría General, Auditoría Corporativa.

Estructura Administrativa



## Cadena de Suministro

EPM cuenta con un proceso para la adquisición de los bienes o servicios (B&S) que requiere para el desarrollo de su objeto. Mediante este proceso se planea y contrata la adquisición de B&S, se administran los contratos y se evalúa el desempeño de los contratistas.



### Descripción del proceso Adquisición de Bienes y Servicios

Proceso	Objetivo	Descripción
<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	Adquirir los bienes o servicios que requiere la empresa para el desarrollo de su objeto.	Proceso mediante el cual se planea y contrata la adquisición de bienes y servicios, se administran los contratos y se evalúa el desempeño del proveedor.
<b>Planeación de la contratación</b>	Identificar las necesidades de bienes y servicios, y programar su adquisición, optimizando los recursos	La adquisición de bienes y servicios deberá desarrollarse atendiendo las políticas generales que para el efecto expida la Junta Directiva y estar orientada al cumplimiento de los planes y programas aprobados por la misma, a la eficiente utilización de los recursos, al incremento y atención de la demanda en el mercado, a los nuevos desarrollos tecnológicos y al debido control de los inventarios y la gestión de la calidad.
<b>Contratación</b>	Seleccionar objetivamente los contratistas.	Actividad por la cual la empresa acuerda con terceros la adquisición de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de su objeto social, en un ámbito de libre competencia, con criterios de eficacia y eficiente administración, orientada por los principios de buena fe, moralidad, transparencia, economía, equidad, responsabilidad, igualdad, imparcialidad y calidad; para lograr su disponibilidad en condiciones óptimas de calidad, cantidad

generada; para lograr su disponibilidad en condiciones óptimas de calidad, cantidad, oportunidad y precio, contribuyendo así al cumplimiento de sus fines estratégicos y operacionales.

#### **Evaluación de contratistas**

Determinar si el desempeño del contratista fue el adecuado en la ejecución del contrato

Consiste en la calificación del desempeño de los contratistas con respecto al cumplimiento de las obligaciones pactadas, y de manera especial, la entrega oportuna de los bienes y servicios que constituyen el objeto contractual.

#### **Administración de contratos**

Velar por la debida ejecución del contrato.

Controlar, supervisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de un contrato para garantizar su correcta ejecución. Para los bienes importados la administración del contrato incluye la gestión del comercio exterior necesaria para disponer de los bienes en el lugar requerido por EPM.



Descripción del proceso de adquisición de bienes y servicios

Adicionalmente, se puede consultar información relacionada con impactos locales de la contratación y la calidad de la contratación.

#### **Impactos locales de la contratación**

- ◆ Contratación total
- ◆ Procedencia de los contratistas
- ◆ Empleo externo generado
- ◆ Adjudicación de contratos por modalidad de solicitud de ofertas

#### **Calidad de la contratación**

- ◆ Adendas
- ◆ Modificaciones
- ◆ Multas

## Marcas del Grupo EPM

**Grupo·epm®**

Institucional:  
 EPM Inversiones S.A. max seguros Fundación epm®

Aguas	Energía	Gas	Telco	Residuos sólidos

Marcas del grupo EPM



Marcas del grupo EPM

## Participación de EPM en el mercado colombiano



- ◆ El Grupo EPM tiene el 23.9 % de la comercialización de energía en Colombia, muy cercano al tope de 25 % que le impone la regulación.
- ◆ La capacidad Efectiva Neta del Grupo EPM en Colombia es de 3,507 MW, que equivalen al 24.05 % de la capacidad del Sistema Interconectado Nacional.
- ◆ La participación de EPM en energía firme es del 22.5 %, concepto que equivale a "la máxima energía eléctrica que es capaz de entregar una planta de generación continuamente, en condiciones de baja hidrología, en un período de un año".
- ◆ En transmisión de energía la participación de EPM en Colombia es de 8.2 %, sobre un tope regulatorio de 15 %.
- ◆ En distribución energía tiene el 23.6 %, y en gas se ha llegado al 12 % del mercado nacional.
- ◆ En agua potable y saneamiento, la participación de EPM según número de suscriptores es de 13.7 %.

## Energía

### Generación



#### Parque Eólico Jepirachi

- ◆ EPM cuenta con una capacidad de generación de energía de 3,249 MW, mediante 27 plantas: 25 de generación hidráulica, 1 eólica, y 1 térmica a ciclo combinado (generación con gas o combustible líquido y vapor de agua), con una generación real total de 14,476 gigavatios hora (GWh), que corresponden al 24% de la generación total del país en el período.
- ◆ Bajo una política de excelencia operacional, durante 2013 mantuvo altos niveles de disponibilidad de sus centrales de generación, superando nuevamente el promedio del Sistema Interconectado Nacional.
- ◆ Aplicando un riguroso programa de mantenimiento y modernización de sus centrales en operación, en 2013 concluyó la rehabilitación y reposición de equipos de las minicentrales Sonsón I y II y avanzó en la modernización de la central hidroeléctrica Playas, así como en las obras de adecuación de la central térmica La Sierra, para su operación con combustible líquido.
- ◆ Actualmente EPM construye el proyecto hidroeléctrico Ituango, de 2,400 MW, y cuenta con un portafolio de proyectos que suman 3,142 MW, distribuidos así: 66.6% en hidro, 11.1% en térmica, 19.1% en eólica, 1.6% biomasa y 1.6% en geotermia.

### Transmisión y distribución de energía





- EPM cuenta con una capacidad total de transformación de 6,734 megavoltiamperios (MVA) a través de 135 subestaciones y 81,667 km totales de red.

Durante 2013 desarrolló o tiene en ejecución proyectos como: interconexión Nordeste - Bajo Cauca; subestación Yarumal II; confiabilidad Yarumal; conexión subestación Guayabal al STN; La Ceja-Sonsón;

- Durante 2013 desarrolló o tiene en ejecución proyectos como: interconexión Nordeste - Bajo Cauca; subestación Yarumal II; confiabilidad Yarumal; conexión subestación Guayabal al STN; La Ceja-Sonsón; confiabilidad Caucasia; conexión Mansarovar; ampliación de la subestación Malena; Nueva Esperanza; Magdalena Medio; reposición, modernización y automatización de las subestaciones regionales - Remar; expansión y reposición del Sistema de Distribución Local.
- Avanza con el programa de electrificación rural "Antioquia Iluminada", para conectar 30,000 viviendas rurales entre los años 2014 a 2016, de las cuales 14,000 se realizarán en el año 2014 y las restantes 16,000 para los años 2015 - 2016. Esto luego de haber conectado aproximadamente 83,216 viviendas en el periodo 2009-2013.
- En relación con los proyectos adjudicados mediante convocatoria pública por la Unidad de Planeación Minero Energética UPME para atender el crecimiento del Sistema de Transmisión Nacional — STN, continúa con la ejecución del proyecto Nueva Esperanza en el departamento de Cundinamarca y logró la entrada en operación de la conexión Mansarovar en el Magdalena Medio. También le fue adjudicada la conexión del sistema de Ecopetrol al STN, y continúa en la preparación de otras convocatorias próximas a publicarse.

## Gas



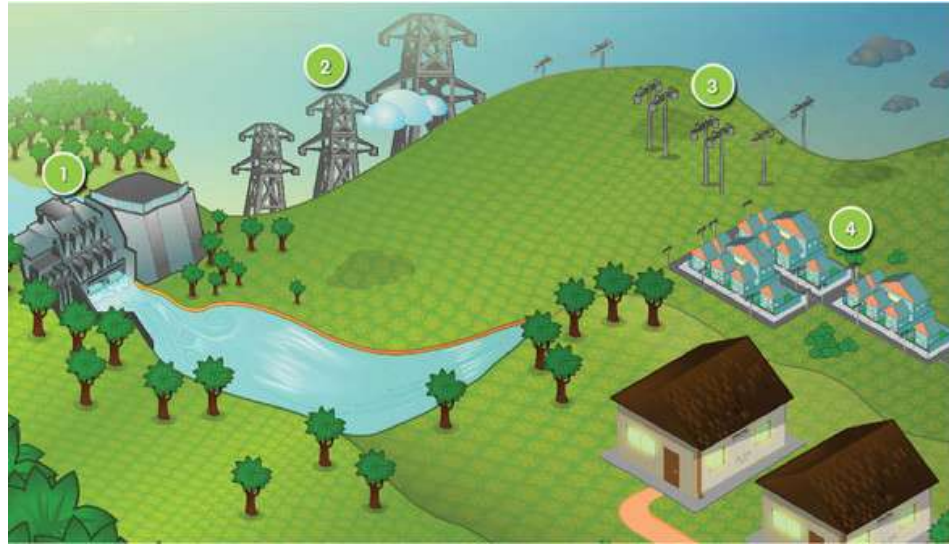
- ◆ Para un crecimiento de 432.773 clientes en un período de 9 años (2014-2023) se construirán 1.340 km de redes de polietileno, se adquirirán 2 estaciones de Regulación y 27 estaciones de descompresión.
- ◆ Tras participar en el proceso de comercialización de gas natural (Resolución CREG 089 de 2013), se realizaron compras de suministro para cubrir las necesidades de demanda de los diferentes mercados que atiende EPM. El período de compras va desde enero de 2014 hasta noviembre 30 de 2018, fecha máxima permitida en el proceso.
- ◆ EPM tiene contratadas hasta el año 2020 las capacidades de transporte que requiere en función de su proyección de demanda, desde los diferentes campos de producción del país, especialmente de Ballena en La Guajira y desde los campos del Casanare.
- ◆ Durante 2013 la expansión del negocio se dio a través del crecimiento vegetativo de la infraestructura y la potenciación del sistema, así como mediante estrategias de penetración que garantizaron la sostenibilidad del negocio, concentrado en lograr la conexión de 850.000 clientes, cumpliendo la meta en un 98 %.
- ◆ En el marco del crecimiento del negocio, durante 2013 EPM dio respuesta a las necesidades de 16 poblaciones de 5 subregiones del departamento de Antioquia, y en 2014 llegará a otras 36 localidades, para lo cual se adelantan planes de cooperación con entidades regionales y estatales que apalancarán la ampliación de la cobertura.
- ◆ Buscando soluciones ajustadas a las necesidades de los clientes, EPM será implementadora de distritos térmicos en Colombia, y en 2014 comenzará la construcción del proyecto piloto Distrito Térmico La Alpujarra, que consiste en brindar una solución de frío a cinco clientes del Centro Administrativo La Alpujarra (UNE, Alcaldía, Gobernación, AMVA, DIAN).

## Agua



- ◆ EPM cuenta con 11 plantas de producción de agua potable, con una capacidad de potabilización de 17.25 m<sup>3</sup>/s y una producción neta de 9.06 m<sup>3</sup>/s.
- ◆ También cuenta con una planta de tratamiento de agua residual con capacidad de 1.80 m<sup>3</sup>/s y un tratamiento neto de 1.41 m<sup>3</sup>/s.
- ◆ Como mecanismo de garantía del suministro, se utiliza el plan de inversiones de mediano y largo plazo y su seguimiento, con foco en la calidad, continuidad y cobertura del servicio. Para ello se cuenta con índices que controlan las variables más críticas de la operación, las pérdidas por usuario facturado, el volumen de agua no contabilizado, la continuidad y calidad del agua y la cobertura de acueducto y alcantarillado.
- ◆ Las inversiones para expansión en el período 2014- 2017 plantean el aumento de la oferta del sistema interconectado de acueducto en 4,000 hectáreas en el Valle de San Nicolás y 145 en el Valle de Aburrá.

## Energía



### 1. Generación

Producción de energía eléctrica mediante una planta hidráulica o una unidad térmica.

### 2. Transmisión

Transporte de energía eléctrica a través del sistema de Transmisión Nacional (STN), compuesto por el conjunto de líneas con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kv (Kilovoltios).

### 3. Distribución

Transporte de energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados que operan a tensiones menores de 220 KV (Kilovoltios).

### 4. Comercialización

Compra de energía eléctrica en el Mercado Mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados y no regulados.



## Gas



### 1. Producción

Consiste en el suministro del gas natural extraído de los yacimientos donde se puede encontrar combinado con petróleo (gas asociado) o solo gas (gas libre). EPM no es productor.

### 2. Transporte

Es la conducción del gas natural en tuberías de acero a alta presión, las cuales conforman el Sistema Nacional de Transporte, hasta la entrada a las grandes ciudades (puerta de ciudad) y hasta grandes consumidores (puerta de ciudad) y hasta grandes consumidores (ej. Termoeléctricas).

### 3. Distribución

Es la conducción del gas desde la puerta de ciudad hasta el usuario final, a través de tuberías de baja presión.

### 4. Comercialización

Es la actividad que desarrollan las empresas que compran y venden el gas, miden el consumo por medio de contadores y emiten y entregan las facturas al usuario final.

## Acueducto



### 1. Producción de agua potable

- ♦ **Captación:** Actividades encaminadas a recolectar y transportar agua cruda desde las fuentes de abastecimiento, hasta la entrada de las plantas de potabilización.
- ♦ **Potabilización:** Proceso en el cual se realizan operaciones al agua cruda con principios físicos y químicos para transformarla en agua con características adecuadas para consumo humano.

### 2. Distribución agua potable

- ♦ **Distribución Primaria:** Actividades encaminadas a transportar y almacenar el agua potable desde las plantas de potabilización hasta la salida de los tanques de almacenamiento.
- ♦ **Distribución Secundaria:** Transporte del agua potable desde los tanques de almacenamiento hasta la llave de contención.

### 3. Gestión comercial

Corresponde a las actividades de mercadeo y venta a otros agentes del mercado o a usuarios finales. Incluye las actividades de lectura, facturación, recaudo, atención a clientes, educación y logística comercial.

## Alcantarillado



### 1. Recolección y transporte agua residual

Proceso mediante el cual se efectúa la recolección, evacuación y transporte de aguas residuales domésticas e industriales y aguas lluvias, separadas o combinadas. El transporte puede realizarse por gravedad o por bombeo. Las aguas residuales son conducidas hasta las plantas de tratamiento y las aguas lluvias son llevadas hasta los cuerpos de agua.

### 2. Tratamiento agua residual

Corresponde al conjunto de acciones que se realizan sobre el agua residual, mediante la agrupación de métodos de tratamiento en los que predomina la aplicación de fuerzas físicas y las reacciones químicas y biológicas. Incluye actividades para la gestión integral de los lodos resultantes.

### 3. Gestión comercial

Corresponde a las actividades de mercadeo y venta a otros agentes del mercado o a usuarios finales. Incluye las actividades de lectura, facturación, recaudo, atención a clientes, educación y logística comercial.



## Miembros de la Junta Directiva de EPM



Junta Directiva EPM

- ◆ [Ver Conformación de la Junta Directiva](#)

---

## Directivos de EPM

---

Juan Esteban Calle Restrepo

Gerente General y líder del Grupo EPM

Ana Mercedes Villegas Mejía

Vicepresidenta Ejecutiva de Gestión de Negocios

Wilson Chinchilla Herrera

Vicepresidente Ejecutivo de Proyectos e Ingeniería

Gabriel Jaime Betancourt Mesa

Vicepresidente Ejecutivo de Estrategia y Crecimiento

Carlos Alberto Solano Bonnett

Vicepresidente de Generación Energía

Inés Helena Vélez Pérez

Vicepresidenta de Transmisión y Distribución Energía

Carlos Arturo Díaz Romero

Vicepresidente del Gas

Santiago Ochoa Posada

Vicepresidente de Agua y Saneamiento

María Isabel Jaramillo Fernández

Vicepresidenta Comercial

Luis Javier Vélez Duque

Vicepresidente del Proyecto Ituango

Diana Rúa Jaramillo

Vicepresidenta de Finanzas Corporativas

Maritza Alzate Buitrago

Secretaría General

Ana María Restrepo Botero

Vicepresidenta de Desarrollo Humano y Capacidades Organizacionales

María Fanery Sucerquia Jaramillo

Vicepresidenta de Suministros y Servicios Compartidos

Luz Mónica Pérez Ayala

Vicepresidenta de Comunicación y Relaciones Corporativas

José María Vera Castro

Hernan Dario Vergara Castro  
Auditor Corporativo

Luis Alberto Sánchez Correa  
Vicepresidente de Estrategia Corporativa

Alejandro José Jaramillo Arango  
Vicepresidente de Crecimiento

---

## Directivos del Grupo EPM

---

Juan Esteban Calle Restrepo  
Gerente General de EPM

Luis Alberto Rangel Becerra  
Gerente General de CENS

César Augusto Velasco Ocampo  
Gerente General de EDEQ

Jhon Jairo Granada Giraldo  
Gerente General (E) de CHEC

Carlos Alberto Gómez Gómez  
Gerente General de ESSA

Eduardo Esteban Cadavid  
Gerente de EPM Chile

Federico Jaramillo Londoño  
Presidente de EPM México y de Ticsa

Javier Pariente Tejada  
Gerente General de ENSA

Luis Carlos Rubiano Ortigón  
Presidente de Hidroecológica del Teribe

Roberto Miguel González Flórez  
Gerente General de Delsur

Jorge Ramón Alonso Duarte  
Gerente General de Eegsa

Marc Eichmann Perret  
Presidente de UNE

Óscar Darío Gómez Bernal  
Gerente de Aguas del Oriente

Carlos Enrique Vélez Restrepo  
Gerente de Aguas de Urabá

Walther Darío Moreno Carmona  
Gerente de Aguas de Occidente

Homán Andrés Domínguez Díaz

Hernan Anares Ramirez Kios  
Presidente de Aguas Nacionales

Milena Rodríguez  
Gerente (E) de Aguas de Malambo

Lina María Restrepo Rodríguez  
Gerente (E) de Empresas Públicas de Oriente

Javier Hurtado Hurtado  
Gerente de Emvarias

Luis Gonzalo Gómez Gómez  
Gerente General de EPM Inversiones

María del Pilar Gaitán Reyes  
Presidenta de Max Seguros EPM

---

## Servicios de energía eléctrica

---



EPM participa en la cadena de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía en Colombia.

## Generación de energía



### Central Hidroeléctrica Guadalupe

EPM cuenta con 27 centrales de generación de energía en operación (25 hidráulicas 1 térmica y 1 eólica). Es el principal generador de energía eléctrica en Colombia, con una capacidad efectiva neta de 3,249 megavatios, que equivalen al 22.28 % del Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Actualmente, a través de un contrato de concesión realizado por la Sociedad Hidroituango, donde es socia en conjunto con la Gobernación de Antioquia, el IDEA y otros accionistas que participan en pequeña proporción; EPM construye el proyecto hidroeléctrico Ituango, que le aportará 2,400 MW al país gradualmente a partir de 2018. Asimismo avanza en la ampliación de su portafolio de inversiones en Colombia y en Latinoamérica, en desarrollo de sus metas de crecimiento y diversificación.

Como una garantía de confianza para sus clientes, tiene certificada la calidad de sus procesos "Generar energía" en sus principales centrales de generación, y "Comercializar energía" en el mercado de energía mayorista y en el mercado no regulado.

Adicionalmente cuenta con la certificación internacional ambiental ISO 14001, para la producción de energía eléctrica en su cadena hidráulica Guadalupe - Troneras, en el norte de Antioquia.

EPM desempeña un importante papel en el panorama eléctrico de Colombia, y ha asumido nuevos retos empresariales a través de la investigación en el campo de las energías alternativas. Es el caso de la experiencia pionera "Jepírachi", que aprovecha la energía del viento, y de las minicentrales hidroeléctricas La Vuelta y La Herradura, que cumplen con las condiciones establecidas por el Protocolo de Kyoto como Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL).

En coherencia con su compromiso con la sostenibilidad, EPM realiza una gestión ambiental y social preventiva y participativa desde las etapas tempranas y a lo largo de la construcción y operación de sus centrales, orientada a minimizar los impactos, a cumplir con las exigencias legales colombianas, a mejorar la calidad de vida de las comunidades y a contribuir al desarrollo local, regional y nacional.

Es energía ambientalmente limpia y confiable, fruto de una gestión visionaria e innovadora, y del trabajo de un equipo humano comprometido con el país.



## Transmisión y distribución de energía

EPM distribuye energía eléctrica a 123 municipios del departamento de Antioquia y al Carmen de Atrato, Chocó, mediante redes del Sistema de Distribución Local, SDL, y del Sistema de Transmisión Regional, STR.

La energía se transporta utilizando 135 subestaciones eléctricas con una capacidad instalada de 6,734 MVA. Se emplean 81,667 km de líneas de transmisión y redes de distribución y se tienen instalados en el sistema 123,707 transformadores, 139,915 puntos luminosos en Medellín y 59,480 en el resto de los municipios atendidos por EPM y en vías. El total de instalaciones es de 2,082,382.

### Antioquia Iluminada



Antioquia Iluminada. Santa Rita - Ituango - Norte

Este programa, que busca elevar el nivel de vida de las comunidades rurales llevándoles el servicio de energía eléctrica mediante la conexión al sistema interconectado, a 2013 ha logrado electrificar 83,216 viviendas en sectores rurales del departamento de Antioquia.

### Energía Prepago

Se trata de un programa que ofrece a los clientes con dificultades para pagar oportunamente el servicio de energía eléctrica, una solución de comprabilidad del servicio, de tal forma que consuman lo que están en capacidad de pagar de acuerdo con sus ingresos. Al finalizar 2013, se contaba con 157,988 instalaciones, gracias a este programa.

## Servicios de aguas



Planta de Tratamiento de Aguas Residuales San Fernando

EPM brinda bienestar a los habitantes de Medellín y demás municipios del área metropolitana mediante el manejo integral del ciclo del agua: suministro de agua de excelente calidad y recolección y tratamiento de aguas residuales.

Forman parte de los servicios de provisión de aguas y gestión de aguas residuales de EPM actividades complementarias como captación de agua, procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte, tratamiento de aguas servidas y disposición final, así como el mantenimiento de la infraestructura y su optimización. Todos estos procesos cuentan con certificación de calidad.

## Agua potable



El servicio de acueducto se presta actualmente en Medellín y en las demás poblaciones del Valle de Aburrá, utilizando 310 km de redes de conducción, 86 circuitos de distribución, 38 estaciones de bombeo, 114 tanques de almacenamiento con una capacidad de 433,721 m<sup>3</sup>, 11 plantas de potabilización con una capacidad de tratamiento de agua potable de 17.25 m<sup>3</sup>/s y 3,419 km de redes secundarias. El total de instalaciones asciende a 1,048,858.

EPM cuenta con un sistema interconectado de acueducto que abarca los municipios de La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Medellín, Bello, Copacabana y Girardota, en el Valle de Aburrá.

Como sistemas Independientes figuran los municipios de Caldas y Barbosa.

---

## Saneamiento

---

Para la disposición final de las aguas residuales se cuenta con 4,476 km de redes de saneamiento, conformadas por 1,234 km de redes de aguas lluvias, 1,579 km de redes de aguas residuales y 1,663 km de aguas combinadas.

A su vez los 4,476 km de redes de saneamiento se componen de 4,119 km de redes secundarias, 323 km de colectores y 34 km de interceptores, los cuales recogen las aguas residuales para transportarlas a las plantas de tratamiento.

Para el tratamiento de las aguas residuales se tiene en operación la planta San Fernando, cuya capacidad instalada es de 1.8 m<sup>3</sup>/s. El total de instalaciones asciende a 1,028,043.

---

## Planta de tratamiento de aguas residuales Bello

---

La planta de tratamiento de aguas residuales Bello, bajo el mandato de la filial Aguas Nacionales EPM, será la encargada de tratar las aguas residuales de los municipios de Medellín y Bello antes de ser descargadas al río Medellín. La planta será tres veces mayor a lo que es hoy la planta San Fernando, mejorando la calidad del agua que llega al río y permitiéndonos estar a la altura de grandes ciudades del mundo con ríos descontaminados.

En 2012 se adjudicó el contrato de construcción y la puesta en marcha y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales Bello al Consorcio Aguas de Aburrá HHA, integrado por las firmas coreanas Hyundai Engineering and Construction Co. Ltd. (45 %), Hyundai Engineering Co. Ltd. (20 %), y por la española Acciona Agua (35 %) por un valor de COP 322,194,140,813.76 y un tiempo de 1,095 días para la etapa de construcción y 365 días para la operación y mantenimiento. En el mismo año se adjudicó el contrato de interventoría al contrato de construcción de la planta, por un valor de COP 14,486,112,999 y 1,200 días, a la empresa Unión Temporal Nippon KOEI — SEDIC, un consorcio colombo-japonés de alta experiencia a nivel nacional e internacional.

A diciembre de 2013 el avance de ejecución de la planta es del 11 %.

En la construcción del Interceptor Norte, adjudicado en 2011 al Consorcio CICE, conformado por las firmas ICA de México, Cotrisa de México, Estyma de Colombia, por un valor de COP 119,806,333,056, se destaca la excavación y revestimiento de 613 m del túnel con diámetro 2,200 mm y de 529.65 m con diámetro 2,400 mm. El avance total en la construcción del interceptor, a diciembre de 2013 es de 3,999.83 m, lo que significa un avance de 52.03 %.

Adicionalmente se han excavado 9 de 28 pozos para el empalme entre los tramos del Interceptor y se tiene un avance significativo en la construcción de otros 7 pozos.

---

## Servicio de gas natural

---

Mediante contrato de concesión firmado entre EPM y el Ministerio de Minas y Energía, en el año 1993 se autorizó a la empresa la construcción, operación y mantenimiento del gasoducto de distribución en el Valle de Aburrá, comprendiendo los municipios de: Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Medellín, Envigado, Sabaneta, Itagüí, La Estrella y Caldas.

Mediante el sistema de gas natural comprimido -GNC- (transporte de gas hasta el centro de consumo mediante el uso de camiones y recipientes para luego distribuirlo a los usuarios a través de redes de distribución), EPM inició en 2013 la prestación de este servicio en los municipios de Amagá, Arboletes, Ciudad Bolívar, Cañasgordas, Carepa, Cisneros, Frontino, Jardín, Jericó, Puerto Berrío, San Jerónimo, San José del Nus, Santa Bárbara, Sopetrán, Santa Fe de Antioquia y Turbo, ampliando así su cobertura a 43 municipios, incluidos los del Valle de Aburrá.

En 2014 llegará a otros 36 municipios y en 2015 a 18, para cubrir así un total de 97 en todo el departamento de Antioquia.

EPM tiene más de 5,617 km de redes de polietileno y acero, 26 estaciones de regulación y 29 estaciones descompresoras, infraestructura a través de la cual llega a 831,496 instalaciones.

---

## EPM Inversiones S.A.

---

EPM Inversiones S.A. fue constituida el 25 de agosto de 2003 y su objeto social es la inversión de capital en sociedades nacionales o extranjeras.



---

## Maxseguros EPM

---

El Grupo EPM cuenta con una compañía cautiva de reaseguros que se desempeña como vehículo de propósito específico y actúa en la transferencia y retención de los riesgos para proteger su patrimonio, intereses y activos.

Maxseguros representa una excelente opción para el Grupo EPM en la optimización de las diferentes alternativas de transferencia de riesgos a través del mercado reasegurador mundial, lo que significa la consecución de condiciones técnicas y económicas ajustadas a las necesidades de sus filiales, generando valor empresarial.

---

## CHEC

---

CHEC tiene, dentro de su objeto social, prestar el servicio público domiciliario de energía con sus actividades complementarias; igualmente desarrollar actividades inherentes a los servicios públicos domiciliarios y a la comercialización de toda clase de productos, bienes o servicios en beneficio o interés de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios.

### **Población atendida**

436,170 clientes en beneficio de 1,460,671 personas.

### **Cobertura geográfica**

40 municipios, 25 corregimientos y 14 resguardos indígenas de los departamentos de Caldas y Risaralda, exceptuando la ciudad de Pereira. Abarca un área de 10,412 km<sup>2</sup> del territorio nacional.

### **Reconocimientos**

- ◆ 2010 — 2013, Calificación AAA (largo plazo) y F1 (corto plazo), otorgada por Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores.
- ◆ 2010 — 2013. Reconocimiento del Programa CREAS, "Hacia la excelencia ambiental sostenible" otorgado por la Corporación Autónoma Regional de Caldas, Corpocaldas.
- ◆ 2013 Reconocimiento a la participación en el Acuerdo Marco "Pactos por la Cuenca" del río Chinchiná.

---

## EDEQ

---

La Empresa de Energía del Quindío, EDEQ S.A. E.S.P., fue constituida en diciembre de 1988 para prestar el servicio de energía en el departamento del Quindío, e inició operaciones en enero de 1989.

### Servicios que presta

Distribución y comercialización de energía eléctrica.

### Población atendida

El mercado atendido por EDEQ S.A. ESP está compuesto por 164,552 clientes de los sectores residencial (estratos socioeconómicos 1 al 6); comercial, industrial y oficial, tanto en el mercado regulado como en el no regulado. La empresa beneficia a más de 558,000 habitantes del departamento del Quindío.

### Cobertura geográfica

Con el servicio de energía eléctrica, la empresa cuenta con una cobertura del 99.85 % en los 1,962 km<sup>2</sup> de extensión del departamento, integrado por 12 municipios: Armenia, Calarcá, Circasia, Salento, Filandia, Montenegro, Quimbaya, Génova, Buenavista, Córdoba, Pijao y La Tebaida.

---

## CENS

---

Fue fundada en Cúcuta en octubre de 1952, e inició operaciones en enero de 1953. En principio se llamó Centrales Eléctricas de Cúcuta S.A., nombre que cambió en 1955 a Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A., al realizar nuevas adquisiciones de infraestructura y ampliar su servicio, con la misión de prestarlo en todo el departamento.

### Servicios que presta

Transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica.

Número de clientes:

421,317

Población atendida en Norte de Santander:

1,332,335 personas (Proyección DANE 2013)

Cobertura

Urbana 99.9 % y rural 84.5 %

Área de Influencia

47 municipios (40 en Norte de Santander, 6 en sur de Cesar y 1 en sur de Bolívar)

Extensión atendida

22,134 km<sup>2</sup> en Norte de Santander.

---

## ESSA

---

La Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., ESSA, tiene 122 años de experiencia en el sector eléctrico colombiano. Fue fundada el 30 de agosto de 1891 en Bucaramanga, segunda ciudad del país en contar con el servicio de energía eléctrica.

### **Servicios que presta**

Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica.

### **Población atendida**

665,310 clientes en beneficio de 2,040,932 personas.

### **Cobertura geográfica**

92 municipios de Santander, Norte de Santander, Cesar y Bolívar, con una cobertura del 99.5 % en lo urbano y 89 % en lo rural, en un área de 30,537 km<sup>2</sup>. En el área urbana de Bucaramanga y Barrancabermeja se concentra el 77.38 % del total de los clientes.

### **Una empresa reconocida por su gestión**

En 2013 ESSA recibió el Premio a la Responsabilidad Social Empresarial por parte de la Federación Nacional de Comerciantes, Fenalco, seccional Santander.

## Emvarias

Creada el 11 de septiembre de 1964, es una empresa líder en la prestación del servicio público domiciliario de aseo en Colombia, con operación en la ciudad de Medellín.

En noviembre de 2013 se convirtió en nueva filial del Grupo EPM, con la compra del 99,9 % de las acciones al Municipio de Medellín.

A través de la "Estrategia Linda Calle Siglo XXI", el reto con la adquisición de Emvarias es tener una empresa sostenible con empleados y contratistas comprometidos y capacitados, usuarios satisfechos, mayor presencia en la ciudad y más oportunidad en la recolección de basuras, contribuir a la calidad del aire en la ciudad y en el relleno sanitario, disminuir la cantidad de residuos sólidos en el relleno, explorar la generación de energía por valorización de residuos, producir biogás y compost a partir de residuos orgánicos, contribuir con la recuperación del río Medellín e incursionar en nuevos negocios y mercados diversificando su portafolio.

### Servicios que presta



Recolección municipal de residuos, principalmente sólidos y actividades complementarias de transporte, de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos, corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas.

Gracias a esta gestión, Medellín es considerada una de las ciudades más limpias del país, con una eficiente recolección y gestión de residuos sólidos.

### Población atendida

Atiende a más de 707,000 clientes/usuarios en el Municipio de Medellín.

---

## Empresas Públicas de Oriente

---

Fue creada el 12 de noviembre de 2009 con el propósito de prestar los servicios de acueducto y saneamiento en las zonas rurales y suburbanas del Valle San Nicolás, en el Oriente antioqueño. Tiene como objetivos primordiales apoyar el desarrollo ordenado del Oriente cercano de Antioquia, contribuir a la conservación del recurso hídrico y preparar a esta región para los retos relacionados con el crecimiento proyectado de vivienda y comercio.

### Composición accionaria

Sus socios son: EPM con un 56 %, Departamento de Antioquia (22 %), Municipio de Envigado (7.33 %), Municipio de El Retiro (5 %), Aguas del Oriente S.A. E.S.P. (2.33 %), Municipio de Rionegro (5.33 %) y Aguas de Rionegro S.A. E.S.P. (2 %).

### Población atendida

Atención de 25 mil usuarios vinculados con el servicio de provisión de agua, proyectada a 30 años.

### Cobertura geográfica

Habitantes de las zonas rurales y suburbanas de Rionegro, El Retiro y Envigado.



---

## Aguas del Oriente

---

Nació el 22 de noviembre de 1999, con el objetivo de prestar los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de El Retiro (Antioquia).

### **Composición accionaria**

Está dividida entre cinco socios: EPM con el 56 %, Municipio de El Retiro con 43 % y un 1 % dividido en tres socios facilitadores: el Hospital San Juan de Dios, EPM Inversiones y la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio de El Retiro.

### **Servicios que presta**

Acueducto y alcantarillado.

### **Población atendida**

3,781 clientes en acueducto y 3,939 en alcantarillado.

### **Cobertura geográfica**

Municipio de El Retiro (Oriente de Antioquia).

---

## Aguas de Occidente

---

Nació el 26 de diciembre de 2006. Sus accionistas son los municipios de Santa Fe de Antioquia (10.92%), San Jerónimo (3.06 %), Sopetrán (4.24 %), Olaya (0.72 %), el Departamento de Antioquia (18.94 %), EPM Inversiones (2.14 %) y EPM (59.98 %).

### **Servicios que presta**

Acueducto y alcantarillado.

### **Población atendida**

Acueducto: 13,711; alcantarillado: 10,457.

### **Cobertura geográfica**

Municipios de Santa Fe de Antioquia, San Jerónimo, Sopetrán, Olaya y su corregimiento Sucre, en Antioquia.

---

## Aguas de Urabá

---

Fue creada el 18 de enero de 2006. Su composición accionaria está dividida entre el Departamento de Antioquia (18.29 %), EPM (59.27 %), EPM Inversiones (4.15 %) y los municipios de Apartadó (7.47 %), Chigorodó (4.11 %), Mutatá (0.37 %), Turbo (4.48 %) y Carepa (1.87 %).

### Servicios que presta

Acueducto y alcantarillado.

### Población atendida

Acueducto: 54,083; alcantarillado: 40,015.

### Cobertura geográfica

Municipios de Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá y Turbo, e igualmente los corregimientos El Reposo (Apartadó) y Belén de Bajirá (Mutatá).

---

## Aguas Nacionales EPM

---

Aguas Nacionales EPM, conocida antes como EPM Bogotá Aguas, se constituyó en el año 2002 como filial de EPM. Desde 2009 su nueva razón social es Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., con domicilio en Medellín.

### Servicios que presta

Acueducto, alcantarillado y aseo, así como el tratamiento y aprovechamiento de los residuos sólidos, actividades complementarias y servicios de ingeniería propios de estos servicios públicos y está certificada bajo la norma ISO.9001/2008, otorgada por el Icontec.

Tiene a su cargo la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales Bello, que tendrá una capacidad de tratamiento de 5 metros cúbicos por segundo y procesará más del 80 % de las aguas residuales por el sistema de alcantarillado de EPM, para un cubrimiento global (con la planta San Fernando), del 95 % recolectadas.

Será una de las plantas más modernas de Latinoamérica y contará con un sistema de control de olores, tratamiento de lodos y generación de energía eléctrica a partir del biogás.

Como parte de este mismo proyecto, la empresa también tiene a cargo la construcción del Interceptor Norte del río Medellín, con longitud de 7.7 kilómetros y diámetros de 2.2 y 2.4 metros. Por su tamaño y características -6 metros por debajo del cauce del río Medellín-, y por el respeto y cumplimiento de las normas ambientales y la alta tecnología utilizada, es una obra sin precedentes en la historia de la ingeniería antioqueña.

---

## Proyecto Aguas del Atrato

---

El 31 de marzo de 2008 se formalizó un convenio interadministrativo de colaboración, para la gestión de inversiones, interventoría, mantenimiento y operación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, en la zona urbana del municipio de Quibdó, en el departamento de Chocó. El convenio es ejecutado por la filial Aguas Nacionales EPM, a través de la marca Aguas del Atrato, en un plazo de 7 años que se inició el 1 de julio de 2008.

### Servicios que presta

Gestión de inversiones, interventoría, mantenimiento y operación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona urbana del municipio de Quibdó, lo que ha permitido la mejora de indicadores como la continuidad en el servicio de acueducto y de aseo.

### Población atendida

Acueducto: 8,272; alcantarillado: 3,538; y aseo: 25,533 suscriptores.

### Cobertura geográfica

Municipio de Quibdó (área urbana), departamento del Chocó.

---

## Aguas de Malambo

---

EPM adquirió en 2011 el 85 % de esta empresa. El plan contempla inversiones por COP 80.500 millones durante los próximos años.

### Servicios que presta

Acueducto y alcantarillado.

### Población atendida

Acueducto: 20,171; alcantarillado: 16,063.

### Cobertura geográfica

Municipio de Malambo, departamento del Atlántico.

## UNE



Los servicios de tecnologías de información y comunicación son suministrados por UNE EPM Telecomunicaciones S.A., segundo operador de telecomunicaciones en Colombia con más de 2 millones de clientes en el país y con presencia internacional en España y Estados Unidos.

UNE es una empresa del Grupo EPM que presta servicios de tecnologías de información y comunicación (TIC) en Colombia y en el exterior, a través de sus filiales Cinco Telecom Corporation y Orbitel Comunicaciones Latinoamericanas, en Estados Unidos, Canadá y España.

De la mano de sus empresas filiales en el país (Emtelco, Edatel y ETP), UNE cubre más del 70 % de la población urbana y está presente en 767 municipios de los 32 departamentos de Colombia.

### Servicios que presta

Para la prestación de los servicios de TIC, la compañía está organizada por unidades de negocio enfocadas en diferentes segmentos del mercado: Hogares y personas, Corporativo, Pymes e Internacional para usuarios y clientes en el exterior. Cuenta con un amplio portafolio agrupado por líneas de servicio y productos como: voz, datos, internet, televisión, larga distancia, interconexión, movilidad y servicios profesionales.

UNE EPM Telecomunicaciones S.A. es hoy la empresa líder de telefonía fija residencial en el mercado nacional y es la segunda en participación en internet de banda ancha y televisión. Igualmente, es líder en internet móvil de alta velocidad 4G LTE, pues fue la primera empresa en montar y operar una red comercial de este tipo en Colombia y en Latinoamérica.

Si bien la evolución y el posicionamiento de la compañía le han permitido crecer y expandirse en el mercado nacional, UNE y sus filiales no son ajenas al escenario competitivo actual. Por eso, el año 2013 será recordado como uno de los más significativos en su historia y para su futuro, pues se abrió la puerta para que siga siendo competitiva, sostenible en el tiempo y aporte a la generación de valor económico, social y ambiental.



La aprobación por parte del Concejo de Medellín de un cambio en la naturaleza y la composición accionaria de UNE, permite el fortalecimiento de la compañía, pues posibilita encontrar un socio estratégico como Millicom Spain, filial de Millicom Internacional Cellular, para seguir siendo un jugador de primera línea en el competitivo mercado de las telecomunicaciones y, de esta manera, proteger el patrimonio público invertido en la empresa.

La solicitud de fusión entre UNE y Millicom Spain fue presentada formalmente ante las autoridades regulatorias y gubernamentales colombianas y debería ser aprobada, de acuerdo con el cronograma previsto, durante el primer semestre de 2014. Millicom y EPM han mantenido una relación cercana y exitosa durante los últimos seis años como socios en la compañía Colombia Móvil —TIGO—.

---

## Hydroecológica del Teribe S.A. -HET

---

Es una sociedad anónima que adelanta la construcción del proyecto hidroeléctrico Bonyic, con 31.8 megavatios de capacidad, para satisfacer el crecimiento de la demanda de energía limpia y renovable de Panamá y facilitar su presencia en el sistema centroamericano en vía de interconexión.

Los recursos renovables de bajo costo de la quebrada del Bonyic, afluente del río Teribe, serán utilizados de forma social y ambientalmente sostenible para el país. Se espera que comience a generar en el primer trimestre de 2015 y aportará el 2 % de la energía panameña. Beneficios por más de 2.3 millones de dólares se destinarán a diferentes proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida de las 12 comunidades de la etnia Naso asentadas en su área de influencia.

### **Servicios que prestará**

Generación de energía eléctrica.

### **Cobertura geográfica**

Zona noroccidental de la República de Panamá, en la provincia de Bocas del Toro, Distrito de Changuinola.

---

## Elektra Noreste S. A. -ENSA

---

Inició operaciones en Panamá en 1998. Su capital accionario lo constituye el Grupo EPM con un 51 %, el Estado panameño con el 48.3 % y empleados y extrabajadores de la empresa con el 0.7 %.

Actualmente es la segunda distribuidora eléctrica de Panamá y gracias a un proceso licitatorio efectuado en 2013, le fue renovada su concesión por un período de 15 años, hasta el año 2028.

### Servicios que presta

Distribución y comercialización de energía eléctrica.

### Población atendida

390,842 clientes que comprenden una población superior a los 1.56 millones de habitantes.

### Cobertura geográfica

29,200 km<sup>2</sup> en las provincias de Panamá, Colón, Darién, la Comarca Guna Yala e Islas del Pacífico.

### Un gran lugar para trabajar

Por quinto año consecutivo, ENSA fue reconocida por el Great Place to Work® Institute como una de las mejores empresas para trabajar en Centroamérica y el Caribe.

### Otros reconocimientos durante 2013

Por quinto año consecutivo, Fitch Ratings le otorgó a ENSA la calificación BBB perspectiva estable, gracias a su "sólida posición financiera, su estable generación de flujo de caja y perfil de negocio de bajo riesgo, que es característico de las empresas de distribución eléctrica".

También recibió una distinción otorgada por la Cámara Americana de Comercio e Industria de Panamá (AmCham) por su participación durante 10 años consecutivos en ese organismo.

---

## Empresa de Electricidad de Guatemala, Eegsa

---

La historia del grupo DECA II está asociada a Eegsa, fundada como una compañía privada en 1894 para generar y distribuir electricidad en los departamentos de Guatemala y Sacatepéquez. En octubre 2010 EPM y EPM Inversiones S.A. adquirieron el 100 % de las acciones de DECA II.

### **Servicios que presta**

Distribución de energía eléctrica.

### **Población atendida**

Eegsa cuenta con 1,066,063 clientes y beneficia a más de 4,267,000 personas.

### **Cobertura geográfica**

Las operaciones de distribución de Eegsa sirven un territorio de 6,975 km<sup>2</sup>, incluyendo los departamentos de Guatemala (que incluye la capital del país, Ciudad de Guatemala) Sacatepéquez y Escuintla, que son las regiones de Guatemala más pobladas y económicamente activas.

---

## Delsur

---

Inició sus operaciones en enero de 1996. Actualmente la participación accionaria mayoritaria le corresponde al Grupo EPM (86.4 %).

### **Servicios que presta**

Transformación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

### **Población atendida**

Delsur atiende a 351,690 clientes, divididos en residenciales, comerciales, industriales y otros.

### **Cobertura geográfica**

Zona centro-sur de El Salvador, que abarca los departamentos de San Salvador, La Libertad, La Paz, San Vicente y Cuscatlán, en un área de 4,287 km<sup>2</sup>.

---

## Tecnología Intercontinental SAPI de C.V., Ticsa

---

Por intermedio de EPM México, en septiembre de 2013 el Grupo EPM capitalizó en un 80 % a la firma Ticsa, una sociedad con 22 años de experiencia en el diseño, construcción y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales, que acredita más de 250 plantas construidas para el tratamiento de efluentes tanto industriales como municipales.

Ticsa es una holding constituida por 13 empresas, 11 de ellas dedicadas al diseño, construcción y operación de plantas residuales, a través de las cuales tiene presencia en los estados de Durango, Coahuila, Colima, Michoacán, Morelos, Guanajuato, Hidalgo, Chiapas y Tamaulipas, donde ha tenido como clientes directos a las administraciones municipales.

Con sede principal en Ciudad de México, Ticsa goza de un amplio reconocimiento en su país. En la actualidad opera 7 plantas de tratamiento de aguas residuales con una capacidad total de 5,200 litros por segundo (l/s), y adelanta la construcción de otras siete que se encuentran en diferentes etapas de ejecución.

---

## EPM México

---

EPM Capital México S.A. de C.V., comercialmente conocida como EPM México, fue constituida el 4 de mayo de 2012. Su objetivo es servir de plataforma para los diferentes proyectos de inversión en este país centroamericano, en servicios como gas, agua potable, alcantarillado y saneamiento especialmente.



## EPM Chile

En 2013 se constituyó la empresa EPM Chile S.A., creada para desarrollar proyectos de infraestructura de cualquier tipo relacionados con energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento, plantas de potabilización, alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales y pozos.

Igualmente puede participar en todo tipo de concursos, licitaciones y subastas públicas privadas.

EPM Chile adquirió las empresas parques eólicos Pacífico y Cebada, y juntó ambas en un complejo denominado parque eólico Los Cururos, construido en la actualidad por la firma danesa Vestas, encargada a su vez de operarlo por cinco años, prorrogables otros cinco, mediante un contrato llave en mano (EPC).

El proyecto parque eólico Los Cururos consiste en una central generadora de electricidad que aprovechará la energía cinética del viento. Tendrá 57 turbinas eólicas (aerogeneradores) de entre 1.8 y 2 megavatios (MW) cada una, con torres de 80 metros de altura y un diámetro de rotor de 100 metros.

Sus 109,6 megavatios (MW) de capacidad total instalada, que serán inyectados al Sistema Interconectado Central (SIC), equivalen al consumo eléctrico medio de cerca de 30,000 hogares chilenos.



## Carta del Gerente



Juan Esteban Calle Restrepo. Gerente General.

Cada año que pasa hacemos el balance y rendimos cuentas sobre los avances de EPM y su grupo empresarial, movidos por el propósito de llevar competitividad y calidad de vida a territorios y comunidades a través del desarrollo sostenible de proyectos y de la prestación eficiente de servicios públicos. Son momentos que describen un claro rumbo de desarrollo en la historia de la empresa, la ciudad de Medellín, Antioquia y Colombia.

Esta organización es protagonista en los procesos que fomentan el desarrollo y las condiciones de equidad en las comunidades e impactan de forma directa su calidad de vida, y lo es porque su gente conforma un equipo comprometido, conocedor del importante papel que cumple en la sociedad, experimentado y capaz de soñar y transformar esos sueños en realizaciones. Por eso quiero que el primer hecho a destacar del año 2013 sea la dimensión humana del grupo empresarial. Aquí, en todos los grandes logros y los grandes avances, encontramos seres humanos con vocación de servicio, con grandes capacidades profesionales, técnicas e intelectuales, y siempre en la búsqueda constante de la excelencia, preservando los valores y principios de trabajo y rectitud que acompañan el ADN de EPM desde sus inicios en 1955.

Gracias a ese empeño y a ese sentido de equipo que es uno en su inmensa diversidad, el Grupo EPM logró dar pasos realmente significativos en su proceso de transformación. En el año 2013 el programa Grupo EPM Sin Fronteras permitió sentar las bases definitivas para los cambios que nos permitirán seguir creciendo y avanzar en el proceso de integración operativa para mejorar en muchos de nuestros procesos, para compartir buenas prácticas, conocimientos, ideas y talento, ponerlos al servicio de la organización en su conjunto y hacer de cada actuación local, cada momento de verdad frente al cliente / usuario, toda una expresión de lo que vemos, sentimos y pensamos globalmente.

Así es como esperamos profundizar cada vez más en la tarea de construir territorios competitivos y sostenibles. Ese es nuestro propósito superior y no significa otra cosa que llevar más calidad de vida a millones de hogares y crear las condiciones necesarias para que florezcan la industria, el comercio y todas aquellas actividades que generan empleo y ayudan a que a futuro tengamos una sociedad muchísimo más equitativa.

Con ese enfoque, más que una relación de cifras, este es el relato sucinto de un trabajo en equipo que nos ha permitido avanzar en el diseño y ejecución de grandes decisiones estratégicas, como la búsqueda de un socio operador global para darle sostenibilidad al negocio de telecomunicaciones de UNE, la cual se consolidó con dos hechos importantes: la aprobación del Acuerdo 17 de 2013 del Concejo de Medellín y la firma del contrato-marco de fusión el 1 de octubre de 2013 entre UNE y Millicom Spain Cable, dueña del 50% del capital de Colombia Móvil — Tigo; y la adquisición de EMVARIAS el pasado 4 de noviembre de 2013. La emblemática empresa de aseo que atiende hoy a más de 707,000 clientes/usuarios va a ser la plataforma para desarrollar un modelo sostenible de manejo y aprovechamiento de residuos sólidos que esperamos llevar a muchas otras geografías.

De igual manera, logramos avances sustanciales en nuestros proyectos bandera como la hidroeléctrica Ituango, el cual logramos traer al balance de EPM a principios del año y lo acompañamos del Plan Integral Hidroeléctrica Ituango, construido con nuestros socios en el proyecto, la institucionalidad y las comunidades de la zona de influencia. Durante el 2013 se lograron importantes avances con la culminación de la construcción de la infraestructura vial y los campamentos, así como el inicio de los contratos relacionados con equipos y obras civiles, mientras que en materia ambiental y social se avanzó en el Plan Integral mencionado, del cual cabe destacar especialmente el logro de la confianza y el respaldo al proyecto por parte de las comunidades, administraciones municipales, organizaciones sociales e instituciones locales y regionales en el territorio.

Así mismo, avanzamos en la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de Bello al tiempo que se inició el proceso de licitación de los ramales colectores y se adelantó un amplio plan de sensibilización y formación a la comunidad.

Presentamos, además excelentes resultados en programas de responsabilidad social como Antioquia Iluminada, Aldeas, Habilitación Viviendas, Gas Sin Fronteras y otros que reflejan esa base social que le da sentido a las acciones del Grupo en todos sus frentes.

Es igualmente importante destacar del 2013 la llegada del Grupo EPM a Chile con el desarrollo de un proyecto de generación de energía eólica la llegada a México con la adquisición de una empresa dedicada al diseño, construcción, operación y puesta en marcha de plantas de tratamiento de aguas residuales y la renovación por 15 años de la concesión de distribución de energía de la empresa ENSA en Panamá. La presencia de EPM en dos nuevos países enriquece el portafolio de oportunidades de crecimiento del Grupo a futuro.

Todo ese lenguaje de valores y de responsabilidad social y ambiental le da forma a la integración y al crecimiento de la organización. En este contexto, renovamos la voluntad de adhesión al Pacto Global de Naciones Unidas, convencidos del espíritu de sus principios.

Presento así, en nombre de todo el equipo de directivos y trabajadores de EPM y del grupo empresarial, este informe de gestión que, esperamos, permitirá apreciar en su significado y en su contexto social, ambiental y económico, los momentos más representativos de la organización durante el año 2013.

Agradezco de forma especial a la Junta Directiva de EPM por la dirección, el acompañamiento y el apoyo durante este año, a los integrantes de los comités estratégicos de gerencia, al equipo de colaboradores de la empresa en todos los niveles, a nuestros contratistas, a la comunidad y a todos nuestros grupos de interés que con su confianza en lo que hacemos, han hecho posible que la historia de EPM se siga escribiendo.

Espero que este recuento, lleno de logros, sea también para todos la mejor forma de invitarlos a seguirnos acompañando en este viaje donde, por fortuna, no faltan los sueños y las realizaciones.



**Juan Esteban Calle Restrepo**

Gerente General de EPM y líder del Grupo EPM

## La economía colombiana en el año 2013: de la desaceleración a la recuperación

La tendencia de desaceleración que presentó la economía colombiana al cierre del año 2012 repercutió en el comienzo del siguiente, momento en el cual su dinámica gravitó bajo un contexto de relativo deterioro de la economía global y choques de oferta nacional, como los paros y las sanciones al sector carbonífero, elementos que se reflejaron en el primer trimestre del año en una contracción en el consumo de los hogares y de la balanza comercial. Sin embargo, hacia el segundo trimestre del año se inició un proceso de recuperación de la economía, explicado en gran parte por el buen dinamismo en el sector de la construcción y en las exportaciones, mientras que el mercado doméstico sostuvo el crecimiento por el lado del consumo.

La expansión del Producto Interno Bruto fue mucho mejor en el tercer trimestre de 2013, con un crecimiento real de 5.1% frente al mismo período de 2012, con lo cual la economía colombiana se consolidó hasta ese momento como la que más creció en América Latina.

Los sectores de la actividad económica del país que más contribuyeron a este crecimiento fueron construcción y agropecuario (sobre todo por la dinámica que presentó el café a pesar de los paros y bajos precios en los subsectores productivos que tuvieron lugar en el segundo semestre del año). Igualmente, los sectores financiero, comercio y minería, lo mismo que el de electricidad, gas y agua, se sumaron al crecimiento de la economía, aunque en menor medida. Por su parte, la industria mostró una dinámica negativa pero, a su vez, dio señales positivas en algunos subsectores de la industria ligados a la construcción.

Las señales preliminares que se tienen para el cierre de 2013 son positivas y acordes con la senda de expansión que mostró hacia el tercer trimestre del año, por lo que se estima que el Producto Interno Bruto —PIB— se ubique alrededor del 4.0%.

Con referencia al desempeño de otros indicadores macroeconómicos, la inflación cerró el año en 1.94% (por debajo de la meta del Banco de la República y la más baja desde el año 1955); la tasa de interés de intervención del Banco Central (tasa REPO) finalizó en 3.25% y se mantuvo sin cambios desde el mes de marzo; el desempleo se ubicó a final del año en 8.4%, no obstante haber obtenido en el mes de octubre un valor de 7.8%, la tasa más baja registrada en décadas. La tasa de inversión (como porcentaje del PIB) llegó al 28.4%, posicionándose como la segunda de la región, mientras que en materia cambiaria, a partir del segundo semestre la moneda nacional revirtió la tendencia de revaluación que traía, en parte debido a los pronunciamientos de la Reserva Federal de Estados Unidos de retirar la liquidez y en parte también por los visos de recuperación de la economía global.

Durante el año de 2013 la dinámica macroeconómica propició las condiciones para que las agencias de riesgos mejoraran la calificación para Colombia. Las perspectivas para el 2014 son hacia el inicio de un ciclo expansivo de la economía.

La demanda de energía eléctrica en Colombia en el año 2013 fue de 60,890 GWh lo que representó un crecimiento del 2.8% con respecto al año anterior (corrigiendo el efecto del año bisiesto). La demanda del mercado regulado creció 3.1% y la demanda no regulada 2.5%. La demanda comercial del Grupo EPM en Colombia alcanzó los 14,644 GWh en el año 2013, 2.7% más con relación al año anterior.

La demanda de energía eléctrica del año 2013 en Panamá fue de 8,362 GWh (crecimiento anual del 4.9%), en El Salvador fue de 6,000 GWh (crecimiento del 2.3%) y en Guatemala fue de 8,636 GWh (creció 3%).

La demanda de gas natural en Colombia en el año 2013 fue de 382,744 GBTU (equivalentes a 1,048.61 GBTUD promedio), lo que representó un crecimiento del 20.8% con respecto al año anterior. La demanda del mercado regulado creció 22.6% y la del mercado no regulado 14.4%.

## Responsabilidad Social: enfocados en la construcción de territorios competitivos y sostenibles

El año anterior fue un periodo relevante en materia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), fundamentalmente en dos aspectos: por un lado se consolidaron iniciativas que venían en marcha desde años anteriores, potenciando impactos y gestión institucional; y por otro lado se refrendaron compromisos en esta materia, a la luz del nuevo direccionamiento estratégico que se materializa en el programa Grupo EPM Sin Fronteras, con el cual se diseñó e implementó un nuevo modelo de organización, comprometida con una gestión enfocada en propiciar territorios competitivos y sostenibles, con la convicción de que el crecimiento empresarial está profundamente ligado con la viabilidad y la competitividad de los entornos en donde hace presencia. Con respecto al primer punto, durante 2013 EPM desarrolló por segundo año consecutivo la medición de su gestión en materia de sostenibilidad. La empresa obtuvo una calificación de 77 puntos sobre 100 en el Índice de Sostenibilidad Dow Jones, principal indicador global que monitorea el desempeño integral de las empresas líderes en las dimensiones ambiental, social y económica, y que resalta las mejores prácticas con el fin de mantener una dinámica permanente en los retos de sostenibilidad en el planeta.

Con este resultado se reconoce a EPM como una de las empresas más comprometidas con la sostenibilidad en todo el mundo en el sector Multiservicios y Agua, superando al 89% de otras compañías similares y colocándose a solo tres puntos de la francesa Suez Environment, que lidera el escalafón.

Por su parte, el nuevo direccionamiento de la organización hace énfasis en una gestión del Grupo EPM como palanca de desarrollo y bienestar en los territorios donde actúa, a través de una estrategia de crecimiento con responsabilidad social empresarial, para la cual iniciativas como Global Reporting Initiative—GRI-, ISO 26000, Consejo Mundial Empresarial para la Sostenibilidad y Pacto Global de Naciones Unidas son instancias de orientación y apoyo.

Una forma tangible de evidenciar este compromiso se refleja en la construcción del proyecto hidroeléctrico Ituango. En 2013, por iniciativa de EPM, los socios del proyecto acordamos que además de todas las inversiones contempladas en el denominado Plan de Manejo Ambiental y Social PMA, se adicionara un paquete de 100 millones de dólares, denominado Inversión Social Adicional, con unas líneas de actuación que se seleccionaron a partir de los respectivos planes de desarrollo del Departamento de Antioquia y de cada uno de los 12 municipios de influencia directa de las obras. En la ejecución de los recursos se identificaron necesidades de vivienda (mejoramientos cualitativos y cuantitativos), seguridad alimentaria, infraestructura para la educación, vías primarias y secundarias y servicios públicos, entre otros.

En lo que tiene que ver con proveedores y contratistas, dada la importancia que tiene este grupo de interés para la sostenibilidad de la sociedad, en los últimos años la empresa ha concentrado múltiples esfuerzos en materia de RSE. En este aspecto se destaca la promulgación oficial de la política de relacionamiento con proveedores, a través de la cual la organización se compromete a trabajar en “la construcción y conjunción de capacidades, fortalezas y conocimientos para lograr la generación de valor para la sociedad en general, aplicando criterios legales, principios éticos y de equilibrio económico, social y ambiental”.

El propósito central que orienta esta relación es la sostenibilidad de los actores que intervienen en la cadena de suministro, mediante la generación de valor en todas sus actuaciones y el estímulo para que esto genere un mayor efecto, buscando multiplicar los efectos positivos en cascada.

Como lineamientos para la relación con los proveedores, en esta política se reafirman y formalizan: relaciones de largo plazo con enfoque de beneficio mutuo y para la sociedad, transparencia, respeto por los derechos humanos e igualdad de oportunidades y no discriminación, entre otros.

### Universalización del servicio

Como parte integral de su compromiso en RSE, EPM asume la universalización del servicio desplegada en dos frentes de gestión: la cobertura, entendida como la expansión de redes en todo el mercado atendido, y la comprobabilidad, que hace referencia al diseño de modelos de negocio para posibilitar la conexión al servicio de toda la población y en especial la de bajos ingresos económicos. Con estos dos frentes, la organización busca mantener opciones que faciliten el acceso a los servicios públicos.

En cobertura, durante 2013 el programa Habilitación Viviendas (HV) Energía logró conectar un total de 20,393 instalaciones en sectores de bajos ingresos, a las cuales se les financió con créditos blandos y amplios plazos la construcción de redes para el acceso al servicio, incluyendo la red interna de la vivienda. En total se beneficiaron 81,572 personas. En HV Gas se conectaron 93,588 viviendas (51,812 en el Valle de Aburra y 41,776 en otras regiones del departamento) y en HV Aguas se conectaron 2,615 instalaciones, con beneficio para 11,768 personas.

Por su parte, el programa Antioquia Iluminada llevó el servicio de energía eléctrica a 19,925 viviendas rurales en diferentes regiones de Antioquia, lo que representa 85,279 habitantes beneficiados.

Adicionalmente, el programa Gas Sin Fronteras, que tiene como objetivo llevar este servicio público domiciliario a las diferentes regiones del Departamento de Antioquia, inició la prestación de este servicio en los municipios de Amagá, Arboletes, Ciudad Bolívar, Cañas Gordas, Carepa, Cisneros, Frontino, Jardín, Jericó, Puerto Berrío, San Jerónimo, San José del Nus, Santa Bárbara, Sopetrán, Santafé de Antioquia y Turbo, con lo cual se tienen cubiertos 43 municipios. Se espera llegar en el 2014 a otros 36 y en el 2015 a 18, para así cubrir un total de 97 municipios en todo el departamento de Antioquia.

En lo que respecta a comprabilidad, en la modalidad de Energía Prepago se registró la vinculación 12,695 nuevas instalaciones con morosidad o riesgo de morosidad, para el beneficio de 50,780 personas. Al cierre del ejercicio 2013 EPM contaba con 157,988 instalaciones de energía prepago / total de instalaciones de energía 2,082,382, lo que equivale a que el 7.59% del total de instalaciones de energía son usuarios del servicio prepago.

En el proyecto Aguas Prepago se obtuvo de la Comisión Regulatoria de Agua y Saneamiento la opción tarifaria para la prestación del servicio bajo esta modalidad y se realizó la definición del esquema de facturación; está pendiente el proceso de contratación para la compra de los equipos de medición y sus elementos complementarios para masificar el servicio.

Durante este año, el programa de Financiación Social benefició a 27,536 nuevas familias y microempresas, con lo que llegó a un total de 132,906 clientes/usuarios que disfrutaron de este sistema de tarjeta de crédito sin cuota de manejo y a tasas bajas, para acceder a los servicios públicos mediante la adquisición de gasodomésticos, la conversión a gas natural vehicular, la realización de mejoras para la vivienda y la financiación productiva de las Mypes.

Como parte de la exploración de nuevas alternativas de acceso a servicios públicos para el segmento de población vulnerable, durante el año 2013 se hizo el estudio de factibilidad de ocho ofertas, de las cuales se implementaron dos pruebas pilotos, orientadas a incentivos para el buen comportamiento en el pago de los servicios públicos y la flexibilización del pago de la factura. Los resultados están en análisis para definir la viabilidad de su implementación.

### **Programa Aldeas**



En este periodo El programa Aldeas entregó 238 viviendas construidas en el corregimiento de Bolombolo, municipio de Venecia en Antioquia, al tiempo que se celebraron siete convenios para construir hasta 747 viviendas en los próximos años, de las cuales se iniciaron las obras de las primeras 250.

En 2013 EPM participó con recursos por COP 4,104 millones en esta iniciativa, la cual parte de la idea de aprovechar los bosques protectores de los embalses de EPM, utilizando la madera de las plantaciones forestales que completan su ciclo de maduración para construir viviendas de interés prioritario y entregarlas a familias de escasos recursos económicos en las zonas de influencia de los proyectos.

### **Clientes/usuarios en Medellín.**

En Medellín las 2,762,567 instalaciones atendidas con alguno de los servicios: de acueducto, saneamiento básico, energía y gas representan un incremento del 3.6% con respecto al 2012.



Frente al Plan de Ordenamiento Territorial -POT-, las coberturas son del 100% en energía, del 99.5% en los servicios de aguas y del orden del 73% en gas, con respecto a la población total. Esta cobertura unida a parámetros de continuidad y calidad que superan las exigencias legales, son un aporte a la equidad de una población servida cuyo 73% corresponde a estratos 1, 2 y 3.

La morosidad pasó de 3.72% a 3.75% en energía, del 1.83% al 1.93% en gas y del 2.87% al 2.98% en agua potable. Estos usuarios tienen acceso a los servicios a través de sustitutos legales o ilegales. Diferentes estudios confirman que el problema de la morosidad es estructural, que rebasa el quehacer de EPM como empresa prestadora de servicios, y que sus soluciones requieren de un esfuerzo mancomunado entre la empresa y los actores involucrados públicos y privados.

Como parte de la gestión sobre morosidad, en 2013 EPM finalizó el estudio de uso eficiente de la energía que recomendó la conveniencia de la sustitución de electrodomésticos. Se evaluaron e hicieron pruebas de nuevas ofertas tales como la de incentivos para el buen comportamiento de pago y el esquema de flexibilización de pago "Paga a tu medida", al tiempo que se avanzó en el proyecto de Aguas Prepago.

### Empleo generado en la contratación

El Grupo EPM es un gran generador de empleo. Durante el 2013, solo en la ciudad de Medellín, se generaron 7,082 empleos a través de contratos por COP 673,000 millones (valor que incluye el valor pagado a los empleados, así como el valor de las obras, bienes y servicios), mientras que en el resto del departamento de Antioquia se generaron 10,585 empleos adicionales, para un total de 17,667. Adicionalmente, en el resto del país y a nivel internacional se generaron 3,915 empleos adicionales, para un total de 21,582, a los cuales se suman los 6,030 empleados que están en la nómina de EPM.

Cabe señalar que el servicio de energía eléctrica fue uno de los mayores generadores de empleo, en particular por proyectos como la hidroeléctrica Ituango

### Responsabilidad ambiental: decisiones del presente con visión de futuro

En materia ambiental EPM promovió la conformación de un fondo de agua que ayudará a proteger en el presente y a cuidar para el futuro las cuencas abastecedoras de Riogrande II y La Fe, embalses que abastecen más del 90% del agua para el Valle de Aburrá. Con este fin se creó la Corporación CuencaVerde, donde participan entidades públicas y privadas que se sumaron a la iniciativa que beneficiará a 3.5 millones de personas, entre ellos los habitantes de los municipios con jurisdicción en estas cuencas.

Adicionalmente, con una inversión conjunta que ascenderá a COP 15 mil 349 millones, EPM suscribió con Cornare (Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare) y las administraciones locales un convenio de cooperación para desarrollar programas de gestión ambiental y social en 16 municipios del Oriente de Antioquia. En este marco se ejecutarán 13 programas para contribuir al mejoramiento de la calidad ambiental y de las condiciones de vida de las comunidades asentadas en los territorios beneficiados. Entre las líneas de los programas están: saneamiento ambiental, manejo integral de residuos sólidos, control de erosión, instalación de estufas eficientes y protección de cuencas. Los aportes de EPM fueron de COP 7 mil 827 millones.

Finalmente, se realizó un convenio de cooperación con Corantioquia (Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia) para desarrollar programas de gestión ambiental y social en las cuencas de los ríos Grande, Chico y Porce, con el fin de optimizar recursos por parte de ambas entidades y lograr un mayor impacto en 17 municipios del área de influencia de estas cuencas. El convenio contará con una inversión conjunta que supera los COP 2,235 millones.

## Medidas de resultados EPM - Indicadores asociados a Responsabilidad Social Empresarial

Objetivo Estratégico		Indicador 2011	Indicador 2012	Indicador 2013
Agregación de valor para los Grupos de Interés	Dueño	20%	20%	26%
	Gente EPM	13%	12%	12%
	Proveedores y contratistas	10%	15%	24%
	Comunidad directo	6%	6%	6%
	Comunidad indirecto	31%	38%	53%
	Estado	13%	12%	8%



Fortalecer las relaciones y las comunicaciones con los grupos de interés externos	Reputación	Cientes residenciales		1	
		Cientes empresariales		1	
		Proveedores	Se mide cada 2 años	4	Se mide cada 2 años
		Líderes		1	
		Empleados		1	
		Inversionistas		3	
	Índice Transparencia / 100		95	86	91
Satisfacción cliente		86.1	84.4	N.D	
Satisfacción proveedores		No se midió	No se midió	N.D	
Lograr excelencia operacional en la prestación de los servicios	IGAE (%)	Total EPM	87	92	92
		Aguas	90	91	93
		Gen Energía	88	94	97
		T&D Energía	85	91	91
		Gas	90	95	95
		Serv. Instituc	85	89	87
	Trayectoria RSE (%)	Total EPM	N.A	45	43
		Aguas	N.A	45	35
		UEN Generación	N.A	45	61
		UEN T&D	N.A	50	63
UEN Gas	N.A	40	44		
Fortalecer las relaciones y la comunicación efectiva con los grupos de interés internos	Efectividad de comunicaciones		Se mide cada 2 años	61.2 (Rango medio alto)	Este indicador se mide cada dos años
	Calidad de vida de servidores		52.7% sin riesgo 20.48% riesgo medio 27.35% riesgo alto	26.72 riesgo alto o muy alto 19.14 riesgo medio 54.14 sin riesgo o despreciable	No se midió

El valor generado y distribuido por EPM para sus grupos de interés se expresa mediante el Cuarto Estado Financiero, metodología desarrollada por el uruguayo Luis Perera Aldama.

Satisfacción Clientes y Proveedores: Teniendo en cuenta el nuevo esquema adoptado por el grupo empresarial su visión, misión y estrategia comercial declarada se ha tomado la decisión de medir la satisfacción y Lealtad bajo el nuevo enfoque que estará acompañado con la nueva segmentación, se medirá el 2014 y se continuara con la medición anual.

Trayectoria RSE, muestra el estado en que se encuentra EPM con respecto a las orientaciones impactadas por la política de RSE.

Calidad de vida servidores, durante el 2013 fue suspendida la medición debido a los ajustes y cambios que tuvo la organización durante el último semestre.

Indicadores asociados a Responsabilidad social empresarial

## RFDIV por Grupo de Interés 2013

### Beneficiarios y Recursos Financieros Destinados a Iniciativas Voluntarias consolidado EPM

Grupos de Interés	Personas beneficiadas			COP millones		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013
<b>Clientes</b>	8,900,968	6,042,230	8,054,949	46,037	32,253	35,829
<b>Comunidad</b>	8,306,998	7,443,326	8,301,810	169,788	192,580	182,321
<b>Proveedores</b>	1,122	975	1,328	30,319	26,457	31,084
<b>Gente EPM</b>	71,032	74,613	71,342	29,425	27,226	28,775
<b>Total</b>	<b>17,280,120</b>	<b>13,561,144</b>	<b>16,429,429</b>	<b>275,570</b>	<b>278,516</b>	<b>278,009</b>

Se afinó el criterio de cálculo para los beneficiarios y para los recursos financieros (COP millones), incluyendo años anteriores.

Beneficiarios y recursos financieros destinados a iniciativas voluntarias por Grupos de Interés

## Buen desempeño financiero en los principales indicadores

Al cierre de 2013 los ingresos operacionales de EPM ascendieron a COP 5.5 billones, con un crecimiento del 3% frente al año anterior y una ejecución del 95% frente a la meta presupuestada. La subejecución equivale a COP 298,427 millones, de los cuales el negocio de Generación de Energía explica COP 246,751 millones, en gran medida por el descenso en la generación real producto de la baja hidrología y por la necesidad de aumentar las reservas de los embalses. La generación real durante el año fue de 14,476 GWh, 1,408 GWh por debajo del presupuesto, y 1,108 GWh o un 7.1% por debajo de la generación del año anterior.

Así mismo, en este negocio se presentaron menores ingresos por contratos con grandes clientes / usuarios, debido a la disminución del consumo y de los precios de venta a raíz del comportamiento del Índice de Precios al Productor —IPP—.

En el negocio de Distribución de Energía también se presentó una sub-ejecución de los ingresos frente al presupuesto de COP 96,522 millones, explicado por la menor demanda del mercado regulado y por el menor precio de venta que, a su vez, se vio impactado por el comportamiento del IPP.

Los costos y gastos operacionales ascendieron a COP 3.2 billones y presentaron un crecimiento del 11% y un cumplimiento presupuestal del 98%. Los costos de operación comercial, que representan el 49% de los costos y gastos operativos totales, presentaron un crecimiento del 17% por las mayores compras de energía y la mayor comercialización de gas en el mercado secundario.

Con este comportamiento, el EBITDA ascendió a COP 2.3 billones con una disminución del 6% frente al año anterior y un cumplimiento del 90% frente al presupuesto. A su vez, la utilidad operativa ascendió a COP 1.9 billones con una disminución del 7% frente al año anterior y una ejecución del 89% frente al presupuesto.

Los ingresos y gastos no operativos presentaron un resultado neto favorable de COP 150,263 millones, donde se destaca el buen comportamiento de las filiales con ingresos por COP 478,258 millones frente a un resultado esperado en el presupuesto de COP 296,126 millones. En este resultado se destaca el comportamiento de UNE que presentó una utilidad de COP 45,201 millones frente a una pérdida esperada en el presupuesto de COP 94,572 millones.

Por otro lado, en el resultado no operativo se presentó un efecto negativo por la devaluación acumulada del peso frente al dólar del 8.97%, lo que significó un gasto por diferencia en cambio de COP 156,472 millones. El año anterior la diferencia en cambio representó un ingreso de COP 137,104 millones.

La utilidad neta fue de COP 1,654,124 millones, con una disminución del 6% frente al año anterior y un cumplimiento en el presupuesto del 102%.

Los activos totales ascendieron a COP 31.9 billones con un crecimiento del 7% frente al año anterior, mientras que los pasivos totales, por un total de COP 9.6 billones, representan un endeudamiento del 30%. El patrimonio, COP 22.2 billones, creció el 5% frente al año anterior.

Con relación a la deuda de largo plazo se destaca que el 14 de junio de 2013 se efectuó el primer desembolso de USD 195 millones, correspondiente al contrato de crédito externo que por un monto de USD 338 millones otorgó a EPM la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), organización financiera de carácter público, adscrita al Gobierno francés, cuyos principales objetivos son la lucha contra la pobreza, el sostenimiento del crecimiento económico y la preservación del medio ambiente en países en desarrollo.

Adicionalmente, a través de una emisión de bonos de deuda pública en el mercado local de capitales, la empresa obtuvo recursos por COP 367,280 millones que se destinaron a la financiación del proyecto hidroeléctrico Ituango.

De otro lado, es importante resaltar que la empresa conservó su calificación Grado de Inversión, Baa3 y BBB, otorgadas por las firmas de calificación Moodys y Fitch Ratings, respectivamente.

### Gestión de costo y gasto

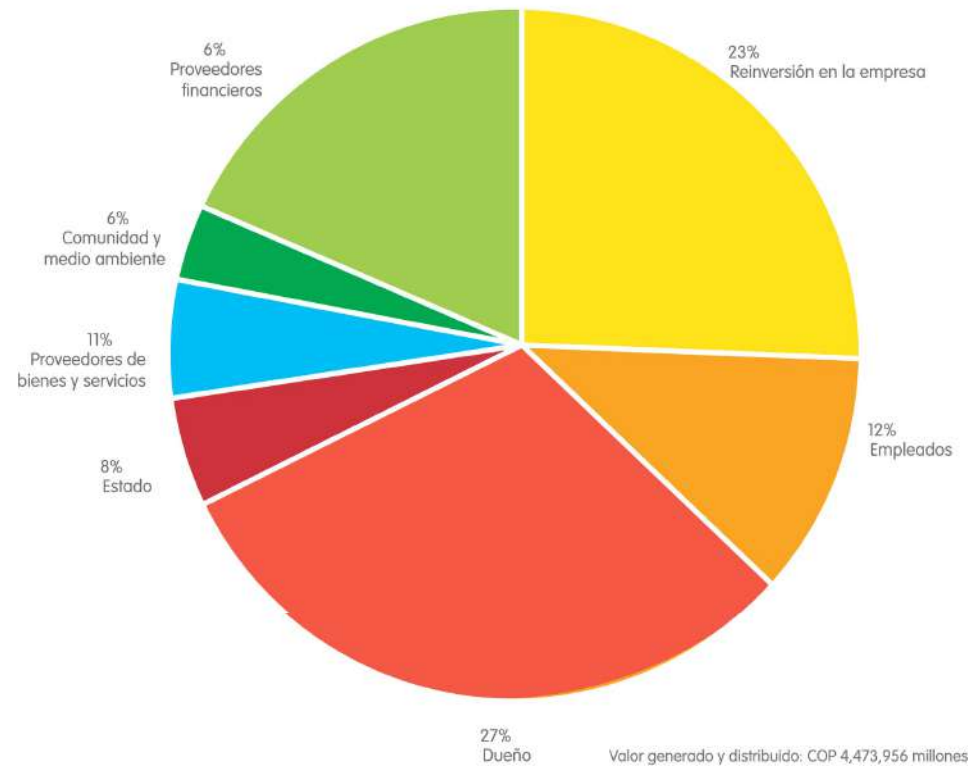
Finalmente, conscientes de la importancia de la austeridad y la optimización de costos y gastos, como pilar fundamental en la búsqueda de tarifas competitivas que, a su vez, son factor fundamental en el propósito de construir territorios sostenibles, desde finales de 2012 se viene ejecutando el programa Grupo EPM Sin Fronteras. El programa busca adaptar la organización para su crecimiento aprovechando al máximo las fortalezas individuales de las empresas del Grupo y las que se pueden lograr actuando conjuntamente, y ser costo-eficiente operando de manera integrada y eficaz. Para ello, se van a ejecutar proyectos como la implementación de la Cadena de suministro, el Centro de Servicios Compartidos, la Optimización en la Gestión de Activos, el Mejoramiento en la Productividad en Campo, los Proyectos de infraestructura y los Centros de Excelencia Técnica, entre otros.

## Cifras financieras

Cifras en millones	2011	2012	2013	Crecimiento 2013 / 2012
Total Ingresos netos EPM Matriz	5,635,559	6,013,601	6,310,447	5%
Activos Totales EPM Matriz	28,625,540	29,871,474	31,885,094	7%
Pasivos Totales EPM Matriz	8,647,595	8,610,631	9,625,763	12%
Patrimonio EPM Matriz	19,977,946	21,260,843	22,259,331	5%
Excedentes EPM Matriz (pagados)	797,500	839,841	1,183,493	41%

Cifras financieras

### Cuarto estado financiero EPM



### 4.3 Incentivos fiscales

Concepto	2011	2012	2013
<b>Exenciones:</b>			
Rendimientos financieros de patrimonio autónomo para pago de pensiones	11,961	15,532	36,391
Patrimonio autónomo para pago de pensiones - Impuesto al patrimonio	34,858	-	-
<b>Deducciones:</b>			
Adquisición de activos fijos reales productivos	23,739	20,290	67,062
Pagos laborales y prestaciones sociales a personal discapacitado	845	903	684
Inversión en proyectos calificados como de Ciencia y Tecnología	326	106	126
<b>Descuentos:</b>			
Capitalización en Empresas de Acueductos Regionales	47,399	4,975	3,022
IVA descontable en renta	2,409	5,289	21,009
<b>Total incentivos tributarios</b>	<b>121,537</b>	<b>47,095</b>	<b>128,294</b>

COP millones

Incentivos fiscales

## Desempeño operativo: un año de bajas hidrologías en Colombia

En el año 2013 se registraron en Colombia hidrologías por debajo de los promedios históricos (93% en EPM, 95% en el país), lo que afectó la generación de energía. Esta situación tuvo lugar desde agosto de 2012 y se debió a un ligero calentamiento del océano Pacífico y a varios fenómenos meteorológicos de corto plazo, lo cual implicó gestionar con especial cuidado la operación de las plantas de generación y sus embalses asociados, buscando minimizar el impacto económico sin poner en riesgo el cumplimiento de los compromisos de la empresa frente a la confiabilidad en el suministro de energía eléctrica al país. Para lograr ese propósito se realizaron diversas acciones de ajuste a la estrategia comercial del negocio, entre ellas la realización de acuerdos con terceros para posibilitar la operación con gas natural de la térmica La Sierra en los meses de septiembre y noviembre.

Junto a esta situación, el IPP, que es el indexador de los precios de la energía vendida en contratos, tuvo un comportamiento muy inferior al esperado, con crecimiento acumulado durante 2013 de -0.49%, lo cual originó un desfase importante entre los precios de venta reales y los presupuestados.

Sin embargo, EPM logró ser el segundo agente generador en el país en ingresos netos en relación con su tamaño (medidos en ingreso neto comercial/capacidad instalada) y llevar los embalses a un nivel razonablemente seguro en términos energéticos para iniciar el año 2014. A diciembre 31 de 2013 el embalse agregado total de EPM y particularmente el embalse de El Peñol, llegaron respectivamente al 73% y 69% de su volumen útil.

### Medidas de resultado EPM - operativas

Indicador	Descripción	2011	2012	2013
<b>Eficiencia en disponibilidad Energía hidráulica</b>	Disponibilidad real/disponibilidad proyectada	99.85%	99.90%	102.81%
<b>Indicador de Eficiencia Energía hidráulica</b>	Energía penalizada/energía generada	99.88%	99.94%	99.90%
<b>Eficiencia en generación Energía Térmica</b>	Disponibilidad real/disponibilidad proyectada	167.71%	98.65%	99.02%
<b>Indicador de Eficiencia Energía Térmica</b>	Energía penalizada/energía generada	100%	100%	99%
<b>Eficiencia en generación Energía Eólica</b>	Utilización de la planta a plena carga	24.25%	26.41%	33.80%
<b>Eficiencia en tratamiento Aguas</b>	Agua tratada/caudal recibido	97.86%	97.41%	96.73%
<b>Índice de Pérdidas comerciales</b>	Energía facturada / energía entregada a distribución	13.92%	12.90%	13.29%
<b>Índice de ANC Aguas</b>	Agua contabilizada / agua entregada a distribución	35.80%	34.93%	34.38%

---

## Ciudadanía corporativa: la organización al servicio de la sociedad

---

Aunque el modelo de responsabilidad social del Grupo EPM promueve acciones asociadas directamente con su rol como prestador de servicios públicos, la organización participa en el impulso de algunas iniciativas que, pese a no estar enmarcadas en el negocio, dan respuesta a necesidades manifiestas de la comunidad. Este tipo de acciones forman parte del concepto de "ciudadanía corporativa", definido por el Foro Económico Mundial como: "la contribución que hace una compañía a la sociedad, a través de sus actividades esenciales como empresa, su inversión social y programas filantrópicos, así como su trabajo con las políticas públicas."

Durante 2013 se adelantó la construcción de las dos primeras UVA, Unidades de Vida Articulada, en los barrios Versalles y Moscú, para entrega en febrero 2014, al tiempo que se adjudicaron dos más para su construcción.

Esta iniciativa surgió de la visión de EPM de poner al servicio de la comunidad su infraestructura como un compromiso de aportar a la sostenibilidad de los territorios donde tiene presencia. Bajo el lema de "abrimos la cerca para estar más cerca". Con el proyecto, 12 tanques de agua de EPM abrirán sus puertas para adicional a seguir prestando el servicio vital de suministro de agua potable, transformar sus privilegiados espacios en lugares para el desarrollo, la cultura y la recreación de la comunidad. Para la selección de estos lugares de la ciudad se tuvieron en cuenta criterios como necesidades satisfechas e insatisfechas de la población, densidad poblacional, capacidad del lote para albergar la construcción y cercanía a la población.

El Alumbrado Navideño tuvo una novedad en este año con la presencia en 13 municipios de Antioquia y 1 del Chocó, seleccionados en el concurso Encendamos la Alegría, iniciativa orientada a resaltar los valores, las costumbres y las tradiciones navideñas propias de nuestra región.

En la construcción, montaje y operación del Alumbrado Navideño se continuó con la implementación de tecnologías ahorradoras de energía y se generaron 245 empleos directos, espacios para 350 venteros ambulantes y un total de 1,350 personas beneficiadas con la dinámica que propicia este espectáculo tradicional de fin de año. Se estima que aproximadamente 2 millones de personas visitaron el Alumbrado Navideño de Medellín 2013.

De otro lado, con el programa Computadores para Educar, en total se entregaron 585 equipos para contribuir a la dotación de salas de cómputo en 253 instituciones educativas de 81 municipios de Antioquia.

### Fondo de capital para el Emprendimiento y la Innovación

El 12 de abril de 2013 fue aprobada la constitución del fondo por parte de la Superintendencia Financiera. Se dio inicio a las operaciones con el nombramiento de la Persona Clave, y la constitución de los comités de Inversiones, Asesor y de Vigilancia.

El fondo está destinado a invertir en empresas o proyectos dedicados a la producción de bienes o servicios, o el desarrollo de procesos innovadores que incorporen altos componentes de ciencia y tecnología aplicadas, que puedan emplearse en la cadena de valor o ciclo operacional para la prestación de servicios públicos y/o las tecnologías de información y las comunicaciones.

Durante el año se analizaron 100 empresas como postulantes a los recursos del fondo, de las cuales 72 se descartaron, 32 quedaron en la lista de prospecto, 3 para lista corta y 2 para debida diligencia, sin que se haya materializado aún ninguna inversión.



## Fundación EPM



### Biblioteca EPM

Los aportes de EPM a la Fundación en 2013 fueron inferiores a los del año 2012, como resultado de la programación de aportes de la institución al Fondo AMA, que es una alianza de la Gobernación de Antioquia, el Municipio de Medellín y la Fundación EPM para el fomento a la Educación Superior del Departamento. En 2012 la Fundación entregó la totalidad del aporte comprometido para la vigencia del programa, equivalente a COP 6,000 millones, por lo cual en 2013 no hubo desembolsos con esta destinación.

Por otro lado, un total de 3 millones 600 mil personas participaron en las iniciativas promovidas en los espacios administrados por la Fundación, en los que se desarrollaron diversos eventos y se mantuvo una programación permanente, incluyendo visitas guiadas, conciertos, puestas en escena, talleres y ciclos de cine.

El Museo del agua se ha consolidado como un espacio recreativo-educativo para la población del Valle de Aburrá. Durante 2013 recibió un millón 130 mil visitantes.

En 2013, 625 mil personas visitaron la Biblioteca EPM, consolidando éste como un espacio de libre acceso al conocimiento, con la consigna de apoyar el desarrollo científico, tecnológico y empresarial.

Se instalaron 93 plantas de potabilización de agua en instituciones educativas rurales de Antioquia, con lo que se busca mejorar las condiciones de vida de estudiantes, docentes y residentes de las veredas. En total se beneficiaron 17,890 personas. La inversión para este programa ascendió a COP 3,717 millones.

Por su parte, en alianza con la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Medellín, la Fundación EPM participó en la iniciativa de generar oportunidades de acceso a la educación superior para los habitantes de los municipios de la región. Con este fin se creó la Corporación para el Fomento de la Educación Superior, y durante el año, con recursos propios de la entidad, se matricularon 609 estudiantes en diferentes programas de educación técnica, tecnológica y profesional.

## Premios y distinciones

Durante 2013 EPM recibió los siguientes premios y distinciones:

- Premio Portafolio en la categoría Innovación.
- Premio Internacional CIER 2013, en la categoría Oro, al obtener los tres valores más altos en el Índice de Satisfacción de la Calidad Percibida (Iscal). En esta medición, donde la voz del cliente es clave, se tienen en cuenta aspectos como: suministro de energía, información y comunicación, factura de energía, atención al cliente e imagen.
- El Programa de saneamiento del río Medellín obtuvo el galardón en la categoría Saneamiento de la V edición del premio Agua y Saneamiento, patrocinado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y FEMSA, la embotelladora de Coca Cola más grande de América Latina, con sede en México.
- Certificación ambiental de calidad ISO 14001 para el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Área Guadalupe, que comprende la producción de energía en la cadena hidráulica Guadalupe-Troneras, la minicentral Pajarito y la central hidroeléctrica Porce II, en el Norte de Antioquia.
- Ratificación de la calificación "BBB" a la deuda en moneda local y extranjera de EPM por parte de la firma calificadora de riesgos Fitch Ratings con perspectiva estable.
- Premio internacional Special Achievement in GIS (SAG por sus siglas en inglés) al sistema de información geográfica "Génesis", por la utilización excepcional de la tecnología geoespacial ArcGIS que apoya la gestión de los proyectos de generación de energía de EPM
- Evaluación anual de Transparencia por Colombia: 91 puntos sobre 100 obtuvo EPM en la evaluación 2013 entregada por la Corporación Transparencia por Colombia, Capítulo Nacional de Transparencia Internacional (TI), que evaluó la gestión de 25 empresas colombianas en el sector de los servicios públicos.
- En "Medellín Cómo Vamos", la alianza interinstitucional privada que tiene como principal objetivo hacer evaluación y seguimiento a la calidad de vida, promover un gobierno efectivo y transparente, mantener ciudadanos informados, responsables y participativos, e incentivar el trabajo en alianzas, publicó los resultados del estudio de percepción ciudadana frente a los servicios públicos de energía, gas, aguas y acueducto de los medellinenses:
  - Acueducto: 87% de usuarios satisfechos y un nivel promedio de satisfacción de 4.5.
  - Alcantarillado: 86% de usuarios satisfechos y un nivel promedio de satisfacción de 4.4.
  - Energía: 90% de los usuarios satisfechos y un nivel promedio de satisfacción de 4.5.
  - Gas: 94% de los usuarios satisfechos y un nivel promedio de satisfacción de 4.6.
- Resultados del estudio MERCO (Monitor Empresarial de Reputación Corporativa): El estudio MERCO, monitor empresarial corporativo que desde el año 2000 mide la reputación con la más completa metodología de los rankings de estas características y cuyo proceso de elaboración y resultados es auditado por KPMG según la norma ISAE 3000, evaluó y publicó los resultados de EPM así:
  - Cuarta empresa mejor calificada en reputación global del país y la de mayor reputación en el sector de energía y gas.
  - En liderazgo, el Gerente General de EPM y líder del Grupo EPM, Juan Esteban Calle Restrepo, pasó del puesto 62 (2012) al puesto 13 (2013) entre los 100 líderes más relevantes del país.
  - En la categoría de Responsabilidad y Gobierno Corporativo, EPM ocupó el tercer lugar.
  - En MERCO Personas, EPM obtuvo el quinto puesto en la categoría "Mejores empresas para trabajar en Colombia" y el primero en el sector de servicios públicos.
- Auditoría Interna de EPM recibe certificación internacional:
  - En diciembre de 2013 culminó la evaluación de calidad independiente a la actividad de Auditoría Interna de EPM, realizada por The Institute of Internal Auditors (IIA), máximo organismo que lidera la dinámica de la profesión a nivel global.
  - La evaluación concluyó que EPM "Cumple Generalmente" (CG) con las definiciones y las normas sobre atributos y desempeño, lo mismo que con el Código de Ética bajo estándares internacionales. Esta calificación corresponde al máximo nivel que concede el IIA y coloca a EPM en el ranking de las organizaciones privilegiadas en el mundo que cuentan con la certificación internacional.

---

## Conciliaciones de Porce IV

---

La negociación con los contratistas con los que se tenían contratos firmados o en ejecución, caso aparte del contrato con Comunicación Activa Ltda., permitió que todos los contratos adjudicados y suspendidos en el Proyecto Hidroeléctrico Porce IV se pudieran dar por terminados debidamente. Esa negociación se adelantó con los siguientes contratistas:

- ◆ Unión Temporal UT-44-Porce IV (Instelec-Unión Eléctrica).
- ◆ C.I. Grodco S en C.A. Ingenieros Civiles.
- ◆ Servicios Ambientales y Forestales Monteverde Ltda.
- ◆ Consorcio Interventoría Porce IV. (Consultoría Colombiana S.A.-Consultores Unidos S.A.-Estudios Técnicos S.A.).
- ◆ Ingetec S.A.
- ◆ Universidad de Antioquia.

Con Ingetec se acordó que, en caso de reactivarse el proyecto Porce IV, esta firma adelantaría la asesoría del proyecto. A la Universidad de Antioquia se le hizo un reconocimiento en dinero por los costos no recuperados por la suspensión del proyecto. A los otros contratistas de la lista anterior se les invitó a participar en la presentación de ofertas para otros proyectos de la empresa. A algunos de ellos se les han adjudicado contratos. En relación con la firma Comunicación Activa Ltda., está pendiente que el contratista allegue los soportes para solucionar la pretensión en el sentido de que EPM le reconozca COP 60 millones por utilidad esperada y costos no recuperados.

## Avanzamos en los principales proyectos

### Ituango: logramos el respaldo de la comunidad

Honrando el compromiso que asumió EPM de hacer realidad para Antioquia y Colombia la construcción del proyecto hidroeléctrico Ituango, el más grande e importante del país, en 2013 culminó la construcción de la infraestructura vial y los campamentos. Igualmente, se adjudicó y dio orden de inicio de los contratos de compuertas de desviación, aducción y túneles de aspiración, puentes-grúa y transformadores de potencia. De acuerdo al cronograma de construcción del proyecto al cierre del año 2013 el avance del mismo era de un 19%.

En materia ambiental y social, como contribución al desarrollo de territorios competitivos y sostenibles, se avanzó en el Plan Integral Hidroeléctrica Ituango, del cual cabe destacar especialmente el logro de la confianza y el respaldo al proyecto por parte de las comunidades, administraciones municipales, organizaciones sociales e instituciones locales y regionales en el territorio. En este sentido, se instalaron y pusieron en marcha las mesas técnicas municipales y los comités técnicos, así como los convenios y actas de trabajo para todas las líneas del Plan.

El proyecto hidroeléctrico Ituango contribuirá a la atención de las necesidades de crecimiento de la demanda de energía en el país.

### Gestión social y ambiental del Proyecto Ituango

Para el componente ambiental del proyecto Ituango, durante las actividades constructivas se vienen implementando de manera adecuada las medidas del plan de manejo ambiental, que involucra los siguientes programas:

- ◆ Manejo de calidad atmosférica.
- ◆ Manejo de materiales de excavación.
- ◆ Manejo de aguas superficiales.
- ◆ Aguas residuales domésticas e industrial.
- ◆ Manejo integral de residuos.
- ◆ Manejo de impactos por tránsito vehicular.
- ◆ Componente social del plan de manejo ambiental, incluyendo las siguientes actividades:
  - ◆ La edición y distribución de 12 periódicos de la "Voz del proyecto Ituango".
  - ◆ La socialización del procedimiento de la desviación del río Cauca en los 12 municipios de influencia, a los Alcaldes y a la Agencia Especial de la Procuraduría.
  - ◆ La realización de los conversatorios veredales y municipales.

En lo biótico, se cuenta con los siguientes programas:

- ◆ Programa de manejo y de hábitats y organismos y de conservación de la vegetación.
- ◆ Plan de compensación forestal.
- ◆ Inversión del 1% del valor total del proyecto en actividades de protección, conservación y vigilancia de la cuenca del río Cauca.
- ◆ Diseño de 38 proyectos relacionados con compra de predios para la protección de cuencas abastecedoras de acueductos, educación ambiental y saneamiento básico.
- ◆ Programa contingente para el rescate de peces durante el desvío del río Cauca.

En restitución de condiciones de vida de la población:

- ◆ Inicio de la construcción del Proyecto de vivienda Jardines de San Andrés para resituir 16 familias de San Andrés de Cuerquia.
- ◆ Las familias de Orobojo y Barbacoas visitaron y definieron los predios para la reubicación y se inició el estudio de suelos.
- ◆ Realización de talleres para definir el modelo de la vivienda y articulación del componente de cultura en relación con estos diseños.
- ◆ Ajustes a los expedientes con el análisis de conclusiones que definen la medida de manejo para los mineros de las márgenes derecha e izquierda del río.

En el programa de articulación Proyecto - Región, se logró:

- ◆ Cumplimiento en la implementación de la política de empleo.
- ◆ Firma de los convenios para el manejo de impactos por presión migratoria con los municipios de San Andrés de Cuerquia y Toledo.
- ◆ Realización de dos monitoreos a las variables de presión migratoria en Valdivia e Ituango.
- ◆ Canalización del proceso de adquisición de bienes y servicios de la región para el proyecto a través de las Asocomunales; avance en capacitación con las Juntas de Acción Comunal.
- ◆ Participación permanente con el proyecto de Planeación Presupuesto Participativo en los 12 municipios de cobertura del proyecto.

### **Nueva esperanza: exitosas audiencias públicas**

EPM continúa con el desafío de desarrollar, como parte del Sistema de Transmisión Nacional (STN), el proyecto de transmisión de energía Nueva Esperanza.

En 2013 se realizaron de manera exitosa actividades importantes como las audiencias públicas de las líneas de transmisión a 500 KV en Bojacá y de 230 KV en Choachí, la compra y almacenamiento de los conductores, cables y estructuras metálicas para las líneas, la adjudicación de los contratos para la construcción de las líneas de transmisión y la adquisición de los equipos para las subestaciones.

En el desarrollo de este proyecto el Ministerio de Minas y Energía concedió a EPM un plazo de 534 días, contados a partir del 22 de noviembre, para la puesta en servicio el 10 de mayo 2015.

### **Rescate arqueológico**

Cuando se realizaban los estudios técnicos, ambientales, sociales y de arqueología preventiva por parte de EPM y Codensa, empresas responsables del proyecto Nueva Esperanza, se encontraron en el terreno en el que se construirá el proyecto, evidencias de un sitio de ocupación humana, asociadas a periodos que van desde el primer milenio antes de nuestra era, es decir entre unos 900 años a.c., hasta la época de contacto con los españoles. Cerca de siete hectáreas conforman el terreno en el cual se construirá el proyecto, ubicado en la meseta del valle del Tequendama, en cercanías del municipio de Soacha, Cundinamarca. El hallazgo proporciona información sobre las pautas de asentamiento, el desarrollo arquitectónico y urbanístico de las sociedades que habitaron el altiplano central colombiano y, en general, sobre aspectos demográficos en tiempos prehispánicos. Además de las huellas arquitectónicas, se han encontrado vestigios cerámicos, en su mayoría fragmentados, aunque se han logrado rescatar algunas piezas completas, así como restos óseos. Alrededor de 170 personas de EPM y Codensa, entre arqueólogos, trabajadores de campo y personal administrativo, laboran en la que está siendo considerada como la excavación arqueológica más importante realizada en Colombia, tanto por el tipo de hallazgo, como por su extensión. Los trabajos se realizan bajo la supervisión pública del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).

### **Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) Bello: una nueva proyección para el Valle de Aburrá**

Para dar continuidad al plan de saneamiento del río Medellín, EPM sigue avanzando en la construcción de la nueva planta de tratamiento de aguas residuales Bello, que recibirá las aguas residuales residenciales, industriales y comerciales de Medellín y Bello, los dos municipios más grandes del Valle de Aburrá.

En 2013 se avanzó en la construcción de la planta y del Interceptor Norte, al tiempo que se inició el proceso de licitación de los ramales colectores y se adelantó un amplio plan de sensibilización y formación a la comunidad. Durante el periodo se generaron 1,482 empleos en la obra.

De acuerdo al cronograma de construcción del proyecto al cierre del año 2013 el avance del mismo era de un 24%.

## Crecimiento nacional e internacional

### Colombia: adquisición de Emvarias



Con la compra del 99.9% de las acciones, en una transacción que ascendió a COP 34,490 millones, el 4 de noviembre de 2013 Empresas Varias de Medellín (Emvarias) se convirtió en nueva filial del Grupo EPM.

Emvarias, creada el 11 de septiembre de 1964, es una empresa líder en la prestación del servicio público domiciliario de aseo en Colombia, con operación en la ciudad de Medellín donde atiende a más de 707,000 clientes/usuarios. De acuerdo con las proyecciones financieras de octubre de 2013, en el año 2022 Emvarias aportará a la MEGA del Grupo EPM ingresos por USD 102.4 millones.

A través de la “Estrategia Linda Calle Siglo XXI”, el reto con la adquisición de Emvarias es tener una empresa sostenible con empleados y contratistas comprometidos y capacitados, usuarios satisfechos, mayor presencia en la ciudad y más oportunidad en la recolección de basuras, contribuir a la calidad del aire en la ciudad y en el relleno sanitario, disminuir la cantidad de residuos sólidos en el relleno, explorar la generación de energía por valorización de residuos, producir biogás y compost a partir de residuos orgánicos, contribuir con la recuperación del río Medellín e incursionar en nuevos negocios y mercados diversificando su portafolio.

Con Emvarias, el Grupo EPM planea inversiones por COP 180,000 millones durante los próximos 8 años, en proyectos como: la estación de transferencia, la planta de tratamiento de lixiviados, el vaso Altaír, el centro de investigación y valorización de residuos sólidos, la licencia para nuevos vasos (RS) y la reposición del parque automotor con vehículos a gas para contribuir con la movilidad sostenible de la ciudad.

### México: negocios de Aguas, adquisición de TICSA en México

En septiembre de 2013 el Grupo EPM capitalizó por USD 113 millones a la firma mexicana Tecnología Intercontinental SAPI de C.V., TICSA, equivalente al 80% de las acciones de la sociedad, por intermedio de la filial EPM Capital México S.A. de C.V.

TICSA, constituida en 1980, es una holding conformada por 13 empresas, 11 de ellas dedicadas al diseño, construcción, operación y puesta en marcha de plantas de tratamiento de aguas residuales. Actualmente está construyendo cuatro proyectos, con lo cual su capacidad de tratamiento totalizará más de 11 metros cúbicos por segundo. De acuerdo con las proyecciones financieras de octubre de 2013, en el año 2022 TICSA aportará a la MEGA ingresos por USD 114.3 millones.

### **Chile: constitución de EPM Chile**

En marzo de 2013 EPM constituyó la empresa EPM Chile, como holding para apalancar el plan de crecimiento de la entidad en el sur del continente americano.

Tras adquirir dos proyectos eólicos vecinos, denominados en principio como Pacífico y Cebada, EPM CHILE los integró en uno solo para construir el parque eólico Los Cururos, con una capacidad total instalada de 109.6 megavatios (MW), en un contrato "llave en mano" en sociedad con la empresa danesa Vestas. Este proyecto demandará inversiones por aproximadamente USD 220 millones y se estima que inicie operaciones a finales del primer semestre de 2014, con ingresos anuales entre 40 y 45 millones de dólares.

### **Panamá: renovación de la concesión de ENSA en Panamá**

En agosto de 2013 la filial del Grupo EPM en Panamá, PDG (Panamá Distribution Group), ganó el proceso licitatorio que le permitió conservar el 51% de las acciones de Elektra Noreste S.A. (ENSA) y renovar la concesión hasta 2028 (15 años). Durante el periodo, ENSA distribuyó energía eléctrica para 390,842 clientes / usuarios.

### **Fusión de UNE — Millicom**

Con la aprobación del Acuerdo 17 de 2013 del Concejo de Medellín y la posterior firma del contrato-marco de fusión el 1 de octubre de 2013 entre UNE y Millicom Spain Cable, dueña del 50% del capital de Colombia Móvil — Tigo, se brindará mayor sostenibilidad al negocio de Telecomunicaciones del Grupo EPM al dotar a UNE con la capacidad de contar con ofertas convergentes (fijo-móvil), fortalecerse financieramente y tener la posibilidad de alcanzar sinergias por valor aproximado de USD 1,000 millones.

Ante la Superintendencia de Industria y Comercio se presentó la solicitud de no objeción de la operación ante las autoridades competentes y se espera contar con las respectivas autorizaciones en el primer semestre de 2014.

Adicionalmente, en el marco de la transacción de fusión de UNE con Millicom, se han cerrado negocios de adquisición de participaciones accionarias de empresas que forman parte de dicha transacción y tienen un objetivo común: dar todas las herramientas necesarias a la nueva empresa fusionada para poder lograr de forma rápida y fluida las sinergias identificadas en el negocio. De esta manera, se cerró la negociación por parte de UNE para la compra del 25% de las acciones de ETB en Colombia Móvil para ejecutarse después de la fusión, y se realizaron las compras del 43.8% de las acciones del Municipio de Pereira en ETP y del 24% de las acciones de los Fondos de Pensiones y otros minoritarios en Edatel. En caso que la Asamblea Departamental lo autorice, también se adquiriría la participación de la Gobernación de Antioquia en Edatel.



## Gobierno corporativo

En EPM el gobierno corporativo es la herramienta mediante la cual se fortalecen las relaciones con los grupos de interés que aportan capital para el financiamiento de la empresa (el dueño, los socios y los inversionistas), de manera que las acciones de la empresa deriven en la generación de valor para éstos grupos. Con esta premisa, durante el 2013 se diseñaron prácticas y mecanismos de gobierno corporativo tendientes a preservar esa generación de valor, con un sentido de sostenibilidad y de habilitación de la nueva estrategia empresarial.

El trabajo realizado comprendió acciones tendientes a fortalecer las prácticas de gobierno corporativo en los diferentes órganos de gobierno de EPM y su grupo empresarial, donde se obtuvieron, entre otros, los siguientes logros:

Con el propietario de EPM, Municipio de Medellín:

- Diseño de una propuesta de fortalecimiento del Convenio Marco de Relaciones, trabajada con el Municipio de Medellín.
- Revisión de modelos europeos de gestión de empresas públicas, incluyó visita de estudios, con la participación de la Alcaldía de Medellín, EPM y la Federación Francesa de Empresas Públicas Locales.

A nivel de juntas directivas:

- Fortalecimiento de los procesos de evaluación de los principales órganos de gobierno de EPM, implementando la consultoría externa para la evaluación de la Junta Directiva, así como la evaluación de la gestión del Gerente General, por parte de este órgano.
- Implementación de lineamientos unificados para la designación y formación continua de los representantes de EPM en las empresas del Grupo EPM.
- Homogenización del proceso de autoevaluación de miembros de juntas directivas del grupo empresarial.

A nivel de la Gerencia:

- Firma del Acuerdo de Gobierno entre todas las empresas operativas del Grupo EPM en Colombia, con el objetivo de formalizar la necesidad de trabajar conjuntamente en la consecución de sinergias que redunden en una mejor operación a nivel nacional.
- Creación de una dependencia dentro de la estructura organizacional de EPM, responsable de la implementación, evaluación y mejoramiento de las prácticas de Gobierno Corporativo del Grupo EPM.
- Fortalecimiento de la visión de grupo a partir de la implementación del Programa Grupo EPM Sin Fronteras y, dentro de este, los asuntos relacionados con funciones del cuerpo directivo, comités de alta gerencia y, comités de junta directiva, entre otros.

A nivel de la relación con los socios e inversionistas:

- Fortalecimiento de las prácticas de relacionamiento con los inversionistas, destacado oficialmente por la Bolsa de Valores de Colombia con el "Reconocimiento IR".





## Introducción

El crecimiento de EPM, que pasó de ser una empresa pública municipal, responsable de la provisión de los servicios de agua, energía y telecomunicaciones; hasta convertirse en la principal empresa de servicios públicos de Colombia y la matriz del segundo grupo empresarial del país, con operaciones internacionales, conlleva importantes retos desde la perspectiva del gobierno corporativo.

*Este crecimiento ha llevado a la empresa a adoptar una estrategia explícita de mejoras en esta materia, teniendo como referentes los más altos estándares internacionales para empresas de naturaleza pública.*

En cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo, EPM presenta este informe como un compromiso de revelación de información y de transparencia con los inversionistas y demás grupos de interés.

En este documento se detallan los principales avances y logros en materia de gobierno corporativo, obtenidos por el Grupo EPM durante la vigencia 2013. Para ello se subdivide el reporte en cinco capítulos:

Capítulo 1: Marco conceptual del gobierno corporativo en EPM

Capítulo 2: Gestión de los órganos de gobierno de EPM

Capítulo 3: Gestión de los órganos de gobierno del Grupo EPM

Capítulo 4: Cumplimiento, ambiente de control y rendición de cuentas

Capítulo 5: Plan de actividades de gobierno corporativo.

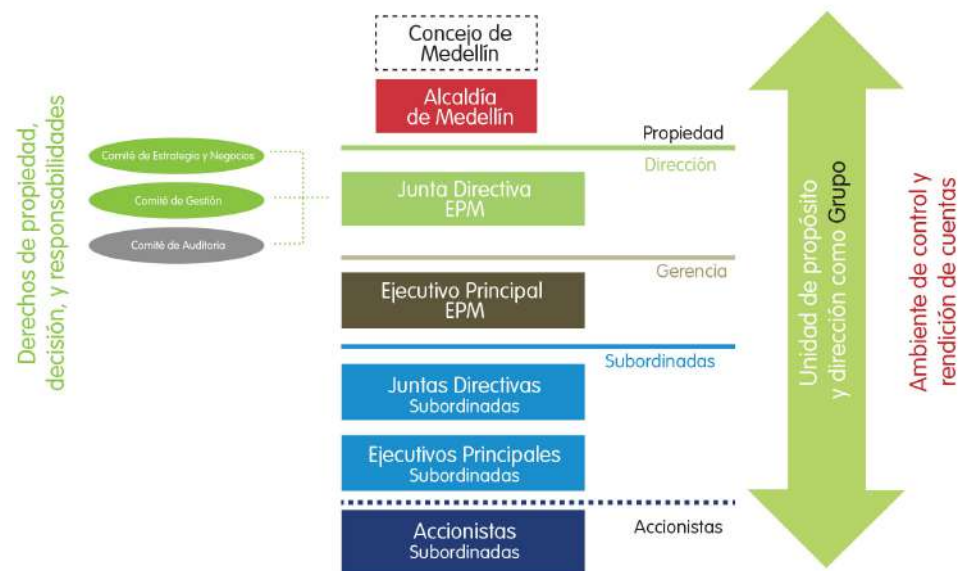


## Marco conceptual del gobierno corporativo en EPM

EPM entiende el gobierno corporativo como el conjunto de prácticas y normas que demarcan un adecuado y necesario equilibrio entre la propiedad, la dirección y la gestión de la empresa, permitiéndole asegurar una apropiada administración empresarial en un ambiente de transparencia frente a los grupos de interés y el mercado en general.

El gobierno corporativo en EPM se ocupa de definir las reglas de juego para el ejercicio de la propiedad, la toma de decisiones y el alcance de las responsabilidades de cada órgano de gobierno, en aras de preservar la unidad de propósito y dirección del grupo empresarial, siempre procurando la sostenibilidad y la generación de valor.

**Órganos de gobierno del Grupo EPM**



*La interacción entre los diferentes niveles de gobierno del Grupo EPM, debe garantizar un adecuado ejercicio de los derechos de propiedad, decisión y responsabilidades de cada nivel, siempre dentro de un ambiente de control y rendición de cuentas, de manera que el modelo de gobierno optimice la generación de valor del conjunto del grupo empresarial.*



Anibal Gaviria Correa Alcalde de Medellín y Juan Esteban Calle Restrepo Gerente General de EPM

---

## Propiedad

---

La totalidad de los derechos de propiedad de EPM la ostenta el Municipio de Medellín, representado por el Alcalde de Medellín, quien en virtud de la Ley 142 de 1994 y de los Estatutos de la empresa, nombra al Gerente General, preside la Junta Directiva y nombra directamente a los miembros que hacen parte de ella.

La relación con el Municipio de Medellín, en su rol de propietario de EPM, se da solo por medio de la participación del Alcalde de la ciudad dentro de la Junta Directiva de EPM, así como en la transferencia de parte de los excedentes financieros generados en la gestión empresarial.

---

*Mediante el acuerdo Municipal N.º 69 de 1997 del Concejo de Medellín, se establece que EPM transfiere anualmente, de manera ordinaria, hasta el 30% de la utilidad al Municipio. No obstante, en casos excepcionales, se pueden decretar transferencias adicionales por encima del monto definido, previamente aprobadas por el Concejo de Medellín.*

---

Las transferencias adicionales y acordadas entre ambas entidades, deben consultar los requerimientos financieros del Municipio para programas específicos de inversión, e igualmente las necesidades financieras de EPM para su propia gestión, de modo que no se ponga en riesgo la viabilidad empresarial ni su expansión establecida.

Las transferencias adicionales deben ser autorizadas mediante acuerdo del Concejo Municipal, con la debida sustentación del Alcalde, en la que consten expresamente los efectos que tendrán dichas transferencias extraordinarias sobre las finanzas de EPM.

---

## Principios de la relación con el dueño: Convenio Marco de Relaciones

---

El Convenio Marco de Relaciones suscrito entre EPM y el Municipio de Medellín en el año 2007, contiene de manera explícita la autolimitación del Municipio en el ejercicio de sus derechos de propiedad en favor de la sostenibilidad del conglomerado empresarial de EPM, y formaliza su declaración de autorregulación haciendo explícitos:

- ◆ El respeto por la autonomía administrativa de la empresa
- ◆ La garantía del nombramiento de directivos de las mejores calidades personales y profesionales
- ◆ El mantenimiento de la independencia en el manejo operativo de los recursos financieros y
- ◆ La congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los planes de inversión de largo plazo de la empresa.

La limitación en los derechos de propiedad del Municipio le impone condiciones a EPM. Por ello, a través del Convenio Marco de Relaciones, la empresa se compromete a:

- ◆ Realizar una gestión eficiente y productiva de sus activos
- ◆ Acordar el plan de transferencias a su dueño
- ◆ Utilizar los conductos legalmente establecidos para la comunicación empresa-propietario y, en especial,
- ◆ Actuar siempre con transparencia, imparcialidad y objetividad.

La Administración Municipal, por su parte, tiene la intención de que EPM:

- ◆ Cuenten con los mecanismos de gobierno corporativo apropiados que le permitan una adecuada gestión
- ◆ Obtenga los recursos necesarios para emprender los imperativos estratégicos trazados
- ◆ Logre una alta competitividad a escala nacional e internacional y cuente con la confianza de sus inversionistas

Por ello ambas entidades, de manera conjunta, adelantan gestiones para fortalecer el Convenio vigente, incluyendo una propuesta de modificación revisada por la Junta Directiva de EPM y en proceso de revisión por parte del despacho del Alcalde.

---

*Dicha modificación será una vía para el fortalecimiento de la relación Municipio — EPM mediante la incorporación de mecanismos de medición y seguimiento ciudadano a los compromisos allí pactados por las partes.*

---

## Transferencias al Municipio de Medellín



Por disposición del Concejo de Medellín, el porcentaje de excedentes financieros de EPM que se transfiere al Municipio de manera ordinaria, equivale al 30% de los mismos.

A su vez, el Convenio Marco de Relaciones estableció que podrán realizarse transferencias adicionales considerando los requerimientos financieros del Municipio para programas específicos de inversión y las necesidades financieras de EPM para su propia gestión, de modo que no se ponga en riesgo la viabilidad empresarial ni sus proyectos de expansión.

*Las transferencias adicionales deben ser autorizadas mediante un acuerdo del Concejo Municipal, previa sustentación del Alcalde de la inversión social a la cual serán destinadas, y respaldadas por un análisis del impacto en el plan de inversiones de EPM y su calificación de riesgo crediticio.*

Durante el año 2013 se realizaron transferencias de excedentes ordinarios equivalentes a COP 526 mil millones, correspondientes al 30 % de las utilidades del año 2012. Se hicieron además aportes extraordinarios por un total de COP 657 mil millones.

Las transferencias ordinarias fueron causadas con base en los cálculos contables de los excedentes financieros al cierre del ejercicio anterior. En todos los casos las transferencias extraordinarias fueron aprobadas con antelación por el Concejo Municipal, previa valoración de la necesidad planteada por el Alcalde de la ciudad y de los planes de inversión de la empresa.

*EPM transfirió en 2013 excedentes por valor de COP 1,183,493 millones al Municipio de Medellín.*

## Transferencias de los últimos tres años

### Transferencias al Municipio de Medellín

	2011	2012	2013
Transferencias ordinarias	437,346	458,095	526,122
Transferencias extraordinarias	360,154	381,746	657,371
<b>Total transferencias</b>	<b>797,500</b>	<b>839,841</b>	<b>1,183,493</b>
<b>Variación transferencias</b>	<b>-6%</b>	<b>5%</b>	<b>41%</b>

#### Transferencias al Municipio de Medellín

Los pagos de transferencias extraordinarias corresponden a las siguientes partidas:

- COP 388,435, correspondientes a la segunda cuota para la financiación de los proyectos prioritarios del Municipio de Medellín, según lo establecido en el artículo 1.2.7 del Acuerdo 07 de 2012, Plan de Desarrollo 2012 - 2015 "Medellín un hogar para la vida"
- Pago de última cuota para el Fondo EPM Educación Superior por COP 50,000 millones, según Acuerdo N° 53 de 2010 del Concejo del Municipio de Medellín. Se paga en 3 cuotas anuales de COP 50,000 millones cada una en los años 2011 — 2013.
- Excedentes extraordinarios de los recursos resultantes de la transformación de UNE EPM Telecomunicaciones por COP 218,936 millones, según lo establecido en el Acuerdo de aprobación del presupuesto del Municipio de Medellín para 2014 (Acuerdo 74 de 2013) y el Acta del Compes del 23 de diciembre de 2013.

### Total transferencias extraordinarias

Total transferencias extraordinarias	2011	2012	2013
Proyectos prioritarios Plan de Desarrollo de Medellín	187,500	51,746	388,435
Créditos educación superior	50,000	50,000	50,000
Inversión social	122,654	280,000	218,936
<b>Total</b>	<b>360,154</b>	<b>381,746</b>	<b>657,371</b>

#### Total transferencias extraordinarias

De acuerdo con los Estatutos de EPM y en cumplimiento del Convenio Marco, las transferencias realizadas fueron analizadas desde la perspectiva financiera y, como en años anteriores, las cifras transferidas no comprometen la viabilidad financiera de largo plazo de la empresa.

---

## Informe de la Junta Directiva de EPM

---

En cumplimiento de lo consagrado en los Estatutos, Acuerdo 12 de 1998, y en el Código de Gobierno Corporativo, se presenta la siguiente información de la gestión de la Junta Directiva en 2013, la cual contiene los siguientes apartados:

- ◆ Conformación de la Junta Directiva
- ◆ Gestión de la Junta Directiva
- ◆ Gestión de los comités de apoyo a la Junta Directiva
- ◆ Remuneración de la Junta Directiva
- ◆ Evaluación de la Junta Directiva
- ◆ Conflictos de interés

Para conocer contenido ver **Informe de la Junta Directiva de EPM**



## Composición de la alta gerencia de EPM

En el año 2013, EPM implementó el programa Grupo EPM Sin Fronteras, con el propósito de mejorar la competitividad del grupo empresarial, obtener beneficios para los clientes, el dueño y los empleados y estar más cerca de todos sus grupos de interés.

*Este programa le ha permitido al Grupo EPM diseñar e implementar un nuevo modelo de organización que le ayudará a lograr lo que se ha propuesto en su nuevo direccionamiento estratégico, aprovechando al máximo las fortalezas individuales de las empresas que lo conforman y las que se pueden lograr actuando en colectivo.*

La organización ha crecido significativamente y requiere una nueva estructura que le permita consolidarse como grupo e integrar sus operaciones para fortalecer la capacidad de trabajar juntos y seguir creciendo, asegurar y enfocar responsabilidades claras, mantener una gobernabilidad efectiva y balancear las cargas a través de las funciones.

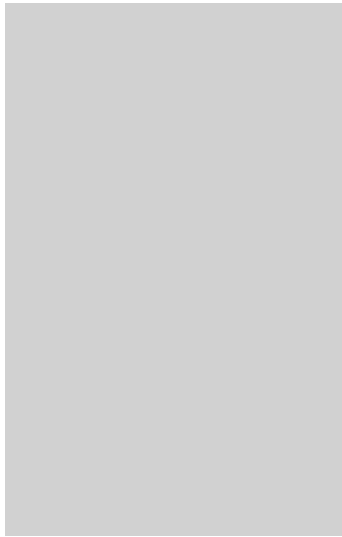
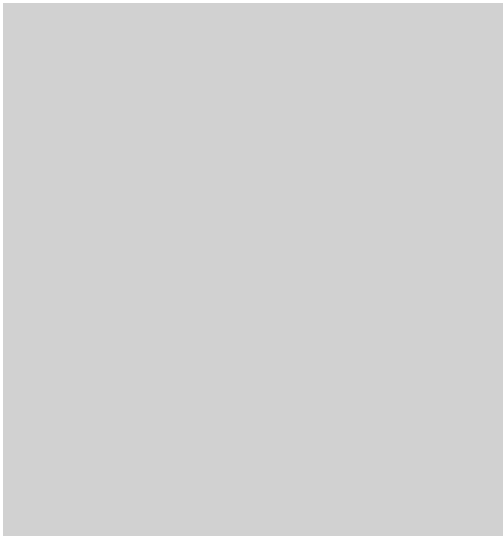
*El 4 de noviembre de 2013 entró en vigencia la nueva estructura del Grupo EPM, la cual le dará potencia a la filosofía de la integración descentralizada y del trabajo matricial.*

### Conformación de la alta gerencia en EPM

Gerencia General

Juan Esteban Calle Restrepo

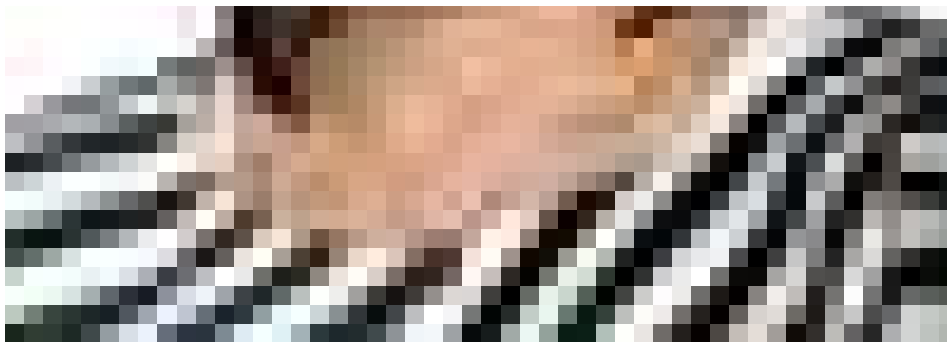




Vicepresidencia Ejecutiva Gestión de Negocios

Ana Mercedes Villegas Mejía

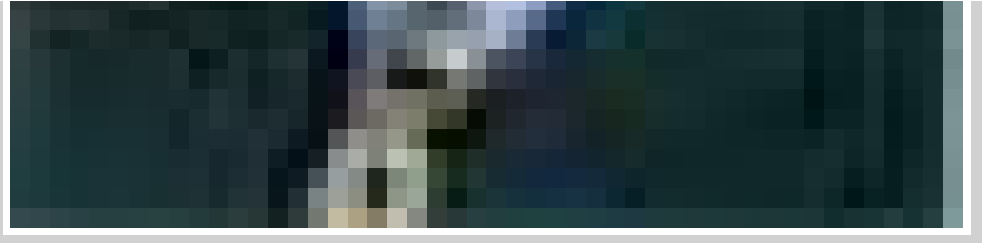




Vicepresidencia Ejecutiva Proyectos e Ingeniería

Wilson Chinchilla Herrera





Vicepresidencia Ejecutiva Estrategia y Crecimiento

Gabriel Jaime Betancourt Mesa

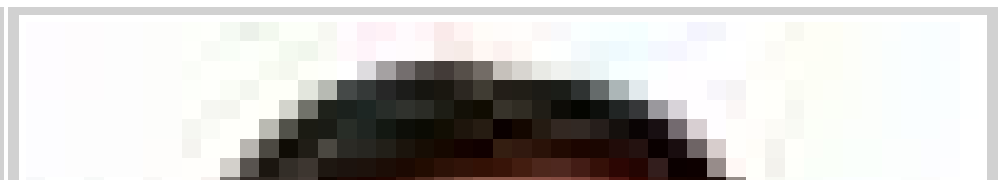


Vicepresidencia Finanzas Corporativas

Diana Rúa Jaramillo



Vicepresidencia Desarrollo Humano y Capacidades Ana María Restrepo Botero  
Organizacionales



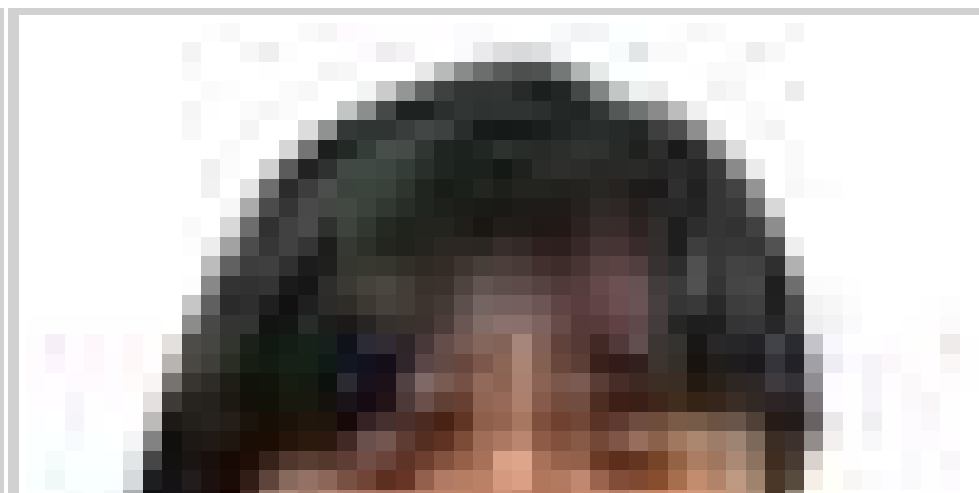
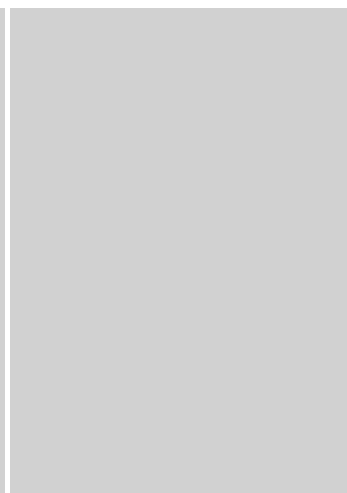
Vicepresidencia Suministros y Servicios Compartidos

María Fanery Sucerquia Jaramillo



Vicepresidencia Comunicación y Relaciones Corporativas

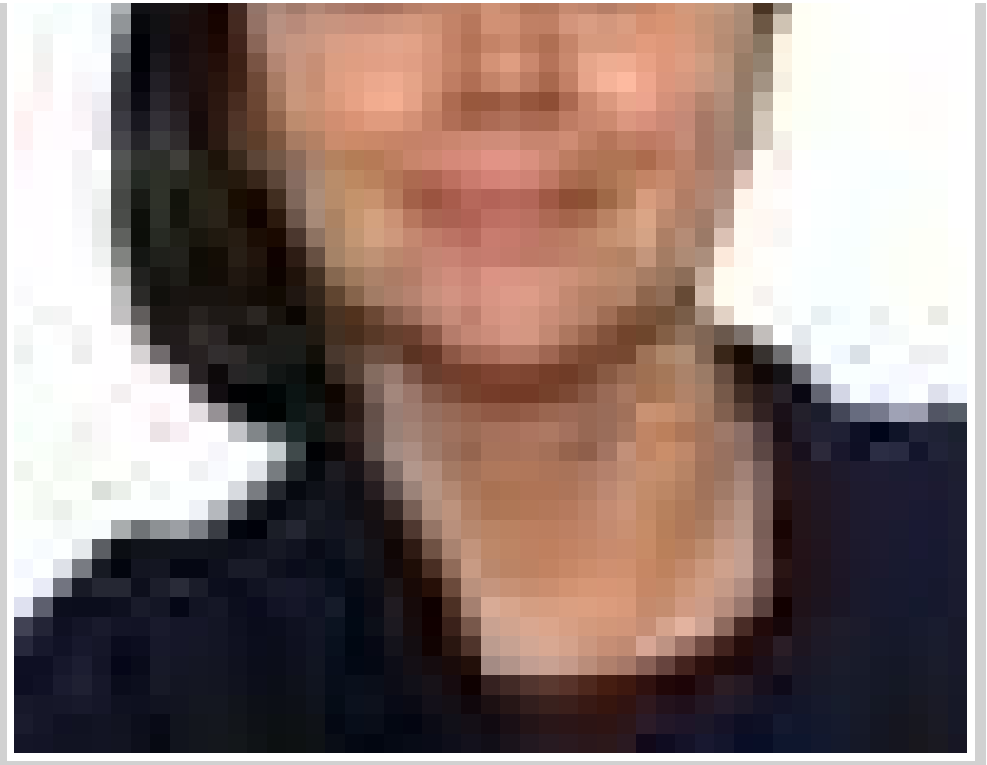
Luz Mónica Pérez Ayala





Secretaría General

Maritza Alzate Buitrago



Auditoría Corporativa

Hernán Darío Vergara Castro





Conformación de la alta Gerencia en EPM

Para conocer más de la nueva estructura organizacional ver **Directivos de EPM**

## Evaluación del Gerente General



Juan Esteban Calle - Gerente General de EPM y líder del Grupo EPM

La metodología de evaluación anual del Gerente General aprobada por la Junta Directiva en sesión de noviembre de 2012, ha sido implementada por dos años consecutivos.

Con esta evaluación no solo se revisan los resultados obtenidos por la empresa en cada vigencia, sino los métodos para obtenerlos, los cuales darán cuenta de la alineación de la gestión del Gerente General con los valores de la empresa y el direccionamiento estratégico que dicta la Junta Directiva.

El instrumento de evaluación continúa siendo el mismo ya que permite promover la reflexión acerca de la gestión del Gerente General y la de la empresa, de manera que se puedan identificar aspectos de fortalecimiento de la gestión y alineación de los órganos de gobierno de la empresa.

La metodología consta de tres capítulos:

- Evaluación de la gestión interna de la empresa, medida por medio de indicadores que hacen parte del Cuadro de Mando Integral (CMI).
- Evaluación de la percepción de la gestión de la empresa desde públicos externos.
- Evaluación de las competencias del Gerente y de los valores y comportamientos que este, desde su gestión, está incentivando en la empresa y que permitirán el logro de las metas futuras, y por consiguiente, el propósito de sostenibilidad.

En el año 2014 fue implementada la metodología de evaluación del Gerente General, por medio de la cual la Junta Directiva revisó los principales logros de la gestión gerencial en 2013 y planteó los énfasis de gestión para el año 2014. Fruto de este ejercicio la Junta Directiva hace pública la siguiente declaración:

### **Declaración de la evaluación de la gestión del Gerente General de EPM durante el año 2013**

Medellín, abril de 2014

Los miembros de la Junta Directiva de EPM manifestamos que somos directores independientes, que actuamos con autonomía plena frente a la administración de la empresa y frente al dueño de la misma, este último representado por el señor Alcalde de la ciudad de Medellín.

**En cumplimiento de nuestra responsabilidad y dando continuidad a las prácticas de gobierno corporativo del Grupo, hemos evaluado la gestión del Gerente de EPM durante la vigencia 2013, sobre la cual poseemos una alta valoración, no solo por los importantes resultados obtenidos en esta vigencia, que sitúan al Grupo EPM como el grupo empresarial más importante en el sector de los servicios públicos domiciliarios en Colombia, sino porque ha sido un líder que ha sabido dirigir el proceso de transformación empresarial que comenzó en el 2012.**

**Para la Junta Directiva la gestión de Juan Esteban Calle Restrepo ha estado marcada por una coherencia entre la gestión empresarial y los valores corporativos, donde el significado profundo de la responsabilidad ha encarnado en cada una de las actuaciones empresariales en su labor como Gerente General de EPM. Su talante, pausado, sereno y reflexivo y su alta capacidad de escucha, están dejando una huella significativa en la gestión del Grupo Empresarial.**

**Esta coherencia destaca en la forma como lideró el proceso de consolidación de EPM a través del proyecto Grupo EPM sin fronteras, que arrojó como resultado en 2013, no solo a una reorganización administrativa que adecuó las capacidades frente a los retos que nos ha impuesto el crecimiento nacional e internacional, sino que fortaleció el grupo directivo, sumando lo mejor del talento de las personas provenientes de nuestras empresas, con la llegada de nuevos directivos con los que confiamos recorrer con acierto el camino del logro de nuestro objetivo de convertirnos al 2022, en una de las 55 empresas multilatinas más importantes de la región, generando bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa el Grupo EPM, mediante la prestación responsable e integral de soluciones en electricidad y gas, aguas, aseo y tecnología de la información y las comunicaciones – TIC.**

**En congruencia con las definiciones de la Junta Directiva, la sostenibilidad es el propósito superior que ha marcado las más importantes actuaciones empresariales de EPM lideradas por el Dr. Calle Restrepo. Ese concepto ha cobrado significado real a través de acciones concretas como el Proyecto integral Hidroeléctrica Ituango con una cuantiosa inversión en el innovador programa de intervención donde la población es el foco de nuestras actuaciones; la protección del patrimonio histórico colombiano con la ejecución del Proyecto de transmisión de energía Nueva Esperanza; la ejecución de una decisión estratégica que aprobó la Junta Directiva, como fue la búsqueda de un socio para darle sostenibilidad al negocio de telecomunicaciones en la fusión UNE-Millicom; el compromiso con el medio ambiente en los avances de la Planta de Tratamiento de Bello, con la cual se completa el ciclo de tratamiento del río Medellín; el fortalecimiento de la Fundación EPM como promotor de desarrollo sostenible en todas las geografías a donde llega nuestro grupo empresarial.**

**Consideramos que la gestión del Gerente General ha cumplido con las expectativas de la Junta Directiva y con los importantes retos que tiene EPM como un bien público para Medellín, Antioquia y Colombia; es así como confiamos en que el Gerente General seguirá en su empeño por promover una EPM más humana y comprometida con el entorno, combinando su actuación de cercanía y comunicación con la gente y todos sus grupos de interés, con el fortalecimiento del comportamiento ético y de cero tolerancia a la ilegalidad.**

**Agradecemos y felicitamos a Juan Esteban Calle Restrepo por su labor durante el año 2013 al frente de EPM, con la certeza de que el 2014 será un año para capitalizar aprendizajes, para seguir consolidando un gran conglomerado empresarial donde se respetan las identidades y se multiplican las sinergias, con el fin de acercarnos a nuestro propósito de construir territorios competitivos y sostenibles en las regiones donde operamos.**

## Remuneración de la alta gerencia de EPM

En el marco del programa Grupo EPM Sin Fronteras, en el año 2013 se realizó el estudio de salarios para los nuevos cargos de nivel directivo, producto de la nueva estructura organizacional.

Este trabajo fue realizado con el apoyo de un consultor externo. Se valoraron 243 nuevos cargos con criterios de equidad interna y competitividad externa. Los resultados fueron presentados a los responsables del programa Grupo EPM Sin Fronteras, y con sus recomendaciones se realizaron los ajustes necesarios para su implementación.

La nueva estructura salarial fue aprobada en las reuniones de Junta Directiva del 20 de agosto y del 3 de septiembre de 2013, respectivamente.

El incremento salarial de la alta gerencia se realizó con base en lo aprobado en la sesión de Junta Directiva del 4 de diciembre de 2012, en donde se indicó que sería igual al Índice Nacional de Precios al Consumidor(IPC) certificado por el DANE para el año 2012, más 1.5. El aumento del año 2013 en EPM fue de 3.94%, en donde 2.44% correspondían al IPC del año 2012.

### Remuneración de la alta gerencia de EPM

Remuneración alta gerencia	Salario Hora 2014
Gerente General	109,781
VPE. De Gestion De Negocios	98,347
VPE. Proyectos E Ingeniería	98,347
VPE. Estrategia Y Crecimiento	98,347
VP. Finanzas Corporativas	82,074
VP. Desarrollo Humano y Capacidades Organizacionales	82,074
VP. Suministros y Servicios Compartidos	82,074
VP. Comunicación y Relaciones Corporativas	74,977
Secretaría General	82,074
Auditoría Corporativa	82,074
<b>Promedio</b>	<b>89,017</b>

Remuneración de la alta gerencia de EPM

### Prácticas de remuneración

Las prácticas empresariales de EPM en temas salariales se fundamentan en la competitividad y equidad interna. En tal sentido se monitorea el comportamiento del mercado mediante encuestas salariales, y los cargos son valorados para asignarles una remuneración acorde con su responsabilidad. Además de la remuneración fija (salarios), la empresa brinda una serie de beneficios que mejoran la calidad de vida de los empleados.

La remuneración está alineada con la estrategia de la empresa, la cual busca un equilibrio entre los resultados financieros, económicos, sociales y ambientales, que contribuyan a la sostenibilidad empresa, sociedad y medio ambiente.

## Comités de apoyo a la Gerencia

En el marco del programa Grupo EPM Sin Fronteras, se revisaron todos los comités que venían operando en la empresa, incluyendo el Comité Institucional que servía como soporte a la labor del Gerente General.

Producto de esta revisión, mediante el decreto de Gerencia General 1965 del 30 de octubre de 2013, se crearon los siguientes comités estratégicos:

- ♦ **Comité de Planeación**, cuya misión es diseñar, ajustar y hacer seguimiento a la estrategia del Grupo EPM. Conformado por el Gerente General, los VPE Gestión de Negocios, Proyectos e Ingeniería y Estrategia y Crecimiento. Este último tiene a su cargo la secretaría técnica del Comité.
- ♦ **Comité de Dirección**, cuya misión es garantizar la unidad de propósito del Grupo EPM y la toma de decisiones que comprometen el logro de la estrategia. Conformado por el Gerente General, los VPE Gestión de Negocios, Proyectos e Ingeniería, Estrategia y Crecimiento y el VP Finanzas Corporativas. La secretaría técnica del Comité la realiza la Secretaría General.
- ♦ **Comité de Coordinación Corporativa**, cuya misión es articular las acciones de las dependencias del núcleo corporativo del Grupo EPM, tomando decisiones que promuevan las sinergias empresariales. Conformado por el Gerente General, el Secretario General, los VPE Gestión de Negocios y Proyectos e Ingeniería, los VP Suministros y Servicios Compartidos, Finanzas Corporativas, Comunicación y Relaciones Corporativas. La secretaría técnica está a cargo del VP Desarrollo Humano y Capacidades Organizacionales.

Otro Comité que sirve de apoyo a la gestión del Gerente General es el **Comité de Contratación**, creado mediante el decreto de Gerencia General 1969 de octubre 30 de 2013.

Este Comité tiene como misión analizar los asuntos de contratación asociados al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios de la empresa, que según la delegación vigente debe ser informada previamente, o las que por cuantía no estén delegadas y deban ser conocidas por el Gerente General, con el fin de facilitar la toma de decisiones en dicho proceso.

Está compuesto por el Gerente General, el Vicepresidente de Auditoría Corporativa y el Vicepresidente o Gerente de la dependencia responsable del proceso de contratación. La secretaría técnica de este Comité está a cargo de la Secretaría General.



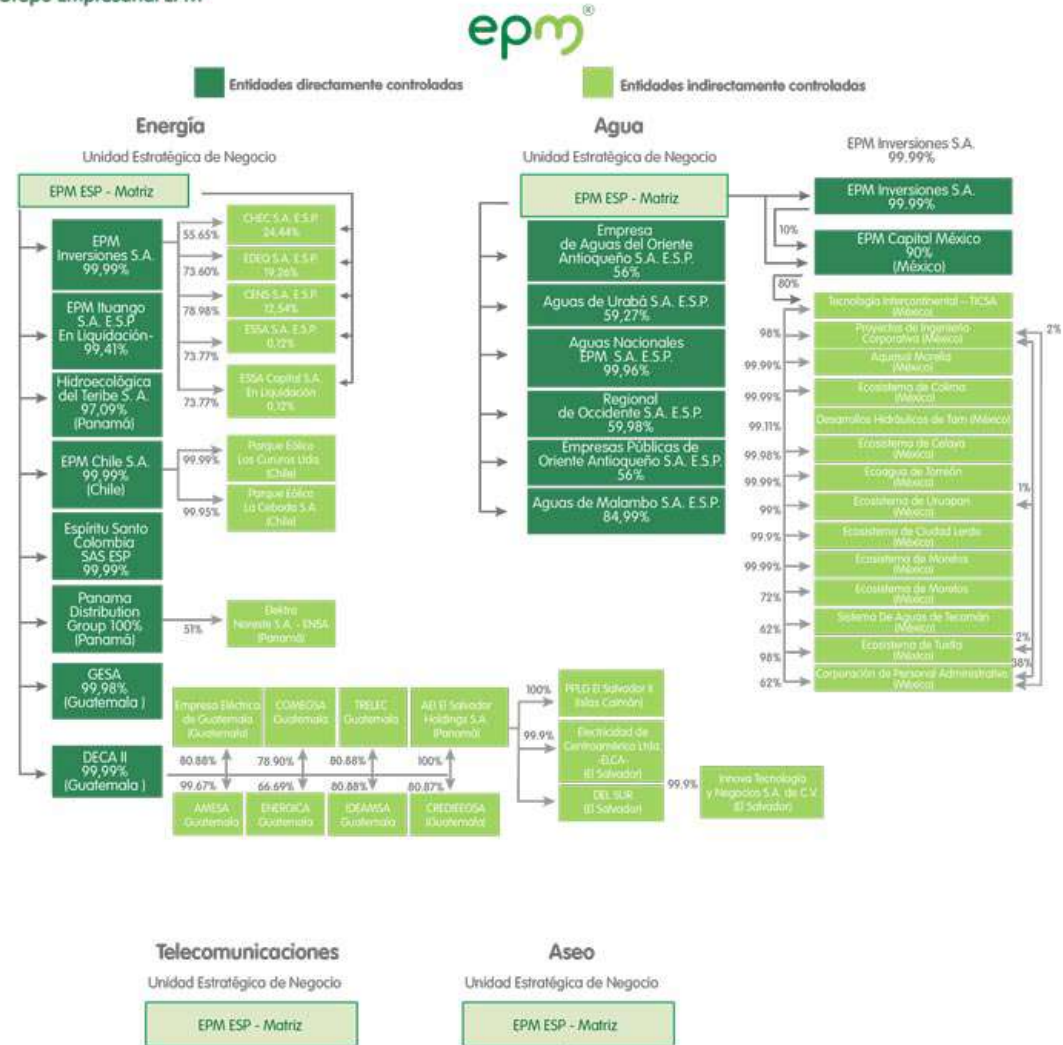
Comité de Planeación

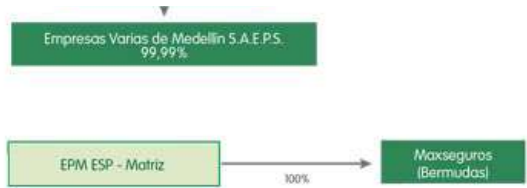
## Propiedad en el Grupo EPM

El Grupo EPM está conformado por 56 empresas, 22 de ellas en Colombia y 34 en países como Panamá, México, Islas Caimán, Bermudas, España, Estados Unidos, Guatemala y El Salvador. En los siguientes gráficos se presenta la estructura de propiedad de las empresas que conforman el Grupo EPM, así como el porcentaje de control que ejerce la empresa sobre cada una de ellas.

Grupo Empresarial

### Grupo Empresarial EPM







---

## Introducción - Dirección juntas directivas del Grupo EPM

---

Con el cambio de estructura administrativa en EPM, vigente desde el 4 de noviembre de 2013, se realizaron cambios en las juntas directivas de algunas empresas del grupo para darle coherencia a la estructura diseñada con estos órganos de gobierno.

---

*Con el cambio administrativo fue necesario convocar asambleas extraordinarias para ajustar la composición de las juntas directivas en las filiales nacionales CHEC, EDEQ, CENS, ESSA y EPM Inversiones. Adicionalmente se realizaron ajustes en las de las filiales internacionales ENSA, EPM México, Ticsa, HET, y PDG.*

---

En las demás filiales donde no era imperativo realizar cambios, se decidió hacer los ajustes en las asambleas ordinarias del año 2014. En general, el criterio principal para la designación de las juntas directivas de las filiales integradas operativamente, es que sea conformada por los tomadores de las decisiones de Grupo EPM dentro del Núcleo Corporativo, de manera que haya una articulación perfecta entre quien proyecta la decisión en este núcleo y quien toma efectivamente la decisión en la junta directiva.

## Empresas de aguas

Juntas directivas empresas de aguas

### Juntas directivas empresas de aguas

País	Empresa	Principal	Categoría
Colombia	Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	Jorge William Ramírez Tirado	Interno
		Edgardo Martínez Echeverri	Interno
		Claudia María Ángel Agudelo	Interno
		Enrique Escobar Uribe	Externo
		Víctor Manuel Escorcía Rodríguez	Socio
		Jorge Antonio Yepes Vélez	Interno
Colombia	Aguas de Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	Luz Stella Ángel Escobar	Interno
		Jaime Tobón Villegas	Externo
		Elkin Darío Villada Henao	Socio
		Carlos Mario Salazar Bermúdez	Socio
Colombia	Regional Occidente S.A. E.S.P.	Víctor Rodrigo Vélez Marulanda	Interno
		Carlos Eduardo Quijano	Interno
		Enrique Escobar Uribe	Externo
		Cesar Augusto Hernández Correa	Socio
		Frey Rodríguez Vargas	Socio
		Víctor Rodrigo Vélez Marulanda	Interno
Colombia	Aguas de Urabá S.A. E.S.P.	Jorge Alberto Cadavid	Interno
		Luis Fernando Arango Arango	Externo
		William Palacio Valencia	Socio

		Astrid Helena Barrera Roldán	Socio
Colombia	Empresas Públicas de Oriente S.A. E.S.P. (EPO)	Jorge Antonio Yepes Vélez	Interno
		Luz Stella Ángel Escobar	Interno
		Marta Lucía Londoño Toro	Interno
		Rafael Nandares Ospina	Socio
		Hernán de Jesús Ospina Sepúlveda	Socio
		Eduardo Esteban Cadavid Restrepo	Interno
Colombia	Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	Juan Carlos Castro Padilla	Interno
		Edgardo Martínez Echeverri	Interno
		Jorge Mario Pérez Gallón	Interno
		Tatyana Aristizábal Londoño	Externo
México	EPM Capital México S.A. DE C.V.	Juan Esteban Calle Restrepo	Interno
		Wilson Chinchilla Herrera	Interno
		Santiago Ochoa Posada	Interno
		Juan Esteban Calle Restrepo	Interno
México	Tecnología Intercontinental S.A.P.I. de C.V. (Ticsa)	Santiago Ochoa Posada	Interno
		Wilson Chinchilla Herrera	Interno
		José Alfredo Primelles Williamson	Socio
		Gilberto Escobedo	Externo
México	Proyectos de Ingeniería Corporativa S.A. de C.V. (Proinge)	Javier Ruíz Porte Petit	Externo
		Deyanira García Espinoza	Externo
		María Teresa de Jesús Valdés Gómez	Externo
		José Alfredo Primelles Williamson	Socio
México	Aguasol Morelia S.A. de C.V.	Roberto Luis Primelles Gingele	Socio
		José Alfredo Primelles Gingele	Socio
México	Ecosistema de Colima S.A. de C.V.	Stefano Sacchi Cuomo	Externo
		José Alfredo Primelles Gingele	Socio
		José Alfredo Primelles Williamson	Socio
		Roberto Luis Primelles Gingele	Socio
México	Desarrollos Hidráulicos de TAM S.A. de C.V.	José Alfredo Primelles Gingele	Socio
		Roberto Luis Primelles Gingele	Socio

		José Alfredo Primelles Williamson	Socio
México	Ecosistema de Celaya S.A. de C.V.	José Alfredo Primelles Gingele	Socio
México	Sistema de Aguas de Tecomán S.A. de C.V.	José Alfredo Primelles Gingele	Socio
México	Ecosistema de Uruapan S.A. de C.V.	José Alfredo Primelles Gingele	Socio
México	Ecosistema de Ciudad Lerdo S.A. de C.V.	José Alfredo Primelles Gingele	Socio
		Roberto Luis Primelles Gingele	Socio
		Vacante	
México	Ecosistema de Morelos S.A. de C.V.	José Alfredo Primelles Gingele	Socio
México	Ecosistema de Tuxtla S.A. de C.V.	José Alfredo Primelles Gingele	Socio
México	Corporación de Personal Administrativo S.A. de C.V.	Gilberto Carpinteyro González	Externo
		Deyanira García Espinoza	Externo
		María Teresa de Jesús Valdés Gómez	Externo
México	Ecoagua de Torreón, S.A. de C.V.	José Alfredo Primelles Gingele	Socio
		Roberto Luis Primelles Gingele	Socio
		José Alfredo Primelles Williamson	Socio
México	Aquasol Pachuca S.A. de C.V.	José Alfredo Primelles Gingele	Socio
		Roberto Luis Primelles Gingele	Socio
		José Alfredo Primelles Williamson	Socio
		Cristo Resendiz	Externo
		Rodolfo Ruíz Pérez	Externo
		Stefano Sacchi Cuomo	Externo
		Vacante	

## Empresas de energía

Juntas directivas empresas de energía

### Juntas directivas empresas de energía

País	Empresa	Principal	Categoría
Colombia	Centrales eléctricas del Norte del Santander S.A. E.S.P. (CENS)	Inés Helena Vélez Pérez	Interno
		María Isabel Jaramillo Fernández	Interno
		Claudia María Ángel Agudelo	Interno
		Federico Arango Toro	Externo
		Edgar Jesús Díaz Contreras	Socio
Colombia	Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	Inés Helena Vélez Pérez	Interno
		María Isabel Jaramillo Fernández	Interno
		Luis Alberto Sanín Correa	Externo
		Gilberto Saffón Arango	Externo
		Julián Gutiérrez Botero	Socio
Colombia	Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	Inés Helena Vélez Pérez	Interno
		María Isabel Jaramillo Fernández	Interno
		Claudia María Ángel Agudelo	Interno
		Luis Alberto Sanín	Externo
		Oscar Jaramillo García	externo
Colombia	Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	Inés Helena Vélez Pérez	Interno
		María Isabel Jaramillo Fernández	Interno
		Claudia María Ángel Agudelo	Interno
		Federico Arango Toro	Externo

		Gobernador de Santander	Socio
		Valeria Restrepo Abad	Interno
Colombia	ESSA Capital S.A.	Luis Gonzalo Gómez Gómez	Interno
		Mauricio Castaño Vargas	Interno
		Diana Rúa Jaramillo	Interno
		Carlos Mario Méndez Gallo	Interno
Colombia	EPM Ituango S.A. E.S.P.	José Luis Yate Ramírez	Interno
		Carlos Alberto Osorno Giraldo	Externo
		Mauricio Alberto Restrepo Terreros	Interno
		Jorge Mario Pérez Gallón	Interno
Colombia	Espíritu Santo Colombia S.A.S. E.S.P	Mónica Morales Londoño	Interno
		Juvenal Darío Espinal Betancur	Interno
		Wilson Chinchilla Herrera	Interno
Chile	EPM Chile S.A.	Gabriel Jaime Betancourt Mesa	Interno
		Diana Rúa Jaramillo	Interno
		Diana Rúa Jaramillo	Interno
		Gabriel Jaime Betancourt Mesa	Interno
Chile	Parque Eólico Los Cururos LTDA.	Wilson Chinchilla Herrera	Interno
		Juan Carlos Castro Padilla	Interno
		Diana Rúa Jaramillo	Interno
		Gabriel Jaime Betancourt Mesa	Interno
Chile	Parque Eólico La Cebada S.A.	Wilson Chinchilla Herrera	Interno
		Juan Carlos Castro Padilla	Interno
		Wilson Chinchilla Herrera	Interno
		Luis Javier Vélez	Interno
Panamá	Hidroecológica del Teribe S.A (HET)	Ramiro Valencia Cossio	Externo
		Jorge Mario Pérez Gallón	Externo
		Javier Ernesto Ortiz	Externo
		Diana Rúa Jaramillo	Interno
		Claudia María Ángel Agudelo	Interno
Panamá	Panamá Distribution Group S.A. (PDG)	Carlos Mario Tobón Osorio	Interno

		Teresita Álvarez Dávila	Interno
		Juan Esteban Calle Restrepo	Interno
Panamá	Elektra Noreste S.A. (ENSA)	Ramiro Valencia Cossio	Externo
		Claudia Jiménez Jaramillo	Externo
		Jayson Pastor	Socio
		Virgilio E. Sosa V.	Socio
Guatemala	Gestión de Empresas Eléctricas S.A. (GESA)	Ramiro Valencia Cossio	Externo
		Álvaro de Jesús Castaño Otálvaro	Interno
		Hugo Villalobos	Interno
		Ana Mercedes Villegas Mejía	Interno
		Wilson Chinchilla Herrera	Interno
Guatemala	Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A. (Amesa)	Ramiro Valencia Cossio	Externo
		Álvaro de Jesús Castaño Otálvaro	Interno
		Hugo Villalobos	Interno
		Ana Mercedes Villegas Mejía	Interno
		Wilson Chinchilla Herrera	Interno
Guatemala	Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (Comegsa)	Ramiro Valencia Cossio	Externo
		Álvaro de Jesús Castaño Otálvaro	Interno
		Ana Mercedes Villegas Mejía	Interno
		Wilson Chinchilla Herrera	Interno
		Lizardo Arturo Sosa López	Externo
Guatemala	Credieegsa S.A.	Ramiro Valencia Cossio	Externo
		Álvaro de Jesús Castaño Otálvaro	Interno
		Hugo Villalobos	Interno
		Ana Mercedes Villegas Mejía	Interno
		Wilson Chinchilla Herrera	Interno
Guatemala	Distribución Eléctrica Centroamérica Dos II S.A. (DECA II)	Ramiro Valencia Cossio	Externo
		Álvaro de Jesús Castaño Otálvaro	Interno
		Hugo Villalobos	Interno
		Ana Mercedes Villegas Mejía	Interno
		Wilson Chinchilla Herrera	Interno

		Ramiro Valencia Cossio	externo
Guatemala	Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (Eegsa)	Álvaro de Jesús Castaño Otálvaro	Interno
		Ana Mercedes Villegas Mejía	Interno
		Wilson Chinchilla Herrera	Externo
Guatemala	Enérgica S.A. (Enérgica)	Ramiro Valencia Cossio	Externo
		Wilson Chinchilla Herrera	externo
		Álvaro de Jesús Castaño Otálvaro	Interno
		Hugo Villalobos	Interno
		Ana Mercedes Villegas Mejía	Interno
		Ramiro Valencia Cossio	Externo
Guatemala	Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A. (Ideamsa)	Wilson Chinchilla Herrera	Interno
		Álvaro de Jesús Castaño Otálvaro	Interno
		Hugo Villalobos	Interno
		Ana Mercedes Villegas Mejía	Interno
Guatemala	Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (Trecec)	Ramiro Valencia Cossio	Externo
		Álvaro de Jesús Castaño Otálvaro	Interno
		Ana Mercedes Villegas Mejía	Interno
		Wilson Chinchilla Herrera	Interno
		Lizardo Arturo Sosa López	Externo
		Ana Mercedes Villegas Mejía	Interno
El Salvador	Delsur S.A. de C.V. (Delsur)	Álvaro de Jesús Castaño Otálvaro	Interno
		Wilson Chinchilla Herrera	Interno
		Tatyana Aristizábal Londoño	Externo
		Gilberto Saffón	Externo
El Salvador	Electricidad de Centroamérica LTDA (ELCA)	John Jairo Isaza Mesa	Interno
		Juan Camilo Martínez	Interno
		Ángela María Moreno Maya	Interno
El Salvador	Innova Tecnología y Negocios LTDA	Roberto Miguel González Flores	Interno
Islas Caimán	AEI El Salvador Holding Ltda.	Carlos Mario Tobón Osorio	Interno
		Juan Camilo Martínez	Interno
		Olga Johana Uribe Parra	Interno



Islas Caimán

PPLG El Salvador II Ltda.

Gabriel Jaime Betancourt Mesa

Interno

Alejandro José Jaramillo Arango

Interno



## Empresas de aseo

Empresas de aseo

### Junta directiva empresa de aseo

País	Empresa	Principal	Categoría
Colombia	Empresas Varias de Medellín S.A.	Juan Esteban Calle Restrepo	Interno
		Carlos Alberto Mesa Posada	Interno
		Ana Mercedes Villegas Mejía	Interno

## Empresas de telecomunicaciones

Juntas directivas empresas de telecomunicaciones

### Juntas directivas empresas de telecomunicaciones

País	Empresa	Principal	Categoría
Colombia	EPM Telecomunicaciones S.A. E.S.P. (UNE)	Juan Esteban Calle Restrepo	Interno
		Anibal Gaviria Correa	Externo
		Federico Arango Toro	Externo
		David Escobar Arango	Externo
		Juan Rafael Arango Pava	Independiente
		Luis Carlos Uribe Jaramillo	Independiente
		Beatriz Uribe Restrepo	Independiente
Colombia	Eritelco S.A.	Marc Willy Eichmann Perret	Socio
		John Jairo Marín López	Interno
		Carlos Duque Uribe	Independiente
Colombia	Empresas Departamentales de Antioquia S.A. E.S.P. (Edatel)	Marc Willy Eichmann Perret	Socio
		Carlos Duque Uribe	Independiente
		Luis Felipe Hoyos Vieira	Independiente
		Diego Quintero Vásquez	Independiente
		Alba Luz Hoyos Naranjo	Socio
		José Vicente Blanco Restrepo	Socio
		Luis Hernando Berrio Osorio	Socio
		Marc Willy Eichmann Perret	Socio

Colombia	Empresa Telefónica de Pereira S.A. E.S.P. (ETP)	Nibaldo Toledo Takahashi	Interno
		Claudio S. Jiménez Ospina	Interno
		Enrique Antonio Vásquez Zuleta	Socio
		Mauricio Vega Lemuz	Socio

## Empresas institucionales del Grupo

Juntas directivas empresas institucionales

### Juntas directivas empresas institucionales

País	Empresa	Principal	Categoría
Colombia	Fundación EPM - ONG	Juan David Echeverri Rendón	Interno
		Luz Mónica Pérez Ayala	Interno
		John Henry Valencia Quintero	Interno
		Amalia Arango Toro de A.	Externo
		Alexandra Peláez Botero	Externo
Colombia	EPM Inversiones S.A.	Diana Rúa Jaramillo	Interno
		Claudia María Ángel Agudelo	Interno
		Carlos Mario Tobón Osorio	Interno
Bermudas	Maxseguros EPM Ltda.	Diana Rúa Jaramillo	Interno
		Sergio Toro	Interno
		Timothy Faries	Independiente
		Jorge Mario Londoño	Externo
		Andrés Mejía Valencia	Externo

## Evaluación de juntas directivas del Grupo

En el año 2013, EPM unificó la metodología de autoevaluación de las juntas directivas de las empresas que conforman el grupo empresarial, bajo los siguientes componentes.

- La relación de la junta directiva con la administración de la empresa.
- Autoevaluación del desempeño de la junta directiva como cuerpo colegiado.
- Autoevaluación del desempeño individual del miembro de la junta directiva.
- Autoevaluación de la gestión de los comités de la junta directiva.

La autoevaluación se realizó con 40 preguntas cualitativas en una escala de 1 a 4 y NA, donde su convención fue; **1:** totalmente en desacuerdo, **2:** algo en desacuerdo, **3:** algo de acuerdo, **4:** totalmente de acuerdo y **NA:** para los aspectos que considera no está en capacidad de evaluar.

*La autoevaluación se aplicó a 20 empresas del Grupo EPM y el resultado promedio obtenido fue de 3.83 sobre 4.*

Los resultados de cada uno de los componentes mencionados, al igual que el puntaje obtenido para el mismo grupo en el año 2012, son los siguientes:

### Resultados autoevaluación 2012-2013

Componentes	2012	2013
a. La relación de la Junta Directiva con la administración de la empresa	3.73	3.74
b. Autoevaluación del Desempeño de la Junta Directiva como cuerpo colegiado.	3.75	3.83
c. Autoevaluación del Desempeño individual del miembro de la Junta Directiva.	3.73	3.87
d. Autoevaluación de la gestión de los comités de la junta directiva.	No se calificó este componente	3.87
<b>Total</b>	<b>3.74</b>	<b>3.83</b>

En los resultados se observa una mejora en el desempeño individual de los miembros de las juntas directivas, y en el desempeño de este organismo como cuerpo colegiado. Las mejoras pueden interpretarse como resultado de los planes de mejoramiento individuales realizados durante 2013, y del plan de mejoramiento integrado desde el Grupo EPM para todos los miembros de las juntas en temas relevantes.

---

*Para el año 2014 se espera que las juntas directivas diseñen e implementen un plan de mejoramiento unificado con base en los resultados de 2013, tanto a nivel individual como para las empresas del Grupo EPM.*

---

## Relación con los socios

A continuación se presentan los principales hitos en la relación de las empresas del Grupo EPM con sus socios durante el año 2013, clasificados por negocio; contiene los principales cambios societarios y resolución de controversias.

### Relación con los socios

Aguas	Energía	Telecomunicaciones	Institucionales
<p>* Durante el año 2013, y en desarrollo del plan de capitalizaciones previsto en el Acuerdo de Accionistas, se realizó capitalización de EPM en la filial Aguas de Malambo S.A. E.S.P. por valor de COP 7,554,6 millones, elevando su participación patrimonial al 84.01%.</p> <p>* En desarrollo de las directrices del Grupo EPM, para las empresas que lo conforman y originado por el proceso de fusión de la filial UNE Telecomunicaciones y Millicom, ingresaron como accionistas de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. y EPM Inversiones S.A., quienes conjuntamente adquirieron 800 acciones que poseía UNE Telecomunicaciones en Aguas Nacionales. Estas acciones representan el 0.0008% del capital social de Aguas Nacionales.</p> <p>* Como evento particular a mencionar y que ha sido atendido de la manera más adecuada en la EPO, fue la manifestación expresa de venta de sus acciones de los accionistas municipio de Rionegro y Aguas de Rionegro, S.A. E.S.P., donde conjuntamente poseen un 7.33% de su capital. Se adelantaron las conversaciones pertinentes frente a su pretensión económica, pero al cierre del año 2013 la negociación quedó sin definir.</p>	<p>* ENSA ganó la concesión para atender el mercado de distribución de energía en la República de Panamá, hasta el año 2028.</p> <p>* La Autoridad de Servicios Públicos de Panamá, ASEP, promovió la participación en la licitación pública por el bloque del 51% de las acciones de ENSA.</p> <p>* EPM aplicó a través su vehículo de inversión en Panamá, Panamá Distribution Group — PDG, que posee la mayoría accionaria (51%) de ENSA.</p> <p>* PDG se convirtió en la única firma que precalificó para participar en la licitación, lo que significó que se mantuvo la concesión para la distribución de energía por otros 15 años, contados a partir de octubre de 2013.</p> <p>* En la Asamblea general de accionistas de ESSA en sesión 066 de 24 de mayo de 2012 aprueba el proyecto de Escisión y como consecuencia de este, el valor nominal de las acciones de ESSA se reduce a nueve pesos cero centavos (\$9) moneda legal colombiana, dando paso en el mes de enero de 2013 al surgimiento de la sociedad ESSA Capital S.A. (en liquidación).</p> <p>* Se registran movimientos significativos en la composición accionaria de ESSA, destacándose la</p>	<p>* El Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín —APEV, es accionista de UNE EPM Telecomunicaciones S.A., después de que el Municipio de Medellín enajenara la acción ordinaria de la cual era titular Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P., a partir de la autorización de la transformación dada por el Concejo de Medellín mediante el Acuerdo municipal No 21 del 15 de mayo de 2013, que autorizó transferir el patrimonio de Empresas Varias de Medellín E.S.P. al Municipio de Medellín.</p> <p>* EPM, adelanta los trámites para una eventual integración de sus negocios de telecomunicaciones en Colombia con Millicom International Cellular, compañía sueca, líder en soluciones de estilo de vida digital en los mercados emergentes de América Latina y África, y el mayor accionista de Colombia Móvil-TIGO- en Colombia, integración que involucraría a UNE EPM Telecomunicaciones.</p> <p>* En desarrollo del proceso mencionado, la Asamblea General de Accionistas de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. aprobó en su sesión de noviembre 25 de 2013, el Compromiso de Fusión entre UNE y Millicom Spain Cable, S.L., el cual corresponde al texto acordado entre el Grupo EPM y el Grupo Millicom.</p>	<p>* La Fundación EPM presentó durante el 2013 la renuncia de uno de los miembros del Consejo Directivo que estaba en representación e UNE EPM telecomunicaciones, porque paso a ser miembro del Grupo EPM en uno de sus proyectos importantes, dicho cargo paso a ser ejercido por uno de los miembros suplentes mientras se hacia nuevo nombramiento de Consejo Directivo en Asamblea extraordinaria, asamblea que se llevo a cabo el día 27 de noviembre de 2013.</p> <p>* Como resultado de esta Asamblea se logro el nuevo nombramiento de Junta Directiva en coherencia con una solicitud de Gobierno Corporativo que pretendía que se adelantará la designación y recomposición de la misma con los cambios realizados en el grupo empresarial.</p>
	<p>composición accionaria de ESSA, destacándose la vinculación de Empresas Publicas de Medellín como accionista directo quien en la actualidad cuenta con 41,939,223 del total de las acciones registradas.</p>		



Relación con los socios



Socios del grupo EPM

## Cumplimiento

### Gestión de riesgo de LA/FT

#### Riesgos Jurídicos y reputacionales

La Unidad de Cumplimiento realiza, para cada tercero con el que EPM pretende tener una relación contractual, cruces de identidad en fuentes públicas de información, nacionales e internacionales, con el fin de identificar posibles riesgos jurídicos y reputacionales que se deban controlar al establecer relaciones con estos. A partir del 4 de abril de 2013 se implementó en el aplicativo NEON las consultas a procesos asociados con LA/FT. El resultado al 3 de diciembre de 2013 es el siguiente: El 72 % de los procesos consultados en LA/FT corresponden a contratos mayores a los 500 SMMLV de los cuales 190 corresponden al módulo PCT y 71 al módulo PES para un total de 261 procesos.

#### Procesos consultados de acuerdo a su cuantía en SMLMV

PROCESOS	Contratos > 500 SMMLV	Contratos < 500 SMMLV	TOTAL
PES	71	25	96
PCT	190	76	266
<b>TOTAL</b>	<b>261</b>	<b>101</b>	<b>362</b>

Las consultas en modulo PES: corresponden a actas de trabajo y renovaciones. Las consultas en modulo PCT: corresponden a solicitud de oferta publica y privadas, obtención de activos inmobiliarios, disposición de activo inmobiliario por venta directa y ofertas no vinculantes.

#### Sensibilización del personal de EPM

Con el propósito de dar a conocer el marco legal y el direccionamiento de las políticas de prevención de riesgos de LA/FT (Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo), la Unidad de Cumplimiento realizó programas de sensibilización y capacitación de los funcionarios de EPM, participando en las jornadas de inducción y asistiendo a diferentes grupos primarios de las distintas áreas de la empresa.

#### Diseño de controles para la prevención de riesgos asociados a LA/FT en procesos

Cumpliendo con su labor preventiva la Unidad de Cumplimiento participó en la evaluación de riesgos LA/FT en procesos claves de la empresa y apoyo el diseño e implementación de controles para gestionar dichos riesgos, así:

- Definición de cláusulas contractuales en los pliegos de los procesos de contratación
- Consulta de personas en listas vinculantes antes de su vinculación como servidores públicos de EPM
- Trabajos de Debida Diligencia en procesos de adquisición de empresas o fusiones

- ◆ Trabajos de Debida Diligencia en los procesos de adquisición de bienes inmuebles, incluyendo último propietario y trayentes de 20 años atrás, adicional a ello evaluando temas relacionados con procesos de Extinción de Dominio, personas declaradas víctimas y procesos de Restitución de Tierras
- ◆ Participación en mesas de trabajo lideradas por el equipo jurídico del proyecto Ituango sobre la LEY 1448 de 2011 (Ley de Atención y Reparación de Víctimas)
- ◆ Diseño de formatos y procedimientos para la atención de indagaciones
- ◆ Elaboración del Manual LA/FT para EPM
- ◆ Desarrollo de Curso Virtual de LA/FT para EPM

### **Debida diligencia Proyecto Ituango**

- ◆ Construcción ABC para la debida diligencia en la adquisición de predios para el proyecto Ituango en cuanto a debida diligencia ampliada con la consulta en la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas y Unidad de Restitución de Tierras.
- ◆ Participación en el proyecto para elaboración del manual de compra de predios en el marco de la iniciativa Guías Colombia.

### **Reportes entes externos**

Reporte mensual de Operaciones Sospechosas y Operaciones en Efectivo a la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero). Durante el 2013 no se reportó ninguna operación sospechosa, se han realizado 11 reportes de operaciones en efectivo, todas ellas correspondientes a dineros entregados por Viáticos al Exterior.

### **Gestión de los riesgos relacionados con el fraude y la corrupción**

Cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2641 de diciembre de 2012, referente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual contempla los siguientes componentes:

- ◆ Construcción con diferentes áreas de la Empresa del Mapa de riesgos relacionados con el Fraude y la Corrupción e identificación de las acciones para mitigarlos.
- ◆ Elaboración de un Plan (Estrategias) Anti trámites para continuar con la identificación, Priorización y Racionalización de los tramites en cada uno de los procesos de la Empresa.
- ◆ Identificación y publicación de todos los canales por medio de los cuales se le suministra información a la ciudadanía en general y a otros Grupos de Interés (Rendición de Cuentas)
- ◆ Identificación y publicación de todos los mecanismos por medio de los cuales se le brinda atención a la ciudadanía en general.

De acuerdo con lo exigido por el decreto en mención, en el mes de abril de 2013 se realizó la primera publicación en WEB del Plan y en los meses de agosto y de diciembre del mismo año, se realizó seguimiento al mismo.

- ◆ Preparación de la directriz sobre la aceptación de regalos, invitaciones y otros afines por parte de servidores de EPM.
- ◆ Elaboración de un comunicado dirigido a todos los terceros con los que EPM mantiene relaciones comerciales, relacionado con la directriz sobre la aceptación de regalos, invitaciones y otros afines por parte de servidores de EPM.
- ◆ Divulgación por diferentes canales internos del Día Internacional contra la Corrupción — 9 de diciembre.
- ◆ Gestión de incidentes reportados por el Canal “Contacto Transparente”.
- ◆ Participación red Colaborativa ISA, ISAGEN y EPM para la construcción del protocolo de fraude.

### **Contacto transparente**

- ◆ Lanzamiento de la línea ética Contacto Transparente Campaña publicitaria y de sostenimiento del canal.
- ◆ Administración del contrato con Emtelco para la atención de la línea telefónica del canal.
- ◆ Gestión y operación de los incidentes allegados desde el lanzamiento cuyas estadísticas a noviembre se resumen así:

## Total Incidentes Registrados

Total Incidentes Registrados	308
Ingresados vía web (aplicativo CRM dynamics).	227
Ingresados vía buzón de correo electrónico	81

- Reporte mensual de incidentes a Gerencia General
- Retroalimentación de los incidentes allegados con cada uno de los comités de apoyo establecidos (Comité de Ética, Control Disciplinario, Auditoría Interna).
- Publicación semestral al público interno sobre resultados y avances de la operación del canal.
- Revisión y análisis de requisitos formales de la denuncias (completitud, coherencia y pertinencia), solicitud al denunciante sobre ampliación de la información en los casos que sea posible y necesario.
- Redireccionamiento de asuntos que debían tener respuesta o atención al Buzón Corporativo o a las áreas respectivas.
- Respuestas motivadas a los denunciantes.
- Gestión con los equipos Control Pérdidas de los negocios para denuncias sobre defraudación de fluidos y su seguimiento.
- Acercamiento con áreas de los negocios responsables de la gestión de pérdidas y con Seguridad para creación de un foro sobre defraudación de fluidos y hacer seguimiento al avance de los incidentes que se registren.

### Protección de datos personales

Mediante el Decreto de Gerencia General 1946 de julio 26 de 2013 "por medio del cual se aprueba el lineamiento de Protección de datos Personales de EPM. Se tuvo participación en reuniones sobre identificación de tareas tendientes al cumplimiento de la ley en las siguientes áreas:

- Unidad Gestión Integral Servicios Institucionales
- Área Mercadeo y Ventas Aguas
- Subdirección Jurídica Institucional
- Unidad Aprendizaje Organizacional
- Unidad Planeación Gestión Humana
- Subdirección Jurídica Institucional
- Unidad Gestión de Relaciones y Servicios
- Unidad Gestión Integral Servicios Institucionales
- Unidad Arquitectura y Estrategia
- Unidad Comunicaciones
- Unidad Aprendizaje Organizacional
- Subdirección Identidad Empresarial
- Subdirección Jurídica Institucional

Se Realizaron talleres de sensibilización y talleres focalizados, en los cuales se procedió al levantamiento de bases de datos con las áreas:

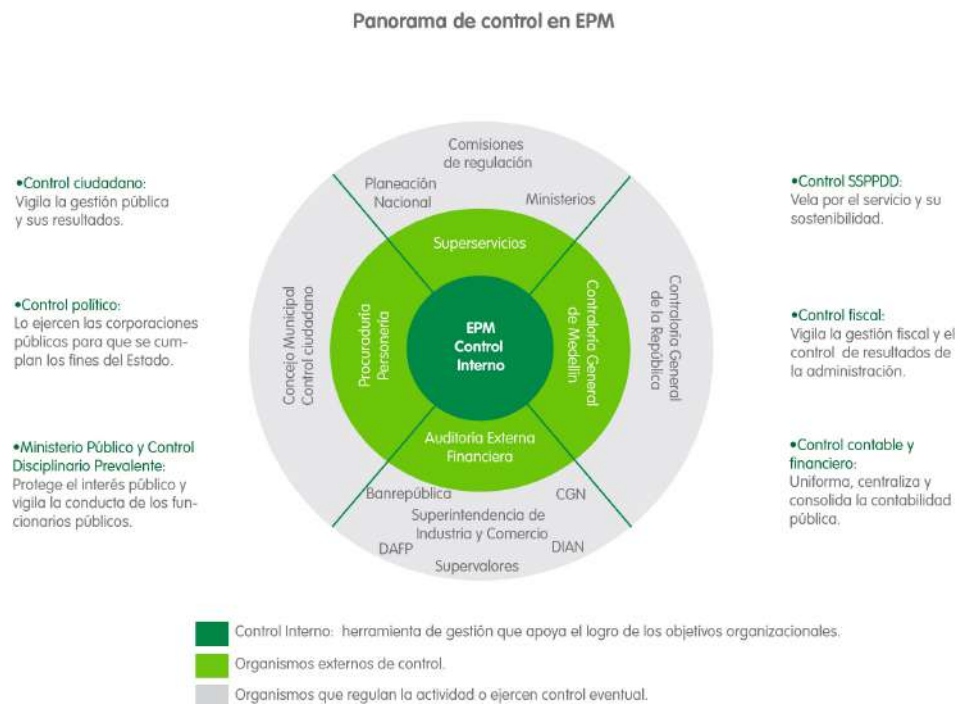
- ◆ Comercial Generación
- ◆ Distribución y Transmisión Energía
- ◆ Comercial Aguas
- ◆ Comercial Gas
- ◆ Identidad Empresarial
- ◆ Unidad Servicios y Bienestar
- ◆ Unidad Aprendizaje Organizacional
- ◆ Seguros, Provedurías, Comunidad y Contratistas

Asesores externos realizaron revisiones pertinentes a las reglas del negocio, asociadas con Video Vigilancia, uso de la información de EPM, uso del correo electrónico y uso de los recursos informáticos y telemáticos. Para lo cual se realizó una socialización regla de negocio video vigilancia con el Jefe (e) de la Unidad centros de monitoreo, aprobación de la misma oficialización y publicación.

Adicionalmente, se atendieron consultas, se elaboraron formatos para entrega de información e inclusión de cláusulas a las diferentes áreas de la organización, se apoyó, al frente de trabajo gobierno en línea y se participó en reuniones para tratar temas especiales en cuanto al manejo de datos personales y manejo de bases de datos para dar cumplimiento a la ley (Departamento Médico, Mercadeo, Identidad Empresarial, Comercial).

## Panorama de control

La naturaleza jurídica de EPM, empresa de servicios públicos oficial, con capital 100 % público; el sector económico en el que actúa y su condición de emisora de valores, la convierten en una entidad ampliamente vigilada y controlada por entes externos y por los organismos de control interno regulados por la ley, además de los que se han adoptado en forma voluntaria.



Juntas directivas empresas institucionales

*EPM adoptó como sistema de control interno el Modelo Estándar de Control Interno MECI para las entidades del Estado, reglamentado por el Decreto de Gerencia General 1573 de 2006.*

Así mismo, como parte del Modelo de Gobierno Corporativo del Grupo EPM, fue definido y aprobado el Modelo de Control Interno, direccionado por la Política de Control Interno que define: "En EPM se gestiona el Control Interno para facilitar la sostenibilidad y el logro de los objetivos empresariales, generando confianza a los grupos de interés. Para tal fin, el Control Interno se evalúa, adapta y mejora permanentemente en correspondencia con las necesidades empresariales, los requerimientos normativos y las mejores prácticas asociadas".

## Gestión integral de riesgos

La gestión integral de riesgos (GIR) en EPM se ha posicionado como una variable fundamental en la toma de decisiones, gracias a los atributos que la caracterizan:

- ◆ Es dinámica, porque tiene en cuenta los cambios del entorno, tanto internos como externos.
- ◆ Es sistemática, porque obedece a la aplicación secuencial de una serie de etapas que se retroalimentan entre sí.
- ◆ Es proactiva, ya que los análisis de riesgos se hacen con visión de futuro, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas en el pasado para tomar decisiones asertivas en el presente.
- ◆ Es inclusiva, porque parte del principio de que cada uno de los servidores en las empresas del Grupo gestiona los riesgos asociados a sus actividades. Adicionalmente se tienen en cuenta diferentes grupos de interés que puedan participar en el análisis de riesgos, dependiendo del nivel en el cual se aplique.

El Sistema de Gestión Integral de Riesgos en EPM, fue diseñado a la medida de sus necesidades y particularidades. Se soporta, mas no se ajusta estrictamente a ningún estándar específico, y tiene en cuenta componentes de las mejores prácticas de GIR a nivel nacional e internacional.

Para el diseño de este sistema se incorporaron elementos obtenidos de experiencias de diferentes empresas del sector, la Norma Técnica Colombiana de Calidad en la Gestión Pública NTC GP 1000:2004, la Norma NTC ISO 31000:2011, las definiciones del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 y la Guía para administración del riesgo emitida por el Departamento Administrativo para la Función Pública, entre otras.

---

*El reto para el 2014 es terminar de implementar el sistema en los diferentes niveles de EPM, y llevarlo a las demás empresas del Grupo de acuerdo con las directrices emanadas del programa Grupo EPM Sin Fronteras.*

---

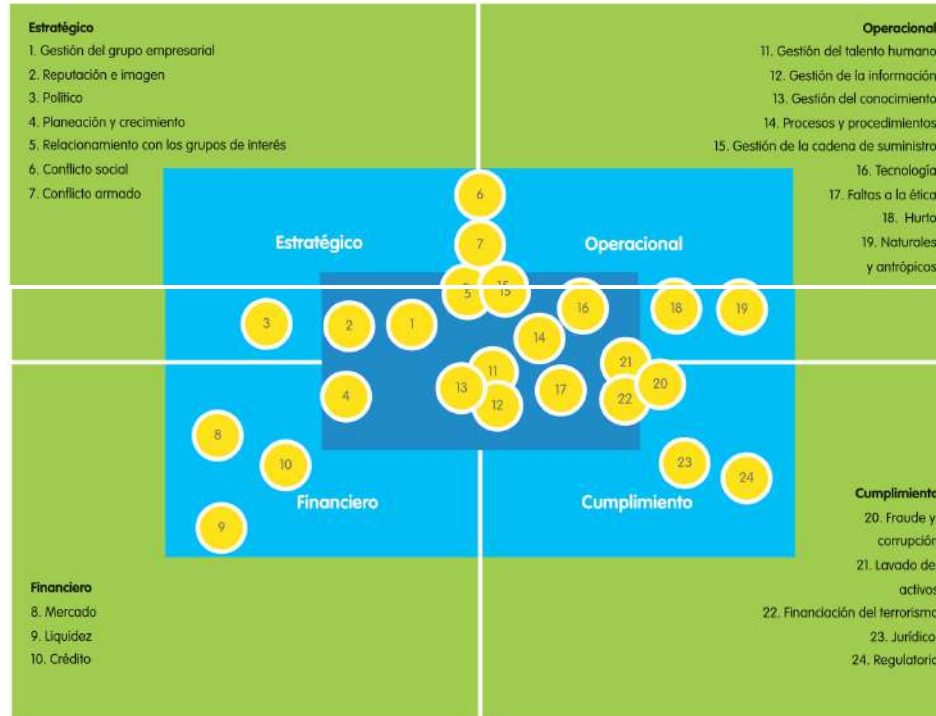
### Mapa de riesgos de EPM

Tomando como punto de partida la matriz de riesgos de 2011, el referenciamiento con otras empresas del sector y la profundización que se ha hecho sobre cada uno de los riesgos, se construyó el mapa de riesgos de EPM.

El mapa presenta 4 categorías: estratégico, operacional, financiero y cumplimiento. Cada una de estas categorías enmarca los grandes agrupadores de riesgos, en los que se pueden identificar de acuerdo con su origen y la categoría en la cual se clasifican:

- ◆ Los riesgos de origen interno generalmente se asocian a los procesos. Por tanto los controles son principalmente de carácter preventivo (disminuir la probabilidad de ocurrencia).
- ◆ Los riesgos de origen externo generalmente se asocian a eventos externos a la empresa, frente a los cuales esta rara vez puede actuar para evitar que sucedan. Por tanto los controles se encaminan a disminuir las consecuencias de su materialización, es decir correctivos.
- ◆ Los riesgos de origen interno-externo requieren una combinación de ambos.

Mapa de riesgos de EPM



Juntas directivas empresas institucionales



## Auditoría interna

La Subdirección Auditoría Interna, realizó una verificación independiente del Sistema de Control Interno, mediante la ejecución periódica y sistemática de trabajos de aseguramiento y seguimiento a planes de mejoramiento, formulada para subsanar las debilidades de control identificadas. Adicionalmente ejecutó, a través de la Subdirección Planeación y Diseño del Control, actividades para el fortalecimiento del sistema de control y consultorías en el tema.

La ejecución del trabajo de auditoría se realizó a partir de un ejercicio anual, con el propósito de tener un cubrimiento de los procesos, proyectos y activos de TI que tienen un mayor nivel de riesgo para EPM. Para ello, la Subdirección de Auditoría Interna estructuró equipos de trabajo organizados por disciplinas del conocimiento y áreas de negocio, para dar cubrimiento a las dimensiones: financiera, procesos, gente, tecnología y grupos de interés.

*La consultoría en control, la Subdirección de Planeación y Diseño del Control y la Auditoría Interna del momento, estructuraron los siguientes equipos de trabajo: Consulta, Consulta para interacción con entes externos de control, e Implementación y mejora del Modelo del Control del Grupo EPM.*

Durante noviembre de 2013, debido al programa Grupo EPM Sin Fronteras, se realizó una reestructuración de la Dirección de Control Interno, con el objetivo de establecer la diferencia entre control interno y la actividad de auditoría interna. Debido a ello se cambió el nombre a Vicepresidencia Auditoría Corporativa y se crearon cinco dependencias que permitirán dar un cubrimiento a todas las áreas en EPM, las cuales son:

- ◆ Gerencia Auditoría Desarrollo Humano y Capacidades Organizacionales
- ◆ Gerencia Auditoría Gestión de Negocios
- ◆ Dirección Gestión y Desarrollo de Auditoría Corporativa
- ◆ Dirección Auditoría Financiera y Legal
- ◆ Dirección Auditoría Crecimiento y suministros

En 2013 se ejecutaron las evaluaciones de auditoría enfocadas en tres grandes actividades:

Actividades de auditoría	
Actividades	Cantidad
Evaluación	36
Monitoreo	35
Seguimiento	21
<b>Total:</b>	<b>92</b>

Actividades de auditoría

Por proceso, la cantidad de actividades realizadas fueron las siguientes:

## Actividades por proceso

Procesos	Cantidad de actividades
Prestación de Servicios de Energía Eléctrica	16
Verificación Empresarial	13
Gestión de la Tecnología de Información	13
Proyectos	12
Prestación de Servicios de Acueducto y Saneamiento	11
Gestión Financiera	8
Prestación de servicios de valor agregado	4
Abastecimiento y Administración de Bienes y Servicios	3
Gestión de Relaciones	3
Gestión del Talento Humano	3
Prestación de Servicios de Gas Natural	2
Desarrollo y Gestión de Inversiones de Crecimiento Aguas/Energía	1
Gestión Jurídica	1
Prestación de Servicios Corporativos	1
Prestación servicios especiales	1
<b>Total</b>	<b>92</b>

### Actividades por proceso ajustado

En cuanto a trabajos de consultoría se realizaron los siguientes:

- ◆ Asesoría debida diligencia adquisición Ticsa
- ◆ Diagnósticos del Sistema de Control Interno Ticsa
- ◆ Consultoría al proceso Adquisición del activo inmobiliario
- ◆ Consultoría en redes sociales
- ◆ Consultoría en redes sociales
- ◆ Asesoría para la optimización del procedimiento préstamos para vivienda
- ◆ Evaluación de Circular normativa de Ingresos y salidas (personas, materiales y equipos)

*En el año 2013, se logró la certificación internacional de la actividad de Auditoría Interna de EPM, certificación otorgada por The Institute of Internal Auditors (IIA).*

La IIA internacional, en colaboración con IIA Colombia, efectuó la Evaluación de Calidad (EC) de la Actividad de Auditoría Interna Corporativa en EPM, para establecer su conformidad con las normas internacionales, opinar sobre su eficacia e identificar las posibles oportunidades de mejora y el valor que agrega a la organización.

Después de un exhaustivo trabajo que consistió en entrevistas, encuestas al personal directivo de EPM y revisión de documentos, el concepto del IIA fue favorable y dio la máxima calificación que se expresa en términos de "cumple generalmente" y significa que en la empresa la actividad de auditoría interna cuenta con estatuto, objetivos y procedimientos que cumplen con los preceptos de las normas.

A partir de esta evaluación, que según el Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna (MIPP) debe realizarse cada cinco años con un equipo cualificado e independiente a la organización, EPM adelantará un programa de aseguramiento y mejora de la calidad, además de mantener los estándares y homologar las prácticas que le permitan obtener una certificación de la actividad de auditoría para todas las empresas del Grupo EPM.

Adicionalmente se obtuvieron otros logros de trabajo relacionados con la actividad de auditoría interna:

- ◆ Unificación de la función básica de la auditoría interna y de nivel jerárquico de la actividad en el Grupo EPM.
- ◆ Desarrollo de actividades para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en el Grupo EPM.
- ◆ Desarrollo del XXI Encuentro de auditores del Grupo EPM, para fortalecer los conocimientos técnicos y temas de los negocios, así como las competencias de los auditores del grupo.
- ◆ Desarrollo de herramienta para la evaluación del gobierno corporativo de EPM.
- ◆ Desarrollo de herramienta para la evaluación del sistema de control interno en filiales e inversiones del Grupo EPM.



Premio de la IIA

## Auditoría externa

EPM, por ser una empresa oficial de servicios públicos domiciliarios constituida como empresa industrial y comercial del Estado, no está obligada a tener auditoría financiera externa representada en un revisor fiscal o auditor externo.

Como buena práctica de gobierno corporativo, y en atención de los compromisos que tiene la entidad con la banca multilateral, EPM contrató una auditoría externa financiera, la cual incluye dentro de su alcance, además del dictamen sobre los estados financieros, la evaluación anual del Sistema de Control Interno de la empresa.

*Para el año 2013 EPM y su grupo empresarial contrataron la auditoría externa con la firma Deloitte & Touche Ltda.*

### Deloitte & Touche Ltda

Fundada en 1895 Deloitte es hoy la firma más grande, de las cuatro grandes firmas de servicios de contabilidad, auditoría, impuestos y consultoría en el mundo.

Presta sus servicios a los clientes a través de una estrategia global, ejecutada localmente en cerca de 180 países. Con aproximadamente más de 193,000 personas en el mundo; la firma presta servicios profesionales en: Audit, Tax, Consulting y Financial Advisory. Atiende a más de la mitad de las grandes compañías a nivel mundial, así como a grandes empresas nacionales, instituciones públicas y empresas exitosas de rápido crecimiento global.

### Contrato, objeto y pagos realizados en el año 2013

Contrato	CT2013000094
Objeto del Contrato	EPM encarga al CONTRATISTA la prestación de los servicios de auditoría externa que requieren las Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Valor total ejecutado	COP 678,666,665 (*)

(\*) No incluye IVA

Contrato con Deloitte

### Beneficios:

Para la prestación de los servicios de auditoría externa financiera en EPM Matriz y de Revisoría fiscal en filiales nacionales:

- Mantener una homologación de criterios financieros de Grupo.
- Obtener economías de escala.
- Seguir los criterios de selección fijados por el Comité de Auditoría y la Junta Directiva.

### Logros:

**Estados Financieros:** Actividades conducentes a la entrega de los dictámenes a los estados financieros individuales de EPM y consolidados del Grupo Empresarial EPM con sus respectivas notas.

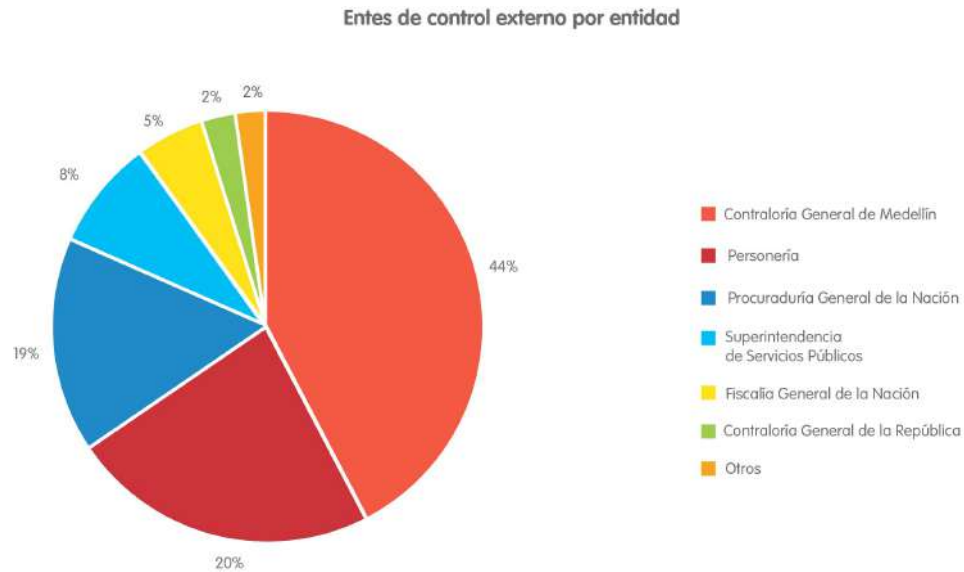
**Renovación de Contrato:** Desde la Vicepresidencia de Auditoría Corporativa se adelantó el proceso de renovación del contrato CT-2013-000094, de conformidad con las normas contractuales establecidas en EPM.

## Entes de control

En cumplimiento de su responsabilidad de rendición de cuentas a los diferentes entes externos de control, encargados de la vigilancia fiscal y disciplinaria, durante el año 2013 EPM atendió 815 requerimientos.

El mayor número de ellos procedió de la Contraloría General de Medellín, la Personería de Medellín y la Procuraduría, tal como se presenta en el siguiente gráfico:

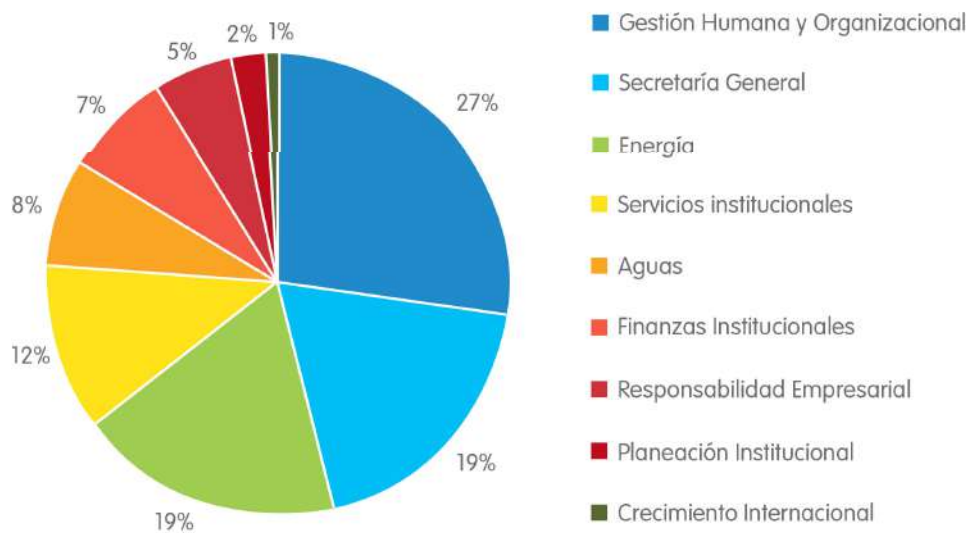
### Requerimientos a EPM por entes externos de control en 2013, discriminados por entidad requeridora



Los requerimientos estuvieron dirigidos a todas las dependencias de la Empresa, así:

**Requerimientos a EPM por entes externos de control en 2013, discriminados por dependencia a la cual fueron dirigidos**

**Entes de control externo por dependencia**



## Transparencia en EPM



### Evento rendición pública de cuentas 2013

EPM participó por sexta vez de forma voluntaria, y con otras empresas líderes en el sector de servicios públicos en Colombia, en la “Medición de Políticas y Mecanismos de Transparencia” promovida por la Corporación Transparencia por Colombia.

Se destaca la importante evolución de los resultados del indicador en EPM, el cual hace parte del Cuadro de Mando Integral de la empresa, evidenciándose notablemente que en el año 2013 superamos en 12 puntos porcentuales la meta establecida en el año 2012, por la mejoría en los resultados de las mediciones asociadas a las variables que componen el indicador: Apertura, Diálogo, Reglas claras y Control.

### Transparencia por Colombia

Medición	2012	2013
Apertura	97	98

Dialogo	91	92
Reglas Claras	78	88
Control	76	88
<b>Total Indicador Transparencia</b>	<b>86</b>	<b>91</b>

#### Transparencia por Colombia

Algunas fortalezas identificadas en la medición fueron:

- ◆ Fortalecimiento del modelo de Gobierno Corporativo.
- ◆ Aprobación del modelo de control interno para el Grupo EPM.
- ◆ Apertura de nuevos canales de relacionamiento como la oficina de atención al inversionista y el "Asesor Web".
- ◆ Reconocimiento de EPM por la Bolsa de Valores de Colombia como una de las empresas destacadas por sus buenas prácticas en la relación con los inversionistas (aplicación de modelos de gestión en la revelación de información).
- ◆ Aprobación de la Política de Transparencia y probidad del Municipio de Medellín.
- ◆ Inclusión de principios de transparencia y probidad en las políticas de: Responsabilidad Empresarial, Gestión del Talento Humano y comunicaciones.
- ◆ Construcción colectiva del código de ética.
- ◆ Comité de ética.
- ◆ Fortalecimiento de la línea ética.
- ◆ Construcción colectiva y socialización de los valores corporativos.
- ◆ Realización de conversatorios de discusión ética con reconocidas personalidades
- ◆ Fortalecimiento de los mecanismos de interacción.
- ◆ Definición y socialización de las Políticas de Responsabilidad Empresarial y Comunicaciones.
- ◆ Implementación modelo de contratación social.
- ◆ Sistema de Información a Contratistas de la Cámara de Comercio de Medellín 5inco.
- ◆ Adopción de la Política de Relacionamiento con Proveedores y Contratistas.
- ◆ Adopción del principio de Comportamiento Responsable en la Contratación.
- ◆ Implementación de programas estructurales de relacionamiento con la comunidad; se destaca el programa Estamos Ahí y el programa ALDEAS.

---

*La calificación obtenida por EPM en el Indicador de Transparencia por Colombia fue 91 y la calificación del sector "Energía y Gas" fue de 82.  
Para el total de Empresas participantes, la medición fue de 75.*

---



## Calificación del riesgo crediticio — EPM

EPM continuó generando confianza a los inversionistas con la ratificación de las calificaciones de riesgo a nivel nacional e internacional. De esta forma, mediante la opinión independiente de estas entidades, EPM informó su perfil de riesgos y capacidad de pago contribuyendo a la transparencia y estabilidad del mercado de capitales.

---

*Nuevamente la calificadora de riesgos Fitch Ratings ratificó la calificación grado de inversión AAA a nivel local y "BBB" a nivel internacional para EPM. Esta calificación corresponde a la deuda en moneda local y extranjera. La perspectiva asignada para ambas calificaciones es estable.*

---

**Calificación AAA:** Las obligaciones calificadas en esta categoría se consideran con la más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch Ratings Colombia en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el gobierno.

**Calificación BBB:** Adecuada calidad crediticia. Agrupa emisores o emisiones con una adecuada calidad crediticia respecto de otros del país.

En su informe del 25 de septiembre de 2013, Fitch Ratings manifiesta que: "las calificaciones reflejan el bajo riesgo del negocio de EPM, derivado de la diversificación operativa y su condición de proveedor de servicios públicos". Así mismo, considera que "las calificaciones también reflejan la solidez de sus indicadores de protección crediticia soportados en un bajo apalancamiento, amplia cobertura de intereses y sólida posición de liquidez".

Respecto al marco regulatorio, Fitch Ratings considera que EPM está expuesta a un riesgo regulatorio bajo dado que "las entidades regulatorias en Colombia han permanecido independientes del Gobierno Central y han provisto un marco institucional balanceado entre las empresas y los consumidores". Adicionalmente, la calificadora espera que "los cambios regulatorios previstos estarían dirigidos a proveer mayor transparencia al mercado y se espera que tengan un impacto neutro en el perfil crediticio de la empresa".

---

*La agencia de calificación de riesgos internacional Moody's Investor Services ratificó la calificación Baa3 internacional, grado de inversión, a las emisiones internacionales vigentes en el mercado y a la deuda corporativa de la empresa.*

---

**Calificación Baa3:** Las obligaciones presentan un grado medio moderado de riesgo crediticio y podrán poseer ciertas características especulativas.

Según Moody's, la calificación refleja el liderazgo de EPM como principal proveedor de servicios públicos y mayor generador de energía eléctrica en Colombia. Así mismo, dicha calificación incorpora los flujos de caja predecibles asociados a los negocios regulados, los cuales operan bajo un marco regulatorio transparente y estable.

Dicha calificación reconoce entre otros, los beneficios de la diversificación asociados con la expansión internacional de EPM y los vínculos con el Municipio de Medellín. De igual forma, destaca el Acuerdo Marco de Gobernabilidad que limita el riesgo de interferencia política por parte del Municipio de Medellín y ofrece visibilidad de su política de distribución de dividendos así como el control fiscal resultado de la propiedad ejercida por el mismo.

El siguiente cuadro resume las calificaciones de riesgo recibidas durante el año 2013:

## Calificaciones de Riesgo Crediticio - EPM

Nombre Calificadora	Concepto	Calificación	Perspectiva
Fitch Ratings de Colombia S.A.	Deuda Corporativa.	AAA	Estable
	Programa de emisión y colocación de bonos por \$2 billones.		
Fitch Ratings	Deuda Corporativa	BBB	
	Emisión Internacional de bonos por USD500 millones.		
Moody's Investors Service	Emisión Internacional de bonos globales por USD 680 millones (COP \$1,250,000 millones).	Baa3	
	Deuda Corporativa.		
	Emisión Internacional de bonos por USD500 millones.		
	Emisión Internacional de bonos globales por USD 680 millones (COP \$1,250,000 millones).		

Las calificaciones internacionales "BBB" y "Baa3", son grado de inversión



Resume las calificaciones de riesgo recibidas

## Revelación de información

EPM desarrolla dos tipos de gestión de suministro de información al público inversionista nacional e internacional y demás actores del mercado de valores. Una de ellas, de carácter voluntario en razón de la política corporativa de transparencia ante el mercado financiero; la otra, de carácter obligatorio en cuanto se trata de normatividad vigente (caso de la Información Relevante que debe reportarse a la Superintendencia Financiera de Colombia, según Decreto 2555 de 2010 de la Presidencia de la República) o de compromisos derivados de sus contratos de financiación.

### Información de carácter voluntario

Uno de los objetivos principales de la oficina de atención al inversionista de EPM es mantener a este grupo de interés informado de manera oportuna, clara, suficiente y veraz sobre la estrategia de cara a la Mega, la gestión empresarial y desarrollo de proyectos de inversión e infraestructura, la situación financiera y no financiera del grupo empresarial, las perspectivas de negocio e inversión y los hechos relevantes.

EPM cuenta con diferentes canales de comunicación para dar a conocer la información a los inversionistas, tales como la página web del inversionista en el portal corporativo de EPM ([www.epm.com.co](http://www.epm.com.co)), el buzón de correo electrónico [investorelations@epm.com.co](mailto:investorelations@epm.com.co) y la línea telefónica directa para atender requerimientos de información e inquietudes sobre la empresa y el Grupo EPM.

EPM divulga boletines de prensa en español e inglés, realiza teleconferencias y webcast de resultados financieros trimestrales en ambos idiomas, interactúa con inversionistas y analistas en visitas y reuniones uno a uno, y en eventos internacionales de mercado de capitales; participa en roadshows informativos donde se da a conocer el grupo empresarial, como preparación a la colocación de sus emisiones de bonos locales e internacionales.

Los principales logros fueron los siguientes:

- Página web del inversionista [www.epm.com.co](http://www.epm.com.co) (sección inversionistas).
- Se publicó la versión en inglés del sitio web de inversionistas y se reorganizó la estructura de contenidos de ambas versiones.
- Teleconferencias y webcast sobre los resultados financieros trimestrales (acompañadas de presentación e informe ejecutivo). Se realizaron 4 teleconferencias trimestrales para inversionistas nacionales e internacionales, lideradas por el Gerente General de EPM y líder del Grupo EPM, con el fin de mantener actualizado a este grupo de interés sobre la gestión y desempeño de la empresa. Cada teleconferencia se realizó en español y en inglés.
- Se realizó el Séptimo Encuentro Anual de Inversionistas Grupo EPM, el 16 de mayo en la ciudad de Bogotá, con la participación de 86 inversionistas y actores del mercado de capitales nacional. Este evento contó con despliegue noticioso en los diferentes medios de comunicación.
- Se participó en 4 eventos para encuentro de emisores e inversionistas organizados por bancos internacionales, en los cuales EPM presentó la empresa en paneles y en reuniones uno a uno con inversionistas.
- Se publicó de forma periódica información de interés para el público inversionista, tanto en español como en inglés, (boletines de prensa, información relevante, información financiera, eventos) en el sitio web corporativo: <https://www.epm.com.co/site/inversionistas/Inversionistas.aspx>
- En reuniones uno a uno y visitas de inversionistas se interactuó con más de 53 inversionistas institucionales, interesados en conocer de cerca la estrategia, la gestión, los negocios y proyectos del grupo empresarial.
- Se realizó roadshow para la colocación exitosa de bonos en el mercado local de capitales por COP 367,280 millones, en el cual se presentó la empresa a inversionistas institucionales en las ciudades de Medellín y Bogotá, con la asistencia de más de 40 personas. EPM recibió demandas de los inversionistas por COP 950,090 millones, equivalentes a 2.6 veces al monto original ofrecido, de COP 350,000 millones.
- Se obtuvo el Reconocimiento a Emisores IR 2013, en su primera versión, otorgado por la Bolsa de Valores de Colombia a los emisores con mejores prácticas de relación con inversionistas.

Ver: Emisores IR

## Información de carácter obligatorio- Información Relevante

En atención a las normas del mercado público de valores en lo referente a información relevante de la empresa (Decreto 2555 de 2010 de la Presidencia de la República), se cuenta con mecanismos internos que buscan garantizar su cumplimiento y que además son consecuentes con su política de comunicación y transparencia, tales como la remisión de Información Relevante a la Superintendencia Financiera de Colombia, de carácter público o con carácter confidencial, según su contenido estratégico.

Adicionalmente, cada contrato de financiación que suscribe EPM establece una serie de compromisos de revelación de información, entre los cuales se encuentra el reporte trimestral de los estados financieros de la empresa a la Contaduría General de la Nación, el reporte de cambios significativos en la propiedad, el mantenimiento de indicadores financieros sólidos, entre otros.

Definición de Información Relevante:

"Toda situación relacionada con el emisor o su emisión que habría sido tomada en cuenta por un experto prudente y diligente al comprar, vender o conservar los valores del emisor o al momento de ejercer los derechos políticos inherentes a tales valores." Decreto 2555 de 2010

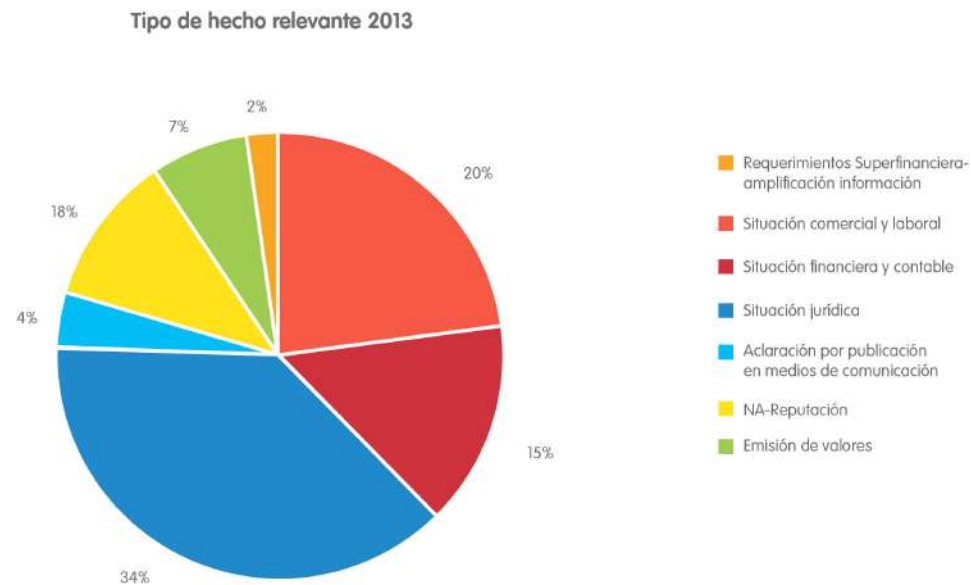
---

*En el 2013 EPM, reportó a la Superfinanciera 92 hechos relevantes.*

---

Ver a través de su página web ([www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co))

Estos hechos relevantes se relacionan a continuación:



El 34% de los hechos relevantes reportados durante el 2013 hacen referencia a la situación jurídica, el 20% a la comercial y laboral y el 15% a la financiera y contable. Un 7% corresponde a emisión de valores en el mercado de capitales, 2% a requerimientos de la Superfinanciera y el otro 4% a aclaración por publicación en medios de comunicación.

El 18% identificado con "NA" (No Aplica) son hechos considerados importantes por la empresa, mas no obedecen estrictamente a lo establecido en el Decreto 2555 de 2010. Estos hechos se reportan para suministrarle al mercado de valores mayor información sobre la empresa, con el fin de cumplir con el principio de transparencia.

EPM carries out two types of information supply management activities for national and international public investors and other parties in the stock market. One activity type has a voluntary character in accordance with the corporate transparency policy regarding the financial market; and the other one has a mandatory character because it is related to the regulations in force (as it is the case of the Relevant Information that must be reported to the Colombian Financial Superintendent, pursuant to Decree 2555 of 2010 by the Presidency of the Republic), or to commitments derived from its funding contracts.

### **Additional information.**

One of the main objectives of EPM's Office of Investor Assistance is to keep the investors informed in a timely, clear, sufficient, and honest way of the strategies, the corporate management, the development of infrastructure and investment projects, the financial and non-financial situation of the corporate group, the business, the investment perspectives, and the relevant facts for the organization.

EPM has different communication channels to inform its investors, such as: the investor's webpage in the corporate portal of EPM ([www.epm.com.co](http://www.epm.com.co)), the e-mail address [investorelations@epm.com.co](mailto:investorelations@epm.com.co) and the direct phone line to handle information requirements and inquiries about the company and the EPM Group.

The company publishes press releases in Spanish and English, holds videoconferences and webcasts with quarterly results in both languages, interacts with investors and analysts (in one-on-one and group meetings), and participates in informative road shows in which the corporate group is promoted, in preparation for the placement of the international and national bond issue.

These were the main achievements:

- ◆ Investors webpage [www.epm.com.co](http://www.epm.com.co) (Investors section).
- ◆ The English version of the website was published and the content structure of both versions was reorganized.
- ◆ Videoconferences and webcast on the quarterly financial results (along with a presentation and an executive summary). Four quarterly videoconferences were held for national and international investors, led by the EPM CEO and leader of the EPM Group, in order to keep this stakeholder updated on the management and performance of the company. The videoconferences were held in both Spanish and English.
- ◆ The Seventh EPM Group Annual Investors Summit was held on May 16 in Bogotá. Eighty six investors and big players of the national capital market attended. This event was covered in the news of different media.
- ◆ There was participation in 4 events for issuers and investors organized by international banks. EPM displayed the company in booths and in one-on-one meetings with investors.
- ◆ Regular posting of relevant information for the investors, in both Spanish and English (press releases, financial information, and events) on the corporate website: <https://www.epm.com.co/site/inversionistas/Inversionistas.aspx>.
- ◆ There were visits and one-on-one meetings with more than 53 institutional investors. They were interested in learning more about the strategy, administration, business units, and projects of the corporate group.
- ◆ A road show was organized to successfully place bonds in the local capital market for COP \$367,280 million. The company was presented to institutional investors in Medellín and Bogotá, resulting in an attendance of more than 40 people. EPM received requests for COP \$950,090 million from the investors. This amount is 2.6 times the original offer, COP \$350,000 million.
- ◆ The first Issuers' Award IR 2013 was granted to the company by the Colombian Stock Exchange. This award is conferred to the issuers with the best practices in relation to the investors.

See: IR Issuers.

### **Mandatory Information - Relevant Information**

With regard to the public stock market standards in relation to relevant information of the company (Decree 2555 of 2010 by the Presidency of the Republic), there are internal mechanisms aimed at ensuring its compliance and that are also consistent with its communication and transparency policy, such as the referral of Relevant Information to the Colombian Financial Superintendence, with a public or confidential character, depending on its strategic content.

## Encuesta Código País

En la Circular Externa 028 de 2007 la Superintendencia Financiera de Colombia estableció la obligación de diligenciar y remitir una encuesta por medio de la cual se da a conocer al mercado de valores la adopción de las recomendaciones del Código de mejores prácticas corporativas de Colombia.

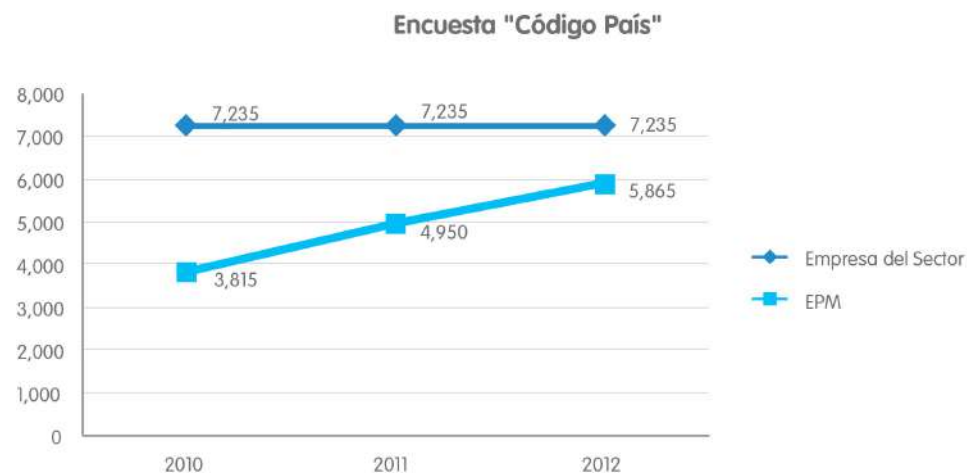
La encuesta se divide en cuatro secciones de preguntas respecto a las prácticas relacionadas con la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva, la revelación de información financiera y no financiera, y la solución de controversias.

*Como emisor del mercado de valores colombiano, EPM ha diligenciado anualmente la Encuesta Código País y los resultados de la misma han sido publicados en la página de la Superintendencia Financiera.*

La medición de la encuesta del año 2012, se realizó en transcurso del año 2013 y los resultados fueron publicados en noviembre del mismo año. EPM obtuvo un resultado de 5,865 puntos superando la meta del año anterior en 915 puntos. La empresa con mayor calificación en el sector obtuvo un puntaje de 7,235.

La encuesta diligenciada por EPM puede consultarse en la siguiente ruta: <https://www.epm.com.co/site/inversionistas/Inversionistas/Gobiernocorporativo/Informes.aspx>

A continuación se presenta la tendencia en las mediciones en los últimos tres años correspondientes a EPM y a la empresa con el mayor puntaje del sector.



En los últimos 3 años EPM ha tenido un incremento significativo en los resultados de la Encuesta Código País. Es importante resaltar las buenas prácticas adoptadas por gobierno corporativo, que ayudan al cumplimiento de los objetivos de estabilidad, seguridad y confianza para nuestros inversionistas.

---

## Operaciones con vinculados económicos

---

Como núcleo corporativo, EPM decidió mantener con sus filiales vinculadas operativamente y las empresas Institucionales en las que participa, una relación directa que permita la adecuada transferencia de conocimientos y el apoyo técnico y administrativo necesarios para garantizar, como Grupo empresarial, la prestación de servicios de excelente calidad y la unidad de propósito y dirección.

Para conocer las operaciones con vinculados económicos, ver Nota 40 — Operaciones con vinculados económicos. As the head office of the group, EPM decided to maintain a direct relation with its operating subsidiaries and the institutions in which it participates. This relation should enable an adequate transfer of knowledge and technical and administrative support necessary to guarantee, as a Business group, the provision of services with excellent quality.

In order to learn more about operations with economic partners, read Note 40 — Operations with economic partners.

## Logros en la gestión de gobierno corporativo

Como una práctica voluntaria implementada desde el año 2006, se presentó a la Junta Directiva de EPM el “Plan anual de actividades de gobierno corporativo”, para mantener una evolución constante de las prácticas empresariales en esta materia.

El 2 de abril de 2013 fue aprobado este plan, y en este informe se presenta el cumplimiento de las actividades y los principales logros alcanzados durante la vigencia.

### Logros de la gestión

Dentro del plan anual de gobierno corporativo, se incluyen todas aquellas actividades a realizar por las diferentes dependencias de EPM que comparten el objetivo de mejorar la relación entre órganos de gobierno, de manera que se propenda por la unidad de propósito y dirección, y se den mejores condiciones de transparencia, rendición de cuentas y control.

*El cumplimiento promedio de las actividades propuestas dentro del plan de actividades fue del 81.7 % respecto a lo planeado.*

### Plan anual de actividades de gobierno corporativo 2013

Actividades	Responsable	% Cumplimiento año 2013		
		Proyectado	Ejecutado	Estado
<b>1 Implementación de Nuevo Modelo de Gobierno Corporativo para el Grupo EPM</b>				
Entregables	1.1 Implementación del plan de fortalecimiento de la Junta Directiva de EPM	70%	55%	
	1.2 Implementación del plan de fortalecimiento de las juntas directivas del Grupo EPM	70%	75%	
	1.3 Firma del Convenio Marco Ajustado y su esquema de seguimiento	100%	70%	
<b>2 Unificación de la gestión e información de las juntas directivas del Grupo EPM</b>				
Entregables	2.1 Adquisición de plataforma tecnológica para la gestión integrada de las juntas directivas del Grupo.	100%	30%	
	2.2 Diseño y aprobación de plan de trabajo para la gestión integrada de las juntas directivas del Grupo.	100%	80%	
	2.3 Implementación de la gestión integrada de juntas directivas del Grupo, para por lo menos una empresa de cada negocio y para la matriz	100%	0%	



### 3 Implementación del sistema de gestión integral de riesgos

Entregables	3.1 Presentar propuesta de dimensionamiento y obtener los recursos.		100%	100%	
	3.2 Aplicar la metodología GIR según priorización realizada.	Dirección Servicios Institucionales	100%	100%	
	3.3 Continuar con el desarrollo e implementación de la estrategia de sensibilización y divulgación.		100%	20%	

### 4 Gestión ética, cultura y valores

Entregables	4.1.Revisión de la proyección del tema ético con alcance de Grupo		100%	100%	
	4.2 Activar la línea ética		100%	100%	
	4.3 Fortalecer la actuación de la Red de Cambio y Cultura para apoyar de manera articulada los proyectos de Grupo		100%	100%	
	4.4 Promoción de espacios de intercambio con otros comités de ética	Dirección Gestión Humana y Organizacional	100%	100%	
	4.5 Desarrollar el nivel gerencial requerido para el nuevo direccionamiento estratégico-Grupo EPM Sin Fronteras, fortaleciendo el rol de liderazgo como eje movilizador de la cultura meta apalancado por los valores.		100%	100%	
	4.6 Generación de espacios de conversación que promuevan la reflexión ética en la organización.		100%	100%	

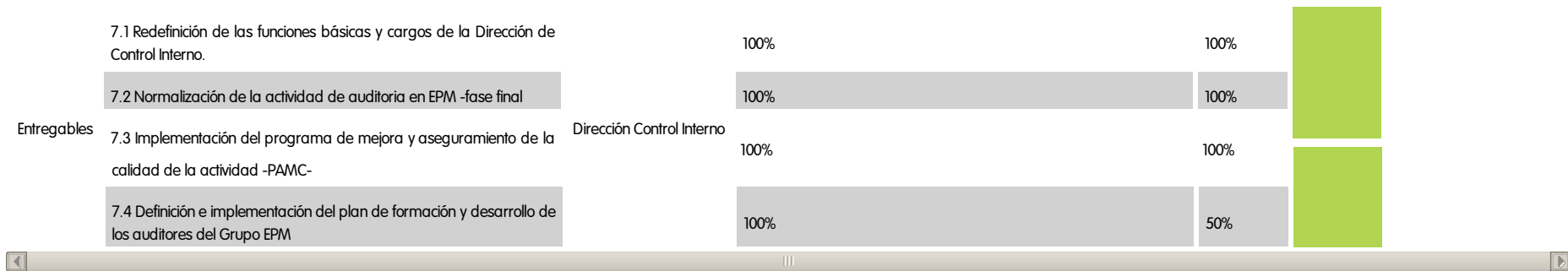
### 5 Programa NIIF Grupo EPM

Entregables	5.1 Ejecución Plan de formación técnica en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF	Dirección Finanzas Institucionales	100%	100%	
	5.2 Recomendaciones para el gobierno de datos requeridos por NIIF		100%	100%	
	5.3 Balance de apertura NIIF		100%	100%	
	5.4 Estados Financieros NIIF (año de transición)		100%	85%	
	5.5 Estabilización Programa NIIF y proyectos asociados		100%	100%	

### 6 Implementación del Modelo de Relacionamiento con Grupos de Interés de la UNEP aplicado a las relaciones con inversionistas

Entregables	6.1 Implementación y documentación de la etapa 2 del modelo	Dirección Finanzas Institucionales	100%	180%	
	6.2 Implementación de las etapas 3 y 4 del modelo			100%	

### 7 Auditoría Interna Centralizada



#### Plan anual de actividades de gobierno corporativo

El trabajo realizado comprendió acciones para fortalecer las prácticas de gobierno corporativo en los diferentes órganos de gobierno de EPM y su grupo empresarial, donde se obtuvieron, entre otros, los siguientes logros:

- ◆ Diseño de una propuesta de fortalecimiento del Convenio Marco de Relaciones, trabajada mancomunadamente con el Municipio de Medellín.
- ◆ Revisión de modelos europeos de gestión de empresas públicas, con viaje de estudios conjunto entre la Alcaldía de Medellín, EPM y Federación Francesa de Empresas Públicas Locales.
- ◆ Fortalecimiento de los procesos de evaluación de los principales órganos de gobierno de EPM, implementando la consultoría externa para la evaluación de la Junta Directiva y la evaluación, por parte de este órgano, de la gestión del Gerente General.
- ◆ Implementación de lineamientos unificados para la designación y formación continua de los representantes de EPM en las empresas del Grupo EPM.
- ◆ Homogenización del proceso de autoevaluación de miembros de juntas directivas del grupo empresarial.
- ◆ Firma del Acuerdo de Gobierno entre todas las empresas operativas del Grupo EPM en Colombia, con el objetivo de formalizar la necesidad de trabajar conjuntamente en la consecución de sinergias que redunden en una mejor operación a nivel nacional.
- ◆ Creación de una dependencia dentro de la estructura organizacional de EPM responsable de la implementación, evaluación y mejoramiento de las prácticas de gobierno corporativo del Grupo EPM.
- ◆ Fortalecimiento de la visión de grupo a partir de comités de junta directiva, entre otros.
- ◆ Certificación internacional de los procesos de Auditoría.
- ◆ Fortalecimiento de las prácticas de relacionamiento con los miembros del cuerpo directivo, comités de alta gerencia, y con el grupo empresarial.

Uno de los temas que no obtuvo el alcance esperado fue la certificación internacional de los procesos de Auditoría, ya que solo se logró parcialmente por los lineamientos de gobierno corporativo aprobados por el programa EPM Sin Fronteras.

R".

ado parcialmente por los lineamientos de gobierno corporativo aprobados por el programa EPM Sin Fronteras.



## Introducción



## Edificio EPM

EPM es una empresa oficial de servicios públicos domiciliarios, constituida como empresa industrial y comercial del Estado, del orden municipal, sujeta al régimen de la Ley 142 de 1994, que regula la prestación de los servicios públicos domiciliarios en Colombia.

La dirección de EPM está a cargo de la Junta Directiva, al tenor de lo dispuesto por el artículo 60 de los Estatutos. Por su parte, al Gerente General le corresponde la administración y representación de la entidad.

De acuerdo con los estatutos de la organización - Acuerdo municipal No. 12 de 1998 -, y el Código de Gobierno Corporativo, la Junta Directiva rinde el presente informe de su gestión en el año 2013 y, para tal efecto se propone abordar los siguientes apartes:

- ◆ Conformación de la Junta Directiva
- ◆ Gestión de la Junta Directiva
- ◆ Gestión de los comités de apoyo a la Junta Directiva
- ◆ Remuneración de la Junta Directiva
- ◆ Evaluación de la Junta Directiva
- ◆ Conflictos de interés

## Conformación de la Junta Directiva



De acuerdo con el Artículo 7º del Acuerdo municipal No. 12 de 1998, por medio del cual se adoptaron los Estatutos de la empresa, la Junta Directiva la integran nueve miembros, así:

- ◆ El Alcalde de la ciudad de Medellín, quien es el Presidente de la Junta.
- ◆ Cinco personas designadas libremente por el Alcalde de Medellín.
- ◆ Tres personas escogidas por el Alcalde de Medellín entre los vocales de control registrados por los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios. Lo anterior, al tenor de lo dispuesto por el Artículo 27.6 de la Ley 142 de 1994.

Los miembros actuales, además del Alcalde mismo, se sujetan al régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecido en la Ley.

En el Numeral 3.3, el Código de Gobierno Corporativo define los criterios que el Alcalde considera para el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva de EPM:

- ◆ Contar con formación académica profesional y en materias que puedan ser consideradas afines con el objeto social de EPM.
- ◆ Tener experiencia empresarial y/o laboral en empresas cuya actividad esté relacionada con el sector de los servicios públicos.
- ◆ Para la elección de los vocales de control se exige que tengan permanencia en el Comité de Desarrollo y Control Social que los eligió, la relación que mantienen con este y las acciones que ha llevado a cabo en desarrollo de su función.

Para el efecto se adelanta, hasta donde sea posible, el estudio de los antecedentes académicos, profesionales y personales, con lo cual se verifica el efectivo cumplimiento de los requisitos anotados y su honestidad y solvencia moral.

De acuerdo con el Artículo 44 de la Ley 964 de 2005, que establece los deberes y funcionamiento de los emisores de valores, al menos el 25% de los miembros de las juntas directivas de los emisores de valores, deberán ser independientes.

De acuerdo con lo establecido en el Parágrafo 2º del Artículo 44º de la Ley 964 de 2005, en concordancia con el Código de Buen Gobierno de la empresa y el Convenio Marco de Relaciones suscrito entre EPM y el Municipio de Medellín, para que un miembro de Junta Directiva tenga la calidad de independiente, debe cumplir los siguientes requisitos:

- ◆ No ejercer ni haber ejercido como empleado o directivo de EPM o de alguna de sus filiales o subsidiarias, incluyendo aquellas personas que hubieren tenido tal calidad durante el último año previo a su designación.
- ◆ No ejercer ni haber ejercido durante el último año previo a su designación como secretario de despacho o empleado del Municipio de Medellín ni de ninguna de las entidades controladas, adscritas o vinculadas a este.
- ◆ No ser empleado o directivo de una fundación, asociación o sociedad que reciba aportes o patrocinios de EPM.
- ◆ No ser administrador de una entidad en cuya junta directiva participe EPM.
- ◆ No depender exclusivamente de los ingresos percibidos por honorarios como integrante de la Junta Directiva de EPM.

En el año 2013 la Junta Directiva estuvo integrada de la siguiente manera:

Tabla 1. Conformación de la Junta Directiva de EPM 2013

Conformación Junta Directiva EPM 2013		
NOMBRE	CARGO	INDEPENDIENTE
Aníbal Gaviria Correa	Presidente	No
Rubén Hernando Fernández Andrade	Vocal	Sí
Luis Fernando Arbeláez Sierra	Vocal	Sí
Beatriz Restrepo Gallego	Vocal	Sí
Andrés Bernal Correa	Vocal	Sí
Manuel Santiago Mejía Correa	Vocal	Sí
Gabriel Ricardo Maya Maya	Vocal de Control	Sí
Alberto Arroyave Lema	Vocal de Control	Sí
Vacante	Vocal de Control	No aplica

Conformación Junta Directiva EPM 2013

Ninguno de los miembros de la Junta Directiva ocupa un cargo ejecutivo en EPM.

En el año 2013 no hubo cambios en la composición de la Junta Directiva.

De acuerdo con los Estatutos de EPM, el Gerente General requiere autorización previa de la Junta Directiva para delegar una o varias funciones que le son propias, en otros directivos de la organización. Así mismo, corresponde a la Junta Directiva señalar las cuantías dentro de las cuales el Gerente General puede delegar la competencia para adjudicar y celebrar contratos.



## Gestión de la Junta Directiva



En el año 2013 la Junta Directiva aprobó, por iniciativa del Gerente General, el nuevo Direccionamiento Estratégico del Grupo EPM, con una proyección hasta el año 2022.

Así mismo, en desarrollo del Programa Grupo EPM Sin Fronteras, la Junta Directiva aprobó una nueva Estructura Administrativa, con el propósito de adaptar la organización a su dinámica de crecimiento y sostenibilidad.

En este sentido, la Junta Directiva trabajó conjuntamente con la Administración de EPM para desarrollar las capacidades organizacionales necesarias en el proceso de consolidación y el crecimiento de la organización como un grupo empresarial que es referente en América Latina por su excelencia operativa, reputación y transparencia.

Así mismo, el trabajo de la Junta Directiva se ha orientado a fortalecer las relaciones y la comunicación efectiva con los grupos de interés internos y externos, desarrollar las capacidades del talento humano con visión de grupo empresarial, garantizar la disponibilidad, confiabilidad e integridad de la información para la toma de decisiones; explorar alternativas para diversificar el portafolio de negocios; atender integralmente al cliente brindando soluciones ajustadas a sus necesidades, lograr excelencia operacional en la prestación de los servicios, crecer en usuarios/clientes y mercados, fortalecer las relaciones y la comunicación efectiva con los grupos de interés externos e incrementar valor para los mismos.



Para el cumplimiento de sus funciones, los miembros de la Junta Directiva cuentan con un sitio web denominado "Home de la Junta", en el cual se alojan, de acuerdo con los términos del Reglamento Interno de la Junta Directiva, los documentos pertinentes para cada una de sus sesiones, incluyendo, entre otros, el orden del día de la sesión, los documentos de soporte para la atención de temas pendientes, la información de interés general, así como las memorias de los seminarios y eventos de cierta relevancia.

Con el propósito de facilitar el **seguimiento a los asuntos pendientes**, en todas las sesiones ordinarias de la Junta Directiva, incluyendo las realizadas en el año 2013, se incluye como punto permanente del orden del día la presentación del Informe de Asuntos Pendientes derivados de las reuniones anteriores, en el cual se relaciona el tema propiamente dicho, el responsable, la forma como se atendió o atenderá el pendiente y la fecha en que se atendió o se estima hacerlo.

Así mismo, para cumplir la obligación de revelar al mercado la **Información Relevante** a través de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia, en el orden del día de cada una de las sesiones de la Junta Directiva, entre ellas las realizadas durante el año 2013, se incluye un punto permanente denominado Información Relevante, en el cual se revisa y se relaciona la información que se considera tiene dicho carácter.

Adicionalmente, en cada sesión de la Junta Directiva se reserva un espacio para que el Gerente General informe los asuntos críticos al máximo órgano de gobierno.

Durante el año 2013, la Junta Directiva celebró un total de 17 sesiones; de ellas, 15 fueron presenciales y 2 no presenciales. De las presenciales, 4 fueron extraordinarias y las 11 restantes fueron ordinarias, realizadas en la fecha programada inicialmente, salvo una sesión cuya fecha de celebración fue necesario modificar por imposibilidad del Presidente de la Junta Directiva.

Dos de las sesiones ordinarias se realizaron en sedes diferentes al domicilio de la empresa, una en el municipio de Santa Fe de Antioquia y otra en el municipio de Urrao, ambas en el departamento de Antioquia, buscando un acercamiento institucional con cada una de las regiones.

Las sesiones de la Junta Directiva siempre contaron con el quórum establecido para deliberar y decidir, acorde con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos de la empresa, el cual indica que se requiere la mayoría de los miembros para poder deliberar y adoptar decisiones válidas.

La asistencia a las reuniones correspondientes se detalla en la siguiente tabla:

Asistencia de los Miembros de la Junta Directiva	
Nombre del miembro de Junta Directiva	No. de sesiones a las que asistió
Aníbal Gaviria Correa o su delegado	17
Alberto Arroyave Lema	17
Rubén Hernando Fernández Andrade	17
Gabriel Ricardo Maya Maya	17
Luis Fernando Arbeláez Sierra	17
Beatriz Restrepo Gallego	16
Andrés Bernal Correa	8
Manuel Santiago Mejía Correa	17

Asistencia de los Miembros de la Junta Directiva

De acuerdo con el literal a) del Artículo 70 de los Estatutos de EPM, el Alcalde de Medellín puede, en caso de ausencia temporal, delegar la presidencia de la Junta Directiva.

Algunos de los principales temas tratados por la Junta Directiva durante el año 2013, fueron:

- Programa Grupo EPM Sin Fronteras, concebido para transformar internamente la empresa con miras a alcanzar los objetivos estratégicos trazados.
- Aprobación del Direccionamiento Estratégico del Grupo EPM, con una proyección hasta el año 2022.
- Aprobación de una nueva Estructura Administrativa.
- Ajustes a la Estructura Organizacional y proyectos de planeación y desarrollo del talento humano.
- Aprobación de los estados financieros.
- Aprobación del presupuesto y sus modificaciones.
- Informes periódicos de los estados financieros de EPM y los consolidados del Grupo EPM.
- Análisis de los informes de gestión de los comités de Junta Directiva.
- Resultados de la gestión de las empresas filiales de energía, agua y telecomunicaciones.
- Modelo de Responsabilidad Social Empresarial e informes de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo.
- Sistema de Control Interno del Grupo EPM.
- Plan de expansión y de inversiones de EPM.
- Plan de Inversiones en Infraestructura 2014 - 2017.
- Estado de los principales proyectos, tales como Ituango, Nueva Esperanza y PTAR Bello, entre otros.
- Alternativas de inversión tanto a nivel nacional como internacional.
- Estrategia de crecimiento del servicio de gas natural.
- Aprobación de la Política de Relacionamiento con Proveedores y Contratistas.
- Avance del proyecto de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por EPM y sus empresas filiales.
- Protección de los usuarios, estructura empresarial, y sostenibilidad.
- Enfoque en el usuario (tener una visión integral de éste), énfasis en la intervención integral de EPM: territorios sostenibles.
- Seguimiento al tema tarifario, de acuerdo con la regulación vigente.
- Emisión y colocación de bonos de deuda pública interna.
- Transformación de la naturaleza jurídica y la modificación de la composición accionaria de UNE EPM Telecomunicaciones S.A., así como la cesión a terceros de la administración, gestión u operación de su negocio (según Acuerdo 17 de 2013 del Concejo de Medellín).
- Consolidación de la constitución de Empresas Varias de Medellín, Emvarias, como una filial de EPM (según Acuerdo 21 de 2013 del Concejo de Medellín).
- Construcción de una Mega Social, con énfasis en la equidad, la innovación y los proyectos de desarrollo urbano.
- Creación de la Corporación Cuenca Verde para la protección de las cuencas hidrográficas abastecedoras del Valle de Aburrá ( Riogrande II y La Fe), con posibilidad de extender esta actividad a otras cuencas, previo estudio de factibilidad que así lo justifique.

En lo que se refiere a la formación de los miembros de la Junta Directiva, durante el año 2013 se realizaron los siguientes eventos puntuales que se consideraron pertinentes para su gestión:

Taller sobre el despliegue del nuevo Direccionamiento Estratégico del Grupo EPM, taller para la autoevaluación y definición del Plan de Fortalecimiento de la Junta Directiva, curso sobre Derecho de la Competencia, Congreso Andesco — Servicios Públicos, TIC y TV “Competitividad y servicios Públicos”; V Foro de Responsabilidad Social Empresarial EPM; y III Congreso de Auditoría Efectiva en el Sector Energético - Un compromiso con la ética empresarial -.The Board of Directors approved in 2013, on the initiative of the CEO, the new Strategic Planning of the EPM Group, with a projection up to 2022.

In addition, as part of the development of the EPM Group without Borders Program, the Board of Directors approved a new Administrative Structure, with the purpose of adapting the organization to its growth and

## Gestión de los comités de apoyo a la Junta Directiva

En desarrollo del Plan de Fortalecimiento, durante el segundo semestre del año 2013 la Junta Directiva reestructuró sus comités de apoyo, para optimizar su estructura y conformación.

El 6 de agosto de 2013 se suprimió el **Comité de Seguimiento a Proyectos** y distribuyó sus funciones entre los Comités de Estrategia, al cual le asignó el análisis de los proyectos de infraestructura, y el Comité de Gestión, al que le asignó el conocimiento de los proyectos de gestión empresarial; además, se modificaron los reglamentos de los Comités de Estrategia, de Gestión y de Auditoría.

Al Comité de Seguimiento a Proyectos le correspondían las siguientes funciones:

- ◆ Analizar, hacer seguimiento y proponer acciones específicas, en conjunto con la Administración de EPM, sobre la formulación, ejecución y evaluación de los proyectos que la Junta Directiva le encomiende, y presentar a consideración de este órgano directivo su recomendación acerca de las decisiones referentes a los mismos.
- ◆ Efectuar seguimiento al mapa de riesgos de los proyectos encomendados por la Junta Directiva y proponer acciones, en conjunto con la Administración, encaminadas a responder de manera preventiva y correctiva a los impactos que en el desarrollo del proyecto tengan los riesgos identificados.
- ◆ Mantener un seguimiento continuo al estado de los proyectos encomendados para su seguimiento, y asegurar la confiabilidad de la información acerca de su desarrollo y avance, así como la comunicación oportuna a la Junta Directiva.

El Comité de Seguimiento a Proyectos realizó 7 sesiones durante el año 2013.

Este Comité autorizó la presentación a la Junta Directiva de la propuesta de intervención integral en los 12 municipios de influencia del proyecto Hidroeléctrica Ituango.

Además, se informó sobre la problemática social y la referida al conflicto armado en la zona de influencia de los proyectos Hidroeléctrica Ituango y Nueva Esperanza, al tiempo que se encomendaron las intervenciones necesarias.

Los siguientes miembros de la Junta Directiva integraron el Comité de Seguimiento a Proyectos:

- ◆ Alberto Arroyave Lema
- ◆ Beatriz Restrepo Gallego
- ◆ Luis Fernando Arbeláez Sierra
- ◆ Rubén Hernando Fernández Andrade.

### 4.1. Comité de Estrategia y Negocios

El 6 de agosto de 2013, mediante el Decreto 344, y el 5 de noviembre, mediante el Decreto 349, la Junta Directiva de EPM modificó el Reglamento del Comité de Estrategia. En virtud del primer decreto mencionado, este Comité asumió el análisis y seguimiento de los proyectos de infraestructura, mientras que en términos del segundo se modificó su denominación por **Comité de Estrategia y Negocios** y se determinó que las vicepresidencias ejecutivas Gestión de Negocios, Proyectos e Ingeniería y Estrategia y Crecimiento, así como la Vicepresidencia Finanzas Corporativas y la Secretaría General, serán invitadas permanentes a este Comité.

En resumen, al Comité de Estrategia y Negocios, le corresponden las siguientes funciones:

- ◆ Analizar y evaluar la estrategia de EPM y recomendar las directrices estratégicas para el desarrollo del objeto social.
- ◆ Analizar las políticas empresariales y recomendar los mecanismos para su adopción e implementación.

- ◆ Impulsar la implementación de prácticas de Gobierno Corporativo y coordinar las acciones encaminadas a su fortalecimiento y desarrollo. Así mismo, le corresponde analizar y recomendar a la Junta Directiva el Plan Anual de Gobierno Corporativo.
- ◆ Analizar y evaluar con la Administración los negocios celebrados y/o las inversiones realizadas, así como los proyectos de nuevos negocios y/o inversiones que se pretenda someter a consideración de la Junta Directiva.
- ◆ Analizar, hacer seguimiento y proponer acciones específicas, en conjunto con la Administración, sobre la formulación, ejecución y evaluación de los proyectos de infraestructura.

Hasta el 6 de agosto de 2013, este Comité estuvo integrado por los siguientes miembros de la Junta Directiva:

- ◆ Gabriel Ricardo Maya
- ◆ Andrés Bernal Correa
- ◆ Manuel Santiago Mejía

A partir del 6 de agosto el Comité quedó conformado por:

- ◆ Manuel Santiago Mejía Correa, Presidente del Comité
- ◆ Gabriel Ricardo Maya Maya
- ◆ Rubén Hernando Fernández Andrade

En total, durante el año 2013 el Comité de Estrategia realizó 10 sesiones.

#### 4.2 Comité de Gestión

Mediante el Decreto 345 del 6 de agosto de 2013, la Junta Directiva actualizó el Reglamento del Comité de Gestión y determinó que a este también le corresponde analizar, hacer seguimiento y proponer acciones específicas sobre la formulación, ejecución y evaluación de los proyectos de gestión empresarial de EPM.

Así mismo, mediante el Decreto 350 del 5 de noviembre de 2013 se adecuó el Reglamento del Comité de Gestión a la nueva Estructura Administrativa de EPM y se determinó que tendrán la calidad de invitados permanentes a este Comité la Vicepresidencia Ejecutiva Estrategia y Crecimiento, la Vicepresidencia Desarrollo Humano y Capacidades Organizacionales y la Secretaría General.

Son funciones del Comité de Gestión, entre otras, las siguientes:

- ◆ Conocer, impulsar y orientar la actuación de EPM en materia de responsabilidad social empresarial, sostenibilidad y gestión ambiental.
- ◆ Revisar, analizar y hacer seguimiento a los planes de relaciones con grupos de interés.
- ◆ Impulsar una estrategia coordinada de participación de EPM y su grupo empresarial en el territorio comprendido por el área de influencia de la prestación de sus servicios.
- ◆ Conocer, impulsar, orientar y supervisar la actuación de EPM en materia de reputación corporativa.
- ◆ Analizar las propuestas de la Administración referidas a la Estructura Administrativa.
- ◆ Analizar, hacer seguimiento y proponer acciones específicas, en conjunto con la Administración, sobre la formulación, ejecución y evaluación de los proyectos de gestión empresarial de EPM que la Junta Directiva le encomiende.

Hasta el 6 de agosto de 2013, los integrantes del Comité fueron:

- ◆ Gabriel Ricardo Maya Maya
- ◆ Luis Fernando Arbeláez Sierra
- ◆ Beatriz Restrepo Gallego
- ◆ Rubén Hernando Fernández Andrade

A partir del 6 de agosto de 2013 el Comité está integrado por:

- ◆ Rubén Hernando Fernández Andrade, quien se desempeña como su Presidente

Rubén Hernando Fernández Andrade, quien se desempeña como su Presidente

- ◆ Luis Fernando Arbeláez Sierra
- ◆ Beatriz Restrepo Gallego

En el año 2013 este Comité realizó 9 sesiones.

#### 4.3 Comité de Auditoría

Para alinear la actividad de auditoría interna a las normas internacionales que rigen esta práctica, la Junta Directiva modificó el Reglamento del Comité de Auditoría mediante el Decreto 342 del 4 de junio de 2013. Posteriormente, para reflejar los cambios realizados a la Estructura Administrativa y de cargos del nivel directivo de EPM, se modificó el reglamento del Comité de Auditoría mediante el Decreto 348 del 5 de noviembre de 2013.

Al Comité de auditoría le corresponden, entre otras, las siguientes funciones:

- ◆ Orientar el funcionamiento de la actividad de la auditoría interna y el cumplimiento de su plan de trabajo.
- ◆ Supervisar la preparación, presentación y revelación de la información financiera de EPM para que la misma se ajuste a los dispuesto en la ley.
- ◆ Mantener relación directa con el Auditor Externo de EPM y se informado de su contratación.
- ◆ Supervisar la eficacia del sistema de control interno y del sistema de gestión integral de riesgos.
- ◆ Efectuar seguimiento al cumplimiento de las prácticas de Gobierno Corporativo, la eficacia del modelo de gobierno en su conjunto y, de manera mancomunada con la Administración, proponer los ajustes y reformas para su mejora.

Hasta el 6 agosto de 2013, el Comité estuvo integrado por

- ◆ Manuel Santiago Mejía Correa
- ◆ Alberto Arroyave Lema
- ◆ Andrés Bernal Correa

A partir del 6 de agosto, este Comité lo integran:

- ◆ Gabriel Ricardo Maya Maya, Presidente del Comité
- ◆ Alberto Arroyave Lema
- ◆ Andrés Bernal Correa

En total, durante durante el año 2013 se celebraron 11 sesiones del Comité de Auditoría.

La siguiente tabla muestra la asistencia de cada uno de los miembros de Junta Directiva a los comités:

Tabla 3. Asistencia miembros de la Junta Directiva a Comités de Junta Directiva - 2013

## Asistencia miembros de la Junta Directiva a Comités de Junta Directiva - 2013

Nombre del miembro de Junta Directiva	No. sesiones de comités a las que asistió
Andrés Bernal Correa	13
Carlos Alberto Arroyave Lema	18
Luis Fernando Arbeláez Sierra	12
Rubén Hernando Fernández Andrade	17
Gabriel Ricardo Maya Maya	20
Manuel Santiago Mejía Correa	11
Beatriz Restrepo Gallego	15

Asistencia miembros de la Junta Directiva a Comités de Junta Directiva - 2013.

## Remuneración Junta Directiva

De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo 12 de 1998, por medio del cual se adoptan los Estatutos de EPM, corresponde al Alcalde de Medellín fijar mediante decreto los honorarios de los miembros de la Junta Directiva.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1165 de 2009, el cual define la remuneración para los miembros de Junta Directiva (con excepción del Alcalde o su delegado), cada miembro recibió, durante el año 2013, la suma de tres salarios mínimos legales mensuales vigentes por la asistencia a cada sesión de Junta Directiva, así como por cada reunión de Comité de Junta Directiva donde participó.

La siguiente tabla ilustra el valor pagado a cada uno de los miembros de la Junta Directiva, tanto por su asistencia a los comités como a las sesiones de la Junta:

Remuneración Junta Directiva EPM 2013				
Nombre del miembro de la Junta Directiva	Vr. por Comités	Vr. por Junta Directiva	Otros	Total pagos
Andrés Bernal Correa	22,990,500	14,148,000		37,138,500
Carlos Alberto Arroyave Lema	31,833,000	30,064,500	459,100	62,356,600
Luis Fernando Arbeláez Sierra	21,222,000	30,064,500	101,100	51,387,600
Rubén Hernando Fernández Andrade	30,064,500	30,064,500		60,129,000
Gabriel Ricardo Maya Maya	35,370,000	30,064,500	90,990	65,525,490
Manuel Santiago Mejía Correa	19,453,500	30,064,500		49,518,000
<b>Total</b>	<b>\$ 160,933,500</b>	<b>\$ 164,470,500</b>	<b>\$ 651,190</b>	<b>\$ 326,055,190</b>

### Remuneración Junta Directiva EPM 2013

El valor de la remuneración de los miembros de la Junta Directiva se actualiza anualmente de acuerdo con el incremento del salario mínimo legal para el respectivo año.

Es de anotar que la señora Beatriz Restrepo Gallego, miembro de la Junta Directiva, renunció por escrito a recibir sus honorarios. Pursuant to Article 15 of Agreement 12 of 1998, through which EPM's bylaws were adopted, the Mayor of Medellín is in charge of establishing the fees to be paid to the Board of Directors by means of a decree.

In compliance with the provisions of Decree 1165 of 2009 that established the compensation for the members of the Board of Directors (with the exception of the Mayor or his delegate), each member earned the monthly amount of three legal minimum salaries in force for attending each meeting of the Board of Directors and each meeting of the Board of Directors Committee in which such member participated.

## Evaluación Junta Directiva

La evaluación de la Junta Directiva por parte de sus integrantes es un insumo fundamental para la elaboración de los planes de fortalecimiento de la misma, así como para identificar los aspectos que deben ser objeto de acciones de mejoramiento en aras de la eficiencia de su gestión.

La evaluación comprende:

### 5.1 Evaluación de las sesiones.

Cada una de las sesiones ordinarias de la Junta Directiva es evaluada en forma individual por cada uno de sus integrantes. La evaluación se refiere a los siguientes aspectos: oportunidad, calidad y pertinencia de la información entregada antes de la reunión, claridad y profundidad de los temas tratados, tiempo estimado al tratamiento de cada tema, cumplimiento de la agenda programada, duración de la reunión y efectividad en la toma de decisiones.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de las sesiones presenciales de la Junta Directiva, para lo cual se debe tener en cuenta que la escala es de 1 a 5, siendo 1 una calificación deficiente, 2 regular, 3 buena, 4 muy buena y 5 excelente, las calificaciones finales fueron:

### Resultado de la evaluación de las sesiones de Junta Directiva EPM 2013

Criterio	Puntaje 2012	Puntaje 2013
Oportunidad, calidad y pertinencia de la información entregada antes de la reunión	4.0	3.9
Claridad y profundidad de los temas tratados	4.3	4.1
Tiempo estimado al tratamiento de cada tema	3.8	3.9
Cumplimiento de la agenda programada	3.5	4.0
Duración de la reunión	3.5	3.9
Efectividad en la toma de decisiones	4.2	4.3
<b>Resultado</b>	<b>3.9</b>	<b>4.0</b>

Resultado de la evaluación de las sesiones de Junta Directiva EPM 2013

En conclusión, los miembros de la Junta Directiva consideran que, en el año 2013, en promedio, la calidad de las sesiones de la Junta Directiva fue muy buena.



## 5.2 Autoevaluación de la Gestión de la Junta Directiva.

Cada año los miembros de la Junta Directiva, en forma individual, evalúan la gestión de la administración de la empresa, el desempeño de la Junta Directiva como órgano colegiado, así como su propio trabajo como integrante de la misma; igualmente evalúan la relación con el comité permanente al que pertenezca y su gestión y desempeño como miembro del mismo.

Para el efecto, la evaluación de la Junta Directiva en el año 2013 consistió en un cuestionario de 39 preguntas, con opción de respuesta de 1 a 4 y NA, significando: **1**, "Totalmente en desacuerdo"; **2**, "Algo en desacuerdo"; **3**, "Algo de acuerdo"; **4**, "Totalmente de acuerdo" y NA, "Para los aspectos que considera no está en capacidad de evaluar".

A su vez, las preguntas están agrupadas en cuatro apartes: 1. En relación con la administración de la Empresa, 2. Autoevaluación del desempeño de la Junta Directiva como cuerpo colegiado, 3. Autoevaluación del Desempeño individual del miembro de la Junta Directiva, y 4. Autoevaluación de la gestión de los comités tanto en su operación como en su participación en estos.

Por lo tanto, en la siguiente Tabla se muestra el resultado para cada uno de los apartes mencionados, al igual que el puntaje obtenido para el mismo grupo en el año 2013, así:

Resultados autoevaluación 2012-2013		
Componentes	2012	2013
a. La relación de la Junta Directiva con la administración de la empresa	3.73	3.74
b. Autoevaluación del Desempeño de la Junta Directiva como cuerpo colegiado.	3.75	3.83
c. Autoevaluación del Desempeño individual del miembro de la Junta Directiva.	3.73	3.87
d. Autoevaluación de la gestión de los comités de la junta directiva.	No se calificó este componente	3.87
<b>Total</b>	<b>3.74</b>	<b>3.83</b>

### Resultados autoevaluación Junta Directiva EPM 2013

Se observa que el resultado total en el año 2013 se ubica en un punto entre "Algo de acuerdo" (3) y "Totalmente de acuerdo" (4).

## 5.3 Taller de análisis de la evaluación de la Junta Directiva

Con el propósito de construir un Plan de Mejoramiento de la Junta Directiva, en el año 2013 se realizó un taller con el acompañamiento de un consultor externo en el cual se abrió el espacio para la revisión de los resultados de la autoevaluación realizada por los miembros de la Junta Directiva, así como los resultados de una encuesta y un taller realizados previamente por el consultor con los ejecutivos más importantes de la empresa.

En lo que se refiere a las recomendaciones de los miembros de la Junta Directiva en aras de la efectividad de este órgano directivo, se observa el interés de los miembros de la Junta por fortalecer el trabajo que se realiza con respecto a las filiales del Grupo EPM, así como analizar el impacto de las nuevas tecnologías y tendencias del mercado de los servicios públicos.

Con respecto a los temas en los cuales la Junta Directiva ha manifestado un especial interés para el año 2014, se destaca la responsabilidad social, mediante la definición, medición y evolución de una Mega social; la estrategia frente a las filiales internacionales; el desarrollo y puesta en práctica de los territorios sostenibles, incluyendo la articulación con los planes y proyectos de dichos territorios; la gestión tarifaria; las relaciones

## Conflictos de interés

La Junta Directiva ha definido un procedimiento para evitar y solucionar los conflictos de interés en su propio Reglamento, el cual prevé en el Numeral 11 "Conflictos de Interés", que "Cuando en el orden del día puesto a consideración de la Junta Directiva existiera algún tema que origine algún conflicto de interés con respecto a algún miembro, este así lo manifestará al inicio de esta reunión, para retirarse transitoriamente mientras se debate el tema. De esta situación se dejarán constancia en el acta correspondiente.

Adicionalmente se indica que la duda sobre la configuración de una situación que implique conflicto de interés en relación con un determinado tema, no exime al miembro de Junta Directiva de la obligación de abstenerse de participar en la decisión respectiva.

Los miembros de la Junta Directiva de 2013, manifestaron tener claridad en la forma de manejar los conflictos de interés en caso de presentarse.

Durante el año 2013, solamente se presentó un conflicto de interés, en la sesión de la Junta Directiva del 1 de octubre de 2013, caso en el cual el miembro se abstuvo de participar en la discusión y decisión respectiva, y por tanto se retiró transitoriamente de la reunión. The Board of Directors has defined a procedure for avoiding and settling the conflicts of interest within its own regulations. This procedure establishes in Section 11 (Conflicts of Interest) that "When in the agenda put under consideration of the Board of Directors there is a conflict of interest with regard to any of the members, such member shall state it so at the beginning of the corresponding meeting in order to temporarily withdraw while the specific topic is debated. This situation shall be recorded in the corresponding minutes.



## Identificación de los Grupos de interés

*Para EPM los grupos de interés son colectivos sociales que cumplen al mismo tiempo los criterios de legitimidad, poder y urgencia. Adicional a estos tres criterios básicos, se evalúa cierta homogeneidad y estabilidad en sus intereses con respecto a EPM.*

La legitimidad del grupo de interés se evalúa en el marco de las acciones deseables, propias o adecuadas dentro del sistema de normas, valores, creencias y definiciones de la sociedad. En términos operativos se estima para EPM el nivel de legitimidad en función de la existencia de normas, contratos, convenios y acuerdos con el grupo, de cara a los temas que lo relacionan con la organización.

El poder se evalúa en términos de poder coercitivo (como el poder de la fuerza o el poder de las armas), poder utilitario (poder económico directo o indirecto sobre la organización, indirecto es por ejemplo el poder de la información y el conocimiento) y poder simbólico (poder de las relaciones, del apoyo político, del reconocimiento social y cultural que un subgrupo tenga).

La urgencia o dependencia se evalúa en términos de criticidad de la urgencia (magnitud de la dependencia o de la demanda de respuesta que tiene sobre la organización) y de la velocidad requerida de respuesta ante la urgencia. (GRI G4-25)

Para EPM, los grupos de interés identificados a partir de estos criterios son:

- ◆ Clientes y usuarios
- ◆ Comunidad
- ◆ Proveedores y contratistas
- ◆ Gente EPM
- ◆ Dueño y conexos
- ◆ Socios
- ◆ Inversionistas
- ◆ Colegas
- ◆ Estado

(GRI G4-24)

## Riesgos y oportunidades en los temas claves de relacionamiento

2013		
Grupos de interés	Principales riesgos / Impactos identificados	Enfoque de gestión para los riesgos
Dueño y Conexos	Interferencia política en la toma de decisiones del Grupo / Desconexión del interés empresarial con el interés del dueño.	Fortalecimiento del modelo de gobierno para la matriz y el Grupo EPM, de manera que se establezcan sistemas de contrapesos que aseguren la toma de decisiones con preservación de la generación de valor y la sostenibilidad.
Socios	Trato inequitativo a los socios cuando tienen una parte minoritaria de la propiedad.	Definición e implementación de políticas que homogenicen la relación con los socios del Grupo EPM, propendiendo a un trato transparente y equitativo.
Inversionistas	Interferencia política en la toma de decisiones del Grupo, incumplimiento de los objetivos de crecimiento definidos, desconfianza en la relación, trato inequitativo con los inversionistas, incumplimiento en los derechos de los inversionistas. Cabe resaltar que estos riesgos/impactos han sido identificados de manera preliminar y serán ajustados y validados posteriormente con la aplicación de las siguientes etapas del Modelo UNEP.	Fortalecimiento de las prácticas con inversionistas a partir de la aplicación del Modelo de Relacionamiento con Grupos de Interés, bajo la metodología UNEP.
Gente EPM	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Negociación con organizaciones sindicales.</li> <li>- Ajustes o cambios en los esquemas de desempeño y promoción.</li> <li>- Ajustes a la estructura organizacional del Grupo EPM.</li> <li>- Grupo numeroso de servidores a pensionarse.</li> <li>- Liderazgo requerido para movilizar el Direccionamiento Estratégico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ajustar la planeación frente a las negociaciones con sindicatos, teniendo en cuenta las nuevas dinámicas de la organización.</li> <li>- Realizar estrategias de asimilación del cambio frente a los ajustes en los esquemas de desempeño y promoción.</li> <li>- Realizar estrategias de asimilación del cambio frente a los ajustes a la estructura organizacional del Grupo EPM.</li> <li>- Gestionar el conocimiento crítico</li> <li>- Identificar y desarrollar los líderes que requiere el Grupo EPM</li> </ul>
Proveedores y Contratistas	Deterioro de la oferta de bienes y servicios, sobre todo local, por señales equivocadas de precio ("comprar al más barato"); altos costos y baja calidad, y oportunidad de entrega de los bienes y servicios que adquiere EPM; afectación de la imagen, calidad y confiabilidad del servicio prestado por EPM; colusión entre grupos de proveedores; vulneración de derechos humanos y laborales en zonas críticas y con proveedores críticos.	Aplicación del enfoque de RSE en la empresa extendida a Proveedores y Contratistas y sus empleados, con enfoque en desarrollo humano y soportado en valores.
Clientes y Usuarios	<p>Ingresos limitados que dificultan la obtención de los servicios o el acceso continuo a los mismos.</p> <p>Recursos insuficientes o fuerzas del entorno que inviabilicen la prestación del servicio en zonas no atendidas.</p>	<p>Dar continuidad y mejorar las ofertas que permiten la prestación de los servicios; solicitud de recursos con fondos nacionales o regionales que permitan minimizar los costos de acceso al servicio; crear alternativas que permitan a consumidores de bajos ingresos acceder al servicio, dada la flexibilidad de las condiciones dispuestas para la conexión; eficiencia y excelencia en el servicio y en costos de administración, operación y mantenimiento — AOM; apalancamiento con instancias estatales y coordinación con políticas públicas para afrontar desafíos de mercado</p>

Comunidad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Afectación de la reputación de EPM, por falta de continuidad, articulación y coherencia en el relacionamiento.</li> <li>2. Ineficiencia en el logro de acuerdos sostenibles, por falta de planeación, priorización e incumplimiento de compromisos de las partes.</li> <li>3. Generación de conflictos sociales, económicos y ambientales, por falta de conocimiento y competencia de los actores involucrados.</li> <li>4. Ineficiencia en el logro de los objetivos, por desconocimiento de las medidas de control social y de las diferentes formas de participación ciudadana.</li> <li>5. Afectación de la confianza del grupo de interés al percibir acciones desarticuladas y/o no recibir respuestas coherentes frente a sus aspiraciones en el relacionamiento con EPM.</li> </ol>	<p>El enfoque de gestión durante el 2012 se centró en la definición de las acciones y mecanismos para el despliegue de los lineamientos del marco de actuación con el grupo de interés Comunidad y Medio Ambiente, así como en el desarrollo de acciones y estrategias económicas, sociales y ambientales asociadas al apalancamiento del desarrollo y la gestión ambiental con responsabilidad social empresarial.</p> <p>Estas acciones se desarrollaron con actores del grupo de interés o con aliados estratégicos que permitieron generar y potenciar capacidades, oportunidades, competencias y condiciones de mutuo beneficio en pro de la sostenibilidad.</p>
Colegas	Agotamiento acelerado de la base social y de los recursos naturales.	Fomento de criterios responsables de actuación a escala sectorial.
Estado	Desalineación entre el proyecto empresarial y los programas de desarrollo en las zonas de presencia; sustitución de roles.	Contribución al desarrollo humano sostenible a partir de la aplicación estricta de las políticas ambientales y de RSE.

Riesgos y oportunidades en los temas claves de relacionamiento

## Participación de los Grupos de interés

*2013 fue el cuarto año de implementación del modelo de relacionamiento con grupos de interés.*

Se inició un nuevo ciclo del relacionamiento en EPM con la revisión de la relación entre la estrategia organizacional y los grupos de interés, recogiendo la experiencia del primer ciclo.(GRI G4-26) ◆

- ◆ El grupo de interés "Comunidad y Medio Ambiente" cambió su denominación a "Comunidad". El concepto de medio ambiente tiene un tratamiento transversal para todos los grupos de interés de EPM.
- ◆ Se actualizaron los temas materiales de relacionamiento con los grupos de interés, acogiendo la metodología utilizada en el primer ciclo del modelo, derivada del Manual para la práctica de las relaciones con los grupos de interés, y se ajusta al proceso para determinar la materialidad definida por GRI versión G4.

La descripción de los temas y de la metodología utilizada para determinarlos se encuentra en Aspectos materiales y cobertura.

- ◆ Se ejecutaron los planes tácticos de relacionamiento por tercer año consecutivo, con un cumplimiento ponderado de las metas de 83%.
- ◆ Para el año 2014 se tiene prevista la realización del pensamiento estratégico del relacionamiento con alcance para el Grupo EPM y la revisión de los objetivos de relacionamiento con los grupos de interés.

### Diálogos con grupos de interés (GRI G4-26)



Diálogo con grupo de interés

Mediante ocho mesas de diálogo realizadas en 2013 se dio continuidad a la participación directa de los grupos de interés: Clientes, Comunidad, Proveedores y Contratistas, Gente EPM y Colegas; así como de los grupos especiales: entes de control, autoridades ambientales y academia. Los resultados de esta actividad se utilizaron como uno de los insumos para identificar los asuntos de importancia para los grupos de interés y la organización.

En la interacción con los grupos de interés se tuvieron, adicionalmente, momentos de contacto a través de estas actividades:

- ◆ Capacitación en servicios públicos a vocales de control y conversatorios sobre servicios públicos en las subregiones de Antioquia.
- ◆ Programas con organizaciones comunitarias, para la articulación de acciones orientadas al desarrollo sostenible local y regional en los territorios.
- ◆ Encuentros con administraciones municipales y comunidades. y agendas conjuntas con autoridades ambientales.
- ◆ Dos encuentros con Proveedores donde se abordó la temática del compromiso con los derechos humanos, al cual asistieron 180 personas pertenecientes a 85 empresas.
- ◆ Encuentros con jubilados y pensionados.
- ◆ Adicionalmente, se hizo la evaluación anual del Informe de Sostenibilidad 2012 con voceros de los grupos de interés, que arrojó señales para el presente informe y para la gestión de RSE en general, lo cual se registra en el apartado Perfil del informe.

## Compromisos con iniciativas externas de sostenibilidad

### Pacto Global de la Organización de Naciones Unidas



ONU - Sede New York

EPM adhirió en 2006 a la iniciativa de Pacto Global, de la Organización de Naciones Unidas, y cada año reitera en el informe de Comunicación de Progreso su voluntad de promover y de alinear su actuación con los 10 principios del Pacto en los frentes de Derechos Humanos, Derechos Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción.

### Red de Pacto Global Colombia

EPM es miembro fundador de la Red de Pacto Global en Colombia, sistema articulador de actores, canalizador de flujos de información y generador de cultura hacia la responsabilidad social corporativa para facilitar el desarrollo de acciones comunes y coordinadas para el diseño, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de planes y proyectos.

La Red se apoya en mesas de trabajo sobre derechos humanos, erradicación del trabajo infantil; anticorrupción; medio ambiente; y estándares laborales, como un medio para la difusión de buenas prácticas y la producción de herramientas que facilitan la comprensión e introducción a los principios del Pacto Global en la gestión organizacional.

### Agenda de desarrollo mundial post 2015 y Arquitectura para un mundo mejor

Medellín fue sede del III Encuentro de redes de Pacto Global de América Latina y del III Foro del Centro Regional de pacto Global para América Latina y el Caribe; en estos espacios se definieron lineamientos para



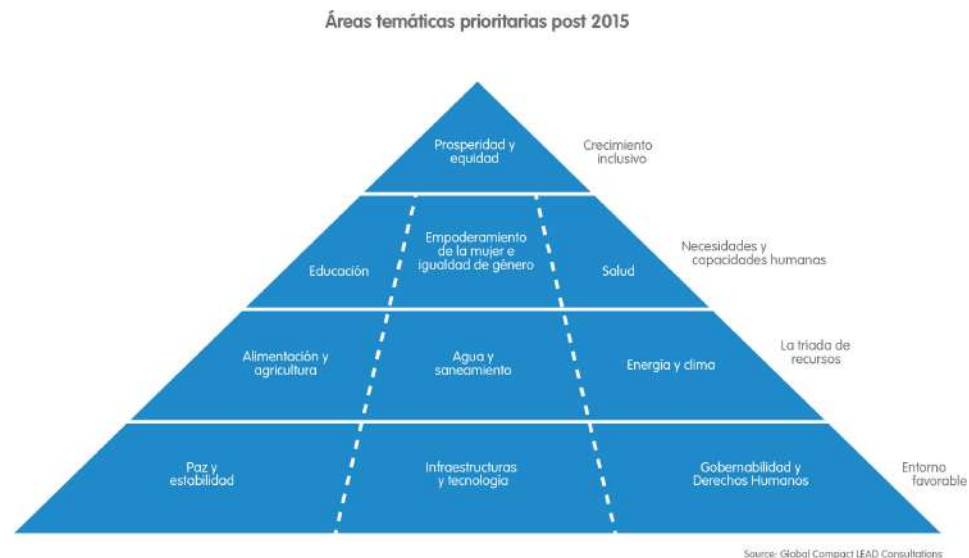
potenciar interacción de las redes locales; se dieron a conocer herramientas que ofrece el Pacto Global, de uso público y gratuitas, para implementar en las organizaciones temas como por ejemplo: trabajo asociativo, erradicación del trabajo infantil, condiciones de trabajo dignas.

En el encuentro de Redes y en el Foro de Pacto Global se conoció la Arquitectura para un mundo mejor, metodología que el Pacto Global presentó en la reunión anual de líderes institucionales realizada en New York, SUMMIT 2013, para articular planes locales a la agenda de desarrollo mundial, a partir de temas de desarrollo que tienen consenso entre Pacto Global, WBCSD, y GRI.

---

*Las nueve áreas temáticas sobre las que se definirán los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la agenda post 2015, son producto de una consulta a más de mil instituciones en el mundo adheridas al Pacto Global.*

---



### **Participación de EPM en iniciativas de Pacto Global y de la Red de Colombia**

Business for Peace, iniciativa del Pacto Global, fue firmada por EPM en 2013 como manifestación explícita de su compromiso para trabajar temas de paz y estabilidad en su ámbito de influencia. EPM mantuvo su participación en las mesas de Derechos Humanos, Medio Ambiente, y Anticorrupción.

### **Nodo Antioquia del Pacto Global Colombia**

Nació en 2013 con el fin de promover, a partir de los principios del Pacto, comportamientos socialmente responsables en empresas medianas y pequeñas del departamento; y para extender a la región las facilidades que ofrece la Red de Colombia en conocimiento, formación, e interlocución. El nodo Antioquia es promovido por la Andi, EPM, Eafit, Isa, Isagen, Comfama, Suramericana, Haceb, y Codesarrollo.

### **Consejo mundial empresarial para la sostenibilidad WBCSD**

El Consejo Mundial Empresarial para la Sostenibilidad es la organización vocera en temas de sostenibilidad a nivel mundial, y una plataforma para las empresas con el fin de explorar el desarrollo sostenible, compartir conocimientos, experiencias y mejores prácticas, y abogar por posiciones de negocios sobre estos temas, en colaboración con gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organizaciones intergubernamentales.

EPM es miembro desde 2011. Existen diversos proyectos y áreas de estudio dentro del WBCSD asociados directamente a la operación de EPM, entre los que están el acceso universal al agua, el trabajo de las principales empresas de energía de todo el mundo para explorar la contribución a las soluciones de acceso a la energía y el rol que tienen en general las empresas en los países en vías de desarrollo para mejorar las condiciones de vida de la población. EPM también es miembro del capítulo nacional del Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible (Cecodes).

### **Grupo Técnico de RSE de COCIER**

EPM participa en el Grupo Técnico de RSE del Cocier (Comité Colombiano de la Comisión de Integración Energética Regional - CIER), con el objetivo de promover y fortalecer la gestión socialmente responsable del sector de energía de América Latina.

En 2013 EPM participó en el diseño de la agenda académica del IV Seminario Internacional Gestión Socialmente Responsable del Sector Energético en América Latina, organizado por el Grupo de RSE de CIER, y con una ponencia sobre acción empresarial, competitividad responsable y desarrollo humano; además, representó al Grupo de Trabajo de Cocier en RSE para relatar la experiencia Colombiana con la creación del grupo y las actividades adelantadas.

### **International Hydropower Association**

Durante el año 2013 EPM mantuvo el contacto activo con esta organización que promueve las buenas prácticas en el sector hidroeléctrico, la hidroelectricidad sostenible y desarrolla iniciativas que propenden por la defensa de los proyectos hidroeléctricos. Sus campos de acción son: agua, energía, cambio climático, mercados e inversión y sostenibilidad.

### **International Water Association, IWA**

En abril de 2013 EPM fue el organizador de la quinta Conferencia Internacional del Grupo de Especialistas en Benchmarking y Gestión del Desempeño de IWA. El evento celebrado en Medellín incluyó la realización de dos actividades que buscaban contribuir al fortalecimiento de la gestión en los servicios de agua potable y saneamiento básico, mediante la concepción, implantación y desarrollo de esquemas sectoriales regionales de benchmarking e indicadores de gestión operativa y empresarial.

### **AquaRating**

EPM está participando en la prueba piloto de un sistema de calificación para prestadores de Servicios de Agua y Saneamiento llamado AquaRating, en conjunto con otras 24 empresas del ámbito ibero-americano, en la modalidad B, la cual requiere información de indicadores, buenas prácticas y el soporte de esta información toda vez que será auditado por esta entidad independiente que administra el sistema. Esto es resultado de la alianza entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Asociación Internacional del Agua (IWA, en sus siglas en inglés), para desarrollar un sistema de calificación que evalúa el desempeño de prestadores de servicios de agua y saneamiento de forma íntegra.

### **Global Water Operators Partnership, WOP-LAC**

Es la Plataforma Regional de la Global Water Operators' Partnership para América Latina y el Caribe. Busca el fortalecimiento de los operadores de agua potable y saneamiento, a través de la cooperación técnica entre ellos, contribuyendo a alcanzar niveles de mayor eficacia y eficiencia en la prestación de estos servicios, coadyuvando con ello a generar condiciones que permitan alcanzar las metas del milenio.

En 2013 EPM participó en el "2nd Global WOPs Congress and GWOPA General Assembly" en Barcelona, con la asistencia de 80 países de los cuales, 25 representaciones de América Latina y el Caribe.

## Principio de precaución



En EPM la incorporación del Principio de precaución se vislumbra a partir de su Direccionamiento Estratégico, donde el propósito es la sostenibilidad y la estrategia es el crecimiento con RSE. Esto implica, el impulso de la productividad de los negocios, “buscando un equilibrio entre los resultados financieros, económicos, sociales y ambientales, contribuyendo así a la sostenibilidad empresa-sociedad-medio ambiente.”

A partir de este precepto, para EPM la falta de certeza científica absoluta no es excusa para postergar la adopción de medidas eficaces y anticipadas ante la degradación del medio ambiente. Por esta razón, la empresa ha emprendido acciones fundamentadas en las Políticas Nacionales Ambientales y de Gestión del riesgo, asociadas con la pérdida de la biodiversidad y la variabilidad climática.

Estas acciones han contribuido al fortalecimiento científico y también a dar soporte a la toma de decisiones. Estas son algunas de ellas:

- ◆ En biodiversidad: proyecto REDD+ EPM bajo el estándar internacional Clima, Comunidad y Biodiversidad (CCB), en el nivel oro (aporte a la biodiversidad).
- ◆ "Estimación de potenciales cambios en la respuesta hidrológica en zonas de influencia de EPM", bajo escenarios de variabilidad y de cambio climático. Este estudio aportará información importante para la toma de decisiones en la gestión del riesgo en estos asuntos; el reto es dar lineamientos para que la empresa sea asertiva en las decisiones que debe tomar asociadas al clima, en el corto, mediano y largo plazo, para su sostenibilidad.

## Cientes y usuarios

Cientes y usuarios

Identificación Cientes y usuarios

### Beneficiarios y recursos financieros destinados a iniciativas voluntarias con Clientes y usuarios

Programa	Personas beneficiadas			COP millones		
	Programa	Personas beneficiadas		COP millones		
		2012	2013	2011	2012	2013
Ahorro efectivo para el cliente por HV*	346,433	368,140	403,116	6,213	6,947	7,122
Antioquia Iluminada **	77,233	64,132	85,279	10,243	5,275	7,396
Brigadas Agua Potable	1,160	800	180	70	72	30
Energía Prepago	285,455	52,148	50,780	14,911	3,576	4,164
Ecodescuento (bono millón)	3,625	2,806	4,323	1,332	486	850
Operativo reactivo Aguas	240,000	32,400	270,000	5	-	9
Financiación Social	48,227	36,279	27,568	4,741	4,642	4,686
Financiación cuentas***	68,519	74,706	83,172	4,652	7,693	8,144
Comunicación y relacionamiento****	7,830,316	5,410,820	7,130,531	3,870	3,562	3,428
<b>Total</b>	<b>8,900,968</b>	<b>6,042,230</b>	<b>8,054,949</b>	<b>46,037</b>	<b>32,253</b>	<b>35,829</b>

\* En HV está incluido lo relacionado con los programas "Energía para el Retorno" y "Gas sin Fronteras". \*\* Para el Programa Antioquia Iluminada se cambia el criterio de reporte de COP millones que hacia referencia al valor financiado y se ajusta por el ahorro real total cliente. \*\*\* Para Financiación de cuentas se cambia el criterio de reporte de COP millones que hacia referencia al valor financiado y se ajusta por el ahorro real total cliente. \*\*\*\* En Comunicación y relacionamiento se ajustó la cifra de personas impactadas, ya no se tiene en cuenta las familias que reportan en Energía.

## Identificación Clientes y usuarios

<b>Composición</b>	Servicios energía	2,082,382
	Servicios gas	831,496
	Servicios acueducto	1,048,858
	Servicios saneamiento básico	1,028,043
	<b>Total servicios</b>	<b>4,990,779</b>

### Objetivo de relacionamiento

Adelantar acuerdos interinstitucionales para desarrollar acciones conjuntas en relación con el desarrollo responsable y sostenible de los Clientes y Usuarios de los servicios públicos, afrontando problemáticas estructurales del sistema (ambientales, sociales y económicas), de tal manera que se pueda establecer una relación de gana-gana entre los actores comprometidos en esa relación: los clientes, el Estado y la empresa.

### Líder del Plan de Relacionamiento

Dirección Mercadeo Relacional - Vicepresidencia Comercial

### Temas

#### Temas relevantes

- Movilización social
- Derechos humanos
- Participación y control social
- Presencia integral en territorios
- Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)
- Actitud gente EPM
- Seguridad de los productos y servicios
- Servicio al cliente
- Tarifas y precios
- Acceso y comprabilidad de los servicios públicos

#### Información complementaria

Articulación empresa — Estado

Recursos financieros destinados a iniciativas voluntarias - RFDIV	2011	2012	2013
	COP 46,037 millones	COP 32,253 millones	COP 35,829 millones

## Colegas

Identificación Colegas

### Identificación Colegas

<b>Composición</b>	<p>Forman parte de este grupo de interés las empresas dedicadas a la prestación de servicios públicos domiciliarios en el país, así como los gremios e instancias donde se discuten temas de interés común para este sector.</p> <p>EPM pertenece a las siguientes organizaciones:</p> <p><b>Gremios y asociaciones nacionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Actividades Complementarias e Inherentes - Andesco</li><li>- Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica - Acolgen</li><li>- Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía Eléctrica - Asocodis</li><li>- Asociación Colombiana de Gas Natural - Naturgas</li><li>- Comité Colombiano de la Comisión de Integración Energética Regional - Cocier</li><li>- Comité Colombiano de Energía - Cocme, que representa el Consejo Mundial de Energía en Colombia</li><li>- Corporación Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico - Cidet</li><li>- Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana - ACI</li><li>- Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible — Cecodes.</li></ul> <p><b>Asociaciones internacionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Asociación Latinoamericana de Energía Eólica - Lawea</li><li>- Asociación Latinoamericana de Operadores de Agua y Saneamiento - Aloas</li><li>- International Water Association IWA</li><li>- International Hydropower Asso - IHA</li><li>- World Business Council for Sustainable Development - Wbcsd.</li></ul> <p><b>Asociaciones comerciales</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Cámara de Comercio Colombo Americana</li><li>- Federación Nacional de Comerciantes - Fenalco.</li></ul>
<b>Objetivo de relacionamiento</b>	Formular y desarrollar una estrategia coordinada de sostenibilidad del entorno (económica, social y ambiental), con la cual se promueva un comportamiento responsable por parte del sector, en el marco de una relación de colaboración con los colegas.
<b>Líder del Plan de Relacionamiento</b>	Gerencia Relaciones Externas - Vicepresidencia Comunicación y Relaciones Corporativas

<b>Temas</b>	<b>Temas relevantes</b>	<a href="#">Movilización social</a>
		<a href="#">Derechos humanos</a>
		<a href="#">Gestión integral del agua</a>
		<a href="#">Biodiversidad</a>
		<a href="#">Cambio climático</a>
		<a href="#">Tarifas y precios</a>
	<b>Información complementaria</b>	<a href="#">Gestión gremial</a>
	<a href="#">Asociaciones y organizaciones nacionales e internacionales</a>	

## Comunidad

Identificación Comunidad

### Beneficiarios y recursos financieros destinados a iniciativas voluntarias con Comunidad

Programa	Personas beneficiadas			COP millones		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Alumbrado Navideño Medellín	1,350	1,350	1,350	8,000	12,000	15,000
Biblioteca EPM	724,144	540,290	625,012	3,955	3,714	3,786
Secretos para contar (familias)	50,000	-	-	410	-	-
Fondo EPM para la educación superior - Regional	261	204	192	1,583	1,559	1,510
Convenios con instituciones académicas *	N.A	N.A	N.A	5,874	8,033	2,336
Administración de bienes en comodato (Comodatos)**	N.A	N.A	N.A	2,349	2,361	2,706
Parques urbanos ***	2,952,603	2,942,756	2,828,370	2,345	2,144	2,851
Vinculación a proyectos de desarrollo	86,590	50,922	76,054	8,175	8,886	8,170
Fortalecimiento institucional y comunitario	10,840	9,240	12,120	521	936	934
Fundación EPM	4,480,710	3,879,554	4,738,142	8,825	14,799	9,167
Camino al Barrio	N.A	N.A	N.A	1,250	662	688
Aló EPM (Metropolitano y Regional)	-	-	N.A	1,732	1,932	1,769
Plan Planeta	-	-	N.A	224.1	450	534
Exposiciones itinerantes Museo de Antioquia	-	13,500	19,055	181	112	150



Eventos (incluye "Trueques Creativos")	-	4,730	-	460	226	-
Programa Aldeas	500	780	1,515	4,180	4,587	4,236.00
Gasto ambiental ****	ND	ND	ND	119,724	130,180	128,484
<b>Total</b>	<b>8,306,998</b>	<b>7,443,326</b>	<b>8,301,810</b>	<b>169,788</b>	<b>192,580</b>	<b>182,321</b>

"Nota: \*Se ajustó en relación con beneficiarios, antes se estaba reportando número de actas firmadas. Se ajustaron los valores correspondientes al 2012 debido a ajuste en los criterios de clasificación y de algunas cuentas contables. \*\* Se ajustó en relación con beneficiarios, antes se estaba reportando número de contratos. \*\*\* En parques urbanos se incluyeron visitantes del Parque de los Deseos, por lo tanto se recalculan los valores de los años 2011 y 2012. \*\*\*\* Se ajustaron los valores correspondientes al 2012 debido a ajuste en los criterios de clasificación y de algunas cuentas contables."

RFDIV Comunidad

## Identificación Comunidad

### Composición

Este grupo está compuesto por la población asentada en las zonas en las cuales EPM tiene presencia a través de sus operaciones. Esto quiere decir que con la cobertura regional en el servicio de energía, la comunidad está constituida por las personas que habitan en todo el departamento de Antioquia. Allí se entiende incluida la población del Valle de Aburrá, donde también se prestan los servicios de acueducto, alcantarillado y gas por red, y la comunidad Wayuu, asentada en inmediaciones del parque eólico Jepirachi en la La Guajira.

### Objetivo de relacionamiento

Establecer compromisos con los actores involucrados en relación con la sostenibilidad y la responsabilidad conjunta frente al medio ambiente y frente al mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de dichas comunidades, acorde con las políticas Ambiental y de RSE.

### Líder del Plan de Relacionamiento

Dirección Mercadeo Relacional - Gerencia Relaciones Externas - Gerencia Ambiental y Social Proyectos e Ingeniería

### Temas

#### Temas relevantes

Movilización social  
Derechos humanos  
Impactos locales de la contratación  
Participación y control social  
Presencia integral en territorios  
Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)  
Actitud gente EPM  
Gestión integral del agua  
Biodiversidad

Información complementaria	Cambio climático
	Acceso y comprabilidad de los servicios públicos
	Articulación empresa — Estado
	Actuaciones conjuntas Municipio de Medellín — EPM
	Políticas e instrumentos de gestión ambiental
	Cultura y responsabilidad ambiental
	Producción y consumo sostenible

Valor generado y distribuido	2011	2012	2013
	COP 234,403 millones (6%)	COP 246,407 millones (6%)	COP 263,146 (6%)millones

Recursos financieros destinados a iniciativas voluntarias - RFDIV	2011	2012	2013
	COP 169,788 millones	COP 192,580 millones	COP 182,321 millones

## Estado

Identificación Estado

### Identificación Estado

#### Composición

Entidades del orden nacional, departamental y municipal de las ramas del poder ejecutivo, legislativo y judicial, así como entidades estatales de otros países y organismos supranacionales.

#### Objetivo de relacionamiento

Realizar una gestión interinstitucional con el Estado, de cara a la sostenibilidad ambiental, social y económica del entorno en el que EPM tiene influencia, sin dar lugar a actuaciones que suplanten las funciones de las instituciones estatales.

#### Líder del Plan de Relacionamiento

Gerencia Relaciones Externas - Vicepresidencia Comunicación y Relaciones Corporativas

#### Temas

##### Temas relevantes

##### Información

- Movilización social
- Derechos humanos
- Impactos locales de la contratación
- Presencia integral en territorios
- Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)
- Gestión integral del agua
- Biodiversidad
- Cambio climático
- Tarifas y precios
- Acceso y comprabilidad de los servicios públicos
- Articulación empresa — Estado
- Políticas e instrumentos de gestión ambiental
- Cultura y responsabilidad ambiental

	<b>complementaria</b>	Producción y consumo sostenible
		Gestión normativa
		Cumplimiento fiscal

<b>Valor generado y distribuido</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
	COP 529,074 millones (13%)	COP 500,812 millones (12%)	COP 366,738 millones (8%)



## Gente EPM

### Beneficiarios y recursos financieros destinados a iniciativas voluntarias con Gente EPM

Programa	Personas beneficiadas			COP millones		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Aprendizaje	5,907	5,884	6,030	5,395	4,407	4,857
Beneficios	40,494	41,410	42,002	15,093	15,781	16,937
Orientación psicológica y espiritual	4,377	6,939	3,789	157	128	46
Emprendimiento	-	92	18	-	11	3
Adulter plena	330	399	504	110	149	114
Proyección cultural	51	517	438	131	105	316
Profesionales en formación	66	32	60	2,856	1,250	1,621
Interacciones grupales y acompañamiento	5,807	5,824	4,200	715	656	340
Proveeduría gastos operacionales	14,000	13,516	14,301	4,968	4,739	4,541
<b>Total</b>	<b>71,032</b>	<b>74,613</b>	<b>71,342</b>	<b>29,425</b>	<b>27,226</b>	<b>28,775</b>

## Identificación Gente EPM

<b>Composición</b>	<b>Personal directivo</b>	174
	<b>Personal profesional</b>	2,241
	<b>Personal no profesional</b>	3,615
	<b>Total servidores</b>	<b>6,030</b>
	<b>Beneficiarios</b>	10,350
	<b>Jubilados (no se tienen datos de pensionados por fondos de pensiones y Colpensiones)</b>	2,425
	<b>Aprendices y practicantes</b>	316
	<b>Total Gente EPM</b>	<b>19,121</b>

<b>Objetivo de relacionamiento</b>	Desarrollar el compromiso de la Gente EPM en términos éticos, de cara a la responsabilidad social empresarial.
<b>Líder del Plan de Relacionamiento</b>	Gerencia Desarrollo Humano - Vicepresidencia Comunicaciones y Relaciones Corporativas

<b>Temas</b>	<b>Temas relevantes</b>	Equilibrio familia - trabajo
		Comunicación y participación
		Actitud Gente EPM
	<b>Información complementaria</b>	Entorno de trabajo
		Formación y desarrollo
		Empleo y equidad

Valor generado y distribuido	2011	2012	2013
	COP 506,806 millones (13%)	COP 514,621 millones (12%)	COP 555,711 (12%) millones

Recursos financieros destinados a iniciativas voluntarias - RFDIV	2011	2012	2013
	COP 29,425 millones	COP 27,226 millones	COP 28,775 millones

## Inversionistas

Identificación Inversionistas

Identificación Inversionistas	
<b>Composición</b>	Colectivo conformado por los actores determinantes para la provisión de recursos financieros de largo plazo para EPM, que actúan de manera directa o indirecta en el mercado de capitales, y de manera completamente ajena a la de compartir propiedad en EPM o en sus filiales, entre ellos los tenedores de bonos nacionales e internacionales, proveedores de financiación de largo plazo, facilitadores y entes gubernamentales.
<b>Objetivo de relacionamiento</b>	Consolidar confianza con los inversionistas y demás actores del mercado de valores nacional e internacional, con el fin de garantizar el propósito empresarial.
<b>Líder del Plan de Relacionamiento</b>	Vicepresidencia Finanzas Corporativas
<b>Temas</b>	<b>Temas relevantes</b> <a href="#">Movilización social</a> <a href="#">Derechos humanos</a> <a href="#">Gestión integral del agua</a> <a href="#">Tarifas y precios</a>
	<b>Información complementaria</b> <a href="#">Cultura y responsabilidad ambiental</a> <a href="#">Producción y consumo sostenible</a>

## Proveedores y contratistas

Identificación Proveedores y contratistas

### Beneficiarios y recursos financieros destinados a iniciativas voluntarias con Proveedores y contratistas EPM

Programa	Personas beneficiadas			COP millones		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Contratación social	1,122	975	1,328	30,319	26,309	30,788
Merchandising social	N.D	N.D	N.D	NA	148	296
<b>Total</b>	<b>1,122</b>	<b>975</b>	<b>1,328</b>	<b>30,319</b>	<b>26,457</b>	<b>31,084</b>

RFDIV Proveedores y contratistas

### Identificación Proveedores y contratistas

#### Composición

- Proveedores de mano de obra
- Pequeños proveedores de bienes y servicios
- Proveedores de conocimiento
- Proveedores estratégicos
- Grandes proveedores de bienes y servicios



<b>Objetivo de relacionamiento</b>	Establecer esquemas de relacionamiento que promuevan el fortalecimiento y desarrollo de los Proveedores y Contratistas que garanticen condiciones laborales para los colaboradores indirectos de acuerdo con los estándares de RSE.		
<b>Líder del Plan de Relacionamiento</b>	Unidad Diversidad y Desarrollo de Proveedores - Vicepresidencia Suministros y Servicios Compartidos		
<b>Temas</b>	<b>Temas relevantes</b>	<a href="#">Impactos locales de la contratación</a> <a href="#">Actitud Gente EPM</a> <a href="#">Calidad de la contratación</a> <a href="#">Relacionamiento con Proveedores y Contratistas - Recyproco</a>	
<b>Valor generado y distribuido (incluye proveedores de bienes y servicios y proveedores financieros)</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
	COP 628,457 millones (17%)	COP 645,580 millones (15%)	COP 1,080,844 (24%) millones
<b>Recursos financieros destinados a iniciativas voluntarias - RFDIV</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
	COP 30,319 millones	COP 26,457 millones	COP 31,084 millones

## Dueño y conexos

Identificación Dueño y conexos

Identificación Dueño y conexos			
<b>Composición</b>	Municipio de Medellín, Alcalde de la ciudad, Concejo Municipal, Junta Directiva.		
<b>Objetivo de relacionamiento</b>	Fortalecer en el Modelo de Gobierno Corporativo el compromiso de la Administración Municipal con la excelencia de la administración de EPM y su autonomía en forma estable y continua, condicionado a la aplicación efectiva del Modelo de Responsabilidad Empresarial de EPM, de base ética y no asistencialista en busca de la sostenibilidad ambiental, social y económica.		
<b>Líder del Plan de Relacionamiento</b>	Unidad Gobierno Corporativo - Vicepresidencia Secretaría General		
<b>Temas</b>	<b>Temas relevantes</b>	<a href="#">Movilización social</a> <a href="#">Derechos humanos</a> <a href="#">Participación y control social</a> <a href="#">Presencia integral en territorios</a> <a href="#">Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)</a> <a href="#">Tarifas y precios</a> <a href="#">Acceso y comprabilidad de los servicios públicos</a>	
	<b>Información complementaria</b>	<a href="#">Articulación empresa — Estado</a> <a href="#">Actuaciones conjuntas Municipio de Medellín — EPM</a>	
<b>Valor generado y distribuido</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
	COP 797,500 millones (20%)	COP 839,841 millones (20%)	COP 1,183,493 millones (26%)

## Socios

Identificación Socios

### Identificación Socios

**Composición**

Este grupo está conformado por los socios que el Grupo EPM tiene en las 58 empresas, tanto nacionales como internacionales, que lo conforman.

**Objetivo de relacionamiento**

Mantener confianza a partir del cumplimiento estricto de derechos y compromisos.

**Líder del Plan de Relacionamiento**

Unidad Gobierno Corporativo - Vicepresidencia Secretaría General



## Acceso y comprabilidad de los servicios públicos

Uno de los focos de la política de Responsabilidad Social Empresarial en EPM es la universalización del servicio, expresado como propósito para que el 100% de la población de los territorios en los que tenga presencia la empresa cuente con los servicios básicos, motores del desarrollo humano sostenible. Para lograrlo, se desarrollan estrategias que permitan el acceso y la comprabilidad.

El acceso se define como la disponibilidad de servicios públicos y tecnologías de información y comunicación a través de soluciones convencionales y alternativas. EPM ha desarrollado opciones innovadoras que permiten la expansión de la infraestructura hacia zonas de difícil acceso para que los usuarios puedan disfrutar de los servicios públicos.

La comprabilidad está relacionada con opciones financieras, comerciales y culturales que facilitan a las personas obtener y mantener los servicios públicos domiciliarios. Competitividad en tarifas, modalidades de pago no convencionales, financiación de cuentas, forman parte de las acciones de universalización desde el punto de vista de comprabilidad.

Los clientes con dificultades de acceso y comprabilidad son un objeto especial de atención de EPM, en su enfoque de promover el desarrollo humano y el de los territorios.

### Enfoque de gestión Acceso y comprabilidad de los servicios públicos

Metas 2013	Logros 2013	Cumplimiento	Metas 2014
Antioquia Iluminada Conectar al servicio de energía eléctrica 18,607 viviendas en diferentes regiones del departamento de Antioquia	Se conectaron al servicio de energía eléctrica 19,925 viviendas en diferentes regiones del departamento de Antioquia	Total	Conectar al servicio de energía eléctrica 14 mil viviendas en diferentes regiones del departamento de Antioquia
Gas sin Fronteras Iniciar la prestación del servicio en 16 poblaciones por fuera del Valle de Aburrá	Se conectaron al servicio de gas natural 48,354 instalaciones que benefician a unas 160,052 personas, en 16 poblaciones: Amagá, Arboletes, Ciudad Bolívar, Cañasgordas, Carepa, Cisneros, Frontino, Jardín, Jericó, Puerto Berrío, San Jerónimo, San José del Nus, Santa Bárbara, Sopetrán, Santa fe de Antioquia y Turbo	Total	Iniciar la prestación del servicio en 36 nuevas poblaciones por fuera del Valle de Aburrá
Cobertura Aguas: Concluir la construcción e iniciar la operación de los proyectos Sabaneta, y Envigado Parte Alta. Adjudicar los contratos para la construcción de las obras del Proyecto Valle San Nicolás. Continuar con la construcción del proyecto Llanaditas	Se continuaron los proyectos Valle San Nicolás y Llanaditas, los cuales pretenden atender una demanda futura de 25 mil y 5 mil clientes respectivamente. Así mismo se acompañó en la revisión de los POT a los municipios de Medellín y Barbosa para identificar conjuntamente sus necesidades. En el servicio de Acueducto se logró una cobertura de 941,730 clientes residenciales y 79,992 clientes no residenciales. En el servicio de Alcantarillado de 916,299 clientes residenciales y 78,985 clientes no residenciales.	Total	Continuar con la ejecución de los proyectos Valle San Nicolás y Llanaditas
Cobertura Energía: Continuar con el aumento de la cobertura mediante el desarrollo de soluciones de acceso a través de proyectos de electrificación rural y Habilitación Viviendas	En el servicio de energía se logró una cobertura de 1,832,698 clientes residenciales y 185,404 clientes no residenciales. Se incrementó la cobertura comercial de 97.5% a 98.13% mediante el desarrollo de soluciones de acceso y comprabilidad a través de proyectos de electrificación rural, Energía Prepago y Habilitación Viviendas.	Total	Continuar con el aumento de la cobertura mediante el desarrollo de soluciones de acceso a través de proyectos de electrificación rural, Energía Prepago y Habilitación Viviendas

<p>Cobertura Gas: Aumentar la cobertura del negocio a 16 nuevas poblaciones en el departamento de Antioquia</p>	<p>Se atendieron 16 nuevas poblaciones: Amagá, Arboletes, Ciudad Bolívar, Cañargordas, Carepa, Cisneros, Frontino, Jardín, Jericó, Puerto Berrío, San Jerónimo, San José del Nus, Santa Bárbara, Sopetrán, Santa fe de Antioquia, Turbo. Se logró una cobertura de 816,867 clientes residenciales y 14,564 clienes no residenciales</p>	<p>Total</p>	<p>Ofrecer suministro en el mercado fuera del Valle de Aburrá a 36 nuevas poblaciones.</p>
<p>Habilitación Viviendas Aguas: Fortalecer el modelo de contratación social, para facilitar el trabajo con las Juntas de Acción Comunal. Continuar fortaleciendo el programa</p>	<p>Se conectaron 2,615 viviendas a los servicios de aguas con el programa Habilitación Viviendas. El ahorro anual en 2013 para las 2,615 instalaciones fue de COP 1,110 millones. El ahorro promedio por instalación fue de COP 424,370</p>	<p>Total</p>	<p>Continuar fortaleciendo el esquema de contratación social. Replicar el esquema de contratación social a nivel de Grupo EPM. Continuar fortaleciendo el programa.</p>
<p>Habilitación Viviendas Energía: Conectar 20,762 viviendas al servicio de energía eléctrica con el programa Habilitación Viviendas</p>	<p>Se conectaron 20,393 viviendas al servicio de energía eléctrica con el programa Habilitación Viviendas, cumpliendo la meta en un 98%</p>	<p>Parcial</p>	<p>Conectar a través del programa Habilitación Viviendas a 34,822 clientes, 5 mil de ellos en sistema prepago</p>
<p>Habilitación Viviendas Gas: Conectar 68,359 viviendas al servicio de gas con el programa Habilitación Viviendas</p>	<p>Se conectaron 93,588 viviendas al servicio de gas con el programa Habilitación Viviendas, para un cumplimiento del 137%</p>	<p>Total</p>	<p>Conectar a través del programa Habilitación Viviendas a 83,173 clientes</p>
<p>Servicios Prepago Energía Conectar 7,500 instalaciones del mercado objetivo y un aproximado de 6,300 instalaciones en pilas públicas</p>	<p>Se conectaron 12,695 instalaciones, tanto del mercado objetivo como de las instalaciones en pilas públicas.</p>	<p>Parcial</p>	<p>Conectar al servicio de energía con el esquema prepago a 15 mil usuarios, 10 mil bajo la oferta Energía Prepago y 5 mil bajo la oferta Habilitación Viviendas.</p>
<p>Servicios Prepago Aguas Obtener el esquema tarifario para la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado Prepago. Contratar el proveedor de los equipos de medición de agua potable de modalidad prepago. Iniciar los desarrollos informáticos necesarios</p>	<p>Se obtuvo de la CRA la opción tarifaria. Se desarrollaron acciones para definir el esquema de facturación y recaudo de la tarifa de aseo. Se iniciaron los desarrollos informáticos. Se inició el proceso de contratación de los proveedores de los equipos de medición</p>	<p>Parcial</p>	<p>Adjudicar el contrato de instalación y operación de los medidores prepago. Realizar las actividades para poner en marcha la operación de los equipos de medición. Iniciar la vinculación de clientes.</p>
<p>Morosidad: Refinar el modelo del esquema Prepago Aguas Llevar a cabo el estudio uso eficiente de energía Llevar a cabo el piloto paga a tu medida (para energía) Llevar a cabo el piloto incentivos al buen comportamiento de pago. Implementar la oferta de prepago-Habilitación Viviendas en energía.</p>	<p>Se ejecutaron acciones para refinar el modelo del servicio prepago Aguas Se finalizó el estudio de uso eficiente de la energía en el cual participaron 240 familias Se implementaron las pruebas piloto de incentivos para el buen comportamiento y "Paga a tu Medida" Se puso en marcha la oferta de prepago-Habilitación Viviendas en energía.</p>	<p>Total</p>	<p>Estructurar e iniciar la implementación de las ofertas dirigidas a la población vulnerable con visión integral del cliente, incluyendo la continuación del prepago de Aguas, el piloto del esquema Paga a tu medida, gestionar recursos con Fondos nacionales (gas), entre otras Conectar en energía, 15 mil nuevos usuarios bajo el esquema prepago, 10 mil usuarios con dificultades de pago con la oferta Energía Prepago y 5 mil usuarios nuevos de áreas rurales de menor desarrollo con la oferta Habilitación Viviendas.</p>
<p>Financiación de Cuentas: Sustener los niveles de satisfacción al cliente, por encima de nueve puntos Implementar la firma y huella electrónica en los acuerdos de pago.</p>	<p>Se logró un indicador de satisfacción de los clientes con la atención de 9.28/10. Se financiaron 83,172 clientes para COP 43,750 millones financiados, lo que representó un ahorro para el conjunto de clientes de COP 8,144 millones frente al sistema financiero. Se otorgaron financiaciones sin requerir cuota inicial, sin cobro de interés y plazo máximo de 120 meses, para clientes reasentados, afectados por desplazamiento forzado, catástrofes naturales o eventos masivos de carácter fortuito. Se inició la implementación de la firma y huella electrónica y la digitalización de documentos soporte de las atenciones de financiación.</p>	<p>Total</p>	<p>Continuar fortaleciendo los esquemas de financiación buscando ofrecer condiciones que atiendan necesidades específicas de los segmentos de clientes. Continuar la implementación de la firma y huella electrónica en los acuerdos de pago, así como el registro de la atención con sus soportes en la carpeta electrónica del cliente.</p>
	<p>Se beneficiaron 27,413 nuevas familias a través de la Tarjeta Grupo EPM y 123 empresas a través del crédito Crecer. Se otorgaron créditos por valor de COP 53,297 millones. El ahorro para el conjunto de clientes frente al sistema financiero fue de COP 4,684 millones. El número de familias</p>		

Financiación Social: Beneficiar 32,900 nuevas familias a través de la Tarjeta Grupo EPM. Fortalecer el esquema de financiación para gasodomésticos a través de la Tarjeta Grupo EPM, gas natural vehicular, crédito Grupo EPM y crédito Crecer para las mypes.

sistema financiero fue de COP 4,000 millones. El número de familias beneficiadas disminuyó con respecto al año 2012 como consecuencia de la reducción en el número de canales, ya que en algunos se identificaron riesgos; además se reenfocó la estrategia, con mayor prioridad al uso del crédito por parte de los clientes actuales, el cual presentó un incremento del 19% con respecto al año anterior. Se fortalecieron los esquemas de crédito para compra de gasodomésticos y conversión a gas natural vehicular (GNV), beneficios por uso del GNV y crédito Crecer para la financiación productiva de las micro y pequeñas empresas.

Parcial

Beneficiar 27 mil nuevas familias y microempresas. Ofrecer nuevas financiaciones a los clientes de EPM para mejorar las ofertas comerciales, considerando las necesidades específicas de los segmentos de clientes.

Fuentes: Direcciones Energía, Aguas, Servicios Institucionales

Enfoque de gestión Acceso y comprabilidad de los servicios públicos

---

## Actitud Gente EPM

---

En 2013 se identificó este tema como relevante para el Grupo de interés Gente EPM. Al respecto, durante el año 2014 se definirán planes de acción. Retos identificados:

- Implementar prácticas y metodologías orientadas hacia la cultura meta.
- Resignificar los valores organizacionales
- Articular los valores organizacionales con los procesos de Ingreso y Gestión de Desempeño.
- Fortalecer a los líderes para la transformación del Grupo EPM.

## Biodiversidad

Áreas protegidas, bosques y ecosistemas con valor para la biodiversidad donde EPM tiene presencia y cuyo manejo se realiza a través de acciones planificadas. El propósito es lograr su conservación y prevenir o mitigar la afectación derivada por los proyectos u operaciones de la empresa.

Enfoque de gestión Biodiversidad

### Enfoque de gestión - Biodiversidad

Metas 2013	Logros 2013	Cumplimiento	Metas 2014
Formular la estrategia de biodiversidad.	40% de avance en la estructuración de la estrategia con asesoría de la WWF y apoyo de la AFD.	Parcial	Culminar la formulación de la estrategia de biodiversidad y divulgarla. Así mismo, definir el plan de acción.

Logros 2013 y retos 2014



## Calidad de la contratación

EPM realiza el monitoreo a algunas variables que permiten identificar oportunidades de mejoramiento en la planeación de la contratación y el ajuste a los pliegos de condiciones a partir de las observaciones de los proponentes, además de monitorear y mejorar el desempeño de los contratistas.

La contratación que hace EPM mediante el proceso Adquisición de Bienes y Servicios, con sus tres procesos de nivel 1, Planeación de la Contratación, Contratación y Administración de Contratos, se desarrolla atendiendo las políticas generales que para el efecto expide la Junta Directiva y está orientada a:

- ◆ Cumplimiento de los planes y programas aprobados por la misma.
- ◆ Uso eficiente de los recursos.
- ◆ Incremento y atención de la demanda en el mercado.
- ◆ Nuevos desarrollos tecnológicos.
- ◆ Debido control de los inventarios y gestión de la calidad.

Durante el año 2013 se realizaron las siguientes acciones encaminadas a mejorar la calidad de la contratación:

- ◆ Se implementó la metodología de Matriz de Abastecimiento Estratégico, a través de la cual se clasifican los proveedores y contratistas en cuatro cuadrantes para determinar el tipo de relacionamiento que debe emprenderse con cada uno de ellos.
- ◆ Implementación de un proceso de auditoría y control calidad de datos en los sistemas que soportan el proceso de Adquisición Bienes y Servicios.
- ◆ Implementación de redes de sinergia con las empresas del Grupo EPM.
- ◆ Implementación de la herramienta Qlik View que permite analizar calidad de datos en contratos y el comportamiento de los mismos en la ejecución.
- ◆ En mayo de 2013 se implementó la aprobación electrónica en los documentos del proceso Adquisición de Bienes y Servicios, que permite mayor agilidad, ahorros de papel, tintas y energía, y seguridad en la información que soporta el proceso.
- ◆ Se implementó y capacitó a funcionarios de EPM en una metodología para la evaluación de riesgos en la contratación.
- ◆ En el diplomado de Adquisición de Bienes y Servicios se capacitó a funcionarios que cumplen con el rol de requeridor, negociador o administrador de contratos.

### Enfoque de gestión - Calidad de la contratación

Metas 2013	Logros 2013	Cumplimiento	Metas 2014
Definición de criterios mínimos de sostenibilidad para el grupo de interés Proveedores y Contratistas.	Se incorporaron estos criterios a los pliegos modelo de contratación de bienes y servicios.	<b>Total</b>	No se proyectan acciones en este tema.
	El documento entregado por la mesa de interventoría asociada al programa Recursos fue analizado y complementado en el		Implementar el diseño de Administración de Contratos realizado en

Aprobación e inicio de implantación de ajuste al rol del interventor.	programa Recyproco, fue analizado y complementado en el programa Grupo EPM Sin Fronteras, con lo cual se aprobó un diseño para la implementación de roles asociados a la administración de contratos.	Parcial	Implementar el diseño de Administración de Contratos realizado en el programa Grupo EPM Sin Fronteras, de tal manera que beneficie la relación con el grupo de interés Proveedores y Contratistas.
Póliza para interventores.	Se garantizó el cubrimiento de los interventores internos de contratos que, pese a no desempeñar ningún cargo de manejo y confianza, sean sujeto de una investigación o proceso de responsabilidad fiscal ordenado por la Contraloría.	<b>Total</b>	No se proyectan acciones en este tema.
Realización del segundo encuentro con interventores, para fortalecer el diálogo y ponderar su relación con el grupo de interés Proveedores y Contratistas de EPM.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Encuentro con interventores "Comprometidos con los derechos humanos" (junio 18/2013).</li> <li>•Charlas sobre las "Las relaciones en la cadena de abastecimiento" en las que participaron cerca de 300 interventores.</li> </ul>	<b>Total</b>	Programar un encuentro con interventores enfocado a fortalecer la relación con el grupo de interés Proveedores y Contratistas.
Continuar con la capacitación de los interventores en derecho laboral. El objetivo es facilitar la toma de decisiones en esta materia y reducir el riesgo de eventuales reclamaciones de los trabajadores adscritos a firmas contratistas.	Capacitación para interventores sobre reclamaciones (diplomado).	<b>Total</b>	No se proyectan acciones en este tema.

Enfoque de gestión

## Cambio climático

Es uno de los cinco ejes centrales del Plan Ambiental Estratégico 2012 — 2015 de EPM, mediante el cual se implementa la **Declaratoria de Cambio Climático del Grupo EPM**

### Enfoque de gestión - Cambio climático

Metas 2013	Logros 2013	Cumplimiento	Metas 2014
Contribuir al Plan Nacional de Adaptación y a la estrategia nacional REDD con el registro internacional del proyecto REDD+ EPM, en 2013.	Se obtuvo el registro del proyecto REDD + EPM, en el estándar internacional CCB, nivel oro (aporte a la biodiversidad). Se cumple con el compromiso de la declaratoria de cambio climático de EPM.	Total	Implementar el desarrollo del proyecto, de acuerdo con lo presentado en el Documento de Diseño del Proyecto (PDD).
Gestionar y mantener proyectos de reducción de emisiones (promedio de 70,000 toneladas de CO <sup>2</sup> /año).	Se mantuvieron las emisiones evitadas de los proyectos MDL Jepirachi, La Vuelta y La Herradura, con 26,621 y 50,978 toneladas de CO <sup>2</sup> /año, respectivamente.	Total	Mantener la reducción de emisiones (promedio de 70,000 toneladas de CO <sup>2</sup> /año).
Avanzar en la determinación de la vulnerabilidad y el grado de riesgo de EPM frente a la variabilidad climática y los efectos del cambio climático.	Avance del 70% en el estudio para la caracterización de la respuesta del recurso hídrico, a través de la generación de series futuras de precipitación, caudal y temperatura para el horizonte 2014 -2100.	Parcial	Finalizar el estudio de caracterización. Determinar y cuantificar riesgo climático en EPM.
Avanzar en el inventario de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) alcance 3.	Se avanzó en un 80% en la estimación de inventarios GEI alcance 3.	Parcial	Tener el 100% del inventario GEI alcance 3 y priorizar las acciones a implementar con la cadena de suministro.

## Comunicación y participación

En EPM la información formal fluye a través de un sistema de comunicación en cascada que se inicia en el Comité Institucional y va descendiendo a través de los jefes de estructura, quienes a su vez la despliegan a sus colaboradores a través de las reuniones de grupo primario.

En estos espacios es posible conocer y compartir las prácticas exitosas de la gestión y entender el papel que cada uno juega en el logro de los objetivos estratégicos de EPM. Así mismo, contribuyen a la construcción de identidad, reputación, sentido de pertenencia y clima organizacional.

La plataforma de medios de comunicación internos complementa este sistema de comunicación con contenidos pensados y elaborados de acuerdo con las características del grupo de interés Gente EPM.

### Enfoque de gestión - Comunicación y participación

Metas 2013	Logros 2013	Cumplimiento	Metas 2014
Actualización tecnológica del sistema Voz pa' Vos.	Este medio fue retirado de circulación porque la empresa ya cuenta con otras opciones que lo superan en cuanto a capacidad para informar e interactuar con sus públicos.		N.A.
Mejoramiento de la telerrevista.	La Tele (telerrevista) dio a conocer historias de vida del público interno y sus familias en las siguientes esferas: el impacto de los beneficios en los hijos de los funcionarios, la preparación para la jubilación y su disfrute y la experiencia de la movilidad entre las empresas del Grupo EPM y los grupos culturales de la empresa. Se le dio prioridad en la agenda a este tipo de historias (cada publicación incluyó una o dos historias no informativas).	<b>Total</b>	N.A.
Formato digital de El Saetín para entregar vía suscripción y ser coherentes con el cuidado del ambiente.	Se publicaron dos ediciones digitales para continuar con el proceso de introducir el nuevo formato.	Parcial	Continuar con el proceso escalonado de introducir el nuevo formato digital.
Mejoramiento de los programas de radio Aló EPM Regional, Aló EPM Metropolitano, Camino al Barrio y Plan Planeta.	En el 2013 estos medios registraron, en general, cambios positivos en su presentación, con nuevas secciones y un tratamiento de los temas que resulta cálido y cercano para sus audiencias.	<b>Total</b>	N.A.
N.A.	Ampliación y fortalecimiento de la propuesta informativa publicada en Mi Canal, mayor frecuencia de actualización de contenidos y aumento de los relacionados con las filiales del Grupo EPM, lo que contribuye a la construcción de una cultura de Grupo.		Convertir "Mi Canal" en un canal de Grupo EPM que refleje en igual proporción la información de todas las empresas que lo conforman, fomentar una mayor participación de los funcionarios en sus contenidos y reflejar en mayor medida las historias y logros de la Gente EPM. "Mi Canal" debe contribuir especialmente en la consolidación de la cultura del Grupo EPM.
	Uso de un diagnóstico sobre los hábitos de uso y lectura de los		Reestructurar la red de carteleras, generar mayor cercanía con los

N.A.	Después de un diagnóstico sobre los hábitos de uso y lectura de las carteleras institucionales, se identificó la necesidad de reestructurar esta red para que pueda cumplir satisfactoriamente con el propósito para la cual fue creada.		Reestructurar la red de carteleras, generar mayor cercanía con los corresponsales y fomentar la lectura de este canal por parte de los servidores ubicados en las diferentes sedes, sobre todo los que no tienen acceso a un computador.
N.A.	Creación del Correo Unificado como único medio electrónico interno en la etapa de implantación de la nueva estructura del Grupo EPM.		
N.A.	N.A.		Rediseñar los medios internos audiovisuales, sus estructuras y tratamiento de contenidos a la luz de las nuevas dinámicas del Grupo EPM, con la implementación del programa Grupo EPM Sin Fronteras.
Continuar con la gestión permanente de los comités y programas.	<p>Se realizaron reubicaciones ocupacionales de funcionarios con problemas de salud, mejorando así su desempeño laboral y su calidad de vida.</p> <p>Se realizaron Jornadas descentralizadas: visitas a las diferentes sedes de EPM.</p> <p>Se realizaron capacitaciones desde el Comité Paritario de Salud.</p>	<b>Total</b>	<p>Continuar con la gestión permanente de los comités y programas.</p> <p>Mayor difusión de la existencia del Comité de Convivencia.</p>

Enfoque de Gestión Comunicación y Participación

## Derechos Humanos

Desde 2006 EPM adhirió formalmente al Pacto Global de Naciones Unidas, en cuyos principios se expresa explícitamente el deber de las empresas de respetar los derechos humanos y evitar ser cómplices de la vulneración que hagan terceros.

Asumiendo este compromiso y reconociendo los impactos que las decisiones empresariales tienen sobre los grupos de interés, la organización ha implementado un modelo de trabajo institucional alrededor de los derechos humanos, orientado a visibilizar interna y externamente el tema en la gestión de la empresa.

Se dio un paso fundamental en la construcción de relaciones de confianza con todos los grupos de interés, entendiendo y abordando sus preocupaciones y proporcionando una base que integre la responsabilidad de respetar la dignidad humana a través de todas las operaciones empresariales.

Los derechos humanos son garantías universales que protegen a los individuos y a los grupos frente a aquellas acciones que pueden afectar las libertades y la dignidad humana. Cobijan por igual a todos los seres humanos, sin importar la nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen étnico, religión o cualquier otra condición.

### Enfoque de gestión Derechos humanos

Metas 2013	Logros 2013	Cumplimiento	Metas 2014
Continuar campaña de sensibilización de la Política de Derechos Humanos, estrategias para implementarla y acciones para lograr el compromiso y adhesión de los servidores y proveedores con prácticas respetuosas de derechos humanos.	599 personas, responsables de la seguridad de las operaciones, infraestructura y personal de la empresa recibieron 137 horas de capacitación en derechos humanos. 420 servidores de la empresa se beneficiaron con 240 horas de formación en el tema.	Total	Fortalecer compromiso de las entidades de seguridad en el cumplimiento de cláusulas de formación en derechos humanos en los convenios y contratos de seguridad y hacer seguimiento al cumplimiento de las mismas.
Insertar cláusulas de derechos humanos en los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas de los contratos que celebra EPM.	85 empresas contratistas fueron sensibilizadas en la Política, compromisos y gestión en derechos humanos. Todos los pliegos fueron ajustados con cláusula de derechos humanos	Total	Fortalecer el compromiso de los contratistas en el cumplimiento de cláusulas de derechos humanos y hacer seguimiento al cumplimiento de las mismas.
Continuar campaña de sensibilización de la Política de Derechos Humanos, estrategias para implementarla y acciones para lograr el compromiso y adhesión de los proveedores con prácticas respetuosas de derechos humanos.	Algunas empresas subcontratistas de EPM para el proyecto hidroeléctrico Ituango aceptaron la propuesta de alinear su gestión con el respeto por lo consagrado en la Carta Universal de Derechos Humanos, protocolos, convenciones y pactos vinculantes, y a promover dichas prácticas. Se estructuró curso virtual de derechos humanos para proveedores.	Total	Avanzar en el establecimiento de compromisos formales de adhesión a prácticas respetuosas de derechos humanos para proveedores. Implementar el curso
	Se avanzó en la creación de un mecanismo integrador responsable		

Diseñar el mecanismo institucional de quejas y reclamos en derechos humanos.	Se avanzó en la creación de un mecanismo integrado responsable de dar enfoque de derechos humanos a la gestión de quejas y reclamos y en la creación de 2 mecanismos nuevos, 1 para proveedores y 1 para Gente EPM.	Parcial	Implementar el mecanismo de quejas y reclamos atento a derechos humanos y disponer de información oficial, completa y oportuna sobre quejas y reclamos en derechos humanos.
No se definió meta.	Curso de derechos humanos revisado y ajustado según criterios de la Guía de derechos humanos para empresas y el Marco Proteger, Respetar y Remediar.	Total	Impartir el curso presencial de derechos humanos ajustado.
No se definió meta.	Adhesión al CME y participación en la mesa de trabajo sobre seguridad y fuerza pública.	Total	No se definió meta.
Adelantar proceso de información y consulta para concertar las medidas de restitución para las personas de San Andrés de Cuerquia y mineros	16 viviendas en construcción para restitución de familias en San Andrés de Cuerquia.	Total	Continuar la restitución de vivienda para todas las familias de San Andrés de Cuerquia.
No se definió meta.	Quedaron definidas las tendencias para la restitución integral de familias de Orobajo, Barbacoas y dispersas.	No aplica	Concertar medidas de restitución integral con familias de Orobajo, Barbacoas y Puerto Valdivia (presa y dispersas).
No se definió meta.	Se ejecutaron los procesos de formación técnica y preparación para el cambio.	No aplica	No se definió meta.
Adelantar proceso de información y consulta para concertar las medidas de restitución.	Se concluyó el proceso de información y consulta con 43 familias y se concertó con 14 de Puerto Valdivia.	Total	Continuar los procesos de concertación de medidas de restitución con las familias de Puerto Valdivia
No se definió meta.	<p>Proyecto Nueva Esperanza:</p> <p>Se realizaron las reuniones, visitas a predios y dos audiencias públicas solicitadas por la autoridad ambiental ANLA para dar a conocer a la comunidad, alcaldes y personeros del área de influencia, los alcances e implicaciones del proyecto Nueva Esperanza</p> <p>Se realizaron 3 estudios de impacto ambiental (EIA) para las 2 líneas y la subestación en cumplimiento de los requisitos de licencia ambiental del proyecto Nueva Esperanza.</p> <p>Se realizaron 453 negociaciones de servidumbres para la línea a 230 kv (Guavio- Nueva Esperanza).</p> <p>En el marco del proyecto eléctrico Nueva Esperanza, se logró la recuperación y salvaguarda de un hallazgo arqueológico en Soacha, Cundinamarca, con el acompañamiento del Instituto Colombiano de Arqueología e Historia (ICANH)</p>	No aplica	<p>Proyecto Nueva Esperanza:</p> <p>Relocalización de 11 viviendas afectadas por el proyecto de la línea 230 Kv.</p> <p>Concertar con la Gobernación de Cundinamarca, las comunidades y las administraciones municipales del área de influencia del proyecto Nueva Esperanza, los proyectos de inversión social adicional.</p> <p>Establecer espacios de información y concertación en temas relevantes durante la construcción del proyecto.</p> <p>Formular e implementar un mecanismo de quejas y reclamos atento a derechos humanos para el proyecto Nueva Esperanza.</p> <p>Lograr el total de las negociaciones de predios y servidumbres que requieren las líneas a 230 kv., y a 500 kv.</p> <p>Llevar a cabo todas las compensaciones que se requieran por la afectación del proyecto.</p>
No se definió meta.	<p>Derechos de las minorías:</p> <p>Parque eólico Jepirachi: Se fortaleció la calidad de vida de las comunidades de influencia del parque eólico Jepirachi con formación, promoción y comercialización de artesanías, manifestaciones artísticas, culturales y deportivas, dotación de útiles escolares, generación de empleo, recuperación de la actividad</p>	No aplica	No se definió meta.

escolares, generación de empleo, recuperación de la actividad pesquera y mejoramiento de viviendas.

No se definió meta.	Derecho de afiliación y negociación colectiva: Se inició la negociación del pliego de peticiones con la organización sindical Sintraemsdes.  Se hicieron reuniones mensuales con las organizaciones sindicales Sinpro y Sintraemsdes.  Se tramitó proceso judicial para el levantamiento de fuero sindical para dirigente de la organización sindical Unigeep.  Se Visitó al Viceministro del Trabajo para atención de temas convencionales.	No aplica	No se definió meta.
---------------------	---	-----------	---------------------

#### Otras metas 2014

Iniciar el abordaje del modelo de gestión de derechos humanos para proyectos y procesos del Grupo EPM.

Definir criterios de evaluación en derechos humanos para orientar las inversiones.

Definir y comprar los predios requeridos para traslado de población.

Diseño definitivo de proyectos productivos y de restitución de hábitat aplicables para cada una de las familias y poblaciones sujeto de medida de restitución.





## Equilibrio familia-trabajo

EPM contribuye al bienestar y desarrollo integral de las personas consolidando el sentido de pertenencia, la cultura empresarial y el mejoramiento de la calidad de vida y el clima organizacional, elementos básicos que permiten un equilibrio empresa-persona.

### Enfoque de gestión - Equilibrio familia-trabajo

Metas 2013	Logros 2013	Cumplimiento	Metas 2014
Diseñar un nuevo modelo para la entrega de beneficios en EPM.	Una vez realizado el análisis para diseñar el nuevo modelo de entrega de beneficios, se elaboró una presentación con alternativas de pago y se recomendó continuar con el pago de los beneficios con el modelo actual, mejorando algunos procedimientos, normatividad y manejo con entidades externas.	Total	No se definió meta.
Optimizar el procedimiento de préstamos de vivienda.	Se optimizó el procedimiento de préstamos de vivienda, mejorando la calidad en el servicio. Se logró la asignación de un mayor número de créditos de vivienda y fueron desembolsados 261 créditos.	Total	Disminuir los ANS (Acuerdos de Nivel de Servicio) de los trámites de legalización del procedimiento para la entrega de los préstamos de vivienda en cuanto a tiempos en los pasos a seguir con la Unidad Gestión de Bienestar.
Realizar el Día de la Familia con excelentes resultados.	se obtuvieron los resultados esperados en la realización de este evento, con la participación de 9,938 personas en Medellín y, con las subregiones, un total de 11,287 participantes, entre empleados y sus familias.	Total	No se definió meta.
Disminuir la accidentalidad deportiva en EPM.	La frecuencia en la tasa de accidentalidad deportiva para el año 2013 disminuyó en un 41,3% frente al año anterior.	Total	No se definió meta.
Mejorar en equipos e implementos para los gimnasios y salas de ejercicio.	Se gestionó la compra de los equipos para gimnasios y salas de ejercicio de la empresa.	Total	No se definió meta.
Continuar la intervención de áreas críticas.	Se continuó con el acompañamiento a las áreas críticas por parte de los psicólogos externos, quienes orientaron en la construcción de los planes de efectividad para los equipos.  Se realizó intervención del riesgo sicosocial mediante las capacitaciones en diferentes programas, para un total de 28 actividades en algunas áreas.	Total	No se definió meta.
Asesoría a empresas filiales en la aplicación del instrumento de medición.	Se realizó asesoría y acompañamiento para la aplicación y tabulación de las encuestas de riesgo sicosocial en la filial Aguas Nacionales Grupo EPM.	Total	No se definió meta.

Cálculo de nueva muestra para aplicación de la encuesta de riesgo sicosocial.	En 2013 se suspendió la aplicación de la encuesta debido a los cambios y ajustes organizacionales que tuvieron efecto durante el segundo semestre.	No cumplió	Aplicar el instrumento de medición para riesgo psicosocial.
Acompañar a los directivos en su propio desarrollo.	A partir del proceso de cambio organizacional y en el marco del programa Grupo EPM Sin Fronteras, los equipos se reestructuraron y se reorientó la actividad de los psicólogos, así como el acompañamiento a directivos y equipos en el proceso de cambio.	Total	No se ha definido meta.
Realizar la entrega de resultados por equipo a cada microclima.	Se terminó la entrega de resultados a cada uno de los equipos evaluados (microclimas ) y se generaron espacios conversacionales, tanto individuales con los directivos como grupales con los equipos de trabajo.	Total	No se ha definido meta.
Facilitar y acompañar la elaboración de los planes de efectividad de los equipos.	Se realizó acompañamiento por parte de los psicólogos externos, quienes orientaron en la construcción de los planes de efectividad, incluyendo no solo los resultados de clima sino también las mediciones de cultura y riesgo sicosocial-calidad de vida.	Total	No se ha definido meta.
Consolidar la identidad cultural necesaria para proyectar una actuación como Grupo en los diferentes ámbitos geográficos dentro del nuevo contexto de organización multilatin.	Se identificaron los rasgos culturales que habilitan el Direccionamiento Estratégico del Grupo EPM al 2022.	Total	Acompañar al interior de la organización la implementación de prácticas y metodologías orientadas hacia la cultura meta en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Articular los planes de acción de las iniciativas con la cultura meta.</li> <li>• Resignificar los valores organizacionales.</li> <li>• Articular los valores organizacionales con los procesos de ingreso y gestión de desempeño.</li> </ul>
Revisión de la proyección del tema ético con alcance de Grupo.	Se organizaron encuentros con las filiales nacionales para contribuir al diálogo y la reflexión de los asuntos éticos y orientar los objetivos estratégicos para el efectivo cumplimiento de esta gestión.	Total	No se definió meta.
Revisión de la inserción del tema ético y del Comité de Ética en la organización.	Se elaboró el Manual de Conducta Empresarial de EPM, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por Transparencia por Colombia.		
Generación de espacios de conversación que promuevan la reflexión ética en la organización.	Se promovieron espacios de conversación sobre la ética.		
<b>Otras metas 2014</b>			
Comunicar los beneficios convencionales y no convencionales al 95% de los servidores activos de EPM.			
Incrementar el número de utilización de los beneficios en servidores y beneficiarios en 1%, pasando de 93% a 94%.			
Aumentar en un 1 punto el nivel de satisfacción de los servidores con el servicio prestado por la Unidad Gestión de Bienestar.			
Aumentar en un 3% el número de usuarios en las actividades recreo-deportivas con relación al año 2013.			

## Gestión integral del Agua

Definir, priorizar y contribuir con el desarrollo de iniciativas asociadas a la protección de cuencas, sus bienes y servicios ambientales, y el manejo integral del agua para la sostenibilidad de la empresa y su entorno.

### Enfoque de gestión - Gestión integral del agua

Metas 2013	Logros 2013	Cumplimiento	Metas 2014
Determinar la huella hídrica de la cuenca del río Porce y estructurar lineamientos de sostenibilidad para la gestión del recurso hídrico.	Se culminó el estudio con alcance en 6 sectores: agrícola, pecuario, industrial, doméstico, minero y energético en convenio con el CTA (Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia) y otras instituciones. Entre los resultados se destacan : I) Los aportes para la construcción de una metodología que permite la medición de la huella hídrica en cuencas. II) La evaluación de sostenibilidad ambiental, económica y social de la cuenca . III) La identificación del potencial de los resultados, como herramienta de política pública para la gestión integral de los recursos hídricos.	Total	Implementar iniciativas articuladas con otros actores para lograr la reducción de la huella hídrica en la cuenca del río Porce.
Estructurar la puesta en marcha del Fondo de Agua como mecanismo de largo plazo para la protección de bienes y servicios ambientales en las cuencas abastecedoras de los embalses Riogrande II y La Fe, con la participación de actores públicos y privados.	Se constituyó la Corporación CuencaVerde para la gestión e inversión destinadas a proteger, mantener y preservar los servicios ambientales, especialmente el agua, en las cuencas abastecedoras de los embalses Riogrande II y La Fe, principales proveedores de agua del Valle de Aburrá.	Total	Implementar estrategias bajo la alianza publico privada que permita promover : I) Prácticas productivas sostenibles. II) Gestión y conservación del recurso hídrico. III) Educación, capacitación, comunicación y monitoreo.
Elaborar los mapas conceptuales (línea base) sobre la problemática ambiental existente en tres embalses.	Se terminó el trabajo de campo y se avanzó en el cumplimiento de los objetivos, resultados y productos esperados de las siete líneas de investigación.	Parcial	Entrega de informes finales con recomendaciones para la operación de los embalses, elaboración de los mapas conceptuales de los tres embalses en estudio y transferencia del conocimiento a los técnicos en EPM.

#### Logros 2013 y retos 2014.

Enfoque de gestión integral del agua

## Impactos locales de la contratación

La contratación tiene impacto en la generación de valor para los grupos de interés, especialmente para el grupo Proveedores y Contratistas y las comunidades donde actúan y se desarrollan. Es así como EPM, además de cumplir con los planes, programas y proyectos establecidos por su Junta Directiva, orienta su gestión al cumplimiento de las políticas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) Durante el año 2013 EPM y sus empresas filiales estuvieron inmersas en un proceso de revisión de la estrategia empresarial del Grupo EPM para el periodo 2012-2022, identificando oportunidades de mejora que habiliten el cumplimiento de la estrategia.

Cadena de suministro fue una de las oportunidades identificadas con mayor impacto. En el marco del programa Grupo EPM Sin Fronteras se trabajaron los siguientes temas:

- Creación de una cadena de suministro con alcance de grupo empresarial a nivel nacional.
- Definición de un proceso para el análisis y agrupación de bienes y servicios por categorías a nivel nacional y mejorar las estrategias de abastecimiento.
- Mejora del proceso de contratación de bienes y servicios.
- Ejecución de ganancias tempranas para ciertas categorías.
- Desarrollo y homologación de proveedores y especificaciones.
- Mejora a la planificación y gestión de inventarios.
- Implementación de herramientas que faciliten la gestión del rendimiento y los resultados de la cadena de suministro.
- Optimización de bodegas o almacenes.

Durante el año 2013, el proceso de cambio en la organización, su diseño e implementación, requirió la participación de personas que venían ejecutando diversas actividades del programa Recyproco, situación que impactó el desarrollo del programa y el relacionamiento con el grupo de interés Proveedores y Contratistas.

---

*La rentabilidad y sostenibilidad están planteados en el direccionamiento estratégico del Grupo EPM. Por esta razón y bajo el nuevo esquema, para las empresas que conforman la organización es una prioridad vigilar y minimizar los impactos desfavorables que puedan ocasionarse a los Proveedores y Contratistas.*

---

Parte de los cambios generados en el 2013 se reflejan en la especial relevancia de la cadena de suministro en el organigrama de EPM y en el alcance de su gestión a nivel de grupo empresarial. En el año 2014 el reto está en habilitar la implementación de las metodologías, procesos y mecanismos recomendados durante la fase de diseño realizada en el 2013.

## Enfoque de gestión - Impactos locales de la contratación

### Metas 2014

Mediante la contratación regional/local/nacional, apalancar la promesa del Grupo EPM de propiciar el desarrollo con equidad de territorios sostenibles.

Conocer en detalle los proveedores y contratistas asociados a las categorías definidas en el nuevo modelo, con prioridad sobre los que se considera de carácter crítico.

Desarrollo e implementación de las estrategias de abastecimiento a través de la metodología de gestión por categorías para el Grupo EPM, la cual se desarrollará por olas.

Enfoque de gestión impactos locales de la contratación

---

## Investigación, desarrollo e innovación

---

Con el propósito de contribuir al mejoramiento de la productividad empresarial y al mismo tiempo para generar sinergias interinstitucionales y fortalecer el sistema de I+D+I en el país, EPM promueve de manera permanente actividades de investigación, desarrollo e innovación. En este sentido, la organización apoya proyectos relacionados con eficiencia energética, innovación energética, energías renovables, agua, cambio climático y fauna.

En este campo la gestión se realiza en gran parte en colaboración con entidades especializadas, entre los que se encuentran el Centro de Investigación e Innovación en Energía (CIENI), universidades locales y regionales, instituciones, empresa privada y consultores.



## Movilización social

La relación entre movilización social y empresa se inscribe dentro de una dinámica propia de las complejas sociedades contemporáneas. Hoy, las organizaciones y sus proyectos, y con ellas EPM, se ven abocados a la resistencia de colectivos sociales, conformados por ciudadanos portadores de derechos que dentro de un sistema político democrático reclaman y se movilizan ante decisiones públicas que perciben injustas.

Antes que desconocimiento, descontento o rechazo esta situación se considera como una oportunidad para generar espacios de diálogo y acercamiento donde haya convergencia en la discusión de temas de mutuo beneficio y los legítimos procesos de concertación entre la actividad empresarial y la sociedad misma.

EPM tiene como reto comprender y aproximarse a una gestión asertiva en la construcción de estos espacios para garantizar su actuación bajo la promesa de sostenibilidad y competitividad de sus territorios, que no son otra cosa que la gente que los constituye, donde el respeto por sus costumbres y tradiciones garantiza su existencia.

EPM reconoce y respeta el legítimo derecho a la protesta, es consciente de los impactos positivos y negativos que generan los proyectos y actividades, está convencida de la importancia de gestionarlos y dispone de los mecanismos necesarios para dar atención a las quejas, reclamos o solicitudes que se formulan con ocasión de ellos.

### Enfoque de gestión Movilización social

#### Metas 2014

Caracterizar la dinámica de la movilización social, generar espacios de diálogo y aproximarse a una gestión asertiva que conjugue intereses y beneficios legítimos para la construcción de territorios sostenibles y competitivos\*.

\* Este tema es nuevo, surgió como resultado del ejercicio de materialidad y, en consecuencia, la meta descrita es susceptible de ajustes durante el año.



---

## Participación y control social

---

Como empresa constituida por capital 100% público y comprometida con el ejercicio transparente de los recursos del Estado, EPM se interesa genuinamente en fortalecer la participación activa y calificada de la ciudadanía en su ejercicio frente a la gestión pública y en busca del bien común. De esta manera, busca potenciar el rol de las organizaciones comunitarias, brindándoles herramientas que faciliten la fiscalización en procura de una gestión transparente y una correcta aplicación de los recursos para el desarrollo que fueron generados por la actividad empresarial.

Forman parte de esta gestión los programas con organizaciones comunitarias para contribuir al mejoramiento de los niveles organizativos y de autogestión.

## Presencia integral en territorios

En coherencia con su compromiso de propiciar territorios sostenibles, EPM hace presencia en las regiones que no solo atiende con la prestación de servicios públicos con altos estándares de calidad, sino además promoviendo y vinculándose a iniciativas complementarias, con repercusiones directas en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Incluye iniciativas de fortalecimiento institucional, acceso a la educación y diversas opciones de recreación.

A continuación se presentan los logros 2013 y los retos para 2014 en esta materia.

### Enfoque de gestión - Presencia integral en territorios

Metas 2013	Logros 2013	Cumplimiento	Metas 2014
Iniciar el proceso de expansión en Antioquia de la Red de Bibliotecas de Medellín y el Área Metropolitana, integrando los servicios, colecciones y contenidos de las bibliotecas públicas de la región.	Con su programa Red de Bibliotecas, la Fundación EPM amplió el alcance de sus servicios y oportunidades a las bibliotecas públicas de 44 municipios de Antioquia, con lo que amplió su rango de acción a las nueve subregiones del departamento.	Total	No se definió meta.
Definir estrategias en las vinculaciones publicitarias a eventos que permitan tener un mayor impacto en la interacción y relacionamiento con los diferentes grupos de interés, en especial con la comunidad.	La vinculaciones publicitarias para el año 2013 fueron evaluadas de acuerdo con el marco de actuación, según los criterios de responsabilidad social empresarial y directrices sobre el manejo de la imagen institucional.	Total	No se definió meta.
Construcción de 360 viviendas y consolidación de la alianza con la Empresa de Vivienda de Antioquia, VIVA, y algunos municipios del área de influencia del proyecto hidroeléctrico Ituango.	238 viviendas construidas en el corregimiento de Bolombolo, municipio de Venecia	Parcial	Revisar y reestructurar el programa Aldeas.
Continuar la incorporación de nuevas tecnologías ahorradoras de energía en el Alumbrado Navideño y ampliar la cobertura en la ciudad y otros municipios del departamento de Antioquia.	Se continuó con la implementación de tecnologías ahorradoras de energía y elementos de proyecciones de gran formato y desarrollo de pantallas interactivas. El Alumbrado Navideño se llevó a 13 municipios de Antioquia y 1 del Chocó.	Total	Continuar con la investigación e incorporación de nuevos materiales y nuevas tecnologías para un mayor ahorro de energía y mantener presencia en otros municipios del departamento de Antioquia.
Acompañar la última fase del programa electrificación rural y dejar registro de la metodología social implementada durante toda su ejecución.	534 veredas fueron acompañadas y se electrificaron 2,125 veredas. Por lo tanto, solo se acompañó un 25% del programa electrificación rural por suspensión del contrato como medida administrativa, a raíz de hallazgos de inconformidad en el proceso de interventoría.	Parcial	Facilitar la vinculación de al menos 7,000 familias al programa electrificación rural Antioquia Iluminada y acompañar a las nuevas familias con educación y asesoría.

#### Otras metas 2014

Conformar cinco nuevas mesas comunitarias del agua en diferentes asentamientos subnormales de Medellín y Bello para la atención de

asentamientos subnormales de Medellín y Bello para la atención de lavaderos informales. Promoción de tres nuevos emprendimientos económicos mediante la formalización de estos lavaderos.

Invertir COP 1,000 millones en proyectos de fortalecimiento a las organizaciones comunitarias y COP 5,500 millones en proyectos de desarrollo de los municipios en zonas de proyectos de generación energía.



Gestión Presencia integral en territorios

---

## Relacionamiento con Proveedores y Contratistas - Recyproco

---

Recyproco es el programa de EPM que promueve un relacionamiento con sus Proveedores y Contratistas, en el en el cual se incluyen criterios de RSE bajo el concepto de "empresa extendida", integra los esfuerzos de distintas áreas de la organización involucradas y busca además que ellos repliquen estas prácticas en sus cadenas de abastecimiento.

El propósito último es la sostenibilidad de los actores que intervienen en la cadena mediante la generación de valor en todas sus actuaciones.

Algunas de las acciones son:

- ◆ Fortalecimiento y desarrollo.
- ◆ Transparencia.
- ◆ Esquemas de valoración de ofertas.
- ◆ Gestión en derechos humanos.

Estas acciones atienden algunos temas declarados en estándares de aceptación internacional como Pacto Global, ODM, GRI, ISO 26000, OCDE, AA1000.

---

*Para EPM es claro que se puede alcanzar la sostenibilidad cuando se generan condiciones de confianza soportadas en diálogos abiertos y transparentes, con fundamentos éticos y con el propósito común de generar sostenibilidad para todos los que intervienen en la cadena.*

---

Recyproco implica:

- ◆ Confianza entre los actores.
- ◆ Espacios de diálogo permanentes y en doble vía (Proveedores y Contratistas-EPM).
- ◆ Repensar esquemas tradicionales de gestión.
- ◆ Trabajo conjunto con Proveedores y Contratistas en frentes específicos.
- ◆ Victorias tempranas para no perder motivación de los participantes.
- ◆ Victorias estructurales y definitivas para el bien común, Grupo EPM y Proveedores y Contratistas.
- ◆ Aplicación gradual de acciones.
- ◆ Revisión permanente.
- ◆ Reciprocidad.

En 2014 continuará la consolidación del programa Recyproco como estrategia de relacionamiento del Grupo EPM con sus Proveedores y Contratistas.

## Enfoque de gestión Relacionamiento con Proveedores y Contratistas

Metas 2013	Logros 2013	Cumplimiento	Metas 2014
Avanzar en un mayor número de iniciativas para el fortalecimiento y desarrollo de los Proveedores y Contratistas.	En el marco del Grupo Redes (ISA, ISagen, Clúster de Energía y EPM) se están articulando las cadenas de abastecimiento, para mejorar la competitividad de la región-país y el fortalecimiento de la industria, buscando homologar el registro de Proveedores y Contratistas, fortalecer sus capacidades y compartir información de los mismos.	Total	Definición y puesta en marcha de un proyecto de fortalecimiento y desarrollo de Proveedores y Contratistas en el marco del Grupo Redes.
Dentro de los temas de transparencia, realizar el levantamiento del mapa de riesgos de corrupción	Con el liderazgo de la Unidad de Cumplimiento se construyó el mapa de riesgos de corrupción donde participan los Proveedores y Contratistas.	Total	No se definió meta.
Se espera un mayor compromiso de los Proveedores y Contratistas hacia sus trabajadores en materia de formación, capacitación, gestión ambiental y uso de herramientas para autodiagnósticos de RSE para mejorar su gestión.	No existe un mecanismo que permita verificar el avance en este tema.	No cumplió	Levantar un reporte de actividades que gestionan los Proveedores y Contratistas con sus trabajadores en materia de formación, capacitación, gestión ambiental y uso de herramientas para autodiagnóstico de RSE para mejorar su gestión.
Identificar y emprender acciones que mejoren la relación con el empleado del contratista. Identificar esquemas de comunicación, prácticas que deban reevaluarse en el relacionamiento y ponderación del valor que representan los empleados de los contratistas para todos los que participan en la cadena.	Incorporación en pliegos modelo de principios de comportamiento responsable en derechos humanos, medio ambiente y prácticas justas de operación.	Parcial	Implementar indicadores para la dimensión social y ambiental de la MEGA del Grupo EPM a partir de la gestión que realiza la Cadena de Suministro.
Contar con un recurso adicional, con el fin de reforzar la atención de requerimientos y reclamaciones por parte de los trabajadores de los contratistas.	Se inició análisis para crear mecanismo de quejas y reclamos en derechos humanos con cubrimiento a Proveedores y Contratistas.	Parcial	Apoyar la implementación del mecanismo de quejas y reclamos en derechos humanos con cubrimiento a Proveedores y Contratistas.
<b>Otras metas 2014</b>			
Realizar piloto de fortalecimiento y desarrollo de proveedores.			
Dar al programa Recyproco alcance de Grupo EPM, alineándolo y articulándolo con la política de relacionamiento con Proveedores y Contratistas.			
Difusión de la política de relacionamiento con Proveedores y Contratistas, entre estas mismas empresas y al interior del Grupo EPM.			
Realizar encuesta de satisfacción de Proveedores y Contratistas en su etapa cuantitativa y evaluar resultados.			
Plan de comunicación: eventos con Proveedores y Contratistas de las filiales nacionales, divulgación y caracterización de proveedores, matriz de la red de relaciones, definición de actividades complementarias de comunicación.			

## Seguridad de los productos y servicios

EPM realiza gestión de riesgos a lo largo todas las fases del ciclo de vida de los servicios de aguas, generación, transmisión y distribución eléctrica, y gas. Como parte de la gestión de los procesos se cuenta con instructivos, sistemas de monitoreo, planes de emergencia, contingencia y continuidad, acciones de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, actualizaciones tecnológicas, planes de capacitación, interventoría, vigilancia de instalaciones y equipos, y señalización.

Uno de los focos de la gestión de riesgos es garantizar que los productos y servicios entregados no ponen en riesgo la salud o la vida de los clientes y la comunidad en general.

### Enfoque de gestión Seguridad de los productos y servicios

Metas 2013	Logros 2013	Cumplimiento	Metas 2014
Mantener el valor del Índice de riesgo por calidad de agua, IRCA, inferior al valor máximo permitido por ley de 5%.	EPM entregó agua apta para consumo humano; el valor más alto del Índice de riesgo por calidad de agua, IRCA, fue de 0.06%, significativamente mejor al valor máximo permitido por la ley del 5%.	Total	Continuar con las acciones preventivas y correctivas, y mejorar los sistemas de medición y control, con el fin de mantener los estándares exigidos por la regulación y cumplir con las expectativas del cliente.
No se definió meta.	En 2013 se presentó en el servicio de transmisión y distribución energía 40 personas accidentadas, 12 muertes en accidentes eléctricos y 22 quemaduras en accidentes eléctricos.	No aplica	Continuar ejecutando y fortaleciendo la gestión de riesgos para minimizar los eventos que puedan causar problemas de seguridad en la prestación del servicio de transmisión y distribución de energía EPM.
No se definió meta.	En 2013 no se presentaron accidentes que ocasionaran daños o muerte de personas en la prestación del servicio de gas.	No aplica	Continuar ejecutando y fortaleciendo la gestión de riesgos para minimizar los eventos que puedan causar problemas de seguridad en la prestación del servicio de gas EPM.

Fuentes: Direcciones Energía y Aguas

## Servicio al cliente

En EPM el servicio al cliente se fundamenta en la satisfacción del cliente y de las condiciones propias del servicio, en términos de calidad, continuidad y seguridad. Se entiende que estos factores son determinantes en la calidad de vida de los clientes y usuarios. A partir de ahí, el servicio y la responsabilidad con el cliente se complementa con la infraestructura y calidad de la atención, y con comunicación ética y educativa.

### Enfoque de gestión Servicio al cliente

Metas 2013	Logros 2013	Cumplimiento	Metas 2014
Lograr un valor de 8.8 en los indicadores de satisfacción con el canal presencial, con la línea de atención y con la factura	Se lograron valores superiores a 9 en todos los indicadores de satisfacción en los <b>canales de atención</b> . En 2013 se incrementó la satisfacción con el canal presencial, de 9.08 a 9.11/10; con la línea de atención, de 9.06 a 9.14; con la factura, de 9.02 a 9.07; se disminuyó la satisfacción con el proceso de gestión de la cartera, de 9.43 a 9.28.	Total	Mantener los valores de los indicadores de satisfacción en la atención, en al menos 8.8/10
Mantener en un valor mínimo de 0.05% los indicadores de quejas y reclamos procedentes e imputables a EPM	Los indicadores de quejas y reclamos fueron de 0.01% y 0.03% respectivamente, lo cual significa que de cada 10 mil operaciones, sólo 1 fue causante de inconformidad en el cliente, y de cada 10 mil facturas, sólo 3 tuvieron que ser modificadas por causas imputables a EPM	Total	Mantener en un valor mínimo de 0.05% los indicadores de quejas y reclamos procedentes e imputables a EPM
Ajustar los procedimientos para dar cumplimiento a la ley 1581 de protección de datos de los clientes	En 2013 EPM ajustó sus prácticas de manejo de información para ajustarse a la ley 1581 de protección de datos. No se respondieron ni atendieron incidentes por violación a la privacidad de clientes en 2013	Total	Continuar fortaleciendo los procesos de gestión de información para garantizar el derecho de los clientes de protección de sus datos, de acuerdo con la ley 1581
En Aguas, lograr un Índice de continuidad del servicio de 99.7% Mantener el valor del Índice de Riesgo por Calidad de Agua, IRCA, inferior al valor máximo permitido por ley de 5%.	El Índice de continuidad del servicio en 2013 fue de 99.93%, superior a la meta establecida, y al valor de 2012 (99.87%), manteniendo la prestación por encima de lo establecido por la resolución 315 de 2005. EPM entregó agua apta para consumo humano; el valor más alto del Índice de Riesgo por Calidad de Agua, IRCA, fue de 0.06%, significativamente mejor al valor máximo permitido por la ley del 5%.	Total	Continuar con las acciones preventivas y correctivas, y mejorar los sistemas de medición y control, con el fin de mantener los estándares exigidos por la regulación y cumplir con las expectativas del cliente.
Llevar a cabo las acciones necesarias para mejorar de manera costo-eficiente los indicadores de calidad y continuidad obtenidos en el 2012 (SAIDI: 16.96, SAIFI: 9.19)	Los indicadores de calidad del servicio SAIDI y SAIFI, que miden la duración y frecuencia promedio de las interrupciones, presentaron en 2013 valores de 16.01 y 8.20, mejores que los obtenidos en el 2012, debido a las labores de mantenimiento preventivo y correctivo y a las acciones para mejorar los esquemas de información, control y protección de las redes de distribución.	Total	Llevar a cabo las acciones necesarias para mejorar de manera costo-eficiente los indicadores de calidad y continuidad obtenidos en 2013.

En Gas, lograr el cumplimiento de los estándares definidos por la regulación, de 100% para el Índice de presión en líneas individuales, el Índice de odorización y el Índice de respuesta a servicio técnico; y 0% para la duración equivalente de las interrupciones.	Se mantuvieron en el año los indicadores del servicio en 100% para el Índice de presión en líneas individuales, el Índice de odorización y el Índice de respuesta a servicio técnico; y 0% para la duración equivalente de las interrupciones.	Total	Mantener el cumplimiento de los estándares definidos por la regulación, de 100% para el Índice de presión en líneas individuales, el Índice de odorización y el Índice de respuesta a servicio técnico; y 0% para la duración equivalente de las interrupciones.
Cumplir el Marco de actuación de publicidad responsable, como directriz para la comunicación comercial e institucional	Las estrategias de comunicación comercial e institucional, en el desarrollo de piezas y campañas, fotografías, medios audiovisuales, eventos y vinculación a patrocinios, se llevaron a cabo cumpliendo la declaratoria y los principios definidos y adoptados de manera voluntaria por la empresa. Se evaluaron diez momentos, entre campañas y eventos, obteniendo un puntaje de 94.84%. No se recibieron requerimientos de quejas relacionados con la publicidad.	Total	Cumplir el Marco de actuación de publicidad responsable, como directriz para la comunicación comercial e institucional, obteniendo un indicador igual o superior al 90%.
Beneficiar a 234,500 personas con programas de educación al cliente	Se beneficiaron 249,843 personas con programas de educación al cliente realizadas con el esquema cara a cara, los cuales cubrieron temas de uso seguro y eficiente de los servicios, entendimiento de la factura, cuidado del medio ambiente, confianza en el proceso de lectura, conocimiento de los deberes y derechos de los usuarios.	Total	Beneficiar a 250 mil personas con programas de educación al cliente
Sensibilizar a los clientes en el cuidado y la protección de la infraestructura de los servicios de acueducto y alcantarillado a través de la campaña de Agua No Contabilizada	Se llevó a cabo la campaña Agua No Contabilizada, con la cual se logró sensibilizar a los usuarios en el uso legal del agua potable y las consecuencias legales del fraude.	Total	Desarrollar la campaña de Agua Potable para sensibilizar a los clientes en el cuidado y la protección del recurso hídrico. Y la de Alcantarillado y Saneamiento para concientizar a los habitantes del Valle de Aburrá sobre la importancia de tener el alcantarillado/saneamiento de EPM y así lograr que valoren este servicio.
Llevar a cabo acciones de comunicación educativa en forma masiva Capacitar a 40 mil familias en temas de uso seguro y racional de la energía, entendimiento de la factura y electrificación rural.	Se llevaron a cabo acciones de comunicación educativa en forma masiva, con alcance regional Se capacitaron 10 mil familias en temas de uso seguro y racional de la energía, entendimiento de la factura y electrificación rural	Parcial	Educar a todo el mercado atendido en uso seguro de la energía, con campañas masivas y acciones directas. Educar a 10 mil clientes de electrificación rural.
No se definió meta.	En 2013 se recibieron 118 incidentes por lesiones o muertes de personas, por la prestación del servicio; se reportan 84 más que en 2012. Se recibieron 416 incidentes o reclamaciones por daños a enseres, 141 más que en 2012. El número de recursos interpuestos por los clientes en 2013, ejerciendo su derecho a que la decisión tomada por la empresa sea revisada, fue de 4,014, con una disminución de 796 con respecto al año 2012.	No aplica	No se definió meta.
<b>Otras metas 2014</b>			
Acorde con el nuevo esquema de segmentación definido para el grupo EPM, en 2014 se realizará el estudio a partir del cual se medirán indicadores de satisfacción y lealtad, y se monitorearán en forma periódica a lo largo del año las variables relevantes del relacionamiento con el cliente.			

Fuente: Direcciones Energía y Aguas, Subdirección Servicios Comerciales EPM.

Enfoque de gestión Servicio al cliente



## Tarifas y precios

Una tarifa que recupere costos, garantice el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la empresa y sea pagable y competitiva para los clientes, es el enfoque de EPM a partir de su propósito de sostenibilidad.

La estructura tarifaria está definida en Colombia por comisiones de regulación adscritas al Gobierno Nacional.

### Enfoque de gestión Tarifas y precios

Metas 2013	Logros 2013	Cumplimiento	Metas 2014
Obtener una tarifa que le permita a la empresa la recuperación de sus costos y continuar siendo una de las empresas más eficientes en la prestación del servicio	Las tarifas de energía en 2013 disminuyeron para los estratos no subsidiados, lo que representa un beneficio para todos los usuarios, como se puede evidenciar al revisar los valores de las cuentas típicas, cuyas variaciones en todos los estratos tuvieron comportamientos a la baja. La tarifa disminuyó 2.93 \$/kWh (0.80%) para 2013, comparado con 2012. En el comparativo del costo unitario con las principales ciudades, en 2013 EPM tiene un costo menor al de Cali y mayor a las otras 3 ciudades	Total	Obtener una tarifa que le permita a la empresa la recuperación de sus costos y continuar siendo una de las empresas más eficientes en la prestación del servicio
Obtener una tarifa que le permita a la empresa la recuperación de sus costos y continuar siendo una de las empresas más eficientes en la prestación del servicio	La variación en las tarifas de aguas fue mínima, de un 0.02% para el sector no residencial. En el comparativo por las principales ciudades, se conservó la tendencia de los últimos años en la que la tarifa de acueducto de Medellín es la más baja y la de alcantarillado es la más alta, por el plan de saneamiento de aguas residuales que no tiene ninguna otra ciudad	Total	Obtener una tarifa que le permita a la empresa la recuperación de sus costos y continuar siendo una de las empresas más eficientes en la prestación del servicio
Obtener una tarifa que le permita a la empresa la recuperación de sus costos y continuar como una de las empresas más eficientes en la prestación del servicio	En 2013 las tarifas de gas se incrementaron entre 5.33% para el estrato 1 y 9.06% para el estrato 6. La variación obedece a los cambios en el Índice de precios al consumidor (IPC), el Índice de precios al productor (IPP), el cambio del costo del energético en La Guajira y su conversión de dólares a pesos colombianos. Las tarifas del servicio de gas de EPM fueron inferiores a las de Bogotá y Cali, y superiores a las de Barranquilla y Bucaramanga.	Total	Obtener una tarifa que le permita a la empresa la recuperación de sus costos y continuar como una de las empresas más eficientes en la prestación del servicio.

Fuente: Direcciones Energía y Aguas EPM

Enfoque de gestión Tarifas y precios



## Aspectos materiales y cobertura

El contenido de esta memoria se definió a partir del análisis de los temas reportados en años anteriores, así como de la actualización de temas de relacionamiento de EPM con los grupos de interés, realizada sobre la adaptación del Manual para la práctica de las relaciones con los grupos de interés de Accountability, UNEP y Stakeholders Research Associates, en línea con los principios de la norma AA1000 sobre inclusión, exhaustividad, relevancia y respuesta. GRI G4-18



Evento de Rendición pública de cuentas 2013

*El ejercicio de materialidad incorpora la voz de los grupos de interés en diferentes momentos de consulta y diálogo, y la de sus interlocutores en EPM.*

### Identificación de asuntos

Para construir la lista de asuntos de importancia para los grupos de interés y la organización, en este periodo se dio continuidad a la participación directa de Clientes, Comunidad, Proveedores y Contratistas, Gente EPM y Colegas, así como de algunos grupos especiales (proveedores de aseguramiento externo, autoridades ambientales y academia), a través de ocho mesas de diálogo realizadas en 2013 y de una investigación cualitativa y cuantitativa para indagar con Clientes y Comunidad sus expectativas y necesidades.

La lista de asuntos se complementó con las principales señales provenientes de: estudio sobre clientes vulnerables, estudio de reputación 2013, estudio de satisfacción de clientes 2013, evaluación de la implementación del modelo de relaciones con grupos de interés, estudio externo sobre calidad de vida en Medellín (programa Medellín Cómo Vamos) y señales de entorno sociopolítico. Estos insumos se conjugaron con el conocimiento y vivencias en relacionamiento de personas de EPM.

Los asuntos identificados y los temas vigentes se contrastaron con elementos de contexto de sostenibilidad, explícitos en las nueve áreas temáticas sobre las que se definirán los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la agenda de desarrollo mundial post 2015, (publicación centro regional), en los Informes de desarrollo humano PNUD 2010—2013, en las líneas de trabajo del WBCSD, en el Dow Jones Sustainability Index, en el contenido de informes de sostenibilidad de empresas destacadas del sector, y en los tópicos GRI G4.

La lista resultante de asuntos y actores asociados se sometió a procesos sucesivos de afinación, depuración, discusión y análisis, y a una preselección según posibles impactos económicos, ambientales y sociales para EPM y para la sociedad, a criterio de personas internas y externas con conocimiento y visión integral de EPM. Así se obtuvo la lista de temas a priorizar.

Para el análisis de los asuntos y temas se utilizaron técnicas cualitativas, apoyadas en expresiones numéricas que facilitan la comprensión, comparación y visualización de ciertas cualidades o tendencias, sin olvidar que la realidad supera las limitaciones de los instrumentos que la intentan modelar.

### Priorización de temas

La priorización se realizó con personas internas conocedoras, mediante la valoración de criterios de priorización para temas materiales; el instrumento privilegia el cruce de criterios, pero se evaluará la conveniencia de este supuesto.

## Criterios de priorización para temas materiales

**Importancia de los temas para EPM:** impacto o valor del tema para EPM.

**Importancia de los temas para los grupos de interés:** impacto o valor del tema para los grupos de interés de EPM.

**Potencial de gestión del tema:** posibilidades u oportunidades que el tema ofrece para ser desarrollado.

Considera el direccionamiento estratégico, los aspectos sociales, económicos y ambientales que están inmersos en las políticas de EPM; las capacidades de EPM y los diferentes horizontes de tiempo.

Considera las expectativas y necesidades de los grupos de interés, la magnitud, escala y urgencia del impacto económico, social o ambiental; la cercanía del actor impactado y los diferentes horizontes de tiempo.

Considera el estado del tema en el entorno, el desarrollo del mismo en la organización y la movilización de los grupos de interés alrededor del mismo.

Criterios de priorización para temas materiales

Para afinar el resultado de la priorización se realizó un contraste empírico de los resultados con la retroalimentación de personas de alto nivel dentro de la organización, con visión amplia de EPM y del sector de los servicios públicos.

Importancia de los temas materiales

*Este es el producto de aplicar los criterios de materialidad, afinados por expertos de la organización. (GRI G4-19)*

## Importancia de los temas materiales

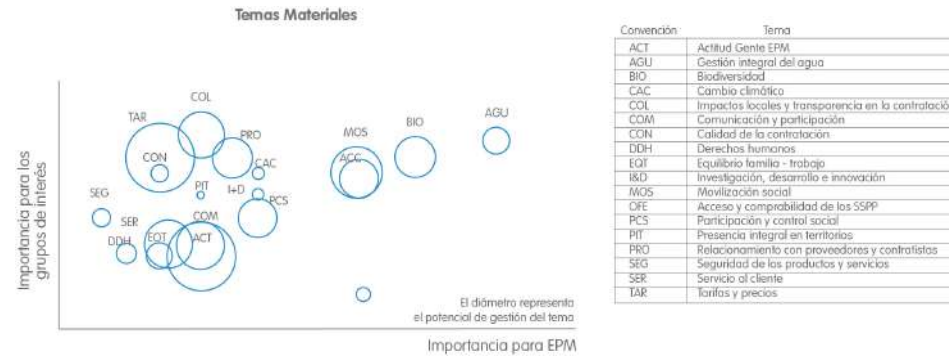
Tema material	Importancia de los temas para EPM	Importancia de los temas para los grupos de interés	Potencial de gestión del tema
Acceso y comprabilidad de sssp	●	●	●
Actitud Gente EPM	●	●	●
Biodiversidad	●	●	●
Calidad de la contratación	●	●	●
Cambio climático	●	●	●
Comunicación y participación	●	●	●
Equilibrio familia trabajo	●	●	●
Gestión integral del agua	●	●	●
Gestión interinstitucional en derechos humanos	●	●	●
Impactos locales y transparencia en la contratación	●	●	●
Investigación, desarrollo e innovación	●	●	●
Movilización social	●	●	●
Participación y control social	●	●	●
Presencia integral en territorios	●	●	●
Relacionamiento con proveedores y contratistas	●	●	●
Seguridad de los productos y servicios	●	●	●
Servicio al cliente	●	●	●
Tarifas y precios	●	●	●

Convención	
Mínimo	○
Bajo	◐
Medio	◑
Alto	◒
Muy alto	●

### Validación

El ejercicio de materialidad y sus resultados se presentó al Comité de Gestión, comité de apoyo a la Junta Directiva. Los significativos resultados del ejercicio, unidos a la coyuntura de la transformación empresarial con sus implicaciones en el ajuste de funciones, responsables y estructura organizacional para el Grupo Empresarial, determinaron un alcance de transición para la memoria de 2013, que fusiona el alcance del informe anterior con el ejercicio de materialidad descrito.

La Vicepresidencia Estrategia y Crecimiento de EPM es responsable de asegurar que todos los aspectos materiales queden reflejados en el contenido del Informe de Sostenibilidad.



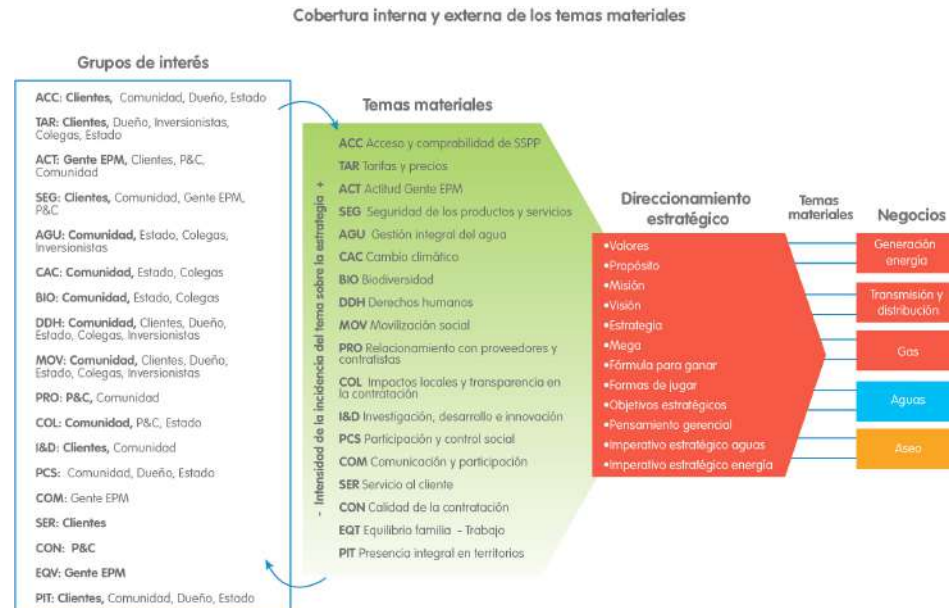
Temas materiales. (GRI G4-19)

La memoria de sostenibilidad de EPM 2013 incluye, como información complementaria, asuntos de sostenibilidad presentados en informes anteriores, no clasificados como temas materiales dentro del ejercicio de priorización realizado en 2013.

El reporte de estos asuntos se mantiene por su incuestionable importancia, porque hace referencia a procesos esenciales o porque responde a diversos compromisos relacionados con iniciativas a las que EPM ha adherido voluntariamente, para las cuales la divulgación pública de información es necesaria y el informe de sostenibilidad es el medio idóneo. (GRI G4-23)

*Los temas materiales tienen incidencia directa sobre el direccionamiento estratégico y de negocios.*

La cobertura interna, esto es, el ámbito en el que se producen los impactos dentro de la organización, se expresa por el nivel de incidencia de los temas materiales en cada elemento del direccionamiento estratégico y de negocios; se representa con la intensidad del color del bloque que contiene la lista de temas materiales. La cobertura externa se expresa con la asociación entre los temas y los grupos de interés. (GRI G4-20) (GRI G4-21)



Cobertura interna y externa de los temas materiales. (GRI G4-27)

### **Reformulación y corrección de datos respecto a memorias anteriores (GRI G4-22)**

A continuación se mencionan los ajustes realizados en datos reportados en años anteriores, producto de refinaciones de las metodologías de cálculo o ajustes en los sistemas de información:

Programa de beneficios: El total de préstamos desembolsados en el 2012, se ajustó porque se corrigió el número de préstamos por otros conceptos, el valor correcto es de 4,452.

Impuestos, tasas y contribuciones: los valores informados en el impuesto al transporte de gas y tasas utilización y contaminación de recursos naturales y otras, cambiaron respecto del informe anterior, debido a que los valores informados correspondían al valor pagado y no al causado.

Por lo tanto se corrige:

- ◆ El valor del impuesto al transporte de gas en 2012 por COP 3,180 millones, afectando el subtotal de impuestos de orden nacional, quedando en COP 570,811 millones;
- ◆ El valor de tasas utilización y contaminación recursos naturales y otras en 2012 por COP 5,975 millones, afectando el subtotal de orden municipal y otros, quedando en COP 104,157 millones.

Estas correcciones afectan el total de impuestos, tasas y contribuciones en 2012, quedando en COP 674,967 millones.

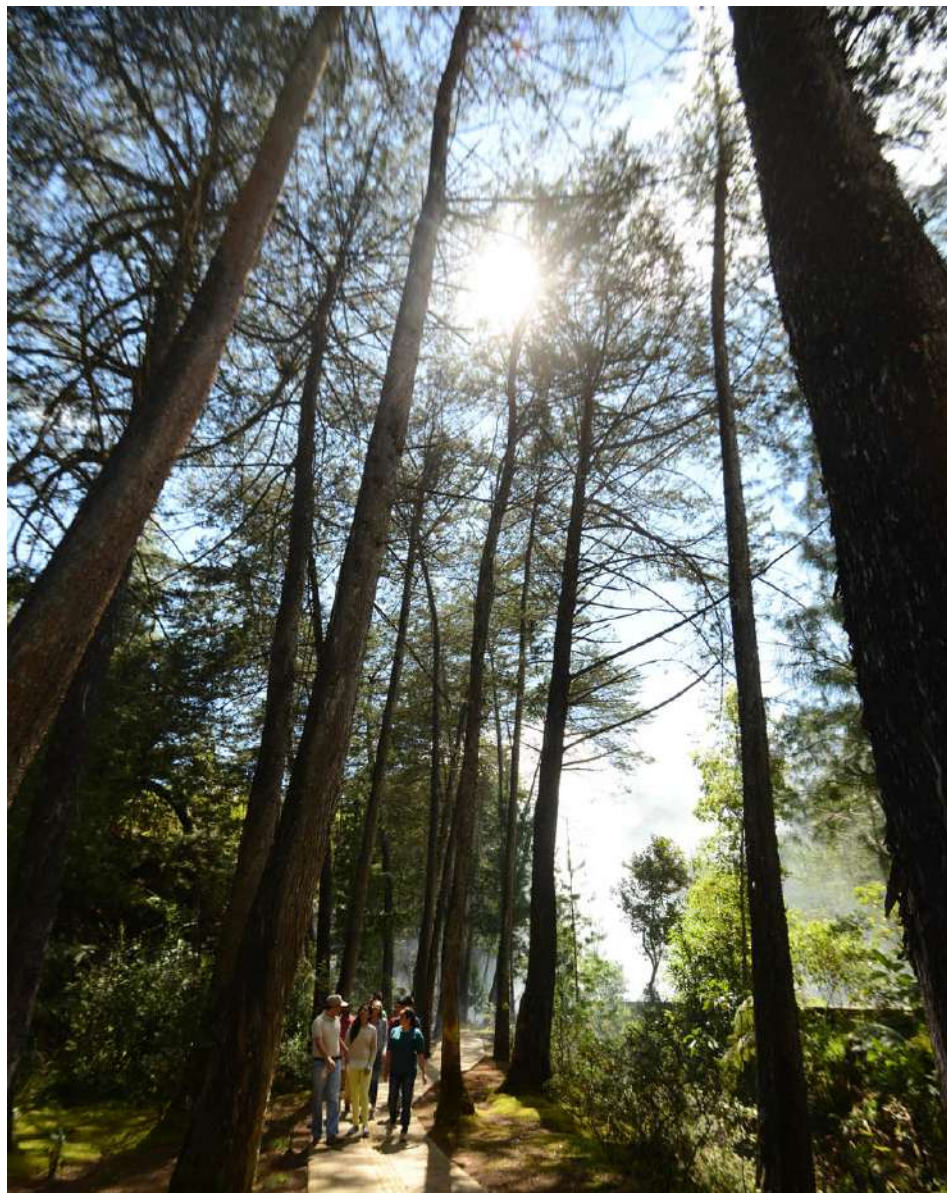
Inversión, costo y gasto ambiental: los valores correspondientes al 2012 cambiaron debido a ajustes en la metodología de cálculo, particularmente en los criterios de clasificación de actividades y de algunas cuentas contables.

Responsabilidad Social: enfocados en la construcción de territorios competitivos y sostenibles: se ajustaron los cálculos de algunas acciones consideradas dentro los beneficiarios y recursos financieros destinados a iniciativas voluntarias por grupos de interés.

Además se encuentran en la identificación de grupos de interés: Clientes y Usuarios, Comunidad, Gente EPM y Proveedores y Contratistas



## Perfil del Informe



EPM presenta sus informes de sostenibilidad anualmente. Este informe comprende el período entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 y corresponde al octavo elaborado bajo la Guía GRI. El anterior informe fue presentado en abril de 2013.

La cobertura del informe corresponde a EPM, no al consolidado del Grupo EPM; para los estados financieros se muestran tanto los resultados de EPM como del Grupo EPM. (GRI G4-17)

En esta ocasión el informe se elaboró teniendo en cuenta lo establecido en la metodología **GRI - G4**, cumpliendo con el **criterio de conformidad en la opción exhaustiva**. Además fue revisado y aprobado por los vicepresidentes que corresponden al primer nivel de la estructura organizacional de EPM.

Este Informe de sostenibilidad ha sido verificado externamente por la firma **Deloitte & Touche**.

El Informe de Sostenibilidad se presenta conjuntamente con el Informe Financiero en el evento de Rendición Pública de Cuentas, con lo cual se da inicio al proceso de distribución y comunicación a los grupos de interés y a la sociedad en general.

La elaboración de este informe fue coordinado por la Vicepresidencia Estrategia y Crecimiento de EPM.

Información de contacto:

Sostenibilidad.EPM@epm.com.co

Teléfono: (+57- 4) 3802630.

Dirección sede principal de EPM: carrera 58 # 42 - 125 - Medellín - Antioquia - Colombia.



---

## Ajuste a comunicación de progreso (COP)

---



Al adoptar la metodología GRI, este informe se presenta además como "comunicación de progreso" frente a los compromisos de EPM con el Pacto Global. Se destacan las siguientes alusiones a la incorporación de los principios del Pacto en la actividad de EPM en 2013: la voluntad explícita del Gerente General, Juan Esteban Calle Restrepo, de renovar la adhesión al Pacto Global; la participación de EPM en las actividades de la Red de Pacto Global de Colombia, y la alineación de temas relevantes por grupo de interés con los 10 principios del Pacto.

### **Compromisos con grupos de interés**

EPM gestiona su relacionamiento a partir de las guías que ofrece el "Manual de diagnóstico y práctica de las relaciones con los grupos de interés", de UNEP, Accountability y Stakeholders Research Associates. La empresa incorpora los 10 principios del Pacto Global de Naciones Unidas, en una gestión de los compromisos con sus grupos de interés que está inmersa del siguiente modo en sus desafíos estratégicos y operativos:


- ◆ La gestión de derechos humanos está asociada al grupo de interés Comunidad y se reporta en detalle en los temas Derechos humanos y Movilización social.
- ◆ La gestión con derechos laborales se reporta en los grupos de interés Gente EPM y Proveedores y Contratistas.
- ◆ La gestión ambiental se reporta en detalle en los temas Gestión integral del agua, Biodiversidad, Cambio climático, Políticas e instrumentos de gestión ambiental, y Cultura y responsabilidad ambiental.
- ◆ El enfoque de gestión y los temas relacionados con anticorrupción se reportan de manera general en los temas Cumplimiento, Transparencia y rendición de cuentas, y Formación en cambio y cultura empresarial.

## Indice Global Reporting Initiative - GRI G4





### Contenidos básicos generales

Aspectos	Ubicación en el informe o respuesta	El informe de verificación de estos contenidos se puede consultar en: <a href="#">Verificación externa</a>
<b>Estrategia y análisis</b>		
<b>G4-1</b> Declaración del máximo responsable de la toma de decisiones de la organización sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización.	<a href="#">Informe de gestión del Gerente</a>	
<b>G4-2</b> Descripción de los principales impactos, riesgos y oportunidades.	<a href="#">Perspectivas para 2014</a>	
<b>Perfil de la organización</b>		
<b>G4-3</b> Reporte el nombre de la organización.	<a href="#">Empresas del Grupo EPM</a>	
<b>G4-4</b> Reporte las principales marcas, productos y servicios.	<a href="#">Marcas del Grupo EPM</a> <a href="#">Actividades para la prestación del servicio</a>	
<b>G4-5</b> Reporte la localización de la casa matriz.	<a href="#">Perfil del Informe</a>	
<b>G4-6</b> Reporte el número de países donde opera la empresa y el nombre de los países donde la empresa tiene operaciones significativas o que son relevantes para los temas de sostenibilidad tratados en el informe.	<a href="#">Empresas del Grupo EPM</a>	
<b>G4-7</b> Naturaleza de la propiedad y forma jurídica.	<a href="#">Panorama de control</a>	
<b>G4-8</b> Mercados servidos (Incluyendo el desglose geográfico, los sectores que abastece y los tipos de clientes).	<a href="#">Empresas del Grupo EPM</a> <a href="#">Participación de EPM en el mercado colombiano</a> <a href="#">Cifras del Grupo EPM</a>	
<b>G4-9</b> Reporte la escala de la organización, incluyendo: - Número de empleados. - Número total de operaciones. - Ventas netas o ingresos.	<a href="#">Cifras del Grupo EPM</a> <a href="#">Participación de EPM en el mercado colombiano</a> <a href="#">Capacidad instalada de EPM - Expansión y confiabilidad</a> <a href="#">Gente EPM</a>	

- Ventas netas o ingresos. - Cantidad de productos o servicios que ofrece.	Gente EPM	
<b>G4-10</b> Reportar la siguiente información laboral: - Reporte el número total de empleados por contrato y género. - Reporte el número total de empleados por región y género.	Planta de empleados, contratos de aprendizaje y equidad de género Empleo externo generado	✓
<b>G4-11</b> Reporte el porcentaje de empleados cubiertos por una convención colectiva.	Organizaciones sindicales	✓
<b>G4-12</b> Describa la cadena de proveedores de la organización.	Cadena de suministro	✓
<b>G4-13</b> Cambios significativos durante el período cubierto por la memoria en el tamaño, estructura, propiedad o en la cadena de proveedores de la organización.	Crecimiento nacional e internacional Programa Grupo EPM Sin Fronteras: hacia la transformación del grupo Estructura organizacional de EPM	✓
<b>G4-14</b> Descripción de cómo la organización ha adoptado un planteamiento o principio de precaución.	Principio de precaución	✓
<b>G4-15</b> Principios o programas sociales, ambientales y económicos desarrollados externamente, así como cualquier otra iniciativa que la organización suscriba o apoye.	Conservación del agua: CuencaVerde, un legado para el futuro Fundación EPM Compromisos con iniciativas externas de sostenibilidad	✓
<b>G4-16</b> Principales asociaciones a las que pertenezca (tales como asociaciones sectoriales) y/o entes nacionales e internacionales a las que la organización apoya.	Grupo de interés: Colegas	✓
<b>G4-EU1</b> Capacidad instalada desglosada por fuente de energía primaria y por el régimen de regulación.	Capacidad instalada de EPM - Expansión y confiabilidad	✓
<b>G4-EU2</b> Producción neta de energía desglosada por fuente de energía primaria y por el régimen de regulación.	Capacidad instalada de EPM - Expansión y confiabilidad	✓
<b>G4-EU3</b> Número de clientes residenciales, industriales, institucionales y comerciales.	Grupo de interés: Clientes y Usuarios Cobertura — expansión de redes	✓
<b>G4-EU4</b> Longitud de las líneas (subterráneas y aéreas) de Transmisión y Distribución.	Cobertura — expansión de redes Capacidad instalada de EPM - Expansión y confiabilidad: Energía	✓
<b>G4-EU5</b> Asignación de Emisiones de CO2 permitidas, desglosadas según el marco de comercio de bonos de carbono	No se reporta. EPM no opera en mercados donde funcione el comercio de bonos de carbono.	✗
<b>Aspectos materiales y cobertura</b>		
<b>G4-17</b> Listar las entidades incluidas en los estados financieros consolidados y reportar si hay alguna de estas entidades que no haya sido incluida en el informe de sostenibilidad.	Perfil del Informe	✓
<b>G4-18</b> Explicar el proceso para definir el contenido del reporte y los aspectos a reportar.	Aspectos materiales y cobertura	✓
<b>G4-19</b> Listar todos los aspectos materiales identificados en el proceso para definir el contenido del reporte.	Aspectos materiales y cobertura	✓
<b>G4-20</b> Para cada tema material reportar si lo es para toda la organización. En caso contrario, indicar qué aspecto no es material para alguna de las entidades que hacen parte de la organización.	Aspectos materiales y cobertura	✓
<b>G4-21</b> Para cada tema material, reportar si lo es por fuera de la organización.	Aspectos materiales y cobertura	✓
<b>G4-22</b> Descripción del efecto que puede tener la reexpresión de información perteneciente a memorias anteriores, junto con las razones que han motivado dicha reexpresión.	Aspectos materiales y cobertura: Reformulación y corrección de datos respecto a memorias anteriores.	✓

<p><b>G4-23</b> Cambios significativos relativos a periodos anteriores en el alcance, la cobertura o los métodos de valoración aplicados del informe.</p>	<p>Aspectos materiales y cobertura</p> <p>Los registros de agua captada y consumida incluyeron 335 instalaciones, 8 mas que en el 2012 (2.4%).</p> <p>Para 2013 se registran los vertimientos de 349 instalaciones, es decir 22 instalaciones adicionales con un 6.8 % más que en 2012.</p>	
---	---	---



**Participación de los grupos de interés**












<p><b>G4-24</b> Listar los grupos de interés con los que la organización se relaciona.</p>	<p>Identificación de los grupos de interés</p>	
<p><b>G4-25</b> Reporte la base para la identificación y selección de grupos de interés con los que la organización se relaciona.</p>	<p>Identificación de los grupos de interés</p>	
<p><b>G4-26</b> Enfoques adoptados para el diálogo con grupos de interés, incluida la frecuencia de su participación por tipo de grupos de interés, indicar si alguno de los diálogos se realizó como parte del proceso de elaboración del informe.</p>	<p>Participación de los grupos de interés</p>	
<p><b>G4-27</b> Principales preocupaciones y temas de interés que hayan surgido a través de los diálogos con los grupos de interés y la forma en la que la organización ha respondido a estos temas en la elaboración del informe. Reportar los grupos de interés y los temas que identificaron como relevantes.</p>	<p>Grupos de interés:</p> <p>Cientes y Usuarios</p> <p>Comunidad</p> <p>Proveedores y Contratistas</p> <p>Gente EPM</p> <p>Dueño y Conexas</p> <p>Socios</p> <p>Inversionistas</p> <p>Colega</p> <p>Estado</p>	

**Perfil de la memoria**

<p><b>G4-28</b> Periodo cubierto por la información incluida en el informe.</p>	<p>Perfil del Informe</p>	
<p><b>G4-29</b> fecha mas reciente del informe anterior.</p>	<p>Perfil del Informe</p>	
<p><b>G4-30</b> Ciclo de reporte (Anual-Bianual).</p>	<p>Perfil del Informe</p>	
<p><b>G4-31</b> Punto de contacto para cuestiones relativas al reporte o su contenido.</p>	<p>Perfil del Informe</p>	
<p><b>G4-32</b> Reporte la opción "De acuerdo" con la metodología GRI seleccionada por la organización (Core-Comprehensive). Reporte la tabla de contenido GRI.</p>	<p>Perfil del Informe</p>	
<p><b>G4-33</b> Reportar la política o enfoque de la empresa para buscar auditoría externa del reporte.</p>	<p>Perfil del Informe</p>	

**Gobierno**

<p><b>G4-34</b> La estructura de gobierno de la organización, incluyendo los comités del máximo órgano de gobierno. Identificar si existe algun comitpe responsable de la supervisión de temas económicos, sociales y ambientales.</p>	<p>Marco conceptual del gobierno corporativo en EPM</p>	
<p><b>G4-35</b> Reportar el proceso para delegar autoridad para temas económicos, ambientales y sociales de la alta dirección a los altos ejecutivos y otros empleados.</p>	<p>La delegación de autoridad se realiza a través de los comites:</p> <p>Comités de apoyo a la Gerencia</p> <p>Gestión de los comités de apoyo a la Junta Directiva</p>	

<p><b>G4-36</b> Reportar si la organización ha seleccionado una posición o posiciones ejecutivas con responsabilidad de temas económicos, ambientales y sociales, y si esta posición reporta directamente a la alta dirección.</p>	<p>La Gerencia Desarrollo Sostenible adscrita a la Vicepresidencia Estrategia y Crecimiento; tiene como función básica "liderar el direccionamiento en materia de sostenibilidad económica, humana, social y ambiental, y asegurar su despliegue y alineación en el plan de negocio del Grupo EPM, de tal manera que viabilice la generación de valor para el Grupo EPM y sus grupos de interés".</p>	
<p><b>G4-37</b> Reportar los procesos de consulta que existen entre los grupos de interés y la alta dirección en temas económicos, ambientales y sociales. Si las consultas son delegadas, describir a quién se delega y cómo es el proceso de retroalimentación con la alta dirección.</p>	<p><a href="#">Participación de los grupos de interés</a>: Diálogos con grupos de interés. La Gerencia Desarrollo Sostenible de EPM coordina el modelo de relacionamiento con los grupos de interés y da cuenta de su gestión a los comités de la alta gerencia. La Vicepresidencia Comunicación y Relaciones Corporativas, y los líderes internos de cada grupo de interés, tienen la responsabilidad de materializar la interacción y el diálogo.</p>	
<p><b>G4-38</b> Reportar la composición de la alta dirección y su comités:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutivos y no ejecutivos.</li> <li>- Independientes.</li> <li>- Duración del mandato.</li> <li>- Género.</li> <li>- Miembros de minorías.</li> <li>- Competencias relacionadas con impactos económicos, sociales y ambientales.</li> </ul>	<p><a href="#">Conformación de la Junta Directiva</a> <a href="#">Dirección Juntas directivas del Grupo EPM</a></p>	
<p><b>G4-39</b> Indicar si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo (de ser así explicar su función dentro de la organización y las razones que lo justifican).</p>	<p><a href="#">Conformación de la Junta Directiva</a> El presidente de la Junta Directiva no ocupa un cargo ejecutivo en la empresa.</p>	
<p><b>G4-40</b> Reportar acerca del proceso de nominación y selección de miembros de la alta dirección y sus comités. Tener en cuenta en la selección cómo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La diversidad es considerada.</li> <li>- La independencia es considerada.</li> <li>- La experiencia en temas económicos, sociales y ambientales es considerada.</li> <li>- Los accionistas se ven involucrados.</li> </ul>	<p><a href="#">Conformación de la Junta Directiva</a></p>	
<p><b>G4-41</b> Procedimientos implementados para evitar conflictos de interés en el máximo órgano de gobierno.</p>	<p><a href="#">Conflictos de interés</a></p>	
<p><b>G4-42</b> Reportar el rol del máximo órgano de gobierno y los altos ejecutivos en el desarrollo, aprobación y actualización del propósito, valores, misión, estrategias, políticas y metas relacionadas a impactos económicos, sociales y ambientales.</p>	<p>La aprobación y actualización del propósito, valores, misión, estrategias, políticas y metas, están a cargo de los comités de apoyo a la Gerencia y a la Junta Directiva: <a href="#">Comités de apoyo a la Gerencia</a> <a href="#">Gestión de los comités de apoyo a la Junta Directiva</a></p>	
<p><b>G4-43</b> Reportar las medidas tomadas para desarrollar y fortalecer el conocimiento de los miembros del máximo órgano de gobierno en temas económicos, sociales y ambientales.</p>	<p><a href="#">Gestión de la Junta Directiva</a></p>	
<p><b>G4-44</b> Procedimientos para evaluar el desempeño propio del máximo órgano de gobierno, con respecto al desempeño económico, social y ambiental. Indicar si esta evaluación se realiza de forma independiente o no y la frecuencia de la misma.</p>	<p><a href="#">Evaluación Junta Directiva</a> <a href="#">Evaluación de juntas directivas del Grupo EPM</a></p>	
<p><b>G4-45</b> Reportar el rol del máximo órgano de gobierno en la identificación y administración de impactos, riesgos y oportunidades económicas, sociales y ambientales.</p>	<p>La identificación y administración de impactos, riesgos y oportunidades, están a cargo de los comités de apoyo a la Gerencia y a la Junta Directiva <a href="#">Comités de apoyo a la Gerencia</a> <a href="#">Gestión de los comités de apoyo a la Junta Directiva</a></p>	
<p><b>G4-46</b> Reportar el rol del máximo órgano de gobierno en revisar la efectividad del sistema de gestión de riesgos para temas económicos, sociales y ambientales.</p>	<p>La revisión de la efectividad del sistema de gestión de riesgos le corresponde a la Gerencia Gestión Integral de riesgos, adscrita a la Vicepresidencia Finanzas Corporativas. <a href="#">Ambiente de control</a></p>	

<b>G4-47</b> Reportar la frecuencia con la cual el máximo órgano de gobierno revisa impactos, riesgos y oportunidades económicas, ambientales y sociales.	<a href="#">Gestión de la Junta Directiva</a> : Durante el año 2013, la Junta Directiva celebró un total de 17 sesiones; de ellas, 15 fueron presenciales y 2 no presenciales.	
<b>G4-48</b> Reportar el más alto comité o cargo responsable de revisar y aprobar el informe de sostenibilidad y el asegurar que todos los temas materiales estén cubiertos.	<a href="#">Aspectos materiales y cobertura</a>	
<b>G4-49</b> Reportar el proceso para comunicar temas críticos al máximo órgano de gobierno.	Los temas tratados en la Junta Directiva, según su naturaleza son revisados previamente por los comités de apoyo. <a href="#">Gestión de los comités de apoyo a la Junta Directiva</a>	
<b>G4-50</b> Reportar la naturaleza y el número total de temas críticos que fueron comunicados al máximo órgano de gobierno y los mecanismos usados para analizarlos y resolverlos.	Los temas tratados Junta Directiva fueron 27, la naturaleza de los mismos se encuentran en: <a href="#">Gestión de la Junta Directiva</a>	
<b>G4-51</b> Reportar las políticas de remuneración para el máximo órgano de gobierno y los altos ejecutivos: - Pago fijo o variable asociado a desempeño. - Pago fijo o variable asociado a acciones. - Pago fijo o variable asociado a bonos. - Pago de terminación. - Reportar cómo para la remuneración de la junta directiva y los altos ejecutivos se tienen en cuenta el cumplimiento de objetivos económicos, sociales y ambientales.	<a href="#">Remuneración Junta Directiva</a> <a href="#">Remuneración de la alta gerencia de EPM</a>	
<b>G4-52</b> Reportar el proceso para determinar la remuneración. Indicar si existen consultores encargados de determinarla.	<a href="#">Remuneración de la alta gerencia de EPM</a>	
<b>G4-53</b> Si aplica, reportar cómo las opiniones de los grupos de interés son tenidas en cuenta en la remuneración, incluidos los resultados de votaciones de políticas y propuestas de remuneración.	<a href="#">Remuneración de la alta gerencia de EPM</a>	
<b>G4-54</b> Reportar la tasa anual de compensación del más alto cargo de la organización frente a la mediana anual de compensación de todos los empleados.	En 2013, la relación entre el salario promedio de la persona mejor pagada en EPM fue de 7.26 veces mayor, que la mediana del resto de los empleados.	
<b>G4-55</b> Reportar la tasa de porcentaje de crecimiento de la compensación anual del más alto cargo de la organización frente a la mediana del porcentaje de crecimiento de la compensación anual de todos los empleados.	<a href="#">Remuneración de la alta gerencia de EPM</a> El incremento del salario en 2013 para todos los empleados de EPM fue del 3.94%; el cual corresponde al Índice de Precios al Consumidor (IPC) que en 2012 fue de 2.44%, más el 1.5%.	

### Ética e integridad

<b>G4-56</b> Describir los valores, principios, estándares y normas de comportamiento de la organización como códigos de conducta y códigos de ética.	<a href="#">Valores</a> <a href="#">Formación en cambio y cultura empresarial</a>	
<b>G4-57</b> Reportar los mecanismos internos y externos para solicitar ayuda en temas sobre comportamiento ético e integridad organizacional, cómo pueden ser líneas de ayuda o de consejería.	<a href="#">Formación en cambio y cultura empresarial</a>	
<b>G4-58</b> Reportar los mecanismos internos y externos para reportar preocupaciones acerca de comportamientos no éticos o no íntegros, por medio de reporte a los altos ejecutivos, línea de denuncia o línea ética.	<a href="#">Cumplimiento - Línea de Contacto Transparente</a> <a href="#">Ambiente de control</a> <a href="#">Transparencia y rendición de cuentas</a> <a href="#">Comunicación y diálogo con Proveedores y Contratistas - Línea de Contacto Transparente</a>	

### Contenidos básicos específicos

Asunto relevante o material	Aspecto GRI-G4	Indicador GRI-G4 o propio	Enfoque de gestión e indicadores	Omisiones	El informe de verificación de estos contenidos se puede consultar en: <a href="#">Verificación externa</a>	Observaciones	
Acceso y comprabilidad de los servicios públicos	Impactos indirectos económicos	G4-EC8	Antioquia Iluminada			✓	
			Planes de Mitigación del Riesgo			✓	
			Financiación de cuentas			✓	
			Financiación Social			✓	
			Gas sin Fronteras			✓	
			Habilitación Viviendas			✓	
			Morosidad			✓	
			Pilas públicas y medidores comunitarios			✓	
			Servicios prepago			✓	
			Subsidios			✓	
	Acceso	G4-EU26	Cobertura — expansión de redes			✓	
	G4-EU27	Morosidad			✓		
Actitud gente EPM	No aplica	No aplica	No aplica	Información no disponible	Durante el 2014 se definiran planes de acción e indicadores frente al tema	✓	
		G4-EN11				✓	



<b>Biodiversidad</b>	<b>Biodiversidad</b>	G4-EN12	Áreas protegidas, bosques y plantaciones			✓		
		G4-EN13				✓		
		G4-EU13				✓		
		G4-EN14	Estrategia de biodiversidad			✓		
<b>Calidad de la contratación</b>	<b>No aplica</b>	EPM-1	Adendas			✓	EPM-1: Número de adendas totales en los procesos de contratación	
		EPM-2	Adjudicación de contratos por modalidad de solicitud de ofertas			✓	EPM-2: Contratos según modalidad de solicitud de ofertas	
		EPM-3	Modificaciones			✓	EPM-3: Contratos modificados	
		EPM-4	Multas			✓	EPM-4: Numero y valor de multas en la contratación	
<b>Cambio climático</b>	<b>Desempeño económico</b>	G4-EC2	Estrategia de Cambio Climático — ECC			✓		
	<b>Energía</b>	G4-EN6	Uso eficiente de la energía			✓		
			Consumo de energía			✓		
		G4-EN7	Uso eficiente de la energía					
	<b>Emisiones</b>	G4-EN15	Emisiones gases efecto invernadero				✓	
							✓	
		G4-EN16 Sector eléctrico					✓	Las emisiones totales toneladas de CO2 equivalente por MWh de energía generada se estiman en 0.030 calculadas como las emisiones provenientes de la generación de electricidad. Las emisiones totales toneladas de CO2 equivalente por MWh de energía producida por fuentes fósiles se tasan en 0.698.
G4-EN17		No aplica					Información no disponible	En la actualidad se cuenta hasta un 80% de avance en el cálculo. En 2014 se espera tener el 100% del inventario GEI alcance 3.

		G4-EN18	Emisiones gases efecto invernadero			✓	
		G4-EN19					✓
		G4-EN20	No aplica			✓	Las emisiones de gases que afectan la capa de Ozono en 2013 fueron en total 417.18 Kg. Discriminados así: R-22: 103.96 kg, R-134a: 122.54 Kg R-123: 91Kg, R-507: 99.68 Kg.
		G4-EN21	Otras emisiones y medidas de manejo			✓	
		G4-EN21 Sector eléctrico					✓
	<b>Transporte</b>	G4-EN30	Estrategia de Cambio Climático — ECC			✓	
<b>Comunicación y participación</b>	<b>No aplica</b>	EPM-5	Mecanismos de participación			✓	EPM-5: Número de reuniones realizadas por el Comité Paritario de Salud Ocupacional
		EPM-6				✓	EPM-6: Número de casos evaluados por el comité de convivencia.
		EPM-7				✓	EPM-7: Número de casos donde el Comité de Reubicación asignó nuevas plazas de trabajo a empleados.
		EPM-8				✓	EPM-8: Resultados uso de medios de comunicación internos.
	<b>Inversión</b>	G4-HR1	Gestión institucional en derechos humanos			✓	
		G4-HR2				✓	
	<b>No discriminación</b>	G4-HR3				✓	
	<b>Libertad de asociación y convenios colectivos</b>	G4-HR4				✓	
	<b>Trabajo infantil</b>	G4-HR5				✓	Se minimiza el riesgo asociado a contratación de mano de obre infantil mediante la incorporación de clausulas en los pliegos de contratación
	<b>Trabajo forzoso u obligatorio</b>	G4-HR6				✓	Se minimiza el riesgo asociado a trabajo forzoso mediante la incorporación de clausulas en los pliegos de contratación

Derechos humanos	Prácticas de seguridad	G4-HR7					seguridad de las operaciones, infraestructura y personal formados en derechos humanos, de las cuales el 100% corresponde a personal de seguridad privada.
	Derechos indígenas	G4-HR8					
	Evaluación	G4-HR9	Proyecto hidroeléctrico Itango				Se cuenta con la identificación de impacto generado para el 100% de la operación de EPM. En 2013, se realizó la identificación y evaluación de impactos para el proyecto hidroeléctrico Itango.
	Evaluación a proveedores en DDHH	G4-HR10	No aplica	Información no disponible	En 2013 se inició el ejercicio de identificación y clasificación de proveedores en atención al cumplimiento de la política en derechos humanos.		
		G4-HR11	No aplica	Información no disponible	En 2013 se inició el ejercicio de identificación y clasificación de proveedores en atención al cumplimiento de la política en derechos humanos.		
	Mecanismos de quejas y reclamos en DDHH	G4-HR12	No aplica	Información no disponible	En 2014 se implementará el mecanismo de quejas y reclamos de derechos humanos.		
	Comunidades locales	G4-EU22	Derechos humanos	Información confidencial	No se reporta la compensación ofrecida a la población desplazada.		
Equilibrio familia - trabajo	Empleo	G4-LA2	Programa de beneficios				
	No aplica	EPM-9	Clima organizacional				EPM-9: Resultados clima organizacional
		EPM-10	Calidad de vida				EPM-10: Número de intervenciones del riesgo sicosocial realizadas.
Gestión integral del Agua	Agua	G4-EN8					
		G4-EN9	Consumo de agua				
		G4-EN10					

	Productos y servicios	G4-EN27	Conservación del agua			✓	
Impactos locales de la contratación	Prácticas de adquisición	G4-EC9	Contratación total			✓	
			Procedencia de los contratistas			✓	
Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)	No aplica	EPM-11	I+D+i			✓	EPM-11: Inversión en I+D+i por tipo de fuente
Movilización social	No aplica	No aplica	No aplica	Información no disponible	Durante el 2014 se definirán planes de acción e indicadores frente al tema	✓	
Participación y control social	Comunidades locales	G4-SO1	Programas con organizaciones comunitarias			✓	En el negocio Generación de energía, se tienen programas con organizaciones comunitarias en el 33% de los municipios donde se opera.
Presencia integral en territorios	Impactos económicos indirectos	G4-EC7	Inversión en espacios urbanos (Plan de Parques) y comodatos			✓	
		G4-EC8	Energía para el Retorno			✓	
			Programa Aldeas			✓	
			Urabá Sostenible			✓	
			Alumbrado Navideño			✓	
			Eventos y patrocinios			✓	
	Comunidades locales	G4-SO1	Comités y canales de acercamiento con la comunidad			✓	EPM ha institucionalizado el uso de diferentes medios de comunicación masiva que llegan a todos los territorios donde tiene presencia.
Relacionamiento con Proveedores y Contratistas - RECYPROCO	Mecanismos de denuncia laboral	G4-LA16	Reclamaciones de trabajadores de Proveedores y Contratistas			✓	
	No aplica	EPM-12				✓	EPM-12: número y valor de contratos de contratación social
		EPM-13					✓

<b>Seguridad de los productos y servicios</b>	<b>Salud y seguridad del cliente</b>	G4-PR1	Ciclo de vida de productos			✓	
		G4-PR2	Seguridad en la prestación del servicio de agua			✓	
			Seguridad en la prestación del servicio de energía eléctrica			✓	
			Seguridad en la prestación del servicio de gas			✓	
			G4-PR3	Educación y comunicación			✓
		G4-EU25	Incidentes y reclamaciones			✓	
<b>Servicio al cliente</b>	<b>Etiquetado de productos y servicios</b>	G4-PR5	Satisfacción del cliente			✓	
	<b>Privacidad del cliente</b>	G4-PR8	Incidentes y reclamaciones			✓	
	<b>Cumplimiento normativo - Responsabilidad del producto</b>	G4-PR9				✓	
	<b>Acceso</b>	G4-EU28	Calidad y continuidad			✓	
		G4-EU29				✓	
<b>Tarifas y precios</b>	<b>No aplica</b>	EPM-14	Tarifas y precios			✓	EPM-14: relación tarifas por tipo de servicio

## Verificación externa

Informe de revisión independiente EPM 2013



Deloitte & Touche Ltda.  
Edificio Corficolombiana  
Calle 16 Sur 43 A-49 Piso 9 y 10  
A.A 404  
Nit 860.005.813-4  
Medellin  
Colombia

Tel : 57(4) 313 88 99  
Fax : 57(4) 313 32 25  
www.deloitte.com.co

### Informe de revisión independiente

Revisión independiente del Informe de Sostenibilidad 2013 de EPM.

#### Alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión de la adaptación de los contenidos del Informe de sostenibilidad del año 2013 a la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI) versión 4.0 (G4).

#### Estándares y procesos de verificación

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con la norma ISAE 3000 - *International Standard on Assurance Engagements Other than Audits or Reviews of Historical Financial Information* emitida por el *International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB)* de la *International Federation of Accountants (IFAC)*.

Nuestro trabajo de revisión ha consistido en la formulación de preguntas a la Administración, así como a las diversas áreas de EPM que han participado en la elaboración del informe de sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Entrevistas con el personal de diferentes áreas de EPM para conocer los principios, sistemas y enfoques de gestión aplicados para elaborar el informe.
- Análisis de como a partir del ejercicio de materialidad se definen los contenidos, la estructura y los indicadores del informe, de acuerdo a lo sugerido por la metodología GRI G4.
- Análisis de los procesos que tienen establecidos las diferentes áreas para recopilar, analizar y validar los datos presentados en el Informe.
- Comprobación, mediante pruebas de revisión de la información cuantitativa y cualitativa correspondiente a los indicadores GRI y propios incluidos en el Informe de sostenibilidad y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información de EPM.

#### Confirmación que el Informe de sostenibilidad es preparado de acuerdo con la versión GRI G4

##### Aspectos generales

Se confirmó que el informe se ajusta a los requisitos de la opción exhaustiva de los aspectos generales de la versión GRI G4.

##### Aspectos específicos

Revisamos el enfoque de gestión y confirmamos que se reportaron todos los indicadores GRI y propios de EPM, asociados a los asuntos materiales y aspectos GRI identificados (Ver Anexo 1).

#### Conclusiones

Como consecuencia de nuestra revisión no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que el Informe de sostenibilidad contiene errores significativos o no ha sido preparado de acuerdo con la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad de Global Reporting Initiative (G4) en su versión exhaustiva.

#### Recomendación

Adicionalmente, hemos presentado a la Gerencia de Desarrollo Sostenible de EPM nuestras recomendaciones relativas a las áreas de mejora para consolidar los procesos, programas y sistemas

#### Responsabilidades de la Dirección de EPM y de Deloitte

- La preparación del Informe de sostenibilidad, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de la organización la cual también es responsable de definir, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información.
- Nuestra responsabilidad es emitir un informe independiente basado en los procedimientos aplicados en nuestra revisión.
- Este Informe ha sido preparado exclusivamente en interés de la organización de acuerdo con los términos de nuestra propuesta de servicios. No asumimos responsabilidad alguna frente a terceros diferentes a la Dirección de la empresa.
- Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por el Código Ético de la International Federation of Accountants (IFAC).
- El alcance de una revisión limitada es substancialmente inferior al de una auditoría. Por lo tanto no proporcionamos opinión de auditoría sobre el Informe de sostenibilidad.

recomendaciones resultan a los áreas de mejora para consolidar los procesos, programas y sistemas relacionados con la gestión de la sostenibilidad. La recomendación más relevante se refiere:

- Socializar a los grupos de interés internos y externos, los asuntos materiales identificados que garantizaran la gestión sostenible del negocio en el mediano y largo plazo.
- Fortalecer la medición de los asuntos relevantes que no cuentan con indicadores en el informe de sostenibilidad 2013.



Audit. Tax. Consulting. Financial. Advisory

Una firma miembro de  
Deloitte Touche Tohmatsu

Página 2 de 2  
EPM

#### ANEXO 1

Asuntos materiales	Indicador GRI / Propio
Acceso y comprabilidad de los servicios públicos	EC8, EU26, EU27
Actitud Gente EPM	No se tiene indicador GRI/Propio asociado
Biodiversidad	EN11, EN12, EN13, EN14, EU13
Calidad de la contratación	EPM1, EPM2, EPM3, EPM4
Cambio climático	EC2, EN6, EN7, EN15, EN16, EN16 sector eléctrico EN17, EN18, EN19, EN20, EN21, EN21 sector eléctrico EN30
Comunicación y participación	EPM5, EPM6, EPM7, EPM8
Gestión interinstitucional Derechos Humanos	HR1, HR2, HR3, HR4, HR5, HR6, HR7, HR8, HR9, HR10, HR11, HR12, EU22
Equilibrio familia - trabajo	LA2, EPM9, EPM10
Gestión integral del agua	EN8, EN9, EN10, EN27
Impactos locales de la contratación	EC9
Investigación, desarrollo e innovación	EPM11
Movilización social	No se tiene indicador GRI/Propio asociado
Participación y control social	SO1
Presencia integral en los territorios	EC7, EC8, SO1
Relacionamiento con proveedores y contratistas (RECYPROCO)	LA16, EPM12, EPM13
Seguridad de los productos y servicios	PR1, PR2, PR3, EU25
Servicio al cliente	PR5, PR8, PR9, EU28, EU29
Tarifas y precios	EPM14

## GRI G4 - Dow Jones Sustainability Index sector Multiservicios y aguas

GRI - G4 con Dow Jones Sustainability Index sector Multiservicios y aguas

### GRI - G4 con Dow Jones Sustainability Index (DSJI) sector Multiservicios y aguas

GRI - G4			DSJI	
Categorías GRI - G4	Subcategorías GRI - G4	Aspectos GRI - G4	Dimensiones DSJI	Criterios DSJI
<b>General</b>	Estrategia y análisis	Estrategia y análisis	1 - Económica	1.2 - Gestión de riesgos y crisis 1.9 - Cuadros de mando / Sistemas de medición
	Perfil de la organización	Perfil de la organización	2 - Ambiental	2.3 - Eco-eficiencia operacional 2.6 - Generación de electricidad 2.7 - Transmisión y Distribución
			3 - Social	3.2 - Indicadores de prácticas laborales y derechos humanos
	Perfil del reporte	Perfil del reporte	3 - Social	3.1 - Reporte social
	Identificación de aspectos materiales y cobertura Gobierno corporativo	Identificación de aspectos materiales y cobertura Gobierno corporativo	3 - Social	3.1 - Reporte social
			1 - Económica	1.1 - Gobierno corporativo 1.2 - Gestión de riesgos y crisis 1.3 - Códigos de conducta / cumplimiento / corrupción y soborno
Ética e integridad	Ética e integridad	1 - Económica	1.3 - Códigos de conducta / cumplimiento / corrupción y soborno	
<b>Económica</b>	Económica	Desempeño económico	1 - Económica	1.1 - Gobierno corporativo 1.6 - Gestión de la cadena de suministro
		Impactos económicos indirectos	1 - Económica	1.6 - Gestión de la cadena de suministro
		Prácticas de adquisición	1 - Económica	1.6 - Gestión de la cadena de suministro
		Disponibilidad y confiabilidad	2 - Ambiental	2.6 - Generación de electricidad 2.7 - Transmisión y distribución
		Eficiencia del sistema	2 - Ambiental	2.6 - Generación de electricidad 2.7 - Transmisión y distribución
		Gestión del lado de la		



		Gestión orientada de la demanda	1 - Económica	1.3 - Gestión de relaciones con el cliente 1.7 - Oportunidades de mercado
		Investigación y desarrollo	1 - Económica	1.7 - Oportunidades de mercado
<b>Medio ambiente</b>	Ambiental	Agua	2 - Ambiental	2.3 - Eco-eficiencia operacional 2.8 - Riesgos relacionados con el agua
		Biodiversidad	2 - Ambiental	2.4 - Biodiversidad
		Emisiones	2 - Ambiental	2.3 - Eco-eficiencia operacional 2.5 - Estrategia climática
		Energía	2 - Ambiental	2.3 - Eco-eficiencia operacional 2.5 - Estrategia climática
		General	1 - Económica	1.10 - Operaciones de agua
		Productos y servicios	2 - Ambiental	2.2 - Política / sistema de gestión ambiental
		Vertimientos y residuos	2 - Ambiental	2.3 - Eco-eficiencia operacional 2.8 - Riesgos relacionados con el agua
<b>Desempeño social</b>	Prácticas laborales y trabajo decente	Diversidad y oportunidad	1 - Económica	1.1 - Gobierno corporativo
			3 - Social	3.2 - Indicadores de prácticas laborales y derechos humanos
		Empleo	1 - Económica	1.6 - Gestión de la cadena de suministro
			3 - Social	3.4 - Retención y atracción del talento 3.6 - Seguridad y salud ocupacional
		Formación y educación	3 - Social	3.3 - Desarrollo del capital humano 3.4 - Retención y atracción del talento 3.6 - Seguridad y salud ocupacional
		Remuneración equitativa para hombres y mujeres	3 - Social	3.2 - Indicadores de prácticas laborales y derechos humanos 3.4 - Retención y atracción del talento
	Salud y seguridad	3 - Social	3.2 - Indicadores de prácticas laborales y derechos humanos 3.3 - Desarrollo del capital humano 3.6 - Seguridad y salud ocupacional	
	Derechos humanos	Derechos indígenas	3 - Social	3.2 - Indicadores de prácticas laborales y derechos humanos
		Evaluación	3 - Social	3.2 - Indicadores de prácticas laborales y derechos humanos 3.8 - Relacionamiento con los grupos de interés
		Evaluación a proveedores en derechos humanos	1 - Económica	1.6 - Gestión de la cadena de suministro
			3 - Social	3.2 - Indicadores de prácticas laborales y derechos humanos
		Inversión	1 - Económica	1.6 - Gestión de la cadena de suministro
			3 - Social	3.2 - Indicadores de prácticas laborales y derechos humanos 3.3 - Desarrollo del capital humano
		Libertad de asociación y convenios colectivos	3 - Social	3.2 - Indicadores de prácticas laborales y derechos humanos 3.8 - Relacionamiento con los grupos de interés
Mecanismos de quejas y reclamos en derechos	3 - Social	3.2 - Indicadores de prácticas laborales y derechos humanos		

	reclamos en derechos humanos	3 - Social	3.2 - Indicadores de prácticas laborales y derechos humanos
	No discriminación	3 - Social	3.2 - Indicadores de prácticas laborales y derechos humanos
	Prácticas de seguridad	3 - Social	3.3 - Desarrollo del capital humano
	Trabajo forzoso u obligatorio	3 - Social	3.2 - Indicadores de prácticas laborales y derechos humanos
	Trabajo infantil	3 - Social	3.2 - Indicadores de prácticas laborales y derechos humanos 3.8 - Relacionamiento con los grupos de interés
Sociedad	Anti-corrupción	1 - Económica	1.2 - Gestión de riesgos y crisis
		3 - Social	3.2 - Indicadores de prácticas laborales y derechos humanos 3.3 - Desarrollo del capital humano
	Comunidades locales	3 - Social	3.5 - Ciudadanía corporativa y filantropía
	Política pública	3 - Social	3.5 - Ciudadanía corporativa y filantropía
	Comportamiento anti-competitivo	1 - Económica	1.4 - Política antimonopolio
	Cumplimiento normativo - Sociedad	3 - Social	3.5 - Ciudadanía corporativa y filantropía 3.8 - Relacionamiento con los grupos de interés
	Planificación y respuesta a emergencias / desastres	1 - Económica	1.2 - Gestión de riesgos y crisis
Responsabilidad sobre productos	Etiquetado de productos y servicios	1 - Económica	1.5 - Gestión de relaciones con el cliente
	Privacidad del cliente	1 - Económica	1.5 - Gestión de relaciones con el cliente
	Acceso	1 - Económica	1.5 - Gestión de relaciones con el cliente
		2 - Ambiental	2.7 - Transmisión y distribución

## GRI G4 - ISO 26000

Correspondencia entre GRI - G4 con ISO 26000

### Correspondencia entre GRI - G4 con ISO 26000

Categorías GRI - G4	Subcategorías GRI - G4	Aspectos GRI - G4	Principios y materias fundamentales ISO 26000	Asuntos ISO 26000
General	Estrategia y análisis	Estrategia y análisis	Gobernanza de la organización	Gobernanza de la organización
	Perfil de la organización	Perfil de la organización	Gobernanza de la organización	Gobernanza de la organización
			Derechos humanos	Principios y derechos fundamentales en el trabajo
			Prácticas laborales	Trabajo y relaciones laborales Condiciones de trabajo y protección social Diálogo social
	Identificación de aspectos materiales y cobertura	Identificación de aspectos materiales y cobertura	Gobernanza de la organización	Gobernanza de la organización
	Participación de los grupos de interés	Participación de los grupos de interés	Gobernanza de la organización	Gobernanza de la organización
	Perfil del reporte	Perfil del reporte		
	Gobierno corporativo	Gobierno corporativo	Gobernanza de la organización	Gobernanza de la organización
Ética e integridad	Ética e integridad			
	Desempeño económico	Desempeño económico	Medio ambiente	Mitigación y adaptación al cambio climático
			Participación activa y desarrollo de la comunidad	Participación activa y desarrollo de la comunidad Generación de riqueza e ingresos Inversión social
	Presencia en el mercado	Presencia en el mercado	Derechos humanos	Discriminación y grupos vulnerables
			Prácticas laborales	Condiciones de trabajo y protección social
			Participación activa y desarrollo de la comunidad	Creación de empleo y desarrollo de habilidades Generación de riqueza e ingresos
			Derechos humanos	Derechos económicos, sociales y culturales
				Promover la responsabilidad social en la esfera de influencia

<b>Económica</b>	<b>Económica</b>	Impactos económicos indirectos	Prácticas justas de operación	Promover la responsabilidad social en la esfera de influencia Respeto al derecho de propiedad
			Asuntos de consumidores	Acceso a servicios esenciales
			Participación activa y desarrollo de la comunidad	Participación activa y desarrollo de la comunidad Educación y cultura Creación de empleo y desarrollo de habilidades Desarrollo y acceso a la tecnología Generación de riqueza e ingresos Inversión social
		Prácticas de adquisición	Prácticas justas de operación	Promover la responsabilidad social en la esfera de influencia
			Participación activa y desarrollo de la comunidad	Creación de empleo y desarrollo de habilidades Generación de riqueza e ingresos
		Disponibilidad y confiabilidad		
		Gestión del lado de la demanda		
		Desmantelamiento de plantas		
		Eficiencia del sistema		
		Investigación y desarrollo		
<b>Medio ambiente</b>	<b>Ambiental</b>	Materiales	Medio ambiente	Uso sostenible de los recursos
		Energía	Medio ambiente	Uso sostenible de los recursos
			Prácticas justas de operación	Promover la responsabilidad social en la esfera de influencia
		Agua	Medio ambiente	Uso sostenible de los recursos
		Biodiversidad	Medio ambiente	Protección del medioambiente, biodiversidad y hábitats
		Emisiones	Medio ambiente	Prevención de la contaminación Mitigación y adaptación al cambio climático
		Vertimientos y residuos	Medio ambiente	Prevención de la contaminación Uso sostenible de los recursos Protección del medioambiente, biodiversidad y hábitats
				Prevención de la contaminación Uso sostenible de los recursos
		Productos y servicios	Medio ambiente	Prevención de la contaminación Uso sostenible de los recursos
			Prácticas justas de operación	Promover la responsabilidad social en la esfera de influencia
			Asuntos de consumidores	Consumo sostenible
		Cumplimiento normativo - Ambiental	Medio ambiente	Prevención de la contaminación Uso sostenible de los recursos Mitigación y adaptación al cambio climático Protección del medioambiente, biodiversidad y hábitats
		Transporte	Medio ambiente	Uso sostenible de los recursos
			Prácticas justas de operación	Promover la responsabilidad social en la esfera de influencia
		General	Medio ambiente	Prevención de la contaminación Uso sostenible de los recursos Mitigación y adaptación al cambio climático

			Mitigación y adaptación al cambio climático Protección del medioambiente, biodiversidad y hábitats
	Evaluación ambiental de proveedores	Medio ambiente	Prevención de la contaminación Uso sostenible de los recursos Mitigación y adaptación al cambio climático Protección del medioambiente, biodiversidad y hábitats
		Prácticas justas de operación	Promover la responsabilidad social en la esfera de influencia
	Mecanismos de quejas y reclamos ambientales	Medio ambiente	Prevención de la contaminación Uso sostenible de los recursos Protección del medioambiente, biodiversidad y hábitats
<b>Prácticas laborales y trabajo decente</b>	Empleo	Prácticas laborales	Trabajo y relaciones laborales Condiciones de trabajo y protección social Salud y seguridad en el trabajo
		Participación activa y desarrollo de la comunidad	Desarrollo y acceso a la tecnología
	Relaciones empresa/trabajador	Derechos humanos	Principios y derechos fundamentales en el trabajo
		Prácticas laborales	Trabajo y relaciones laborales Condiciones de trabajo y protección social Diálogo social
	Salud y seguridad	Prácticas laborales	Salud y seguridad en el trabajo
		Participación activa y desarrollo de la comunidad	Participación activa y desarrollo de la comunidad Educación y cultura Salud
	Formación y educación	Prácticas laborales	Desarrollo humano y capacitación en el lugar de trabajo
		Participación activa y desarrollo de la comunidad	Creación de empleo y desarrollo de habilidades
	Diversidad y oportunidad	Derechos humanos	Discriminación y grupos vulnerables Principios y derechos fundamentales en el trabajo
		Prácticas laborales	Trabajo y relaciones laborales
	Remuneración equitativa para hombres y mujeres	Derechos humanos	Discriminación y grupos vulnerables Principios y derechos fundamentales en el trabajo
		Prácticas laborales	Trabajo y relaciones laborales Condiciones de trabajo y protección social
	Evaluación a proveedores de prácticas laborales	Derechos humanos	Principios y derechos fundamentales en el trabajo
		Prácticas justas de operación	Promover la responsabilidad social en la esfera de influencia
		Prácticas laborales	Trabajo y relaciones laborales Condiciones de trabajo y protección social Diálogo social Salud y seguridad en el trabajo Desarrollo humano y capacitación en el lugar de trabajo
		Derechos humanos	Principios y derechos fundamentales en el trabajo
	Prácticas justas de operación	Promover la responsabilidad social en la esfera de influencia	

		Mecanismos de quejas y reclamos laborales	Prácticas laborales	Trabajo y relaciones laborales Condiciones de trabajo y protección social Diálogo social Salud y seguridad en el trabajo Desarrollo humano y capacitación en el lugar de trabajo
<b>Desempeño social</b>	<b>Derechos humanos</b>	Inversión	Derechos humanos	Debida diligencia Complicidad derechos humanos
			Prácticas justas de operación	Promover la responsabilidad social en la esfera de influencia
		No discriminación	Derechos humanos	Resolución de conflictos Discriminación y grupos vulnerables Principios y derechos fundamentales en el trabajo
			Prácticas laborales	Trabajo y relaciones laborales
		Libertad de asociación y convenios colectivos	Derechos humanos	Debida diligencia Situaciones de riesgo para los derechos humanos Complicidad derechos humanos Derechos civiles y políticos Principios y derechos fundamentales en el trabajo
			Prácticas laborales	Trabajo y relaciones laborales Diálogo social
			Derechos humanos	Debida diligencia Situaciones de riesgo para los derechos humanos Complicidad derechos humanos Discriminación y grupos vulnerables Principios y derechos fundamentales en el trabajo
		Trabajo infantil	Derechos humanos	Debida diligencia Situaciones de riesgo para los derechos humanos Complicidad derechos humanos Discriminación y grupos vulnerables Principios y derechos fundamentales en el trabajo
			Prácticas justas de operación	Promover la responsabilidad social en la esfera de influencia
		Trabajo forzoso u obligatorio	Derechos humanos	Debida diligencia Situaciones de riesgo para los derechos humanos Complicidad derechos humanos Discriminación y grupos vulnerables Principios y derechos fundamentales en el trabajo
			Prácticas justas de operación	Promover la responsabilidad social en la esfera de influencia
		Prácticas de seguridad	Derechos humanos	Complicidad derechos humanos
			Prácticas justas de operación	Promover la responsabilidad social en la esfera de influencia
			Prácticas laborales	Trabajo y relaciones laborales
		Derechos indígenas	Derechos humanos	Resolución de conflictos Discriminación y grupos vulnerables Derechos civiles y políticos
			Prácticas justas de operación	Respeto al derecho de propiedad
		Evaluación	Derechos humanos	Debida diligencia Situaciones de riesgo para los derechos humanos Complicidad derechos humanos

	Evaluación a proveedores en derechos humanos	Derechos humanos	Deberes de emergencia Complicidad derechos humanos
		Prácticas justas de operación	Promover la responsabilidad social en la esfera de influencia
		Prácticas laborales	Trabajo y relaciones laborales
	Mecanismos de quejas y reclamos en derechos humanos	Derechos humanos	Resolución de conflictos
<b>Sociedad</b>	Comunidades locales	Derechos humanos	Derechos económicos, sociales y culturales
		Medio ambiente	Prevención de la contaminación Protección del medioambiente, biodiversidad y hábitats
		Participación activa y desarrollo de la comunidad	Participación activa y desarrollo de la comunidad Educación y cultura Creación de empleo y desarrollo de habilidades Desarrollo y acceso a la tecnología Generación de riqueza e ingresos Salud Inversión social
	Anti-corrupción	Prácticas justas de operación	Anticorrupción
	Política pública	Prácticas justas de operación	Participación política responsable
		Participación activa y desarrollo de la comunidad	Participación activa y desarrollo de la comunidad
	Comportamiento anti-competitivo	Prácticas justas de operación	Competencia justa Respeto al derecho de propiedad
	Cumplimiento normativo - Sociedad	Prácticas justas de operación	Anticorrupción Respeto al derecho de propiedad
		Participación activa y desarrollo de la comunidad	Generación de riqueza e ingresos
	Evaluación a proveedores por impactos en la comunidad	Prácticas justas de operación	Promover la responsabilidad social en la esfera de influencia
		Participación activa y desarrollo de la comunidad	Participación activa y desarrollo de la comunidad Educación y cultura Creación de empleo y desarrollo de habilidades Desarrollo y acceso a la tecnología Generación de riqueza e ingresos Salud Inversión social
	Mecanismos de quejas y reclamos por impactos en la comunidad	Prácticas justas de operación	Promover la responsabilidad social en la esfera de influencia
		Participación activa y desarrollo de la comunidad	Salud
	Planificación y respuesta a emergencias / desastres		
Salud y seguridad del cliente	Derechos humanos	Derechos económicos, sociales y culturales	
	Prácticas justas de operación	Promover la responsabilidad social en la esfera de influencia	
	Prácticas laborales	Salud y seguridad en el trabajo	

<b>Responsabilidad sobre productos</b>		Asuntos de consumidores	Protección de la salud y seguridad Consumo sostenible
	Etiquetado de productos y servicios	Asuntos de consumidores	Mercadeo responsable Protección de la salud y seguridad Consumo sostenible Servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de conflictos Acceso a servicios esenciales Educación y toma de conciencia
	Comunicación de marketing	Asuntos de consumidores	Mercadeo responsable Servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de conflictos Educación y toma de conciencia
	Privacidad del cliente	Asuntos de consumidores	Protección y privacidad de los datos de los consumidores
	Cumplimiento normativo - Responsabilidad del producto	Asuntos de consumidores	Servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de conflictos
	Acceso	Asuntos de consumidores	Acceso a servicios esenciales
	Suministro de información		

## GRI G4 - ISO 26000

Correspondencia entre GRI - G4 con ISO 26000

### Correspondencia entre GRI - G4 con ISO 26000

Categorías GRI - G4	Subcategorías GRI - G4	Aspectos GRI - G4	Principios y materias fundamentales ISO 26000	Asuntos ISO 26000
	<b>Estrategia y análisis</b>	Estrategia y análisis	Gobernanza de la organización	Gobernanza de la organización
	<b>Perfil de la organización</b>	Perfil de la organización	Gobernanza de la organización	Gobernanza de la organización
			Derechos humanos	Principios y derechos fundamentales en el trabajo
			Prácticas laborales	Trabajo y relaciones laborales Condiciones de trabajo y protección social



<b>General</b>			Prácticas laborales	Condiciones de trabajo y protección social Diálogo social
	<b>Identificación de aspectos materiales y cobertura</b>	Identificación de aspectos materiales y cobertura	Gobernanza de la organización	Gobernanza de la organización
	<b>Participación de los grupos de interés</b>	Participación de los grupos de interés	Gobernanza de la organización	Gobernanza de la organización
	<b>Perfil del reporte</b>	Perfil del reporte		
	<b>Gobierno corporativo</b>	Gobierno corporativo	Gobernanza de la organización	Gobernanza de la organización
	<b>Ética e integridad</b>	Ética e integridad		
<b>Económica</b>	<b>Económica</b>	Desempeño económico	Medio ambiente	Mitigación y adaptación al cambio climático
			Participación activa y desarrollo de la comunidad	Participación activa y desarrollo de la comunidad Generación de riqueza e ingresos Inversión social
		Presencia en el mercado	Derechos humanos	Discriminación y grupos vulnerables
			Prácticas laborales	Condiciones de trabajo y protección social
			Participación activa y desarrollo de la comunidad	Creación de empleo y desarrollo de habilidades Generación de riqueza e ingresos
		Impactos económicos indirectos	Derechos humanos	Derechos económicos, sociales y culturales
			Prácticas justas de operación	Promover la responsabilidad social en la esfera de influencia Respeto al derecho de propiedad
			Asuntos de consumidores	Acceso a servicios esenciales
			Participación activa y desarrollo de la comunidad	Participación activa y desarrollo de la comunidad Educación y cultura Creación de empleo y desarrollo de habilidades Desarrollo y acceso a la tecnología Generación de riqueza e ingresos Inversión social
		Prácticas de adquisición	Prácticas justas de operación	Promover la responsabilidad social en la esfera de influencia
			Participación activa y desarrollo de la comunidad	Creación de empleo y desarrollo de habilidades Generación de riqueza e ingresos
		Disponibilidad y confiabilidad		
		Gestión del lado de la demanda		
		Desmantelamiento de plantas		
		Eficiencia del sistema		
		Investigación y desarrollo		
		Materiales	Medio ambiente	Uso sostenible de los recursos
		Energía	Medio ambiente	Uso sostenible de los recursos
			Prácticas justas de operación	Promover la responsabilidad social en la esfera de influencia
		Agua	Medio ambiente	Uso sostenible de los recursos

<b>Medio ambiente</b>	<b>Ambiental</b>	Biodiversidad	Medio ambiente	Protección del medioambiente, biodiversidad y hábitats
		Emisiones	Medio ambiente	Prevención de la contaminación Mitigación y adaptación al cambio climático
		Vertimientos y residuos	Medio ambiente	Prevención de la contaminación Uso sostenible de los recursos Protección del medioambiente, biodiversidad y hábitats
		Productos y servicios	Medio ambiente	Prevención de la contaminación Uso sostenible de los recursos
			Prácticas justas de operación	Promover la responsabilidad social en la esfera de influencia
			Asuntos de consumidores	Consumo sostenible
		Cumplimiento normativo - Ambiental	Medio ambiente	Prevención de la contaminación Uso sostenible de los recursos Mitigación y adaptación al cambio climático Protección del medioambiente, biodiversidad y hábitats
		Transporte	Medio ambiente	Uso sostenible de los recursos
			Prácticas justas de operación	Promover la responsabilidad social en la esfera de influencia
		General	Medio ambiente	Prevención de la contaminación Uso sostenible de los recursos Mitigación y adaptación al cambio climático Protección del medioambiente, biodiversidad y hábitats
		Evaluación ambiental de proveedores	Medio ambiente	Prevención de la contaminación Uso sostenible de los recursos Mitigación y adaptación al cambio climático Protección del medioambiente, biodiversidad y hábitats
			Prácticas justas de operación	Promover la responsabilidad social en la esfera de influencia
Mecanismos de quejas y reclamos ambientales	Medio ambiente	Prevención de la contaminación Uso sostenible de los recursos Protección del medioambiente, biodiversidad y hábitats		
		Empleo	Prácticas laborales	Trabajo y relaciones laborales Condiciones de trabajo y protección social Salud y seguridad en el trabajo
			Participación activa y desarrollo de la comunidad	Desarrollo y acceso a la tecnología
		Relaciones empresa/trabajador	Derechos humanos	Principios y derechos fundamentales en el trabajo
			Prácticas laborales	Trabajo y relaciones laborales Condiciones de trabajo y protección social Diálogo social
		Salud y seguridad	Prácticas laborales	Salud y seguridad en el trabajo
			Participación activa y desarrollo de la comunidad	Participación activa y desarrollo de la comunidad Educación y cultura Salud

<b>Prácticas laborales y trabajo decente</b>	Formación y educación	Prácticas laborales	Desarrollo humano y capacitación en el lugar de trabajo
		Participación activa y desarrollo de la comunidad	Creación de empleo y desarrollo de habilidades
	Diversidad y oportunidad	Derechos humanos	Discriminación y grupos vulnerables Principios y derechos fundamentales en el trabajo
		Prácticas laborales	Trabajo y relaciones laborales
	Remuneración equitativa para hombres y mujeres	Derechos humanos	Discriminación y grupos vulnerables Principios y derechos fundamentales en el trabajo
		Prácticas laborales	Trabajo y relaciones laborales Condiciones de trabajo y protección social
	Evaluación a proveedores de prácticas laborales	Derechos humanos	Principios y derechos fundamentales en el trabajo
		Prácticas justas de operación	Promover la responsabilidad social en la esfera de influencia
		Prácticas laborales	Trabajo y relaciones laborales Condiciones de trabajo y protección social Diálogo social Salud y seguridad en el trabajo Desarrollo humano y capacitación en el lugar de trabajo
	Mecanismos de quejas y reclamos laborales	Derechos humanos	Principios y derechos fundamentales en el trabajo
		Prácticas justas de operación	Promover la responsabilidad social en la esfera de influencia
		Prácticas laborales	Trabajo y relaciones laborales Condiciones de trabajo y protección social Diálogo social Salud y seguridad en el trabajo Desarrollo humano y capacitación en el lugar de trabajo
Inversión	Derechos humanos	Debida diligencia Complicidad derechos humanos	
	Prácticas justas de operación	Promover la responsabilidad social en la esfera de influencia	
No discriminación	Derechos humanos	Resolución de conflictos Discriminación y grupos vulnerables Principios y derechos fundamentales en el trabajo	
Libertad de asociación y convenios colectivos	Prácticas laborales	Trabajo y relaciones laborales	
	Derechos humanos	Debida diligencia Situaciones de riesgo para los derechos humanos Complicidad derechos humanos Derechos civiles y políticos Principios y derechos fundamentales en el trabajo	
Trabajo infantil	Prácticas laborales	Trabajo y relaciones laborales Diálogo social	
	Derechos humanos	Debida diligencia Situaciones de riesgo para los derechos humanos Complicidad derechos humanos Discriminación y grupos vulnerables	

**Desempeño social**









**Derechos humanos**

		Discriminación y grupos vulnerables Principios y derechos fundamentales en el trabajo
	Prácticas justas de operación	Promover la responsabilidad social en la esfera de influencia
Trabajo forzoso u obligatorio	Derechos humanos	Debida diligencia Situaciones de riesgo para los derechos humanos Complicidad derechos humanos Discriminación y grupos vulnerables Principios y derechos fundamentales en el trabajo
	Prácticas justas de operación	Promover la responsabilidad social en la esfera de influencia
Prácticas de seguridad	Derechos humanos	Complicidad derechos humanos
	Prácticas justas de operación	Promover la responsabilidad social en la esfera de influencia
	Prácticas laborales	Trabajo y relaciones laborales
Derechos indígenas	Derechos humanos	Resolución de conflictos Discriminación y grupos vulnerables Derechos civiles y políticos
	Prácticas justas de operación	Respeto al derecho de propiedad
Evaluación	Derechos humanos	Debida diligencia Situaciones de riesgo para los derechos humanos Complicidad derechos humanos
Evaluación a proveedores en derechos humanos	Derechos humanos	Debida diligencia Complicidad derechos humanos
	Prácticas justas de operación	Promover la responsabilidad social en la esfera de influencia
	Prácticas laborales	Trabajo y relaciones laborales
Mecanismos de quejas y reclamos en derechos humanos	Derechos humanos	Resolución de conflictos
Comunidades locales	Derechos humanos	Derechos económicos, sociales y culturales
	Medio ambiente	Prevención de la contaminación Protección del medioambiente, biodiversidad y hábitats
	Participación activa y desarrollo de la comunidad	Participación activa y desarrollo de la comunidad Educación y cultura Creación de empleo y desarrollo de habilidades Desarrollo y acceso a la tecnología Generación de riqueza e ingresosSaludInversión social
Anti-corrupción	Prácticas justas de operación	Anticorrupción
Política pública	Prácticas justas de operación	Participación política responsable
	Participación activa y desarrollo de la comunidad	Participación activa y desarrollo de la comunidad
Comportamiento anti-competitivo	Prácticas justas de operación	Competencia justa Respeto al derecho de propiedad
		Anticorrupción

<b>Sociedad</b>	Cumplimiento normativo - Sociedad	Prácticas justas de operación	Anti corrupción Respeto al derecho de propiedad	
		Participación activa y desarrollo de la comunidad	Generación de riqueza e ingresos	
	Evaluación a proveedores por impactos en la comunidad	Prácticas justas de operación	Promover la responsabilidad social en la esfera de influencia	
		Participación activa y desarrollo de la comunidad	Participación activa y desarrollo de la comunidad Educación y cultura Creación de empleo y desarrollo de habilidades Desarrollo y acceso a la tecnología Generación de riqueza e ingresos Salud Inversión social	
	Mecanismos de quejas y reclamos por impactos en la comunidad	Prácticas justas de operación	Promover la responsabilidad social en la esfera de influencia	
		Participación activa y desarrollo de la comunidad	Salud	
	Planificación y respuesta a emergencias / desastres			
	<b>Responsabilidad sobre productos</b>	Salud y seguridad del cliente	Derechos humanos	Derechos económicos, sociales y culturales
			Prácticas justas de operación	Promover la responsabilidad social en la esfera de influencia
			Prácticas laborales	Salud y seguridad en el trabajo
Asuntos de consumidores			Protección de la salud y seguridad Consumo sostenible	
Etiquetado de productos y servicios		Asuntos de consumidores	Mercadeo responsable Protección de la salud y seguridad Consumo sostenible Servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de conflictos Acceso a servicios esenciales Educación y toma de conciencia	
Comunicación de marketing		Asuntos de consumidores	Mercadeo responsable Servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de conflictos Educación y toma de conciencia	
Privacidad del cliente		Asuntos de consumidores	Protección y privacidad de los datos de los consumidores	
Cumplimiento normativo - Responsabilidad del producto		Asuntos de consumidores	Servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de conflictos	
Acceso		Asuntos de consumidores	Acceso a servicios esenciales	
Suministro de información				

## Objetivos de desarrollo del milenio - ODM

### Objetivos de Desarrollo del Milenio

-  Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
-  Lograr la enseñanza primaria universal.
-  Promover la igualdad entre los géneros.
-  Reducir la mortalidad infantil.
-  Mejorar la salud materna.
-  Combatir el sida, el paludismo y otras enfermedades.
-  Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
-  Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Correspondencia de temas relevantes con los Objetivos de Desarrollo del Milenio - ODM

Correspondencia de temas relevantes con los Objetivos de Desarrollo del Milenio - ODM

Temas relevantes	1 - Eradicar la pobreza extrema y el hambre	2 - Lograr la universalización primaria	3 - Promover la igualdad entre los géneros	4 - Reducir la mortalidad infantil	5 - Mejorar la salud materna	6 - Combatir el sida, el paludismo y otras enfermedades	7 - Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	8 - Fomentar una asociación mundial para el desarrollo
Acceso y calidad de los servicios públicos	●	●		●	●	●	●	●
Acción Comunitaria (AC)								●
Atención							●	●
Biodiversidad							●	●
Calidad de la construcción	●							●
Cambio climático							●	●
Comunicación y participación							●	●
Derechos humanos	●	●	●	●		●	●	●
Equilibrio familiar - trabajo			●					●
Gestión integral del agua				●			●	●
Impacto local de la construcción	●	●	●		●		●	●
Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)	●			●			●	●
Modernización social	●	●		●			●	●
Participación y control social	●	●		●		●	●	●
Planes de gestión en territorio	●	●		●		●	●	●
Relacionamiento con Proveedores y Contratistas - Negocios	●						●	●
Seguridad de los productos y servicios							●	●
Servicio al cliente							●	●
Trámites y procesos	●	●		●	●	●	●	●

## Objetivos estratégicos - CMI

Correspondencia de temas relevantes con objetivos estratégicos del CMI

Correspondencia de temas relevantes con los objetivos de estratégicos del CMI

Temas relevantes	Generación de valor	Clientes y mercados		Operaciones			Aprendizaje y desarrollo			
	Incrementar el valor para los grupos de interés	Crear en clientes y mercados	Fortalecer las relaciones y las comunicaciones con los grupos de interés externos	Llegar exitosamente operacionalmente en la prestación de los servicios	Atender integralmente al cliente brindando soluciones operativas a sus necesidades	Explorar alternativas para diversificar el portafolio de negocios	Fortalecer las relaciones y la comunicación efectiva con los grupos de interés internos	Desarrollar las capacidades del talento humano con visión de grupo empresarial	Desarrollar capacidades organizacionales para la innovación y el crecimiento como grupo empresarial	Garantizar la disponibilidad, confiabilidad e integridad de la información para la toma de decisiones
Acceso y transparencia de los servicios públicos	ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>
Activud Gente EPM	ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>
Biodiversidad			ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>						
Calidad de la contratación	ep <sup>(1)</sup>		ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>						
Cambio climático			ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>						
Comunicación y participación							ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>
Derechos humanos			ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>			ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>
Equilibrio familia - trabajo	ep <sup>(1)</sup>						ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>
Gestión integral del agua				ep <sup>(1)</sup>						
Impactos locales de la contratación	ep <sup>(1)</sup>		ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>						
Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)		ep <sup>(1)</sup>		ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>				
Mobilización social			ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>			ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>	
Participación y control social			ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>			ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>	
Presencia integral en territorios	ep <sup>(1)</sup>		ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>					
Relacionamiento con Proveedores y Contratistas - Recíprocos	ep <sup>(1)</sup>		ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>						
Seguridad de los productos y servicios			ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>					
Servicio al cliente			ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>					
Tarifas y precios	ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>	ep <sup>(1)</sup>				



## Pacto Global - PG

### Principios del pacto global

#### Derechos humanos

Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.

Principio 2. Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en abusos de los derechos humanos.

#### Estándares laborales

Principio 3. Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4. Las empresas deben eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligado.

Principio 5. Las empresas deben abolir de forma efectiva el trabajo infantil.

Principio 6. Las empresas deben eliminar la discriminación en el empleo y la ocupación.

#### Medio ambiente

Principio 7. Las empresas deben apoyar los métodos preventivos con respecto a los problemas ambientales.

Principio 8. Las empresas deben adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

#### Lucha contra la corrupción

Principio 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

Correspondencia de temas relevantes con los Principios de Pacto Global

Correspondencia de temas relevantes con los Principios del Pacto Global

Temas relevantes	Principios del Pacto Global (PG)									
	Derechos humanos		Estándares laborales				Medio ambiente			Anticorrupción
	01 - Promoción de derechos humanos	02 - No discriminación en el empleo y derechos humanos	03 - Libertad de asociación y negociación colectiva	04 - Eliminación del trabajo forzoso	05 - Abolición del trabajo infantil	06 - No discriminación	07 - Prevención de prácticas ambientales nocivas	08 - Promover la responsabilidad ambiental	09 - Promoción de tecnologías industriales	10 - Cuidar el medio ambiente
Acción y transparencia de los servicios públicos	X									
Actualización (PA)		X	X							X
Resiliencia							X	X	X	
Calidad de la contratación		X					X	X	X	
Canales de atención							X	X	X	
Comunicación y participación		X	X				X	X	X	
Derechos humanos	X	X	X							
Equilibrio trabajo - tiempo		X	X							
Gestión integral del agua							X	X	X	
Impacto social de la contratación							X	X	X	
Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)							X	X	X	
Mobilización social	X	X								X
Participación y control social	X	X								X
Presencia integral en territorio		X					X	X	X	
Relaciones con comunidades y stakeholders - bienestar		X					X	X	X	
Seguridad de los productos y servicios	X							X	X	
Servicio al cliente	X							X	X	
Tarifa y precio	X							X	X	



## Audidores



Deloitte & Touche Ltda.  
Ed. Corcolombiana  
Calle 16 Sur No. 43A - 49 P. 9 y 10  
A.A. 404  
Nit. 950.905.813-4  
Medellín  
Colombia

Tel: +57 (4) 3138899  
Fax: +57 (4) 3138343  
www.deloitte.com/co

### INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

A la Junta Directiva de  
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. (EPM):

Hemos auditado el balance general de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P., al 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes estados de actividad financiera, económica, social y ambiental, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, fueron auditados por otro auditor externo quien en su informe del 5 de marzo de 2013, emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Nuestra responsabilidad es expresar la opinión como auditores externos sobre los estados financieros con base en nuestra auditoría. Obtuvimos las informaciones necesarias para cumplir nuestras funciones y llevar a cabo nuestro trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Empresa que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría nos proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

© 2013 Deloitte Touche Tohmatsu.  
Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about).

\* Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 02271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, ECA4 3TR, Reino Unido\*

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. al 31 de diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación de Colombia, aplicados sobre bases uniformes con los del año anterior.

Como se explica con mayor detalle en la Nota 11 a los estados financieros, las Juntas Directivas de EPM y UNE S.A. aprobaron el contrato marco de negociación para fusionar UNE y Millicom, proceso que se encuentra sujeto a la aprobación de las autoridades regulatorias y gubernamentales. De acuerdo con el contrato, EPM tendría la mayoría accionaria en la compañía fusionada con una participación de 50% más una acción en el capital social. Millicom por su parte, sería la propietaria de las acciones restantes, y asumiría la plena consolidación de los estados financieros y el control administrativo y operativo de la entidad. La Contaduría General de la Nación de Colombia, emitió un concepto vinculante el cual da instrucciones para mantener la inversión de la mencionada filial bajo el método de participación patrimonial, hasta el momento de la aprobación final del proceso de fusión.



DELOITTE & TOUCHE LTDA.

25 de febrero de 2014.



## Certificación del Representante Legal y del Contador de EPM

Febrero 25 de 2014

A la Junta Directiva de  
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Los suscritos, Representante Legal y Contador de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., certificamos que los saldos de los estados contables de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. a 31 de diciembre de 2013, se tomaron fielmente de los libros de contabilidad. Que la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública y que la información que se revela refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. Certificamos que se verificaron las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las referidas a:

- a) Que los hechos, transacciones y operaciones se reconocieron y realizaron por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. durante el periodo contable terminado el 31 de diciembre de 2013.
- b) Que los hechos económicos se revelaron conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden se reveló en los estados contables básicos de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. hasta la fecha de corte, 31 de diciembre de 2013.
- d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. a 31 de diciembre de 2013.

  
Juan Esteban Calle Restrepo  
Gerente General

  
Carlos Mario Tobón Osorio  
Gerente Contaduría  
Tarjeta Profesional No. 62449-T

*estamos ahí.*

• Empresas Públicas de Medellín E.S.P.  
Carrera 58 N° 42-125 - A A 040  
Commutador: 3808080 - Fax: 3569111  
Medellín - Colombia  
[www.epm.com.co](http://www.epm.com.co)



## Certificación para la Superintendencia Financiera de Colombia

JUAN ESTEBAN CALLE RESTREPO, en su calidad de representante legal de la Empresa Industrial y Comercial del Orden Municipal, denominada EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P., y en cumplimiento del artículo 46 de la Ley 964 del 08 de julio de 2005.

### CERTIFICA:

Que los estados contables y otros informes relevantes para el público, no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. a 31 de diciembre de 2013.

  
**Juan Esteban Calle Restrepo**  
Gerente General  
CC 70.566.038

Se expide esta certificación en Medellín, a los veinticinco (25) días de febrero de dos mil catorce (2014) para cumplir con los requisitos exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia a los emisores de valores.

*estamos ahí.*

• Empresas Públicas de Medellín E.S.P.  
Carrera 58 No. 42-125 - AA-940  
Commutador: 3108080 - Fax: 3186900  
Medellín-Colombia  
[www.epm.com.co](http://www.epm.com.co)

# Estado de Balance General

## Balance General



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Estado de Balance General

A 31 de diciembre de

Cifras en millones de pesos colombianos

	Nota	2013	2012
<b>ACTIVO</b>			
<b>CORRIENTE</b>		<b>2,488,896</b>	<b>2,459,632</b>
Efectivo	13	301,883	657,615
Inversiones administración de liquidez	14	757,227	697,055
Deudores, neto	15	1,296,807	960,010
Inventarios, neto	16	104,318	112,446
Gastos pagados por anticipado	17	28,661	32,506
<b>NO CORRIENTE</b>		<b>29,396,198</b>	<b>27,411,842</b>

Inversiones administración de liquidez	14	47	-
--	----	----	---

	Nota	2013	2012
<b>PASIVO</b>			
<b>CORRIENTE</b>		<b>1,927,773</b>	<b>1,269,083</b>
Operaciones de crédito público	23	546,765	124,141
Operaciones de cobertura	24	32,803	44,501
Cuentas por pagar	25	929,048	529,039
Impuestos por pagar	26	233,112	371,018
Obligaciones laborales	27	61,273	56,429
Obligaciones pensionales y conmutación pensional	28	46,303	75,091
Pasivos estimados	29	19,756	5,779
Otros pasivos	30	58,713	63,085
<b>NO CORRIENTE</b>		<b>7,697,990</b>	<b>7,341,548</b>

Operaciones de crédito público	23	5,968,259	5,552,306
--------------------------------	----	-----------	-----------

Inversiones patrimoniales, neto	18	5,116,796	5,879,800
Deudores	15	1,095,060	625,475
Propiedades, planta y equipo, neto	19	10,535,042	8,821,446
Reserva financiera actuarial	20	549,736	584,565
Gastos pagados por anticipado	17	33,617	-
Otros activos, neto	21	1,178,480	1,098,523
Valorizaciones	22	10,887,420	10,402,033

Operaciones de cobertura	24	35,635	85,438
Cuentas por pagar	25	15,705	16,649
Impuestos por pagar	26	-	89,713
Obligaciones laborales	27	53,338	54,370
Obligaciones pensionales y conmutación pensional	28	776,459	736,662
Pasivos estimados	29	81,307	135,290
Otros pasivos	30	767,287	671,120

**TOTAL PASIVO** 9,625,763 8,610,631

**PATRIMONIO (ver estado adjunto)** 31-32 22,259,331 21,260,843

**TOTAL ACTIVO** 31,885,094 29,871,474

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO** 31,885,094 29,871,474

**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS** 33 5,499,381 5,343,147

**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS** 33 20,286,382 19,477,698



**JUAN ESTEBAN CALLE RESTREPO**  
Gerente General  
Adjunto certificación



**DIANA OLIVA RÚA JARAMILLO**  
Vicepresidente Finanzas Corporativas



**CARLOS MARIO TOBÓN OSORIO**  
Gerente Contaduría  
T.P 62449-T  
Adjunto certificación

Estado de Balance General

Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental Negocio Energía



## Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental - Negocio Energía



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Consolidado Negocio Energía

Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de



Cifras en millones de pesos colombianos

	Generación	Transmisión	Distribución	Gas	Energía 2013	Energía 2012
<b>INGRESOS NETOS</b>	<b>2,481,722</b>	<b>80,534</b>	<b>2,190,093</b>	<b>564,893</b>	<b>4,816,466</b>	<b>4,640,702</b>
Costos por prestación de servicios	1,016,747	17,260	1,389,229	456,139	2,379,863	2,120,176
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>1,464,975</b>	<b>63,274</b>	<b>800,864</b>	<b>108,754</b>	<b>2,436,603</b>	<b>2,520,526</b>
Gastos de administración	173,645	7,624	173,264	38,733	392,528	350,871
<b>EBITDA</b>	<b>1,291,330</b>	<b>55,650</b>	<b>627,600</b>	<b>70,021</b>	<b>2,044,075</b>	<b>2,169,655</b>
Depreciaciones, provisiones y amortizaciones	153,659	8,754	131,506	26,139	320,057	334,021
<b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>	<b>1,137,671</b>	<b>46,896</b>	<b>496,094</b>	<b>43,882</b>	<b>1,724,018</b>	<b>1,835,634</b>
Ingresos no operativos, neto	100,612	899	107,257	31,245	221,960	280,866
Gastos no operativos, neto	307,785	501	152,616	20,568	463,417	386,480
<b>EXCEDENTE NO OPERACIONAL</b>	<b>(207,173)</b>	<b>398</b>	<b>(45,359)</b>	<b>10,677</b>	<b>(241,457)</b>	<b>(105,614)</b>

<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>930,498</b>	<b>47,294</b>	<b>450,735</b>	<b>54,559</b>	<b>1,482,561</b>	<b>1,730,020</b>
Provisión impuesto de renta	174,462	16,375	294,935	18,663	504,435	384,865
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>756,036</b>	<b>30,919</b>	<b>155,800</b>	<b>35,896</b>	<b>978,126</b>	<b>1,345,155</b>

Estado de Actividad Financiera

## Estado de Flujos de Efectivo

### Estado de Flujos de Efectivo



**Empresas Públicas de Medellín E.S.P**

**A 31 de diciembre de**

Cifras en millones de pesos colombianos

	2013	2012
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
<b>Excedentes del período</b>	<b>1,654,124</b>	<b>1,753,740</b>
<b>Movimiento de partidas que no involucran efectivo</b>		
Impuesto de renta diferido	39,232	(15,148)
Depreciación, amortizaciones y provisiones	377,697	366,818
Cálculo actuarial	56,505	40,492
Método participación filiales	(478,258)	(145,507)
Otros ingresos y gastos no efectivos	160,933	(191,098)

<b>Efectivo generado en la operación</b>		<b>1,810,233</b>	<b>1,809,297</b>
<b>Cambios en partidas operacionales</b>			
Variación en deudores	(793,261)	(161,621)	
Variación en inventarios	8,128	(10,555)	
Variación en otros activos	(29,772)	(17,743)	
Variación en cuentas por pagar	131,532	(345,908)	
Variación en recaudos de terceros y otros pasivos	(23,186)	(56,892)	
Variación en obligaciones laborales	(41,682)	(41,975)	
<b>Flujo neto de efectivo en actividades de operación</b>		<b>1,061,992</b>	<b>1,174,603</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Inversiones en activos e infraestructura	(2,046,592)	(619,389)	
Inversión en filiales y asociadas	(390,742)	(201,221)	
Restitución y venta de inversiones	929,128	-	
Dividendos causados filiales con control	767,192	353,452	
Venta de terrenos y otros activos		- 157,428	
Otros activos	6,589	(43,934)	
<b>Flujo neto de efectivo en actividades de inversión</b>		<b>(734,425)</b>	<b>(353,664)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>			
Desembolsos crédito público y tesorería	736,119	1,004,601	
Amortizaciones de capital	(175,753)	(440,551)	
Pagos de excedentes al Municipio de Medellín	(1,183,493)	(839,841)	
<b>Flujo neto de efectivo en actividades de financiación</b>		<b>(623,127)</b>	<b>(275,791)</b>
<b>(Disminución) incremento neto del efectivo y equivalentes a efectivo</b>		<b>(295,560)</b>	<b>545,148</b>
Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del período	1,354,670	809,522	
<b>Efectivo y equivalentes del efectivo al final del período</b>		<b>1,059,110</b>	<b>1,354,670</b>



Excedentes ordinarios y extraordinarios	-	-	-	-	-	-	(789,841)	-	-	(789,841)
Apropiación de reservas	-	-	-	9,625	-	9,625	(9,625)	-	-	-
Movimiento del año	-	-	-	-	-	-	-	-	753,309	753,309
Utilidad neta del 2012	-	-	-	-	-	-	1,753,740	-	-	760,885
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>67</b>	<b>91,779</b>	<b>704,383</b>	<b>2,879,070</b>	<b>7,591</b>	<b>2,886,661</b>	<b>5,189,997</b>	<b>1,985,923</b>	<b>10,402,033</b>	<b>21,260,843</b>
Disminución por aplicación del método de participación patrimonial	-	-	93,534	-	-	-	-	-	-	93,534
Excedentes ordinarios y extraordinarios	-	-	-	-	-	-	(1,234,557)	-	-	(1,234,557)
Apropiación de reservas	-	-	-	259,530	-	259,530	(259,530)	-	-	-
Movimiento del año	-	-	-	-	-	-	-	-	485,387	485,387
Utilidad neta del 2013	-	-	-	-	-	-	1,654,124	-	-	1,654,124
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>67</b>	<b>91,779</b>	<b>797,917</b>	<b>3,138,600</b>	<b>7,591</b>	<b>3,146,191</b>	<b>5,350,034</b>	<b>1,985,923</b>	<b>10,887,420</b>	<b>22,259,331</b>



JUAN ESTEBAN CALLE RESTREPO  
Gerente General  
Adjunto certificación



DIANA OLIVA RÚA JARAMILLO  
Vicepresidente Finanzas Corporativas



CARLOS MARIO TOBÓN OSORIO  
Gerente Contaduría  
T.P 62449-T  
Adjunto certificación

Cambios en el Patrimonio

## Estado de Cambios en la Situación Financiera

Estado de Cambios en la Situación Financiera



**Empresas Públicas de Medellín E.S.P**

**A 31 de diciembre de**

Cifras en millones de pesos colombianos

	2013	2012
<b>Fuentes</b>		
<b>Excedentes del período</b>	<b>1,654,124</b>	<b>1,753,740</b>
<b>Movimiento de partidas que no involucran efectivo</b>		
Impuesto de renta diferido	39,232	(15,148)
Depreciación, amortizaciones y provisiones	350,331	363,000
Cálculo actuarial	56,505	40,492
Método participación filiales	(478,258)	(145,507)
Ingresos y gastos extraordinarios	209,968	(176,507)
<b>Capital de trabajo generado por la operación</b>	<b>1,831,902</b>	<b>1,820,070</b>
<b>Inversiones</b>		
Dividendos recibidos	767,192	353,452
Legalización anticipo capitalización Hidro Ituango	-	157,246
Venta de terrenos y otros activos	-	157,428
Restitución y venta de inversiones	929,128	-
<b>Deuda</b>		
Aumento desembolsos deuda pública de largo plazo	736,119	1,004,601
<b>Otras fuentes</b>		
Traslados propiedad planta y equipo a inventario	-	1,107
Disminución de otros deudores	41,201	8,748
Aumento otros pasivos de largo plazo	-	1,561
<b>Total fuentes</b>	<b>4,305,542</b>	<b>3,504,213</b>
<b>Aplicaciones</b>		
<b>Inversiones</b>		
Incremento capitalizaciones en filiales y asociadas	(390,742)	(201,221)

**Propiedad planta y equipo**

Incremento construcciones en curso, Prop. planta y equipos	(2,046,592)	(619,389)
<b>Otras aplicaciones</b>		
Incremento deudores largo plazo	(42,134)	(34,477)
Incremento prestamos filiales	(468,651)	(83,835)
Incremento otros activos	(27,028)	(43,934)
Disminución pasivos de largo plazo	(731,043)	(668,446)
Excedentes Municipio Medellín	(1,234,557)	(789,841)
<b>Total Otras aplicaciones</b>	<b>(2,503,413)</b>	<b>(1,620,533)</b>
<b>Total aplicaciones</b>	<b>(4,940,747)</b>	<b>(2,441,143)</b>
<b>(Disminución) incremento neto del capital de trabajo</b>	<b>(635,205)</b>	<b>1,063,070</b>



JUAN ESTEBAN CALLE RESTREPO  
Gerente General  
Adjunto certificación



DIANA OLIVA RÚA JARAMILLO  
Vicepresidente Finanzas Corporativas



CARLOS MARIO TOBÓN OSORIO  
Gerente Contaduría  
T.P 62449-T  
Adjunto certificación

Cambios en la Situación Financiera

## Indicadores Financieros



**Empresas Públicas de Medellín E.S.P**

**Comparativo a 31 de diciembre de**

		2013	2012
<b>Capital de trabajo</b>			
Activo Corriente - Pasivo Corriente	Margen de seguridad para cumplir con las obligaciones a corto plazo	561,123	1,190,549
<b>Liquidéz</b>			
Activo Corriente / Pasivo Corriente	Capacidad de pago de las deudas a corto plazo	1.29	1.94
<b>Endeudamiento (*)</b>			
Pasivo Total / Activo Total	Porcentaje de la empresa que corresponde a los acreedores	30.19%	28.83%
<b>Propiedad (*)</b>			
	Porcentaje de la empresa que pertenece a los dueños	69.81%	71.17%
<b>Rentabilidad del Patrimonio (*)</b>			
Excedente del Ejercicio/Patrimonio Promedio	Retribución por asumir el riesgo de la propiedad de la empresa	7.43%	8.25%
<b>EBITDA</b>			
Excedente operacional - Partidas no efectivas	Excedente operacional efectivo	2,320,828	2,472,787
<b>Margen EBITDA</b>			
EBITDA/Ingresos de Operación	Contribución de los ingresos en el excedente operacional efectivo	41.94%	46.18%
<b>Margen Operacional</b>			
Resultado Operacional/Ingresos de Operación	Eficiencia de acuerdo con el nivel de ingresos	34.10%	37.90%
<b>Margen de Utilidad Neta</b>			
Excedentes del Ejercicio/Ingresos de Operación	Contribución de los ingresos de operación en el resultado del ejercicio	29.90%	32.75%



---

## Nota 1 - Naturaleza jurídica, función social y actividades que desarrolla

---

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (en adelante "EPM" o la "empresa"), es la matriz de un grupo empresarial que, con las 56 empresas que lo integran, tiene presencia en Bermudas, Chile, Colombia, El Salvador, Estados Unidos, España, Guatemala, Islas Caimán, México y Panamá.

EPM es una entidad descentralizada del orden municipal, creada en Colombia mediante el Acuerdo 58 del 6 de agosto de 1955 del Consejo Administrativo de Medellín, como un establecimiento público autónomo. Se transformó en empresa industrial y comercial del Estado del orden municipal, por Acuerdo 069 del 10 de diciembre de 1997 del Concejo de Medellín. En razón de su naturaleza jurídica, EPM está dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, de acuerdo con el artículo 85 de la Ley 489 de 1998. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza pública, siendo su único propietario el Municipio de Medellín. Su domicilio principal está en la carrera 58 No. 42-125 de Medellín, Colombia. No tiene establecido un término de duración.

El objeto social de EPM es la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada, telefonía local móvil en el sector rural y demás servicios de telecomunicaciones. Puede también prestar el servicio público domiciliario de aseo y tratamiento y aprovechamiento de basuras, así como las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos servicios públicos.

De acuerdo con el artículo 4 de sus estatutos, EPM tiene la obligación de mantener una separación en la contabilidad de los ingresos, costos y gastos asociados a cada uno de los servicios públicos domiciliarios que preste, y garantizar la destinación específica de los fondos procedentes de los empréstitos.

EPM presta servicios públicos domiciliarios directamente por medio de los dos negocios que la conforman:

- ♦ **Negocio de Aguas:** integrado por los negocios de acueducto y aguas residuales, los cuales se prestan en los municipios de Barbosa, Girardota, Bello, Copacabana, Medellín, Itagüí, Envigado, La Estrella, Sabaneta y Caldas.
- ♦ **Negocio de Energía:** está conformado por los negocios de Generación, Transmisión y Distribución de Energía y Distribución de Gas Natural. Estos servicios se prestan en las siguientes localidades:
- ♦ **Servicio de generación de energía:** la energía generada por las plantas de EPM se entrega al Sistema Interconectado Nacional (SIN) y se comercializa a través del Mercado de Energía Mayorista (MEM) mediante la venta de contratos de largo plazo y ventas en la Bolsa de Energía. Los contratos de largo plazo se establecen con diferentes agentes comercializadores en varias regiones del país, mientras que la energía en Bolsa se vende a todos los agentes. Adicionalmente, se exporta energía a Ecuador mediante el esquema de Transacciones Internacionales de Energía (TIE).
- ♦ **Servicio de transmisión y distribución de energía:** atiende principalmente el mercado regulado de 124 municipios, 123 en Antioquia y el municipio de Carmen de Atrato, en el Chocó.
- ♦ **Servicio de gas:** el programa de distribución masiva de gas, por medio de la red domiciliaria, atiende los sectores residencial, comercial e industrial en los diez municipios del Valle de Aburrá. Con el programa de Gas Natural Vehicular (GNV), EPM atiende a 26 estaciones de servicio ubicadas en los municipios de Itagüí, Sabaneta, Envigado, Medellín, Copacabana y Bello. A diciembre de 2013 la empresa cuenta con 9 estaciones de servicio de GNV en el área metropolitana de Medellín.

En 2008 se inició el cubrimiento del mercado no residencial de gas natural en los municipios de Guarne, Rionegro y Marinilla por medio del ramal de Oriente. En 2013 se conectaron 75 clientes, entre residenciales, pequeñas y medianas empresas (pymes), gas natural vehicular (GNV) y grandes industrias. La expansión del sistema de gas en los municipios del departamento de Antioquia por fuera del Valle de Aburrá, se realiza mediante el sistema de Gas Natural Comprimido (GNC), con el cual se está prestando el servicio desde abril de 2009 en el municipio de La Ceja y desde agosto de 2009 en La Unión y El Retiro; durante 2010 se conectaron El Peñol y Guatapé, en el 2011 se inició la prestación del servicio en Yarumal, San Pedro, Santa Rosa, Entreríos y Donmatías, en el 2012 en Sonsón, Necoclí, Chigorodó y Apartadó y a partir del 2013 Turbo, Carepa, Santa Fe de Antioquia, San Jerónimo, Sopetrán, Ciudad Bolívar y Amagá.

## Nota 2 - Marco legal y regulatorio



La actividad que realiza EPM, prestación de servicios públicos domiciliarios, está regulada en Colombia principalmente por las leyes 142 y 143 de 1994, entre otras. Los aspectos regulatorios más significativos que le aplican son:

### 2.1 Aspectos generales

La Constitución Política de Colombia de 1991 dispuso que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y que su deber es asegurar la prestación eficiente de los mismos a todos los habitantes del territorio nacional. Así mismo, establece que corresponde al Presidente de la República señalar, con sujeción a la ley, las políticas generales de administración y control de eficiencia de los servicios públicos domiciliarios, ejerciendo, por medio de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), el control, la inspección y la vigilancia de las entidades que los prestan.

En la Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, se definen los criterios generales y las políticas que deben regir la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el país y los procedimientos y mecanismos para su regulación, control y vigilancia.

La Ley 143 de 1994, Ley Eléctrica, viabilizó el enfoque constitucional y reguló las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad, al tiempo que creó ambiente de mercado y competencia, fortaleció el sector y delimitó la intervención del Estado.

Por ser una empresa dedicada a la prestación de servicios públicos domiciliarios, EPM se rige por las leyes 142 y 143 de 1994. Por lo tanto, de acuerdo con ellas y con la Ley 689 de 2001, el régimen de contratación que la rige es el del derecho privado, sin perjuicio de las obligaciones de cumplir con los principios generales de la función pública señalados en la Constitución Política y los demás principios que rigen la prestación de los servicios públicos domiciliarios. Igualmente, por ser una entidad descentralizada del orden municipal, EPM está sujeta al control político del Concejo de Medellín, al control fiscal de la Contraloría de Medellín y al control disciplinario de la Procuraduría.

## 2.2 Comisiones de regulación

El Decreto 1524 de 1994 delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

En Colombia, las comisiones de regulación tienen la función de regular los monopolios en la prestación de los servicios públicos cuando la competencia no sea posible. En los demás casos su función es promover la competencia entre quienes presten servicios públicos, para que las operaciones de los competidores sean económicamente eficientes, no impliquen abuso de la posición dominante y produzcan servicios de calidad. Estas entidades son las siguientes:

- La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME), que regula las tarifas de venta de energía y aspectos relacionados con el funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista (MEM) y con la prestación de los servicios de energía eléctrica y gas.
- La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), regula las tarifas de acueducto y alcantarillado, organismo técnico adscrito al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

## 2.3 Régimen tarifario



El régimen tarifario aplicable a los servicios públicos domiciliarios está compuesto por reglas relativas a procedimientos, metodologías, fórmulas, estructuras, estratos, facturación, opciones, valores y, en general, todos los aspectos que determinan el cobro de las tarifas. De acuerdo con la Ley de Servicios Públicos dicho régimen está orientado por los criterios de eficiencia económica, neutralidad, solidaridad, redistribución, suficiencia financiera, simplicidad y transparencia.

Los entes prestadores de servicios públicos domiciliarios deben ceñirse a las fórmulas que defina periódicamente la respectiva comisión para fijar sus tarifas. En este sentido, la comisión reguladora podrá establecer topes máximos y mínimos tarifarios de obligatorio cumplimiento por parte de las empresas, al tiempo que podrá definir las metodologías para la fijación de tarifas y la conveniencia de aplicar el régimen de libertad regulada o vigilada según las condiciones del mercado.

Sin perjuicio de otras alternativas que puedan definir las comisiones de regulación, los elementos de las fórmulas tarifarias podrán incluir un cargo por unidad de consumo, un cargo fijo y un cargo por aportes de conexión, cuyo cobro en ningún caso podrá contradecir el principio de la eficiencia, ni trasladar al usuario los costos de una gestión ineficiente o extraer beneficios de posiciones dominantes o de monopolio. Las comisiones de regulación pueden diseñar y hacer públicas diversas opciones tarifarias que tomen en cuenta diseños óptimos de tarifas.

Conforme a lo establecido en la ley, las fórmulas tarifarias tienen una vigencia de cinco años, después de los cuales las comisiones deben revisarlas para adecuarlas a la dinámica del sector en particular y de la

Conforme a lo establecido en la ley, las tarifas tarifarias tienen una vigencia de cinco años, después de los cuales las comisiones deben revisarse para adecuarlas a la dinámica del sector en particular y de la economía en términos generales.

Adicionalmente, el régimen tarifario contempla el criterio de solidaridad y redistribución de ingresos, mediante el cual los usuarios de estratos bajos son beneficiados con subsidios sobre los consumos básicos o de subsistencia a partir de las contribuciones efectuadas por los usuarios comerciales e industriales y residenciales de los estratos 5 y 6, así como de los aportes del Gobierno Nacional y entes territoriales.

## 2.4 Regulación por sector

### 2.4.1 Sector de agua potable y saneamiento básico



Las tarifas de los servicios públicos de acueducto y saneamiento básico consideran, por una parte, la normatividad regulatoria en materia de fijación de precios, y por otra, la reglamentación para el diseño del esquema de subsidios y contribuciones.

Para estos servicios, la CRA adoptó el régimen de libertad regulada, por medio del cual los precios son fijados por la entidad tarifaria local, de conformidad con la metodología definida en la Resolución CRA 287 de 2004 y sus normas complementarias. Para el caso de los prestadores diferentes al municipio, la entidad tarifaria local corresponde a la junta directiva de la empresa prestadora.

Los costos adoptados por EPM fueron aprobados mediante el Decreto 211 de diciembre de 2005 y modificados mediante el Decreto 232 de junio de 2007.

Para cada servicio la fijación de precios incluye los siguientes componentes:

#### 2.4.1.1 Servicio de acueducto

La tarifa de este servicio incluye un cargo fijo y un cargo por consumo.

El cargo fijo representa los costos en que incurre EPM para garantizar la disponibilidad permanente del servicio. En este cargo se incluyen los costos contables asociados a la actividad administrativa y comercial de la prestación del servicio, afectados por el puntaje de eficiencia comparativa, calculado a partir de la técnica de Análisis Envoltante de Datos (DEA por sus siglas en inglés).

El cargo por consumo refleja los costos contables de operación y mantenimiento del sistema, así como los costos de inversión en reposición, expansión y rehabilitación y los de reconocimiento de la infraestructura al momento del cálculo tarifario. Así mismo, considera el costo medio de los trámites ambientales, a los cuales están sujetas las empresas de acueducto por parte de las autoridades ambientales. Estos costos reflejan la

momento del cálculo tarifario. Así mismo, considera el costo medio de las tasas ambientales, a las cuales están sujetas las empresas de acueducto por parte de las autoridades ambientales. Estas tasas reflejan la obligación derivada del uso del recurso y son reglamentadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

#### 2.4.1.2 Servicio de saneamiento básico

Al igual que en acueducto, en el servicio de saneamiento se aplican un cargo fijo y un cargo por vertimiento. El cargo fijo representa los costos en que incurren las empresas para garantizar la disponibilidad permanente del servicio, incluyendo los costos contables asociados a la actividad administrativa y comercial de la prestación del servicio, afectados por el puntaje de eficiencia comparativa calculado a partir de la técnica DEA.

El cargo por consumo refleja los costos contables de operación y mantenimiento del sistema, así como los costos de inversión en reposición, expansión y rehabilitación, y el reconocimiento de la infraestructura al momento del cálculo tarifario. Así mismo, en el cargo por consumo se incluye el costo medio de tasas ambientales que refleja la obligación a la que están sujetas las empresas de alcantarillado, por parte de las autoridades ambientales, por concepto de tasas retributivas, en función del vertimiento de los usuarios a las fuentes receptoras.

#### 2.4.1.3 Subsidios y contribuciones

En los servicios de agua potable y saneamiento básico, los balances entre contribuciones y subsidios se calculan de conformidad con la Ley 632 de 2000, Ley 1450 de 2011, Decretos 1013 de 2005 y 4924 de 2011, los cuales establecen los factores mínimos de contribución aplicables a los usuarios de estratos 5, 6, industrial y comercial; la metodología de equilibrio entre los aportes de las diferentes fuentes y los subsidios de los estratos 1, 2 y 3, así como la conformación de una bolsa común de contribuciones mínimas para los municipios operados por un mismo prestador. De acuerdo con este último, estas contribuciones son distribuidas a los municipios en función del porcentaje que cada localidad destina al cubrimiento de subsidios y de la demanda de recursos totales requeridos para el cubrimiento de los mismos.

---

*De acuerdo con las normas legales, los subsidios en ningún caso excederán el valor de los consumos básicos de subsistencia ni serán superiores al setenta por ciento (70%) del costo medio del suministro para el estrato 1, cuarenta por ciento (40%) para el estrato 2 y quince por ciento (15%) para el estrato 3. Mientras que los factores de aporte solidario para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado serán como mínimo los siguientes: suscriptores residenciales de estrato 5, cincuenta por ciento (50%); suscriptores residenciales de estrato 6, sesenta por ciento (60%); suscriptores comerciales, cincuenta por ciento (50%); suscriptores industriales: treinta por ciento (30%).*

---

#### 2.4.2 Sector eléctrico





### 2.4.2.1 Generalidades

La Ley 143 de 1994 segmentó el servicio de energía eléctrica en cuatro actividades: generación, transmisión, distribución y comercialización, las cuales pueden ser desarrolladas por empresas independientes. El marco legal tiene por objeto abastecer la demanda de electricidad bajo criterios económicos y de viabilidad financiera y propender a una operación eficiente, segura y confiable del sector.

Con fundamento en estas leyes 142 y 143 de 1994, la CREG diseña, reglamenta e implementa el marco institucional y regulatorio del sector eléctrico colombiano mediante resoluciones particulares para cada una de las actividades de la cadena del servicio de energía eléctrica.

#### 2.4.2.1.1 Actividades del sector eléctrico

**Generación:** consiste en la producción de energía eléctrica a partir de diferentes fuentes (convencionales o no convencionales), bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o en forma combinada con otra u otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

**Transmisión:** la actividad de transmisión nacional es el transporte de energía en el STN. Está compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV. El Transmisor Nacional es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.

**Distribución:** consistente en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 kV.

**Comercialización:** actividad consistente en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados y no regulados, bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o combinada con otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

La Ley 143 de 1994 prohíbe la integración vertical entre generadores y distribuidores, pero permite que ambos agentes puedan desarrollar la actividad de comercialización. Para la transmisión, definió que las empresas que la desarrollen deben tener esta actividad como objeto exclusivo. Sin embargo, las empresas que a la fecha de promulgación de la Ley 143 de 1994 se encontraban integradas verticalmente lo podrían seguir siendo, siempre y cuando tengan contabilidades separadas para las diferentes actividades.

Mediante la Resolución 001 de 2006, y sus modificaciones, y la Resolución 060 de 2007, la CREG estableció los límites de participación de las empresas en cada una de las actividades del sector, definiendo también las metodologías de cálculo de tal participación.

Para la generación estableció una regulación diferencial, según la participación del agente en la actividad de generación eléctrica y la concentración del mercado. De este modo permite que, en determinadas condiciones de concentración del mercado, un agente pueda tener hasta el 30% de participación en esta actividad.

Para la actividad de distribución se levantaron los límites de participación, mientras que para el caso de la comercialización se estableció que ninguna empresa podrá tener, directa o indirectamente, una participación del mercado superior al 25.49%, determinada según la metodología de cálculo definida en la Resolución CREG 001 de 2006, modificada por las resoluciones CREG 163 de 2008 y 024 de 2009.

#### 2.4.2.1.2 Mercado de Energía Mayorista (MEM)

La Ley 143 de 1994 definió el Mercado de Energía Mayorista (MEM) en los siguientes términos: "El mercado de grandes bloques de energía eléctrica, en el cual generadores y comercializadores venden y compran energía y potencia en el SIN, con sujeción al reglamento de operación". Su funcionamiento está fundamentado en la existencia de una bolsa de energía, donde se realizan intercambios comerciales, y un operador central del SIN denominado Centro Nacional de Despacho (CND). La Resolución CREG 024 de 1995 reglamentó los aspectos comerciales del MEM y la Resolución CREG 025 de 1995 los aspectos operativos del SIN.

Las transacciones realizadas entre generadores y comercializadores se efectúan mediante dos mecanismos:

**Contratos bilaterales:** las compras de energía con destino al mercado regulado deben hacerse a través de mecanismos que estimulen la libre competencia y se deberá solicitar y dar oportunidad en igualdad de condiciones a todos los agentes interesados para que presenten ofertas, las cuales deben ser evaluadas con base en el precio. Las empresas integradas verticalmente con la actividad de generación, sólo pueden auto-comprarse hasta el 60% de la energía con destino a su mercado regulado, y deben participar como cualquier otro generador en la convocatoria pública para las compras de energía. Para el mercado no regulado las compras de energía se realizan a través de negociaciones directas entre generadores y comercializadores o usuarios no regulados.

**Bolsa de energía:** es un sistema mediante el cual se vende y compra energía en el corto plazo (hora a hora), basado en un modelo de libre competencia entre oferta y demanda. Los recursos de generación ofrecidos para cubrir la demanda se despachan de menor a mayor precio, empleando para ello un modelo de optimización por día, a partir del cual se fija el precio de bolsa horario.

#### 2.4.2.2 Actividad de generación de energía

Es una actividad sometida a competencia y, por lo tanto, los precios se definen en el mercado. Los agentes generadores objeto de despacho central, con capacidad instalada igual o superior a 20 MW, efectúan sus transacciones de energía en el MEM. Además, forman parte del sistema los siguientes tipos de generadores:

- **Plantas menores:** aquellas con capacidad instalada inferior a 20 MW. La reglamentación aplicable a las transacciones comerciales que efectúan estos agentes está contenida en la Resolución CREG 086 de 1996.
- **Autogenerador:** aquella persona natural o jurídica que produce energía eléctrica exclusivamente para atender sus propias necesidades. Usa la red pública sólo para obtener respaldo del SIN (Resolución CREG 085 de 1996).
- **Cogenerador:** persona natural o jurídica que produce energía utilizando un proceso de cogeneración (Resolución CREG 005 de 2010). Este proceso consiste en la producción combinada de energía eléctrica y energía térmica, que hace parte integrante de la actividad productiva de quien produce dichas energías, destinadas ambas al consumo propio o de terceros en procesos industriales o comerciales.

Los ingresos de la actividad de generación proceden fundamentalmente de las ventas de energía a través de contratos bilaterales al mercado regulado y no regulado, de la bolsa de energía, del servicio de regulación secundaria de frecuencia (AGC por sus siglas en inglés) y del cargo por confiabilidad.

Mediante la Resolución CREG 071 de 2006, y sus modificaciones posteriores, se estableció la metodología para la remuneración del cargo por confiabilidad a los generadores del MEM. Este cargo pretende promover la expansión del parque de generación eléctrico en el país y asegurar que los recursos de generación estén disponibles para abastecer la demanda en situaciones de hidrología crítica. Para este propósito, se subastan entre los generadores las Obligaciones de Energía Firme (OEF) que se requieren para cubrir la demanda objetiva del sistema definida por el regulador.

El generador al que se le asignan OEF recibe una remuneración conocida y estable durante un plazo determinado, y se compromete a entregar esta energía cuando el precio de bolsa supera un umbral previamente establecido por la CREG, denominado "precio de escasez". Dicha remuneración la liquida, recauda y distribuye el Administrador de Intercambios Comerciales (ASIC) y la pagan los usuarios regulados y no regulados del SIN a través de las tarifas que cobran los comercializadores.

La implementación de la Resolución CREG 071 de 2006 tuvo un período de transición entre el 1 de diciembre de 2006 hasta el 30 de noviembre de 2012. Durante este período, tanto el mecanismo de asignación del cargo por confiabilidad como la determinación del precio se administraron en forma centralizada. En esta transición el precio de las OEF fue de 13.045 USD/MWh (USD de 2006).

Entre el 30 de noviembre de 2012 y el 30 de noviembre de 2015, el precio de las OEF es de 13.998 USD/MWh (USD de 2008), y corresponde a las OEF asignadas mediante la primera subasta que se llevó a cabo el 6 de mayo de 2008; este valor aplica tanto para las plantas existentes como para las plantas nuevas con asignación de OEF en el proceso de subasta. A partir de 1 de diciembre de 2015, el cargo por confiabilidad tendrá un valor de USD 15.70 USD/MWh (USD de 2011), según resultado de la subasta del 27 de diciembre de 2011.

#### 2.4.2.3 Actividad de transmisión energía





#### 2.4.2.3.1 Aspectos generales de la regulación vigente

Los aspectos más relevantes del marco regulatorio vigente de esta actividad, están contenidos en la Resolución CREG 011 de 2009, los cuales se resumen a continuación.

La metodología de remuneración de la actividad de Transmisión Nacional se conoce como “ingreso regulado”, mediante la cual se establecen los ingresos máximos anuales que remuneran a cada transmisor nacional, de acuerdo con los activos que efectivamente posea en el STN. Para lo anterior, se establecieron unidades constructivas típicas valoradas a costos de reposición a nuevo, vidas útiles, gastos de administración, operación y mantenimiento (AOM) y una tasa de descuento aplicable a los activos.

Estos ingresos se recaudan mediante el cobro de unos cargos por uso del STN, que son pagados por los comercializadores del SIN (demanda), determinados de acuerdo con la metodología establecida en la Resolución CREG 103 de 2000, la cual se basa en la fijación de un cargo de estampilla nacional con diferenciación horaria por período de carga, que permite remunerar a los transportadores del STN. El cobro y el recaudo resultante de la aplicación de los cargos por uso del STN se manejan en forma centralizada a través del Liquidador y Administrador de Cuentas (LAC) del STN, que factura y liquida los cargos por uso.

En materia de calidad, los agentes transmisores deben tener en cuenta unos valores máximos de indisponibilidad de los activos de su propiedad. El incumplimiento de estos valores conducirá a reducir el ingreso regulado del agente, lo cual se traduce en un menor valor del cargo por uso del STN que debe pagar la demanda del SIN. Igualmente, realizarán compensaciones por energía no suministrada cuando la indisponibilidad de estos activos ocasione demanda no atendida que supere los límites previamente establecidos en la regulación.

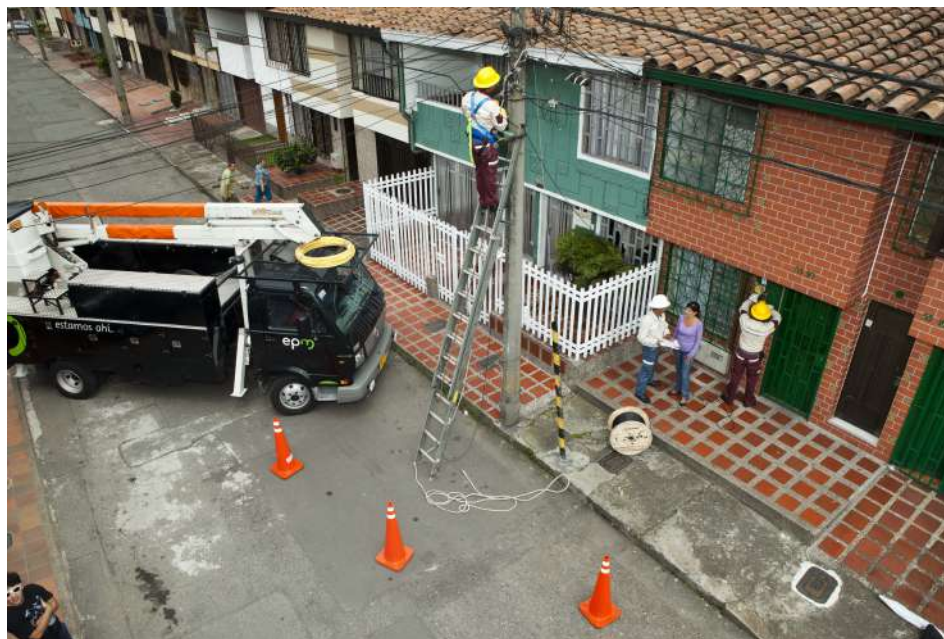
#### 2.4.2.3.2. Expansión del STN

Con respecto a la expansión del STN, la CREG adoptó un conjunto de disposiciones contenidas en la Resolución CREG 022 de 2001, y sus modificaciones, que buscan introducir elementos de eficiencia en la ejecución del plan de expansión del STN. Estas se definen la Unidad de Planificación Mínima Expansión (UPME) como entidad mediante procesos de contratación pública. En estos procesos participan los Transmisores nacionales



plan de expansión del STN. Este plan lo define la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), y se adjudica mediante procesos de convocatoria pública. En estos procesos compiten los transmisores nacionales existentes, así como los potenciales, por la construcción, administración, operación y mantenimiento de los proyectos de expansión del STN. El oferente con el menor valor presente del flujo de ingresos esperado será el adjudicatario del respectivo proyecto.

#### 2.4.2.4 Actividad de distribución



La actividad de distribución es el transporte de energía eléctrica a través del Sistema de Distribución Local (SDL) o del Sistema de Transmisión Regional (STR). Esta actividad la desarrollan los Operadores de Red (OR), que se encargan de la planeación de la expansión, las inversiones, la operación y el mantenimiento de todo o parte de un STR o SDL. Los activos pueden ser de su propiedad o de terceros, aunque la prelación en la expansión del sistema la tienen los OR.

El SDL es el sistema de transporte de energía eléctrica compuesto por el conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a niveles de tensión menores a 57.5 kV (niveles 1, 2 y 3), dedicados a la prestación del servicio en uno o varios mercados de comercialización. El STR es el sistema de transporte de energía eléctrica compuesto por los activos de conexión al STN y el conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan en el nivel mayor o igual a 57.5 kV (nivel 4). Un STR puede pertenecer a uno o más OR.

Dado que la actividad de distribución es monopólica, está completamente regulada. Para el efecto, la CREG define la remuneración a que haya lugar, la cual se revisa cada cinco años de acuerdo con lo estipulado en la ley. La metodología establecida para la remuneración tiene asociado un esquema de calidad. Los elementos básicos de la remuneración están contenidos en la Resolución CREG 097 de 2008, por medio de la cual se definió la metodología general para la determinación de los cargos de distribución, destacando lo siguiente:

- La metodología de remuneración para el nivel de tensión 4 es de ingreso regulado y para los niveles 1, 2 y 3 de precio máximo. En el primer caso le garantizan un ingreso al OR, independientemente del comportamiento de la demanda, y en el segundo le garantizan un cargo máximo pero con el riesgo de la demanda asociado.
- Los cargos de distribución de cada uno de los niveles de tensión se calculan como el cociente entre la anualidad de los activos y los AOM y la energía transportada del año base (para el período tarifario actual corresponde al 2007). En activos, el regulador define unidades constructivas (cantidad física) y las valora a costos ponderados entre precios de reposición a nuevo y el costo reconocido en el período regulatorio anterior; los AOM se determinan considerando los AOM reales de la empresa y la evolución de la calidad del servicio del año inmediatamente anterior. El regulador también define el valor del Costo Promedio Ponderado de Capital (WACC, por sus siglas en inglés), que es la tasa de descuento con la cual se halla la anualidad de los activos. La energía transportada considera unas pérdidas eficientes de energía, las cuales también son definidas por el regulador.
- Una vez definida la metodología, a cada OR se le aprueban en resolución independiente sus propios cargos de distribución por nivel de tensión. Mediante las resoluciones CREG 105 de 2009 y 026 de 2010, fueron aprobados los cargos de distribución para EPM.

Adicional a lo anterior, para la remuneración de la actividad de distribución, el MME definió las Áreas de Distribución (ADD), que corresponden a una agrupación de Operadores de Red por zonas considerando su cercanía geográfica, para definir así los cargos por uso del transporte unificados para todos los OR por nivel de tensión (1, 2, 3 y 4), que para el caso de las empresas del Grupo EPM corresponde al ADD-Centro de acuerdo con lo establecido en la Resolución MME 18 0574 de 2012; y si bien se definen los cargos unificados para trasladar a la tarifa en los mercados de comercialización de los OR del ADD, cada OR recibirá como ingresos sus cargos aprobados mediante resoluciones CREG.

#### **2.4.2.4.1 Expansión de los Sistemas de Transmisión Regional (STR) y de los Sistemas de Distribución Local (SDL)**

La regulación establece los criterios para asegurar la expansión y los niveles de cobertura de los STR y SDL, los cuales están en la Resolución CREG 070 de 1998. Los OR son responsables de elaborar y ejecutar el plan de expansión del sistema que opera, de acuerdo con sus planes estratégico, de acción y financiero.

El plan de expansión de los OR deberá incluir todos los proyectos que requiera su sistema, considerando solicitudes de terceros y que sean viables en el contexto de su plan financiero. Si los OR no ejecutan un proyecto contenido en su plan de expansión, este podrá desarrollarlo el usuario interesado o un tercero, para lo cual se define un esquema de remuneración. Para el caso específico de la expansión del STR, los proyectos que no sean de interés de los OR serán sometidos a procesos de convocatoria pública.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Distribución, Resolución CREG 070 de 1998, la planeación debe desarrollarse con base en ciertos criterios, entre ellos atención de la demanda, adaptabilidad, flexibilidad, viabilidad ambiental, eficiencia económica, calidad y continuidad en el suministro.

Con base en la metodología definida en la Resolución CREG 097 de 2008, los proyectos de expansión que tengan un costo medio superior al aprobado en los cargos de distribución al operador de red, serán incorporados en la tarifa, previa aprobación de la UPME. De esta manera, dichos proyectos empiezan a ser remunerados una vez entren en operación, y ya no es necesario esperar hasta el siguiente período regulatorio como ocurría anteriormente. En el año 2013, la CREG emitió la Resolución 024 de 2013, que establece los procedimientos que se deben seguir para la expansión de los STR (procesos de selección).

#### **2.4.2.4.2 Calidad del servicio de energía eléctrica**



Universidad de Antioquia

La regulación diferencia la calidad de la potencia suministrada de la calidad del servicio prestado. La calidad de la potencia se relaciona con las desviaciones de los valores especificados para las variables de tensión y para la forma de las ondas de tensión y corriente, mientras que la calidad del servicio prestado se refiere a la confiabilidad del servicio.

Respecto a la calidad del servicio prestado, la metodología definida en la Resolución CREG 097 de 2008 introdujo modificaciones importantes: en el esquema de calidad se definió un sistema de incentivos con compensaciones a los usuarios peor servidos en el SDL, y para el caso del STR se definieron compensaciones por energía no suministrada cuando la indisponibilidad de estos activos ocasione demanda no atendida que supere los límites previamente establecidos en la regulación.

Para el esquema de incentivos se definió una meta de calidad calculada con base en la calidad promedio para cada sistema de distribución, la cual oscila dentro de un rango definido con base en la historia de dos años (2006 y 2007), y trimestralmente se evalúa su cumplimiento así:

Si los OR incumplen la meta, es decir, desmejoran con respecto a lo esperado, se les disminuye el cargo de distribución.

Si los OR superan la meta, es decir, logran un mejor resultado de lo esperado, se les da un incentivo aumentándole el cargo por uso de distribución en el trimestre siguiente al evaluado.

Si los OR obtienen un resultado que los ubique dentro del rango definido previamente (banda de indiferencia) no se les afecta su tarifa.

En los dos últimos casos, cuando se les mejora la tarifa o cuando queda igual, se debe compensar a los usuarios "peor servidos", es decir, aquellos usuarios a los cuales individualmente se les desmejora la calidad.

La Resolución CREG 117 de 2010 determinó los Índices de Referencia Agrupados de Disponibilidad (IRAD) para EPM, con la cual inició la aplicación del esquema de calidad del servicio del SDL.

#### 2.4.2.5 Actividad de comercialización

Esta actividad la pueden desarrollar los generadores y distribuidores de energía eléctrica de manera conjunta o puede desarrollarse de manera independiente. El comercializador es el que intermedia entre el usuario final y todos los demás agentes que hay detrás de la cadena (generadores, transportadores, distribuidores y administrador del mercado). Por lo tanto, es el encargado de comprar la energía al mercado mayorista y vendérsela a dichos usuarios, para lo cual efectúa facturación, medición, recaudo, gestión de cartera y atención de clientes, entre otros.

La Ley 143 de 1994 estableció una segmentación del mercado minorista de electricidad en dos tipos: mercado regulado y mercado no regulado.

**Mercado regulado:** mercado de energía eléctrica en el que las tarifas operan bajo el régimen de libertad regulada, no son negociables y se determinan mediante fórmulas tarifarias establecidas en resoluciones emitidas por la CREG. En este mercado pueden participar los usuarios industriales, comerciales y residenciales. De igual forma, se introdujo la competencia de manera que los usuarios tienen la libertad de elegir el prestador del servicio. La compra de energía para el mercado regulado debe hacerse a través de convocatorias públicas para garantizar la libre concurrencia de agentes.

**Mercado no regulado:** mercado de energía eléctrica en el que participan los usuarios con una demanda de potencia igual o superior a 0.1 MW, o un consumo mensual mínimo de energía de 55 MWh, como establece la Resolución CREG 131 de 1998. Lo abastecen comercializadores y generadores, los cuales negocian libremente los precios (componente de generación), el periodo y las cantidades de la electricidad.

##### 2.4.2.5.1 Estructura tarifaria

De acuerdo con la regulación vigente, los comercializadores de energía eléctrica pueden cobrar a sus usuarios finales un costo máximo por unidad de consumo. Para el mercado regulado dicho costo se calcula de acuerdo con la fórmula tarifaria definida por la CREG, Resolución CREG 119 de 2007, que entró en vigencia desde el mes de febrero de 2008.

El costo de prestación del servicio es la sumatoria de los costos involucrados en cada una de las actividades del sector eléctrico: generación (G), transmisión (STN), distribución (SDL), comercialización (C), restricciones (R) y pérdidas (P).

Para el mercado no regulado no se aprueba una fórmula tarifaria debido a que opera bajo un régimen de libertad (vigilada), pero se le trasladan los costos de las seis componentes anteriores aunque algunas de ellas se forman de distinta manera: el G resulta de la negociación entre usuarios y comercializadores y, a su turno, entre estos y los generadores.

Las disposiciones en materia de subsidios y contribuciones se resumen a continuación:

- Tarifas para los usuarios de los estratos 1 y 2: de acuerdo con lo estipulado por la Ley 1117 de 2006, prorrogada mediante la Ley 1428 de 2010, para los consumos de subsistencia, consumos inferiores a 131 kWh/mes, las tarifas sólo pueden subir mensualmente como máximo la inflación. Esto implica que cuando el costo de prestación del servicio crece por encima de la inflación la diferencia se constituye en un mayor subsidio para los usuarios. El porcentaje de subsidio tiene un límite del 60% y 50% para los estratos 1 y 2 respectivamente.
- Tarifas para los usuarios de estrato 3: recibe un subsidio equivalente al 15% del costo de prestación del servicio.
- Tarifas estratos 5 y 6 y el sector comercial: pagan una contribución del 20% sobre el costo de prestación del servicio, con destino a cubrir los subsidios otorgados a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3.

La Ley 1430 de 2011, por la cual se dictan normas tributarias de control y para la competitividad, estableció la contribución, dictaminando a partir del 2012 que los usuarios industriales no serán sujetos del cobro de la contribución de solidaridad. Así mismo, el Gobierno establecerá quién es el usuario industrial beneficiario del descuento y sujeto de dicha sobretasa. Tal reglamentación se hizo efectiva mediante los decretos 2915 de 2011, 4955 de 2011 y 2860 de 2013.

La Ley 143 de 1994 estableció la obligatoriedad de crear en el Ministerio de Minas y Energía un Fondo de Solidaridad con Subsidios y Redistribución de Ingresos (FSSDI) que se financia con recursos provenientes de los

La Ley 142 de 1994 estableció la obligación de crear en el Ministerio de Minas y Energía un fondo de solidaridad para subsidios y redistribución de ingresos (FSDI), que se financia con recursos provenientes de los excedentes que las empresas comercializadoras generen, una vez efectúen el cruce entre subsidios y contribuciones en sus propios mercados. Adicionalmente, si los recursos provenientes de los excedentes de las empresas no alcanzan para cubrir el monto total de subsidios aplicados, el Gobierno Nacional cubre el faltante, con cargo a su presupuesto. En caso contrario, las empresas de servicios públicos pueden tomar las medidas necesarias para que los usuarios cubran la totalidad del costo de prestación.

### 2.4.3 Sector de gas natural



Estación de servicio de Gas, Mayorca

#### 2.4.3.1 Generalidades

La Ley 142 de 1994 definió el marco legal para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, ámbito en el cual se define el gas natural como un servicio público y creó la CREG como la entidad encargada de desarrollar el marco regulatorio y normativo para las actividades asociadas a este servicio: comercialización desde la producción, transporte, distribución y comercialización a usuario final. No obstante, la normatividad y las competencias expresadas en el Código de Petróleos y en el Contrato de Asociación siguen rigiendo para las actividades de exploración, explotación y producción del gas natural y, por lo tanto, se encuentran por fuera del alcance de la regulación de la CREG. La regulación de la producción de gas natural la hace el MME y la administración de los recursos de gas la realiza mediante contratos la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

A partir de la promulgación de la Ley 142 de 1994 se presentaron cambios importantes en materia institucional y regulatoria que han consolidado el desarrollo de la industria del gas natural en el país, logrando la incorporación de nuevas y cuantiosas inversiones en las diferentes actividades del sector, a través de diferentes agentes públicos y privados. Las empresas distribuidoras de gas natural comenzaron a ejercer su actividad bajo el régimen jurídico de esta ley, sin necesidad de la mediación de un contrato de concesión con la Nación, excepción aplicable solo a las áreas de servicio exclusivo para la distribución de gas natural por red. Con fundamento en la Ley 142 de 1994, la CREG definió el marco regulatorio del servicio de gas natural mediante la Resolución 057 de 1996.

#### 2.4.3.2 Actividades del sector

##### 2.4.3.2.1 Comercialización desde la producción

Esta actividad consiste en la venta de gas natural proveniente de los diferentes campos de producción ubicados en el territorio nacional a los agentes comercializadores o usuarios no regulados que quieran acceder al suministro de gas directamente.



La CREG, mediante la Resolución 089 de 2013, modificó el mecanismo de comercialización vigente para mejorar la liquidez y la eficiencia del mercado primario y del mercado secundario de gas. Lo anterior a través de la definición de requisitos y estándares para los contratos, así como del gestor de mercado y algunas modificaciones al mercado secundario, incluyendo lo respectivo a los mecanismos úselo o véndalo de largo y corto plazo.

Para campos mayores a 30 MPCD, se permite la negociación bilateral en caso de que el balance anual de oferta y demanda agregada que realice la UPME muestre sobreoferta en al menos tres de los de cinco años del horizonte. En caso contrario, se realiza una subasta anual y simultánea en los puntos de entrada al sistema, y con productos estandarizados de 1 y 5 años.

Los tipos de contratos de suministro permitidos, tanto en el mercado primario como secundario, son: firmes, firmeza condicionada, opción de compra de gas, opción de compra de gas contra exportaciones y de contingencia para demanda térmica y no térmica (según disposiciones de la Resolución CREG 062 de 2013). Los contratos con interrupciones serán permitidos hasta noviembre de 2014 y posteriormente se realizarán vía subasta mensual.

#### 2.4.3.2.2 Transporte de gas natural



Esta actividad consiste en la conducción del gas natural en tuberías de acero a alta presión, que conforman el Sistema Nacional de Transporte (SNT), desde los campos de producción de gas natural hasta la entrada a las grandes ciudades (puerta de ciudad) y hasta grandes consumidores, termoeléctricas y gran industria.

La actividad se considera un monopolio natural regulado en precio, calidad y acceso. La remuneración del servicio se basa en un esquema de cargos de paso o por distancia, determinados como la suma de los cargos correspondientes a cada tramo de gasoducto comprendido entre el punto de entrada de gas al SNT hasta el punto de salida de gas de cada agente comprador del servicio. La remuneración y estructura de cargos están establecidas en la Resolución CREG 126 de 2010. El esquema de cargos por distancia refleja los costos medios de cada componente del sistema y preserva las señales de localización, para lo cual se tienen en cuenta los costos eficientes de inversión y AOM del gasoducto y los volúmenes transportados por él.

El mercado de transporte de gas natural es un mercado bilateral que se caracteriza por la negociación directa entre las partes, transportador y remitente, cerrando las transacciones de manera autónoma. Los contratos se rigen según la estandarización establecida en la Resolución CREG 089 de 2013.

Las condiciones de acceso a la red de transporte, así como las especificaciones de calidad y de presión para entrega del gas natural, deben cumplir con las condiciones que están establecidas en el Reglamento Único de Transporte (RUT), Resolución CREG 071 de 1999.

Mediante la Resolución CREG 171 de 2011 se prohibió el "bypass" físico a la red de distribución de gas natural a través de un contrato a futuro con unidades conectadas a la red de distribución, dado que

mediante la Resolución CREG 171 de 2011 se prohibió el by pass físico a la red de distribución de gas natural por parte de un usuario, existente o futuro, que pueda conectarse a la red de distribución, dada sus necesidades de presión y calidad requeridas, quiera conectarse directamente al SNT para obviar el pago remuneratorio de la red de distribución.

#### **2.4.3.2.3 Distribución y comercialización minorista de gas natural por redes de tubería**

La actividad de distribución de gas natural por redes de tubería consiste en la conducción de dicho combustible desde las estaciones reguladoras de puerta de ciudad, o desde un sistema de distribución, hasta la conexión de un usuario final, a través de tuberías de media y baja presión, que en su gran mayoría son de polietileno.

En Colombia la distribución de gas natural está regulada según la modalidad de prestación del servicio: áreas de servicio exclusivo (concesionadas según el menor precio obtenido) y áreas de servicio no exclusivo (fórmulas tarifarias — Régimen de Libertad Regulada). Esta última aplica a EPM.

Para las áreas de servicio no exclusivo mediante Resolución 011 de 2003 la CREG estableció los criterios generales para remunerar las actividades de distribución y comercialización de gas combustible y las fórmulas tarifarias generales para la prestación del servicio público domiciliario de distribución de gas combustible por redes de tubería.

La actividad de distribución de gas natural por redes de tubería se considera un monopolio natural regulado en precio, calidad y acceso. El régimen regulatorio que aplica corresponde al de un Price Cap determinado a partir del cálculo de los costos medios de mediano plazo, los cuales se transfieren a la demanda utilizando una metodología de canasta de tarifas aplicada con base en los cargos medios aprobados por el regulador.

El cálculo de los costos medios de mediano plazo considera la inversión base, la expansión proyectada a cinco años, la proyección de demanda y de gastos eficientes de AOM para un horizonte de veinte años, y una tasa de retorno que remunera el costo del capital invertido.

La canasta de tarifas se estructura con base en seis rangos de consumo y tiene un precio techo igual al 110% del cargo promedio aprobado por regulador, así como un cargo piso igual al costo medio de la red de media presión. El cargo techo se aplica al primer rango de consumo, que incluye a la totalidad de la demanda residencial y al sector comercio de bajo consumo. Los cargos de distribución y comercialización para cada mercado relevante de distribución son aprobados por la CREG mediante resolución particular, a solicitud de los agentes distribuidores.

El cargo de comercialización (Co) es un valor en pesos por factura (\$/factura) que remunera los costos de medición, facturación, recaudo, servicio al cliente, margen de comercialización y riesgo de cartera morosa, entre otros. Para su definición se tienen en cuenta los gastos anuales eficientes de AOM, la depreciación de los activos asociados a la actividad de comercialización y un margen de comercialización del 1.67%, aplicado sobre los ingresos anuales brutos del comercializador en el mercado regulado para el año correspondiente a aquel en que se hicieron los cálculos de los gastos eficientes de AOM.

Los gastos anuales eficientes de AOM se determinan utilizando la metodología de eficiencia relativa DEA, y el margen de comercialización reconocido pretende remunerar un margen operacional de la actividad del 1.60% y una prima de riesgo de cartera del 0.07%.

Los derechos y responsabilidades que se deben cumplir entre los distribuidores, comercializadores y usuarios, las condiciones de libre acceso a la red de distribución y la seguridad y calidad mínima del servicio de distribución, están establecidos en el código de distribución de gas combustible por redes, promulgado mediante la Resolución CREG 067 de 1995.

También, mediante la resolución CREG 123 de 2013 se estableció el Reglamento de Comercialización del Servicio Público de Gas Natural, que contiene el conjunto de disposiciones que regulan los derechos y obligaciones de los comercializadores, así como los derechos y obligaciones de los usuarios no regulados cuando participan directamente en el mercado mayorista de gas natural.

#### **2.4.3.3 Estructura tarifaria**

Para el mercado regulado las empresas distribuidoras-comercializadoras que atienden el servicio de gas natural en áreas de servicio no exclusivas aplicaron, para el año 2013 y anteriores, la fórmula tarifaria establecida en la Resolución CREG 011 de 2003. Esta fórmula tarifaria permite a las empresas trasladar mensualmente el costo promedio máximo unitario para compras y transporte de gas natural (G y T), además de los costos de distribución y comercialización (D y C) del mismo.

Para el mercado no regulado no se aprueba una fórmula tarifaria debido a que opera un régimen de libertad vigilada. No obstante, de igual forma que para el mercado regulado, se trasladan los costos de las componentes reguladas de transporte y distribución, así como las variables de compra y comercialización de gas, estas últimas de acuerdo con los precios resultantes de la negociación entre usuarios y comercializadores.

#### **2.4.3.4 Régimen de subsidios y contribuciones**

De acuerdo con el marco legal vigente en Colombia aplica un régimen de subsidios y contribuciones, en concordancia con el principio de solidaridad y redistribución del ingreso, el cual obliga a que a los usuarios de los estratos 1 y 2 se les otorguen unos subsidios al costo de prestación del servicio y a los estratos 5, 6, sectores industrial (según clasificación DIAN) y comercial, se les cobre una contribución sobre el valor de dicho costo para cubrir los subsidios otorgados a los primeros. En la actualidad los estratos 3 y 4 no reciben subsidios ni se les cobra contribución.

Las disposiciones en materia de subsidios y contribuciones se resumen en:

- ◆ Las tarifas para los usuarios de los estratos 1 y 2, en el rango del consumo de subsistencia (consumos inferiores a 20 m<sup>3</sup>/mes), de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1117 de 2006, prorrogada por la Ley 1428 de 2010, no pueden tener incrementos mensuales superiores al Índice de Precios al Consumidor final (IPC). Esto implica que cuando el costo unitario de prestación del servicio crece por encima de la inflación, la diferencia se constituye en un mayor subsidio para dichos usuarios. La Ley definió el porcentaje máximo de subsidio otorgable para los estratos 1 y 2 en 60% y 50%, respectivamente.
- ◆ Es importante resaltar que los usuarios de gas combustible pertenecientes a los estratos 3 y 4 no son objeto de subsidio, a la vez que quedan exentos por ley del pago de contribución.
- ◆ Los estratos 5 y 6 contribuyen con un 20% sobre el valor del servicio.
- ◆ El comercio y la industria contribuyen con un 8.9% sobre el valor del servicio, con excepción de la generación de electricidad a base de gas, la industria petroquímica y de gas natural comprimido vehicular (GNCV), cuya contribución es de 0%.
- ◆ La Ley 1450 de 2011, Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, estableció que a partir del 2012 los usuarios industriales de gas natural domiciliario no serán objeto del cobro de la contribución de que trata la Ley 142 de 1994 y que el Gobierno Nacional reglamentará las condiciones necesarias para que los prestadores del servicio de gas natural domiciliario realicen un adecuado control entre las distintas clases de usuarios. Tal reglamentación se hizo efectiva mediante el Decreto 4956 del 30 de diciembre de 2011.
- ◆ La Ley 142 de 1994 estableció la obligatoriedad de crear en el MME el Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos (FSSRI). Este fondo se financia con recursos provenientes de los excedentes que las empresas comercializadoras generen una vez efectúen el cruce entre subsidios y contribuciones en sus propios mercados. Si los recursos del fondo no son suficientes para cubrir el monto total de subsidios aplicados por las empresas, inicialmente el Gobierno Nacional cubre el déficit mediante traslados presupuestales a la cuenta del Ministerio destinada para tal fin. En caso tal de que esto no sea posible, las empresas de servicios públicos pueden tomar las medidas necesarias para que los usuarios cubran la totalidad del costo de prestación.

#### 2.4.3.5 Integración del sector de gas natural

Mediante la Resolución 057 de 1996 se fijaron las normas de participación accionaria en el sector de gas natural, las cuales imponen límites a los agentes del sector. En tal sentido, las empresas cuyo objeto sea vender, comercializar o distribuir gas natural, no podrán ser transportadoras ni tener interés económico en una empresa de transporte del mismo producto. Para los propósitos descritos, hay interés económico de una empresa de transporte en otra empresa cuyo objeto sea la producción, enajenación, comercialización o distribución del mismo producto, en los siguientes casos:

- ◆ Cuando estas empresas, sus matrices, sus subordinadas o sus vinculadas sean parte de un contrato para compartir utilidades o reducir costos, o en cualquier contrato de riesgo compartido con empresas productoras, comercializadoras o distribuidoras de gas natural.
- ◆ Cuando la empresa productora tenga más del 25% del capital social en la empresa transportadora y 30% del capital social en una empresa de distribución.
- ◆ Cuando la empresa transportadora tenga más del 25% del capital social en una empresa comercializadora, distribuidora o gran consumidora de gas natural.
- ◆ La empresa transportadora no podrá participar en la actividad de comercialización de gas natural, salvo cuando poseen participación accionaria en una distribuidora- comercializadora de gas natural.

Adicionalmente, en la Resolución 112 de 2007 se levantó el límite de participación de la distribución y comercialización minorista de gas natural, lo cual permite a un agente distribuidor-comercializador participar hasta en el 100% de estas actividades.

#### 2.4.3.6 Calidad del servicio de gas natural





La calidad en el sector de gas natural se evalúa en dos perspectivas. La primera, que mide y evalúa la calidad de la prestación del servicio, para lo cual se especifican el tiempo máximo de la duración equivalente de interrupción del servicio a los usuarios (DES) y el tiempo de respuesta de servicio técnico (IRST) en el caso de eventos como escapes de gas, incendio, calidad de la llama e interrupción; y la segunda, que evalúa la calidad del producto gas natural, para lo cual se especifican índices de presiones de entrega en líneas individuales (IPLI) y odorización del gas natural (IO).

En la Resolución 100 de 2003, la CREG estableció los criterios, indicadores y metas para medir esta calidad y determinó las responsabilidades y compensaciones por el no cumplimiento de estas metas.

---

## Nota 3 - Revisoría fiscal

---

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. no está obligada a tener revisor fiscal, por tratarse de una empresa industrial y comercial del Estado y puesto que todo el capital con el que se constituyó y funciona es de naturaleza pública. Por esta misma razón, la entidad está sujeta al control fiscal pleno por parte de la Contraloría General de Medellín.

---

## Nota 4 - Auditoría externa

---

Según lo contenido en el Código de buen gobierno corporativo se establece como un mecanismo de control la auditoría externa, que tiene como finalidad el examen de la información contable en general y de los estados financieros, así como la rendición de una opinión independiente respecto de la razonabilidad con la cual éstos indican la situación financiera de la empresa al corte de cada ejercicio fiscal. El Comité de Auditoría de la Junta Directiva revisa previamente el Plan de Auditoría Externa y hace seguimiento al cumplimiento de la gestión del auditor.

Mediante un proceso de solicitud pública de ofertas, para el periodo 1 de mayo de 2013 a 30 de abril de 2014 se contrató a la firma Deloitte & Touche Ltda. para realizar la auditoría externa financiera a los estados financieros individuales de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., a los estados financieros consolidados del Grupo Empresarial EPM y a los informes financieros de los proyectos que deben ser presentados al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y a la Internacional Financial Corporation (IFC).

---

## Nota 5 - Prácticas contables

---

Como entidad pública, para la preparación y presentación de los estados financieros la empresa cumple con el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN), ente público de la República de Colombia. El RCP está armonizado con normas y prácticas de aceptación a nivel internacional para el sector público. Las normas locales contienen elementos internacionales aplicables al contexto local y estratégicos para la interacción del sector público en un entorno globalizado.

Las normas vigentes de la CGN que rigen en materia contable son:

- ◆ Resolución 354 de 2007: adoptó el RCP, estableció su conformación y definió el ámbito de aplicación.



- ◆ Resolución 355 de 2007: adoptó el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) que contiene la regulación contable pública de tipo general y los fundamentos para reconocer y revelar las transacciones, hechos y operaciones realizadas.
- ◆ Resolución 356 de 2007: adoptó el manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública integrado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos contables y los instructivos contables.
- ◆ La Resolución 357 del 2008: establece el procedimiento de control interno contable y el envío del informe anual de evaluación de control interno que se debe remitir a la CGN.

También aplica la normatividad de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), organismo de carácter técnico creado por la Constitución Política de Colombia para que ejerza el control, inspección y vigilancia de las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

El sistema unificado de costos y gastos por actividades de EPM se rige por la Resolución 20051300033635 del 28 de diciembre de 2005, expedida por la SSPD, actualizada con la Resolución 20101300021335 de 2010, la cual fue derogada con la Resolución 20131300001025 de 2013.

De acuerdo con la normatividad vigente, EPM adopta las prácticas contables que se detallan a continuación:

**a) Moneda funcional:** la moneda funcional de Colombia es el peso colombiano. En consecuencia, las operaciones que realiza EPM en otras divisas se consideran nominadas en “moneda diferente del peso” y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones. La economía de Colombia no es hiperinflacionaria.

Durante el período, las diferencias entre el tipo de cambio histórico contabilizado y el vigente a la fecha de cobro o de pago se registran como ganancia o pérdida por diferencia en cambio y se presentan en el “resultado no operacional neto” del estado de resultados. Se exceptúan de esta práctica las inversiones en el exterior en compañías controladas, las cuales se registran en el patrimonio a través del método de participación.

**b) Estimaciones y juicios contables:** en la preparación de los estados financieros se utilizan estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que se registran en la contabilidad. Básicamente las estimaciones se refieren a:

- ◆ La valoración de los activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- ◆ La vida útil de las propiedades, planta y equipo e intangibles.
- ◆ El valor de realización para determinar la provisión de inventarios.
- ◆ La recuperabilidad de las cuentas por cobrar para determinar la provisión de cartera.
- ◆ Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de las propiedades, planta y equipo.
- ◆ Los servicios públicos prestados a clientes, correspondientes a los ciclos de facturación con consumos de diciembre, pero cuyas facturas se emiten en enero del año siguiente. Los registros se hacen en forma global y a las tarifas respectivas del ingreso específico en consideración a que ya surgió el derecho a ellos.
- ◆ Algunas variables macroeconómicas, particularmente costos del sector eléctrico.
- ◆ Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial del pasivo de pensiones de jubilación y prima de antigüedad.
- ◆ El monto de los pasivos asociados con posibles contingencias, lo cual da lugar a reconocer provisiones.
- ◆ La determinación del valor razonable en las inversiones que no tienen una cotización en el mercado público de valores.

Estas estimaciones se realizan en función de proveer una información razonable, que refleje la realidad económica de la empresa a la fecha de corte. El resultado final de las operaciones a las que se refieren dichas estimaciones puede ser diferente de los valores definitivos y originar modificaciones futuras de acuerdo con su ocurrencia.

**c) Concepto de materialidad:** el reconocimiento y revelación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico es material cuando por su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Al preparar los estados financieros, la importancia relativa para propósitos de revelación se determinó sobre una base del 5% aplicada a cada grupo de cuentas.

**d) Clasificación de activos y pasivos:** los activos y pasivos se clasifican según el uso al cual se destinan o según su grado de realización, exigibilidad o liquidación en términos de tiempos y valores. Se consideran activos y pasivos corrientes los valores realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año.

**e) Efectivo:** se consideran como efectivo el dinero en caja y bancos. Se registran por separado los recursos que por razones contractuales o convencionales su disponibilidad está restringida.

**f) Inversiones para administración de liquidez:** corresponden a las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la empresa. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo de acuerdo con el Decreto de la Gerencia General 1651 de 2007.

Considerando lo estipulado en el Decreto 1525 de 2008 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, modificado por los Decretos 2805 y 4471 de 2009, 4686 de 2010, 1468 de 2012 y 600 y 1117 de 2013, las inversiones transitorias en EPM pueden constituirse en títulos de tesorería (TES), Clase B, tasa fija o indexados a la UVR y en certificados de depósitos a término (CDT), en cuenta corriente, de ahorros o a término en establecimientos bancarios vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia o en entidades con regímenes especiales, contempladas en la parte décima del estatuto orgánico del sistema financiero y en carteras colectivas del mercado monetario o abierto, sin pacto de permanencia, en entidades con la segunda mejor calificación vigente en fortaleza o calidad en la administración de portafolio y que cumplan con el régimen de inversión previsto para EPM.

Los establecimientos bancarios sujetos de inversión de excedentes deben tener calificación vigente correspondiente a la máxima categoría para el corto plazo, de acuerdo con las escalas usadas actualmente por las sociedades calificadoras de Valores BRC Investor Services S. A. (BRC1+), Value and Risk Rating S. A. (VR1+) y Fitch Ratings (F1+), y contar como mínimo con la tercera mejor calificación vigente para el largo plazo (AA) utilizada por las respectivas sociedades.

Los excedentes en moneda extranjera pueden invertirse en gobiernos o instituciones financieras internacionales con calificación mínima de A+ para el largo plazo y A-1+ para el corto plazo, lo mismo que en sucursales en el exterior de establecimientos bancarios vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia, que cuenten con la máxima calificación vigente para largo y corto plazo según la escala utilizada por las sociedades calificadoras de riesgo que califiquen la deuda externa de la Nación.

El portafolio de inversiones de liquidez se valora diariamente a precios de mercado, de acuerdo con lo dispuesto por la normatividad vigente. Los precios y las tasas de referencia que se utilizan para las diferentes categorías de valores son: para moneda local los publicados por la Bolsa de Valores de Colombia en su página de información para valoración (Infovalmer), y para moneda extranjera los publicados en Bloomberg.

La compra de inversiones, administración de liquidez renta fija, se registra al costo de compra, que es el mismo valor razonable. Los costos de estas transacciones se reconocen como gastos cuando se incurre en ellos. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a valor razonable tomando en consideración el valor de mercado establecido en la bolsa de valores donde tal título se cotice. Las diferencias que surgen entre cada valoración aumentan o disminuyen su costo, con cargo o abono a las cuentas de resultados de ingresos o egresos financieros, según el caso.

**g) Inversiones patrimoniales:** comprende las inversiones en entidades controladas y no controladas.

- ◆ **Inversiones en entidades controladas:** las inversiones patrimoniales en entidades controladas comprenden las inversiones realizadas con la intención de ejercer control o de tener el control conjunto. Se reconocen por su costo histórico y se incluyen las inversiones patrimoniales en las que EPM ejerce influencia importante.

El costo histórico está constituido por el precio de adquisición o importe original, más todas las erogaciones necesarias en las que incurrió EPM para la adquisición de la inversión. Estas inversiones no son objeto de ajuste por diferencia en cambio, toda vez que el método de participación patrimonial lo incorpora, pero son objeto de ajuste al valor intrínseco con el fin de reconocer en el momento de la compra la diferencia entre el precio de adquisición y el valor intrínseco de las acciones, cuotas o partes de interés social. Si como resultado de la comparación el valor de la inversión es inferior al valor intrínseco, la diferencia se registra como valorización. Si por el contrario, como resultado de la comparación el valor de la inversión es superior al valor intrínseco, la diferencia se registra como provisión, afectando resultados. El ajuste al valor intrínseco se modifica por nuevas adquisiciones.

- ◆ **Inversiones patrimoniales en entidades no controladas:** comprenden los títulos participativos clasificados como de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, los cuales no le permiten a EPM controlar, compartir el control o ejercer influencia importante sobre el ente emisor. Estas inversiones tienen la característica de no estar disponibles para la venta. Se actualizan por el método del costo trimestralmente, con base en el valor en bolsa o su valor intrínseco. Si el valor intrínseco o cotización en bolsa es superior al costo ajustado, la diferencia se reconoce como valorización, afectando el patrimonio como superávit. Si el valor intrínseco o cotización en bolsa es inferior al costo ajustado, se disminuye la valorización constituida hasta agotarla, y más allá de ese valor se reconocen provisiones con cargo a los resultados del ejercicio como otros gastos no operacionales.

**h) Deudores:** constituye el valor de los derechos a favor de EPM originados en la prestación de los servicios públicos. Dentro de este rubro están: servicio de energía, servicio de acueducto, saneamiento básico, gas combustible y sus respectivos subsidios. También incluye otros conceptos como vinculados económicos, avances y anticipos para contratistas y proveedores de bienes y servicios, venta de bienes, préstamos a empleados, financiaciones para la conversión a gas y para gasodomésticos, prestación de otros servicios informáticos, asistencia técnica y arrendamientos, entre otros.

Para su reconocimiento deberá cumplirse una de las siguientes condiciones:

- ◆ Que el servicio o bien se haya entregado a satisfacción.
- ◆ Que exista un derecho sobre el cual se pueda exigir legalmente la transferencia de dinero o su compensación en especie.
- ◆ La existencia de un documento de cobro, convenio, fallo judicial u otro documento legalmente constituido que soporte el derecho.

**Deudores de difícil cobro:** se consideran deudas de difícil cobro las que tienen más de seis meses de vencidas o cuando se envían a cobro jurídico, evento que origina la reclasificación del monto respectivo de

**Deudores de difícil cobro:** se consideran deudores de difícil cobro los que tienen más de seis meses de vencidas o cuando se emiten a cobro forzoso, evento que origina la reclasificación del mismo respecto de cuentas por cobrar corrientes a cuentas de difícil cobro. De esta reclasificación se exceptúan los deudores que estén catalogados como entidades oficiales.

Para la protección de cartera se establece una provisión administrativa, con cargo a la cuenta de gastos de provisión para deudores. Cuando se evidencien riesgos para recuperar saldos de deudores, el cálculo de esta provisión corresponde a una evaluación técnica que permita determinar la contingencia de pérdida o riesgo por la eventual insolvencia del deudor. Cada mes se evalúa el estado de cobrabilidad utilizando el modelo de cascada, el cual requiere de una base histórica de mínimo 12 meses para determinar los porcentajes de incobrabilidad.

Cuando hay derechos cuya recuperación no es posible por la vía ejecutiva, jurisdicción coactiva o vía ordinaria, opera el castigo de cartera para reconocer la extinción de la cuenta por cobrar a favor de EPM.

El castigo de cartera no libera a EPM de la responsabilidad de continuar con las gestiones de cobro que sean conducentes. La práctica para el reconocimiento del castigo de cartera es, según corresponda, un cargo a la cuenta de provisión deudores y un abono a la cuenta por cobrar del cliente o a las cuentas de difícil cobro.

El valor de la cuenta por cobrar que se cancele contra la provisión se registra en cuentas de orden. Ante una eventual recuperación, se disminuye del saldo de la cuenta de orden y se registra un ingreso por recuperación.

**i) Inventarios:** se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios públicos. Incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía, gas y agua, bienes de proveeduría, materiales como repuestos y accesorios para la prestación de servicios y los bienes en tránsito y en poder de terceros.

Los bienes adquiridos se incorporarán a los inventarios al momento de su recepción por el costo de adquisición, adicionado con todos los costos y gastos necesarios para ponerlos en condiciones de utilización o venta. Para su valoración se utiliza el método de promedio ponderado. El consumo de materiales y repuestos se registra con abono a la cuenta de inventarios de materiales para la prestación de servicios, por el costo promedio, con cargo a la cuenta respectiva de gastos, costos o inversión.

Con la finalidad de reflejar el valor del inventario de acuerdo con su realidad económica, en EPM los inventarios se actualizarán al valor de realización, siempre que este valor resulte menor que el valor en libros. En este caso se reconocerán provisiones por la diferencia; en caso contrario, se recuperarán las provisiones cuando existan, sin exceder el valor constituido por este concepto. Para el caso de disminuciones físicas, tales como mermas, deterioro u obsolescencia se realizará la baja del inventario directamente contra el gasto.

Los conteos físicos de los inventarios se realizan en forma rotativa durante el año, con el fin de cubrir todos los artículos catalogados en los inventarios.

Los inventarios conservan su naturaleza de inventarios, independientemente de que por factores exógenos propios de la economía o por condiciones naturales inherentes a las condiciones del negocio roten lentamente. Aunque continúan como inventarios, esta condición de baja rotación les imprime la característica de "bien inmovilizado" en EPM.

**j) Propiedades, planta y equipo:** representa los bienes tangibles adquiridos, construidos o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente en las actividades operativas para la producción y prestación de los servicios, para arrendarlos o para usarlos como apoyo administrativo de la organización, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede un año.

El valor histórico de estos activos incluye todas las erogaciones y cargos necesarios para ponerlos en condiciones de utilización. Se capitalizan como mayor valor del activo todas las erogaciones en que incurre la empresa para aumentar la vida útil del mismo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o permitir una reducción significativa de los costos de operación.

Conforme a lo estipulado en la Resolución 356 de septiembre de 2007, emitida por la CGN, la empresa actualiza el valor de las propiedades, planta y equipo mediante avalúos técnicos con la aplicación de metodologías de reconocido valor técnico, los cuales consideran entre otros criterios su vida útil, la vida económica y la vida remanente, la ubicación, el estado, la capacidad productiva, la situación de mercado, el grado de negociabilidad, la obsolescencia y el deterioro que sufren los bienes.

La actualización de las propiedades, planta y equipo se hace con una periodicidad de tres años a partir de la última actualización realizada y el registro queda en el período contable respectivo. No obstante, si con anterioridad al cumplimiento de este plazo el valor en libros de las propiedades, planta y equipo experimenta cambios significativos con respecto al costo de reposición o al valor de realización, se hace una nueva actualización, registrando su efecto en el período contable respectivo.

Las vidas útiles de los activos fijos en EPM se definen teniendo en cuenta criterios técnicos, de acuerdo con las características propias del activo, considerando beneficios económicos futuros, el potencial de servicio del activo, la capacidad o rendimiento físico que se espere del mismo, así como las condiciones físicas y ambientales.

Se deberán definir teniendo en cuenta criterios técnicos y en los términos que se espere que aporten beneficios económicos a la empresa, teniendo en cuenta los siguientes factores para determinarla:

- El uso del activo o desgaste físico del activo, el cual se estima por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.
- El deterioro natural esperado ocasionado por motivos distintos a su uso, que depende de factores operativos como: número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, entre otros.
- La ubicación geográfica del activo

- ◆ Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo

En caso de no contarse con criterios técnicos, podrán tomarse como referencias las vidas útiles establecidas por la CGN.

El promedio de las vidas útiles generales por tipo de activo utilizadas en el 2013 es:

## Promedio de las vidas útiles generales por tipo de activo utilizadas en el 2013



Tipo de activo	2013	2012
<b>Edificaciones</b>		
Presas, estaciones repetidoras	49	48
Edificios, casas, oficinas, almacenes, casetas, campamentos, parqueaderos, garajes, bodegas, instalaciones deportivas	30	30
Tanques de almacenamiento	30	30
<b>Plantas, ductos y túneles</b>		
Plantas de generación	43	44
Plantas de tratamiento	48	49
Plantas de conducción	45	47
Subestaciones y estaciones de regulación	24	24
Acueducto y canalización	30	30
Estaciones de bombeo	27	27
<b>Redes, líneas y cables</b>		
Redes de distribución y de aire	22	22
Redes de recolección de aguas	35	32
Líneas y cables de transmisión	33	33
<b>Maquinaria y equipo</b>		
Equipo de construcción, maquinaria industrial	7	7
Herramientas y accesorios	7	7
Equipo para estaciones de bombeo	7	7
Equipo de centros de control	13	12
Maquinaria y equipo de dragado, equipo de aseo, otra maquinaria y equipo	7	8

<b>Equipo médico y científico</b>		
Equipo de investigación	6	6
Equipo de laboratorio, médico y científico	11	11
<b>Muebles, enseres y equipos de oficina</b>	7	7
<b>Equipos de comunicación y computación</b>	5	5
<b>Equipo de transporte, tracción y elevación</b>	5	5
<b>Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería</b>	7	7

Promedio de las vidas útiles generales por tipo de activo

Entre las clasificaciones se encuentran:

**Construcciones en curso:** representa todas las erogaciones incurridas por la empresa en el proceso de construcción, ampliación, modernización, rehabilitación o reposición de redes, plantas, y equipos, entre otros, hasta cuando estén en condiciones de ser utilizados en desarrollo de la operación para garantizar la expansión y sostenibilidad de la infraestructura para atender los servicios ofrecidos mediante la construcción.

El valor por el cual se reconocen las construcciones en curso está dado por la totalidad de las erogaciones necesarias e indispensables que estén directamente asociadas con la adquisición o construcción del bien, desde la fecha de inicio de la ejecución hasta la fecha en que el activo esté listo para su uso o funcionamiento.

Las comisiones, costos financieros, intereses y diferencia en cambio de los intereses originados en préstamos obtenidos para la financiación de obras en construcción, se capitalizan hasta el momento en que estén en condiciones de operación.

Las erogaciones que se realicen para llevar a efecto las etapas de pre-factibilidad y factibilidad en los proyectos no deberán ser capitalizadas, es decir, se deberán registrar en cuentas de gasto. Si en estas etapas se adquieren activos fijos o intangibles, estos se deberán registrar en las cuentas correspondientes de propiedad, planta y equipo o intangibles.

En el negocio de generación energía se realizan inversiones, principalmente, para la construcción, rehabilitación o modernización de centrales de generación energía, al igual que para la repotenciación y reposición de equipos de las mismas.

Las inversiones en infraestructura destinadas a la expansión y reposición de redes de transmisión y distribución en diferentes niveles de tensión, están dirigidas a la construcción de redes de uso general, con el fin de cubrir las necesidades por crecimiento de la demanda de energía para atender las obras con miras a la confiabilidad del sistema. Adicionalmente, para atender los requerimientos regulatorios, el mejoramiento del nivel de calidad de servicio, el blindaje de las redes para disminuir conexiones fraudulentas y el cambio de elementos que presentan alto nivel de deterioro.

En el negocio de distribución de gas, por su parte, se realizan inversiones para abordar el mercado no residencial y la expansión por fuera del Valle de Aburrá mediante el sistema de GNC en los municipios donde aún no se puede acceder con los gasoductos convencionales.

En el grupo de negocio Aguas se realizan inversiones destinadas a la modernización y reposición de las redes de acueducto y aguas residuales en los diferentes circuitos, la ampliación de conducciones y la adquisición de equipos para las plantas de potabilización y estaciones de bombeo. A esto se suma la reposición de equipos en las plantas de tratamiento de aguas residuales, así como la construcción, reposición, optimización y ampliación de redes secundarias y colectores como parte del "Programa de saneamiento del río Medellín y sus quebradas afluentes".

**Bienes muebles en bodega:** corresponden a los bienes muebles adquiridos a cualquier título, que tienen la característica de permanentes porque se utilizarán en el futuro en actividades de producción o administración en EPM. Mientras conserven esta situación no son objeto de depreciación, según se estipula en el párrafo 171 del PGCP.

**Propiedades, planta y equipo no explotado:** incluyen activos que, por obsolescencia, no se requieren para la operación del negocio y aquellos que temporalmente se encuentran fuera de servicio, en proceso de rehabilitación o en espera de una decisión técnica para rehabilitar e dar de baja. Los activos bienes muebles que se dan de baja por obsolescencia o porque ya no son requeridos por la empresa, se llevan al

renovación o en espera de una decisión técnica para renovar o dar de baja. Los activos bienes muebles que se dan de baja por obsolescencia o porque ya no son requeridos por la empresa, se llevan al almacén de aprovechamientos donde son ofrecidos mediante subastas públicas (por normatividad interna). Estos se dan de baja en el momento en que se reintegran, exceptuando vehículos que se retiran contablemente cuando se venden.

**Edificaciones:** representa el valor de las edificaciones y casas, oficinas, casetas, parqueaderos y garajes, bodegas, instalaciones deportivas y recreacionales, presas y tanques de almacenamiento, entre otros, adquiridos por la empresa para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos.

**Plantas, ductos y túneles:** representa el valor de las plantas, ductos y túneles adquiridos por la empresa para la generación, transmisión y distribución de energía, distribución de gas, provisión de aguas y saneamiento.

En la infraestructura operativa que utiliza EPM en los negocios de generación energía, transmisión y distribución de energía, gas natural, provisión de aguas y saneamiento se encuentran, entre otros, las obras civiles y equipos de las plantas de generación y tratamiento, las conducciones, gasoductos, subestaciones de energía, canalizaciones y estaciones de bombeo.

**Redes, líneas y cables:** representa el valor de las redes de distribución de energía y acueducto, recolección aguas, redes de alimentación de gas y líneas de transmisión y distribución de energía utilizadas en la operación de los negocios.

**Depreciación:** se calcula sobre el costo histórico bajo el método de línea recta. Se utiliza como base la vida útil determinada según criterios técnicos, tales como adiciones o mejoras, avances tecnológicos, políticas de mantenimiento y reparaciones, obsolescencia, exposición física de los bienes u otros factores.

La depreciación diferida refleja el valor obtenido por el exceso del gasto de depreciación fiscal sobre el contable, en razón a que la norma tributaria prevé la utilización de métodos de depreciación y vidas útiles diferentes a los utilizados contablemente, lo cual permite que fiscalmente un activo se deprecie de forma más acelerada.

**k) Reserva financiera actuarial:** es el conjunto de activos que han sido destinados por la entidad contable pública en atención a las disposiciones legales vigentes o por iniciativa propia, para atender las obligaciones pensionales. Estos activos se registran en cuentas asociadas a patrimonios autónomos y los pagos de pensiones de jubilación y de bonos pensionales son cancelados con cargo a estas.

**l) Gastos pagados por anticipado:** son erogaciones que se pagan antes de recibir el bien o el servicio requerido. Se diferencian durante el período en que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos. Los gastos pagados por anticipado se miden por su costo original, según lo establecido en los acuerdos contractuales o los precios fijados y acordados con los terceros.

**m) Cargos diferidos:** son las erogaciones por concepto del suministro de bienes o prestación de servicios recibidos que, con razonable certeza, generarán beneficios futuros. La amortización se reconoce durante los períodos en los cuales se espera percibir los beneficios de los costos y gastos incurridos, de acuerdo con los estudios de factibilidad para su recuperación, los períodos estimados de consumo de los bienes o servicios, o la vigencia de los respectivos contratos.

Los saldos de activos diferidos deben ser evaluados a su valor neto de recuperación. Al final de cada año se debe determinar si los cargos diferidos generarán beneficios futuros; en caso contrario, se procederá a amortizar totalmente su valor.

**n) Intangibles:** son aquellas erogaciones en las que se incurre para la adquisición o desarrollo del conjunto de bienes inmateriales, o sin apariencia física, tales como derechos, licencias y software, de los cuales se pueden obtener beneficios futuros. Se reconocerán en las cuentas de balance como intangibles, entre otros, aquellos bienes que estén destinados a la ejecución de actividades primarias de la cadena de valor, sobre los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros. Estos bienes se reconocen si son:

- ◆ Identificables: se puede establecer su valor.
- ◆ Controlables: se puede transferir o restringir su acceso.
- ◆ Generan beneficios económicos futuros o un potencial de servicios.
- ◆ Su medición monetaria es confiable.

Son intangibles:

- ◆ **Crédito mercantil:** corresponde al monto adicional que se paga en la compra de acciones o cuotas partes de interés social, por encima de su valor patrimonial, como reconocimiento de atributos como el buen nombre, el personal idóneo, la reputación de crédito privilegiado o el control del ente económico.

Con el fin de reflejar la realidad económica de la operación y su asociación directa con los beneficios económicos que se espera tener de la inversión, el crédito mercantil debe ser amortizado con base en metodologías de reconocido valor técnico, durante el plazo en que, según el estudio técnico realizado para la adquisición, se espera recuperar la inversión. No obstante, el crédito mercantil con vida útil indefinida no es objeto de amortización.

Al cierre de cada período contable, EPM evalúa el crédito mercantil a efectos de verificar si se mantienen las condiciones de generación de beneficios económicos futuros, teniendo en cuenta las proyecciones financieras de cada empresa.

- ◆ **Licencias y software:** son aquellos derechos que adquiere una empresa para explotar un invento, un conocimiento, una marca o una tecnología determinada las cuales poseen su correspondiente propiedad intelectual.

Las actualizaciones de licencias, que hacen parte de los contratos de soporte y mantenimiento celebrados, se contabilizan como un costo de mantenimiento.

El software es entendido como el conjunto de los programas de cómputo, procedimientos, reglas, documentación y datos asociados que forman parte de las operaciones de un sistema de computación.

- ◆ **Intangibles generados internamente:** para su reconocimiento se deben identificar y separar las fases de investigación y desarrollo. Los desembolsos realizados en la fase de investigación se registran como costo o gasto en el estado de resultados en el período en que se incurra, y las erogaciones realizadas en la etapa de desarrollo, pueden ser capitalizadas siempre y cuando demuestre todas y cada una de las características para su reconocimiento.
- ◆ **Servidumbres:** se amortizan de acuerdo con lo estipulado en el acto que les dio origen; es decir, si el contrato es a perpetuidad no se amortizará; si por el contrario su duración es finita, se amortizará al término del vencimiento pactado en el contrato.

**o) Valorizaciones:** corresponde al exceso del valor de valuación y el valor en libros de los activos poseídos al final del período, de acuerdo con la normatividad vigente. EPM calcula y registra valorizaciones para inversiones, propiedades, planta y equipo y otros activos.

**Superávit por valorizaciones:** representa el valor del aumento neto del valor en libros de los activos, determinado como resultado de la actualización y de conformidad con normas técnicas. En EPM se reconoce como valorización el exceso del valor intrínseco de las inversiones frente a su valor en libros y el exceso del valor de realización o costo de reposición de los bienes sobre el valor en libros.

- ◆ **Inversiones:**
- ◆ **Inversiones en entidades controladas:** son objeto de ajuste al valor intrínseco, con el fin de reconocer la diferencia entre el precio de adquisición y el valor intrínseco de las acciones, cuotas o partes de interés social, en el momento de la compra.
- ◆ **Inversiones patrimoniales en entidades no controladas:** se actualizan por el método del costo trimestralmente, con base en el valor intrínseco o valor en bolsa de la entidad.
- ◆ **Propiedades, planta y equipo:** corresponde al exceso del valor de valuación y el valor en libros de los activos poseídos al final del período, de acuerdo con la normatividad vigente. EPM calcula y registra provisiones y valorizaciones para inversiones, propiedades, planta y equipo y otros activos.

**p) Operaciones de crédito público:** corresponden a los actos o contratos que, de conformidad con las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto dotar a EPM de recursos para la adquisición de bienes o servicios con plazo para su pago tales como empréstitos, emisión y colocación de bonos y títulos de deuda pública. Se reconocen por el valor desembolsado. Los bonos y títulos deben reconocerse por su valor nominal. Las garantías otorgadas para avalar el pago de la deuda se reconocen por el valor de los pagos por concepto de capital que llegaran a efectuarse, las cuales se registran en cuentas de orden.

Las operaciones de crédito público se clasifican en:

#### Según donde se pacten:

- ◆ Internas: operaciones en el territorio nacional
- ◆ Externas: operaciones fuera de Colombia

#### Según el vencimiento:

- ◆ Corto plazo: la obligación se vence en el término de un año.
- ◆ Largo plazo: su vencimiento es superior a un año.

Las operaciones de crédito público pactadas en moneda extranjera deben reconocerse a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en la fecha de transacción. Este valor debe reexpresarse mensualmente aplicando la TRM de final del mes.

En el caso de operaciones contraídas en diferentes unidades de valor o índices específicos, deben reconocerse por el precio de la unidad en la fecha de la obligación y reexpresarse periódicamente, aplicando el precio de la unidad o el índice a la fecha de la actualización. El mayor o menor valor obtenido como resultado de la reexpresión se reconoce en el periodo en cuentas de resultado.

**q) Operaciones de cobertura:** representan el valor de las operaciones financieras que se pactan con el objeto de gestionar el riesgo de los pasivos y pueden efectuarse para comprar o vender activos, como divisas, títulos valores o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés, índices bursátiles o cualquier otro subyacente pactado, los cuales se liquidarán en fecha futura acordada.

Se reconocen por el valor pactado en el contrato. Si se pactan en monedas diferentes al peso colombiano, se reconocen a la TRM de la fecha de la transacción. Mensualmente se reexpresan con la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia al fin de mes. El mayor o menor valor obtenido como resultado de la reexpresión se reconoce en el período en las cuentas de resultados.

**r) Cuentas por pagar:** incluye los derechos de pago a favor de terceros originados en la prestación de servicios recibidos o la compra de bienes, uso de activos de propiedad de terceros y demás obligaciones contraídas a favor de terceros. Estas obligaciones se reconocen en el momento en que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción y de acuerdo con el valor pactado cumpliendo estas condiciones:

- Que el bien o servicio se haya recibido a satisfacción y se hayan recibido los riesgos y beneficios del mismo.
- Que sea probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros.
- Que el valor pueda ser determinado en forma confiable.

**s) Impuestos, contribuciones y tasas:** la estructura fiscal en Colombia, el marco regulatorio y la pluralidad de operaciones que desarrolla EPM, hacen que la empresa sea sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial.

Se reconocen como tributos por pagar los derechos a favor de la Nación, de los departamentos y de los entes municipales y demás sujetos activos, una vez se cumplan las condiciones previstas en las correspondientes normas expedidas. Los principales tributos en EPM son los siguientes:

**Impuesto sobre la renta corriente:** EPM es contribuyente del régimen ordinario del impuesto sobre la renta, a la tarifa general del 25%. El impuesto sobre la renta se reconoce como gasto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable, afectando el rubro 'impuesto de renta' como una contrapartida en la cuentas por pagar, denominada 'impuestos por pagar'. En períodos intermedios se reconoce una estimación del impuesto de renta corriente con base en la proyección de los resultados fiscales del año, por lo cual durante el año se utiliza la cuenta de provisión. El impuesto diferido se reconoce en forma separada al impuesto de renta como gasto o recuperación.

Desde el 2013 EPM es también contribuyente del impuesto sobre la renta para la equidad (CREE). Este impuesto fue creado con la Ley 1607 de 2012 y se define como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo y la inversión social en los términos previstos en dicha ley. Los artículos 21 y 22 de la Ley referida señalan el hecho generador y la base gravable del impuesto, y a su vez el artículo 23 define la tarifa aplicable, la cual será del 9% por los años 2013 a 2015, mientras que a partir del 2016 será del 8%.

Este impuesto tiene a su vez un mecanismo de recaudo anticipado que se declara y paga mensualmente y que se calcula sobre los ingresos depurados y percibidos por las entidades sujetas al impuesto, para lo cual actúan como autorretenedoras, aplicando a dichos ingresos depurados la tarifa asociada a su actividad económica principal, acorde con lo dispuesto en la normatividad que rige para este impuesto.

El impuesto diferido surge de aplicar la tarifa de impuesto de renta a las diferencias temporales entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable. Este impuesto se reconoce en la medida en que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro. La tarifa del impuesto sobre la renta aplicable es aquella vigente al momento en el cual se revertirán las citadas diferencias.

Si la diferencia temporal conlleva a un mayor pago del impuesto sobre la renta en el futuro, se reconoce como un pasivo diferido en la cuenta otros pasivos, impuestos diferidos y su contrapartida será un menor valor del gasto por impuesto de renta del año corriente; esta partida se presenta en forma separada del impuesto corriente.

Si la diferencia temporal conlleva un menor pago del impuesto sobre la renta en el futuro, se reconoce como un activo en la cuenta otros activos y su contrapartida será un mayor valor del gasto por impuesto de renta del año corriente, y se presentará en forma separada del impuesto corriente.

**Impuesto al patrimonio:** conforme lo establecido en la Ley 1370 de 2009, el impuesto al patrimonio debe cancelarse al Gobierno Nacional en ocho cuotas que comprenden los años 2011, 2012, 2013 y 2014, y cuya base es el patrimonio líquido que tenía la entidad al 1 de enero del 2011. De acuerdo con lo señalado en el Artículo 9 del Decreto Ley 4825 de 2010, corresponde a EPM cancelar un 25% adicional al 4.8% a título de sobretasa de impuesto al patrimonio. Desde el 2011 este impuesto se ha contabilizado con la metodología establecida por la CGN, debitando la revalorización del patrimonio contra el pasivo total del impuesto a pagar por los años 2011 a 2014, acorde con lo señalado en el Concepto 20119-158027.

**Impuesto sobre las ventas:** EPM es responsable del régimen común. Este impuesto se genera por la venta de bienes y servicios gravados, así como por los ingresos exentos derivado de las exportaciones de servicios. Los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y gas domiciliario se encuentran excluidos del impuesto.

El impuesto a las ventas que no tenga el carácter de descontable es mayor valor del activo, costo o gasto y se reconoce en el momento en que se realice el pago o se cause la factura respectiva.

**Transferencias de Lev 99 de 1993:** las empresas generadoras de energía hidroeléctrica cuya potencia nominal instalada total supere las 10.000 kilovatios transferirán a las comarcas autónomas regionales



transferencias de ley 77 de 1996 a las empresas generadoras de energía hidroeléctrica, cuya potencia nominal instalada total supere los 10,000 kilovatios, transfiriendo a las corporaciones autónomas regionales (CAR) y a los municipios y distritos donde se encuentra el embalse o cuenca hidrográfica, el 6% de las ventas brutas de energía por generación propia, de acuerdo con la tarifa que para ventas en bloque señale la CREG. En el caso de las centrales térmicas la transferencia es del 4%.

Para la liquidación de las transferencias, la Resolución CREG 135 de 1996 estableció la tarifa de venta en bloque de energía eléctrica en \$62.88/kWh (fijada en la Resolución CREG 060 de 1995 y sus modificaciones), la cual se incrementa anualmente a partir del 1 de enero de 1997, con un índice equivalente a la meta de inflación prevista por la autoridad competente para cada vigencia.

**Contribución FAZNI** (Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas no interconectadas), creado según el Artículo 81 de la Ley 633 de 2000: por cada kWh despachado en la Bolsa de Energía Mayorista, ASIC (Administrador de Intercambios Comerciales) cobra un peso (\$1) a los agentes generadores de energía. La CREG, en Resolución 102 de diciembre de 2006, hizo ajustes en cumplimiento del Artículo 1 de la Ley 1099 de 2006, la cual prorrogó la vigencia de esta contribución hasta el 31 de diciembre de 2014, actualizándose el peso (\$1) nuevamente a partir del 1 de enero de 2007 con el Índice de Precios al Productor (IPP), calculado por el Banco de la República.

**Contribución FAER** (Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas rurales interconectadas), creado por el Artículo 105 de la Ley 788 de 2002 y reglamentado por el Decreto 3652 de diciembre 17 de 2003: como dueña de activos del Sistema de Transmisión Nacional EPM debe contribuir con un peso (\$1.00), moneda corriente, por cada kilovatio/hora despachado en la Bolsa de Energía Mayorista. Estos recursos serán administrados por el Ministerio de Minas y Energía y se destinarán a proyectos para la construcción e instalación de nueva infraestructura eléctrica rural.

**Contribución PRONE** (Programa de normalización de redes eléctricas en barrios subnormales), creado mediante las leyes 812 de 2003, 1112 de 2006 y 1151 de 2007: el MME administra el fondo, teniendo como sujeto pasivo los usuarios del transporte de energía; el hecho imponible es el transporte de energía, la base gravable es kWh, a una tarifa de \$1 por kWh hora transportado. Con los recursos de este programa el Gobierno colombiano tiene como objetivo la legalización de usuarios, la optimización del servicio y la reducción de pérdidas no técnicas a través de la instalación o adecuación de las redes de distribución, la acometida a la vivienda del usuario y la instalación del contador de energía.

**Fondo de Energía Social (FOES)**, creado mediante el artículo 118 de la Ley 812 de 2003, como fondo especial del orden nacional, financiado con los recursos provenientes de las rentas de congestión calculadas por el ASIC, como producto de las exportaciones de energía eléctrica a los países vecinos dentro de los convenios de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

**Subsidios y contribuciones:** al momento de la facturación los subsidios se registran como una cuenta por cobrar y las contribuciones como una cuenta por pagar, al final del periodo se aplican los subsidios y las contribuciones cada servicio y se registra una cuenta por cobrar o por pagar según el déficit o superávit que se haya generado.

**t) Obligaciones laborales y de seguridad social:** son los compromisos que EPM ha adquirido con sus trabajadores por los servicios prestados mediante un vínculo laboral establecido de acuerdo con la legislación laboral, pacto o convención colectiva.

#### **u) Pasivos estimados:**

Se reconocen cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- EPM ha obtenido un beneficio del bien o servicio, pero no se ha recibido el documento soporte por parte del proveedor para ser reconocido como real.
- EPM está obligada, de acuerdo con lo estipulado en la ley, a efectuar pagos o a desprenderse de recursos en un futuro para atender acreencias, en una fecha establecida por las partes.
- El valor de los recursos a entregar o del pago se puede estimar razonablemente y muy cerca de su valor real.

**Contingencias:** para el reconocimiento de las contingencias asociadas a procesos judiciales se aplica el procedimiento establecido por la CGN en el capítulo V para "el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos decretados y ejecutados sobre cuentas bancarias". Allí se establece que los procesos que tengan una calificación probable deben registrarse como provisión, mientras que los procesos con menor probabilidad de pérdida deben registrarse en cuentas de orden como obligaciones potenciales.

Las situaciones o conjunto de circunstancias, que generan incertidumbre sobre posibles pérdidas y, cuyo resultado final sólo se conocerá cuando uno o más eventos se produzcan o dejen de ocurrir y que no estén clasificados dentro del procedimiento descrito, se reconocen teniendo en cuenta el principio de prudencia para el registro de gastos.

**Obligaciones pensionales:** las obligaciones pensionales a cargo de EPM tienen dos componentes, los bonos pensionales y las pensiones, que a su vez incluyen las cuotas partes pensionales. Su cálculo tiene como base jurídica las normas legales vigentes sobre pensiones. Para efectos de la evaluación actuarial se siguieron los parámetros establecidos en el Decreto 2783 de 2001 del Gobierno Nacional.

Desde el 2010 la evaluación se ha hecho teniendo en cuenta las nuevas tablas de mortalidad de rentistas aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Resolución 1555 de 2010, según las cuales las esperanzas de vida de los rentistas (jubilados) aumentaron con respecto a las tablas anteriores, significando un período más largo de pago de pensión y por lo tanto, un incremento de los pasivos pensionales.

La tasa de reajuste pensonal a 31 de diciembre de 2013 fue de 2.99%, (a diciembre 31 de 2012 fue de 3.26%) de acuerdo con el numeral 1, Artículo 1, del Decreto 2783 mencionado. Los bonos pensionales se actualizaron y capitalizaron según el Decreto 1740 del 30 de octubre de 1995 y el Artículo 6 del Decreto 4027 del 2000 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que ordenó utilizar las bases de T-bonos no

actualizaron y capitalizaron según el Decreto 1746 del 12 de octubre de 1995 y el Artículo 6 del Decreto 4937 del 2009 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que ordena valorar los bonos tipo A (bonos no emitidos), a una tasa de interés del 4%, desde la fecha de corte hasta la fecha de actualización, que en el 2009 formaban parte de los bonos tipo B, correspondientes al régimen de prima media y que se valoraban con una tasa del 3%. Se tomaron como base los valores ya conocidos de los bonos en la fecha de corte, luego de deducir los pagados durante el año.

En la metodología del cálculo se incluyeron las mesadas adicionales de junio y diciembre de cada año, así como el valor actual del auxilio funerario en el grupo de jubilados a cargo de EPM, en cumplimiento del literal b), Artículo 2° del Decreto 1517 del 4 de agosto de 1998.

El pasivo pensional se encuentra 100% amortizado, en cumplimiento de la Resolución 356 de 2007; desde el 2009 los pagos por pensiones se registran afectando la cuenta del pasivo.

**Conmutación pensional:** según el Acta 1466 del 4 de diciembre de 2006, EPM asumió en 2007 el pasivo pensional de la Empresa Antioqueña de Energía E.S.P. (EADE), liquidada.

La metodología utilizada para el cálculo actuarial por pensiones y bonos pensionales de EADE observa los parámetros y bases técnicas establecidas por la autoridad competente y son los mismos utilizados para la medición de los pasivos pensionales en EPM. Este pasivo pensional se encuentra amortizado al 100%.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 941 de 2002, reglamentario de la Ley 100, se constituyeron los respectivos patrimonios autónomos para garantizar el pago de las obligaciones pensionales derivadas de los bonos pensionales y de las cuotas partes de bonos que le correspondan a EPM, así como el pago de pensiones y de la conmutación pensional. El fondo se proyecta de manera que se extinga al momento del pago de la última pensión a cargo de EPM (año 2065). Con la constitución de estos patrimonios se garantiza a futuro la disponibilidad de recursos para atender el pago del pasivo de pensiones y de bonos de las empresas, al tiempo que se independiza el manejo financiero de los mismos.

**v) Patrimonio:** está conformado por las cuentas que representan el capital fiscal, las reservas, las utilidades de ejercicios anteriores, el resultado del ejercicio, los superávits y la revalorización del patrimonio.

**Reservas:** en cumplimiento de las disposiciones tributarias contenidas en los Artículos 130 (reserva del 70% por el exceso de la depreciación fiscal sobre la contable) y 211 del Estatuto Tributario, EPM ha constituido las reservas requeridas a fin de gozar del tratamiento tributario especial y obtener una racionalización en el pago del impuesto de renta y complementarios.

Para cumplir con el Decreto 2336 de 1995, Artículo 1, se constituyó una reserva por la aplicación del método de participación patrimonial. La reserva corresponde a las utilidades que se generan al cierre del ejercicio contable como consecuencia de la aplicación de sistemas especiales de valoración a precios de mercado y que no se hayan realizado en cabeza de la sociedad, de acuerdo con las reglas del Artículo 27 (realización del ingreso) y demás normas concordantes del Estatuto Tributario.

**Excedentes financieros:** en cumplimiento del Acuerdo Municipal 12 de 1998, del Concejo de Medellín, se estableció en el Artículo 5 que la base de liquidación de los excedentes financieros que se transfieren al Municipio de Medellín es la utilidad neta. Con esta base, el COMPES (Consejo Municipal de Política Económica y Social) determina la cuantía o el porcentaje de los excedentes financieros que harán parte de los recursos de capital del presupuesto municipal.

Adicionalmente, el Acuerdo Municipal 69 de 1997, en su Artículo 13, menciona: "El porcentaje de los excedentes financieros de EPM, de conformidad con el Artículo 97 del Decreto 111 de 1996, no puede ser transferido en un porcentaje superior al 30% al Municipio de Medellín y se destinará por éste exclusivamente a inversión social y al pago del alumbrado".

Los excedentes financieros a transferir al Municipio de Medellín se reconocen cuando el COMPES los determina, en cumplimiento de los formalismos legales, con base en los estados financieros del año anterior aprobados por la Junta Directiva y enviados por el Gerente General de EPM al Secretario de Hacienda Municipal, mediante una disminución de las utilidades de ejercicios anteriores.

En aquellos casos excepcionales en los cuales el Concejo Municipal apruebe excedentes financieros extraordinarios o adicionales, el reconocimiento se hará con el documento que da origen a la obligación para EPM de transferir los excedentes financieros, es decir, cuando se determine la cuantía cierta y las condiciones de modo, lugar y tiempo para ejecutar su traspaso.

**Revalorización del patrimonio:** registra el valor de los ajustes por inflación de los saldos de las cuentas del patrimonio practicados desde 1992 hasta el 2000, año en el que la CGN los eliminó. De acuerdo con normas vigentes, este saldo no podrá distribuirse como utilidad hasta que se liquide la empresa o se descapitalice.

**w) Cuentas de orden:** las cuentas de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, así como el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados. También incluye el valor originado en las diferencias presentadas entre la información contable pública y la utilizada para propósitos tributarios.

**x) Ingresos operacionales:** son los flujos recibidos por EPM en el período contable, originados en el desarrollo de su actividad principal. Las devoluciones, descuentos y rebajas por estos conceptos se registran en cuentas separadas como menor valor del ingreso. Para el reconocimiento de los ingresos se deben cumplir los siguientes requisitos:

- ◆ Que el servicio efectivamente se haya prestado o el bien haya sido entregado.
- ◆ Que el valor del servicio o bien se pueda cuantificar en forma razonable.
- ◆ Que se espere recibir el producto del servicio prestado o bien vendido.

- ◆ Que el ingreso sea susceptible de incrementar el patrimonio neto de EPM.
- ◆ El ingreso no será reconocido si existen dudas sobre su realización.

**y) Ingresos no operacionales:** representan los ingresos obtenidos por EPM en operaciones distintas a la prestación del servicio público, incluyendo también los ingresos por partidas de carácter extraordinario.

EPM reconocerá como ingresos no operacionales aquellos que no están enmarcados dentro de su objeto social principal, sobre los cuales se hayan transferido los riesgos y beneficios o el servicio se haya prestado efectivamente, que su valor se pueda cuantificar en forma razonable y que sea probable obtener el producto del bien o servicio entregado.

**z) Costos de prestación de servicios:** son las erogaciones necesarias para la prestación del servicio público, sin las cuales no sería posible prestarlo o su calidad no sería la más óptima. Estos costos están vinculados directamente con la prestación del servicio, a diferencia de los gastos que son erogaciones asociadas con las actividades administrativas. Para el reconocimiento de los costos se debe cumplir:

- ◆ Que el bien o servicio objeto de costos se haya recibido a satisfacción o se esté recibiendo (para el caso de los servicios que se reciben en varios períodos).
- ◆ Que se hayan recibido los riesgos y beneficios del bien o servicio.
- ◆ Que el valor del costo pueda ser medido de forma confiable.
- ◆ Es probable que del pago del bien o servicio recibido se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros.
- ◆ Que el bien o servicio objeto de costo esté relacionado con la prestación de servicios y sea un elemento necesario en dichos servicios.

**aa) Gastos:** los gastos son expensas necesarias, derivadas de la operación normal de la organización, que sirven de apoyo para la prestación del servicio. EPM reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales en forma tal que queden contemplados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente, independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros. Para ello se deberá tener en cuenta que el reconocimiento se efectuará cuando:

- ◆ El bien o servicio objeto de gasto se haya recibido a satisfacción o se esté recibiendo.
- ◆ Se hayan recibido los riesgos y beneficios del bien o servicio.
- ◆ Que el valor del gasto pueda ser medido de forma confiable.
- ◆ Sea probable que del pago del bien o servicio recibido se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros.

---

## Nota 6 - Reclasificaciones

---

Con el fin de presentar las cifras de ambos períodos de forma que se propicie su comparabilidad, se hicieron las siguientes reclasificaciones en la presentación de las cifras del año anterior:

- ◆ En el Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental la devolución del cargo por confiabilidad \$60,237 (2012 - \$80,659) se presenta como un menor valor de ingresos y no como un costo como se presentaba hasta el 2012, afectando los indicadores de rentabilidad.
  - ◆ En el Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental las contribuciones a las superintendencias y comisiones de regulación \$15,611 (2012 - \$14,153) se presentan como un costo y no como un gasto como se presentaba hasta el 2012.
  - ◆ Los pasivos estimados se clasificaron en porción corriente \$1,513 (2012 - \$5,779) y no corriente \$88,277 (2012 - \$127,468), situación que afecta los indicadores de capital de trabajo y liquidez.
-

## Nota 7 - Cambios significativos en las prácticas contables

---

Para el 2013 se hicieron los siguientes cambios de prácticas:

- Metodología para determinar la provisión de cartera: hasta el 2012 la metodología para establecer la provisión de cartera fue la provisión individual, y a partir del 2013 se utiliza el método de reconocido valor técnico, modelo de cascada.
- Metodología para valorar los litigios y demandas: hasta el 2012 el valor de los litigios y demandas correspondía al valor de la pretensión o del monto esperado a pagar, a partir del 2013 el valor de los litigios y demandas clasificados como largo plazo se establece como el valor presente del valor estimado a pagar utilizando como tasa de descuento la tasa de los bonos del gobierno TES tasa fija.

## Nota 8 - Programa Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

---

Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, IFRS por sus siglas en inglés, son un conjunto de estándares e interpretaciones de carácter técnico, aprobadas, emitidas y publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). En ellas se establecen los criterios para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación de la información financiera.

Estas normas se están convirtiendo en el lenguaje contable universal exigible y aceptado para asegurar que en todos los países se hable el mismo idioma financiero, con una mayor consistencia en las políticas contables y comparabilidad de la información financiera de las empresas.

EPM emprendió el proyecto de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, desde el año 2009, para responder a la estrategia de crecimiento y facilitar el acceso a los mercados internacionales de capitales.

En Colombia, ha cobrado gran importancia la aprobación de la Ley 1314 de 2009, por medio de la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información. En diciembre del 2013, la CGN expidió la Resolución 743 que incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo dispuesto en el anexo del Decreto Nacional 2784 de 2012 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, con el cual se adoptan oficialmente los estándares internacionales de información financiera en el país. Acorde con esta normatividad, EPM pertenece al Grupo 1 de preparadores de información financiera y, por consiguiente, presentó a las autoridades que ejercen supervisión sobre la empresa el plan de implementación NIIF e informes de avances del 2013, acorde con los requerimientos de información establecidos en las diferentes resoluciones.

## Nota 9 - Proceso de consolidación de la información contable

---

En el 2009, con la emisión internacional de bonos por USD 500 millones, EPM adquirió el compromiso ante los inversionistas y bancos internacionales de presentar periódicamente los estados financieros consolidados del Grupo EPM; este ejercicio se venía realizando en EPM para fines administrativos, pero con esta emisión se adquirió la obligación formal.

EPM consolida su información financiera con las empresas en las cuales tiene participación patrimonial igual o superior al 50%, directa o indirectamente o tiene el control administrativo.

Los estados financieros consolidados se emiten en forma trimestral y son presentados ante la Junta Directiva. Una vez informada la Junta Directiva, se publican en la página oficial de EPM junto con sus notas respectivas.

---

## Nota 10 - Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto

### contable

Durante el período se desarrolló en forma normal el proceso contable y se siguieron los procedimientos establecidos para el manejo de los documentos y soportes contables.

---

## Nota 11 - Hechos relevantes del 2013

---

### Proyecto Hidroituango

En sesión extraordinaria del 11 de enero de 2013 la asamblea de accionistas de EPM Ituango S. A. E.S.P. decidió ceder a EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. la posición contractual que tenía con HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A en el contrato BOOMT, para la construcción, operación, mantenimiento y transferencia del proyecto Ituango a EPM.

Las decisiones tomadas en esta Asamblea fueron las siguientes:

- ◆ Ceder a favor de EPM, la posición contractual que tiene EPM Ituango en el contrato BOOMT por un valor de \$18,520, y los demás contratos que tiene suscrito para la ejecución del BOOMT así como los derechos y obligaciones inherentes al mismo.
- ◆ Vender a EPM los activos asociados al proyecto a valor contable con base en el listado de activos a 31 de diciembre de 2012 más el ajuste por las inversiones realizadas entre el 1 y el 11 de enero de 2013.

Mediante documento privado suscrito el 19 de enero de 2013 EPM ITUANGO S.A. E.S.P. (En liquidación) cedió su posición contractual como contratista en el contrato BOOMT a EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. al igual que los demás contratos que hacen parte del proyecto y como consecuencia la entidad cesionaria aceptó asumir procesal, sustancial y patrimonialmente todos los procesos judiciales, conciliaciones prejudiciales, amparos policivos y administrativos, reclamaciones por responsabilidad civil extracontractual, en los que estuviera actuando EPM ITUANGO S.A. E.S.P. como parte demandada, demandante, convocado o convocante a conciliación, y destinatario de reclamaciones, relacionados con la ejecución del proyecto hidroeléctrico Ituango, que en la actualidad se estén tramitando.

Para llevar a cumplido efecto la cesión referida, EPM ITUANGO S.A. E.S.P. (En liquidación), por documento privado de 7 de febrero de 2013, vendió a EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. todos los activos asociados al proyecto, con corte a 11 de enero de 2013, activos con los cuales se venía ejecutando por parte de EPM ITUANGO S.A. E.S.P. el contrato BOOMT. Se señaló que a partir de dicha fecha EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. era el propietario y por tanto el sujeto de las obligaciones y deberes inherentes a la calidad de propietario de cada uno de los activos. La liquidación de EPM Ituango S. A. E.S.P fue inscrita ante Cámara de Comercio de Medellín el 13 de enero de 2014, quedando la sociedad totalmente extinguida.

### Contrato marco de Fusión EPM — Millicom

Las juntas directivas de UNE y EPM aprobaron el 1 de octubre de 2013 los documentos finales de la negociación que permitirá la fusión entre UNE y Millicom. Firmado este contrato marco, se presentó para aprobación ante las autoridades regulatorias y gubernamentales colombianas, entre ellas la Superintendencia de Industria y Comercio, la Superintendencia Financiera, la Superintendencia de Sociedades, la Autoridad Nacional de Televisión y la Asamblea de Tenedores de Bonos de UNE. De acuerdo con el cronograma previsto, la aprobación final de la fusión debería estar lista durante el primer semestre del 2014.

El proceso para la integración de UNE EPM Telecomunicaciones y Millicom se inició el 5 de febrero de 2013, cuando ambas compañías suscribieron un memorando de entendimiento no vinculante. El 9 de mayo registró un avance trascendental con la expedición del Acuerdo 17 de 2013 por parte del Concejo de Medellín, que autorizó la transformación de UNE bajo una serie de condiciones que fueron cumplidas a cabalidad. El 22 de julio ambas compañías firmaron un nuevo memorando de entendimiento, esta vez de carácter vinculante, después de culminar las conversaciones relacionadas con la estructura y los términos para la integración de sus operaciones.

Entre los acuerdos alcanzados se destacan los siguientes:

- ◆ EPM tendrá la mayoría accionaria en la compañía fusionada con una participación de un 50 % y 1 acción en el capital social. Millicom, por su parte, será la propietaria de las acciones restantes, y asumirá la plena consolidación de los estados financieros y el control administrativo y operativo de la entidad.

- En la negociación se reconoció un valor para UNE y filiales de USD 1,989 millones, más una prima de control por USD 150 millones y se reconoció un valor para Colombia Móvil de USD 1,294 millones.
- El Grupo EPM quedará con el 50% + 1 acción de la empresa.
- La Junta Directiva de la Sociedad estará compuesta por siete representantes, tres nombrados por EPM y cuatro por Millicom. EPM tendrá el derecho de nombrar a los presidentes de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría, mientras que Millicom nombrará el equipo directivo de la compañía.
- UNE será una sociedad de economía mixta con participación mayoritaria de EPM. En esta medida se garantizará la preservación de los derechos laborales de los actuales servidores y el ejercicio del control administrativo y operacional por los accionistas minoritarios. UNE mantendrá además los controles que correspondan en los términos y bajo las condiciones previstas en la Constitución Política y en la Ley.
- La compañía seguirá teniendo su domicilio en Medellín, construirá una nueva sede para la empresa integrada y continuará siendo un motor de empleo para la región.

Una vez las autoridades regulatorias autoricen la fusión, EPM abandonará el método de participación patrimonial y la consolidación de UNE y sus filiales.

## Nota 12 - Conversión de los valores en moneda extranjera

Los saldos en caja, bancos, cuentas por cobrar, inversiones, proveedores y obligaciones financieras en moneda extranjera se expresaron en pesos colombianos con base en la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al 31 de diciembre los valores son:

Tasa de cambio a pesos colombianos		
Moneda	2013	2012
Dólar americano (USD)	1,926.83	1,768.23
Euro (EUR)	2,655.08	2,331.23
Yen (JPY)	18.32	20.46
Libra (GBP)	3,191.31	2,874.26
Franco suizo (CHF)	2,166.57	1,931.76
Quetzal (Q)	245.73	223.76
Peso mexicano (MXN)	147.11	135.91
Peso chileno (CLP)	3.66	3.69

Valores

Los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre y su equivalente en la moneda local fueron:

Activos y pasivos en moneda extranjera	
	2013






<b>Posición pasiva/activa neta</b>	<b>(833,609,758)</b>	<b>(1,474,013)</b>	<b>(158,681)</b>	<b>(370)</b>	<b>3,984,226</b>	<b>82</b>	<b>(1,720,068)</b>	<b>(3,323)</b>	<b>2,855,857,779</b>	<b>639,031</b>	<b>29,115,285</b>	<b>3,957</b>
------------------------------------	----------------------	--------------------	------------------	--------------	------------------	-----------	--------------------	----------------	----------------------	----------------	-------------------	--------------



Activos y pasivos en moneda extranjera

## Nota 13 - Efectivo


Al 31 de diciembre lo conforman:

Efectivo 			
Concepto		2013	2012
Caja		285	188
Bancos y corporaciones	(1)	301,598	657,428
<b>Total efectivo</b>		<b>301,883</b>	<b>657,615</b>
(1) Efectivo restringido	(2)	95,153	46,232

\*Cifras en millones de pesos colombianos

Tabla N.1 Efectivo

(2) El disponible en bancos incluye las siguientes cuentas con destinación especial:

Cuentas con destinación específica 				
Fondo	Destinación	Entidad financiera	2013	2012
<b>Convenios</b>				
Crédito BID 2120	Destinada para el desembolso de los recursos del crédito, el cual fue otorgado para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) en Bello. Los recursos que llegan a esta cuenta se solicitan vía legalización, solo se liberan recursos debidamente legalizados.	Bank of America New York	43,246	-

Municipio de Medellín - Aguas	Manejo integral del agua para el consumo humano de los habitantes del Municipio de Medellín.	DDVA Banco Corpbanca Bancolombia Banco de Bogotá	5,124	8,599
Convenio Departamento de Antioquia	Aunar esfuerzos para el desarrollo institucional, fortalecimiento, transformación o creación de empresas con el fin de asegurar la prestación de los servicios públicos de los municipios del departamento.	Banco de Bogotá	2,974	-
Ministerio de Minas y Energía - Fondo Especial Cuota Fomento	Convenios de cofinanciación para la construcción, infraestructura de distribución y conexión a usuarios de menores ingresos en el Municipios de Amagá, Ciudad Bolívar, Don Matías, El Retiro, Entreríos, La Ceja, La Unión, San Jerónimo, Santafé de Antioquia, San Pedro, Santa Rosa, Sonsón, Sopetrán, Valle de Aburrá y Yarumal.	Banco de Bogotá	2,415	-
Gobernación de Antioquia - Gas Sin Fronteras	Apoyar el desarrollo del componente de expansión por medio de la construcción de conexiones domiciliarias de gas en el marco del programa "Gas sin fronteras" en las subregiones del departamento de Antioquia.	IDEA	2,398	1,323
Municipio de Medellín - Moravia	Construcción, reparación y reposición de redes de acueducto y alcantarillado y la pavimentación en el municipio de Medellín de las vías afectadas por estas obras en el barrio Moravia.	Banco de Bogotá	1,069	1,052
Municipio de Barbosa	Reposición y modernización de redes secundarias de acueducto y alcantarillado y sus obras complementarias en los barrios Robles, Centro, La Bicentenario, Los Ángeles y El Portón del municipio de Barbosa.	Banco de Bogotá	1,039	-
Ministerio de Minas y Energía - Encargo Fiduciario	Administrar los recursos y efectuar los pagos del contrato celebrado con el Ministerio de Minas y Energía FAER GGC 225 2012 (CT-2012-001774 en EPM), para ampliar y mejorar el servicio de energía eléctrica en las zonas del Sistema Interconectado Nacional ubicadas en el Mercado de Comercialización del Operador de Red.	Bancolombia	673	-
Convenios Electrificación Rural	Construcción e interventoría de instalaciones domiciliarias por parte de EPM, para desarrollar programas de electrificación rural en diferentes municipios del Departamento de Antioquia.	Corficolombiana	369	-
Distrito térmico	Convenio con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el desarrollo de actividades del Distrito Término La Alpujarra.	Banco de Bogotá	290	-
Programa Aldeas	Aprovechar la madera que completa su ciclo de maduración en los bosques plantados por EPM alrededor de sus embalses, para construir viviendas de interés social en los municipios de Antioquia por fuera del Valle de Aburrá y entregarlas a familias de escasos recursos, preferiblemente en situación de desplazamiento.	Banco de Bogotá	260	411
Departamento de Antioquia e IDEA - Antioquia Iluminada	Llevar el servicio de energía eléctrica a viviendas rurales en los municipios del Departamento de Antioquia.	Corficolombiana Banco de Bogotá	135	3,521
Municipio de Medellín - Terrenos	Adquisición de predios identificados y caracterizados dentro de las zonas de protección de cuencas hidrográficas abastecedoras de sistemas de acueducto en el Municipio de Medellín.	Helm Bank	47	456
Fondo Nacional de Bogañas - Gas	Construcción de la infraestructura de distribución de gas natural comprimido y subsidios para la conexión a los usuarios de estratos 1 y 2 de los municipios	BBVA	1	-

Fondo Nacional de Regulus - Gas	Subsidios para la conexión a los usuarios de estratos 1 y 2 de los municipios de El Peñol y Guatapé.	BBVA	1	-
<b>Convencionales</b>				
Fondo de Vivienda Sinpro	Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de la misma, de los servidores beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre EPM con los sindicatos.	Banco de Bogotá	15,501	18,730
Fondo de Vivienda Sintraesmdes		Banco de Bogotá	14,897	7,570
Fondo de Calamidad Sintraesmdes	Promover el bienestar de sus servidores, mediante la disposición de recursos para que estos puedan atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	Banco de Bogotá	912	724
Fondo de Calamidad Sinpro		Banco de Bogotá	851	858
Fondo de Educación Sintraesmdes	Promover el bienestar de los servidores con el fin de que estos puedan atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	Banco de Bogotá	796	743
Fondo de Educación Sinpro		Banco de Bogotá	904	723
Fondo de Reparación motos	Promover el bienestar de los trabajadores oficiales que se desempeñan en el mercado regional y que utilizan motocicletas de su propiedad para el desempeño de sus labores.	Banco de Bogotá	152	149
Fondo de Reposición motos		Banco de Bogotá	61	47
<b>Garantías</b>				
Fondo de Entidad Adaptada de Salud	Mecanismo de control y seguimiento al recaudo de aportes del Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Bancolombia	637	527
Fondo de Fosyga		Bancolombia	4	74
Transacciones internacionales de energía	Recursos para garantizar las transacciones internacionales de energía.	BBVA	358	122
Depósitos Ley 820	Corresponde a la garantía exigida por el arrendador al inquilino, para el pago de los servicios públicos. Según Artículo 15 de la Ley 820 de 2003 y el Decreto Reglamentario 3130 del 2003.	Banco de Bogotá	40	603
<b>Total recursos restringidos</b>			<b>95,153</b>	<b>46,232</b>

\*Cifras en millones de pesos colombianos

Cuentas con destinación específico

## Nota 14 - Inversiones para administración de liquidez

Al 31 de diciembre la composición de las inversiones para administración de liquidez es:

### Inversiones para administración de liquidez



Inversiones para administración de liquidez		2013		2012	
		Valor	Rentabilidad promedio	Valor	Rentabilidad promedio
Derechos en fondos de valores y fiducias de inversión	(1)	49,140	3.10%	70,562	5,20%
Títulos de tesorería — TES	(2)	115,875	6.21%	127,979	6,42%
Certificados de depósito a término - CDT	(3)	283,771	3.37%	108,672	5,53%
Bonos y títulos emitidos por entidades financieras	(4)	308,441	0.38% en USD	389,842	0.8% en USD
<b>Total inversiones para administración de liquidez porción corriente</b>		<b>757,227</b>		<b>697,055</b>	
Fondo de innovación EPM	(5)	47		-	
<b>Total inversiones para administración de liquidez porción no corriente</b>		<b>47</b>		<b>-</b>	
<b>Total inversiones para administración de liquidez</b>		<b>757,274</b>		<b>697,055</b>	

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Composición de las inversiones para administración

(1) Inversiones a corto plazo efectuadas con dineros propios de EPM en carteras colectivas. Se tratan como una cuenta corriente y son inversiones que se realizan para obtener un rendimiento de los excedentes de efectivo.


(2) Títulos de deuda pública interna emitidos por el Gobierno Nacional y administrados por el Banco de la República. Estos instrumentos se valoran por precio en caso de que hayan sido negociados el día de la valoración; de lo contrario se valoran por margen. Incluye principalmente \$45,646 (2012 - \$28,604) del Fondo Autoseguros, fondo creado para la gestión de los siniestros de los vehículos propiedad de Epm, y \$5,857 (2012 - \$6,575) de la Empresa Adaptada de Salud (EAS), entidad creada para la garantizar la atención en salud y la prestación de servicios de primer nivel a los empleados vinculados a Epm antes de la vigencia de la Ley 100 de 1993.

(3) Instrumentos financieros de captación de ahorro cuya tasa de interés está determinada por el monto, el plazo y las condiciones de mercado en el momento de la constitución. Estos instrumentos se valoran por precio. Estas inversiones incluyen principalmente \$22,040 (2012 - \$32,461) del Fondo Autoseguros y \$9,142 (2012 - \$7,047) de la Empresa Adaptada de Salud (EAS).

(4) Corresponden a inversiones en depósitos a plazo, celebradas con instituciones financieras internacionales con calificación mínima de A+ para el largo plazo, y A-1+ para el corto plazo, y sucursales en el exterior de establecimientos bancarios vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia con la máxima calificación vigente para largo y corto plazo.

(5) El Fondo de Capital Privado Emprendimiento e Innovación SP es administrado por Credicorp Capital Colombia, que inició operaciones formales el 12 de abril de 2013. Sus inversionistas son Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y EPM Inversiones S.A., entidades que realizaron compromisos de inversión por \$100,000 para un periodo de cinco años.

El Fondo está orientado a la adquisición de participaciones en activos o derechos de contenido económico mediante los cuales se estructuren empresas o proyectos empresariales —nacionales o extranjeros—, con el objeto de apalancar actividades productivas que requieran capital de trabajo, y/o, la adquisición de activos fijos, y/o, el desarrollo de nuevas líneas de producto, siempre que se cumpla con la política y el objetivo de inversión previstos en el reglamento. Esta política establece que se efectuarán inversiones de capital en empresas y proyectos que incorporen altos contenidos de ciencia y/o tecnología aplicada, a través de los cuales se persiga la innovación en la producción de bienes o servicios, o en procesos que, en uno y otro caso, puedan emplearse en la prestación de los servicios públicos y/o de tecnologías de la información y las comunicaciones. Al corte, los recursos están en cuenta de ahorros para pagar los gastos de operación.


Movimiento Fondo Capital Privado 		
Fondo Capital Privado Emprendimiento e Innovación SP	2013	2012
Saldo inicial	-	-
Aportes	1,216	-
Pérdida en valoración de inversiones	(1,169)	-
<b>Saldo final</b>	<b>47</b>	<b>-</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Fondo Capital Privado

## Nota 15 - Deudores, neto

Los saldos de deudores al 31 de diciembre, son:

Deudores 			
Deudores		2013	2012
Prestación de servicios públicos:			
Servicio de energía		582,410	535,443
Servicio de gas combustible		98,596	93,449
Servicio de acueducto		47,509	47,684
Servicio de alcantarillado		51,868	54,711
Subsidios de servicios públicos	(1)	9,894	19,280
Anticipos	(2)	268,365	122,642
Deudas de difícil cobro:			
Servicio de energía		90,774	89,531
Servicio de gas combustible		10,335	8,421
Servicio de acueducto		9,667	9,566
Servicio de alcantarillado		8,130	7,960
Otras deudas de difícil cobro		10,735	12,830
Prestación de servicios diferentes a servicios públicos		4,740	9,307
Pagos por cuenta de terceros	(3)	23,497	-
Otros deudores	(4)	79,307	45,976
Vinculados económicos	Nota 40	156,078	45,865
<b>Deudores corrientes</b>		<b>1,451,905</b>	<b>1,102,665</b>

<b>Provisión porción corriente</b>	<b>(5)</b>	<b>(155,098)</b>	<b>(142,655)</b>
<b>Deudores neto porción corriente</b>		<b>1,296,807</b>	<b>960,010</b>
Prestación de servicios públicos			
Servicio de energía		103,987	96,144
Servicio de gas combustible		164,430	147,017
Servicio de acueducto		26,220	27,425
Servicio de alcantarillado		16,602	17,773
Anticipos entregados	(2)	5,759	7,659
<b>Otros deudores</b>			
Créditos a empleados		50,615	56,178
Pagos por cuenta de terceros	(3)	2,969	5,765
Otros		26,199	31,994
Vinculados económicos	Nota 40	698,279	235,520
<b>Deudores no corrientes</b>		<b>1,095,060</b>	<b>625,475</b>
<b>Deudores neto</b>		<b>2,391,867</b>	<b>1,585,485</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Saldos de deudores

(1) Comprende \$1,240 (2012 - \$11,912) de energía, \$6,638 (2012 - \$6,081) de gas, \$1,277 (2012 - \$1,132) de acueducto y \$739 (2012 -155) de alcantarillado.

(2) Incluye anticipos a proveedores por \$133,719 (2012 - \$86,864), el IVA de importaciones temporales por \$21,732 (2012 - \$35,778) y saldo a favor de impuesto de renta por \$112,914 (2012 - \$0).

(3) Corresponde a pagos a terceros por la financiación de trabajos de instalación de los servicios públicos y a los convenios de cofinanciación firmados con el Ministerio de Minas y Energía - Fondo especial cuota de fomento de gas, de los cuales se han ejecutado los siguientes recursos:

## Pagos por cuentas de terceros



Pagos por cuenta de terceros	2013	2012
Convenio 106 - Valle de Aburrá y Oriente de Antioquia-Subsidios	1,320	-



Convenio Fondo Especial Cuota Fomento para Occidente	1,228	-
Convenio Fondo Especial Cuota Fomento para Amagá	538	-
Convenio Municipio de Medellín -Subsidios gas	467	-
Convenio Fondo Especial Cuota Fomento para Bolívar	437	-
Convenio Fondo Especial Cuota Fomento para Urabá	164	-
Convenio 105 - Norte de Antioquia - Subsidios	116	-
Convenio Municipio de Barbosa -Subsidios gas	20	-
<b>Saldo de convenios porción corriente</b>	<b>4,290</b>	<b>-</b>
Terrenos proyecto hidroeléctrico Ituango	16,338	-
Financiación de instalaciones servicios públicos	2,869	-
<b>Saldo pagos por cuenta de terceros porción corriente</b>	<b>23,497</b>	<b>-</b>
Programa Aldeas	948	-
Convenio 105 - Norte de Antioquia - Infraestructura	-	11
Convenio 105 - Norte de Antioquia - Subsidios	-	109
Convenio 106 - Valle de Aburrá y Oriente de Antioquia-Subsidios	-	1,062
<b>Saldo de convenios porción no corriente</b>	<b>948</b>	<b>120</b>
Financiación instalaciones servicios públicos	2,021	4,583
<b>Saldo pagos por cuenta de terceros porción no corriente</b>	<b>2,969</b>	<b>5,765</b>
<b>Total pagos por cuenta de terceros</b>	<b>26,466</b>	<b>5,765</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Fondo especial cuota de fomento de gas

Los pagos por los terrenos de proyecto Hidroituango se hicieron en virtud del contrato BOOMT, donde EPM paga los terrenos pero estos son propiedad de Hidroeléctrica Ituango S. A. E.S.P.

(1) Incluye cuotas partes de pensiones por cobrar a otras entidades por \$17,860 (2012 - \$13,607), préstamos a empleados por \$14,083 (2012 - \$0) y los convenios con el Área Metropolitana por \$1,566 (2012 - \$2,967) y con la Fundación EPM para el programa de becas por \$4,169 (2012 - \$4,351).

(2) Movimiento neto de la provisión para deudores:

Movimiento de provisión de cartera



Movimiento provisión	2013	2012
Saldo inicial:	142,655	256,195
Provisión año	27,365	3,564
Gasto de ejercicios anteriores	-	(1,227)
Incremento por adquisición	-	191
Recuperación provisión	(14,630)	-
Utilización de la provisión	(292)	(116,068)
<b>Total provisión otros deudores</b>	<b>155,098</b>	<b>142,655</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos


Fondo especial cuota de fomento de gas

Durante el 2013 se cambió la metodología para determinar la provisión ver nota 7

El Comité de Crédito y Gestión Cartera aprobó efectuar castigo de cartera en sus sesiones del 4 de junio de 2013 en el Acta 4 por \$274 y del 26 de junio de 2013 en el Acta 5 por \$15, también se hizo uso del Decreto 1657 para la condonación de cuentas por cobrar de servicios públicos, por \$3.

## Nota 16 - Inventarios, neto

Al 31 de diciembre los inventarios estaban formados por:

Inventarios 			
Inventarios		2013	2012
Materiales para la prestación de servicios	(1)	101,404	102,250
Mercancía en existencia	(2)	2,064	3,396
Mercancía en poder de terceros		850	2,277
Mercancía en tránsito		-	4,523
<b>Total inventarios</b>		<b>104,318</b>	<b>112,446</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Tabla de inventarios


(1) Incluye \$56,162 (2012 - \$52,746) de repuestos menores utilizados para la reparación de los activos de la empresa y \$45,242 (2012 - \$49,504) de elementos y accesorios necesarios para la prestación de los servicios.

(2) El saldo de \$1,872 (2012 - \$2,186) de esta clasificación incluye elementos de víveres y rancho asociados a las proveedurías de Medellín, Guatapé y Guadalupe, y \$192 (2012 - \$0) corresponden a la dotación para los trabajadores. En 2012, \$1,209 correspondían a Gas Natural Vehicular comprado a la empresa Línea Gas para su comercialización, el cual fue consumido en su totalidad en 2013.

No existe provisión de inventarios.

## Nota 17 - Gastos pagados por anticipado

Al 31 de diciembre estaban formados por:

Gastos pagados por anticipados 			
Concepto		2013	2012
Seguros, neto	(1)	27,445	32,506
Mantenimiento	(2)	1,216	-
<b>Total gastos pagados por anticipado porción corriente</b>		<b>28,661</b>	<b>32,506</b>
Seguros, neto	(3)	33,617	-
<b>Total gastos pagados por anticipado porción no corriente</b>		<b>33,617</b>	<b>-</b>
<b>Total gastos pagados por anticipado</b>		<b>62,278</b>	<b>32,506</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Gastos pagados por anticipado

(1) La porción corriente de seguros está conformada por las pólizas todo riesgo por \$24,373 (2012 - \$30,375) con vigencia hasta mayo de 2014, responsabilidad civil extracontractual por \$1,183 (2012 - \$1,854) con vigencia hasta mayo de 2014 y otros seguros por \$1,889 (2012 - \$278) con vigencias hasta mayo y noviembre de 2014.

(2) Corresponden a pagos anticipados para soporte y mantenimiento de software.

(3) Incluye las pólizas del proyecto hidroeléctrico Ituango todo riesgo por \$32,665 y responsabilidad civil extracontractual por \$295, ambas con vigencia hasta el 15 de marzo de 2020. Ya se inició su amortización.

## Nota 18 - Inversiones patrimoniales, neto

Los saldos de las inversiones patrimoniales al 31 de diciembre son:

### Inversiones registradas bajo el método de participación patrimonial



Método de valoración	Costo ajustado		Valorización		Total inversiones	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Participación patrimonial	4,703,253	5,466,597	2,568,996	2,538,955	7,272,249	8,005,552
Del costo	413,543	413,203	1,799,996	1,593,294	2,213,539	2,006,497
<b>Total inversiones permanentes</b>	<b>5,116,796</b>	<b>5,879,800</b>	<b>4,368,992</b>	<b>4,132,249</b>	<b>9,485,788</b>	<b>10,012,049</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Saldos de las inversiones patrimoniales

El detalle de las inversiones según el procedimiento contable por el cual se registran es el siguiente:

- Inversiones registradas bajo el método de participación patrimonial

### Empresas registradas bajo el método de participación patrimonial



Empresa	Domicilio	Objeto social	Porcentaje de participación directa		Fecha de creación de la empresa
			2013	2012	
EPM Inversiones S.A.	Medellín	Inversión de capital en sociedades nacionales o extranjeras organizadas como empresas de servicios públicos.	99.99%	99.99%	Agosto 25, 2003
LINE EDM Telecomunicaciones S.A.	Medellín	Prestación de servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las	00.00%	00.00%	Junio 29, 2006

UNE EPM TELECOMUNICACIONES S. A.	Medellin	información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias.	77.77%	77.77%	JULIO 27, 2000
Edatel S.A. E.S.P.	Medellin	Prestación de servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias.	0.003%	0.003%	Diciembre 17, 1969
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. - CHEC	Manizales	Prestación de servicios públicos esenciales de energía, principalmente la explotación de plantas generadoras de energía eléctrica, líneas de transmisión y subtransmisión, y redes de distribución; la compra, venta y distribución de energía eléctrica, la construcción o adquisición de centrales generadoras de energía eléctrica, subestaciones, líneas de transmisión, redes de distribución y, en general, toda clase de instalaciones relacionadas con la producción, compra y venta de energía eléctrica, así como la comercialización, importación, distribución y venta de energía eléctrica.	24.44%	24.44%	Septiembre 9, 1950
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. - EDEQ	Armenia	Prestación de servicios públicos de energía eléctrica, la compra, venta y distribución de energía eléctrica, actividades que se desarrollarán mediante la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos relativos a la distribución y comercialización de energía, su administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el MME, cumpliendo ante todo la función social que enmarca tal actividad.	19.26%	19.26%	Diciembre 22, 1988
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. - CENS	Cúcuta	Prestación del servicio público de energía eléctrica, para lo cual realiza, entre otras, las siguientes operaciones: compra, exportación, importación, distribución y venta de energía eléctrica y otras fuentes de energía, así como la construcción y explotación de centrales, plantas generadoras y subestaciones de energía, y la construcción y explotación de líneas de transmisión, subtransmisión y redes de distribución.	12.54%	12.54%	Octubre 16, 1952
Electrificadora de Santander E.S.P. - ESSA	Bucaramanga	Prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica y sus actividades complementarias de generación, transmisión, distribución y comercialización, así como la prestación de servicios conexos o relacionados con la actividad de servicios públicos, de acuerdo con el marco legal y regulatorio.	0.27%	0.12%	Septiembre 16, 1950
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	Medellin	Prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras, las actividades complementarias y servicios de ingeniería propios de estos servicios públicos.	99.96%	99.96%	Noviembre 29, 2002
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	Malambo	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en la jurisdicción del Municipio de Malambo en el Departamento del Atlántico.	84.00%	78.33%	Noviembre 20, 2010
Aguas de Urabá S.A. E.S.P.	Apartadó	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y compensar el rezago de la infraestructura de estos servicios en los municipios de Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá y Turbo.	59.27%	59.27%	Enero 18, 2006
Empresas Públicas de Oriente S.A. E.S.P.	Buenavista	Prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado a las zonas rurales y suburbanas de los municipios de Envigado, Buenavista y El Baturo.	56.00%	56.00%	Noviembre 12, 2000

Empresas Públicas de Oriente S.A. E.S.P.		Rionegro	Turales y Suburbanas de los Municipios de El Guadalupe, Rionegro y El Retiro, en el denominado Valle de San Nicolás.	38.00%	38.00%	Noviembre 12, 2009
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.		El Retiro	Prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así como otras actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios públicos.	56.00%	56.00%	Noviembre 22, 1999
Regional de Occidente S.A. E.S.P.		San Jerónimo	Prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como las actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios y el tratamiento y aprovechamiento de las basuras.	59.98%	59.98%	Diciembre 26, 2006
Hidroecológica del Teribe S.A. - HET		Ciudad de Panamá	Financiar la construcción del proyecto hidroeléctrico Bonyic, para satisfacer el crecimiento de la demanda de energía del istmo de Panamá.	99.99%	97.09%	Noviembre 11, 1994
Panama Distribution Group S.A. - PDG		Ciudad de Panamá	Inversión de capital en sociedades.	100.00%	100.00%	Octubre 30, 1998
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. - DECA II		Ciudad de Guatemala	Inversión de capital en compañías que se dedican a la distribución y comercialización de energía eléctrica y a proporcionar servicios de telecomunicaciones.	99.99%	99.99%	Marzo 12, 1999
Maxseguros EPM Ltd.		Bermudas	Negociación, contratación y manejo de los reaseguros para las pólizas que amparan el patrimonio.	100.00%	100.00%	Abril 23, 2008
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. - GESA		Ciudad de Guatemala	Proporcionar asesorías y consultorías a compañías de distribución, generación y transporte de energía eléctrica.	99.98%	99.98%	Diciembre 17, 2004
EPM Capital México S.A. de C.V.		C i u d a d de México	Desarrollar proyectos de infraestructura de cualquier tipo, incluyendo sin limitar, proyectos relacionados con energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento, plantas de potabilización, alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales, pozos, edificaciones, así como la operación, estudios y servicios en todas sus ramas y disciplinas en relación con lo anterior.	90.00%	90.00%	Mayo 4, 2012
<b>Empresas adquiridas durante el año 2013</b>						
EPM Chile S.A	(1)	Santiago de Chile	Desarrollar proyectos de infraestructura de cualquier tipo, incluyendo pero sin limitarse a, proyectos relacionados con energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento, plantas de potabilización, alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales, pozos; prestar servicios de energía, acueducto y aseo; y participar en todo tipo de concursos, licitaciones, subastas sean públicas y/o privadas.	99.99%	N.A.	Febrero 22, 2013
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. - EMVARIAS	(2)	Medellín	Prestación del servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos.	99.90%	N.A.	Enero 11, 1964

## Empresas liquidadas



### Empresas liquidadas durante el año 2013

EPM Ituango S. A. E.S.P. en Liquidación	(3)	Medellín	Financiación, construcción, operación, mantenimiento y explotación comercial de la central hidroeléctrica Ituango y su restitución a la sociedad Hidroeléctrica Ituango S. A. E.S.P. a la terminación de los contratos que suscriba con esta última.	N.A.	99.41%	Marzo 31, 2011
CENS Inversiones S. A.	(4)	Cúcuta	La inversión de capital en sociedades organizadas como empresas de servicios públicos en el sector de energía, cualquiera sea la clase o naturaleza de dichos servicios públicos, al igual que aquellas entidades que tengan por objeto las actividades complementarias señaladas en la ley 142 de 1994, o en las normas que la complementen, deroguen, desarrollen o modifiquen.	N.A.	12.54%	Agosto 24, 2012
ESSA Capital S. A. en Liquidación	(5)	Bucaramanga	Realizar inversiones de capital en sociedades organizadas como empresas de servicios públicos en el sector de energía, cualquiera sea la clase o naturaleza de dichos servicios públicos, al igual que aquellas entidades que tengan por objeto las actividades complementarias señaladas en la ley 142 de 1994, o en las normas que la complementen, deroguen, desarrollen o modifiquen.	N.A.	0.12%	Febrero 20, 2013
Espíritu Santo Energy S. de R.L.	(6)	Ciudad de Panamá	Adelantar, organizar, llevar a cabo y promover la compra, venta y distribución de energía eléctrica en bloque, adicionalmente, la sociedad tendrá por objeto prestar el servicio público de generación de energía eléctrica.	N.A.	N.A.	Marzo 27, 2009
Espíritu Santo Colombia S. A. S. E.S.P.		Medellín	Prestación del servicio público de generación y distribución de energía eléctrica.	N.A.	N.A.	Mayo 28, 2009

### Empresas liquidadas

(1) Sociedad constituida en febrero de 2013 con aportes de EPM y EPM Inversiones. Filial que, en marzo de 2013, adquirió el 100% de las sociedades chilenas Parque Eólico la Cebada S.A. y Parque Eólico Los Cururos Ltda., las cuales adelantan la construcción de un parque eólico de 109.6 megavatios en la región de Coquimbo, Norte de Chile.

(2) El 1 de noviembre de 2013 EPM adquirió el 99.90% de las acciones.

(3) El 12 de marzo de 2013 se inscribió en la Cámara de Comercio de Medellín la disolución de esta sociedad. En sesión extraordinaria del 29 de noviembre de 2013, la asamblea general de accionistas de EPM Ituango S.A. en Liquidación aprobó la cuenta final de liquidación y la distribución de remanentes. El 15 de enero de 2014 se canceló la matrícula mercantil en la Cámara de Comercio de Medellín.



(4) Empresa creada en agosto de 2012 por la escisión de Centrales Eléctricas del Norte de Santander S. A. E.S.P. (CENS). El 9 de agosto de 2013 se registró en la Cámara de Comercio de Cúcuta su liquidación.

(5) Empresa creada en febrero de 2013 por la escisión de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA). El 1 de agosto de 2013 se registró en la Cámara de Comercio de Bucaramanga su disolución. En sesión extraordinaria del 29 de agosto de 2013, la asamblea general de accionistas de ESSA Capital S.A. en Liquidación aprobó el inventario de liquidación y el reparto anticipado de remanentes.

(6) Sociedad adquirida en enero de 2013 y liquidada por decisión de la asamblea general de socios en reunión del 2 de octubre de 2013.

El valor de las inversiones registradas por el método de participación patrimonial al 31 de diciembre, con detalle del costo ajustado, la valorización y las provisiones asociadas fue:

2013

## Valor de las inversiones a diciembre 31 de 2013



Empresa	Costo	Provisión	Total costo	Valorización	Neto
<b>Inversiones nacionales</b>					
UNE EPM Telecomunicaciones S. A.	250,841	-	250,841	2,359,848	2,610,689
EPM Inversiones S. A.	1,759,902	-	1,759,902	223	1,760,125
Aguas Nacionales EPM S. A. E.S.P.	1,039,307	(116)	1,039,191	-	1,039,191
Central Hidroeléctrica de Caldas S. A. E.S.P. - CHEC	131,750	-	131,750	73,169	204,919
Empresas Varias de Medellín S. A. E.S.P. - EMVARIAS	30,780	-	30,780	35,866	66,646
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S. A. E.S.P. - CENS	31,433	-	31,433	30,236	61,669
Empresa de Energía del Quindío S. A. E.S.P. - EDEQ	18,345	-	18,345	10,692	29,037
Aguas de Urabá S. A. E.S.P.	24,626	-	24,626	73	24,699
Aguas de Malambo S. A. E.S.P.	18,082	(187)	17,895	-	17,895
Regional de Occidente S. A. E.S.P.	8,000	-	8,000	109	8,109
Empresas Públicas de Oriente S. A. E.S.P.	3,086	-	3,086	-	3,086
Electrificadora de Santander S. A. E.S.P. - ESSA	2,820	(405)	2,415	-	2,415
Aguas del Oriente Antioqueño S. A. E.S.P.	1,638	(46)	1,592	-	1,592
Edatel S. A. E.S.P.	10	(1)	9	-	9
<b>Inversiones internacionales</b>					
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S. A. - DECA II	778,599	-	778,599	58,648	837,247
Hidroecológica del Teribe S. A. - HET	257,861	(2,490)	255,371	-	255,371
Panama Distribution Group S. A. - PDG	152,359	-	152,359	-	152,359
EPM Capital México S. A. de C. V.	101,636	-	101,636	132	101,768
Max Seguros Ltd.	50,668	(552)	50,116	-	50,116

EPM Chile S. A.	36,984	(1)	36,983	-	36,983
Gestión de Empresas Eléctricas S. A. - GESA	8,324	-	8,324	-	8,324
<b>Total inversiones método de participación</b>	<b>4,707,051</b>	<b>(3,798)</b>	<b>4,703,253</b>	<b>2,568,996</b>	<b>7,272,249</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Valor de las inversiones registradas 20132012

## Valor de las inversiones a diciembre 31 de 2012



Empresa	Costo	Provisión	Total costo	Valorización	Neto
<b>Inversiones nacionales</b>					
UNE EPM Telecomunicaciones S. A.	509,161	-	509,161	2,359,848	2,869,009
EPM Inversiones S. A.	1,836,901	-	1,836,901	224	1,837,125
Aguas Nacionales EPM S. A. E.S.P.	1,042,224	(109)	1,042,115	-	1,042,115
EPM Ituango S. A. E.S.P.	935,900	-	935,900	-	935,900
Central Hidroeléctrica de Caldas S. A. E.S.P. - CHEC	127,771	-	127,771	73,169	200,940
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S. A. E.S.P. - CENS	29,485	-	29,485	27,567	57,052
Empresa de Energía del Quindío S. A. E.S.P. - EDEQ	18,186	-	18,186	10,692	28,878
Aguas de Urabá S. A. E.S.P.	24,969	-	24,969	73	25,042
Aguas de Malambo S. A. E.S.P.	14,820	(50)	14,770	-	14,770
CENS Inversiones S. A.	4,061	-	4,061	8,625	12,686
Regional de Occidente S. A. E.S.P.	6,676	-	6,676	109	6,785
Empresas Públicas de Oriente S. A. E.S.P.	3,015	-	3,015	-	3,015
Aguas del Oriente Antioqueño S. A. E.S.P.	1,610	(46)	1,564	-	1,564
Electrificadora de Santander S. A. E.S.P. - ESSA	1,556	(207)	1,349	-	1,349
Edatel S. A. E.S.P.	10	(1)	9	-	9
<b>Inversiones internacionales</b>					
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S. A. - DECA II	630,427	-	630,427	58,648	689,075
Panama Distribution Group S. A. - PDG	139,512	-	139,512	-	139,512
Hidroecológica del Teribe S. A. - HET	93,596	(5,309)	88,287	-	88,287

Max Seguros Ltd.	40,166	(552)	39,614	-	39,614
Gestión de Empresas Eléctricas S. A. - GESA	8,868	-	8,868	-	8,868
EPM Capital México S. A. de C. V.	3,957	-	3,957	-	3,957
<b>Total inversiones método de participación</b>	<b>5,472,871</b>	<b>(6,274)</b>	<b>5,466,597</b>	<b>2,538,955</b>	<b>8,005,552</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Valor de las inversiones registradas 2013

La información financiera principal de las inversiones bajo las cuales se aplicó el método de participación patrimonial, que se constituyeron en la base para los cálculos, fue:

2013

## Información financiera empresas nacionales a diciembre 31 de 2013



Inversiones nacionales	Resultado neto	Activos	Pasivos	Patrimonio
<b>Energía</b>				
EPM Inversiones S. A.	238,972	1,760,626	502	1,760,124
Electrificadora de Santander S. A. E.S.P. - ESSA	58,468	1,338,590	461,668	876,922
Central Hidroeléctrica de Caldas S. A. E.S.P. - CHEC	76,353	1,050,995	212,514	838,481
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S. A. E.S.P. - CENS	47,152	856,498	364,565	491,933
Empresa de Energía del Quindío S. A. E.S.P. - EDEQ	15,367	224,063	73,272	150,791
<b>Aseo</b>				
Empresas Varias de Medellín S. A. E.S.P. - EMVARIAS	(3,714)	173,523	106,811	66,712
<b>Aguas</b>				
Aguas Nacionales EPM S. A. E.S.P.	10,037	1,081,435	41,805	1,039,630
Aguas de Urabá S. A. E.S.P.	(680)	71,800	30,126	41,674
Aguas de Malambo S. A. E.S.P.	(5,110)	24,915	3,613	21,302
Regional de Occidente S. A. E.S.P.	431	22,642	9,120	13,522
Empresas Públicas del Oriente S. A. E.S.P.	127	11,326	5,814	5,512
Aguas del Oriente Antioqueño S. A. E.S.P.	51	3,167	324	2,843
<b>Telecomunicaciones</b>				
UNE EPM Telecomunicaciones S. A.	45,201	5,105,888	2,495,196	2,610,692

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Información financiera principal N.1

## Información financiera empresas internacionales a diciembre 31 de 2013



Inversiones Internacionales	Resultado neto	Activos	Pasivos	Patrimonio
<b>Energía</b>				
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S. A. - DECA II	126,789	2,062,094	1,224,847	837,247
Hidroecológica del Teribe S. A. - HET	(1,653)	519,740	264,344	255,396
Panamá Distribution Group	29,554	957,368	805,009	152,359
Max Seguros Ltd.	6,775	94,383	44,268	50,115
Gestión de Empresas Eléctricas S. A. - GESA	4,879	10,030	1,705	8,325
EPM Chile S. A.	(21,290)	409,549	372,565	36,984
EPM Capital México S. A. de C.V.	2,259	659,377	546,301	113,076

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Información financiera principal N.22012

## Información financiera empresas nacionales a diciembre 31 de 2012



Inversiones nacionales	Resultado neto	Activos	Pasivos	Patrimonio
<b>Energía</b>				
EPM Inversiones S. A.	114,277	1,843,900	6,775	1,837,125
Electrificadora de Santander S. A. E.S.P. - ESSA	58,708	1,405,438	298,633	1,106,805
EPM Ituango S. A. E.S.P.	14,994	1,007,140	65,690	941,450
Central Hidroeléctrica de Caldas S. A. E.S.P. - CHEC	66,748	1,050,654	228,455	822,199
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S. A. E.S.P. - CENS	37,079	800,500	345,396	455,104

Empresa de Energía del Quindío S. A. E.S.P. - EDEQ	14,953	212,070	62,105	149,965
CENS Inversiones S. A.	1,192	101,816	624	101,192
<b>Aguas</b>				
Aguas Nacionales EPM S. A. E.S.P.	33,000	1,102,901	60,353	1,042,548
Aguas de Urabá S. A. E.S.P.	(918)	68,146	25,894	42,252
Aguas de Malambo S. A. E.S.P.	(2,239)	20,874	2,017	18,857
Regional de Occidente S. A. E.S.P.	531	14,651	3,338	11,313
Empresas Públicas del Oriente S. A. E.S.P.	(255)	5,847	462	5,385
Aguas del Oriente Antioqueño S. A. E.S.P.	77	2,959	166	2,793
<b>Telecomunicaciones</b>				
UNE EPM Telecomunicaciones S. A.	(203,213)	4,548,353	1,679,341	2,869,012

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Información financiera principal N.1

## Información financiera empresas internacionales a diciembre 31 de 2012



Inversiones internacionales	Resultado neto	Activos	Pasivos	Patrimonio
<b>Energía</b>				
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S. A. - DECA II	124,202	1,835,639	1,146,564	689,075
Panamá Distribution Group	28,493	860,589	721,138	139,451
Hidroecológica del Teribe S. A. - HET	(1,239)	291,526	200,590	90,936
Max Seguros Ltd.	4,695	82,006	42,392	39,614
Gestión de Empresas Eléctricas S. A. - GESA	6,337	10,585	1,715	8,870
EPM Capital México S. A. de C.V.	18	4,404	-	4,404

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Información financiera principal N.2

El efecto de la aplicación del método de participación patrimonial significó un ingreso neto de \$478.959 (2012: \$145.509) y un aumento del superávit por el método de participación patrimonial por \$22.524 (2012:

El efecto de la aplicación del método de participación patrimonial significó un ingreso neto de \$478,258 (2012 - \$145,508) y un aumento del superávit por el método de participación patrimonial por \$93,534 (2012 — disminución \$434,311). El siguiente es el detalle:

## Aplicación del método de participación patrimonial



Empresa	Método de participación resultados		Método de participación otras partidas patrimoniales	
	2013	2012	2013	2012
<b>Inversiones nacionales</b>				
UNE EPM Telecomunicaciones S. A.	45,201	(203,213)	36,479	62,660
EPM Inversiones S. A.	238,972	114,277	(92,966)	(365,966)
Aguas Nacionales S. A. E.S.P.	10,031	32,986	-	-
EPM Ituango S. A. E.S.P.	19,602	14,906	-	-
Central Hidroeléctrica de Caldas S. A. E.S.P. - CHEC	18,660	16,313	436	12,785
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A.E.S.P. - CENS	5,910	4,648	-	-
CENS Inversiones S. A.	145	149	-	-
Electrificadora de Santander S. A. -ESSA	161	72	3	-
Empresa de Energía del Quindío S. A. E.S.P. - EDEQ	2,959	2,879	(301)	5,396
Aguas de Urabá S. A. E.S.P.	(403)	(544)	60	-
Aguas del Oriente Antioqueño S. A. E.S.P.	29	43	-	-
Regional de Occidente S. A. E.S.P.	258	318	1,066	-
Empresas Públicas de Oriente S.A.E.S.P.	71	(143)	-	-
Aguas de Malambo S. A. E.S.P.	(4,292)	(1,754)	-	-
ESSA Capital S. A.	1	-	-	-
Empresas Varias de Medellín S. A. E.S.P. - EMVARIAS	(3,710)	-	-	-
<b>Inversiones internacionales</b>				
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S. A. - DECA II	126,788	124,202	120,561	(124,526)
Panama Distribution Group S. A. - PDG	29,554	28,639	12,519	(13,622)
Max Seguros Ltd.	6,775	4,708	3,768	(853)
Gestión de Empresas Eléctricas S. A. - GESA	4,878	6,336	616	(644)
EPM Capital México S. A. de C.V.	2,034	16	896	(109)
Generadores Hidroeléctricos S. A. - Genhidro	-	1,726	-	(590)

Hidronorte S. A.	-	149	-	(34)
Espíritu Santo Energy S. de R.L.	(2,424)	-	-	
Hidroecológica del Teribe S. A. - HET	(1,653)	(1,205)	11,290	(8,808)
EPM Chile S. A.	(21,289)	-	(893)	
<b>Total efecto aplicación método participación patrimonial</b>	<b>478,258</b>	<b>145,508</b>	<b>93,534</b>	<b>(434,311)</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Método de participación patrimonial

• Inversiones registradas bajo el método del costo

Inversiones registradas bajo el método del costo					
Empresa	Domicilio	Objeto social	Porcentaje de participación		Fecha de creación
			2013	2012	
Isagen S. A. E.S.P.	Medellín	Generación y comercialización de energía eléctrica, gas natural por redes, así como la comercialización de carbón, vapor y otros energéticos de uso industrial.	12.95%	12.95%	Abril 4, 1995
Interconexión Eléctrica S. A. E.S.P. - ISA	Medellín	Operación y mantenimiento de su propia red de transmisión, la expansión de la red nacional de interconexión, la planeación y coordinación de la operación de los recursos del SIN.	10.17%	10.17%	Septiembre 14, 1967
Hidroeléctrica Ituango S. A. E.S.P.	Medellín	Operación y mantenimiento de su propia red de transmisión, la expansión de la red nacional de interconexión, la planeación y coordinación de la operación de los recursos del SIN.	46.33%	46.33%	Diciembre 29, 1997
Gestión Energética S. A. E.S.P. - GENSA	Manizales	Prestación de uno o más de los servicios públicos de que trata la Ley 142 de 1994 o la realización de una o varias actividades que considera como complementarias a una y otra actividad.	0.19%	0.19%	Mayo 4, 1993
Reforestadora Industrial de Antioquia - RIA	Medellín	Producir, transformar y comercializar productos maderables y no maderables de plantaciones forestales, buscando una alta rentabilidad y sostenibilidad.	6.82%	6.84%	Febrero 28, 2003
Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P.	Barranquilla	Distribución y comercialización de energía eléctrica en el Caribe colombiano.	0.05%	0.05%	Junio 06, 1998

Métodos del costo

Los valores de las inversiones registradas bajo el método del costo, con detalle del costo ajustado, la valorización y las provisiones asociadas, al 31 de diciembre son:

2013

### Valor de las inversiones a diciembre 31 de 2013



Empresa	Costo	Provisión	Total costo	Valorización	Neto
Interconexión Eléctrica S. A. E.S.P. - ISA	187,035	-	187,035	837,676	1,024,711
Isagen S. A. E.S.P.	191,213	-	191,213	955,907	1,147,120
Hidroeléctrica Ituango S. A. E.S.P.	28,025	-	28,025	6,314	34,339
Reforestadora Industrial de Antioquia - RÍA	5,076	(125)	4,951	-	4,951
Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P.	1,398	(308)	1,090	-	1,090
Gestión Energética S. A. E.S.P.	12,686	(12,055)	631	-	631
Concentra S. A.	84	(4)	80	-	80
Terpel del Centro S. A.	28	-	28	42	70
Emgesa S. A. E.S.P.	25	-	25	19	44
Banco Davivienda S. A.	7	-	7	22	29
Fiduciaria Bancolombia S. A.	12	-	12	4	16
Briquetas de Antioquia S. A. - Bricarbón	0	-	-	-	-
Hidroeléctrica Río Aures S. A.	446	-	446	12	458
Hidrosogamoso S. A.	94	(94)	-	-	-
<b>Total método del costo</b>	<b>426,129</b>	<b>(12,586)</b>	<b>413,543</b>	<b>1,799,996</b>	<b>2,213,539</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Detalle del costo ajustado 2013/2012

### Valor de las inversiones a diciembre 31 de 2012



Empresa	Costo	Provisión	Total costo	Valorización	Neto
Interconexión Eléctrica S. A. E.S.P. - ISA	187,035	-	187,035	893,979	1,081,014



Isagen S. A. E.S.P.	191,213	-	191,213	692,951	884,164
Hidroeléctrica Ituango S. A. E.S.P.	28,025	-	28,025	6,202	34,227
Reforestadora Industrial de Antioquia - RÍA	5,076	(129)	4,947	-	4,947
Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P.	1,398	(340)	1,058	-	1,058
Gestión Energética S. A. E.S.P.	12,686	(12,092)	594	-	594
Empresas de Obras Sanitarias de Pasto S. A. E.S.P. - EMPOPASTO	183	-	183	82	265
Concentra S. A.	84	(9)	75	-	75
Terpel del Centro S. A.	29	-	29	38	67
Emgesa S. A. E.S.P.	25	-	25	18	43
Banco Davivienda S. A.	7	-	7	20	27
Fiduciaria Bancolombia S. A.	12	-	12	4	16
Briquetas de Antioquia S. A. - Bricarbón	509	(509)	-	-	-
Hidroeléctrica Río Aures S. A.	446	(446)	-	-	-
Hidrosogamoso S. A.	94	(94)	-	-	-
<b>Total método del costo</b>	<b>426,822</b>	<b>(13,619)</b>	<b>413,203</b>	<b>1,593,294</b>	<b>2,006,497</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Detalle del costo ajustado 2012

La información financiera principal de las inversiones registradas bajo las cuales se aplicó el método del costo, fue:

2013

### Información financiera a diciembre 31 de 2013



Empresa	Resultado neto	Activos	Pasivos	Patrimonio
Interconexión Eléctrica S. A. E.S.P. - ISA	433,048	10,233,090	2,818,975	7,414,115
Isagen S. A. E.S.P.	391,483	7,286,515	3,453,641	3,832,874
Hidroeléctrica Ituango S. A. E.S.P.	834	92,436	18,005	74,431
Reforestadora Industrial de Antioquia - RÍA	67	77,203	3,480	73,723

\*Cifras en millones de pesos colombianos

Información financiera principal a noviembre de 2013

La información de Isagen S. A. es a noviembre de 2013.

2012

## Información financiera a diciembre 31 de 2012



### Reforestadora Industrial de Antioquia - RÍA 20576,2453,95072,295

Empresa	Resultado neto	Activos	Pasivos	Patrimonio
Interconexión Eléctrica S. A. E.S.P. - ISA	272,938	8,912,304	2,792,599	6,119,705
Isagen S. A. E.S.P.	407,957	6,200,731	2,714,065	3,486,666
Hidroeléctrica Ituango S. A. E.S.P.	1,030	90,960	17,438	73,522
Reforestadora Industrial de Antioquia - RÍA	205	76,245	3,950	72,295

\*Cifras en millones de pesos colombianos

Información financiera principal a noviembre de 2012

Información a noviembre de 2012

Se realizaron las siguientes capitalizaciones o adquisición de inversiones, tanto en inversiones en empresas controladas como no controladas:

## Capitalizaciones o adquisiciones



Concepto	2013	2012
<b>Controladas</b>		
<b>Inversiones nacionales</b>		
Empresas Varias de Medellín S. A. E.S.P. - EMVARIAS	34,490	-
Aguas de Malambo S. A. E.S.P.	7,555	12,439
Electrificadora de Santander S. A. E.S.P. - ESSA	1,352	1,485
<b>Inversiones internacionales</b>		
Hidroecológica del Teribe S. A. - HET	154,625	-

EPM Capital México S. A. de C.V.	94,762	4,051
EPM Chile S. A.	59,166	-
Espíritu Santo Energy S. de R.L.	6,583	-
Max Seguros Ltd.	-	26,000
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S. A. - DECA II	-	30,227
<b>Subtotal controladas</b>	<b>358,533</b>	<b>74,202</b>

\*Cifras en millones de pesos colombianos

Capitalizaciones o adquisición de inversiones

EPM realizó capitalización de la sociedad Hidroecológica del Teribe -HET por un monto equivalente de \$ 154,654, recursos destinados en su totalidad a respaldar el proceso constructivo y las inversiones necesarias para la culminación y entrada en operación del proyecto hidroeléctrico Bonyic, en el año 2014.

En la norma contable local de Panamá, NIIF, HET reconoció un deterioro que implicó un gasto en sus estados financieros, sin embargo de acuerdo con la normatividad de la CGN se debe homologar a principios colombianos y por lo tanto no hay lugar al reconocimiento de este gasto.

El movimiento de la provisión de inversiones, tanto para empresas controladas como no controladas, es:

Movimiento de provisión de inversiones		
Concepto	2013	2012
Saldo Inicial	19,893	19,731
Incremento del año	342	377
Gasto provisión años anteriores	(3,852)	(215)
<b>Saldo final</b>	<b>16,383</b>	<b>19,893</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Movimiento de la provisión de inversiones

As of December 31, balances of investments are comprised as follows:

Inversiones registradas bajo el método de participación patrimonial			
	Costo ajustado	Valorización	Total inversiones

Método de valoración						
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Participación patrimonial	4,703,253	5,466,597	2,568,996	2,538,955	7,272,249	8,005,552
Del costo	413,543	413,203	1,799,996	1,593,294	2,213,539	2,006,497
<b>Total inversiones permanentes</b>	<b>5,116,796</b>	<b>5,879,800</b>	<b>4,368,992</b>	<b>4,132,249</b>	<b>9,485,788</b>	<b>10,012,049</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Saldos de las inversiones patrimoniales

The detail of investments according to the accounting procedure by which they are recorded is the following:

- ◆ Investments recorded under the equity method

## Empresas registradas bajo el método de participación patrimonial



Empresa	Domicilio	Objeto social	Porcentaje de participación directa		Fecha de creación de la empresa
			2013	2012	
EPM Inversiones S.A.	Medellín	Inversión de capital en sociedades nacionales o extranjeras organizadas como empresas de servicios públicos.	99.99%	99.99%	Agosto 25, 2003
UNE EPM Telecomunicaciones S. A.	Medellín	Prestación de servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias.	99.99%	99.99%	Junio 29, 2006
Edatel S.A. E.S.P.	Medellín	Prestación de servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias.	0.003%	0.003%	Diciembre 17, 1969
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. - CHEC	Manizales	Prestación de servicios públicos esenciales de energía, principalmente la explotación de plantas generadoras de energía eléctrica, líneas de transmisión y subtransmisión, y redes de distribución; la compra, venta y distribución de energía eléctrica, la construcción o adquisición de centrales generadoras de energía eléctrica, subestaciones, líneas de transmisión, redes de distribución y, en general, toda clase de instalaciones relacionadas con la producción, compra y venta de energía eléctrica, así como la comercialización, importación, distribución y venta de energía eléctrica.	24.44%	24.44%	Septiembre 9, 1950
		Prestación de servicios públicos de energía eléctrica, la compra, venta y			

Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. - EDEQ	Armenia	Prestación de servicios públicos de energía eléctrica, la compra, venta y distribución de energía eléctrica, actividades que se desarrollarán mediante la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos relativos a la distribución y comercialización de energía, su administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el MME, cumpliendo ante todo la función social que enmarca tal actividad.	19.26%	19.26%	Diciembre 22, 1988
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. - CENS	Cúcuta	Prestación del servicio público de energía eléctrica, para lo cual realiza, entre otras, las siguientes operaciones: compra, exportación, importación, distribución y venta de energía eléctrica y otras fuentes de energía, así como la construcción y explotación de centrales, plantas generadoras y subestaciones de energía, y la construcción y explotación de líneas de transmisión, subtransmisión y redes de distribución.	12.54%	12.54%	Octubre 16, 1952
Electrificadora de Santander E.S.P. - ESSA	Bucaramanga	Prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica y sus actividades complementarias de generación, transmisión, distribución y comercialización, así como la prestación de servicios conexos o relacionados con la actividad de servicios públicos, de acuerdo con el marco legal y regulatorio.	0.27%	0.12%	Septiembre 16, 1950
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	Medellín	Prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras, las actividades complementarias y servicios de ingeniería propios de estos servicios públicos.	99.96%	99.96%	Noviembre 29, 2002
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	Malambo	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en la jurisdicción del Municipio de Malambo en el Departamento del Atlántico.	84.00%	78.33%	Noviembre 20, 2010
Aguas de Urabá S.A. E.S.P.	Apartadó	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y compensar el rezago de la infraestructura de estos servicios en los municipios de Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá y Turbo.	59.27%	59.27%	Enero 18, 2006
Empresas Públicas de Oriente S.A. E.S.P.	Rionegro	Prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado a las zonas rurales y suburbanas de los municipios de Envigado, Rionegro y El Retiro, en el denominado Valle de San Nicolás.	56.00%	56.00%	Noviembre 12, 2009
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	El Retiro	Prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así como otras actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios públicos.	56.00%	56.00%	Noviembre 22, 1999
Regional de Occidente S.A. E.S.P.	San Jerónimo	Prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como las actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios y el tratamiento y aprovechamiento de las basuras.	59.98%	59.98%	Diciembre 26, 2006
Hidroecológica del Teribe S.A. - HET	Ciudad de Panamá	Financiar la construcción del proyecto hidroeléctrico Bonyic, para satisfacer el crecimiento de la demanda de energía del istmo de Panamá.	99.99%	97.09%	Noviembre 11, 1994
Panama Distribution Group S.A. - PDG	Ciudad de Panamá	Inversión de capital en sociedades.	100.00%	100.00%	Octubre 30, 1998

Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. - DECA II		Ciudad de Guatemala	Inversión de capital en compañías que se dedican a la distribución y comercialización de energía eléctrica y a proporcionar servicios de telecomunicaciones.	99.99%	99.99%	Marzo 12, 1999
Maxseguros EPM Ltd.		Bermudas	Negociación, contratación y manejo de los reaseguros para las pólizas que amparan el patrimonio.	100.00%	100.00%	Abril 23, 2008
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. - GESA		Ciudad de Guatemala	Proporcionar asesorías y consultorías a compañías de distribución, generación y transporte de energía eléctrica.	99.98%	99.98%	Diciembre 17, 2004
EPM Capital México S.A. de C.V.		C i u d a d de México	Desarrollar proyectos de infraestructura de cualquier tipo, incluyendo sin limitar, proyectos relacionados con energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento, plantas de potabilización, alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales, pozos, edificaciones, así como la operación, estudios y servicios en todas sus ramas y disciplinas en relación con lo anterior.	90.00%	90.00%	Mayo 4, 2012
<b>Empresas adquiridas durante el año 2013</b>						
EPM Chile S.A	(1)	Santiago de Chile	Desarrollar proyectos de infraestructura de cualquier tipo, incluyendo pero sin limitarse a, proyectos relacionados con energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento, plantas de potabilización, alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales, pozos; prestar servicios de energía, acueducto y aseo; y participar en todo tipo de concursos, licitaciones, subastas sean públicas y/o privadas.	99.99%	N.A.	Febrero 22, 2013
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. - EMVARIAS	(2)	Medellín	Prestación del servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos.	99.90%	N.A.	Enero 11, 1964

Empresas registradas bajo el método de participación patrimonial

## Empresas liquidadas



<b>Empresas liquidadas durante el año 2013</b>						
EPM Ituango S. A. E.S.P. en Liquidación	(3)	Medellín	Financiación, construcción, operación, mantenimiento y explotación comercial de la central hidroeléctrica Ituango y su restitución a la sociedad Hidroeléctrica Ituango S. A. E.S.P. a la terminación de los contratos que suscriba con esta última.	N.A.	99.41%	Marzo 31, 2011

La inversión de capital en sociedades organizadas como empresas de

CENS Inversiones S. A.	(4)	Cúcuta	La inversión de capital en sociedades organizadas como empresas de servicios públicos en el sector de energía, cualquiera sea la clase o naturaleza de dichos servicios públicos, al igual que aquellas entidades que tengan por objeto las actividades complementarias señaladas en la ley 142 de 1994, o en las normas que la complementen, deroguen, desarrollen o modifiquen.	N.A.	12.54%	Agosto 24, 2012
ESSA Capital S. A. en Liquidación	(5)	Bucaramanga	Realizar inversiones de capital en sociedades organizadas como empresas de servicios públicos en el sector de energía, cualquiera sea la clase o naturaleza de dichos servicios públicos, al igual que aquellas entidades que tengan por objeto las actividades complementarias señaladas en la ley 142 de 1994, o en las normas que la complementen, deroguen, desarrollen o modifiquen.	N.A.	0.12%	Febrero 20, 2013
Espíritu Santo Energy S. de R.L.	(6)	Ciudad de Panamá	Adelantar, organizar, llevar a cabo y promover la compra, venta y distribución de energía eléctrica en bloque, adicionalmente, la sociedad tendrá por objeto prestar el servicio público de generación de energía eléctrica.	N.A.	N.A.	Marzo 27, 2009
Espíritu Santo Colombia S. A. S. E.S.P.		Medellín	Prestación del servicio público de generación y distribución de energía eléctrica.	N.A.	N.A.	Mayo 28, 2009

#### Empresas liquidadas

(1) Company incorporated in February 2013 with contributions from EPM and EPM Inversiones. Affiliate that in March of 2013 acquired 100% of the Chilean companies Parque Eólico La Cebada S.A. and Parque Eólico Los Cururos Ltda., which carry out the construction of an Eolic Park of 109.6 megawatts in the region of Coquimbo, North of Chile.

(2) On November 1, 2013 EPM acquired 99.90% of the shares.

(3) On March 12, 2013 the dissolution of this company was registered in the Chamber of Commerce of Medellin. In an extraordinary meeting held on November 29, 2013, the general stockholders of EPM Ituango S.A. in Liquidation approved the final liquidation account and the distribution of the remnants. On January 15, 2014 the commercial registration in the Chamber of Commerce of Medellin was cancelled.

(4) Company created in August 2012 by the spin-off of Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS). On August 9, 2013 its liquidation was registered in the Chamber of Commerce of Cucuta.

(5) Company created in February 2013 by the spin-off of Electricadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA). On August 1, 2013 its dissolution was registered in the Chamber of Commerce of Bucaramanga. In an extraordinary meeting of August 29, 2013, the general stockholders of ESSA Capital S.A. in Liquidation approved the liquidation inventory and the advance distribution of the remnants.

(6) Company acquired in January 2013 and liquidated by decision of the general meeting of partners in a session held on October 2, 2013.

The value of investments recorded by the equity method, with detail of the adjusted cost, revaluation and associated provisions was:

2013

### Valor de las inversiones a diciembre 31 de 2013



Empresa	Costo	Provisión	Total costo	Valorización	Neto
---------	-------	-----------	-------------	--------------	------

Inversiones nacionales					
UNE EPM Telecomunicaciones S. A.	250,841	-	250,841	2,359,848	2,610,689
EPM Inversiones S. A.	1,759,902	-	1,759,902	223	1,760,125
Aguas Nacionales EPM S. A. E.S.P.	1,039,307	(116)	1,039,191	-	1,039,191
Central Hidroeléctrica de Caldas S. A. E.S.P. - CHEC	131,750	-	131,750	73,169	204,919
Empresas Varias de Medellín S. A. E.S.P. - EMVARIAS	30,780	-	30,780	35,866	66,646
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S. A. E.S.P. - CENS	31,433	-	31,433	30,236	61,669
Empresa de Energía del Quindío S. A. E.S.P. - EDEQ	18,345	-	18,345	10,692	29,037
Aguas de Urabá S. A. E.S.P.	24,626	-	24,626	73	24,699
Aguas de Malambo S. A. E.S.P.	18,082	(187)	17,895	-	17,895
Regional de Occidente S. A. E.S.P.	8,000	-	8,000	109	8,109
Empresas Públicas de Oriente S. A. E.S.P.	3,086	-	3,086	-	3,086
Electrificadora de Santander S. A. E.S.P. - ESSA	2,820	(405)	2,415	-	2,415
Aguas del Oriente Antioqueño S. A. E.S.P.	1,638	(46)	1,592	-	1,592
Edatel S. A. E.S.P.	10	(1)	9	-	9
Inversiones internacionales					
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S. A. - DECA II	778,599	-	778,599	58,648	837,247
Hidroecológica del Teribe S. A. - HET	257,861	(2,490)	255,371	-	255,371
Panama Distribution Group S. A. - PDG	152,359	-	152,359	-	152,359
EPM Capital México S. A. de C. V.	101,636	-	101,636	132	101,768
Max Seguros Ltd.	50,668	(552)	50,116	-	50,116
EPM Chile S. A.	36,984	(1)	36,983	-	36,983
Gestión de Empresas Eléctricas S. A. - GESA	8,324	-	8,324	-	8,324
<b>Total inversiones método de participación</b>	<b>4,707,051</b>	<b>(3,798)</b>	<b>4,703,253</b>	<b>2,568,996</b>	<b>7,272,249</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Valor de las inversiones registradas 2013

2012

Valor de las inversiones a diciembre 31 de 2012





Empresa	Costo	Provisión	Total costo	Valorización	Neto
<b>Inversiones nacionales</b>					
UNE EPM Telecomunicaciones S. A.	509,161	-	509,161	2,359,848	2,869,009
EPM Inversiones S. A.	1,836,901	-	1,836,901	224	1,837,125
Aguas Nacionales EPM S. A. E.S.P.	1,042,224	(109)	1,042,115	-	1,042,115
EPM Ituango S. A. E.S.P.	935,900	-	935,900	-	935,900
Central Hidroeléctrica de Caldas S. A. E.S.P. - CHEC	127,771	-	127,771	73,169	200,940
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S. A. E.S.P. - CENS	29,485	-	29,485	27,567	57,052
Empresa de Energía del Quindío S. A. E.S.P. - EDEQ	18,186	-	18,186	10,692	28,878
Aguas de Urabá S. A. E.S.P.	24,969	-	24,969	73	25,042
Aguas de Malambo S. A. E.S.P.	14,820	(50)	14,770	-	14,770
CENS Inversiones S. A.	4,061	-	4,061	8,625	12,686
Regional de Occidente S. A. E.S.P.	6,676	-	6,676	109	6,785
Empresas Públicas de Oriente S. A. E.S.P.	3,015	-	3,015	-	3,015
Aguas del Oriente Antioqueño S. A. E.S.P.	1,610	(46)	1,564	-	1,564
Electrificadora de Santander S. A. E.S.P. - ESSA	1,556	(207)	1,349	-	1,349
Edatel S. A. E.S.P.	10	(1)	9	-	9
<b>Inversiones internacionales</b>					
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S. A. - DECA II	630,427	-	630,427	58,648	689,075
Panama Distribution Group S. A. - PDG	139,512	-	139,512	-	139,512
Hidroecológica del Teribe S. A. - HET	93,596	(5,309)	88,287	-	88,287
Max Seguros Ltd.	40,166	(552)	39,614	-	39,614
Gestión de Empresas Eléctricas S. A. - GESA	8,868	-	8,868	-	8,868
EPM Capital México S. A. de C. V.	3,957	-	3,957	-	3,957
<b>Total inversiones método de participación</b>	<b>5,472,871</b>	<b>(6,274)</b>	<b>5,466,597</b>	<b>2,538,955</b>	<b>8,005,552</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Valor de las inversiones registradas 2013

The main financial information of the investments under which the equity method was applied, that represented the base for calculation was:

## Información financiera empresas nacionales a diciembre 31 de 2013



Inversiones nacionales	Resultado neto	Activos	Pasivos	Patrimonio
<b>Energía</b>				
EPM Inversiones S. A.	238,972	1,760,626	502	1,760,124
Electrificadora de Santander S. A. E.S.P. - ESSA	58,468	1,338,590	461,668	876,922
Central Hidroeléctrica de Caldas S. A. E.S.P. - CHEC	76,353	1,050,995	212,514	838,481
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S. A. E.S.P. - CENS	47,152	856,498	364,565	491,933
Empresa de Energía del Quindío S. A. E.S.P. - EDEQ	15,367	224,063	73,272	150,791
<b>Aseo</b>				
Empresas Varias de Medellín S. A. E.S.P. - EMVARIAS	(3,714)	173,523	106,811	66,712
<b>Aguas</b>				
Aguas Nacionales EPM S. A. E.S.P.	10,037	1,081,435	41,805	1,039,630
Aguas de Urabá S. A. E.S.P.	(680)	71,800	30,126	41,674
Aguas de Malambo S. A. E.S.P.	(5,110)	24,915	3,613	21,302
Regional de Occidente S. A. E.S.P.	431	22,642	9,120	13,522
Empresas Públicas del Oriente S. A. E.S.P.	127	11,326	5,814	5,512
Aguas del Oriente Antioqueño S. A. E.S.P.	51	3,167	324	2,843
<b>Telecomunicaciones</b>				
UNE EPM Telecomunicaciones S. A.	45,201	5,105,888	2,495,196	2,610,692

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Información financiera principal N.1

## Información financiera empresas internacionales a diciembre 31 de 2013



Inversiones Internacionales	Resultado neto	Activos	Pasivos	Patrimonio
-----------------------------	----------------	---------	---------	------------

Energía				
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S. A. - DECA II	126,789	2,062,094	1,224,847	837,247
Hidroecológica del Teribe S. A. - HET	(1,653)	519,740	264,344	255,396
Panamá Distribution Group	29,554	957,368	805,009	152,359
Max Seguros Ltd.	6,775	94,383	44,268	50,115
Gestión de Empresas Eléctricas S. A. - GESA	4,879	10,030	1,705	8,325
EPM Chile S. A.	(21,290)	409,549	372,565	36,984
EPM Capital México S. A. de C.V.	2,259	659,377	546,301	113,076

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Información financiera principal N.22012

## Información financiera empresas nacionales a diciembre 31 de 2012



Inversiones nacionales	Resultado neto	Activos	Pasivos	Patrimonio
<b>Energía</b>				
EPM Inversiones S. A.	114,277	1,843,900	6,775	1,837,125
Electrificadora de Santander S. A. E.S.P. - ESSA	58,708	1,405,438	298,633	1,106,805
EPM Ituango S. A. E.S.P.	14,994	1,007,140	65,690	941,450
Central Hidroeléctrica de Caldas S. A. E.S.P. - CHEC	66,748	1,050,654	228,455	822,199
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S. A. E.S.P. - CENS	37,079	800,500	345,396	455,104
Empresa de Energía del Quindío S. A. E.S.P. - EDEQ	14,953	212,070	62,105	149,965
CENS Inversiones S. A.	1,192	101,816	624	101,192
<b>Aguas</b>				
Aguas Nacionales EPM S. A. E.S.P.	33,000	1,102,901	60,353	1,042,548
Aguas de Urabá S. A. E.S.P.	(918)	68,146	25,894	42,252
Aguas de Malambo S. A. E.S.P.	(2,239)	20,874	2,017	18,857
Regional de Occidente S. A. E.S.P.	531	14,651	3,338	11,313
Empresas Públicas del Oriente S. A. E.S.P.	(255)	5,847	462	5,385
Aguas del Oriente Antioqueño S. A. E.S.P.	77	2,959	166	2,793

## Telecomunicaciones

UNE EPM Telecomunicaciones S. A.	(203,213)	4,548,353	1,679,341	2,869,012
----------------------------------	-----------	-----------	-----------	-----------

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Información financiera principal N.1

## Información financiera empresas internacionales a diciembre 31 de 2012



Inversiones internacionales	Resultado neto	Activos	Pasivos	Patrimonio
<b>Energía</b>				
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S. A. - DECA II	124,202	1,835,639	1,146,564	689,075
Panamá Distribution Group	28,493	860,589	721,138	139,451
Hidroecológica del Teribe S. A. - HET	(1,239)	291,526	200,590	90,936
Max Seguros Ltd.	4,695	82,006	42,392	39,614
Gestión de Empresas Eléctricas S. A. - GESA	6,337	10,585	1,715	8,870
EPM Capital México S. A. de C.V.	18	4,404	-	4,404

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Información financiera principal N.2

The effect of applying the equity method represented net income for \$478,258 (2012 - \$145,508) and an increase of the surplus by the equity method for \$93,534 (2012 — reduction \$434,311). The following is the detail:

## Aplicación del método de participación patrimonial



Empresa	Método de participación resultados		Método de participación otras partidas patrimoniales	
	2013	2012	2013	2012
<b>Inversiones nacionales</b>				
UNE EPM Telecomunicaciones S. A.	45,201	(203,213)	36,479	62,660
EPM Inversiones S. A.	238,972	114,277	(92,966)	(365,966)

Aguas Nacionales S. A. E.S.P.	10,031	32,986	-	-
EPM Ituango S. A. E.S.P.	19,602	14,906	-	-
Central Hidroeléctrica de Caldas S. A. E.S.P. - CHEC	18,660	16,313	436	12,785
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A.E.S.P. - CENS	5,910	4,648	-	-
CENS Inversiones S. A.	145	149	-	-
Electrificadora de Santander S. A. -ESSA	161	72	3	-
Empresa de Energía del Quindío S. A. E.S.P. - EDEQ	2,959	2,879	(301)	5,396
Aguas de Urabá S. A. E.S.P.	(403)	(544)	60	-
Aguas del Oriente Antioqueño S. A. E.S.P.	29	43	-	-
Regional de Occidente S. A. E.S.P.	258	318	1,066	-
Empresas Públicas de Oriente S.A.E.S.P.	71	(143)	-	-
Aguas de Malambo S. A. E.S.P.	(4,292)	(1,754)	-	-
ESSA Capital S. A.	1	-	-	-
Empresas Varias de Medellín S. A. E.S.P. - EMVARIAS	(3,710)	-	-	-
<b>Inversiones internacionales</b>				
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S. A. - DECA II	126,788	124,202	120,561	(124,526)
Panama Distribution Group S. A. - PDG	29,554	28,639	12,519	(13,622)
Max Seguros Ltd.	6,775	4,708	3,768	(853)
Gestión de Empresas Eléctricas S. A. - GESA	4,878	6,336	616	(644)
EPM Capital México S. A. de C.V.	2,034	16	896	(109)
Generadores Hidroeléctricos S. A. - Genhydro	-	1,726	-	(590)
Hidronorte S. A.	-	149	-	(34)
Espíritu Santo Energy S. de R.L.	(2,424)	-	-	-
Hidroecológica del Teribe S. A. - HET	(1,653)	(1,205)	11,290	(8,808)
EPM Chile S. A.	(21,289)	-	(893)	-
<b>Total efecto aplicación método participación patrimonial</b>	<b>478,258</b>	<b>145,508</b>	<b>93,534</b>	<b>(434,311)</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Método de participación patrimonial

• Investments recorded under the cost method

## Inversiones registradas bajo el método del costo



Empresa	Domicilio	Objeto social	Porcentaje de participación		Fecha de creación
			2013	2012	
Isagen S. A. E.S.P.	Medellín	Generación y comercialización de energía eléctrica, gas natural por redes, así como la comercialización de carbón, vapor y otros energéticos de uso industrial.	12.95%	12.95%	Abril 4, 1995
Interconexión Eléctrica S. A. E.S.P. - ISA	Medellín	Operación y mantenimiento de su propia red de transmisión, la expansión de la red nacional de interconexión, la planeación y coordinación de la operación de los recursos del SIN.	10.17%	10.17%	Septiembre 14, 1967
Hidroeléctrica Ituango S. A. E.S.P.	Medellín	Operación y mantenimiento de su propia red de transmisión, la expansión de la red nacional de interconexión, la planeación y coordinación de la operación de los recursos del SIN.	46.33%	46.33%	Diciembre 29, 1997
Gestión Energética S. A. E.S.P. - GENSA	Manizales	Prestación de uno o más de los servicios públicos de que trata la Ley 142 de 1994 o la realización de una o varias actividades que considera como complementarias a una y otra actividad.	0.19%	0.19%	Mayo 4, 1993
Reforestadora Industrial de Antioquia - RIA	Medellín	Producir, transformar y comercializar productos maderables y no maderables de plantaciones forestales, buscando una alta rentabilidad y sostenibilidad.	6.82%	6.84%	Febrero 28, 2003
Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P.	Barranquilla	Distribución y comercialización de energía eléctrica en el Caribe colombiano.	0.05%	0.05%	Junio 06, 1998

### Métodos del costo

The values of investments recorded under the cost method, with detail of the adjusted cost, the revaluation and the associated provisions, as of December 31st are:

2013

## Valor de las inversiones a diciembre 31 de 2013



Empresa	Costo	Provisión	Total costo	Valorización	Neto
Interconexión Eléctrica S. A. E.S.P. - ISA	187,035	-	187,035	837,676	1,024,711
Isagen S. A. E.S.P.	191,213	-	191,213	955,907	1,147,120
Hidroeléctrica Ituango S. A. E.S.P.	28,025	-	28,025	6,314	34,339
Reforestadora Industrial de Antioquia - RIA	5,076	(125)	4,951	-	4,951

Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P.	1,398	(308)	1,090	-	1,090
Gestión Energética S. A. E.S.P.	12,686	(12,055)	631	-	631
Concentra S. A.	84	(4)	80	-	80
Terpel del Centro S. A.	28	-	28	42	70
Emgesa S. A. E.S.P.	25	-	25	19	44
Banco Davivienda S. A.	7	-	7	22	29
Fiduciaria Bancolombia S. A.	12	-	12	4	16
Briquetas de Antioquia S. A. - Bricarbón	0	-	-	-	-
Hidroeléctrica Río Aures S. A.	446	-	446	12	458
Hidrosogamoso S. A.	94	(94)	-	-	-
<b>Total método del costo</b>	<b>426,129</b>	<b>(12,586)</b>	<b>413,543</b>	<b>1,799,996</b>	<b>2,213,539</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Detalle del costo ajustado 20132012

## Valor de las inversiones a diciembre 31 de 2012



Empresa	Costo	Provisión	Total costo	Valorización	Neto
Interconexión Eléctrica S. A. E.S.P. - ISA	187,035	-	187,035	893,979	1,081,014
Isagen S. A. E.S.P.	191,213	-	191,213	692,951	884,164
Hidroeléctrica Ituango S. A. E.S.P.	28,025	-	28,025	6,202	34,227
Reforestadora Industrial de Antioquia - RÍA	5,076	(129)	4,947	-	4,947
Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P.	1,398	(340)	1,058	-	1,058
Gestión Energética S. A. E.S.P.	12,686	(12,092)	594	-	594
Empresas de Obras Sanitarias de Pasto S. A. E.S.P. - EMPOPASTO	183	-	183	82	265
Concentra S. A.	84	(9)	75	-	75
Terpel del Centro S. A.	29	-	29	38	67
Emgesa S. A. E.S.P.	25	-	25	18	43
Banco Davivienda S. A.	7	-	7	20	27
Fiduciaria Bancolombia S. A.	12	-	12	4	16

Briquetas de Antioquia S. A. - Bricarbón	509	(509)	-	-	-
Hidroeléctrica Río Aures S. A.	446	(446)	-	-	-
Hidrosogamoso S. A.	94	(94)	-	-	-
<b>Total método del costo</b>	<b>426,822</b>	<b>(13,619)</b>	<b>413,203</b>	<b>1,593,294</b>	<b>2,006,497</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Detalle del costo ajustado 2012

The main financial information of investments recorded under the cost method was the following:

2013

### Información financiera a diciembre 31 de 2013

Empresa	Resultado neto	Activos	Pasivos	Patrimonio
Interconexión Eléctrica S. A. E.S.P. - ISA	433,048	10,233,090	2,818,975	7,414,115
Isagen S. A. E.S.P.	391,483	7,286,515	3,453,641	3,832,874
Hidroeléctrica Ituango S. A. E.S.P.	834	92,436	18,005	74,431
Reforestadora Industrial de Antioquia - RÍA	67	77,203	3,480	73,723

\*Cifras en millones de pesos colombianos

Información financiera principal a noviembre de 2013

The financial information of Isagen S.A. E.S.P., is as of November, 2013.

2012

### Información financiera a diciembre 31 de 2012

Reforestadora Industrial de Antioquia - RÍA 20576,2453,95072,295

Empresa	Resultado neto	Activos	Pasivos	Patrimonio
Interconexión Eléctrica S. A. E.S.P. - ISA	272,938	8,912,304	2,792,599	6,119,705



Isagen S. A. E.S.P.	407,957	6,200,731	2,714,065	3,486,666
Hidroeléctrica Ituango S. A. E.S.P.	1,030	90,960	17,438	73,522
Reforestadora Industrial de Antioquia - RIA	205	76,245	3,950	72,295

\*Cifras en millones de pesos colombianos

Información financiera principal a noviembre de 2012

Financial information is as of November, 2012.

The following capitalizations or investments acquisition, both in investments in controlled and non-controlled companies were performed:

Capitalizaciones o adquisiciones		
Concepto	2013	2012
<b>Controladas</b>		
<b>Inversiones nacionales</b>		
Empresas Varias de Medellín S. A. E.S.P. - EMVARIAS	34,490	-
Aguas de Malambo S. A. E.S.P.	7,555	12,439
Electrificadora de Santander S. A. E.S.P. - ESSA	1,352	1,485
<b>Inversiones internacionales</b>		
Hidroecológica del Teribe S. A. - HET	154,625	-
EPM Capital México S. A. de C.V.	94,762	4,051
EPM Chile S. A.	59,166	-
Espíritu Santo Energy S. de R.L.	6,583	-
Max Seguros Ltd.	-	26,000
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S. A. - DECA II	-	30,227
<b>Subtotal controladas</b>	<b>358,533</b>	<b>74,202</b>

\*Cifras en millones de pesos colombianos


Capitalizaciones o adquisición de inversiones

EPM made the capitalization of the company Hidroecológica del Teribe - HET for an amount equivalent to \$154,624 resources intended in its activity to support the constructive process and the investments necessary for

EPN made the capitalization of the company Hidroecológica del Teribe — HET for an amount equivalent to \$154,634, resources intended in its entirety to support the constructive process and the investments necessary for the completion and operation of the Bonyic hydroelectric project in the year 2014.

Under the local accounting standards of Panama, IFRS, HET recognized an impairment expense in its financial statements; however, according to the regulations of the CGN it must be adapted to Colombian principles and, therefore, the recognition of this expense is not applicable.

The movement of the investments provision, both for controlled and non-controlled companies is:


Movimiento de provisión de inversiones 		
Concepto	2013	2012
Saldo Inicial	19,893	19,731
Incremento del año	342	377
Gasto provisión años anteriores	(3,852)	(215)
<b>Saldo final</b>	<b>16,383</b>	<b>19,893</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Movimiento de la provisión de inversiones

## Nota 19 - Propiedades, planta y equipo, neto

Los componentes de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre, son:

Propiedades, planta y equipo 			
Descripción		2013	2012
<b>Propiedades, planta y equipo</b>			
<b>Construcciones en curso</b>			
Hidroeléctrica Ituango		1,514,134	-
Redes de transmisión y distribución de energía		269,464	176,811
Plan infraestructura de acueducto		57,960	48,307
Modernización y reposición de equipos de generación de energía		43,255	68,893
Plan de saneamiento del río Medellín		36,824	21,718
Expansión de redes distribución gas natural		18,906	13,508
Unidades de Vida Articulada -UVA		5,475	-
Nanotecnología		5,437	5,437
Construcción de edificaciones		4,243	4,175
Manzana de la Innovación -Ruta N-		-	39,156
Proyecto Porce III		-	17,410
<b>Subtotal construcciones en curso</b>	<b>(1)</b>	<b>1,955,698</b>	<b>395,415</b>
Plantas ductos y túneles		5,636,076	5,480,063
Redes, líneas y cables		3,637,394	3,390,417
Edificaciones		2,745,119	2,675,581
Maquinaria y equipo		195,399	188,442

Equipo de comunicación y computación		141,578	130,975
Terrenos		135,179	167,483
Propiedades, planta y equipo no explotado		90,544	69,193
Equipo de transporte, tracción y elevación		90,391	90,935
Muebles, enseres y equipo de oficina		59,800	59,243
Equipo médico y científico		27,639	26,821
Bienes muebles en bodega		13,469	13,359
Propiedades, planta y equipo en tránsito		5,667	19,846
Propiedades de inversión		9,146	9,146
Propiedades, planta y equipo en mantenimiento		7,949	6,042
Maquinaria, planta y equipo en montaje		5,622	11,080
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería		1,222	1,100
Provisión de protección propiedad, planta y equipo	(2)	(24,237)	(23,940)
<b>Subtotal propiedades, planta y equipo</b>		<b>14,733,655</b>	<b>12,711,201</b>
<b>Depreciación acumulada</b>			
Plantas, ductos y túneles		(3,853,998)	(3,582,805)
Redes, líneas y cables		(1,516,923)	(1,335,772)
Edificaciones		(653,802)	(542,215)
Maquinaria y equipo		(130,567)	(119,184)
Equipo de comunicación y computación		(102,116)	(90,721)
Equipo de transporte, tracción y elevación		(76,628)	(68,800)
Muebles, enseres y equipos de oficina		(52,925)	(50,882)
Equipo médico y científico		(15,985)	(15,328)
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería		(723)	(608)
<b>Subtotal depreciación acumulada</b>	<b>(3)</b>	<b>(6,403,667)</b>	<b>(5,806,315)</b>
Depreciación diferida		2,205,054	1,916,560
<b>Total depreciación</b>		<b>(4,198,613)</b>	<b>(3,889,755)</b>
<b>Total propiedades, planta y equipo, neto</b>		<b>10,535,042</b>	<b>8,821,446</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

## Propiedades, planta y equipo

(1) Presenta incremento de \$1,560,283 (2012 - \$102,419) respecto al año anterior, explicado especialmente por la incorporación del proyecto hidroeléctrico Ituango al balance de EPM, cuyo valor inicial fue de \$883,597, ver nota 11, y la ejecución de cargos para este mismo destinados a la construcción de las vías de acceso y campamentos, el inicio de la excavación del vertedero y de la bóveda de la caverna principal de la casa de máquinas, así como la terminación de la excavación del túnel de acceso a la casa de máquinas y de los túneles de desviación por \$676,686 (2012 - \$102,419)

Los traslados a operación por programa de inversión de las construcciones en curso fueron los siguientes:

Traslados a operación		
Traslados de construcciones en curso	2013	2012
Redes de distribución energía	113,163	84,330
Electrificación rural	89,811	67,076
Generación y reposición	53,505	2,924
Construcción de edificaciones	46,034	-
Plan de infraestructura	45,227	46,645
Expansión de gas natural	33,640	44,510
Plan de saneamiento del río Medellín	31,780	62,453
Porce III	17,941	94,624
Mansarovar	7,149	580
Redes de transmisión energía	209	18,457
<b>Total traslados de construcciones en curso</b>	<b>438,459</b>	<b>421,599</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

## Traslados a operación por programa de inversión

(2) El movimiento de la provisión durante el año se detalla a continuación:

## Movimiento de la provisión de propiedades, planta y equipo

Movimiento de provisión de propiedades, planta y equipo	2013	2012
Saldo inicial	23,940	32,044
Provisión	1,801	7,275
Recuperación de provisión	(2,338)	(15,196)
Gasto de provisión de años anteriores	834	(183)
<b>Saldo final</b>	<b>24,237</b>	<b>23,940</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Movimiento de la provisión durante el año

(3) El movimiento de la depreciación durante el año se detalla a continuación:

Movimiento de la depreciación		
Movimiento de depreciación	2013	2012
Saldo inicial	5,806,315	5,206,474
Depreciación del periodo costo	307,936	299,730
Depreciación del periodo gasto	16,912	14,124
Gasto de ejercicios anteriores	3,670	19
Retiros por venta	(1,308)	(1,129)
Otros retiros	(10,797)	(12,786)
Otras disminuciones	(7,555)	1,881
Movimiento de depreciación diferida	288,494	298,002
<b>Saldo final</b>	<b>6,403,667</b>	<b>5,806,315</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Movimiento de la depreciación durante el año

## Nota 20 - Reserva financiera actuarial

La reserva financiera actuarial al 31 de diciembre está constituida por:

Reserva financiera actuarial			
Concepto		2013	2012
Patrimonio autónomo de pensiones de jubilación	(1)	241,794	280,411
Patrimonio autónomo de bonos pensionales	(2)	307,942	304,154
<b>Total patrimonios autónomos</b>		<b>549,736</b>	<b>584,565</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Reserva financiera actuarial

(1) En el 2010 se constituyó el patrimonio autónomo con Fiduciaria Davivienda S. A. para la administración de los recursos destinados al pago de las mesadas pensionales de EPM las derivadas de la conmutación pensional de EADE.

El monto por el cual se constituyó el patrimonio fue de \$322,000. Con esta cifra, más los rendimientos esperados, se logrará cubrir al 2056 el total de las mesadas pensionales, de acuerdo con el estudio actuarial de Volrisk Consultores Actuariales S. A. S.

El movimiento del patrimonio de pensiones de jubilación, se refleja a continuación:

Movimiento del patrimonio autónomo de pensiones		
Patrimonio autónomo de pensiones de jubilación	2013	2012
Saldo inicial	280,411	291,387
Pensiones pagadas	(44,282)	(41,147)
Rendimientos financieros	5,665	30,171
<b>Saldo final</b>	<b>241,794</b>	<b>280,411</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos


#### Movimiento del patrimonio de pensiones

(2) Se constituyó patrimonio autónomo con el Consorcio EPM 2008 (conformado por BBVA Fiduciaria S. A. con participación del 40%, BBVA Horizonte con participación del 40% y Fiduciaria Corficolombiana con participación del 20%) para garantizar el cubrimiento de las obligaciones generadas por los bonos pensionales, cuotas partes pensionales y el pago de indemnizaciones sustitutivas derivadas de los riesgos que regula el sistema general de pensiones. El encargo fiduciario empezó a capitalizarse mediante el pago de cinco cuotas anuales a partir de mayo de 2003 y quedó totalmente constituido en 2008, año en el cual se trasladaron a BBVA Fiduciaria S. A. recursos administrados y se realizó una adición por \$18,250 para incluir los bonos de la conmutación pensional de EADE.

El valor del patrimonio se proyecta de manera que se extinga al momento del pago del último bono pensional a cargo de EPM en el año 2065. Por lo tanto, con su constitución se garantiza la disponibilidad de recursos para atender el pago del pasivo pensional de bonos y se independiza el manejo financiero de los mismos, de acuerdo con el estudio actuarial de Volrisk Consultores Actuariales S. A. S.

Este patrimonio autónomo genera rendimientos durante el plazo en que esté vigente el contrato, con base en la valoración a precios de mercado de los recursos administrados en dicho fondo, antes de deducir los costos y gastos a cargo del mismo. En el período no se realizaron aportes.

El movimiento del patrimonio de bonos pensionales se refleja a continuación:

Movimiento del patrimonio autónomo de bonos pensionales 		
Patrimonio autónomo de bonos pensionales	2013	2012
Saldo inicial	304,154	280,444
Bonos pagados	(3,439)	(6,126)
Rendimientos financieros	7,227	29,836
<b>Saldo final</b>	<b>307,942</b>	<b>304,154</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

#### Movimiento del patrimonio de bonos pensionales



## Nota 21 - Otros activos

El saldo de otros activos al 31 de diciembre corresponde a:

Otros activos			
Concepto		2013	2012
Cargos diferidos	(1)	307,682	255,306
Obras y mejoras en propiedad ajena	(2)	120,657	112,707
Bienes entregados a terceros neto	(3)	3,573	4,068
Intangibles neto	(4)	656,689	641,620
Patrimonios autónomos	(5)	89,850	84,795
Bienes de arte y cultura		29	27
<b>Total otros activos</b>		<b>1,178,480</b>	<b>1,098,523</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Saldo de otros activos

(1) Detalle del saldo de cargos diferidos al 31 de diciembre:

Detalle cargos diferidos			
Concepto		2013	2012
Impuesto diferido	(1.1)	283,079	227,108
Descuento en bonos	(1.2)	17,554	20,422
Prima en contratos de estabilidad jurídica	(1.3)	7,049	7,544
Otros		-	232

<b>Total cargos diferidos</b>	<b>307,682</b>	<b>255,306</b>
-------------------------------	----------------	----------------

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Detalle del saldo de cargos

(1.1) El detalle de este rubro es el siguiente:

Detalle del impuesto diferido débito		
Concepto	2013	2012
Impuesto diferido débito año anterior	227,108	113,621
Incremento de la provisión durante el año	55,971	113,487
<b>Total impuesto diferido débito</b>	<b>283,079</b>	<b>227,108</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Detalle de este rubro

En 2013 se ha generado el impuesto diferido débito principalmente por las provisiones de cartera y de litigios y demandas, el cálculo actuarial, la diferencia en cambio sobre las inversiones del exterior y el crédito mercantil.

(1.2) Corresponde al descuento otorgado por la emisión de bonos internacionales (cupón de 7.625%), por el crédito de USD 500 millones. La prima se amortizará hasta su fecha de vencimiento en julio de 2019.

(1.3) Corresponde a la prima pagada a la Nación por el contrato de estabilidad jurídica para la actividad de generación energía de EPM. Se suscribió a un plazo de veinte años y su valor fue equivalente al 0.5% del valor de las inversiones realizadas en período improductivo y el 1% en la etapa de operación. El monto inicial ascendió a \$9,894. La amortización por el 2013 fue de \$495 (2012 -\$495).

(2) El movimiento del saldo de las obras y mejoras en propiedad ajena al 31 de diciembre es:

Movimiento de obras y mejoras en propiedad ajena		
Concepto	2013	2012
Saldo inicial	112,707	118,176
Adiciones	21,661	10,798
Traslados	1,350	5,379

Reclasificaciones	(1,701)	(2,459)
Retiros	-	(417)
Costo de amortización	(11,109)	(15,633)
Gasto de administración	(2,251)	(3,137)
<b>Total obras y mejoras en propiedad ajena</b>	<b>120,657</b>	<b>112,707</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Movimiento del saldo de las obras

(3) Los bienes entregados a terceros al 31 de diciembre corresponden a:

Detalle bienes entregados a terceros		
Concepto	2013	2012
Bienes entregados en comodato	1,831	1,836
Bienes entregados en administración	6,639	6,641
Provisión	(4)	(4)
Amortización	(4,893)	(4,405)
<b>Total bienes entregados a terceros</b>	<b>3,573</b>	<b>4,068</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Bienes entregados a terceros

(4) El detalle de los intangibles al 31 de diciembre es:

Detalle de los intangibles			
Concepto		2013	2012
Crédito mercantil	(4.1)	679,600	647,400
Software, licencias y derechos		106,126	97,722

<b>Subtotal intangibles</b>		<b>785,726</b>	<b>745,122</b>
Menos amortización del crédito mercantil		(47,894)	(28,001)
Menos amortización de otros		(81,143)	(75,501)
<b>Subtotal amortización</b>	<b>(4.2)</b>	<b>(129,037)</b>	<b>(103,502)</b>
<b>Total intangibles</b>		<b>656,689</b>	<b>641,620</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Detalle de los intangibles

(4.1) La composición del crédito mercantil al 31 de diciembre es el siguiente:

**2013**

### Composición crédito mercantil a diciembre 31 de 2013



Empresa	Año de adquisición	Periodo de amortización	Costo	Amortización	Valor neto
Hidroeléctrica del Teribe S. A. - HET	2003	1 año	6,032	(6,032)	-
Distribución Eléctrica Centroamericana II S. A. - DECA II	2010	38 años	336,140	(23,992)	312,148
Gestión de Empresas Eléctricas S. A - GESA	2010	46 años	17,678	(1,189)	16,489
EPM Ituango S. A. E.S.P.	2011	42 años	177,667	-	177,667
Panama Distribution Group	2011	18 años	109,883	(16,681)	93,202
Espíritu Santo Energy S. de R.L.	2013	15 años	32,200	-	32,200
<b>Total crédito mercantil</b>			<b>679,600</b>	<b>(47,894)</b>	<b>631,706</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Composición del crédito mercantil 2012

**2012**

### Composición crédito mercantil a diciembre 31 de 2012





Empresa	Año de adquisición	Periodo de amortización	Costo	Amortización	Valor neto
Hidroeléctrica del Teribe S. A. - HET	2003	3 años	6,032	-	6,032
Distribución Eléctrica Centroamericana II S. A. - DECA II	2010	46 años	336,140	(15,958)	320,182
Gestión de Empresas Eléctricas S. A - GESA	2010	46 años	17,678	(764)	16,914
EPM Ituango S. A. E.S.P.	2011	50 años	177,667	-	177,667
Panama Distribution Group	2011	18 años	109,883	(11,279)	98,604
<b>Total crédito mercantil</b>			<b>647,400</b>	<b>(28,001)</b>	<b>619,399</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

#### Composición del crédito mercantil 2012

En cumplimiento de la normatividad contable, en diciembre de 2013 EPM, evaluó las condiciones de generación de beneficios económicos futuros que soportaban el crédito mercantil de HET, y decidió amortizarlo por completo. El crédito mercantil de EPM Ituango S. A. E.S.P. y Espíritu Santo Energy S. de R.L iniciarán su amortización una vez entren en operación las hidroeléctricas.

(4.2) El movimiento de la amortización se detalla a continuación:

### Movimiento de la amortización de intangibles

Movimiento de la amortización	2013	2012
Saldo inicial	103,502	168,133
Costo de amortización de intangibles	5,357	12,293
Gasto de amortización de intangibles	285	195
Gasto no operativo de amortización del crédito mercantil	20,769	16,757
Otras disminuciones	(876)	(93,876)
<b>Saldo final</b>	<b>129,037</b>	<b>103,502</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

#### Movimiento de la amortización

(5) Patrimonios autónomos

(5.1) Comprende el programa de Financiación Social EPM-UNE, que busca mejorar la calidad de vida de sus clientes ofreciéndoles facilidades crediticias para la compra de gasodomésticos, equipos de cómputo, audio y video o realizar mejoras en el hogar. Durante el 2013 ingresaron aportes provenientes del convenio firmado con el BID por \$367. En el 2012 los aportes recibidos del BID correspondieron al crédito otorgado a UNE y EPM.

El movimiento del patrimonio durante el año se refleja a continuación:

Movimiento del patrimonio autónomo financiación social		
Patrimonio autónomo financiación social	2013	2012
Saldo inicial	83,868	61,895
Aportes	367	17,730
Rendimientos financieros	4,294	4,243
<b>Saldo final</b>	<b>88,529</b>	<b>83,868</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Movimiento del patrimonio

(5.2) La UPME, bajo la convocatoria pública UPME-01-2008, seleccionó a EPM para realizar el diseño, adquisición de los suministros, construcción, puesta en servicio, operación y mantenimiento de la subestación Nueva Esperanza y las líneas de transmisión asociadas, el cual tiene costo estimado de \$167,463.

El contrato de fiducia tiene por objeto la conformación de un patrimonio autónomo con los bienes fideicomitidos para ser administrados por parte de la fiduciaria, en su calidad de vocera del fideicomiso, con el fin de contratar la interventoría del proyecto y asegurar los pagos que corresponden al interventor en virtud del contrato de interventoría.

El Ministerio de Minas y Energía - MME autorizó un nuevo aplazamiento de la fecha de entrada en servicio del proyecto, para el 10 de mayo de 2015, atendiendo la solicitud de EPM por los hallazgos arqueológicos que surgieron en el lote en el cual se construirá la subestación. Las labores de rescate arqueológico se adelantarán hasta el 1 de octubre de 2014, situación que implicó aumentar los aportes para cubrir los costos adicionales en \$1,082.

El movimiento del patrimonio durante el año se refleja a continuación:

Movimiento del patrimonio autónomo proyecto Nueva Esperanza		
Patrimonio autónomo proyecto Nueva Esperanza	2013	2012
Saldo inicial	927	862
Aportes	1,082	795
Pagos	(705)	(757)
Rendimientos financieros	17	27

---

**Saldo final**

**1,321**

**927**

---

\* Cifras en millones de pesos colombianos

## Nota 22 - Valorizaciones

Las valorizaciones al 31 de diciembre comprenden:

Valorizaciones			
Concepto		2013	2012
Inversiones por participación patrimonial		2,568,996	2,538,955
Inversiones por el método del costo	(1)	1,799,996	1,593,294
Propiedades, planta y equipo	(2)	6,465,473	6,216,303
Otros activos		52,955	53,481
<b>Total valorizaciones</b>		<b>10,887,420</b>	<b>10,402,033</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Valorizaciones

(1) La variación de la valoración corresponde a un efecto combinado de la disminución del valor en bolsa de las acciones de ISA \$9,100/acción (2012 - \$9,600/acción) e incremento de las de Isagen \$3,250/acción (2012 - \$2,505/acción).

(2) Al 31 de diciembre comprende:

Detalle valoración de propiedades, planta y equipo		
Concepto	2013	2012
Plantas, ductos y túneles	2,665,345	2,488,185
Redes, líneas y cables	1,526,235	1,352,743
Terrenos	1,166,168	1,166,572
Edificaciones	1,048,562	1,150,871



Equipo de transporte, tracción y elevación	33,406	33,495
Maquinaria y equipo	12,317	12,241
Muebles, enseres y equipo de oficina	11,799	11,799
Equipo médico y científico	1,572	330
Equipo de comunicación y computación	63	61
Equipo de comedor y cocina	6	6
<b>Total valorizaciones propiedad, planta y equipo</b>	<b>6,465,473</b>	<b>6,216,303</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Variación de la valorización

Se han aplicado los avalúos técnicos por grupo homogéneo de activos en las siguientes vigencias:

Fechas de avalúos técnicos	
Cuenta	Año última actualización del avalúo técnico
Terrenos	2012
Edificaciones	2013
Plantas, ductos y túneles	2011
Redes, líneas y cables	2012
Maquinaria y equipo	2012
Equipo médico y científico	2013
Equipo de transporte, tracción y elevación	2013
Equipo de comunicación y computación	2013
Bienes entregados a terceros	2012

Avalúos técnicos por grupo homogéneo

También se realizaron ajustes a las cuentas de provisión de algunos activos que debían tener registrada de forma individual la provisión contra el respectivo gasto. Esto se debe a que el avalúo se realizó de forma individual a cada uno de los activos y no por grupo homogéneo. Los grupos de activos fueron los siguientes:

- Edificaciones

- ◆ Equipo de transporte, tracción y elevación
- ◆ Equipo médico y científico
- ◆ Equipo de comunicación y computación

## Nota 23 - Operaciones de crédito público

Las operaciones de crédito público al 31 de diciembre, son:


Operaciones de crédito público			
Operaciones de crédito público		2013	2012
<b>Deuda pública interna de corto plazo</b>			
Bonos mercado local	(1)	151,600	-
Banco Davivienda S. A.	(2)	38,571	-
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S. A. - BBVA	(2)	25,714	-
Banco Corpbanca S. A.	(2)	10,286	-
Helm Bank S. A.	(2)	5,000	-
<b>Deuda pública externa de corto plazo</b>			
International Finance Corporation - IFC	(3)	178,168	-
Créditos Banco Interamericano de Desarrollo - BID	(4)	105,309	94,668
Bank of Tokyo	(5)	32,117	29,473
<b>Total operaciones de crédito público corrientes</b>		<b>546,765</b>	<b>124,141</b>
<b>Deuda pública interna de largo plazo</b>			
Bonos mercado local	(1)	1,511,390	1,295,710
Banco Davivienda S. A.	(2)	231,429	270,000
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S. A. - BBVA	(2)	154,286	180,000
Banco Corpbanca S. A.	(2)	61,714	72,000
Helm Bank S. A.	(2)	30,000	35,000
<b>Deuda pública externa de largo plazo</b>			

Bank of New York - Bonos globales pesos	(6)	1,250,000	1,250,000
Bank of New York - Bonos internacionales	(7)	963,415	884,115
Créditos Banco Interamericano de Desarrollo - BID	(4)	606,980	653,669
International Financial Corporation - IFC	(3)	494,296	617,112
Agencia Francesa de Desarrollo - AFD	(8)	375,732	-
Bank of Tokyo	(5)	289,017	294,700
<b>Total operaciones de crédito no corrientes</b>		<b>5,968,259</b>	<b>5,552,306</b>
<b>Total operaciones de crédito</b>		<b>6,515,024</b>	<b>5,676,447</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Operaciones de crédito público

(1) Corresponde a las emisiones de bonos en el mercado local, celebradas entre noviembre de 2010, diciembre de 2011 y diciembre de 2013 con las siguientes características:

Emisiones de bonos 			
Subserie	Monto adjudicado (COP) a 2013	Monto adjudicado (COP) a 2011	Monto adjudicado (COP) a 2010
A5a IPC 5 años	193,480	151,600	151,600
A10a IPC 10 Años	409,220	313,010	313,010
A15a IPC 15 años	198,400	198,400	198,400
B3a DTF 3 Años	-	-	204,290
C10a Tasa Fija 10 Años	132,700	132,700	132,700
A6a IPC 6 años	112,700	112,700	112,700
A12a IPC 12 años	119,900	119,900	119,900
A20a IPC 20 años	496,590	267,400	267,400
<b>TOTAL</b>	<b>1,662,990</b>	<b>1,295,710</b>	<b>1,500,000</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

## Emisiones de bonos en el mercado local

(2) En octubre de 2010 se obtuvo un empréstito bajo la modalidad de “club deal” por \$557,000, recursos destinados al plan general de inversiones de la empresa, tanto para las adquisiciones de empresas en el mercado local e internacional, como para el plan de inversiones propias en infraestructura. El plazo de la operación es de 10 años, con 3 años de gracia.

(3) Préstamo tipo AB con International Finance Corporation —IFC- como líder y 15 bancos comerciales en el tramo B, por USD 349 millones, para la financiación del programa Antioquia Iluminada y planes de expansión y reposición de redes de acueducto y alcantarillado y de transmisión de energía. El contrato fue firmado en diciembre de 2011.

De este crédito se desprenden covenants financieros, así:

- (Deuda/EBITDA): EPM no permitirá que el indicador Total Deuda Financiera/EBITDA exceda de 3.5 a 1 veces.
- (EBITDA/Gasto Intereses Neto): EPM no permitirá que el indicador EBITDA/Gasto Intereses Neto sea inferior de 3.0 a 1 veces.

(4) Este rubro corresponde a los créditos BID 792, 800, 1664, 2217 y 2120, los cuales financiaron proyectos de inversión. Como respaldo a la Garantía de la Nación otorgada para los créditos 792, 800, 1664 y 2120, EPM firmó contratos de contragarantía con la Nación al momento de cierre de las operaciones de crédito.

Del crédito 1664 se desprenden covenants financieros así:

- (Deuda total/EBITDA) del Grupo EPM debe ser menor o igual a 3.5.
- (Deuda de largo plazo/Activos) del Grupo EPM no debe exceder 1.5 veces sus activos.

(5) Préstamo con los bancos Tokio-Mitsubishi y Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) sede de Tokio, con garantía de JBIC, por USD 200 millones, para la financiación de Porce III, cuyo contrato fue firmado en septiembre de 2008 y desembolsado en su totalidad en enero de 2009. De este crédito se desprenden covenants financieros, así:

- (Deuda/ EBITDA): EPM no permitirá que el indicador Total Deuda Financiera / Ebitda exceda de 2.9 a 1 veces.
- (Deuda / Patrimonio): EPM no permitirá que el indicador Total Deuda Largo Plazo / Patrimonio exceda de 1.5 a 1 veces.

(6) En enero de 2011 EPM emitió bonos globales en pesos en el mercado internacional de capitales, por un monto de \$1,250,000, destinados al plan de inversiones generales. La emisión, que recibió una calificación de grado de inversión de Baa3 por Moody’s y BBB- por Fitch Ratings, fue colocada a un rendimiento de 8.5% con vencimiento final a febrero 1 de 2021 y un cupón de 8.375%.

(7) En julio de 2009 se emitieron bonos en el mercado internacional de capitales, por un monto de USD 500 millones, destinados a la financiación de Porce III. La emisión, que recibió una calificación de grado de inversión de Baa3 por Moody’s y BB+ por Fitch Ratings, fue colocada a un rendimiento de 7.875% con vencimiento a julio 29 de 2019 y un cupón de 7.625%.

(8) Préstamo de fomento con la Agencia Francesa de Desarrollo —AFD- para la financiación de proyectos de crecimiento y expansión relacionados con los negocios de Generación, Transmisión y Distribución de Energía, y Gas. El contrato fue firmado en agosto de 2012 y el primer desembolso se realizó en junio de 2013. De este crédito se desprenden covenants financieros, así:

- Razón deuda total contra EBITDA del Grupo EPM debe ser menor o igual a 3.5.
- Relación Cobertura de Intereses debe ser mayor a 3 veces.

Al 31 de diciembre las operaciones de crédito público se negociaron con las siguientes tasas de interés:

Tasas de interés de operaciones de crédito público				
Concepto	Tasas de interés 2013	2013	Tasas de interés 2012	2012
Bonos internacionales (USD)	7.625%	963,415	7.625%	884,115
Bonos internacionales globales en pesos	8.375%	1,250,000	8.375%	1,250,000

FF= 10.00% 10.00%

FF= 10.00% 10.00%



	RIJL: 10.00%, 13.00% IPC+ 3.25% a 7.12% DFT + 1.49% a 2.59%		RIJL: 10.00%, 13.00% IPC+ 3.25% a 7.12% DFT + 1.49% a 2.59%	
Bonos locales		1,662,990		1,295,710
Créditos Banca Multilateral - BID	Libor + TV + spread de 1.05% a 1.43%	712,289	Libor + TV + spread de 1.05% a 1.43%	748,337
Crédito Bank of Tokyo	Libor + 0.95%	321,134	Libor + 0.95%	324,173
Crédito Internacional Financial Corporation - IFC	Libor + 1.875% a 2.15%	672,464	Libor + 1.875% a 2.15%	617,112
Crédito Agencia Francesa de Desarrollo - AFD	4.32%	375,732	N.A.	-
Créditos banca local	DTF + 2.7%	557,000	DTF + 3.4%	557,000
<b>Total operaciones de crédito público</b>		<b>6,515,024</b>		<b>5,676,447</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Operaciones de crédito público.

El detalle de los vencimientos de las operaciones de crédito público al 31 de diciembre en la moneda original y su equivalente en pesos, corresponde a:

## 2013

### Detalle de vencimientos a diciembre 31 de 2013

Año	Dólar americano (miles)	Pesos colombianos (millones)	Equivalente en millones de pesos
2014	163,789	231,171	546,765
2015	137,434	79,571	344,383
2016	156,279	192,271	493,395
2017	99,613	79,571	271,508
2018	97,390	353,861	541,516
2019 en adelante	925,828	2,533,543	4,317,457
<b>Total</b>	<b>1,580,333</b>	<b>3,469,988</b>	<b>6,515,024</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Detalle de los vencimientos 2013

## 2012

## Detalle de vencimientos a diciembre 31 de 2012



Año	Dólar americano (miles)	Pesos colombianos (millones)	Equivalente en millones de pesos
2014	163,789	231,171	520,788
2015	137,434	79,571	322,586
2016	140,029	192,271	439,875
2017	83,363	79,571	226,976
2018 en adelante	860,718	2,520,126	4,042,081
<b>Total</b>	<b>1,385,333</b>	<b>3,102,710</b>	<b>5,552,306</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Detalle de los vencimientos 2012

## Nota 24 - Operaciones de cobertura

El saldo al 31 de diciembre de las operaciones de cobertura se discriminó así:

### Operaciones de cobertura

Concepto		2013	2012
Obligaciones en contratos derivados		133,940	141,166
Derechos en contratos derivados (DB)		(101,137)	(96,665)
<b>Total instrumentos derivados corrientes</b>	<b>(1)</b>	<b>32,803</b>	<b>44,501</b>
Obligaciones en contratos derivados		141,029	274,969
Derechos en contratos derivados (DB)		(105,394)	(189,531)
<b>Instrumentos derivados no corrientes</b>	<b>(2)</b>	<b>35,635</b>	<b>85,438</b>
<b>Total instrumentos derivados</b>		<b>68,438</b>	<b>129,939</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Operaciones de cobertura

(1) Las operaciones con instrumentos derivados al 31 de diciembre en su porción corriente, se resumen en:

### Porción corriente de operaciones de cobertura a diciembre 31 de 2013

Concepto	Entidad	2013		
		Derecho	Obligación	Cobertura
Swap dólar-peso	Citibank 1664	69,022	103,202	(34,180)
Cross Currency Swap	JP Morgan Tramo JBIC	8,029	7,442	587



	BBVA -JBIC	12,846	12,405	441
	Bancolombia -JBIC	11,240	10,891	349
<b>Total porción corriente</b>		<b>101,137</b>	<b>133,940</b>	<b>(32,803)</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Operaciones con instrumentos tabla N.1

### Porción corriente de operaciones de cobertura a diciembre 31 de 2012

Concepto	Entidad	2012		
		Derecho	Obligación	Cobertura
<b>Swap dólar-peso</b>	Citibank 1664	67,193	110,428	(43,235)
<b>Cross Currency Swap</b>	JP Morgan Tramo JBIC	7,368	7,442	(74)
	BBVA -JBIC	11,789	12,405	(616)
	Bancolombia -JBIC	10,315	10,891	(576)
<b>Total porción corriente</b>		<b>96,665</b>	<b>141,166</b>	<b>(44,501)</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Operaciones con instrumentos tabla N.2

(2) Las coberturas de largo plazo al 31 de diciembre, comprenden:

### Porción no corriente de operaciones de cobertura a diciembre 31 de 2013

Concepto	Entidad	2013		
		Derecho	Obligación	Cobertura
<b>Swap dólar-peso</b>	Citibank	73,279	110,291	(37,012)
<b>Cross Currency Swap</b>	JP Morgan Tramo V JBIC	8,029	7,442	587
	BBVA - JBIC	12,846	12,405	441

Bancolombia -JBIC	11,240	10,891	349
<b>Total porción no corriente</b>	<b>105,394</b>	<b>141,029</b>	<b>(35,635)</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Coberturas de largo tabla N.1

### Porción no corriente de operaciones de cobertura a diciembre 31 de 2012

Concepto	Entidad	2012		
		Derecho	Obligación	Cobertura
Swap dólar-peso	Citibank	130,588	213,492	(82,904)
Cross Currency Swap	JP Morgan Tramo V JBIC	14,736	14,885	(149)
	BBVA - JBIC	23,578	24,810	(1,232)
	Bancolombia -JBIC	20,629	21,782	(1,153)
<b>Total porción no corriente</b>		<b>189,531</b>	<b>274,969</b>	<b>(85,438)</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Coberturas de largo tabla N.2

El detalle de los vencimientos de las operaciones de cobertura al 31 de diciembre, se discriminó así:

**2013**

### Detalle de vencimientos a diciembre 31 de 2013

Vencimiento	Derechos	Obligaciones	Total neto
2014	101,137	133,940	(32,803)
2015	49,516	56,755	(7,239)
2016	55,878	84,274	(28,396)

<b>Total</b>	<b>206,531</b>	<b>274,969</b>	<b>(68,438)</b>
--------------	----------------	----------------	-----------------

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Detalle de los vencimientos 2013

**2012**

## Detalle de vencimientos a diciembre 31 de 2012


Vencimiento	Derechos	Obligaciones	Total neto
2014	92,812	133,940	(41,128)
2015	45,440	56,754	(11,314)
2016	51,279	84,275	(32,996)
<b>Total</b>	<b>189,531</b>	<b>274,969</b>	<b>(85,438)</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Detalle de los vencimientos 2012

## Nota 25 - Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre el saldo de las cuentas por pagar comprende:

Cuentas por pagar 			
Cuentas por pagar		2013	2012
Adquisición de bienes y servicios nacionales	(1)	400,259	153,140
Adquisición de bienes y servicios del exterior		21,630	18,792
Intereses y comisiones por pagar		173,423	171,735
Acreedores	(2)	280,091	156,797
Recursos recibidos en administración	(3)	21,708	-
Otras cuentas por pagar		3,785	6,501
Vinculados económicos	Nota 40	28,152	22,074
<b>Cuentas por pagar corriente</b>		<b>929,048</b>	<b>529,039</b>
Intereses por pagar		2,350	-
Recursos recibidos en administración	(3)	13,010	16,298
Otros depósitos recibidos		345	351
<b>Cuentas por pagar no corriente</b>		<b>15,705</b>	<b>16,649</b>
<b>Total cuentas por pagar</b>		<b>944,753</b>	<b>545,688</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Saldo de las cuentas por pagar

(1) Incluye \$157,732 (2012 - \$33,844) de pagos asociados a los proyectos de inversión, de los cuales \$102,632 (2012 - \$0) son del proyecto Ituango, y \$252,307 (2012 - \$135,264) de compras asociadas a la operación de los negocios.

(2) Incluye \$101,064 (2012 - \$50,000) de excedentes por pagar al Municipio de Medellín y \$7,716 (2012 - \$10,891) de pagos asociados a la seguridad social de los empleados.

(3) Recursos recibidos a través de convenios con el Municipio de Medellín \$21,856 (2012 - \$10,073) y la Gobernación de Antioquia \$7,130 (2012 - \$3,137) entre otros para la ejecución de diferentes programas de beneficio común.

## Nota 26 - Impuestos, contribuciones y tasas por pagar

Los impuestos, contribuciones y tasas por pagar al 31 de diciembre comprenden:

Impuestos, contribuciones y tasas			
Concepto		2013	2012
Impuesto de renta	(1)	-	215,415
CREE	(2)	61,579	-
Retención en la fuente		35,703	24,465
Impuesto al patrimonio	(3)	69,133	69,133
Impuesto de industria y comercio		24,108	22,737
Impuesto a las ventas en importaciones temporales	(4)	20,728	13,951
Otros impuestos, contribuciones y tasas	(5)	21,861	25,317
<b>Total impuestos por pagar corriente</b>		<b>233,112</b>	<b>371,018</b>
Impuesto al patrimonio	(3)	-	69,133
Impuesto a las ventas en importaciones temporales	(4)	-	20,580
<b>Total impuestos por pagar no corriente</b>		<b>-</b>	<b>89,713</b>
<b>Total impuestos, contribuciones y tasas por pagar</b>		<b>233,112</b>	<b>460,731</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Impuestos, contribuciones y tasas

(1) La depuración de la provisión de impuesto de renta para el año gravable es:

### Impuesto de renta y complementarios a favor

Provisiones para obligaciones fiscales	2013	2012
Impuesto de renta y complementarios		
Impuesto corriente -Renta	268,456	512,466
Menos:		
Descuento por inversión acueductos regionales	3,022	4,975
IVA descontable en renta	21,009	5,304
Retenciones en la fuente y anticipo	314,652	207,774
Descuento tributario dividendos del exterior	41,397	77,820
Otros descuentos tributarios	1,290	1,178
<b>Total impuesto de renta y complementarios</b>	<b>(112,914)</b>	<b>215,415</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Depuración de la provisión de impuesto

El saldo a favor se refleja en la cuentas por cobrar, ver nota 15.

(2) La depuración de la provisión de impuesto de renta para la equidad —CREE para el año gravable es:

Impuesto de renta para la equidad -CREE a pagar		
Provisiones para obligaciones fiscales	2013	2012
Impuesto de Renta para la Equidad CREE		-
Impuesto corriente -CREE	120,786	-
Menos:		-
Retenciones en la fuente y anticipo	59,207	-
<b>Total impuesto de renta y complementarios</b>	<b>61,579</b>	<b>-</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Equidad —CREE para el año gravable

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

## Conciliación utilidad contable y renta gravable



Concepto	2013	2012
<b>Utilidad contable antes de impuestos</b>	<b>2,036,890</b>	<b>2,167,325</b>
Más:		
Dividendos recibidos	767,192	353,385
Depreciación y amortización contable	324,849	313,854
Diferencia en cambio inversiones del exterior	157,861	-
Cálculo actuarial contable	46,424	35,603
Provisiones no deducibles	25,016	91,909
Otras partidas	21,940	25,840
Rendimientos lineales patrimonios autónomos	21,173	5,831
Corrección monetaria diferida	11,736	11,736
Provisión de cartera fiscal	13,797	-
Amortizaciones no procedentes de proyectos	8,454	-
Utilidad en venta de acciones	176	381
<b>Subtotal partidas que suman</b>	<b>1,398,618</b>	<b>838,539</b>
Menos:		
Depreciación y amortización fiscal	732,166	758,751
Ingresos no constitutivos de renta	675,761	182,988
Método de participación patrimonial	478,258	145,507
Deducción activos fijos reales productivos	268,247	61,484
Cálculo actuarial fiscal	74,403	64,615
Ingresos no gravados - recuperación de provisiones	73,259	11,287
Ingresos años anteriores	11,472	32,392
Utilidad contable en venta de activos	8,488	133,240
Deducción por discapacitados y otros	3,242	2,606

Utilidad por valoración de inversiones	-	17,261
<b>Subtotal partidas que restan</b>	<b>2,325,296</b>	<b>1,410,131</b>
<b>Renta líquida</b>	<b>1,110,212</b>	<b>1,595,733</b>
Menos renta exenta	36,391	42,805
<b>Renta líquida gravable</b>	<b>1,073,821</b>	<b>1,552,928</b>
Tarifa de impuesto de renta	25%	33%
Tarifa de impuesto CREE	9%	
Impuesto corriente renta	268,456	512,466
Impuesto corriente CREE (2.1)	120,786	-
Descuentos tributarios	(45,708)	(83,735)
Impuesto diferido crédito	95,203	98,341
Impuesto diferido débito	(55,971)	(113,487)
<b>Provisión impuestos cargada a resultados</b>	<b>382,766</b>	<b>413,585</b>

Conciliación utilidad contable y renta gravable

(2.1) La depuración del impuesto para la equidad social —CREE es la siguiente:

Detalle provisión impuesto de renta para la equidad -CREE		
Concepto	2013	2012
Subtotal Renta Líquida Gravable Impuesto para la Equidad social -CREE	1,073,824	1,552,928
Más: Deducción Especial de Activos productores de renta	268,246	-
Renta Líquida Gravable Impuesto para la Equidad social -CREE	1,342,070	-
Tarifa de impuestos	9%	-
<b>Provisión Impuesto para la equidad social -CREE</b>	<b>120,786</b>	<b>-</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos



## Equidad social —CREE

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la empresa estipulan que:

a) Las rentas fiscales por norma general se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta y complementarios y al 9% por Impuesto para la Equidad social -CREE, exceptuando los contribuyentes que por expresa disposición manejen tarifas especiales. Hasta el 2012 la tarifa del impuesto de renta era el 33%. Para el 2013 la tasa efectiva del impuesto sobre la renta es del 19% (2012 — 18%), impactada principalmente por el reconocimiento de la diferencia en cambio generada por las inversiones patrimoniales del exterior.

Asimismo, durante el 2013 se aplican mayores deducciones especiales por inversiones en activos productores de renta, principalmente del proyecto Ituango y menores rentas exentas de los patrimonios autónomos pensionales por la menor rentabilidad de los TES. Por otra parte, se generan menores descuentos por las inversiones en empresas regionales de acueducto y alcantarillado, debido a que en relación con los años 2011 y 2012 la empresa realizó menores capitalizaciones en esas sociedades.

EPM no accede al beneficio de auditoría tributaria porque es incompatible con el beneficio de la deducción especial por adquisición de activos fijos reales productivos, aplicable al negocio de generación que cuenta con el contrato de estabilidad jurídica.

b) La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior. La empresa está excluida de calcular impuesto bajo el método de renta presuntiva.

c) Para efectos fiscales, a partir del año gravable 2007 se eliminó, el sistema de ajustes integrales por inflación y se reactivó el impuesto de ganancias ocasionales para las personas jurídicas, sobre el total de la ganancia ocasional gravable que obtengan los contribuyentes durante el año. La tarifa única aplicable sobre la ganancia ocasional gravable hasta el 2012 fue del 33%. El artículo 109 de la Ley 1607 de diciembre de 2012 estableció la nueva tarifa para el impuesto sobre ganancias ocasionales de las sociedades en un 10%, a partir el año gravable 2013.

d) A partir del año gravable 2007 y únicamente para efectos fiscales, los contribuyentes podrán reajustar anualmente el costo de los bienes muebles e inmuebles que tengan carácter de activos fijos. El porcentaje de ajuste será el que fije la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante resolución.

e) Hasta el año gravable 2010, y para aquellos contribuyentes con un contrato de estabilidad jurídica firmado en forma anticipada al 31 de diciembre de 2012, les es aplicable la deducción especial por inversiones efectivas realizadas en activos fijos reales productivos, equivalente al 30% del valor de la inversión, y su utilización no genera utilidad gravada en cabeza de los socios o accionistas. Los contribuyentes que adquirieron activos fijos depreciables a partir del 1º de enero de 2007 y utilicen la deducción establecida, solo podrán depreciarlos por el sistema de línea recta y no tendrán derecho al beneficio de auditoría, aún cumpliendo los presupuestos establecidos en las normas tributarias para acceder al mismo. Sobre la deducción tomada en años anteriores, si el bien objeto del beneficio se deja de utilizar en la actividad productora de renta, se enajena o se da de baja antes del término de su vida útil, se debe incorporar un ingreso por recuperación de deducciones proporcional a la vida útil restante al momento de su abandono o venta. La Ley 1607 de 2012, derogó la norma que permitía firmar contratos de estabilidad jurídica, a partir del año gravable 2013.

f) Al 31 de diciembre de 2013, la empresa no cuenta con saldos de pérdidas fiscales por compensar.

g) Para el 2013, la Ley 1607 de diciembre de 2012 redujo la tarifa del impuesto de renta al 25% y creó el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, que para los años 2013, 2014 y 2015 tiene una tarifa del 9%. A partir del año gravable 2016 la tarifa de este impuesto será del 8%. Salvo algunas deducciones especiales, así como la compensación de pérdidas y excesos de renta presuntiva, beneficios no aplicables al CREE, la base de este impuesto será la misma base gravable utilizada para el impuesto de renta. Del impuesto sobre la renta para la equidad CREE se exonera a las entidades sin ánimo de lucro y a las empresas catalogadas como usuarias de zona franca.

h) Según indica la Ley 1607 de diciembre de 2012, en su artículo 25, a partir del 1 de julio de 2013, estarán exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor del SENA y el ICBF las personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes. Esta exoneración no aplica para aquellos contribuyentes no sujetos al impuesto CREE.

## Estabilidad jurídica — Impuesto al patrimonio

Como se indicó, EPM suscribió con la Nación el contrato de estabilidad jurídica EJ-04 de 2008, que también protege la actividad de generación de energía contra cambios adversos en las normas del impuesto al patrimonio y, por ello, la empresa contaba con la expectativa de no pagar dicho impuesto más allá del que estuvo vigente entre los años 2007 y 2010.

Con la expedición de la Ley 1370 de 2009, se dispuso una nueva forma de causación del impuesto al patrimonio en el 2011, pagadero entre 2011 y 2014, pero en diciembre de 2010 la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, emitió el concepto 098797 donde indicó, entre otros aspectos, que: "El nuevo impuesto sobre el patrimonio, creado por la Ley 1370 de 2009 y que se causa el 1º de enero de 2011, sí es aplicable a los contribuyentes que suscribieron el contrato de estabilidad jurídica suscrita en la Ley 04 de 2008, emitida por el entonces Ministro de Hacienda (MHH) en su calidad de representante de la Nación".

contribuyentes que se acogieron al régimen especial de estabilidad jurídica consagrado en la Ley 963 de 2005, opinión que fue ratificada por el Ministerio de Minas y Energía (MIME), en su calidad de parte en el mencionado contrato.

Con los pronunciamientos de la DIAN y del MME, la administración de EPM decidió presentar la declaración del impuesto al patrimonio por la vigencia 2011, incluyendo el impuesto de la actividad de generación de energía, con el ánimo de protegerse contra eventuales litigios con la autoridad tributaria y, en particular, de eventuales sanciones tributarias. A la fecha, y por tratarse de una diferencia contractual mas no tributaria, la administración cuenta con un asesor externo que representa a la empresa en la controversia en defensa de sus intereses; el valor de la reclamación es \$200,874, equivalente al impuesto cancelado por el negocio de generación.

### Precios de transferencia

Debido a las operaciones que EPM realiza con sus vinculados del exterior, se encuentra sujeta a las regulaciones, que con respecto a precios de transferencia, fueron introducidas en Colombia con las leyes 788 de 2002 y 863 de 2003. A la fecha EPM no ha completado el estudio técnico por las operaciones realizadas con vinculados del exterior durante el período 2013; sin embargo, la administración ha revisado y considera que las operaciones tuvieron un comportamiento similar a las realizadas durante el 2012, por lo cual se prevé que no existirá un impacto de importancia en la declaración de renta del periodo 2013.

### Conciliación entre el patrimonio contable y el patrimonio líquido fiscal

Las principales partidas que componen la conciliación entre el patrimonio contable y el patrimonio líquido fiscal a la fecha de corte fueron:

Conciliación patrimonio contable y fiscal		
Concepto	2013	2012
<b>Patrimonio contable</b>	<b>22,259,331</b>	<b>21,260,843</b>
<b>Más:</b>	<b>4,412,611</b>	<b>4,492,586</b>
Ajustes por inflación fiscal a propiedades, planta y equipo e intangibles	2,698,117	2,703,012
Impuesto diferido crédito	766,313	671,110
Adición del crédito mercantil	394,390	388,358
Ajuste por inflación fiscal a inversiones	145,331	145,331
Ajuste por inversiones del exterior	121,490	163
Provisión de litigios y demandas	86,531	105,470
Provisión de inversiones, inventarios, propiedades, planta y equipo y prima de antigüedad	82,559	74,132
Calculo actuarial por amortizar fiscal	57,904	85,883
Exceso de provisión de cartera	35,766	29,178
Cargo por corrección monetaria diferida	18,014	24,019
Otros ajustes	6,096	-
Otras provisiones para contingencias (Porce)	100	27,777

Provisión por impuesto sobre la renta e industria y comercio	-	238,153
<b>Menos:</b>	<b>17,962,153</b>	<b>17,349,785</b>
Valorización de propiedades, planta y equipo	6,518,428	6,269,784
Valorización de inversiones	4,368,992	4,132,249
Ajustes por inflación fiscal de depreciación y amortización acumulada	2,517,917	2,398,278
Exceso de depreciación fiscal sobre la contable	2,201,652	1,916,560
Método de participación patrimonial	1,516,762	1,709,883
Impuesto diferido débito	283,079	227,108
Reclasificación del crédito mercantil Deca II - PDG	268,369	268,369
Cuentas por cobrar por dividendos no realizados	117,596	4
Diferencia en cambio asociada al endeudamiento de proyectos	116,136	117,108
Crédito por corrección monetaria diferida	53,222	70,963
Pasivo real por renta	-	215,415
Menor ajuste por diferencia en cambio inversiones en el exterior	-	24,064
<b>Patrimonio líquido fiscal</b>	<b>8,709,789</b>	<b>8,403,644</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

#### Conciliación patrimonio contable y fiscal

(3) El valor del impuesto al patrimonio, incluyendo la sobretasa, fue de \$276,532. Se causó el 1 de enero de 2011 y se pagará en ocho cuotas iguales (dos cuotas anuales) durante cuatro años. La empresa registró el monto total del impuesto al patrimonio con cargo a la cuenta de revalorización del patrimonio. El impuesto pagado por EPM al 2013 ascendió a \$207,399 (2012 - \$138,266), quedando un saldo por pagar de \$ 69,133 (2012 - \$138,266).

(4) Valor correspondiente al IVA que se estima pagar al término de cinco años, por equipos adquiridos para el proyecto hidroeléctrico Porce III bajo la modalidad de importación temporal de largo plazo de maquinaria pesada para industria básica. Al finalizar el quinto año se cambiará la modalidad de importación a ordinaria, con lo cual surge la obligación de liquidar y pagar el IVA (artículos 142 a 145 del Decreto 2685 de 1999). Este IVA se empezó a pagar a partir de 2013.

(5) Incluye principalmente \$16,577 (2012 - \$15,629) de contribuciones a los municipios y corporaciones regionales por Ley 99 y \$2,241 (2012 - \$5,520) de aranceles por importaciones.

## Nota 27 - Obligaciones laborales

El saldo de obligaciones laborales al 31 de diciembre fue:

Obligaciones laborales			
Concepto		2013	2012
Cesantías	(1)	20,391	19,216
Prima de vacaciones	(2)	16,984	15,326
Vacaciones		8,545	7,766
Intereses sobre cesantías		5,915	5,574
Nómina por pagar		4,809	3,507
Prima de antigüedad	(3)	3,394	3,446
Otros salarios y prestaciones sociales		1,235	1,594
<b>Total obligaciones laborales corrientes</b>		<b>61,273</b>	<b>56,429</b>
Cesantías	(1)	29,229	27,522
Prima de antigüedad	(3)	24,109	26,848
<b>Obligaciones laborales no corrientes</b>		<b>53,338</b>	<b>54,370</b>
<b>Total obligaciones laborales</b>		<b>114,611</b>	<b>110,799</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Saldo de obligaciones laborales

(1) La porción corriente corresponde a las cesantías de los empleados que se acogieron a la Ley 50 de 1990 y que se trasladarán a los fondos de cesantías antes del 14 de febrero de 2014. La porción no corriente corresponde a las cesantías de los empleados del régimen anterior.

(2) Corresponde a la prima que se entrega a los empleados que disfrutaron de vacaciones, equivalente a 32 días de salario ordinario por cada año de servicio y proporcionalmente por fracción de año.

(3) Corresponde a la estimación, a valor presente, del pago futuro por concepto de prima de antigüedad. En EPM los trabajadores oficiales tienen derecho a esta prima cada que cumplen cinco años de servicio en la empresa, continuos o discontinuos. El valor estimado es determinado por un actuario, teniendo en cuenta el incremento salarial promedio, tasa de descuento del 5.77% y las tasas de mortalidad aprobadas por la Superfinanciera en la Resolución 1555 de 2010.

## Nota 28 - Obligaciones pensionales y conmutación pensional

Las obligaciones pensionales de EPM, pensiones y bonos, están amortizadas al 100%. Al 31 de diciembre correspondieron a:

Obligaciones pensionales y conmutación pensional 		
Concepto	2013	2012
<b>Pasivo pensional</b>		
Cálculo actuarial de pensiones	18,432	36,074
Cálculo actuarial de bonos pensionales	23,639	27,609
<b>Total pasivo pensional EPM</b>	<b>42,071</b>	<b>63,683</b>
<b>Conmutación pensional EADE</b>		
Obligación pensional	3,780	9,859
Bonos	452	1,549
<b>Total conmutación pensional</b>	<b>4,232</b>	<b>11,408</b>
<b>Total obligaciones pensionales y conmutación porción corriente</b>	<b>46,303</b>	<b>75,091</b>
<b>Pasivo pensional</b>		
Cálculo actuarial de pensiones	314,265	296,181
Cálculo actuarial de bonos pensionales	372,026	358,829
<b>Total pasivo pensional EPM</b>	<b>686,291</b>	<b>655,010</b>
<b>Conmutación pensional EADE</b>		
Obligación pensional	65,554	59,291
Bonos	24,614	22,361
<b>Total conmutación pensional</b>	<b>90,168</b>	<b>81,652</b>

<b>Total obligaciones pensionales y conmutación porción no corriente</b>	<b>776,459</b>	<b>736,662</b>
<b>Total obligaciones pensionales y conmutación</b>	<b>822,762</b>	<b>811,753</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Obligaciones pensionales y conmutación pensional

El movimiento del pasivo pensional y la conmutación pensional durante el periodo fue:

### Movimiento del pasivo y conmutación pensional



Concepto	Pensiones	Bonos	Total cálculo actuarial
<b>Pasivo pensional EPM</b>			
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>346,731</b>	<b>373,615</b>	<b>720,346</b>
Pagos durante el año 2012	(31,225)	(6,031)	(37,256)
Aumento del cálculo en 2012	16,749	18,854	35,603
<b>Saldo a diciembre de 2012</b>	<b>332,255</b>	<b>386,438</b>	<b>718,693</b>
Pagos durante el año 2013	(33,395)	(3,360)	(36,755)
Aumento del cálculo en 2013	33,836	12,588	46,424
<b>Saldo a diciembre de 2013</b>	<b>332,696</b>	<b>395,666</b>	<b>728,362</b>
<b>Conmutación pensional</b>			
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>68,955</b>	<b>27,186</b>	<b>96,141</b>
Pagos durante el año 2012	(7,876)	(94)	(7,970)
Aumento (disminuciones) del cálculo en 2012	8,071	(3,182)	4,889
<b>Saldo a diciembre de 2012</b>	<b>69,150</b>	<b>23,910</b>	<b>93,060</b>
Pagos durante el año 2013	(8,661)	(80)	(8,741)
Aumento del cálculo en 2013	8,845	1,236	10,081
<b>Saldo a diciembre de 2013</b>	<b>69,334</b>	<b>25,066</b>	<b>94,400</b>
<b>Total obligación pensional y conmutación pensional</b>	<b>402,030</b>	<b>420,732</b>	<b>822,762</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Movimiento del pasivo pensional y la conmutación

Los principales factores en los cálculos actuariales por concepto de jubilaciones al 31 de diciembre fueron:

## Factores para el cálculo

Concepto	2013	2012
Número de personas cubiertas EPM	2,113	2,333
Número de personas cubiertas EADE	543	539
Tasa de interés técnico	4.80%	4.80%
Tasa de reajuste pensional*	2.99%	3.26%

Factores para el cálculo

\*Esta tasa corresponde al promedio ponderado de inflación de 2010, 2011 y 2012 así: 3 puntos para el 2012, 2 puntos para el 2011 y 1 punto para el 2010, de acuerdo con lo establecido en el Numeral 1 del Artículo 1 del Decreto 2783 de diciembre 20 de 2001.

## Nota 29 - Pasivos estimados

Los pasivos estimados al 31 de diciembre comprenden:

Pasivos estimados			
Concepto		2013	2012
<b>Provisión para contingencias</b>			
Litigios civiles y administrativos	(1)	11,398	496
Procesos fiscales	(2)	862	5,283
Demandas laborales	(3)	1,765	
<b>Total provisión para contingencias</b>		<b>14,025</b>	<b>5,779</b>
Otras provisiones	(4)	5,731	-
<b>Pasivos estimados porción corriente</b>		<b>19,756</b>	<b>5,779</b>
<b>Provisión para contingencias</b>			
Litigios civiles y administrativos	(1)	36,982	58,077
Procesos fiscales	(2)	26,870	30,623
Demandas laborales	(3)	8,654	10,991
Otras contingencias	(5)	100	27,777
<b>Total provisión para contingencias</b>		<b>72,606</b>	<b>127,468</b>
Otras provisiones	(4)	8,701	7,822
<b>Pasivos estimados porción no corriente</b>		<b>81,307</b>	<b>135,290</b>
<b>Total pasivos estimados</b>		<b>101,063</b>	<b>141,069</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos



Pasivos estimados al 31 de diciembre

Los litigios civiles y administrativos, laborales y fiscales al 31 de diciembre comprenden:

<b>Detalle de litigios</b>			
<b>Tercero</b>	<b>Pretensión</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Manuel Márquez y otros	Proyecto Riogrande II, indemnización a la comunidad por no haber adquirido los yacimientos mineros.	7,728	10,065
José Alberto Ruiz Betancur	Lesiones por líneas primarias de energía que pasan cerca de una residencia en Copacabana.	5,546	7,269
Pacific Stratus Energy Colombia	Terminar de mutuo acuerdo el contrato correspondiente a la oferta mercantil presentada por EPM a Pacific Stratus Energy Colombia USD 3,500,000.	-	6,189
Concretos y Asfaltos S.A	Indemnización de perjuicios por USD 3,298,054.	6,325	5,832
Varios	Otros procesos.	28,781	29,218
<b>Total contingencias civiles y administrativos (1)</b>		<b>48,380</b>	<b>58,573</b>
Municipio de Tuta	Discusión del impuesto de industria y comercio por la actividad de comercialización en el municipio para el generador.	17,547	21,702
Municipio de Yumbo	Discusión del impuesto de industria y comercio por la actividad de comercialización en el municipio para el generador.	3,940	8,726
Municipio de Caloto	Discusión del impuesto de industria y comercio por la actividad de comercialización en el municipio para el generador.	3,095	3,704
Varios	Otros procesos.	3,150	1,774
<b>Total contingencias fiscales (2)</b>		<b>27,732</b>	<b>35,906</b>
Juan Felipe Cardona	Indemnización accidente de trabajo.	1,168	1,300
Varios -Empleados Egal	Proceso de solidaridad patronal.	841	850
Varios	Otros procesos de cuantía menor a \$500.	8,410	8,841
<b>Total contingencias laborales (3)</b>		<b>10,419</b>	<b>10,991</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos


Litigios civiles y administrativos

En el 2013 se cambió la metodología de valoración de los procesos, ver nota 7

(4) Incluye provisiones para enfermedades catastróficas \$7,202 (2012 - \$5,758), reserva técnica de la entidad adaptada de salud \$2,666 (2012 - \$1,532) y provisión para seguro de vida a empleados \$3,832 (2012 - \$0).

(5) Corresponde al valor estimado que se pagaría por desistir de los contratos que se habían firmado con diferentes contratistas para la ejecución del proyecto hidroeléctrico Porce IV, del cual se declaró la suspensión indefinida en diciembre de 2010. Durante el 2013 se realizaron conciliaciones con la mayoría de los proveedores, quedando pendiente un proceso por conciliar de \$100.

Para el período el movimiento de la provisión de contingencias fue:

Movimiento de la provisión de pasivos estimados 		
Provisión pasivos estimados	2013	2012
Saldo inicial	141,069	91,741
Gasto no operativo provisión	26,327	91,629
Otras provisiones	5,949	7,822
Recuperación de años anteriores	(59,142)	(25,910)
Gasto financiero	1,552	-
Pagos	(14,692)	(24,213)
<b>Saldo final</b>	<b>101,063</b>	<b>141,069</b>


\* Cifras en millones de pesos colombianos

Período el movimiento de la provisión

Las recuperaciones corresponden al cambio de metodología de valoración \$16,620 (2012 - \$0) y a procesos que han cambiado de probabilidad de ocurrencia o han sido desistidos \$42,522 (2012 - \$25,910).

## Nota 30 - Otros pasivos

Al 31 de diciembre, los valores adeudados por EPM, agrupados en el rubro de otros pasivos, correspondieron a:

Otros pasivos 			
Concepto		2013	2012
<b>Recaudos a favor de terceros</b>			
Cobro cartera de terceros		12,192	7,380
Tasa de aseo		9,556	14,912
Alumbrado público		8,615	7,602
Impuestos		7,436	4,229
Otros recaudos		405	4,296
Vinculados económicos	Nota 40	5,056	1,585
<b>Total recaudos a favor de terceros</b>	<b>(1)</b>	<b>43,260</b>	<b>40,004</b>
<b>Ingresos recibidos por anticipado</b>			
Ventas		4,334	4,821
Arrendamientos		90	1,142
Venta del servicio de gas		1,855	-
Venta del servicio de energía	(2)	8,608	15,440
Otros ingresos recibidos por anticipado		566	1,678
<b>Total ingresos recibidos por anticipado</b>		<b>15,453</b>	<b>23,081</b>
<b>Total otros pasivos corrientes</b>		<b>58,713</b>	<b>63,085</b>
Impuesto diferido	(3)	766,313	671,110
Ingresos recibidos por anticipado		964	-

Otros pasivos no corrientes	10	10
<b>Total otros pasivos no corrientes</b>	<b>767,287</b>	<b>671,120</b>
<b>Total otros pasivos</b>	<b>826,000</b>	<b>734,205</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Otros pasivos

(1) Convenios de recaudo de cartera suscrito con entidades como el Municipio de Medellín y Empresas Varias de Medellín, entre otras.

(2) Corresponde a los recursos recibidos anticipadamente por los contratos a largo plazo asociados a la comercialización de energía.

(3) El movimiento del impuesto de renta diferido crédito al 31 de diciembre fue:

### Detalle del impuesto diferido crédito



Concepto	2013	2012
Impuesto diferido crédito año anterior	671,110	572,770
Incremento de la provisión durante el año	95,203	98,340
<b>Total impuesto diferido crédito</b>	<b>766,313</b>	<b>671,110</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Valores el movimiento del impuesto de renta

EPM reconoce el impuesto diferido crédito por el exceso de la depreciación fiscal sobre la contable y por la diferencia en cambio capitalizada en la norma fiscal cuyo efecto contable fue afectación al resultado del periodo 2011.

## Nota 31 - Reservas

De las cuentas que conforman el patrimonio, las reservas al 31 de diciembre están constituidas por:

Reservas		
Concepto	2013	2012
Reservas de ley	2,564,592	2,305,062
Reservas ocasionales	574,008	574,008
<b>Subtotal reservas</b>	<b>3,138,600</b>	<b>2,879,070</b>
<b>Fondos patrimoniales</b>		
Fondo autoseguros	3,491	3,491
Plan financiación	3,108	3,108
Fondo de vivienda	992	992
<b>Subtotal fondos patrimoniales</b>	<b>7,591</b>	<b>7,591</b>
<b>Total reservas</b>	<b>3,146,191</b>	<b>2,886,661</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Cuentas que conforman el patrimonio

\* La Junta Directiva celebrada el 5 de marzo de 2013, aprobó:

- Constituir una reserva por \$208,601 (2012 - \$130,121) sobre los excedentes del 2012, para dar cumplimiento al Artículo 130 del Estatuto Tributario.
- Constituir una reserva por \$350,492 (2012 - \$292,753) sobre los excedentes del 2012, para dar cumplimiento al Decreto 2336 de 1995, por las utilidades incorporadas a resultados en la aplicación del método de participación patrimonial.
- Liberar reservas constituidas por \$299,562 (2012 - \$66,766) por los excedentes realizados.

---

## Nota 32 - Excedentes

---

Con base en la determinación del COMPES en la sesión del 30 de abril de 2013, se causaron excedentes financieros ordinarios por \$526,122 (2012 - \$458,095) y excedentes financieros extraordinarios por \$708,435 (2012 - \$331,746), según lo definido por el Decreto 1202 del 26 de junio de 2013 expedido por el Alcalde de Medellín, el Acuerdo 74 de 2013 y el Acta del COMPES del 23 de diciembre de 2013.

El total de excedentes financieros pagados en el 2013 fue de \$1,183,493 (2012 - \$839,841), los cuales incluyen la tercera cuota del fondo de becas por \$50,000.

## Nota 33 - Cuentas de orden

Las cuentas de orden comprenden:

### Cuentas de orden deudoras

Las cuentas de orden deudoras al 31 de diciembre, comprenden:

Cuentas de orden deudoras			
Concepto		2013	2012
Derechos contingentes	(1)	209,580	137,989
Deudoras fiscales	(2)	5,011,386	4,938,511
Deudoras de control	(3)	278,415	266,647
<b>Total cuentas de orden deudoras</b>		<b>5,499,381</b>	<b>5,343,147</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Cuentas de orden deudoras

### Cuentas de orden acreedoras

Las cuentas de orden acreedoras al 31 de diciembre, comprenden:

Cuentas de orden acreedoras			
Concepto		2013	2012
<b>Responsabilidades contingentes</b>			
Litigios y demandas	(4)	944,249	751,270
Garantías	(5)	68,196	63,823

Otras responsabilidades contingentes	(6)	43,158	79,805
<b>Total responsabilidades contingentes</b>		<b>1,055,603</b>	<b>894,898</b>
Acreedoras fiscales	(7)	18,189,718	17,779,820
Acreedoras de control	(8)	1,041,061	802,980
<b>Total cuentas de orden acreedoras</b>		<b>20,286,382</b>	<b>19,477,698</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

#### Cuentas de orden acreedoras

(1) Las cuentas de derechos contingentes corresponden a litigios en procesos civiles en los que EPM demanda a terceros por \$78,416 (2012 - \$16,665), \$91,672 (2012 - \$66,686) del valor registrado por la filial EPM Aguas Nacionales S.A. E.S.P. como capitalización del proyecto Planta Bello (de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas con el Banco Interamericano de Desarrollo para el desembolso de USD450 millones para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Bello) y \$39,492 (2012 - \$54,638) del fideicomiso que respalda las obligaciones contingentes de EADE al momento de la liquidación.

(2) Las cuentas de orden deudoras fiscales se refieren a las diferencias entre las normas contables y las fiscales. Incluyen principalmente la diferencia en la depreciación, ajustes por inflación a la propiedad, planta y equipo, acciones y aportes y adiciones del crédito mercantil fiscal. En general, diferencias en cuentas de activos, costos y deducciones.

(3) Incluye principalmente los derechos a favor de la empresa, cartera castigada por \$158,290 (2012 - \$158,186), el fondo de autoseguros por \$68,106 (2012 - \$61,828) y préstamos del fondo de vivienda de EPM a través de los sindicatos Sintraemsdes y Sinproepm por \$3,381 (2012 - \$4,642).

(4) Los principales procesos en las cuentas de orden acreedoras contingentes son:

### Litigios y demandas



Tercero	Pretensión	2013	2012
C.I. Cultivos Manzanares S.A.	Perjuicios ocasionados por la anegación e inundación que ha sufrido el predio La Vega de Manzanares, donde se producen flores y follajes de exportación, en el sector Caney del corregimiento de Porce del municipio de Santa Rosa de Osos	145,202	-
Daza Giraldo Paula Andrea	Responsabilidad de EPM y otras entidades de los daños y perjuicios ocasionados a los demandantes por deslizamiento de tierras en Calle Vieja del barrio La Gabriela de Bello el 5 de diciembre de 2010 y se le condene al pago de perjuicios patrimoniales.	139,340	-
Sociedad Minera Peláez y Hermanos S.C.S, José Alirio Zamora Ardila	Se declare responsable a EPM y a otras entidades de los daños y perjuicios ocasionados a los demandantes por deslizamiento de tierras en calle Vieja del barrio La Gabriela de Bello el 5 de diciembre de 2010 y se le condene al pago de perjuicios patrimoniales	138,411	-
Municipio de Bello	Plusvalía pagada en 2009 por el cambio de actividad, predio de la planta de tratamiento de aguas residuales de Bello.	71,166	89,527



Compañía Minera La Cuelga	Indemnización de todos los daños y perjuicios económicos ocasionados a la Compañía Minera La Cuelga, los cuales tienen su origen en los trabajos de ejecución, llenado del embalse y puesta en marcha del proyecto hidroeléctrico Porce III.	23,283	34,898
CSS Constructores S. A.	Indemnización de daños causados por la pérdida del derecho que tenía el consorcio de ser adjudicatario del contrato de obra pública en el proceso de licitación PC-009013 construcción de la presa y obras asociadas al proyecto hidroeléctrico Porce III.	22,853	28,475
Alos transportadores	Se ordene a EPM a habilitar y clasificar a los Transportes dentro del proceso de contratación PC-2009-0480 prestación del servicio de transporte terrestre de personas.	15,576	19,952
Varios	Otros procesos menores	388,418	578,418
<b>Total cuentas de orden acreedoras</b>		<b>944,249</b>	<b>751,270</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

#### Litigios y demandas

En el 2013 se cambió la metodología de valoración de los procesos, ver nota 7.

(5) Contragarantía al Gobierno Nacional relacionada con los créditos otorgados por el BID. El valor de la garantía corresponde a la pignoración de los ingresos operativos, equivalentes al 120% del servicio de deuda del semestre siguiente de los créditos BID.

(6) Corresponde a \$43,158 (2012 - \$79,805) de los desembolsos efectuados por el BID del crédito 2120/OC-CO Programa de Saneamiento del Río Medellín II Etapa, bajo la modalidad de anticipo, pendientes de legalizar, equivalentes a USD 22 millones (2012 - USD 45 millones).

(7) Las cuentas de orden acreedoras fiscales están conformadas por las diferencias entre las normas contables y las fiscales. Hacen referencia especialmente al registro de las valorizaciones de activos e inversiones, a la depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo y su correspondiente ajuste por inflación, a los ingresos por método de participación no realizados y a la corrección monetaria diferida. En general, diferencias en cuentas de pasivos e ingresos.

(8) Incluye bienes recibidos de terceros \$40,142 (2012 - \$36,974) y los siguientes créditos por desembolsar:

- ◆ BID USD351.4 millones para el programa de Saneamiento del Río Medellín - proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Bello. 25 años de plazo.
- ◆ AFD USD143.2 millones, para proyectos de crecimiento y expansión en los negocios de Generación, Transmisión y Distribución de Energía. 15 años de plazo.

## Nota 34 - Ingresos operacionales, netos

El saldo de ingresos operacionales por los años terminados al 31 de diciembre comprende:

Ingresos operacionales, netos			
Concepto		2013	2012
<b>Venta de servicios y bienes</b>			
<b>Venta de servicios</b>			
Servicio de energía	(1)	4,050,520	4,013,513
Servicio de gas combustible	(2)	539,795	441,482
Servicio de saneamiento	(3)	352,689	343,307
Servicio de acueducto	(4)	318,642	305,051
Otros servicios	(5)	69,814	51,390
Vinculados económicos	Nota 40	224,972	240,970
<b>Total venta de servicios</b>		<b>5,556,432</b>	<b>5,395,713</b>
Venta de bienes	(6)	36,920	38,916
Vinculados económicos		-	287
<b>Total venta de servicios y bienes</b>		<b>5,593,352</b>	<b>5,434,916</b>
<b>Devoluciones</b>			
En venta de energía	(7)	(60,237)	(80,659)
En otros servicios		(2)	-
En venta de bienes		(13)	(10)
<b>Total rebajas y descuentos</b>		<b>(60,252)</b>	<b>(80,669)</b>
<b>Total ingresos operacionales</b>		<b>5,533,100</b>	<b>5,354,247</b>

**\* Cifras en millones de pesos colombianos**

Saldo de ingresos operacionales

(1) Los servicios de energía incluyen los servicios de generación, transmisión y distribución:

**Generación de energía:** incluye contratos de largo plazo por \$1,021,901 (2012 - \$1,073,537) y ventas en bolsa por \$300,606 (2012 - \$158,144).

**Transmisión y distribución de energía:** incluye ventas al mercado regulado por \$1,824,441 (2012 - \$1,772,054) y uso de redes por \$259,466 (2012 - \$338,704).

(2) Incluye ventas al mercado regulado por \$217,717 (2012 - \$160,737), al mercado no regulado \$126,073 (2012 - \$90,539) y ventas a otros mercados \$51,780 (2012 - \$25,283).

(3) Comprende ingresos por vertimientos \$307,002 (2012 - \$286,364) y cargo fijo por \$41,809 (2012 - \$37,697).

(4) Comprende ingresos por consumos \$206,367 (2012 - \$204,427) y cargo fijo por \$93,982 (2012 - \$90,365).

(5) Incluye ingresos por comisiones por recaudo a terceros \$25,078 (2012 - \$33,271), arrendamientos de infraestructura eléctrica \$21,876 (2012 - \$7,108) e ingresos de la entidad adaptada de salud \$13,732 (2012 — \$12,168).

(6) Corresponde a ventas por el servicio de proveedurías que presta EPM a sus funcionarios y su grupo familiar.

(7) A partir del 2013 se cambió el registro de la devolución del cargo por confiabilidad, ver nota 6.

## Nota 35 - Costo por prestación de servicios

Los costos al 31 de diciembre corresponden a:

Costos por prestación de servicios			
Concepto		2013	2012
Costos operación comercial	(1)	1,477,040	1,272,840
Costos generales	(2)	406,272	296,625
Servicios personales	(3)	264,734	267,500
Impuestos, contribuciones y tasas	(4)	123,748	117,265
Ordenes y contratos	(5)	115,052	185,310
Consumo insumos directos	(6)	68,053	85,940
Costo venta de bienes		36,835	39,897
Vinculados económicos	Nota 40	113,943	90,160
<b>Total costos por prestación de servicios</b>		<b>2,605,677</b>	<b>2,355,537</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Los costos al 31 de diciembre

(1) Incluye compras de energía por \$730,642 (2012 - \$532,508), pago de uso de redes y ductos por \$577,678 (2012 - \$523,954) y restricciones por \$39,947 (2012 - \$97,281).

(2) Incluye servicios de conexión y corte de los servicios públicos por \$109,360 (2012 - \$89,309), costos asociados a la facturación, distribución y recaudo por \$50,302 (2012 - \$59,415), materiales para la prestación del servicio por \$77,124 (2012 - \$68,554), seguros por \$36,018 (2012 - \$33,879) y honorarios por \$23,212 (2012 - \$18,559).

(3) El incremento salarial del 2013 fue del 3.94% (2012 — 4.73%).

(4) Comprende contribuciones por Ley 99 por \$55,413 (2012 - \$57,613), Fazni por \$15,983 (2012 - \$17,713), contribuciones a entidades de vigilancia por \$15,611 (2012 - \$14,143) y tasa de contaminación de recursos naturales por \$8,329 (2012 - \$5,895).

(5) Incluye mantenimientos y reparaciones de líneas, redes y ductos por \$76,158 (2012 - \$59,481) y mantenimiento y reparaciones de edificios \$18,545 (2012 - \$17,285).

(6) Incluye las compras de combustibles para la generación de la planta térmica La Sierra por \$56,943 (2012 - \$77,347) y productos químicos para la potabilización del agua por \$11,110 (2012 - \$8,592).

## Nota 36 - Depreciaciones, provisiones y amortizaciones

El valor de las depreciaciones, provisiones y amortizaciones por los años terminados al 31 de diciembre, comprendían:

Depreciaciones, provisiones y amortizaciones			
Concepto		2013	2012
<b>Depreciaciones</b>			
Depreciación de redes y líneas		113,353	107,391
Depreciación de plantas, ductos y túneles		133,093	127,108
Depreciación de edificaciones		36,074	38,864
Depreciación de maquinaria y equipo		8,384	9,637
Otras depreciaciones		17,032	16,730
<b>Total costos de depreciaciones</b>	<b>Nota 19</b>	<b>307,936</b>	<b>299,730</b>
<b>Costos por amortizaciones</b>			
Amortización de mejoras en propiedades ajenas	Nota 21 2	11,109	15,633
Amortización de intangibles	Nota 21 4.2	5,357	12,293
Amortización del contrato de estabilidad jurídica	Nota 21 1.3	495	495
Amortización de bienes entregados a terceros		488	5,527
<b>Total costos por amortizaciones</b>		<b>17,449</b>	<b>33,948</b>
<b>Total costos, depreciaciones y amortizaciones</b>		<b>325,385</b>	<b>333,678</b>
<b>Depreciaciones</b>			
Depreciación de equipo de comunicación y cómputo		8,021	6,560
Depreciación de maquinaria y equipo		3,373	2,566
Depreciación de edificaciones		2,247	2,301
Depreciación de muebles y enseres y equipo de oficina		2,160	1,849

Otras depreciaciones		1,111	848
<b>Total gastos de depreciaciones</b>	<b>Nota 19</b>	<b>16,912</b>	<b>14,124</b>
<b>Cálculo actuarial</b>			
Actualización de bonos y cuotas partes bonos		29,491	18,854
Actualización de pensión de jubilación		16,933	16,749
Actualización de la conmutación pensonal EADE		10,081	4,889
<b>Total gasto cálculo actuarial</b>	<b>Nota 28</b>	<b>56,505</b>	<b>40,492</b>
<b>Provisiones</b>			
Provisión para deudores	Nota 15	27,365	3,564
Otras provisiones	Nota 29	5,949	7,821
Provisión de propiedades, planta y equipo	Nota 19	1,801	7,275
Provisión sobre inventarios	Nota 16	-	631
Provisión por bienes entregados a terceros	Nota 21 3	-	4
<b>Total gasto de provisiones</b>		<b>35,115</b>	<b>19,295</b>
<b>Amortizaciones</b>			
Amortización de intangibles	Nota 21 4.2	285	195
Bienes entregados a terceros		-	20
Amortización de estudios		-	35,702
<b>Total gastos de amortizaciones</b>		<b>285</b>	<b>35,917</b>
<b>Total gastos de depreciaciones, provisiones y amortizaciones</b>		<b>108,817</b>	<b>109,828</b>
<b>Total depreciaciones, provisiones y amortizaciones</b>		<b>434,202</b>	<b>443,506</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Depreciaciones, provisiones y amortizaciones

## Nota 37 - Gastos de administración

Los gastos de administración por los años terminados al 31 de diciembre comprendían:

Gastos de administración			
Concepto		2013	2012
Servicios personales	(1)	267,807	237,705
Gastos generales	(2)	252,575	208,610
Impuestos, contribuciones y tasas	(3)	67,898	63,263
Vinculados económicos	Nota 40	18,315	16,345
<b>Total gastos</b>		<b>606,595</b>	<b>525,923</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Gastos de administración por los años terminados


(1) Incluye salarios por \$102,522 (2012 - \$94,657), primas por \$34,302 (2012 - \$22,156), cesantías e intereses por \$20,496 (2012 - \$14,580), entre otros.

(2) Incluye honorarios por \$59,660 (2012 - \$43,902), el pago del arrendamiento del Edificio EPM al Municipio de Medellín por \$31,726 (2012 - \$30,580) el cual tiene un plazo de 50 años a partir del 2001, compra y mantenimiento de software administrativo por \$37,082 (2012 - \$29,154), y mantenimientos de instalaciones por \$34,599 (2012 - \$31,216).

(3) Incluye gravamen a los movimientos financieros \$27,404 (2012 - \$23,313), impuesto de industria y comercio \$22,676 (2012 - \$23,034) y cuota de fiscalización por \$14,810 (2012 - \$14,896).

## Nota 38 - Ingresos no operacionales

El saldo de los ingresos no operacionales por los años terminados al 31 de diciembre comprendía:

Ingresos no operacionales 			
Concepto		2013	2012
Utilidad por método participación patrimonial	Nota 18	478,258	145,508
<b>Financieros</b>			
Dividendos	(1)	47,620	47,966
Intereses y rendimientos		36,285	44,160
Utilidad por valoración de las inversiones		34,564	79,157
Recargo por mora		9,690	11,448
Otros ingresos financieros		1,805	2,023
Ajustes por diferencia en cambio		-	137,103
<b>Extraordinarios</b>			
Recuperaciones	(2)	84,966	24,784
Indemnizaciones		10,856	10,441
Aprovechamientos		4,884	10,163
Otros ingresos extraordinarios	(3)	17,638	4,032
Ajuste años anteriores		1,838	(10,536)
<b>Otros ingresos</b>			
Arrendamientos		6,051	4,053
Utilidad en venta de activos	(4)	9,416	90
Otros ingresos		4,610	964
Vinculados económicos	Nota 40	28,866	147,998
<b>Total ingresos no operacionales</b>		<b>777,347</b>	<b>659,354</b>



\* Cifras en millones de pesos colombianos

Saldo de los ingresos no operacionales

(1) Los dividendos en las compañías no controladas fue:

Detalle de dividendos		
Concepto	2013	2012
Isagen S. A. E.S.P.	24,460	27,178
ISA S. A. E.S.P.	21,170	20,156
Hidroituango S. A. E.S.P.	-	618
EPM Ituango S. A. E.S.P.	1,978	-
Otros	12	14
<b>Total</b>	<b>47,620</b>	<b>47,966</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Dividendos en las compañías

(2) Incluye recuperación de provisiones así: cartera por \$14,630 (2012 - \$0), de litigios y demandas por \$56,065 (2012 - \$0) generadas por el cambio en la metodología (ver nota 7), propiedades, planta y equipo por \$2,338 (2012 - \$15,196) e inversiones por \$2,819 (2012 - \$0) y \$876 de crédito mercantil.

(3) Incluye \$17,638 (2012 - \$0) de restitución de los recursos de la fiducia constituida a nombre de EPM para cubrir las contingencias pendientes al momento de la liquidación de EADE, ver nota 33.2.

(4) Incluye \$8,834 de utilidad en las ventas y liquidaciones de CENS Inversiones y ESSA capital.

## Nota 39 - Gastos no operacionales

El saldo de los gastos no operacionales por los años terminados al 31 de diciembre comprendía:

Gastos no operacionales 			
Concepto		2013	2012
<b>Intereses</b>			
Operaciones de crédito público internas		144,625	165,360
Operaciones de crédito público externas		220,816	199,340
Operaciones con derivados		15,023	24,250
Otros intereses		146	252
<b>Gastos financieros</b>			
Ajustes por diferencia en cambio	(1)	156,472	-
Descuento por amortización de bonos internacionales		2,868	2,868
Administración y emisión de títulos valores		914	702
Pérdida en valoración de inversiones		1,428	-
Comisiones y otros		5,930	12,134
<b>Provisiones y amortizaciones</b>			
Provisión para contingencias	Nota 29	26,327	91,629
Provisión para protección de inversiones	(2)	342	377
Amortización del crédito mercantil	Nota 21 4.2	20,769	16,757
Otros no operacionales	(3)	21,959	44,985
Ajuste años anteriores	(4)	9,464	(38,588)
Vinculados económicos	Nota 40	-	1,244

Total gastos no operacionales

627,083

521,310

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Gastos no operacionales

(1) Durante el 2013 se presentó una devaluación del peso frente al dólar de 8.97% (2012 — revaluación 8.98%).

(2) La provisión para protección de inversiones se realizó en:

### Movimiento de la provisión para protección de inversiones



Concepto	2013	2012
<b>Controladas</b>		
Aguas de Malambo S. A. E.S.P.	137	-
Aguas Nacionales EPM S. A. E.S.P.	7	-
Hidroecológica del Teribe S. A. - HET	-	50
Electrificadora de Santander S. A. E.S.P. - ESSA	198	207
<b>Subtotal controladas</b>	<b>342</b>	<b>257</b>
<b>No controladas</b>		
Gestión Energética S. A. E.S.P.	-	110
Concentra Inteligencia de Energía S. A.	-	10
<b>Subtotal no controladas</b>	<b>-</b>	<b>120</b>
<b>Total provisiones</b>	<b>342</b>	<b>377</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Clic para ver la provisión para protección de inversiones

(3) Incluye los aportes a la Fundación EPM por \$9,168 (2012 - \$14,147), para los programas Red de Bibliotecas, Espacios para la Cultura, Parque de Los Deseos, Casa de la Música y Buscando la Navidad, entre otros.

(4) Incluye menor valor de \$4,382 (2012 - \$1,227) de provisión cartera, provisión de propiedades, planta y equipo por \$-1,502 (2012 - \$-15,474) y \$5,874 (2012 - \$8,732) por recuperación de impuesto de renta. También incluye las disminuciones físicas de materiales y repuestos de inventarios por obsolescencia y cambio tecnológico por \$1,450 (2012 - \$0). Adicionalmente en 2012 incluye recuperaciones de provisión de litigios y demandas por \$26,260.

## Nota 40 - Operaciones con vinculados económicos

EPM presentó las siguientes transacciones de manera directa e indirecta con sus empresas vinculadas:

Activos

El saldo de los activos de EPM relacionados con los vinculados económicos al 31 de diciembre corresponde a:

2013

### Saldos de activos a diciembre 31 de 2013



Empresa	Deudores			Total
	Prestación de servicios	Servicios públicos	Otros deudores	
Aguas de Malambo S. A. E.S.P.	6	-	90	96
Aguas de Urabá S. A. E.S.P.	234	20	117	371
Aguas Nacionales EPM S. A. E.S.P.	323	-	12	335
Central Hidroeléctrica de Caldas S. A. E.S.P. - CHEC	489	3,530	40	4,059
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S. A. E.S.P. - CENS	273	10,484	128	10,885
Edatel S. A. E.S.P.	-	247	333	580
Electrificadora de Santander S. A. E.S.P. - ESSA	449	14,464	485	15,398
Empresa de Aguas de Oriente Antioqueño S. A. E.S.P.	4	5	-	9
Empresa de Energía del Quindío S. A. E.S.P. - EDEQ	125	3,957	42	4,124
Empresas Publicas del Oriente S. A. E.S.P.	1	-	-	1
Empresas Varias de Medellín S. A. E.S.P. - EMVARIAS	35	-	541	576
Emtelco S. A.	-	141	1	142

EPM Inversiones S. A.	2	-	-	2
EPM Ituango S. A. E.S.P. en liquidación	-	-	359	359
Maxseguros EPM Ltda.	19	-	-	19
Regional de Occidente S. A. E.S.P.	111	4	49	164
UNE EPM Telecomunicaciones S. A.	520	3	118,435	118,958
<b>Porción corriente</b>	<b>2,591</b>	<b>32,855</b>	<b>120,632</b>	<b>156,078</b>
EPM Capital México S. A. de C.V.	-	-	98,516	98,516
EPM Chile S. A.	-	-	351,249	351,249
Hidroecológica del Teribe S. A. - HET	-	-	239,051	239,051
UNE EPM Telecomunicaciones S. A.	-	-	9,463	9,463
<b>Porción no corriente</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>698,279</b>	<b>698,279</b>
<b>Total general (ver nota 15)</b>	<b>2,591</b>	<b>32,855</b>	<b>818,911</b>	<b>854,357</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Saldos de activos a diciembre 31 de 2013

Los saldos de servicios públicos con CHEC, CENS, ESSA y EDEQ están asociados a operaciones de venta de energía.

El saldo de otros deudores incluye principalmente dividendos por cobrar a UNE por \$117,596 y préstamos a vinculados económicos con las siguientes condiciones:

### Tasas de interés créditos a vinculados



Vinculado	Monto	Plazo	Tasa
EPM Chile S.A.	203	20 años	Libor + 3.5%
Hidroecológica del Teribe S.A. - HET	52	15 años	Construcción: Libor + 3.75% Operación: Libor + 3.25%
Hidroecológica del Teribe S.A. - HET	65	15 años	Construcción: Libor + 4.15% Operación: Libor + 3.25%

EPM Capital México S.A. de C.V.	51	2 años	Libor + 1.5%
---------------------------------	----	--------	--------------

\* Cifras en millones de dolares

Tasas de interés créditos a vinculados

Incluye \$8,834 de utilidad en las ventas y liquidaciones de CENS Inversiones y ESSA capital.

2012

## Saldos de activos a diciembre 31 de 2012



Empresa	Deudores			Total
	Prestación de servicios	Servicios públicos	Otros deudores	
Aguas de Malambo S. A. E.S.P.	-	-	36	36
Aguas de Urabá S. A. E.S.P.	394	-	194	588
Aguas Nacionales EPM S. A. E.S.P.	132	-	9	141
Central Hidroeléctrica de Caldas S. A. E.S.P. - CHEC	129	4,444	101	4,674
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S. A. E.S.P. - CENS	98	6,580	90	6,768
Edatel S. A. E.S.P.	-	-	247	247
Electricadora de Santander S. A. E.S.P. - ESSA	972	7,792	164	8,928
Empresa de Energía del Quindío S. A. E.S.P. - EDEQ	152	9,725	27	9,904
EPM Ituango S. A. E.S.P.	-	134	6,907	7,041
Hidroecológica del Teribe S. A. - HET	-	-	1,344	1,344
Regional de Occidente S. A. E.S.P.	58	-	9	67
UNE EPM Telecomunicaciones S. A.	2,061	-	4,066	6,127
<b>Porción corriente</b>	<b>3,996</b>	<b>28,675</b>	<b>13,194</b>	<b>45,865</b>
Hidroecológica del Teribe S. A. - HET	-	-	184,856	184,856
UNE EPM Telecomunicaciones S. A.	-	-	50,664	50,664
<b>Porción no corriente</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>235,520</b>	<b>235,520</b>

<b>Total general (ver nota 15)</b>	<b>3,996</b>	<b>28,675</b>	<b>248,714</b>	<b>281,385</b>
------------------------------------	--------------	---------------	----------------	----------------

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Utilidad en las ventas y liquidaciones

Pasivo

El saldo de los pasivos de EPM relacionados con los vinculados económicos al 31 de diciembre corresponde a:

**2013**

### Saldos de pasivos a diciembre 31 de 2013



Empresa	Cuentas por pagar		Otros pasivos	Total
	Adquisición de bienes y servicios	Acreedores	Recaudos a favor de terceros	
Aguas de Urabá S. A. E.S.P.	-	-	928	928
Central Hidroeléctrica de Caldas S. A. E.S.P. - CHEC	2,782	-	-	2,782
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S. A. E.S.P. - CENS	608	-	-	608
Edatel S. A. E.S.P.	-	460	13	473
Electrificadora de Santander S. A. E.S.P. - ESSA	2,780	-	-	2,780
Empresa de Energía del Quindío S. A. E.S.P. - EDEQ	1,401	-	-	1,401
Empresa Eléctrica de Guatemala S. A. - EEGSA	361	-	-	361
Empresas Públicas de Oriente S. A. E.S.P.	-	114	-	114
Empresas Varias de Medellín S. A. E.S.P. - EMVARIAS	-	2,597	3,776	6,373
Eutelco S. A.	-	3,908	-	3,908
Regional de Occidente S. A. E.S.P.	-	-	206	206
UNE EPM Telecomunicaciones S. A.	1,848	11,293	133	13,274
<b>Total general (ver notas 27 y 30)</b>	<b>9,780</b>	<b>18,372</b>	<b>5,056</b>	<b>33,208</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Saldos de pasivos a diciembre 31 de 2013

Los saldos de acreedores corresponden a los contratos de prestación de servicios de la línea de atención al cliente y mercadeo con Emtelco y de servicios informáticos con UNE.

2012

## Saldos de pasivos a diciembre 31 de 2012



Empresa	Cuentas por pagar		Otros pasivos	Total
	Adquisición de bienes y servicios	Acreedores	Recaudos a favor de terceros	
Central Hidroeléctrica de Caldas S. A. E.S.P. - CHEC	7,051	-	-	7,051
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S. A. E.S.P. - CENS	546	-	-	546
Edatel S. A. E.S.P.	36	10	-	46
Electrificadora de Santander S. A. E.S.P. - ESSA	2,637	-	-	2,637
Empresa de Energía del Quindío S. A. E.S.P. - EDEQ	3,648	-	-	3,648
Empresas Públicas de Oriente S. A. E.S.P.	-	1	-	1
Emtelco S. A.	-	1,659	-	1,659
Regional de Occidente S. A. E.S.P.	-	-	229	229
UNE EPM Telecomunicaciones S. A.	2,050	4,436	1,356	7,842
<b>Total general (ver notas 27 y 30)</b>	<b>15,968</b>	<b>6,106</b>	<b>1,585</b>	<b>23,659</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Clic para ver tabla de prestación de servicios

Ingresos

Los ingresos durante el año relacionado con los vinculados económicos corresponde a:

Ingresos operacionales



## Ingresos operacionales a diciembre 31 de 2013



Empresa	Venta de bienes	Servicio de energía	Servicio de acueducto	Servicio de saneamiento	Servicio de gas combustible	Otros servicios	Total
Electrificadora de Santander S. A. E.S.P. - ESSA	-	79,118	-	-	-	1,205	80,323
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S. A. E.S.P. - CENS	-	57,354	-	-	-	766	58,120
UNE EPM Telecomunicaciones S. A.	311	24,017	36	-	61	5,899	30,324
Central Hidroeléctrica de Caldas S. A. E.S.P. - CHEC	-	16,765	-	-	2,875	1,140	20,780
Empresa de Energía del Quindío S. A. E.S.P. - EDEQ	-	19,154	-	-	-	644	19,798
Edatel S. A. E.S.P.	-	3,750	22	34	-	1,231	5,037
Aguas de Urabá S. A. E.S.P.	-	2,205	-	-	-	2,283	4,488
Aguas Nacionales EPM S. A. E.S.P.	-	-	-	-	-	2,594	2,594
Emlco S. A.	-	1,415	129	-	-	-	1,544
Empresa Telefónica de Pereira S. A. - ETP	-	890	-	-	-	-	890
Regional de Occidente E.S.P.	-	48	-	-	-	577	625
Max Seguros Ltd.	-	-	-	-	-	197	197
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S. A. E.S.P.	-	62	-	-	-	42	104
Aguas de Malambo S. A. E.S.P.	-	-	-	-	-	93	93
EPM Inversiones S. A.	-	-	-	-	-	38	38
Empresas Públicas de Oriente S. A. E.S.P.	-	1	-	-	-	10	11
Empresas Varias de Medellín S. A. E.S.P. - EMVARIAS	-	-	-	-	6	-	6
<b>Total general (ver nota 34)</b>	<b>311</b>	<b>204,779</b>	<b>187</b>	<b>34</b>	<b>2,942</b>	<b>16,719</b>	<b>224,972</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

## 2012

## Ingresos operacionales a diciembre 31 de 2012



Empresa	Venta de bienes	Servicio de energía	Servicio de acueducto	Servicio de saneamiento	Servicio de gas combustible	Otros servicios	Otros ingresos ordinarios operativos	Total
Electrificadora de Santander S. A. E.S.P. - ESSA	-	51,702	-	-	-	(12)	-	51,690
Empresa de Energía del Quindío S. A. E.S.P. - EDEQ	-	45,978	-	-	-	713	-	46,691
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S. A. E.S.P. - CENS	-	43,145	-	-	-	1,002	-	44,147
UNE EPM Telecomunicaciones S. A.	287	11,128	48	67	105	21,310	1,712	34,657
Central Hidroeléctrica de Caldas S. A. E.S.P. - CHEC	-	29,054	-	-	13	837	-	29,904
EPM Ituango S. A. E.S.P.	-	136	-	-	-	19,599	-	19,735
Edatel S. A. E.S.P.	-	3,729	33	48	1	-	1,256	5,067
Aguas de Urabá S. A. E.S.P.	-	1,620	-	148	-	1,991	-	3,759
Aguas Nacionales EPM S. A. E.S.P.	-	-	-	-	-	2,426	-	2,426
Emlco S. A.	-	1,040	277	-	-	-	201	1,518
Empresa Telefónica de Pereira S. A.	-	937	-	-	-	-	-	937
Regional de Occidente E.S.P.	-	23	-	-	-	368	-	391
Max Seguros Ltd.	-	-	-	-	-	209	-	209
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S. A. E.S.P.	-	42	-	-	-	51	-	93
EPM Inversiones S. A.	-	-	-	-	-	26	-	26

Empresas Públicas de Oriente S. A. E.S.P.	-	1	-	-	-	7	-	8
<b>Total general (ver nota 34)</b>	<b>287</b>	<b>188,535</b>	<b>358</b>	<b>263</b>	<b>119</b>	<b>48,527</b>	<b>3,169</b>	<b>241,258</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Ingresos operacionales a diciembre 31 de 2012

Otros ingresos

### Otros ingresos a diciembre 31 de 2013



Empresa	Financieros		Otros ingresos ordinarios			Total
	Recargos por mora	Intereses y rendimientos	Utilidad en venta de activos	Arrendamientos	Otros	
Hidroecológica del Teribe S. A. - HET	-	9,775	-	-	21	9,796
EPM Chile S. A.	-	7,230	-	-	-	7,230
UNE EPM Telecomunicaciones S. A.	5	463	-	1,720	1,898	4,086
Empresa Eléctrica de Guatemala S. A. - EEGSA	-	-	-	-	1,218	1,218
Empresas Varias de Medellín S. A. E.S.P. - EMVARIAS	-	-	-	-	995	995
Aguas de Urabá S. A. E.S.P.	-	-	-	-	994	994
Eutelco S. A.	-	-	-	217	491	708
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S. A. E.S.P. - CENS	-	-	-	-	630	630
Aguas Nacionales EPM S. A. E.S.P.	-	352	-	35	200	587
Electrificadora de Santander S. A. E.S.P. - ESSA	-	-	-	-	586	586
EPM Capital México S. A. de C.V.	-	538	-	-	-	538
Aguas de Malambo S. A. E.S.P.	-	-	-	48	292	340
Regional de Occidente S. A. E.S.P.	-	-	-	-	330	330

Central Hidroeléctrica de Caldas S. A. E.S.P. - CHEC	-	-	-	-	305	305
Empresa de Energía del Quindío S. A. E.S.P. - EDEQ	-	-	-	-	219	219
Espíritu Santo Colombia S. A.S E.S.P.	-	-	87	-	-	87
Gestión de Empresas Eléctricas S. A. - GESA	-	-	-	-	76	76
Empresas Públicas de Oriente S. A. E.S.P.	-	-	-	-	52	52
EPM Inversiones S. A.	-	-	-	20	31	51
Edatel S. A. E.S.P.	-	-	-	35	-	35
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S. A. E.S.P.	-	-	-	-	3	3
<b>Total general (ver nota 38)</b>	<b>5</b>	<b>18,358</b>	<b>87</b>	<b>2,075</b>	<b>8,341</b>	<b>28,866</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Otros ingresos a diciembre 31 de 2013

Los rendimientos financieros son los causados en el año por los préstamos que se tienen con estas empresas.

## 2012

### Otros ingresos a diciembre 31 de 2012



Empresa	Financieros		Otros ingresos ordinarios		Extraordinarios		Total
	Recargos por mora	Intereses y rendimientos	Utilidad en venta de activos	Otros	Recuperaciones	Otros ingresos extraordinarios	
Aguas Nacionales EPM S. A. E.S.P.	-	-	133,596	71	47	-	133,714
Hidroecológica del Teribe S. A. - HET	-	6,315	-	61	-	-	6,376
UNE EPM Telecomunicaciones S. A.	3	1,938	-	814	1,604	-	4,359
Central Hidroeléctrica de Caldas S. A. E.S.P. - CHEC	-	-	-	818	-	-	818

Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. - ESSA	-	-	-	675	47	-	722
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. - CENS	-	-	-	667	-	-	667
Emtelco S.A.	-	-	-	314	213	7	534
Empresa de Energía del Quindío S. A. E.S.P. - EDEQ	-	-	-	294	-	-	294
Aguas de Urabá S.A. E.S.P.	-	-	-	18	201	-	219
Aguas de Malambo S. A. E.S.P.	-	-	-	60	96	-	156
EPM Inversiones S. A.	-	-	-	102	-	-	102
Regional de Occidente S. A. E.S.P.	-	-	-	8	24	-	32
Empresas Públicas de Oriente S.A. E.S.P.	-	-	-	2	2	-	4
Max Seguros Ltd.	-	-	-	-	1	-	1
<b>Total general (ver nota 38)</b>	<b>3</b>	<b>8,253</b>	<b>133,596</b>	<b>3,904</b>	<b>2,235</b>	<b>7</b>	<b>147,998</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Otros ingresos a diciembre 31 de 2012

Costos

**2013**

### Costos a diciembre 31 de 2013



Empresa	Generales	Servicios personales	Costo operación comercial	Órdenes y contratos	Total
Aguas de Urabá S. A. E.S.P.	3	-	-	-	3
Central Hidroeléctrica de Caldas S. A. E.S.P. - CHEC	274	-	31,881	-	32,155
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S. A. E.S.P. - CENS	1	-	7,373	-	7,374
Edatel S. A. E.S.P.	985	-	-	505	1,490
Electrificadora de Santander S. A. E.S.P. - ESSA	1	-	32,719	-	32,720
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S. A. E.S.P.	2	-	-	-	2

Empresa de Energía del Quindío S. A. E.S.P. - EDEQ	1	-	14,161	-	14,162
Empresas Públicas de Oriente S. A. E.S.P.	1	-	-	132	133
Empresas Varias de Medellín S. A. E.S.P. - EMVARIAS	173	-	-	-	173
Eutelco S. A.	50	39	-	18,975	19,064
Regional de Occidente S. A. E.S.P.	3	-	-	-	3
UNE EPM Telecomunicaciones S. A.	6,664	-	-	-	6,664
<b>Total general (ver nota 35)</b>	<b>8,158</b>	<b>39</b>	<b>86,134</b>	<b>19,612</b>	<b>113,943</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Clic para ver tabla de costos

Los saldos de la operación comercial con CHEC, CENS, ESSA y EDEQ están asociados a operaciones de compra, transmisión y distribución de energía.

Los saldos órdenes y contratos con Eutelco corresponden al contrato de prestación de servicios de la línea de atención al cliente y mercadeo.

## 2012

### Costos a diciembre 31 de 2013



Empresa	Generales	Servicios personales	Costo operación comercial	Órdenes y contratos	Impuestos, contribuciones y tasas	Total
Aguas de Urabá S.A. E.S.P.	2	-	-	-	-	2
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. - CHEC	5	-	29,166	7	80	29,258
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S. A. E.S.P. - CENS	1	-	7,237	-	-	7,238
EdateL S.A. E.S.P.	858	-	-	642	-	1,500
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. - ESSA	2	-	22,654	-	-	22,656
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	1	-	-	-	-	1
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. - EDEQ	2	-	8,959	81	-	9,042
Empresas Públicas de Oriente S.A. E.S.P.	5	-	-	-	-	5

Eutelco S.A.	7,264	207	-	9,736	-	17,207
Regional de Occidente S.A. E.S.P.	3	-	-	-	-	3
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	3,203	-	-	-	45	3,248
<b>Total general (ver nota 35)</b>	<b>11,346</b>	<b>207</b>	<b>68,016</b>	<b>10,466</b>	<b>125</b>	<b>90,160</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Costos a diciembre 31 de 2013

Gastos

**2013**

### Gastos a diciembre 31 de 2013



Empresa	Gastos de administración		
	Generales	Servicios personales	Total
Centrales Eléctricas del Norte de Santander E.S.P. - CENS	0	93	93
Edatel S. A. E.S.P.	2	0	2
Electrificadora de Santander E.S.P. - ESSA	0	95	95
Eutelco S. A.	189	0	189
UNE EPM Telecomunicaciones S. A.	17,931	5	17,936
<b>Total general (ver nota 37)</b>	<b>18,122</b>	<b>193</b>	<b>18,315</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Clic para ver tabla de gastos

El saldo con UNE corresponde al contrato de prestación de servicios informáticos.

**2012**

## Gastos a diciembre 31 de 2012



Empresa	Gastos de administración		Gastos no operacionales			Total
	Generales	Servicios personales	Intereses	Ajuste de ejercicios anteriores	Otros no operacionales	
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	16,076	-	-	32	61	16,169
Aguas Nacionales EPM S. A. E.S.P.	-	-	1,133	3	-	1,136
Eutelco S. A.	251	-	-	-	-	251
Central Hidroeléctrica de Caldas S. A. E.S.P. - CHEC	-	17	-	-	-	17
Edatel S. A. E.S.P.	1	-	-	15	-	16
<b>Total general (ver nota 37 y 39)</b>	<b>16,328</b>	<b>17</b>	<b>1,133</b>	<b>50</b>	<b>61</b>	<b>17,589</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Clic para ver el saldo con UNE



## Nota 41 - Operaciones con partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre fueron:

### Transacciones con partes relacionadas a diciembre 31 de 2013



Entidad	Diciembre 2013			Diciembre 2012		
	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	Otras obligaciones	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	Otras obligaciones
Area Metropolitana del Valle de Aburra	1,566	-	-	2,593	512	-
Caja Nacional de Previsión Social - En liquidación	-	-	-	8,815	-	-
Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG	-	1,586	-	-	-	-
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare	34	2,240	-	-	2,603	-
Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	-	5,451	-	-	4,845	-
Corporación Ruta N Medellín	1,700	737	-	-	-	-
Departamento de Antioquia	210	9,437	-	4,667	5	3
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	-	92,102	813	-	143,829	813
Ecopetrol S. A.	171	3,874	27	175	3,760	27
Electrificadora del Huila S. A. E. S. P.	661	394	3	978	451	-
Electrificadora del Meta S. A. E. S. P.	7,420	326	26	12,012	606	-
Electrificadora del Tolima S. A. E. S. P. - En liquidación	1,180	-	24	1,180	-	24
Enviaseo E. S. P.	-	10	1,310	-	-	-
Empresa de Energía del Casanare S. A. E. S. P. - ENERCA	112	156	-	4,063	186	-

Empresa de Energía Eléctrica de Arauca	111	99	-	1,646	100	-
Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E. S. P.	7,827	2,790	94	7,733	742	-
Empresa de Vivienda de Antioquia -VIVA	1,820	-	-	-	-	-
Empresa Urrá S. A. E. S. P.	-	1,394	-	-	-	-
Fundación Empresas Públicas de Medellín	5,675	4,506	-	4,351	43	-
Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S. A. E. S. P.	483	-	-	10,172	-	-
Isagen S. A.	3,311	20,118	-	4,715	8,041	-
Ministerio de Minas y Energía	58,052	2,611	-	69,586	-	-
Municipio de Amalfi	13	1,191	-	511	922	34
Municipio de Arboletes	13	34	-	1,176	40	-
Municipio de Barbosa - Antioquia	68	1,598	-	1,051	494	-
Municipio de Bello	495	2,169	1	69	2,268	-
Municipio de Envigado	208	1,388	-	113	1,429	-
Municipio de Itagüí	937	1,269	7	898	1,028	6
Municipio de Medellín	6,209	159,912	4,429	15,733	59,920	1,980
Municipio de Necoclí	72	76	-	2,401	79	1
Municipio de San Rafael	437	891	-	491	885	280
Municipio de Turbo	116	213	-	1,440	219	-
Municipio de Yolombó	421	333	-	867	375	-
Municipio de Yondó	1,405	31	-	92	28	-
Transportadora de Gas Internacional S. A. E. S. P. - TGI	-	8,926	-	-	5,798	-
Universidad de Antioquia	5,290	1,462	2,356	6,479	1,070	1,431
Universidad de Nacional	373	1,663	-	216	140	-
XM Expertos en Mercado S. A. E. S. P.	30,731	37,704	-	-	-	-
Otros	11,451	19,480	1,724	27,139	18,837	83
<b>TOTAL</b>	<b>148,572</b>	<b>386,171</b>	<b>10,814</b>	<b>191,362</b>	<b>259,255</b>	<b>4,682</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

## Transacciones con partes relacionadas a diciembre 31 de 2012



Entidad	Diciembre 2013			Diciembre 2012		
	Ingreso por venta de bienes y servicios	Otros ingresos	Costos y gastos	Ingreso por venta de bienes y servicios	Otros ingresos	Costos y gastos
Area Metropolitana del Valle de Aburrá	-	-	7,777	1	48	5,903
Centrales Eléctricas de Nariño S. A. E.S.P.	2,217	-	5,452	2,351	-	5,940
Comisión de Regulación de Energía y Gas	-	-	-	-	-	3,223
Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	-	-	11,921	-	-	20,835
Departamento de Antioquia	-	-	-	2,474	-	441
Ecopetrol S. A.	796	-	16,999	807	676	105,354
Electrificadora del Huila S. A. E. S. P.	13,592	-	4,862	5,793	-	4,982
Electrificadora del Meta S. A. E. S. P.	54,690	-	3,949	37,327	-	2,473
Empresa de Energía de Cundinamarca S. A. E.S.P	2,230	-	2,730	2,216	-	2,818
Empresa de Energía de Pereira S. A. E. S. P.	2,007	-	1,401	1,988	-	1,346
Empresa de Energía del Casanare - Enerca S. A. E. S. P.	1,299	-	2,060	19,311	-	2,055
Empresa de Energía Eléctrica de Arauca	19,938	-	1,002	7,396	-	1,373
Empresa Distribuidora del Pacífico S. A. E. S. P.	25,800	-	2,572	632	-	2,879
Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E. S. P.	183,314	4	7,704	51,536	10	5,189
Empresas Municipales de Cartago E. S. P.	15,242	-	87	-	-	-
Empresas Varias de Medellín	-	-	-	6,153	-	26
Generadora y Comercializadora De Energía del Caribe S. A. E. S. P.	3,497	-	-	58,093	-	-

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	-	-	-	138	-	3,392
Isagen S. A.	24,705	20	57,267	37,892	22	42,394
Municipio de Amalfi	134	28	4,715	9	14	3,200
Municipio de Bello	287	770	2,895	1,055	-	2,825
Municipio de Carolina del Príncipe	-	-	-	9	5	2,797
Municipio de Itagüí	1,630	602	1,959	1,570	140	1,794
Municipio de Medellín	12,153	58	64,184	10,008	223	57,794
Municipio de Santa Rosa De Osos	-	-	-	52	-	2,809
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	-	-	5,649	-	-	9,624
Transportadora de Gas Internacional S. A. E. S. P.	-	-	17,196	17	-	55,589
Universidad de Antioquia	5,479	218	5,307	3,404	17	3,464
XM Compañía de Expertos en Mercados S. A. E. S. P.	335,535	-	13,471	-	-	12,039
Otros	34,493	5,578	67,082	18,104	1,151	51,937
<b>Total general</b>	<b>739,038</b>	<b>7,278</b>	<b>308,241</b>	<b>268,336</b>	<b>2,306</b>	<b>414,495</b>

\* Cifras en millones de pesos colombianos

Transacciones con partes relacionadas a diciembre 31 de 2012

## Balance General Negocio Energía

### Balance General Negocio Energía



#### Empresas Públicas de Medellín E.S.P

A 31 de diciembre de

Cifras en millones de pesos colombianos

	Generación	Transmisión	Distribución	Gas	Energía 2013	Energía 2012
<b>ACTIVO</b>						
<b>CORRIENTE</b>	<b>1,115,011</b>	<b>16,018</b>	<b>482,887</b>	<b>143,646</b>	<b>1,715,064</b>	<b>1,952,212</b>
Efectivo	93,609	4,703	78,693	6,039	183,044	313,676
Inversiones administración de liquidez	411,071	2,014	88,258	4,738	506,081	667,719
Deudores, neto	532,957	7,036	290,454	130,689	918,637	853,363
Inventarios, neto	54,421	2,243	22,769	1,810	81,244	87,547
Gastos pagados por anticipado	22,953	22	2,713	370	26,058	29,907

	Generación	Transmisión	Distribución	Gas	Energía 2013	Energía 2012
<b>PASIVO</b>						
<b>CORRIENTE</b>	<b>793,818</b>	<b>39,547</b>	<b>448,795</b>	<b>63,855</b>	<b>1,303,518</b>	<b>984,020</b>
Operaciones de crédito público	264,544	-	117,225	-	381,769	107,860
Operaciones de cobertura	21,444	-	2,147	(2)	23,590	33,282
Cuentas por pagar	327,818	27,861	232,887	53,590	599,658	403,266
Impuestos por pagar	137,439	4,698	48,432	3,512	194,081	315,063
Obligaciones laborales	21,088	272	16,433	2,953	40,746	40,696
Obligación pensional y conmutación pensional	16,575	33	23,564	1,193	41,365	56,801

<b>NO CORRIENTE</b>	<b>10,561,331</b>	<b>339,570</b>	<b>4,009,192</b>	<b>543,775</b>	<b>15,099,571</b>	<b>13,093,423</b>
---------------------	-------------------	----------------	------------------	----------------	-------------------	-------------------

Deudores, neto	182,816	1,628	898,780	168,879	898,335	304,850
----------------	---------	-------	---------	---------	---------	---------

Propiedades, planta y equipo, neto	10,034,107	336,371	2,855,397	358,082	13,583,471	12,056,430
------------------------------------	------------	---------	-----------	---------	------------	------------

Reserva financiera actuarial	172,862	1,321	211,477	4,600	390,261	415,793
------------------------------	---------	-------	---------	-------	---------	---------

Otros activos, neto	170,512	260	40,619	12,228	223,575	312,187
---------------------	---------	-----	--------	--------	---------	---------

Valorizaciones	1,034	(10)	2,919	(14)	3,929	4,163
----------------	-------	------	-------	------	-------	-------

<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>11,676,342</b>	<b>355,588</b>	<b>4,492,079</b>	<b>687,421</b>	<b>16,814,635</b>	<b>15,045,635</b>
---------------------	-------------------	----------------	------------------	----------------	-------------------	-------------------

<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>2,671,709</b>	<b>1,200</b>	<b>1,208,324</b>	<b>104,545</b>	<b>3,985,778</b>	<b>3,984,511</b>
----------------------------------	------------------	--------------	------------------	----------------	------------------	------------------

Otros pasivos	4,910	6,683	8,107	2,609	22,309	27,052
---------------	-------	-------	-------	-------	--------	--------

<b>NO CORRIENTE</b>	<b>3,248,275</b>	<b>27,696</b>	<b>1,786,909</b>	<b>254,034</b>	<b>4,963,143</b>	<b>4,475,997</b>
---------------------	------------------	---------------	------------------	----------------	------------------	------------------

Operaciones de crédito público	2,255,295	-	1,273,606	171,453	3,700,354	3,146,708
--------------------------------	-----------	---	-----------	---------	-----------	-----------

Operaciones de cobertura	260,427	26,338	20,313	46,003	(688)	31,877
--------------------------	---------	--------	--------	--------	-------	--------

Cuentas por pagar	2,805	-	343	1	3,149	5,637
-------------------	-------	---	-----	---	-------	-------

Impuestos por pagar	-	-	-	-	-	85,551
---------------------	---	---	---	---	---	--------

Pasivos estimados	35,643	82	23,655	254	59,636	114,533
-------------------	--------	----	--------	-----	--------	---------

Obligaciones laborales	17,246	1,284	15,146	2,436	36,112	39,476
------------------------	--------	-------	--------	-------	--------	--------

Obligación pensional y conmutación pensional	236,853	-	313,130	5,952	555,935	526,250
--	---------	---	---------	-------	---------	---------

Otros pasivos	440,006	(8)	140,716	27,935	608,645	525,965
---------------	---------	-----	---------	--------	---------	---------

<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4,042,093</b>	<b>67,243</b>	<b>2,235,704</b>	<b>317,889</b>	<b>6,266,661</b>	<b>5,460,017</b>
---------------------	------------------	---------------	------------------	----------------	------------------	------------------

<b>PATRIMONIO</b>	<b>7,634,249</b>	<b>288,345</b>	<b>2,256,375</b>	<b>369,532</b>	<b>10,547,974</b>	<b>9,585,618</b>
-------------------	------------------	----------------	------------------	----------------	-------------------	------------------

<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>11,676,342</b>	<b>355,588</b>	<b>4,492,079</b>	<b>687,421</b>	<b>16,814,635</b>	<b>15,045,635</b>
----------------------------------	-------------------	----------------	------------------	----------------	-------------------	-------------------

<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>8,822,784</b>	<b>1,590</b>	<b>6,435,806</b>	<b>257,188</b>	<b>15,517,369</b>	<b>15,701,036</b>
------------------------------------	------------------	--------------	------------------	----------------	-------------------	-------------------

## Balance General Negocio Aguas

### Balance General Negocio Aguas



Empresas Públicas de Medellín E.S.P

A 31 de diciembre de

Cifras en millones de pesos colombianos

	Provisión de aguas	Saneamiento	Aguas 2013	Aguas 2012		Provisión de aguas	Saneamiento	Aguas 2013	Aguas 2012
<b>ACTIVO</b>					<b>PASIVO</b>				
<b>CORRIENTE</b>	<b>171,412</b>	<b>284,883</b>	<b>456,295</b>	<b>445,616</b>	<b>CORRIENTE</b>	<b>94,401</b>	<b>69,479</b>	<b>163,881</b>	<b>165,128</b>
Efectivo	24,100	74,055	98,155	290,099	Operaciones de crédito público	24,428	11,647	36,075	14,316
Inversiones administración de liquidez	73,533	153,974	227,507	15,715	Operaciones de cobertura	2,132	7,084	9,216	11,220
Deudores, neto	56,501	51,465	107,966	112,512	Cuentas por pagar	43,499	19,088	62,587	46,310
Inventarios, neto	15,659	4,619	20,278	24,691	Impuestos por pagar	5,151	17,063	22,214	55,927
Gastos pagados por anticipado	1,619	770	2,389	2,599	Obligaciones laborales	8,159	3,238	11,398	14,010
					Obligación pensional y conmutación pensional	9,721	10,817	20,538	20,891
					Otros pasivos	1,311	542	1,853	2,454
<b>NO CORRIENTE</b>	<b>2,242,187</b>	<b>1,386,641</b>	<b>3,562,085</b>	<b>3,322,967</b>	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>407,438</b>	<b>289,830</b>	<b>630,524</b>	<b>646,870</b>
Deudores, neto	46,129	81,013	60,398	75,240	Operaciones de crédito público	97,311	58,206	155,517	183,975

Propiedades, planta y equipo, neto	1,992,065	1,225,103	3,217,169	2,950,707	Operaciones de cobertura	68,731	56,654	58,641	53,561
Reserva financiera actuarial	111,130	49,667	160,797	169,699	Cuentas por pagar	3,179	9,370	12,549	11,012
Otros activos, neto	43,441	30,900	74,341	78,003	Impuestos por pagar	-	-	-	4,162
Valorizaciones	49,422	(42)	49,380	49,318	Pasivos estimados	7,010	4,533	11,542	25,003
					Obligaciones laborales	9,843	3,269	13,112	13,589
					Obligación pensional y conmutación pensional	152,100	68,423	220,523	210,413
					Otros pasivos	69,264	89,375	158,640	145,155
					<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>501,839</b>	<b>359,309</b>	<b>794,405</b>	<b>811,998</b>
					<b>PATRIMONIO</b>	<b>1,911,760</b>	<b>1,312,215</b>	<b>1,312,215</b>	<b>3,223,975</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2,413,599</b>	<b>1,671,524</b>	<b>4,018,380</b>	<b>3,768,583</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2,413,599</b>	<b>1,671,524</b>	<b>4,018,380</b>	<b>3,768,583</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>718,991</b>	<b>754,036</b>	<b>1,473,027</b>	<b>1,473,027</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>2,565,750</b>	<b>1,469,983</b>	<b>4,035,734</b>	<b>3,776,662</b>

Balance general negocio aguas



## Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental Negocio Energía

### Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental - Negocio Energía



**Empresas Públicas de Medellín E.S.P**

**Consolidado Negocio Energía**

**Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de**



Cifras en millones de pesos colombianos

	Generación	Transmisión	Distribución	Gas	Energía 2013	Energía 2012
<b>INGRESOS NETOS</b>	<b>2,481,722</b>	<b>80,534</b>	<b>2,190,093</b>	<b>564,893</b>	<b>4,816,466</b>	<b>4,640,702</b>
Costos por prestación de servicios	1,016,747	17,260	1,389,229	456,139	2,379,863	2,120,176
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>1,464,975</b>	<b>63,274</b>	<b>800,864</b>	<b>108,754</b>	<b>2,436,603</b>	<b>2,520,526</b>
Gastos de administración	173,645	7,624	173,264	38,733	392,528	350,871
<b>EBITDA</b>	<b>1,291,330</b>	<b>55,650</b>	<b>627,600</b>	<b>70,021</b>	<b>2,044,075</b>	<b>2,169,655</b>
Depreciaciones, provisiones y amortizaciones	153,659	8,754	131,506	26,139	320,057	334,021
<b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>	<b>1,137,671</b>	<b>46,896</b>	<b>496,094</b>	<b>43,882</b>	<b>1,724,018</b>	<b>1,835,634</b>

Ingresos no operativos, neto	100,612	899	107,257	31,245	221,960	280,866
Gastos no operativos, neto	307,785	501	152,616	20,568	463,417	386,480
<b>EXCEDENTE NO OPERACIONAL</b>	<b>(207,173)</b>	<b>398</b>	<b>(45,359)</b>	<b>10,677</b>	<b>(241,457)</b>	<b>(105,614)</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>930,498</b>	<b>47,294</b>	<b>450,735</b>	<b>54,559</b>	<b>1,482,561</b>	<b>1,730,020</b>
Provisión impuesto de renta	174,462	16,375	294,935	18,663	504,435	384,865
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>756,036</b>	<b>30,919</b>	<b>155,800</b>	<b>35,896</b>	<b>978,126</b>	<b>1,345,155</b>

Estado de Actividad Financiera

## Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental Negocio Aguas

### Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental - Negocio Aguas



Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 y 2012

Cifras en millones de pesos colombianos

	Provisión de aguas	Saneamiento	Aguas 2013	Aguas 2012
<b>INGRESOS NETOS</b>	<b>340,814</b>	<b>359,983</b>	<b>699,521</b>	<b>687,843</b>
Costos por prestación de servicios	172,127	65,510	236,362	221,326
<b>UTILIDAD BRUTA EFECTIVA</b>	<b>168,687</b>	<b>294,473</b>	<b>463,159</b>	<b>466,517</b>
Gastos de administración	70,123	48,466	118,589	103,685
<b>EBITDA</b>	<b>98,564</b>	<b>246,007</b>	<b>344,570</b>	<b>362,832</b>
Depreciaciones, provisiones y amortizaciones	61,515	48,212	109,727	98,744
<b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>	<b>37,049</b>	<b>197,795</b>	<b>234,843</b>	<b>264,088</b>
Ingresos no operativos, neto	26,924	16,863	41,365	179,257
Gastos no operativos, neto	17,997	11,682	27,257	42,467

<b>EXCEDENTE NO OPERACIONAL</b>	<b>8,927</b>	<b>5,181</b>	<b>14,108</b>	<b>136,790</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>45,976</b>	<b>202,976</b>	<b>248,951</b>	<b>400,878</b>
Provisión impuesto de renta	8,362	67,353	75,715	72,331
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>37,614</b>	<b>135,623</b>	<b>173,236</b>	<b>328,547</b>

Estado de Actividad Financiera

## Indicadores Negocio Energía

### Indicadores Negocio Energía



#### Empresas Públicas de Medellín E.S.P

#### Indicadores Negocio Energía

		Generación	Transmisión	Distribución	Gas	Energía	
		n	n	n		2013	2012
		2013	2013	2013	2013	2013	2012
<b>Capital de trabajo</b>							
Activo Corriente - Pasivo Corriente	Margen de seguridad para cumplir con las obligaciones a corto plazo	321,193	-23,529	34,092	79,791	411,546	968,192
<b>Liquidéz</b>							
Activo Corriente / Pasivo Corriente	Capacidad de pago de las deudas a corto plazo	1.40	0.41	1.08	2.25	1.32	1.98
<b>Endeudamiento</b>							
Pasivo Total / Activo total	Porcentaje de la empresa que corresponde a los acreedores	34.62%	18.91%	49.77%	46.24%	37.27%	26.29%
<b>Propiedad</b>							
Patrimonio / Activo total	Porcentaje de la empresa que pertenece a los dueños	65.38%	81.09%	50.23%	53.76%	62.73%	63.71%
<b>EBITDA</b>							
Excedente operacional - Partidas no efectivas	Excedente operacional efectivo	1,291,330	55,650	627,600	70,021	2044,075	2,169,655

Margen EBITDA							
EBITDA/Ingresos de Operación	Contribución de los ingresos en el excedente operacional efectivo	52.03%	69.10%	28.66%	12.40%	42.44%	46.75%
Margen Operacional							
Resultado Operacional/Ingresos de Operación	Eficiencia de acuerdo con el nivel de ingresos	45.84%	58.23%	22.65%	7.77%	35.79%	39.56%
Margen de Utilidad Neta							
Excedentes del Ejercicio/Ingresos de Operación	Contribución de los ingresos de operación en el resultado del ejercicio.	30.46%	38.39%	7.11%	6.35%	20.31%	28.99%

Indicadores Negocio Energía

## Indicadores Negocio Aguas

### Indicadores Negocio Aguas



#### Empresas Públicas de Medellín E.S.P

#### Indicadores Negocio Aguas

		Provisión de aguas	Saneamiento	Aguas	
		2013	2013	2013	2012
<b>Capital de trabajo</b>	Margen de seguridad para cumplir con las obligaciones a corto plazo	77,011	215,404	292,414	280,488
Activo Corriente - Pasivo Corriente					
<b>Liquidéz</b>	Capacidad de pago de las deudas a corto plazo	1.82	4.10	2.78	2.70
Activo Corriente / Pasivo Corriente					
<b>Endeudamiento</b>	Porcentaje de la empresa que corresponde a los acreedores	0	0	19.77%	21.55%
Pasivo Total / Activo Total					
<b>Propiedad</b>	Porcentaje de la empresa que pertenece a los dueños	1	1	80.23%	78.45%
Patrimonio / Activo Total					
<b>EBITDA</b>	Excedente operacional efectivo	98,564	246,007	344,570	362,832
Excedente operacional - Partidas no efectivas					

Margen EBITDA					
EBITDA/Ingresos de Operación	Contribución de los ingresos en el excedente operacional efectivo	0	1	49.26%	52.75%
Margen Operacional					
Resultado Operacional/Ingresos de Operación	Eficiencia de acuerdo con el nivel de ingresos	10.87%	54.95%	33.57%	38.39%
Margen de Utilidad Neta					
Excedentes del Ejercicio/Ingresos de Operación	Contribución de los ingresos de operación en el resultado del ejercicio.	11.04%	37.67%	24.76%	47.76%

Indicadores Negocio Aguas



## Informe especial del Grupo



(cifras en millones de pesos colombianos)

En cumplimiento del Artículo 29 de la Ley 222 de 1995 se presenta el siguiente informe sobre las relaciones económicas existentes durante 2013 entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM), sus filiales y subsidiarias.

Durante 2013, EPM continuó con su estrategia de crecimiento basada en la sostenibilidad como propósito empresarial. A lo largo del año amplió su participación internacional con la constitución de la filial EPM Chile S.A. y la adquisición de la sociedad Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. (TICSA), a través de su filial EPM Capital México S.A de C.V. Además fortaleció el negocio de Aseo con la adquisición de la empresa EMVARIAS.

Al cierre del ejercicio económico el Grupo EPM estuvo integrado por EPM como matriz y 55 empresas subordinadas (38 del exterior y 17 nacionales), sus ingresos operacionales consolidados ascendieron a \$12,986,466, la utilidad operacional fue de \$2,508,651 y su EBITDA de \$3,793,063.

### **Operaciones relevantes de las empresas del Grupo EPM**

#### **Constitución de sociedad EPM Chile S.A. y adquisición de las empresas Parque Eólico Pacífico S.A. y Parque Eólico La Cebada S.A.**

En febrero de 2013 se constituyó la sociedad EPM Chile S.A. con aportes de EPM y EPM Inversiones. Las capitalizaciones a diciembre de 2013 ascendieron a \$61,658.

En marzo de 2013 esta filial adquirió el 100% de las sociedades chilenas Parque Eólico La Cebada S.A. y Parque Eólico Los Cururos Ltda. (antes Parque Eólico Pacífico), las cuales adelantan la construcción de un parque eólico de 109.6 megavatios en la región de Coquimbo, Norte de Chile. El valor de la transacción fue de \$31,803 millones.

#### **Adquisición de la sociedad Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.**

El 1 de noviembre de 2013 EPM adquirió el 99,90% de las acciones de Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. (EMVARIAS) por \$34,490, cuyo objeto social es la prestación del servicio de recolección municipal de residuos, principalmente sólidos y actividades complementarias de transporte, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos, corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas. Es una empresa líder en la prestación del servicio público domiciliario de aseo en el Valle de Aburrá.

#### **Adquisición y liquidación de la sociedad panameña Espíritu Santo Energy S. de R.L.**

En enero de 2013, EPM y EPM Inversiones adquirieron la empresa panameña Espíritu Santo Energy S. de R.L. por \$35,465, la cual era propietaria del 99,99% de las acciones de la sociedad Espíritu Santo Colombia S.A.S. E.S.P., empresa poseedora de los derechos para desarrollar el proyecto hidroeléctrico Espíritu Santo en Colombia, que generará aproximadamente 600 megavatios de energía, sobre la cuenca del río Cauca, en el Norte de Antioquia.

El 8 octubre de 2013, mediante escritura de la Notaría Quinta de la República de Panamá, se protocolizó la liquidación de la sociedad Espíritu Santo Energy S. de R.L. Se recibieron remanentes por \$4,335.

En sesión del 29 de noviembre de 2013, la Asamblea General de accionistas de Espíritu Santo Colombia S.A.S. E.S.P. en liquidación aprobó las cuentas de liquidación y la distribución de remanentes por \$2,928.

### **Liquidación de la sociedad EPM Ituango S.A. E.S.P.**

En sesión extraordinaria del 11 de enero de 2013 la asamblea de accionistas de EPM Ituango S. A. E.S.P. decidió ceder a Empresas Públicas de Medellín E.S.P. la posición contractual que tenía con Hidroeléctrica Ituango S.A. en el contrato BOOMT (por sus siglas en inglés Build, Operate, Own, Maintenance and Transfer), para la construcción, operación, mantenimiento y transferencia del proyecto Ituango a EPM.

Mediante documento privado suscrito el 19 de enero de 2013, EPM Ituango S.A. E.S.P. en liquidación cedió a Empresas Públicas de Medellín su posición contractual como contratista en el contrato BOOMT, al igual que los demás contratos que formaban parte del proyecto. En consecuencia, la entidad cesionaria aceptó asumir procesal, sustancial y patrimonialmente todos los procesos judiciales, conciliaciones prejudiciales, amparos policivos y administrativos, así como reclamaciones por responsabilidad civil extracontractual, en los que estuviera actuando EPM Ituango S.A. E.S.P. como parte demandada, demandante, convocado o convocante a conciliación, y destinataria de reclamaciones relacionados con la ejecución del proyecto hidroeléctrico Ituango, que en la actualidad se estén tramitando.

Para llevar a cumplido efecto la cesión referida, EPM Ituango S.A. E.S.P. en liquidación, por documento privado del 7 de febrero de 2013 vendió a Empresas Públicas de Medellín E.S.P. todos los activos asociados al proyecto, con corte a 11 de enero de 2013, activos con los cuales se venía ejecutando por parte de EPM Ituango S.A. E.S.P. el contrato BOOMT. Se señaló que a partir de esta fecha Empresas Públicas de Medellín E.S.P. era el propietario y por tanto el sujeto de las obligaciones y deberes inherentes a la calidad de propietario de cada uno de los activos. La liquidación de EPM Ituango S. A. E.S.P. fue inscrita ante la Cámara de Comercio de Medellín el 13 de enero de 2014, con lo cual la sociedad quedó totalmente extinguida.

### **Contrato marco de Fusión EPM — Millicom**

Las juntas directivas de UNE y EPM aprobaron el 1 de octubre de 2013 los documentos finales de la negociación que permitirá la fusión entre UNE y Millicom. Firmado este contrato marco, se presentó para aprobación ante las autoridades regulatorias y gubernamentales colombianas, entre ellas la Superintendencia de Industria y Comercio, la Superintendencia Financiera, la Superintendencia de Sociedades, la Autoridad Nacional de Televisión y la Asamblea de Tenedores de Bonos de UNE. De acuerdo con el cronograma previsto, la aprobación final de la fusión debería estar lista durante el primer semestre del 2014. Una vez las autoridades regulatorias autoricen la fusión, EPM abandonará el método de participación patrimonial y la consolidación de UNE y sus filiales.

### **Capitalización de la sociedad Tecnología Intercontinental S.A. de C.V.**

Durante el 2013 se realizaron aportes de capital a EPM Capital México S.A. de C.V por \$105,439 y préstamos por \$97,609, con el fin de adquirir el 80% de las acciones de la sociedad Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. (TICSA), holding constituida por 13 empresas, 11 de ellas dedicadas al diseño, construcción, operación y puesta en marcha de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR). Durante sus 22 años de experiencia ha desarrollado más de 250 plantas de tratamiento de aguas residuales, industriales y municipales. Actualmente, se encarga de la operación de 9 plantas con organismos operadores mexicanos y está construyendo otros 4 proyectos con lo cual su capacidad de tratamiento totalizará más de 11 metros cúbicos por segundo (11.000 litros por segundo) de aguas servidas. El valor de la transacción fue por \$217,732.

### **Otras operaciones**

En el 2013 se capitalizaron las siguientes empresas: Hidroecológica del Teribe S. A. (HET) por \$154,625, para lograr un porcentaje de participación del 99.9% y Aguas de Malambo por \$7,555 que permitió alcanza un porcentaje de participación del 84%. En Electrificadora de Santander E.S.P. (ESSA) se realizaron compras a los accionistas minoritarios por \$1,352, alcanzando un porcentaje de participación total del 74.04%

Se efectuaron las siguientes liquidaciones: CENS Inversiones S.A, producto de la distribución de remanentes se obtuvo una utilidad de \$8,587; y ESSA Capital S.A, la restitución de remanentes significó una utilidad de \$96.

Las demás operaciones con las empresas subordinadas se revelan en las notas "15 Deudores, neto", "18 Inversiones patrimoniales, neto", "38 Ingresos no operacionales, neto", "40 Operaciones con vinculados económicos" y "41 Operaciones con partes relacionadas".

Durante el periodo no se realizaron operaciones con otras entidades o se tomaron o dejaron de tomar decisiones de importancia, por influencia o en interés de las compañías subordinadas que tuvieran una materialidad para ser reveladas en el presente informe.

### **Artículo 446 de Código de Comercio**

En cumplimiento del Numeral 3 del Artículo 446 del Código de Comercio, se presenta la siguiente información:

Durante el 2013 EPM pagó a su grupo directivo, \$40,456 por concepto de salarios y prestaciones sociales, \$502 por cesantías e intereses a las cesantías y \$481 por ayudas escolares. Se incluyen los pagos de quienes no son titulares de puestos directivos pero los ejercieron en calidad de encargo. No se consideran los dineros consignados en los fondos de cesantías.

El resto de la información se revela en las notas "32 Excedentes", "37 Gastos de administración", "12 Conversión de los valores en moneda extranjera" y "18 Inversiones patrimoniales, neto".



Grupo·epm®

## Audidores

**Deloitte.**

Deloitte & Touche Ltda.  
Ed. Corficolombiana  
Calle 16 Sur No. 43A - 49 P. 9 y 10  
A.A. 404  
NIT. 860.005.813-4  
Medellín  
Colombia

Tel: +57 (4) 3138899  
Fax: +57 (4) 3139343  
www.deloitte.com/co

### INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

A la Junta Directiva de  
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. (EPM):

Hemos auditado el balance general consolidado de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. y sus subordinadas, al 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes estados de actividad financiera, económica, social y ambiental, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas. Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2012, fueron auditados por otro auditor externo quien en su informe del 5 de marzo de 2013, emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad e instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación de Colombia y otras normas complementarias. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Nuestra responsabilidad es expresar la opinión como auditores externos sobre los estados financieros con base en nuestra auditoría. Obtuvimos las informaciones necesarias para cumplir nuestras funciones y llevar a cabo nuestro trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Empresa que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, con el fin

de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros consolidados. Consideramos que nuestra auditoría nos proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

En mi opinión, con base en nuestra auditoría, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. y sus subordinadas al 31 de diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad impartidas por la Contaduría General de la Nación de Colombia y otras normas complementarias, aplicados sobre bases uniformes con los del año anterior.

Como se explica con mayor detalle en la Nota 8.1.8. a los estados financieros, las Juntas Directivas de EPM y UNE S.A. aprobaron el contrato marco de negociación para fusionar UNE y Millicom, proceso que se encuentra sujeto a la aprobación de las autoridades regulatorias y gubernamentales. De acuerdo con el contrato, EPM tendría la mayoría accionaria en la compañía fusionada con una participación de 50% más una acción en el capital social. Millicom por su parte, sería la propietaria de las acciones restantes, y asumiría la plena consolidación de los estados financieros y el control administrativo y operativo de la entidad. La Contaduría General de la Nación de Colombia, emitió un concepto vinculante el cual da instrucciones para mantener la inversión de la mencionada filial bajo el método de participación patrimonial, hasta el momento de la aprobación final del proceso de fusión.

*Deloitte & Touche Ltda.*  
DELOITTE & TOUCHE LTDA.

25 de febrero de 2014.

## Representante legal y contador



### Certificación del Representante Legal y del Contador de EPM

25 de febrero de 2014

A la Junta Directiva de  
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Los suscritos, Representante Legal y Contador de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., certificamos que los saldos de los estados contables consolidados de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y sus empresas vinculadas a 31 de diciembre de 2013, se elaboraron conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública y que la información que se revela refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y sus empresas vinculadas. Certificamos que se verificaron las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las referidas a:

- a) Que los hechos, transacciones y operaciones se reconocieron y realizaron por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y sus empresas vinculadas durante el período contable terminado el 31 de diciembre de 2013.
- b) Que los hechos económicos se revelaron conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden se reveló en los estados contables básicos consolidados de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y sus empresas vinculadas hasta la fecha de corte, 31 de diciembre de 2013.
- d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y sus empresas vinculadas a 31 de diciembre de 2013.



**Juan Esteban Calle Restrepo**  
Gerente General



**Carlos Mario Tobón Osorio**  
Gerente Contaduría  
Tarjeta Profesional No. 62.449-T

*estamos ahí.*

## Superintendencia Financiera de Colombia

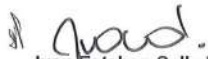


### Certificación para la Superintendencia Financiera de Colombia

JUAN ESTEBAN CALLE RESTREPO, en su calidad de representante legal de la Empresa Industrial y Comercial del Orden Municipal, denominada EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P., y en cumplimiento del artículo 46 de la Ley 964 del 08 de julio de 2005.

#### CERTIFICA:

Que los estados contables consolidados, y otros informes relevantes para el público, no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y sus empresas vinculadas a 31 de diciembre de 2013.



**Juan Esteban Calle Restrepo**  
Gerente General  
CC 70.566.038

Se expide esta certificación en Medellín, a los veinticinco (25) días de febrero de dos mil catorce (2014) para cumplir con los requisitos exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia a los emisores de valores.

*estamos ahí.*



## Estado de Balance General

Empresas Públicas de Medellín E.S.P

Balance general consolidado

A 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en millones de pesos colombianos)

### Balance general



Empresas Públicas de Medellín E.S.P

Balance general consolidado

A 31 de diciembre de 2013 y 2012

Cifras en millones de pesos colombianos

Activos	Notas	2013	2012
<b>Corriente</b>		<b>6,306,990</b>	<b>6,336,894</b>
Efectivo	10	1,306,580	1,496,488
Inversiones para administración de liquidez	11	1,289,538	1,901,168
Deudores, neto	12	3,303,599	2,570,296
Inventarios, neto	13	258,083	242,503
Gastos pagados por anticipado	14	64,590	67,473
Otros activos, neto	18	84,600	58,966
<b>No corriente</b>		<b>31,991,689</b>	<b>28,941,015</b>
Inversiones para administración de liquidez	11	8,185	9,672
Inversiones patrimoniales, neto	15	501,370	507,177

Pasivos	Notas	2013	2012
<b>Corriente</b>		<b>4,173,817</b>	<b>3,087,887</b>
Operaciones de crédito público	20	847,806	234,773
Operaciones de cobertura	21	32,803	75,711
Cuentas por pagar	22	2,123,326	1,591,823
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	23	462,063	723,046
Obligaciones laborales	24	157,774	132,592
Obligaciones pensionales y conmutación pensional	25	241,793	129,374
Pasivos estimados	26	66,264	18,648
Otros pasivos	27	241,988	181,920
<b>No corriente</b>		<b>11,109,051</b>	<b>10,115,294</b>
Operaciones de crédito público	20	8,382,690	7,316,939
Operaciones de cobertura	21	35,635	85,438



Deudores, neto	12	959,692	738,605
Propiedad, planta y equipo, neto	16	16,023,149	14,154,412
Reserva financiera actuarial	17	736,183	741,441
Gastos pagados por anticipado	14	200,678	133,625
Otros activos, neto	18	2,377,768	2,118,257
Valorizaciones	19	11,184,664	10,537,826
<b>Total activos</b>			
		<b>38,298,679</b>	<b>35,277,909</b>
Cuentas de orden deudoras	30	8,001,836	8,568,699

Cuentas por pagar	22	300,941	112,600
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	23	2,805	172,804
Obligaciones laborales	24	67,194	71,162
Obligaciones pensionales y conmutación pensional	25	1,157,999	1,171,465
Pasivos estimados	26	219,558	295,921
Otros pasivos	27	942,229	888,965
<b>Total pasivos</b>			
		<b>15,282,868</b>	<b>13,203,181</b>
Interés minoritario	37	968,297	1,014,999
<b>Patrimonio (Ver estados financieros adjuntos)</b>			
		<b>22,047,514</b>	<b>21,059,729</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>			
		<b>38,298,679</b>	<b>35,277,909</b>
Cuentas de orden acreedoras	30	20,266,573	19,979,394



**JUAN ESTEBAN CALLE RESTREPO**  
Gerente General  
Adjunto certificación



**DIANA OLIVA RÚA JARAMILLO**  
Vicepresidente Finanzas Corporativas



**CARLOS MARIO TOBÓN OSORIO**  
Gerente Contaduría  
T.P 62449-T  
Adjunto certificación

## Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental

### Empresas Públicas de Medellín E.S.P

#### Estado consolidado de actividad financiera, económica, social y ambiental por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(En millones de pesos colombianos)

Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental

### Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental



### Empresas Públicas de Medellín E.S.P

#### Estado consolidado de actividad financiera, económica, social y ambiental

#### Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 y 2012

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	2013	2012
Ingresos operacionales, netos	12,986,466	12,498,850
Costo por prestación de servicios	(8,123,451)	(7,703,343)
Costo por depreciaciones, provisiones y amortizaciones	(946,320)	(1,094,129)
<b>Excedente bruto</b>	<b>3,916,695</b>	<b>3,701,378</b>
Gastos de Administración	(1,069,680)	(1,025,631)
Gasto por depreciaciones, provisiones y amortizaciones	(338,364)	(287,183)
<b>Excedente operacional</b>	<b>2,508,651</b>	<b>2,388,564</b>
Ingresos no operacionales, neto	827,025	856,093
Gastos no operacionales, neto	(1,009,906)	(927,383)

Excedente no operacional	(182,881)	(71,290)
Excedente antes de impuestos	2,325,770	2,317,274
Provisión de impuesto sobre la renta	(599,016)	(629,013)
Excedente neto antes de interés minoritario	1,726,754	1,688,261
Interés minoritario	(101,941)	(96,335)
Excedente neto	1,624,813	1,591,926

**JUAN ESTEBAN CALLE RESTREPO**

Gerente General  
Adjunto certificación

**DIANA OLIVA RÚA JARAMILLO**

Vicepresidente Finanzas Corporativas

**CARLOS MARIO TOBÓN OSORIO**

Gerente Contaduría  
T.P 62449-T  
Adjunto certificación



## Estado de Flujos de Efectivo

**Empresas Públicas de Medellín E.S.P**

**Estado consolidado de flujos de efectivo**

**Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 y 2012**

Cifras en millones de pesos colombianos

### Estado de flujos de efectivo



**Empresas Públicas de Medellín E.S.P**

**Estado consolidado de flujos de efectivo**

**Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 y 2012**

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	2013	2012
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
<b>Excedentes del período</b>	<b>1,624,813</b>	<b>1,591,926</b>
<b>Movimiento de partidas que no involucran efectivo</b>		
Impuesto de renta diferido	7,511	(35,173)
Depreciación, amortizaciones y provisiones	1,150,065	1,272,460
Cálculo actuarial	134,835	109,786
Ajustes por conversión	288,469	(226,875)
Interes minoritario	101,941	96,335
Otros ingresos y gastos no efectivos	74,183	132,022

**Cambios en partidas operacionales**

Variación en deudores	(619,676)	(211,174)
Variación en inventarios	(14,268)	(22,703)
Variación en otros activos	(87,208)	(52,385)
Variación en cuentas por pagar	82,499	(394,996)
Variación en recaudos de terceros y otros pasivos	(289,153)	(98,918)
Variación en obligaciones laborales	(80,713)	(87,170)
<b>Flujo neto de efectivo en actividades de operación</b>	<b>2,373,298</b>	<b>2,073,135</b>

**Flujos de efectivo de las actividades de inversión**

Inversiones en activos e infraestructura	(2,919,439)	(1,866,903)
Combinación de negocios	(62,980)	-
Otros activos	(125,844)	84,805
<b>Flujo neto de efectivo en actividades de inversión</b>	<b>(3,108,263)</b>	<b>(1,782,098)</b>

**Flujos de efectivo de las actividades de financiación**

Desembolsos crédito público y tesorería	1,484,653	1,799,072
Amortizaciones de capital	(367,732)	(1,032,614)
Pagos de excedentes al Municipio de Medellín	(1,183,493)	(839,842)
<b>Flujo neto de efectivo en actividades de financiación</b>	<b>(66,572)</b>	<b>(73,384)</b>
<b>(Disminución) incremento neto del efectivo y equivalentes a efectivo</b>	<b>(801,537)</b>	<b>217,653</b>
Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del período	3,397,656	3,180,003
<b>Efectivo y equivalentes del efectivo al final del período</b>	<b>2,596,119</b>	<b>3,397,656</b>

---

*Juan Esteban Calle Restrepo*      *Carlos Mario Tobón Osorio*

**JUAN ESTEBAN CALLE RESTREPO**

Gerente General  
Adjunto certificación

**DIANA OLIVA RÚA JARAMILLO**

Vicepresidente Finanzas  
Corporativas

**CARLOS MARIO TOBÓN OSORIO**

Gerente Contaduría  
T.P 62449-T  
Adjunto certificación



Estado de flujos de efectivo

## Estado de Cambios en el Patrimonio

Empresas Públicas De Medellín E.S.P

Estado consolidado de cambios en el patrimonio

Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(En millones de pesos colombianos)

### Estado de cambios en el patrimonio



Empresas Públicas de Medellín E.S.P

Estado consolidado de cambios en el patrimonio

Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 y 2012

En millones de pesos colombianos

	Capital	Superávit por donaciones	Reservas (Nota 28)	Utilidades retenidas no apropiadas (Nota 29)	Revalorización del patrimonio	Ajuste por conversión	Superávit por valorizaciones	Total
Saldo a 31 de diciembre, 2011	67	114,319	3,570,014	4,915,872	2,437,797	55,908	8,799,447	19,893,424
Apropiación de reservas			9,625	(9,625)				-
Movimiento de valorizaciones							488,278	488,278
Excedentes ordinarios al Municipio				(458,095)				(458,095)
Excedentes extraordinarios al Municipio				(331,746)				(331,746)
Movimiento del año						(124,058)		(124,058)

Excedente neto del año

1,591,926

1,591,926>

Saldo a 31 de diciembre, 2012	67	114,319	3,579,639	5,708,332	2,437,797	(68,150)	9,287,725	21,059,729
-------------------------------	----	---------	-----------	-----------	-----------	----------	-----------	------------

Apropiación de reservas

-

-

Movimiento de valorizaciones

597,529

597,529

Excedentes ordinarios al Municipio

(526,122)

(526,122)

Excedentes extraordinarios al Municipio

(708,435)

(708,435)

Movimiento del año

-

Excedente neto del año

1,624,813

1,624,813

Saldo a 31 de diciembre, 2013

67

114,319

3,579,639

6,098,588

2,437,797

(68,150)

9,885,254

22,047,514

**JUAN ESTEBAN CALLE RESTREPO**

Gerente General  
Adjunto certificación

**DIANA OLIVA RÚA JARAMILLO**

Vicepresidente Finanzas Corporativas

**CARLOS MARIO TOBÓN OSORIO**

Gerente Contaduría  
T.P 62449-T  
Adjunto certificación



Estado de cambios en el patrimonio



## Nota 1 - Naturaleza jurídica, función social y actividades que desarrolla

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (en adelante "EPM" o la "empresa"), es la matriz de un grupo empresarial que, con las 55 empresas vinculadas que lo integran, tiene presencia en Bermudas, Chile, Colombia, El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala, México y Panamá.

EPM es una entidad descentralizada del orden municipal, creada en Colombia mediante el Acuerdo 58 del 6 de agosto de 1955 del Concejo Administrativo de Medellín, como un establecimiento público autónomo. Se transformó en empresa industrial y comercial del Estado del orden municipal, por Acuerdo 069 del 10 de diciembre de 1997 del Concejo de Medellín. En razón de su naturaleza jurídica, EPM está dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, de acuerdo con el artículo 85 de la Ley 489 de 1998. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza pública, siendo su único propietario el Municipio de Medellín. Su domicilio principal está en la carrera 58 No. 42-125 de Medellín, Colombia. No tiene establecido un término de duración.

El objeto social de EPM es la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada, telefonía local móvil en el sector rural y demás servicios de telecomunicaciones. Puede también prestar el servicio público domiciliario de aseo y tratamiento y aprovechamiento de basuras, así como las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos servicios públicos.

El Grupo EPM ofrece sus servicios a través de tres grupos de negocios y otros segmentos:

- **Energía:** está conformado por los negocios de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de Energía y Distribución de Gas Natural.
- **Aguas:** integrado por los negocios de acueducto, aguas residuales y aseo.
- **Telecomunicaciones:** en octubre de 2013 se firmó el contrato marco con el que se cerró la negociación de la fusión entre UNE y Millicom en la cual EPM tendrá la mayoría accionaria en la compañía fusionada con una participación de un 50% y 1 acción en el capital social. Millicom, por su parte, será la propietaria de las acciones restantes, asumirá el control administrativo y operativo de la entidad y la plena consolidación de los estados financieros.
- **Otros segmentos:** conformado por los vehículos de inversión EPM Inversiones, PDG, EPM Chile y EPM Capital México. Adicionalmente, se cuenta con Max Seguros Ltd, empresa reaseguradora cautiva, constituida para negociar, contratar, y proveer servicios de reaseguro.

### Estructura del Grupo EPM

A continuación se detallan las empresas vinculadas al Grupo EPM, indicando la participación directa o indirecta que EPM tiene dentro de las empresas:

#### Participación Directa o Indirecta que EPM tiene dentro de las empresas



Empresa	Domicilio	Objeto social	Porcentaje de participación		Fecha de creación
			2013	2012	
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (ENEQ)	Armenia	Prestación de servicios públicos de energía eléctrica, compra, venta y distribución de energía eléctrica, actividades que se desarrollarán mediante la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos relativos a la distribución y comercialización de energía, su administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las	92.85%	92.85%	Diciembre 22, 1988

E.S.P. (EDEC)			administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Minas y Energía, cumpliendo ante todo la función social que enmarca tal actividad.			
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)		Manizales	Prestación de servicios públicos esenciales de energía, principalmente la explotación de plantas generadoras de energía eléctrica, líneas de transmisión y subtransmisión y redes de distribución; la compra, venta y distribución de energía eléctrica, la construcción o adquisición de centrales generadoras de energía eléctrica, subestaciones, líneas de transmisión, redes de distribución y, en general, toda clase de instalaciones relacionadas con la producción, compra y venta de energía eléctrica, así como la comercialización, importación, distribución y venta de energía eléctrica.	80.10%	80.10%	Septiembre 9, 1950
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)		Bucaramanga	Prestación de servicios públicos de energía eléctrica, compra, venta y distribución de energía eléctrica, actividades que se desarrollarán mediante la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos relativos a la distribución y comercialización de energía, su administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Minas y Energía, cumpliendo ante todo la función social que enmarca tal actividad.	74.05%	73.89%	Septiembre 16, 1950
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)		Cúcuta	Prestación del servicio público de energía eléctrica, para lo cual realiza, entre otras, las siguientes operaciones: compra, exportación, importación, distribución y venta de energía eléctrica y otras fuentes de energía, así como la construcción y explotación de centrales, plantas generadoras y subestaciones de energía, y la construcción y explotación de líneas de transmisión, subtransmisión y redes de distribución.	91.52%	91.52%	Octubre 16, 1952
Elektra Noreste S.A. (ENSA)		Ciudad de Panamá	Adquisición de energía en bloques y su transporte por las redes de distribución a los clientes, transformación de tensión vinculada, entrega de energía a los consumidores e instalar, operar y mantener el alumbrado público en la zona de concesión. En adición, la compañía está autorizada para realizar actividades de generación de energía hasta un límite del 15% de la demanda máxima y energía en la zona de concesión.	51.00%	51.00%	Enero 19, 1998
Hidroecológica del Teribe S.A. (HET)	(1)	Ciudad de Panamá	Financiar la construcción del proyecto hidroeléctrico Bonyic, requerido para satisfacer el crecimiento de la demanda de energía del istmo de Panamá.	99.99%	97.09%	Noviembre 11, 1994
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)		Ciudad de Guatemala	Distribución de energía eléctrica.	80.90%	80.90%	Octubre 5, 1939
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. (GESA)		Ciudad de Guatemala	Proporcionar asesorías y consultorías a compañías de distribución, generación y transporte de energía eléctrica.	100.00%	100.00%	Diciembre 17, 2004
Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A. (AMESA)		Ciudad de Guatemala	Servicios de outsourcing en el área de administración de materiales.	100.00%	100.00%	Marzo 23, 2000

Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)		Ciudad de Guatemala	Comercialización de energía eléctrica.	80.90%	80.90%	Noviembre 5, 1998
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)		Ciudad de Guatemala	Transmisión de energía eléctrica.	80.90%	80.90%	Octubre 6, 1999
Enérgica S.A. (ENÉRGICA)		Ciudad de Guatemala	Construcción y mantenimiento de proyectos y bienes del sector eléctrico.	80.90%	80.90%	Agosto 31, 1999
Crediegsa S.A. (CREDIEGSA)		Ciudad de Guatemala	Servicios de contratación de personal y otros servicios administrativos.	80.90%	80.90%	Diciembre 1, 1992
Distribuidora de Electricidad del Sur (Delsur)		San Salvador	Empresa dedicada a la transformación, distribución y comercialización de electricidad, que suministra energía a la zona centro-sur de El Salvador, en Centroamérica.	86.41%	86.41%	Noviembre 16, 1995
Innova Tecnología y Negocios S.A. de C.V.		San Salvador	Prestación de servicios especializados en ingeniería eléctrica y venta de electrodomésticos a los usuarios de energía eléctrica de la compañía Delsur.	100.00%	100.00%	Octubre 19, 2010
Parque Eólico Los Cururos Ltda.	(2)	Santiago de Chile	Generación de energía eléctrica a través de todo tipo de combustibles y energías renovables en cualquiera de sus formas, como son la eólica, la fotovoltaica y la biomasa. La transmisión, compra, venta y comercialización de energía eléctrica ya sea a clientes finales o a cualquier sistema interconectado. La elaboración, ejecución y puesta en marcha de proyectos referidos al giro, así como la creación y puesta en marcha de proyectos destinados al aprovechamiento de energía renovable, de regeneración o cogeneración, su gestión y mantenimiento.	100.00%	N.A.	Agosto 26, 2011
Parque Eólico La Cebada S.A.	(3)	Santiago de Chile	Generación de energía eléctrica a través de todo tipo de combustibles y energías renovables en cualquiera de sus formas, como son la eólica, la fotovoltaica y la biomasa. La transmisión, compra, venta y comercialización de energía eléctrica ya sea a clientes finales o a cualquier sistema interconectado. La elaboración, ejecución y puesta en marcha de proyectos referidos al giro, así como la creación y puesta en marcha de proyectos destinados al aprovechamiento de energía renovable, de regeneración o cogeneración, su gestión y mantenimiento.	100.00%	N.A.	Febrero 17, 2011
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.		Medellín	Prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras, actividades complementarias y servicios de ingeniería propios de estos servicios públicos.	99.99%	99.99%	Noviembre 29, 2002
Aguas de Urabá S.A. E.S.P.		Apartadó	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y compensar el rezago de la infraestructura de estos servicios en los municipios socios.	63.42%	63.42%	Enero 18, 2006
Empresas Públicas del Oriente S.A. E.S.P.		Rionegro	Prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado a las zonas rurales y suburbanas de los municipios de Envigado, Rionegro y El Retiro, en el denominado Valle de San Nicolás.	58.33%	58.33%	Noviembre 12, 2009
Empresa de Aguas del Oriente		El Retiro	Prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así como otras actividades complementarias propias	56.01%	56.01%	Noviembre 22, 1999

Antioqueño S.A. E.S.P.		El Retiro	alcantarillado, así como otras actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios públicos.	38.01%	38.01%	Noviembre 22, 1997
Regional de Occidente S.A. E.S.P.		San Jerónimo	Prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como las actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios y el tratamiento y aprovechamiento de las basuras.	62.11%	62.11%	Diciembre 26, 2006
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	(4)	Malambo	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en la jurisdicción del municipio de Malambo, departamento del Atlántico.	87.99%	78,32%	Noviembre 20, 2010
Aquasol Pachuca S.A. de C.V.	(5)	Pachuca de Soto	Elaboración del proyecto ejecutivo, la construcción de emisor y la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, su equipamiento y puesta en operación, en la ciudad de Pachuca de Soto. Desarrollar proyectos de agua potable y plantas potabilizadoras.	57.60%	N.A.	Julio 5, 2004
Ecosistemas de Colima S.A. de C.V.	(5)	Colima	Elaboración del proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales, su construcción, equipamiento y puesta en operación comprende un período de un año para la construcción, pruebas y puesta en operación y 19 años para la operación, conservación y mantenimiento de la planta, así como la estabilización de lodos que se generen en municipios de Colima y Villa de Álvarez, en el estado de Colima.	79.99%	N.A.	Febrero 14, 2006
Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V.	(5)	Tuxtla	Construcción, equipamiento, puesta en marcha, operaciones y mantenimiento de un sistema de tratamiento de aguas residuales, así como la ejecución de obras complementarias, con la modalidad de inversión total privada recuperable. Desarrollar proyectos de agua potable y plantas potabilizadoras.	80.40%	N.A.	Noviembre 17, 2006
Ecosistemas de Uruapan S.A. de C.V.	(5)	Uruapan	Prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales del municipio de Uruapan, Michoacán, sujeta a la elaboración del proyecto ejecutivo para una planta de tratamiento de aguas residuales. Comprende un período de un año para la elaboración del proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento, pruebas y puesta en operación y 15 años para la operación, conservación y mantenimiento de la planta.	80.20%	N.A.	Noviembre 18, 2009
Ecosistema de Ciudad Lerdo S.A. de C.V.	(5)	Lerdo Durango	Construcción, equipamiento, puesta en marcha, operación y mantenimiento por 20 años de un sistema de tratamiento de aguas residuales en ciudad Lerdo, Durango, así como la ejecución de obras complementarias con la modalidad de inversión total privada recuperable.	80.00%	N.A.	Abril 24, 2007
Aquasol Morelia S.A. de C.V.	(5)	Morelia	Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, así como el equipamiento y puesta en operación de dicha planta, ubicada en el poblado de Atapaneo en el municipio de Morelia, Michoacán.	100.00%	N.A.	Noviembre 13, 2003
Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V.	(5)	Celaya	Elaboración del proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales, así como el tratamiento, transporte y disposición final de residuos sólidos y lodos que se generen en la planta, de la	80.00%	N.A.	Diciembre 5, 2008

muñe de residuos sólidos y lodos que se generen en la planta, de la ciudad de Celaya, estado de Guanajuato.

Ecosistema de Morelos S.A. de C.V.	(5)	Cuernavaca	Realización del proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento electromecánico, pruebas de funcionamiento, pruebas de capacidad, puesta en marcha, operación, conservación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales Acapantzingo, municipio de Cuernavaca, Morelos.	80.00%	N.A.	Noviembre 17, 2009
Desarrollos Hidráulicos de TAM S.A. de C.V.	(5)	Ciudad de México	Elaboración de proyectos, construcción, equipamiento, ampliación, mejoramiento, conservación, mantenimiento, establecimiento y operación de todo tipo de sistemas de suministros de agua y servicios de alcantarillado, así como obras de recolección y drenaje y tratamiento de aguas residuales y toda clase de desechos sólidos.	79.29%	N.A.	Agosto 25, 1995
Ecoagua de Torreón S.A. de C.V.	(5)	Torreón	Proporcionar servicios de operación de tratamiento de aguas residuales, provenientes de cualquier fuente, sea municipal o doméstica, así como la actividad relacionada con el tratamiento de aguas residuales.	80.00%	N.A.	Octubre 25, 1999
Sistema de Aguas de Tecomán S.A. de C.V.	(5)	Tecomán	Elaboración del proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales, su construcción, el equipamiento y puesta en operación. Comprende un periodo de un año para la construcción, pruebas y puesta en operación y 19 años para la operación, conservación y mantenimiento, así como la estabilización de los lodos que se generen.	49.60%	N.A.	Agosto 21, 2009
Proyectos de Ingeniería Corporativa S.A. de C.V.	(5)	Ciudad de México	Prestación de servicios de diseño, ingeniería en general y/o construcción, servicios profesionales y técnicos tendientes a operar, administrar. Dirigir y en general llevar a cabo todas las actividades que sean necesarias para el desarrollo de actividades de cualquier empresa de tipo comercial, industrial o de servicios en su modalidad de persona física o moral.	98.00%	N.A.	Agosto 8, 2011
Corporación de Personal Administrativo S.A. de C.V.	(5)	Ciudad de México	Prestación de servicios profesionales tendientes a operar, administrar, dirigir y en general llevar a cabo todas las actividades que sean necesarias para el desarrollo de actividades de cualquier empresa de tipo comercial, industrial o de servicios en su modalidad de persona física o moral, así como también la administración, selección, contratación e intercambio de personal que desempeñe funciones dentro de las instalaciones de las empresas solicitantes.	98.00%	N.A.	Agosto 8, 2011
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	(6)	Medellín	Prestación del servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos.	99.90%	N.A.	Enero 11, 1964
EPM Inversiones S.A.		Medellín	Inversión de capital en sociedades nacionales o extranjeras organizadas como empresas de servicios públicos.	99.99%	99.99%	Agosto 25, 2003
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.		Medellín	Prestación de servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias.	99.99%	99.99%	Junio 29, 2006
Eutelco S.A.		Medellín	Prestación de servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias.	99.93%	99.93%	Julio 21, 1994

Edatel S.A. E.S.P.		Medellín	Prestación de servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias.	56.00%	56.00%	Diciembre 17, 1969
Empresa de Telecomunicaciones de Pereira S.A. (ETP)		Pereira	Prestación de servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias.	99.98%	56.14%	Mayo 16, 1997
Cinco Telecom Corporation (CTC)		Miami	Prestación de servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias.	100.00%	100.00%	Diciembre 24, 2001
Orbitel Comunicaciones Latinoamericanas S.A.U. (OCL)		Madrid	Prestación de servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias.	100.00%	100.00%	Julio 22, 2003
Orbitel Servicios Internacionales S.A. (OSI)		Rionegro	Prestación de servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias.	99.99%	99.99%	Junio 27, 2003
Maxseguros EPM Ltd.		Bermudas	Negociación, contratación y manejo de los reaseguros para las pólizas que amparan el patrimonio.	100.00%	100.00%	Abril 23, 2008
Panama Distribution Group S.A. (PDG)		Ciudad de Panamá	Inversión de capital en sociedades.	100.00%	100.00%	Octubre 30, 1998
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. (DECA II)		Ciudad de Guatemala	Inversión de capital en compañías que se dedican a la distribución y comercialización de energía eléctrica y proporcionar servicios de telecomunicaciones.	100.00%	100.00%	Marzo 12, 1999
Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A. (IDEAMSA)		Ciudad de Guatemala	Inversión en bienes inmobiliarios.	80.90%	80.90%	Junio 15, 2006
AEI El Salvador Holding S.A.		Ciudad de Panamá	Inversión de capital en sociedades.	100.00%	100.00%	Mayo 17, 2007
Electricidad de Centroamérica Ltda. de C.V. (ELCA)		Santa Teda	Inversión en acciones y otros títulos valores y asesoría a la empresa DELSUR.	100.00%	100.00%	Diciembre 9, 1997
PPLG El Salvador II		Caimán	Inversión de capital en sociedades.	100.00%	100.00%	Abril 9, 1999
EPM Capital México S.A. de C.V.		Ciudad de México	Desarrollar proyectos de infraestructura, relacionados con energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento, plantas de potabilización, alcantarillado, plantas de tratamientos de aguas residuales, pozos, edificaciones, así como la operación, estudios y servicios en todas sus ramas y disciplinas en relación con todo lo anterior.	100.00%	100.00%	Mayo 4, 2012
EPM Chile S.A.	(9)	Santiago de Chile	Desarrollar proyectos de infraestructura de cualquier tipo, incluyendo pero sin limitarse a, proyectos relacionados con energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento, plantas de potabilización, alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales, y pozos, así como prestar servicios de energía, acueducto y aseo; y participar en todo tipo de concursos, licitaciones, y subastas públicas y/o privadas.	100.00%	N.A.	Febrero 22, 2013
			Estudio, desarrollo, fomento y ejecución de proyectos y procesos			

Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. (TICSA)	(5)	Ciudad de México	Estudio, desarrollo, fomento y ejecución de proyectos y procesos industriales, así como el diseño, fabricación, ensamble y montaje de maquinaria, el desarrollo de tecnología incluyendo la comercialización, representación comercial y comercio en general	80.00%	N.A.	Julio 28, 1980
<b>Empresas liquidadas durante el año 2013:</b>						
CENS Inversiones S.A. en Liquidación	(7)	Cúcuta	Realizar inversiones de capital en sociedades organizadas como empresas de servicios públicos en el sector de energía, cualquiera sea la clase o naturaleza de dichos servicios públicos, al igual que aquellas entidades que tengan por objeto las actividades complementarias señaladas en la Ley 142 de 1994 o en las normas que la complementen, deroguen, desarrollen o modifiquen.	N.A.	99.47%	Agosto 24, 2012
ESSA Capital S.A. en Liquidación	(8)	Bucaramanga	Realizar inversiones de capital en sociedades organizadas como empresas de servicios públicos en el sector de energía, cualquiera sea la clase o naturaleza de dichos servicios públicos, al igual que aquellas entidades que tengan por objeto las actividades complementarias señaladas en la Ley 142 de 1994, o en las normas que la complementen, deroguen, desarrollen o modifiquen.	N.A.	N.A.	Febrero 20, 2013
EPM Ituango S.A. E.S.P. en Liquidación	(10)	Medellín	Financiación, construcción, operación, mantenimiento y explotación comercial de la central hidroeléctrica Ituango y su restitución a la sociedad Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P. a la terminación de los contratos que suscriba con esta última.	N.A.	99.41%	Marzo 31, 2011
Espíritu Santo Energy S. de R.L.	(11)	Ciudad de Panamá	Adelantar, organizar, llevar a cabo y promover la compra, venta y distribución de energía eléctrica en bloque. Adicionalmente, prestar el servicio público de generación de energía eléctrica.	N.A.	N.A.	Marzo 27, 2009
Espíritu Santo Colombia S.A.S. E.S.P.	(11)	Bogotá D.C.	Prestación del servicio público de generación y transmisión de energía eléctrica, en los términos de la Ley 142 de 1994 y las normas que la complementen, modifiquen, adicionen o reglamenten.	N.A.	N.A.	Mayo 28, 2009

Participación Directa o Indirecta que EPM tiene dentro de las empresas

- Bajo la norma contable local de Panamá, NIIF, esta empresa reconoció un deterioro que implicó un gasto en sus estados financieros. Sin embargo, en la homologación de las prácticas contables colombianas no hay lugar al reconocimiento de este gasto.
- Empresa (antes Sociedad Pacífico S.A.) adquirida en marzo de 2013 a través de las filiales EPM Chile y EPM Inversiones. El 16 de abril de 2013 cambió su razón social y su forma societaria.
- Empresa adquirida en marzo de 2013 a través de las filiales EPM Chile y EPM Inversiones.
- Empresa sobre la cual se realizó una capitalización en junio de 2013 alcanzando una participación del 87.99%.
- Por intermedio de la filial EPM Capital México S.A. de C.V., en septiembre de 2013 se realizó una capitalización equivalente al 80% de las acciones de la sociedad Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. (TICSA), holding constituida por 13 empresas.
- El 1 de noviembre de 2013 EPM adquirió el 99.90% de las acciones.

Empresa creada en agosto de 2012 por la escisión de Centrales Eléctricas del Norte de Santander S. A. E.S.P. (CENS). El 9 de agosto de 2013 se registró su liquidación en la Cámara de Comercio de Cúcuta.

- Empresa creada en febrero de 2013 por la escisión de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA). El 1 de agosto de 2013 se registró su disolución en la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

- Empresa constituida en febrero de 2013 en Chile.

- El 12 de marzo de 2013 se inscribió en la Cámara de Comercio de Medellín la disolución de esta sociedad. En sesión extraordinaria del 29 de noviembre de 2013, la Asamblea General de Accionistas de EPM Ituango S.A. en liquidación aprobó la cuenta final de liquidación y la distribución de remanentes. El 15 de enero de 2014 se canceló la matrícula mercantil en la Cámara de Comercio de Medellín.

- Empresas adquiridas en enero de 2013.

El 8 octubre de 2013, mediante escritura de la Notaría Quinta de la República de Panamá, se protocolizó la liquidación de la sociedad Espíritu Santo Energy S. de R.L.

En sesión del 29 de noviembre de 2013, la Asamblea General de Accionistas de Espíritu Santo Colombia S.A.S. E.S.P. en liquidación aprobó las cuentas de liquidación y la distribución de remanentes.



## Nota 2 - Marco legal y regulatorio

Las actividades que realiza el Grupo EPM, prestación de servicios públicos domiciliarios y servicios de telecomunicaciones, están reguladas en Colombia, Guatemala, El Salvador, Panamá, Chile y México. Los aspectos regulatorios más significativos que le aplican son:

### 2.1 Normatividad para Colombia

#### 2.1.1 Aspectos generales

La Constitución Política de Colombia de 1991 dispuso que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y que su deber es asegurar la prestación eficiente de los mismos a todos los habitantes del territorio nacional. Asimismo, establece que corresponde al Presidente de la República señalar, con sujeción a la ley, las políticas generales de administración y control de eficiencia de los servicios públicos domiciliarios, ejerciendo, por medio de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), el control, la inspección y la vigilancia de las entidades que los presten.

En la Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, se definen los criterios generales y las políticas que deben regir la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el país y los procedimientos y mecanismos para su regulación, control y vigilancia.

La Ley 143 de 1994, Ley Eléctrica, viabilizó el enfoque constitucional y reguló las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad, al tiempo que creó ambiente de mercado y competencia, fortaleció el sector y delimitó la intervención del Estado.

Por ser una empresa dedicada a la prestación de servicios públicos domiciliarios, EPM se rige por las leyes 142 y 143 de 1994. Por lo tanto, de acuerdo con ellas y con la Ley 689 de 2001, el régimen de contratación que la rige es el del derecho privado, sin perjuicio de las obligaciones de cumplir con los principios generales de la función pública señalados en la Constitución Política y los demás principios que rigen la prestación de los servicios públicos domiciliarios. Igualmente, por ser una entidad descentralizada del orden municipal, EPM está sujeta al control político del Concejo de Medellín, al control fiscal de la Contraloría de Medellín y al control disciplinario de la Procuraduría.

#### 2.1.2 Comisiones de regulación

El Decreto 1524 de 1994 delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

En Colombia, las comisiones de regulación tienen la función de regular los monopolios en la prestación de los servicios públicos cuando la competencia no sea posible. En los demás casos su función es promover la competencia entre quienes presten servicios públicos, para que las operaciones de los competidores sean económicamente eficientes, no impliquen abuso de la posición dominante y produzcan servicios de calidad. Estas entidades son las siguientes:

- La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME), que regula las tarifas de venta de energía y aspectos relacionados con el funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista (MEM) y con la prestación de los servicios de energía eléctrica y gas.
- La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), regula las tarifas de acueducto y alcantarillado, organismo técnico adscrito al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), unidad administrativa especial de carácter técnico adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es la encargada de promover la competencia, evitar el abuso de posición dominante y regular los mercados de las redes y servicios de telecomunicaciones.

#### 2.1.3 Régimen tarifario

El régimen tarifario aplicable a los servicios públicos domiciliarios está compuesto por reglas relativas a procedimientos, metodologías, fórmulas, estructuras, estratos, facturación, opciones, valores y, en general, todos los aspectos que determinan el cobro de las tarifas. De acuerdo con la Ley de Servicios Públicos, dicho régimen está orientado por los criterios de eficiencia económica, neutralidad, solidaridad, redistribución, suficiencia financiera, simplicidad y transparencia.

Los entes prestadores de servicios públicos domiciliarios deben ceñirse a las fórmulas que define periódicamente la respectiva comisión para fijar sus tarifas. En este sentido, la comisión reguladora podrá establecer

Los entes prestadores de servicios públicos domiciliarios deben ceñirse a las fórmulas que definen periódicamente la respectiva comisión para fijar sus tarifas. En este sentido, la comisión reguladora podrá establecer topes máximos y mínimos tarifarios de obligatorio cumplimiento por parte de las empresas, al tiempo que podrá definir las metodologías para la fijación de tarifas y la conveniencia de aplicar el régimen de libertad regulada o vigilada según las condiciones del mercado.

Sin perjuicio de otras alternativas que puedan definir las comisiones de regulación, los elementos de las fórmulas tarifarias podrán incluir un cargo por unidad de consumo, un cargo fijo y un cargo por aportes de conexión, cuyo cobro en ningún caso podrá contradecir el principio de la eficiencia ni trasladar al usuario los costos de una gestión ineficiente o extraer beneficios de posiciones dominantes o de monopolio. Las comisiones de regulación pueden diseñar y hacer públicas diversas opciones tarifarias que tomen en cuenta diseños óptimos de tarifas.

Conforme a lo establecido en la ley, las fórmulas tarifarias tienen una vigencia de cinco años, después de los cuales las comisiones deben revisarlas para adecuarlas a la dinámica del sector en particular y de la economía en términos generales.

Adicionalmente, el régimen tarifario contempla el criterio de solidaridad y redistribución de ingresos, mediante el cual los usuarios de estratos bajos son beneficiados con subsidios sobre los consumos básicos o de subsistencia a partir de las contribuciones efectuadas por los usuarios comerciales e industriales y residenciales de los estratos 5 y 6, así como de los aportes del Gobierno Nacional y los entes territoriales.

## **2.1.4 Regulación por sector**

### **2.1.4.1 Sector de agua potable y saneamiento básico**

Las tarifas de los servicios públicos de acueducto y saneamiento básico consideran, por una parte, la normatividad regulatoria en materia de fijación de precios, y por otra, la reglamentación para el diseño del esquema de subsidios y contribuciones.

Para estos servicios, la CRA adoptó el régimen de libertad regulada, por medio del cual los precios son fijados por la entidad tarifaria local, de conformidad con la metodología definida en la Resolución CRA 287 de 2004 y sus normas complementarias. Para el caso de los prestadores diferentes al municipio, la entidad tarifaria local corresponde a la junta directiva de la empresa prestadora.

Los costos adoptados por EPM fueron aprobados mediante el Decreto 211 de diciembre de 2005 y modificados mediante el Decreto 232 de junio de 2007.

Para cada servicio la fijación de precios incluye los siguientes componentes:

#### **2.1.4.1.1 Servicio de acueducto**

La tarifa de este servicio incluye un cargo fijo y un cargo por consumo.

El cargo fijo representa los costos en que incurre EPM para garantizar la disponibilidad permanente del servicio. En este cargo se incluyen los costos contables asociados a la actividad administrativa y comercial de la prestación del servicio, afectados por el puntaje de eficiencia comparativa, calculado a partir de la técnica de Análisis Envoltante de Datos (DEA por sus siglas en inglés).

El cargo por consumo refleja los costos contables de operación y mantenimiento del sistema, así como los costos de inversión en reposición, expansión y rehabilitación y los de reconocimiento de la infraestructura al momento del cálculo tarifario. Así mismo, considera el costo medio de las tasas ambientales, a las cuales están sujetas las empresas de acueducto por parte de las autoridades ambientales. Estas tasas reflejan la obligación derivada del uso del recurso y son reglamentadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

#### **2.1.4.1.2 Servicio de saneamiento básico**

Al igual que en acueducto, en el servicio de saneamiento se aplican un cargo fijo y un cargo por vertimiento. El cargo fijo representa los costos en que incurren las empresas para garantizar la disponibilidad permanente del servicio, incluyendo los costos contables asociados a la actividad administrativa y comercial de la prestación del servicio, afectados por el puntaje de eficiencia comparativa calculado a partir de la técnica DEA.

El cargo por consumo refleja los costos contables de operación y mantenimiento del sistema, así como los costos de inversión en reposición, expansión y rehabilitación, y el reconocimiento de la infraestructura al momento del cálculo tarifario. Así mismo, en el cargo por consumo se incluye el costo medio de tasas ambientales que refleja la obligación a la que están sujetas las empresas de alcantarillado, por parte de las autoridades ambientales, por concepto de tasas retributivas, en función del vertimiento de los usuarios a las fuentes receptoras.

#### **2.1.4.1.3 Servicio de aseo**

Las tarifas del servicio público ordinario de aseo consideran, por una parte, la normatividad regulatoria en materia de fijación de precios, y por otra, la reglamentación para el diseño del esquema de subsidios y contribuciones.

Para estos servicios, la CRA adoptó el régimen de libertad regulada, para el caso de aseo la regulación es de precio techo, así la CRA estima precios máximos por los cuales las empresas de servicios públicos pueden prestar el servicio, y desarrolla las metodologías tarifarias para establecer la tarifa máxima en cada mercado. Los precios son fijados por la entidad tarifaria local (Junta Directiva), de conformidad con la metodología definida en las resoluciones CRA 351 y 352 de 2005 y sus normas complementarias.

Las tarifas incluyen los servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, así como el barrido y limpieza de vías y áreas públicas.

#### 2.1.4.1.4 Subsidios y contribuciones

En los servicios de agua potable y saneamiento básico, los balances entre contribuciones y subsidios se calculan de conformidad con la Ley 632 de 2000, Ley 1450 de 2011, Decretos 1013 de 2005 y 4924 de 2011, los cuales establecen los factores mínimos de contribución aplicables a los usuarios de estratos 5, 6, industrial y comercial; la metodología de equilibrio entre los aportes de las diferentes fuentes y los subsidios de los estratos 1, 2 y 3, así como la conformación de una bolsa común de contribuciones mínimas para los municipios operados por un mismo prestador. De acuerdo con este último, estas contribuciones son distribuidas a los municipios en función del porcentaje que cada localidad destina al cubrimiento de subsidios y de la demanda de recursos totales requeridos para el cubrimiento de los mismos.

En el servicio público ordinario de aseo, los balances entre contribuciones y subsidios se calculan de conformidad con la Ley 632 de 2000, Ley 1450 de 2011, Decretos 1013 de 2005, los cuales establecen los factores mínimos de contribución aplicables a los usuarios de estratos 5, 6, industrial y comercial; la metodología de equilibrio entre los aportes de las diferentes fuentes y los subsidios de los estratos 1, 2 y 3.

De acuerdo con las normas legales, los subsidios en ningún caso excederán el valor de los consumos básicos de subsistencia ni serán superiores al setenta por ciento (70%) del costo medio del suministro para el estrato 1, cuarenta por ciento (40%) para el estrato 2 y quince por ciento (15%) para el estrato 3. Mientras que los factores de aporte solidario para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado serán como mínimo los siguientes: suscriptores residenciales de estrato 5, cincuenta por ciento (50%); suscriptores residenciales de estrato 6, sesenta por ciento (60%); suscriptores comerciales, cincuenta por ciento (50%); suscriptores industriales, treinta por ciento (30%).

#### 2.1.4.2 Sector eléctrico

##### 2.1.4.2.1 Generalidades

La Ley 143 de 1994 segmentó el servicio de energía eléctrica en cuatro actividades: generación, transmisión, distribución y comercialización, las cuales pueden ser desarrolladas por empresas independientes. El marco legal tiene por objeto abastecer la demanda de electricidad bajo criterios económicos y de viabilidad financiera y propender a una operación eficiente, segura y confiable del sector.

Con fundamento en estas leyes 142 y 143 de 1994, la CREG diseña, reglamenta e implementa el marco institucional y regulatorio del sector eléctrico colombiano mediante resoluciones particulares para cada una de las actividades de la cadena del servicio de energía eléctrica.

##### 2.1.4.2.1.1 Actividades del sector eléctrico

Mediante distintas resoluciones y con fundamento en las leyes 142 y 143 de 1994, la CREG estableció las siguientes definiciones generales para cada una de estas actividades:

**Generación:** consiste en la producción de energía eléctrica a partir de diferentes fuentes (convencionales o no convencionales), bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o en forma combinada con otra u otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

**Transmisión:** la actividad de transmisión nacional es el transporte de energía en el STN. Está compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV. El Transmisor Nacional es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.

**Distribución:** actividad que consiste en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 kV.

**Comercialización:** consiste en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados y no regulados, bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o combinada con otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

La Ley 143 de 1994 prohíbe la integración vertical entre generadores y distribuidores, pero permite que ambos agentes puedan desarrollar la actividad de comercialización. Para la transmisión, definió que las empresas que la desarrollen deben tener esta actividad como objeto exclusivo. Sin embargo, las empresas que a la fecha de promulgación de la Ley 143 de 1994 se encontraban integradas verticalmente lo podrían seguir siendo, siempre y cuando tengan contabilidades separadas para las diferentes actividades.

Mediante la Resolución 001 de 2006, y sus modificaciones, y la Resolución 060 de 2007, la CREG estableció los límites de participación de las empresas en cada una de las actividades del sector, definiendo también las metodologías de cálculo de tal participación.

Para la generación estableció una regulación diferencial, según la participación del agente en la actividad de generación eléctrica y la concentración del mercado. De este modo permite que, en determinadas condiciones de concentración del mercado, un agente pueda tener hasta el 30% de participación en esta actividad.

Para la actividad de distribución se levantaron los límites de participación, mientras que para el caso de la comercialización se estableció que ninguna empresa podrá tener, directa o indirectamente, una participación del mercado superior al 25.49%, determinada según la metodología de cálculo definida en la Resolución CREG 001 de 2006, modificada por las resoluciones CREG 163 de 2008 y 024 de 2009.

#### 2.1.4.2.1.2 Mercado de Energía Mayorista (MEM)

La Ley 143 de 1994 definió el Mercado de Energía Mayorista (MEM) en los siguientes términos: "El mercado de grandes bloques de energía eléctrica, en el cual generadores y comercializadores venden y compran energía y potencia en el SIN, con sujeción al reglamento de operación". Su funcionamiento está fundamentado en la existencia de una bolsa de energía, donde se realizan intercambios comerciales, y un operador central del SIN denominado Centro Nacional de Despacho (CND). La Resolución CREG 024 de 1995 reglamentó los aspectos comerciales del MEM y la Resolución CREG 025 de 1995 los aspectos operativos del SIN.

Las transacciones realizadas entre generadores y comercializadores se efectúan mediante dos mecanismos:

**Contratos bilaterales:** las compras de energía con destino al mercado regulado deben hacerse a través de mecanismos que estimulen la libre competencia y se deberá solicitar y dar oportunidad en igualdad de condiciones a todos los agentes interesados para que presenten ofertas, las cuales deben ser evaluadas con base en el precio. Las empresas integradas verticalmente con la actividad de generación solo pueden auto-comprarse hasta el 60% de la energía con destino a su mercado regulado y, así mismo, deben participar como cualquier otro generador en la convocatoria pública para las compras de energía. Para el mercado no regulado las compras de energía se realizan a través de negociaciones directas entre generadores y comercializadores o usuarios no regulados.

**Bolsa de energía:** es un sistema mediante el cual se vende y compra energía en el corto plazo (hora a hora), basado en un modelo de libre competencia entre oferta y demanda. Los recursos de generación ofrecidos para cubrir la demanda se despachan de menor a mayor precio, empleando para ello un modelo de optimización por día, a partir del cual se fija el precio de bolsa horario.

#### 2.1.4.2.2 Actividad de generación energía

Es una actividad sometida a competencia y, por lo tanto, los precios se definen en el mercado. Los agentes generadores objeto de despacho central, con capacidad instalada igual o superior a 20 MW, efectúan sus transacciones de energía en el MEM. Además, forman parte del sistema los siguientes tipos de generadores:

- ♦ **Plantas menores:** aquellas con capacidad instalada inferior a 20 MW. La reglamentación aplicable a las transacciones comerciales que efectúan estos agentes está contenida en la Resolución CREG 086 de 1996.
- ♦ **Autogenerador:** aquella persona natural o jurídica que produce energía eléctrica exclusivamente para atender sus propias necesidades. Usa la red pública sólo para obtener respaldo del SIN (Resolución CREG 085 de 1996).
- ♦ **Cogenerador:** persona natural o jurídica que produce energía utilizando un proceso de cogeneración (Resolución CREG 005 de 2010). Este proceso consiste en la producción combinada de energía eléctrica y energía térmica, que hace parte integrante de la actividad productiva de quien produce dichas energías, destinadas ambas al consumo propio o de terceros en procesos industriales o comerciales.

Los ingresos de la actividad de generación proceden fundamentalmente de las ventas de energía a través de contratos bilaterales al mercado regulado y no regulado, de la bolsa de energía, del servicio de regulación secundaria de frecuencia (AGC por sus siglas en inglés) y del cargo por confiabilidad.

Mediante la Resolución CREG 071 de 2006, y sus modificaciones posteriores, se estableció la metodología para la remuneración del cargo por confiabilidad a los generadores del MEM. Este cargo pretende promover la expansión del parque de generación eléctrico en el país y asegurar que los recursos de generación estén disponibles para abastecer la demanda en situaciones de hidrología crítica. Para este propósito, se subastan entre los generadores las Obligaciones de Energía Firme (OEF) que se requieren para cubrir la demanda objetiva del sistema definida por el regulador.

El generador al que se le asignan OEF recibe una remuneración conocida y estable durante un plazo determinado, y se compromete a entregar esta energía cuando el precio de bolsa supera un umbral previamente establecido por la CREG, denominado "precio de escasez". Dicha remuneración la liquida, recauda y distribuye el Administrador de Intercambios Comerciales (ASIC) y la pagan los usuarios regulados y no regulados del SIN a través de las tarifas que cobran los comercializadores.

La implementación de la Resolución CREG 071 de 2006 tuvo un período de transición entre el 1 de diciembre de 2006 hasta el 30 de noviembre de 2012. Durante este período, tanto el mecanismo de asignación del cargo por confiabilidad como la determinación del precio se administraron en forma centralizada. En esta transición el precio de las OEF fue de 13.045 USD/MWh (USD de 2006).

Entre el 30 de noviembre de 2012 y el 30 de noviembre de 2015, el precio de las OEF es de 13.998 USD/MWh (USD de 2008), y corresponde a las OEF asignadas mediante la primera subasta que se llevó a cabo el 6 de mayo de 2008; este valor aplica tanto para las plantas existentes como para las plantas nuevas con asignación de OEF en el proceso de subasta. A partir de 1 de diciembre de 2015, el cargo por confiabilidad tendrá un valor de 15.70 USD/MWh (USD de 2011), según resultado de la subasta del 27 de diciembre de 2011.

### 2.1.4.2.3 Actividad de transmisión energía

#### 2.1.4.2.3.1 Aspectos generales de la regulación vigente

Los aspectos más relevantes del marco regulatorio vigente de esta actividad están contenidos en la Resolución CREG 011 de 2009, los cuales se resumen a continuación.

La metodología de remuneración de la actividad de Transmisión Nacional se conoce como “ingreso regulado”, mediante la cual se establecen los ingresos máximos anuales que remuneran a cada transmisor nacional, de acuerdo con los activos que efectivamente posea en el STN. Para lo anterior, se establecieron unidades constructivas típicas valoradas a costos de reposición a nuevo, vidas útiles, gastos de administración, operación y mantenimiento (AOM) y una tasa de descuento aplicable a los activos.

Estos ingresos se recaudan mediante el cobro de unos cargos por uso del STN, que son pagados por los comercializadores del SIN (demanda), determinados de acuerdo con la metodología establecida en la Resolución CREG 103 de 2000, la cual se basa en la fijación de un cargo de estampilla nacional con diferenciación horaria por período de carga, que permite remunerar a los transportadores del STN. El cobro y el recaudo resultante de la aplicación de los cargos por uso del STN se manejan en forma centralizada a través del Liquidador y Administrador de Cuentas (LAC) del STN, que factura y liquida los cargos por uso.

En materia de calidad, los agentes transmisores deben tener en cuenta unos valores máximos de indisponibilidad de los activos de su propiedad. El incumplimiento de estos valores conducirá a reducir el ingreso regulado del agente, lo cual se traduce en un menor valor del cargo por uso del STN que debe pagar la demanda del SIN. Igualmente, realizarán compensaciones por energía no suministrada cuando la indisponibilidad de estos activos ocasione demanda no atendida que supere los límites previamente establecidos en la regulación.

#### 2.1.4.2.3.2 Expansión del STN

Con respecto a la expansión del STN, la CREG adoptó un conjunto de disposiciones contenidas en la Resolución CREG 022 de 2001, y sus modificaciones, que buscan introducir elementos de eficiencia en la ejecución del plan de expansión del STN. Este plan lo define la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), y se adjudica mediante procesos de convocatoria pública. En estos procesos compiten los transmisores nacionales existentes, así como los potenciales, por la construcción, administración, operación y mantenimiento de los proyectos de expansión del STN. El oferente con el menor valor presente del flujo de ingresos esperado será el adjudicatario del respectivo proyecto.

#### 2.1.4.2.4 Actividad de distribución

La actividad de distribución es el transporte de energía eléctrica a través del Sistema de Distribución Local (SDL) o del Sistema de Transmisión Regional (STR). Esta actividad la desarrollan los Operadores de Red (OR), que se encargan de la planeación de la expansión, las inversiones, la operación y el mantenimiento de todo o parte de un STR o SDL. Los activos pueden ser de su propiedad o de terceros, aunque la prelación en la expansión del sistema la tienen los OR.

El SDL es el sistema de transporte de energía eléctrica compuesto por el conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a niveles de tensión menores a 57.5 kV (niveles 1, 2 y 3), dedicados a la prestación del servicio en uno o varios mercados de comercialización. El STR es el sistema de transporte de energía eléctrica compuesto por los activos de conexión al STN y el conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan en el nivel mayor o igual a 57.5 kV (nivel 4). Un STR puede pertenecer a uno o más OR.

Dado que la actividad de distribución es monopólica, está completamente regulada. Para el efecto, la CREG define la remuneración a que haya lugar, la cual se revisa cada cinco años de acuerdo con lo estipulado en la ley. La metodología establecida para la remuneración tiene asociado un esquema de calidad. Los elementos básicos de la remuneración están contenidos en la Resolución CREG 097 de 2008, por medio de la cual se definió la metodología general para la determinación de los cargos de distribución, destacando lo siguiente:

- La metodología de remuneración para el nivel de tensión 4 es de ingreso regulado y para los niveles 1, 2 y 3 de precio máximo. En el primer caso le garantizan un ingreso al OR, independientemente del comportamiento de la demanda, y en el segundo le garantizan un cargo máximo pero con el riesgo de la demanda asociado.
- Los cargos de distribución de cada uno de los niveles de tensión se calculan como el cociente entre la anualidad de los activos y los AOM y la energía transportada del año base (para el período tarifario actual corresponde al 2007). En activos, el regulador define unidades constructivas (cantidad física) y las valora a costos ponderados entre precios de reposición a nuevo y el costo reconocido en el período regulatorio anterior; los AOM se determinan considerando los AOM reales de la empresa y la evolución de la calidad del servicio del año inmediatamente anterior. El regulador también define el valor del Costo Promedio Ponderado de Capital (WACC, por sus siglas en inglés), que es la tasa de descuento con la cual se halla la anualidad de los activos. La energía transportada considera unas pérdidas eficientes de energía, las cuales también son definidas por el regulador.
- Una vez definida la metodología, a cada OR se le aprueban en resolución independiente sus propios cargos de distribución por nivel de tensión. Mediante las resoluciones CREG 105 de 2009 y 026 de 2010, fueron aprobados los cargos de distribución para EPM.

Adicional a lo anterior, para la remuneración de la actividad de distribución, el MME definió las Áreas de Distribución (ADD), que corresponden a una agrupación de Operadores de Red por zonas considerando su

cercanía geográfica, para definir así los cargos por uso del transporte unificados para todos los OR por nivel de tensión (1, 2, 3 y 4), que para el caso de las empresas del Grupo EPM corresponde al ADD-Ceniro, de acuerdo con lo establecido en la Resolución MME 18 0574 de 2012; y si bien se definen los cargos unificados para trasladar a la tarifa en los mercados de comercialización de los OR del ADD, cada OR recibirá como ingresos sus cargos aprobados mediante resoluciones CREG:

#### 2.1.4.2.4.1 Expansión del Sistema de Transmisión Regional (STR) y del Sistema de Distribución Local (SDL)

La regulación establece los criterios para asegurar la expansión y los niveles de cobertura de los STR y SDL, los cuales están en la Resolución CREG 070 de 1998. Los OR son responsables de elaborar y ejecutar el plan de expansión del sistema que opera, de acuerdo con sus planes estratégico, de acción y financiero.

El plan de expansión de los OR deberá incluir todos los proyectos que requiera su sistema, considerando solicitudes de terceros y que sean viables en el contexto de su plan financiero. Si los OR no ejecutan un proyecto contenido en su plan de expansión, este podrá desarrollarlo el usuario interesado o un tercero, para lo cual se define un esquema de remuneración. Para el caso específico de la expansión del STR, los proyectos que no sean de interés de los OR serán sometidos a procesos de convocatoria pública.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Distribución, Resolución CREG 070 de 1998, la planeación debe desarrollarse con base en ciertos criterios, entre ellos atención de la demanda, adaptabilidad, flexibilidad, viabilidad ambiental, eficiencia económica, calidad y continuidad en el suministro.

Con base en la metodología definida en la Resolución CREG 097 de 2008, los proyectos de expansión que tengan un costo medio superior al aprobado en los cargos de distribución al operador de red, serán incorporados en la tarifa, previa aprobación de la UPME. De esta manera, dichos proyectos empiezan a ser remunerados una vez entran en operación, y ya no es necesario esperar hasta el siguiente período regulatorio como ocurría anteriormente. En el año 2013, la CREG emitió la Resolución 024 de 2013, que establece los procedimientos que se deben seguir para la expansión de los STR (procesos de selección).

#### 2.1.4.2.4.2 Calidad del servicio de energía eléctrica

La regulación establece una diferencia entre la calidad de la potencia suministrada y la calidad del servicio prestado. La calidad de la potencia se relaciona con las desviaciones de los valores especificados para las variables de tensión y para la forma de las ondas de tensión y corriente, mientras que la calidad del servicio prestado se refiere a la confiabilidad del servicio.

Respecto a la calidad del servicio prestado, la metodología definida en la Resolución CREG 097 de 2008 introdujo modificaciones importantes, donde el esquema de calidad definió un sistema de incentivos con compensaciones a los usuarios peor servidos en el SDL, y para el caso del STR se definieron compensaciones por energía no suministrada cuando la indisponibilidad de estos activos ocasione demanda no atendida que supere los límites previamente establecidos en la regulación.

Para el esquema de incentivos se definió una meta de calidad calculada con base en la calidad promedio para cada sistema de distribución, la cual oscila dentro de un rango definido con base en la historia de dos años (2006 y 2007), y trimestralmente se evalúa su cumplimiento así:

- ◆ Si los OR incumplen la meta, es decir, desmejoran con respecto a lo esperado, se les disminuye el cargo de distribución.
- ◆ Si los OR superan la meta, es decir, logran un mejor resultado de lo esperado, se les da un incentivo aumentándoles el cargo por uso de distribución en el trimestre siguiente al evaluado.
- ◆ Si los OR obtienen un resultado que los ubique dentro del rango definido previamente (banda de indiferencia) no se les afecta su tarifa.

En los dos últimos casos, cuando se les mejora la tarifa o cuando queda igual, se debe compensar a los usuarios "peor servidos", es decir, aquellos usuarios a los cuales individualmente se les desmejora la calidad.

La Resolución CREG 117 de 2010 determinó los Índices de Referencia Agrupados de Disponibilidad (IRAD) para EPM, con la cual inició la aplicación del esquema de calidad del servicio del SDL.

#### 2.1.4.2.5 Actividad de comercialización

Los generadores y distribuidores de energía eléctrica pueden desarrollar actividad de manera conjunta o independiente. El comercializador es el que intermedia entre el usuario final y todos los demás agentes que hay detrás de la cadena (generadores, transportadores, distribuidores y administrador del mercado). Por lo tanto, es el encargado de comprar la energía al mercado mayorista y vendérsela a dichos usuarios, para lo cual efectúa facturación, medición, recaudo, gestión de cartera y atención de clientes, entre otros.

La Ley 143 de 1994 estableció una segmentación del mercado minorista de electricidad en dos tipos: mercado regulado y mercado no regulado.

**Mercado regulado:** mercado de energía eléctrica en el que las tarifas operan bajo el régimen de libertad regulada, no son negociables y se determinan mediante fórmulas tarifarias establecidas en resoluciones emitidas por la CREG. En este mercado pueden participar los usuarios industriales, comerciales y residenciales. De igual forma, se introdujo la competencia de manera que los usuarios tienen la libertad de elegir el prestador del servicio. La compra de energía para el mercado regulado debe hacerse a través de convocatorias públicas para garantizar la libre competencia de agentes.

**Mercado no regulado:** mercado de energía eléctrica en el que participan los usuarios con una demanda de potencia igual o superior a 01 MW o un consumo mensual mínimo de energía de 55 MWh como

**mercado no regulado:** mercado de energía eléctrica en el que participan los usuarios con una demanda de potencia igual o superior a 5.7 MW, o un consumo mensual mínimo de energía de 50 MWh, como establece la Resolución CREG 131 de 1998. Lo abastecen comercializadores y generadores, los cuales negocian libremente los precios (componente de generación), el período y las cantidades de la electricidad.

#### **2.1.4.2.5.1 Estructura tarifaria**

De acuerdo con la regulación vigente, los comercializadores de energía eléctrica pueden cobrar a sus usuarios finales un costo máximo por unidad de consumo. Para el mercado regulado dicho costo se calcula de acuerdo con la fórmula tarifaria definida por la CREG, Resolución CREG 119 de 2007, que entró en vigencia desde el mes de febrero de 2008.

El costo de prestación del servicio es la sumatoria de los costos involucrados en cada una de las actividades del sector eléctrico: generación (G), transmisión (STN), distribución (SDL), comercialización (C), restricciones (R) y pérdidas (P).

Para el mercado no regulado no se aprueba una fórmula tarifaria debido a que opera bajo un régimen de libertad (vigilada), pero se le trasladan los costos de las seis componentes anteriores aunque algunas de ellas se forman de distinta manera: el G resulta de la negociación entre usuarios y comercializadores y, a su turno, entre estos y los generadores.

Las disposiciones en materia de subsidios y contribuciones se resumen a continuación:

- Tarifas para los usuarios de los estratos 1 y 2: de acuerdo con lo estipulado por la Ley 1117 de 2006, prorrogada mediante la Ley 1428 de 2010, para los consumos de subsistencia, consumos inferiores a 131 kWh/mes, las tarifas solo pueden subir mensualmente como máximo la inflación. Esto implica que cuando el costo de prestación del servicio crece por encima de la inflación la diferencia se constituye en un mayor subsidio para los usuarios. El porcentaje de subsidio tiene un límite del 60% y 50% para los estratos 1 y 2 respectivamente.
- Tarifas para los usuarios de estrato 3: reciben un subsidio equivalente al 15% del costo de prestación del servicio.
- Tarifas estratos 5 y 6 y el sector comercial: pagan una contribución del 20% sobre el costo de prestación del servicio, con destino a cubrir los subsidios otorgados a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3.

La Ley 1430 de 2011, por la cual se dictan normas tributarias de control lo mismo que para la competitividad, estableció la contribución, dictaminando a partir del 2012 que los usuarios industriales no serán sujetos del cobro de la contribución de solidaridad. Así mismo, el Gobierno establecerá cuál es el usuario industrial beneficiario del descuento y sujeto de dicha sobretasa. Tal reglamentación se hizo efectiva mediante los decretos 2915 de 2011, 4955 de 2011 y 2860 de 2013.

La Ley 142 de 1994 estableció la obligatoriedad de crear en el Ministerio de Minas y Energía un Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos (FSSRI), que se financia con recursos provenientes de los excedentes que las empresas comercializadoras generen, una vez efectúen el cruce entre subsidios y contribuciones en sus propios mercados. Adicionalmente, si los recursos provenientes de los excedentes de las empresas no alcanzan para cubrir el monto total de subsidios aplicados, el Gobierno Nacional cubre el faltante, con cargo a su presupuesto. En caso contrario, las empresas de servicios públicos pueden tomar las medidas necesarias para que los usuarios cubran la totalidad del costo de prestación.

### **2.1.4.3 Sector de gas natural**

#### **2.1.4.3.1 Generalidades**

La Ley 142 de 1994 definió el marco legal para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, ámbito en el cual se define el gas natural como un servicio público y creó la CREG como la entidad encargada de desarrollar el marco regulatorio y normativo para las actividades asociadas a este servicio: comercialización desde la producción, transporte, distribución y comercialización a usuario final. No obstante, la normatividad y las competencias expresadas en el Código de Petróleos y en el Contrato de Asociación siguen rigiendo para las actividades de exploración, explotación y producción del gas natural y, por lo tanto, se encuentran por fuera del alcance de la regulación de la CREG. La regulación de la producción de gas natural la hace el MME y la administración de los recursos de gas la realiza mediante contratos la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

A partir de la promulgación de la Ley 142 de 1994 se presentaron cambios importantes en materia institucional y regulatoria, que han consolidado el desarrollo de la industria del gas natural en el país, logrando la incorporación de nuevas y cuantiosas inversiones en las diferentes actividades del sector, a través de diferentes agentes públicos y privados. Las empresas distribuidoras de gas natural comenzaron a ejercer su actividad bajo el régimen jurídico de esta ley, sin necesidad de la mediación de un contrato de concesión con la Nación, excepción aplicable solo a las áreas de servicio exclusivo para la distribución de gas natural por red. Con fundamento en la Ley 142 de 1994, la CREG definió el marco regulatorio del servicio de gas natural mediante la Resolución 057 de 1996.

#### **2.1.4.3.2 Actividades del sector**

La CREG definió el marco regulatorio del servicio de gas natural y estableció las siguientes actividades para la prestación del servicio de gas natural:

##### **2.1.4.3.2.1 Comercialización desde la producción (suministro de gas natural)**



Esta actividad consiste en la venta de gas natural, proveniente de los diferentes campos de producción ubicados en el territorio nacional, a los agentes comercializadores o usuarios no regulados que quieran acceder directamente al suministro de gas.

Mediante la Resolución 089 de 2013, la CREG modificó el mecanismo de comercialización vigente para mejorar la liquidez y la eficiencia del mercado primario y del mercado secundario de gas. Lo anterior a través de la definición de requisitos y estándares para los contratos, así como del gestor de mercado y algunas modificaciones al mercado secundario, incluyendo lo respectivo a los mecanismos úselo o véndalo de largo y corto plazo.

Para campos mayores a 30 Mpcd (miles de pies cúbicos diarios) se permite la negociación bilateral en caso de que el balance anual de oferta y demanda agregada que realice la UPME muestre sobreoferta en al menos tres de los cinco años del horizonte. En caso contrario, se realiza una subasta anual y simultánea en los puntos de entrada al sistema, y con productos estandarizados de 1 y 5 años.

Los tipos de contratos de suministro permitidos, tanto en el mercado primario como secundario, son firmes, firmeza condicionada, opción de compra de gas, opción de compra de gas contra exportaciones y de contingencia para demanda térmica y no térmica (según disposiciones de la Resolución CREG 062 de 2013). Los contratos con interrupciones serán permitidos hasta noviembre de 2014 y posteriormente se realizarán vía subasta mensual.

#### **2.1.4.3.2 Transporte de gas natural**

Esta actividad consiste en la conducción del gas natural en tuberías de acero a alta presión, que conforman el Sistema Nacional de Transporte (SNT), desde los campos de producción de gas natural hasta la entrada a las grandes ciudades (puerta de ciudad) y hasta los grandes consumidores, las termoeléctricas y la gran industria.

La actividad se considera un monopolio natural regulado en precio, calidad y acceso. La remuneración del servicio se basa en un esquema de cargos de paso o por distancia, determinados como la suma de los cargos correspondientes a cada tramo de gasoducto comprendido entre el punto de entrada de gas al SNT hasta el punto de salida de gas de cada agente comprador del servicio. La remuneración y estructura de cargos están establecidas en la Resolución CREG 126 de 2010. El esquema de cargos por distancia refleja los costos medios de cada componente del sistema y preserva las señales de localización, para lo cual se tienen en cuenta los costos eficientes de inversión y AOM del gasoducto y los volúmenes transportados por él.

El mercado de transporte de gas natural es un mercado bilateral que se caracteriza por la negociación directa entre las partes, transportador y remitente, cerrando las transacciones de manera autónoma. Los contratos se rigen según la estandarización establecida en la Resolución CREG 089 de 2013.

Las condiciones de acceso a la red de transporte, así como las especificaciones de calidad y de presión para entrega del gas natural, deben cumplir con las condiciones que están establecidas en el Reglamento Único de Transporte (RUT), Resolución CREG 071 de 1999.

Mediante la Resolución CREG 171 de 2011 se prohibió el "by pass" físico a la red de distribución de gas natural por parte de un usuario, existente o futuro, que pudiendo conectarse a la red de distribución, dadas sus necesidades de presión y calidad requeridas, quiera conectarse directamente al SNT para obviar el pago remuneratorio de la red de distribución.

#### **2.1.4.3.3 Distribución y comercialización minorista de gas natural por redes de tubería**

La actividad de distribución de gas natural por redes de tubería consiste en la conducción de dicho combustible desde las estaciones reguladoras de puerta de ciudad, o desde un sistema de distribución hasta la conexión de un usuario final, a través de tuberías de media y baja presión, que en su gran mayoría son de polietileno.

En Colombia la distribución de gas natural está regulada según la modalidad de prestación del servicio: áreas de servicio exclusivo (concesionadas según el menor precio obtenido) y áreas de servicio no exclusivo (fórmulas tarifarias — Régimen de Libertad Regulada). Esta última aplica para EPM.

Para las áreas de servicio no exclusivo, mediante Resolución 011 de 2003 la CREG estableció los criterios generales para remunerar las actividades de distribución y comercialización de gas combustible, así como las fórmulas tarifarias generales para la prestación del servicio público domiciliario de distribución de gas combustible por redes de tubería.

La actividad de distribución de gas natural por redes de tubería se considera un monopolio natural regulado en precio, calidad y acceso. El régimen regulatorio que aplica corresponde al de un Price Cap determinado a partir del cálculo de los costos medios de mediano plazo, los cuales se transfieren a la demanda utilizando una metodología de canasta de tarifas aplicada con base en los cargos medios aprobados por el regulador.

El cálculo de los costos medios de mediano plazo consideran la inversión base, la expansión proyectada a cinco años, la proyección de demanda y de gastos eficientes de AOM para un horizonte de veinte años, y una tasa de retorno que remunera el costo del capital invertido.

La canasta de tarifas se estructura con base en seis rangos de consumo y tiene un precio techo igual al 110% del cargo promedio aprobado por regulador, lo mismo que un cargo piso igual al costo medio de la red de media presión. El cargo techo se aplica al primer rango de consumo, que incluye a la totalidad de la demanda residencial y al sector comercio de bajo consumo. Los cargos de distribución y comercialización para cada mercado relevante de distribución son aprobados por la CREG mediante resolución particular y a solicitud de los agentes distribuidores.



El cargo de comercialización (Co) es un valor en pesos por factura (\$/factura) que remunera los costos de medición, facturación, recaudo, servicio al cliente, margen de comercialización y riesgo de cartera morosa, entre otros. Para su definición se tienen en cuenta los gastos anuales eficientes de AOM, la depreciación de los activos asociados a la actividad de comercialización y un margen de comercialización del 1.67%, aplicado sobre los ingresos anuales brutos del comercializador en el mercado regulado para el año correspondiente a aquel en que se hicieron los cálculos de los gastos eficientes de AOM.

Los gastos anuales eficientes de AOM se determinan utilizando la metodología de eficiencia relativa DEA, y el margen de comercialización reconocido pretende remunerar un margen operacional de la actividad del 1.60% y una prima de riesgo de cartera del 0.07%.

Los derechos y responsabilidades que se deben cumplir entre los distribuidores, comercializadores y usuarios, las condiciones de libre acceso a la red de distribución y la seguridad y calidad mínima del servicio de distribución, están establecidos en el código de distribución de gas combustible por redes, promulgado mediante la Resolución CREG 067 de 1995.

También, mediante la resolución CREG 123 de 2013, se estableció el Reglamento de Comercialización del Servicio Público de Gas Natural, que contiene el conjunto de disposiciones que regulan los derechos y obligaciones de los comercializadores, así como los derechos y obligaciones de los usuarios no regulados cuando participan directamente en el mercado mayorista de gas natural.

#### **2.1.4.3.3 Estructura tarifaria**

Para el mercado regulado las empresas distribuidoras-comercializadoras que atienden el servicio de gas natural en áreas de servicio no exclusivas aplicaron, para el año 2013 y anteriores, la fórmula tarifaria establecida en la Resolución CREG 011 de 2003. Esta fórmula tarifaria permite a las empresas trasladar mensualmente el costo promedio máximo unitario para compras y transporte de gas natural (G y T), además de los costos de distribución y comercialización (D y C) del mismo.

Para el mercado no regulado no se aprueba una fórmula tarifaria debido a que opera un régimen de libertad vigilada. No obstante, de igual forma que para el mercado regulado, se trasladan los costos de las componentes reguladas de transporte y distribución, así como las variables de compra y comercialización de gas; estas últimas de acuerdo con los precios resultantes de la negociación entre usuarios y comercializadores.

#### **2.1.4.3.4 Régimen de subsidios y contribuciones**

De acuerdo con el marco legal vigente en Colombia aplica un régimen de subsidios y contribuciones, en concordancia con el principio de solidaridad y redistribución del ingreso, el cual obliga a que a los usuarios de los estratos 1 y 2 se les otorguen unos subsidios al costo de prestación del servicio, y a los estratos 5, 6, sectores industrial (según clasificación DIAN) y comercial se les cobre una contribución sobre el valor de dicho costo para cubrir los subsidios otorgados a los primeros. En la actualidad los estratos 3 y 4 no reciben subsidios ni se les cobra contribución.

Las disposiciones en materia de subsidios y contribuciones se resumen en:

- Las tarifas para los usuarios de los estratos 1 y 2, en el rango del consumo de subsistencia (consumos inferiores a 20 m<sup>3</sup>/mes), de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1117 de 2006, prorrogada por la Ley 1428 de 2010, no pueden tener incrementos mensuales superiores al Índice Precios al Consumidor final (IPC). Esto implica que cuando el costo unitario de prestación del servicio crece por encima de la inflación, la diferencia se constituye en un mayor subsidio para dichos usuarios. La Ley definió el porcentaje máximo de subsidio otorgable para los estratos 1 y 2 en 60% y 50%, respectivamente.
- Es importante resaltar que los usuarios de gas combustible pertenecientes a los estratos 3 y 4 no son objeto de subsidio, a la vez que quedan exentos por ley del pago de contribución.
- Los estratos 5 y 6 contribuyen con un 20% sobre el valor del servicio.
- El comercio y la industria contribuyen con un 8.9% sobre el valor del servicio, con excepción de la generación de electricidad a base de gas, la industria petroquímica y de gas natural comprimido vehicular (GNCV), cuya contribución es de 0%.
- La Ley 1450 de 2011, Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, estableció que a partir del 2012 los usuarios industriales de gas natural domiciliario no serán objeto del cobro de la contribución de que trata la Ley 142 de 1994, y que el Gobierno Nacional reglamentará las condiciones necesarias para que los prestadores del servicio de gas natural domiciliario realicen un adecuado control entre las distintas clases de usuarios. Tal reglamentación se hizo efectiva mediante el Decreto 4956 del 30 de diciembre de 2011.
- La Ley 142 de 1994 estableció la obligatoriedad de crear en el MME el Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos (FSSRI). Este fondo se financia con recursos provenientes de los excedentes que las empresas comercializadoras generen una vez efectúen el cruce entre subsidios y contribuciones en sus propios mercados. Si los recursos del fondo no son suficientes para cubrir el monto total de subsidios aplicados por las empresas, inicialmente el Gobierno Nacional cubre el déficit mediante traslados presupuestales a la cuenta del Ministerio destinada para tal fin. En caso de que esto no sea posible, las empresas de servicios públicos pueden tomar las medidas necesarias para que los usuarios cubran la totalidad del costo de prestación.

## 22.11.44.33.55 Innntteegrraaccciónn ddeell sseeccttoorr ddee ggaass nnaattuurraall

Mediante la Resolución 057 de 1996 se fijaron las normas de participación accionaria en el sector de gas natural, las cuales imponen límites a los agentes del sector. En tal sentido, las empresas cuyo objeto sea vender, comercializar o distribuir gas natural, no podrán ser transportadoras ni tener interés económico en una empresa de transporte del mismo producto. Para los propósitos descritos, hay interés económico de una empresa de transporte en otra empresa cuyo objeto sea la producción, enajenación, comercialización o distribución del mismo producto, en los siguientes casos:

- Cuando estas empresas, sus matrices, sus subordinadas o sus vinculadas sean parte de un contrato para compartir utilidades o reducir costos, o en cualquier contrato de riesgo compartido con empresas productoras, comercializadoras o distribuidoras de gas natural.
- Cuando la empresa productora tenga más del 25% del capital social en la empresa transportadora y 30% del capital social en una empresa de distribución.
- Cuando la empresa transportadora tenga más del 25% del capital social en una empresa comercializadora, distribuidora o gran consumidora de gas natural.

La empresa transportadora no podrá participar en la actividad de comercialización de gas natural, salvo cuando poseen participación accionaria en una distribuidora- comercializadora de gas natural.

Adicionalmente, en la Resolución 112 de 2007 se levantó el límite de participación de la distribución y comercialización minorista de gas natural, lo cual permite a un agente distribuidor-comercializador participar

### 2.1.4.3.6 Calidad del servicio de gas natural

La calidad en el sector de gas natural se evalúa en dos perspectivas. La primera que mide y evalúa la calidad de la prestación del servicio, para lo cual se especifican el tiempo máximo de la duración equivalente de interrupción del servicio a los usuarios (DES) y el tiempo de respuesta de servicio técnico (IRST) en el caso de eventos como escapes de gas, incendio, calidad de la llama e interrupción; y la segunda, que evalúa la calidad del producto gas natural, para lo cual se especifican índices de presiones de entrega en líneas individuales (IPLI) y odorización del gas natural (IO).

En la Resolución 100 de 2003 la CREG estableció los criterios, indicadores y metas para medir esta calidad y determinó las responsabilidades y compensaciones por el no cumplimiento de estas metas.

### 2.1.4.4 Sector de las telecomunicaciones

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) es el encargado de definir las políticas, planes y proyectos del sector, así como regir las funciones de vigilancia y control sobre los proveedores de redes y servicios de Tecnología, Información y Comunicaciones (TIC).

En lo pertinente a políticas de financiación, ente técnico del espectro y regulación, dicha normatividad establece como entes encargados al Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FONTIC), la Agencia para el Espectro y la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones (CRT).

En lo relacionado con la protección de usuarios, la Superintendencia de Industria y Comercio es la entidad competente para conocer los recursos de apelación en materia de peticiones, quejas y reclamos y adelantar las investigaciones por prácticas violatorias al régimen fijado por la CRT.

La Constitución Política y la Ley 182 de 1995 dejan en cabeza de la Comisión Nacional de Televisión (CNTV) la regulación, políticas, vigilancia y control del servicio de televisión, disposición que está siendo objeto de revisión legislativa.

No existen restricciones legales en Colombia con respecto a la participación de nacionales o extranjeros en el capital privado en la prestación de servicios de telecomunicaciones. Las entidades extranjeras deben establecer una empresa filial que opere en Colombia.

Los operadores de telefonía local básica conmutada clasificados como dominantes en la Resolución CRT 087 de 1997, esto es, con una participación de mercado igual o superior a 60%, deberán atenerse a los criterios y a la metodología establecida por la CRT, a fin de determinar sus tarifas. Los demás operadores de Telefonía Pública Básica Conmutada (TPBC) (local, nacional e internacional de larga distancia), pueden determinar libremente sus tarifas.

Mediante la Resolución 1250 de 2005, la CRT cambió el sistema de tasas para la TPBC, aplicable a partir del 1 de enero 2006. Los cambios más importantes para el servicio local de telefonía básica son los siguientes:

- Cambios en la medición de la unidad de medida: hasta diciembre de 2005 hubo cargos por impulso y desde enero de 2006 el cargo se hace por minutos.
- Se crearon diferentes planes de minutos y se eliminó el cargo fijo para todos los estratos; el monto del plan será siempre consumible y el cliente tiene la opción de seleccionar el plan más adaptable a sus necesidades.
- El servicio de telefonía pública local básica conmutada tiene un sistema de subsidios y contribuciones; existe un consumo subsidiado para los estratos 1 y 2 de 200 minutos mensuales, la contribución es del 20% y se cobra a los estratos 5 y 6, a las empresas y al sector industrial. A los estratos 3 y 4 se les cobra el costo de referencia, es decir, no cubre contribución ni recibe subsidio.

## 2.2 Normatividad para Guatemala

### 2.2.1 Aspectos generales

La Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 declaró como urgencia nacional la electrificación del país, con base en planes formulados por el Estado y las municipalidades, en un proceso que podría contar con la participación de la iniciativa privada.

Con la Constitución Política como asidero legal, en 1996 se decretó la Ley General de Electricidad, por medio de la cual se establecieron las normas jurídicas fundamentales para facilitar la actuación de los diferentes sectores del sistema eléctrico.

Entre los objetivos de la Ley General de Electricidad se encuentran: eliminar la influencia gubernamental en las decisiones sobre precios y, de este modo, permitir a la industria guatemalteca de electricidad operar en un ambiente abierto y competitivo para lograr precios de la electricidad que reflejen el costo más bajo de producción; regular los peajes de transmisión y las tarifas de distribución con el objetivo de evitar las prácticas de monopolio; prestar a los usuarios finales un servicio de electricidad de calidad y los beneficios de los precios establecidos en un mercado competitivo, e integrar la industria guatemalteca de electricidad dentro de un mercado regional centroamericano.

Los principios de la Ley General de Electricidad son:

- ◆ La generación de electricidad es libre y las empresas de generación no tienen que requerir permisos especiales ni cumplir con condiciones impuestas por el Gobierno, excepto para plantas hidroeléctricas, geotérmicas y nucleares.
- ◆ La transmisión de electricidad se desregulariza, excepto si las compañías utilizan bienes de dominio público para proveer la transmisión y distribución de los servicios.
- ◆ Los precios de intercambio de electricidad se determinan libremente, no así los servicios de transmisión y distribución que están sujetos a regulación.

### 2.2.2 Entidades regulatorias

La Ley General de Electricidad dispuso la creación de dos entidades nuevas: la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE), como ente regulador, y el Administrador del Mercado Mayorista (AMM), como ente operador. El 21 de marzo de 1997 el Ministerio de Energía y Minas adoptó las regulaciones que implementó dicha ley. En 1997 y 1998 respectivamente, se crearon la CNEE y el AMM, completando así el marco legal para la privatización del sector eléctrico guatemalteco.

#### Ministerio de Energía y Minas

El Ministerio de Energía y Minas es el ente guatemalteco gubernamental más importante del sector eléctrico. Es responsable de hacer cumplir la Ley General de Electricidad y las regulaciones relacionadas, lo mismo que de la coordinación de las políticas entre la CNEE y el AMM. Esta dependencia gubernamental también tiene la autoridad para otorgar permisos de autorización para la operación de las compañías de distribución, transmisión y generación.

#### Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE)

El sector eléctrico guatemalteco es regulado por la CNEE, una entidad reguladora creada de conformidad con la Ley General de Electricidad, como órgano técnico del Ministerio de Energía y Minas y subordinado a este. Está conformada por tres miembros nombrados por el Presidente de la República a partir de temas propuestas por los rectores de las universidades, el Ministerio de Energía y Minas y los agentes del Mercado Mayorista. La duración de cada directorio es de cinco años.

La Ley General de Electricidad estableció las siguientes responsabilidades para la CNEE:

- ◆ Determinar las tarifas de transmisión y distribución, así como la metodología para calcular las tarifas de acuerdo con las estipulaciones de la Ley General de Electricidad.
- ◆ Garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones relativas a la electricidad e imponer sanciones, si fuera necesario.
- ◆ El cumplimiento de las entidades que sustentan los diferentes permisos públicos, proteger los derechos de los usuarios finales y prevenir actividades anticompetitivas, abusivas y discriminatorias.
- ◆ Dirimir controversias que surjan entre agentes del subsector.
- ◆ Establecer reglas técnicas y estándares de desempeño para el sector de la electricidad y garantizar el cumplimiento de las prácticas internacionales aceptadas.
- ◆ Establecer regulaciones y reglas para garantizar el acceso y el uso de las líneas de transmisión y las redes de distribución.
- ◆ Emitir sanciones.

## **Administrador del Mercado Mayorista (AMM)**

El Mercado Mayorista guatemalteco es administrado por el AMM, un ente privado creado por la Ley General de Electricidad, que coordina la operación de las instalaciones de generación, las interconexiones internacionales y las líneas de transmisión que forman el sistema de electricidad nacional. Igualmente, es responsable de la seguridad y la operación del sistema al realizar un despacho económicamente eficiente y administrar los recursos de electricidad, de tal manera que minimice los costos de operación, incluyendo los costos de fallas, dentro de las restricciones impuestas por el sistema de transmisión y los requerimientos de calidad del servicio. Asimismo, el AMM se encarga de la programación del suministro y el despacho de electricidad.

La Junta Directiva del AMM está compuesta de cinco miembros, electos por cada grupo de participantes del mercado mayorista de electricidad: generadores, distribuidores, transportistas, comercializadores y grandes usuarios. Cada participante en el Mercado Mayorista cuenta con un número de votos que es igual al porcentaje de su participación en el mercado. EEGSA tiene la capacidad de elegir un representante de las compañías de distribución, COMEGSA ha podido elegir a un representante de los agentes comercializadores de electricidad, pero para próximas elecciones requerirá de un pequeño porcentaje aliado para conseguirlo. Los miembros mantienen sus posiciones durante dos años.

El AMM es responsable de:

- ◆ Establecer las políticas y las reglas para la conducción de los mercados mayoristas y de capacidad.
- ◆ La definición de los derechos y obligaciones de los participantes en los mercados de electricidad mayorista y en los mercados de capacidad.
- ◆ Supervisar a los participantes del mercado mayorista de electricidad y del mercado de capacidad.
- ◆ El establecimiento de precios del momento para la transferencia de electricidad y de capacidad entre los participantes del mercado mayorista de electricidad y del mercado de capacidad.
- ◆ Garantizar que las compras de electricidad y la capacidad en el mercado del momento sean establecidas y saldadas de una forma eficiente.
- ◆ Garantizar el suministro y la seguridad de electricidad y la capacidad en general.

Los reglamentos del AMM están sujetos a la aprobación de la CNEE. Si una compañía de generación, de transmisión, de distribución o un agente de electricidad o usuario grande no opera sus instalaciones de conformidad con las regulaciones establecida por el AMM, la CNEE tiene la capacidad de sancionarla con multas y, en caso de una violación grave, puede requerir que se desconecte del sistema de electricidad nacional.

## **2.2.3 Régimen tarifario**

### **2.2.3.1 Tarifas de distribución**

Según la Ley General de Electricidad y las regulaciones de la CNEE, una compañía de distribución carga a sus clientes regulares una tarifa que está compuesta por:

- ◆ Un cargo de electricidad, destinado al reembolso a la compañía de distribución por el costo de la electricidad y la capacidad que esta compra.
- ◆ Las tarifas de transmisión.
- ◆ Un cargo de Valor Agregado de Distribución (VAD) destinado a permitir que la compañía de distribución cubra sus gastos operativos, complete sus planes de gasto de capital y recupere sus costos de capital.

Aunque los precios por electricidad que se cobran a los grandes usuarios no son regulados por la CNEE, ellos deben pagar una tarifa regulada, igual al cargo de VAD aplicable por la entrega de electricidad a través de las instalaciones de una compañía de distribución.

### **2.2.3.2 Tarifa regulada**

Quinquenalmente, la CNEE establece el Valor Agregado de Distribución para los clientes regulados, el cual se revisa trimestralmente, mientras que cada dos años se revisa el precio de la potencia y la energía. Actualmente, resultan afectadas las siguientes tarifas:

- ◆ Una tarifa social disponible para clientes que demandan menos de 300 kWh al mes.
- ◆ Una tarifa simple disponible a todos los clientes que compran electricidad a baja tensión.
- ◆ Tres tarifas adicionales disponibles a los clientes que compran electricidad para distribuir a bajos voltajes.
- ◆ Tres tarifas disponibles para clientes que adquieren electricidad para distribuir a 13 kV.

- ◆ Una tarifa disponible para las entidades gubernamentales que adquieren electricidad para alumbrado público.

Las tarifas social, simple y de alumbrado público sólo consisten de un cargo de electricidad, un cargo VAD y un cargo fijo mensual por la conexión al sistema de distribución. Las siguientes tres tarifas adicionales de bajo voltaje y tres tarifas de 13kV están disponibles para:

- ◆ Los clientes que contratan la compra de capacidad y electricidad solo durante horas de demanda pico que son entre las 18 y 22 horas.
- ◆ Los clientes que contraten la compra de electricidad solamente fuera de las horas pico.
- ◆ Los clientes que contraten la compra de capacidad y electricidad durante cualquier hora del día.

Los clientes que solicitan estas tarifas establecen un contrato con la compañía de distribución para adquirir un monto específico de capacidad. Estas tarifas consisten en un cargo de capacidad fijo para cada kW contratado, un cargo por la electricidad utilizada por el cliente, un cargo de uso de capacidad y un cargo fijo mensual por la conexión al sistema de distribución. El cargo de uso de capacidad tiene dos componentes: uno de generación y transmisión y otro de distribución. A los clientes se les cobra el uso de capacidad basado en el monto máximo de capacidad demandado durante cualquier ciclo de la facturación.

El cargo de electricidad y el componente de generación y transmisión del cargo del uso de capacidad se ajusta de la misma manera que el cargo de electricidad determinado en la tarifa social, la tarifa simple y la tarifa de alumbrado público. El cargo de capacidad y el componente de distribución del cargo de capacidad máximo se ajustan de la misma manera que los cargos VAD según las tarifas social, simple y de alumbrado público.

### 2.2.3.3 Ajustes de tarifa

Los cargos VAD para cada compañía de distribución los establece la CNEE cada 5 años, con base en un estudio efectuado por un consultor contratado por la compañía, precalificado por la CNEE, y se calculan para igualar una anualidad sobre 30 años del valor de reposición neto del sistema de distribución, la cual se determina mediante el cálculo del valor de reposición de una red de distribución que sería necesaria para ofrecer los servicios prestados por la compañía de distribución para los siguientes ocho años en la misma área de servicio.

El valor de reposición del sistema de distribución se determina basado en una tasa de descuento seleccionada por la CNEE entre el 7% y 13%, conforme a los estudios realizados por consultores independientes. El cálculo del VAD para una compañía de distribución utiliza como referencia los costos estimados de una compañía de distribución eficiente, que sirve a un área de distribución similar y provee para los siguientes costos:

- ◆ Pérdidas incurridas en la distribución de la electricidad.
- ◆ Costos administrativos en la prestación del servicio a los clientes.
- ◆ Costos de mantenimiento y operación del sistema de distribución, incluyendo el costo de capital.

El VAD recolectado por EEGSA hasta el 1 de agosto de 2003 se estableció en el momento de su privatización cuando también se fijaron cargos VAD nuevos, programados para establecerse en mayo 2008. Para el proceso de establecer los cargos VAD es necesario que la empresa de distribución cuente con un consultor aprobado por la CNEE para calcular los componentes de VAD (incluyendo el valor de reposición neto) que aplican para el sistema de distribución de la empresa. La CNEE también puede contratar un consultor para calcular VAD con aplicación al sistema de distribución de la empresa.

Después de la presentación del VAD, calculado por los consultores a la CNEE, esta misma instancia decide si aprueba el dicho VAD. En caso que no lo apruebe, la controversia es remitida a una comisión pericial compuesta por tres miembros, uno nombrado por la compañía de distribución, otro nombrado por la CNEE y otro más nombrado por los primeros dos árbitros; de no llegarse a un acuerdo en tres días, el tercero es nombrado por el Ministerio de Energía y Minas. La CNEE sostiene que el pronunciamiento de la comisión pericial no es vinculante, al menos así lo aplicó en el VAD 2008.

Los cargos de VAD se ajustan semestralmente, para reflejar el efecto de las fluctuaciones en la tasa de cambio del quetzal/dólar sobre los componentes denominados en dólares del cálculo del valor de reposición neto, así como los efectos de la inflación guatemalteca en los componentes denominados en quetzales del cálculo del valor neto de reposición.

El cargo de electricidad está destinado a rembolsar a la empresa de distribución los costos de electricidad que esta compra. El componente del cargo de electricidad de las tarifas reguladas consiste en una tarifa base y un recargo de ajuste de electricidad. Según la Ley General de Electricidad y las regulaciones de la CNEE, la tarifa base se ajusta anualmente para reflejar los cambios anticipados en el costo de la electricidad a ser adquirida por la compañía de distribución durante el siguiente año. El recargo de ajuste de electricidad se ajusta trimestralmente para reflejar las variaciones en el costo real de electricidad adquirida por la compañía de distribución del costo proyectado.

### 2.2.3.4 La tarifa social

En 2001, Guatemala promulgó la Ley de la Tarifa Social, la cual requiere que una tarifa especial esté disponible para clientes con un consumo de electricidad menor a los 300 kWh por mes. Según regulaciones

adoptadas por la CNEE, las compañías de distribución solicitaron participar en licitaciones para los contratos de compra de energía eléctrica, con el fin de suministrar electricidad a los clientes que fueran elegibles para la tarifa social. Casi siempre el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) ha sido el proveedor para esta tarifa. Aunque recientemente hay otros proveedores, el INDE sigue afectando el precio mediante un subsidio que paga a las distribuidoras para aquellos usuarios con consumos inferiores a los 300kWh-mes, diferenciando a los que consumen menos de 50kWh y menos de 100KWh-mes, con lo cual reduce la tarifa base aplicable a estos clientes.

### **2.2.3.5 Peajes de transmisión**

La Ley General de Electricidad estipula que todas las partes que se conectan al sistema de electricidad nacional de Guatemala, incluyendo todas las compañías de generación, de transporte y distribución, así como agentes de electricidad y grandes usuarios, deben pagar por la conexión y el uso del mismo.

Las cuotas de transmisión por la electricidad pueden negociarse por las compañías de generación, de distribución o los grandes usuarios que usan el sistema de electricidad nacional. En ausencia de un precio negociado, las cuotas por el uso de las líneas de transmisión, subestaciones e instalaciones de distribución, son establecidas según las regulaciones dictadas por la CNEE.

Hay cuotas separadas aplicables a los sistemas de transmisión primario y secundario. Ambas cuotas se determinan sobre las bases del Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) del sistema de transmisión, es decir, el costo estimado de la replicación de un sistema de transmisión, modelo que incluye un retorno estimado del capital.

Las cuotas para el sistema de transmisión primario son determinadas por la CNEE con base en la información proporcionada por los propietarios de las instalaciones de transmisión y el AMM.

Las cuotas de transmisión para el sistema de transmisión primario se revisan cada dos años, y la práctica habitual ha ido que asimismo se actualiza el sistema de transmisión secundario.

Las cuotas de transmisión para el uso del sistema de transmisión primario y secundario son liquidadas en el propio Mercado Mayorista.

### **2.2.3.6 Mercado mayorista de electricidad y de capacidad**

El Mercado Mayorista guatemalteco es de "fronteras abiertas", con lo cual permite a los participantes del mercado comprar electricidad y capacidad a los generadores y vender a clientes dentro y fuera de Guatemala. Entre las partes que pueden participar en el mercado mayorista de electricidad y de capacidad se incluyen:

- ◆ Instalaciones de generación con una capacidad instalada de más de 10 MW.
- ◆ Compañías de distribución con 20,000 clientes o más.
- ◆ Compañías de transmisión con un sistema conectado a plantas con una capacidad de más de 10 MW.
- ◆ Agentes de electricidad que compren o vendan 10 MW más incluyendo importadores, exportadores y grandes usuarios.

El precio en el mercado del momento para la electricidad se establece sobre una base por hora, que se fundamenta en el precio de compensación, al que la demanda puede satisfacerse mediante la electricidad disponible ofrecida.

Los participantes en el mercado mayorista también pueden comercializar transacciones de capacidad (Potencia es el término más empleado en Guatemala), permitiendo que los generadores que no están en la capacidad de proveer la capacidad comprometida puedan comprar capacidad adicional. Los precios en el mercado de capacidad los establece el AMM, basándose en el costo teórico de la instalación de capacidad eficiente de generación.

### **2.2.3.7 Operación del sistema de electricidad nacional**

El AMM es responsable de la seguridad y la operación del sistema de electricidad nacional, llevando a cabo un despacho económicamente eficiente y adelantando la administración de los recursos de electricidad, de tal manera que minimice los costos de operación, incluyendo los costos de fallas dentro de las restricciones impuestas por el sistema de transmisión y los requerimientos de calidad de servicio.

El AMM debe programar el despacho de electricidad para garantizar la cobertura de los requerimientos de electricidad a un costo mínimo dentro de las prioridades que definen la calidad y seguridad del servicio, particularmente los requerimientos de los servicios suplementarios, tales como la regulación de la frecuencia, la tensión, el control reactivo y la reserva, entre otros. El AMM despacha la electricidad adquirida en el mercado del momento, de acuerdo con los niveles eficientes de los generadores que ofrecen electricidad.

## **2.3 Normatividad para El Salvador**

### **2.3.1 Aspectos generales**

En El Salvador se desarrolló un proceso de reestructuración del sector eléctrico, el cual se materializó en un marco jurídico e institucional que pretende promover la competencia y las condiciones necesarias para asegurar la disponibilidad de una oferta energética eficiente, capaz de abastecer la demanda bajo criterios técnicos, sociales, económicos, ambientales y de viabilidad financiera.

En la década de los noventa, El Salvador impulsó un proceso de reformas en el sector energético que consistió en la reestructuración de los sectores de hidrocarburos y de electricidad, la privatización de la mayoría de empresas estatales que proporcionaban bienes o servicios energéticos y la desregulación de los mercados.

### **2.3.2 Marco regulatorio**

El marco legal del sector eléctrico salvadoreño está conformado por la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), emitida mediante el Decreto Legislativo 808 del 12 de septiembre de 1996, que dio vida jurídica al ente regulador; la Ley General de Electricidad (LGE), emitida mediante Decreto Legislativo 843 del 10 de octubre de 1996 y el Reglamento de la Ley General de Electricidad, establecido mediante el Decreto Ejecutivo 70 del 25 de julio de 1997, incluidas sus modificaciones.

Como resultado del proceso de reestructuración del sector eléctrico, se crearon la Unidad de Transacciones S.A. (UT), que administra el Mercado Mayorista de Energía Eléctrica, y la Empresa de Transmisión de El Salvador (ETESAL), al tiempo que se privatizaron las empresas de distribución así como las de generación térmica. Además, se separaron las actividades de generación hidroeléctrica y geotérmica, incorporándose un socio privado en esta última.

Entre los últimos cambios que se han verificado en el sector energético de El Salvador se puede mencionar que la Asamblea Legislativa consideró necesario crear una institución estatal de carácter autónomo de servicio público sin fines de lucro, que sea rectora y normativa de la política energética nacional. En ese sentido, la Asamblea emitió en octubre de 2007 el Decreto Legislativo 404, que crea el Consejo Nacional de Energía (CNE). De acuerdo con su ley de creación, el CNE es la autoridad superior, rectora y normativa en materia de política energética, cuya finalidad es el establecimiento de la política y la estrategia que promuevan el desarrollo eficiente del sector energético.

El Mercado Mayorista de Electricidad (MME) de El Salvador, a través del sistema de transmisión nacional (red de tensión de 115,000 voltios o mayor), permite que participen directamente en las transacciones de energía todos los agentes o participantes del mercado (PM) que tengan una conexión directa con el sistema de transmisión. Estos PM pueden ser generadores, distribuidores o usuarios finales. También existe la disponibilidad para que otros agentes que no tienen conexión con la red de transmisión puedan participar indirectamente en el mercado, bajo la figura de comercializadores, de acuerdo con la normativa especial que al respecto ha desarrollado el ente regulador, SIGET.

El MME tiene actualmente dos instancias para los intercambios de energía: el Mercado de Contratos (MC) y el Mercado Regulador del Sistema (MRS) o Mercado de Oportunidad.

Con el Decreto Ejecutivo 57 de junio de 2006 se introducen modificaciones al Reglamento de la Ley General de Electricidad. En primer lugar, se establece que el despacho de las unidades generadoras será conforme a sus respectivos costos variables de operación. Se implementa así una de las reformas de la LGE emitida mediante el citado Decreto Legislativo 1216. Esta modificación busca garantizar la sana competencia en el segmento de la generación y el abastecimiento de la demanda a mínimo costo esperado de operación y racionamiento. Para esto se le entrega a la UT la responsabilidad de planificar y coordinar el despacho de las unidades generadoras y la operación de las instalaciones del sistema de transmisión.

En segundo lugar, mediante este mismo Decreto se reglamenta el esquema de contratación de suministro a largo plazo por parte de las empresas distribuidoras, a través de procedimientos de libre competencia.

A partir del 1 de agosto de 2011 entró en operación el Reglamento de operación del sistema de transmisión y del mercado mayorista basado en costos de producción (ROBCP), el cual sustituyó el anterior sistema basado en ofertas de oportunidad. Con este nuevo Reglamento el despacho está determinado por el precio de transacción de la energía en el MRS que será igual al costo marginal de operación del sistema en el intervalo de mercado respectivo.

El ROBCP establece que, además de la energía despachada, valorizada horariamente al costo marginal de operación de la energía respectiva, las unidades generadoras que vendan energía en el Mercado de Oportunidad recibirán un pago por capacidad firme igual al costo marginal de instalación de capacidad de generación de punta, aplicado sobre la potencia que una unidad o central generadora capaz de inyectar al sistema con una alta probabilidad en un período de control correspondiente a las horas en que se produce la máxima exigencia del parque generador. El precio para valorar las transacciones de capacidad firme se ha determinado como el costo por kW de inversión anualizado más el costo fijo de operación de una unidad eficiente para otorgar respaldo y capacidad adicional en el período de control del sistema, amplificado en un margen de reserva y en un factor de pérdidas correspondiente a las horas de mayor demanda.

### **2.3.3 Entidades regulatorias**

#### **2.3.3.1 Mercado eléctrico nacional**

##### **Ministerio de Economía (MINEC)**

Institución del gobierno central cuya finalidad consiste en la promoción del desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos. Tiene entre



Institución del gobierno central cuya finalidad consiste en la promoción del desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos. Tiene entre sus responsabilidades definir la política comercial del país y el seguimiento e impulso a la integración económica centroamericana.

Tiene bajo su mando a la Dirección de Energía Eléctrica y al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local; además, encabeza el Consejo Nacional de Energía.

Igualmente contribuye al desarrollo de la competencia y competitividad de actividades productivas tanto para el mercado interno como para el externo.

### **Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)**

Es una institución autónoma de servicio público sin fines de lucro. Dicha autonomía comprende los aspectos administrativo y financiero y es la entidad competente para aplicar las normas contenidas en tratados internacionales sobre electricidad y telecomunicaciones vigentes en El Salvador, así como en las leyes que rigen los sectores de electricidad y telecomunicaciones y sus reglamentos, además de conocer del incumplimiento de las mismas.

### **Unidad de Transacciones (UT)**

Entre sus funciones está administrar con transparencia y eficiencia el mercado mayorista de energía eléctrica y operar el sistema de transmisión, manteniendo la seguridad y la calidad y brindando a los operadores del mercado respuestas satisfactorias para el desarrollo de sus actividades. De igual manera, coordina con el Ente Operador Regional (EOR) las transacciones de energía que realiza El Salvador con otros países a nivel centroamericano e internacional. Finalmente, determina responsabilidades en caso de fallas en los sistemas.

### **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)**

Entre sus funciones está formular, planificar y ejecutar las políticas de medio ambiente y recursos naturales. Además, ejerce la dirección, control, fiscalización, promoción y desarrollo en materia de medio ambiente y recursos naturales; propone la legislación sobre conservación y uso racional de los recursos naturales, para obtener un desarrollo sostenido de los mismos y vela por su cumplimiento, al tiempo que promueve la participación activa de todos los sectores de la vida nacional en el uso sostenible de los recursos naturales y del ambiente, entre otras.

### **Mercado de Contratos (MC)**

Este mercado hace referencia a la venta de energía donde los agentes involucrados establecen las características del acuerdo de forma privada y sin informar condiciones financieras a la UT.

### **Mercado Regulador del Sistema (MRS)**

Es el "mercado spot" de energía eléctrica. Sirve para realizar el balance de corto plazo para lograr cubrir la demanda total del mercado mayorista y permite establecer equilibrio entre la oferta y la demanda.

### **Consejo Nacional de Energía (CNE)**

Es una entidad gubernamental encargada de velar por la formulación de la política energética en el país.

Elabora, propone, coordina y ejecuta las políticas, programas, proyectos y acciones que permiten un eficiente funcionamiento del sector, teniendo en cuenta las actividades de generación, transporte y distribución, que deben reflejarse en bienestar para la sociedad. Además, analiza la problemática energética actual y propone medidas de corto, mediano y largo plazo, tendientes al uso eficiente de la energía, propone a los órganos del gobierno y al sector privado las acciones necesarias para el logro de las medidas que se decida implementar, entre otras funciones. A partir del año 2010 realiza las funciones de la dirección de energía eléctrica del MINEC.

### **2.3.3.2 Mercado Eléctrico Regional (MER)**

#### **Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE)**

Es el ente regulador del MER creado por el tratado marco, suscrito por los países del istmo centroamericano, con personalidad jurídica propia y capacidad de derecho público internacional.

La CRIE garantiza condiciones de competencia y no discriminación, propicia el desarrollo del mercado tanto en su funcionamiento inicial como en su evolución y resuelve situaciones sobre las autorizaciones para integrarse al mercado o para compra y venta de energía; así mismo, aprueba las tarifas por el uso del sistema de transmisión, entre otras funciones que buscan establecer las medidas necesarias para el buen funcionamiento del mercado.



## Ente Operador Regional (EOR)

El EOR propone a la CRIE los procedimientos de operación del mercado y del uso de la Red de Transmisión Regional (RTR). Igualmente, asegura que la operación y el despacho regional de energía sea realizado con criterio económico, procurando alcanzar niveles adecuados de seguridad, calidad y confiabilidad; lleva a cabo la gestión comercial de las transacciones entre agentes del mercado, apoya mediante el suministro de información los procesos de evolución del mercado y formula el plan indicativo de expansión de la generación y transmisión regional.

### 2.3.4 Régimen tarifario

La tarifa al usuario final está integrada por el cargo de comercialización, el cargo de distribución y el cargo de energía.

El cargo de comercialización y el cargo de distribución son aprobados para períodos tarifarios de cinco años, durante los cuales son indexados anualmente con el comportamiento de la variación del índice de precios al consumidor (IPC). El cargo de distribución se indexa anualmente con el 50% del IPC, mientras que el cargo de comercialización es con el 100% del IPC. De conformidad con la normativa, el cargo de la energía se ajusta automáticamente cada tres meses con el comportamiento del costo de abastecimiento de la energía de la distribuidora durante los tres meses anteriores. Dicho costo tiene en cuenta los costos de compra de energía de los contratos de largo plazo transferibles a tarifa suscritos por las distribuidoras y sus compras al mercado spot.

Las reformas al reglamento de la Ley General de Electricidad establecen los siguientes aspectos:

- ◆ A más tardar el 1 de febrero de 2013 las distribuidoras deberán tener cubierto un porcentaje mínimo de contratación de largo plazo del 70%, con contratos de duración menor o igual a cinco años.
- ◆ A más tardar el 1 de julio de 2017 las distribuidoras deberán tener cubierto un porcentaje mínimo de contratación de largo plazo del 80%:
  - No más de un 50% en contratos de menos de cinco años.
  - Al menos un 30% en contratos de más de cinco años.

En situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor, o cuando alguna circunstancia debidamente justificada lo exija, la SIGET, previa consulta al CNE, podrá determinar mediante acuerdo la ampliación de los plazos antes indicados, por una sola vez y por un plazo no superior a un año calendario.

### 2.3.5 Régimen de subvenciones y contribuciones

Para los usuarios residenciales con un consumo de hasta 99 kWh por mes, se subsidia el 89.5% del diferencial de la tarifa plena con respecto a los precios máximos establecidos en noviembre de 1999, los cuales son los siguientes:

- ◆ Consumo mensual desde 1 kWh hasta 50 kWh: USD 0.0635 por kWh
- ◆ Consumo mensual desde 50 kWh hasta 99 kWh: USD 0.0671 por kWh

De acuerdo con la información proporcionada por las empresas distribuidoras, a diciembre de 2012 se subsidió a un total de 1,057,301 clientes, que representan el 66.9% de los clientes conectados a la red de distribución y corresponden a los usuarios que consumen hasta 99 kWh. En términos de consumo de energía, estos usuarios subsidiados demandaron durante el año 2012 un volumen de 631,919.4 MWh, el equivalente al 12.9% de la demanda de energía a nivel de distribución.

### 2.3.6 Normatividad específica

- ◆ Ley de creación de la Superintendencia de Electricidad y Telecomunicaciones.
- ◆ Reglamento de ley de creación de la Superintendencia de Electricidad y Telecomunicaciones.
- ◆ Ley General de Electricidad.
- ◆ Reglamento de la Ley General de Electricidad.
- ◆ Normas para la determinación de los cargos de distribución y comercialización.
- ◆ Normas de calidad del servicio de los sistemas de distribución: tienen por objeto regular los índices e indicadores de referencia de calidad con los cuales las empresas distribuidoras de energía eléctrica suministran los servicios de energía eléctrica a los usuarios de la red de distribución.
- ◆ Reglamento de operación del sistema de transmisión y del mercado mayorista: normas y procedimientos para la operación del sistema de transmisión y para la administración de las transacciones del mercado mayorista de energía eléctrica en El Salvador.

- ◆ Reglamento de operación del sistema de transmisión y del mercado mayorista basado en costos de producción: contiene las normas y procedimientos para la operación del sistema de transmisión y para la administración de las transacciones del mercado mayorista de energía eléctrica de El Salvador.
- ◆ Reglamento aplicable a las actividades de comercialización: tiene por objeto desarrollar las normas tendientes a promover la competencia en materia de comercialización de energía eléctrica.

## 2.4 Normatividad para Panamá

### 2.4.1 Aspectos generales

El sector eléctrico en Panamá está dividido en tres áreas de actividades: generación, transmisión y distribución. El país tiene establecida una estructura reglamentaria para la industria eléctrica, basada en la legislación que se aprobó entre 1996 y 1998. Este marco crea un regulador independiente, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos -ASEP-, y crea también un proceso transparente de fijación de tarifas para la venta de energía a clientes regulados.

### 2.4.2 Marco regulatorio

De acuerdo con la Ley Eléctrica, las tarifas de electricidad tienen una vigencia de 4 años (Artículo 95) y durante este período pueden ser actualizadas con base en las variaciones en el índice de precios al consumidor, para reflejar el costo real de las compras de energía. Para ello, el regulador debe definir el régimen tarifario (Artículo 91) que, a su vez, debe contener los procedimientos de cálculo, actualización y aplicación de las tarifas eléctricas. El régimen tarifario debe seguir los siguientes criterios en orden de importancia: i) suficiencia financiera, ii) eficiencia económica, iii) equidad, iv) simplicidad y v) transparencia.

Según el Artículo 98 de la Ley 6, el Valor Agregado de Distribución (VAD) está constituido por los costos que tendría una empresa de distribución eficiente para prestar el servicio de distribución en su zona de concesión, a saber: costos de administración, operación y mantenimiento del sistema de distribución, excluyendo los costos de medición, facturación y atención a los clientes; costo de las pérdidas estándar en las redes de distribución, costo de depreciación de sus bienes y costo correspondiente a la oportunidad que debe tener el concesionario de obtener una tasa razonable de rentabilidad sobre sus inversiones.

El regulador establecerá un máximo de seis áreas de distribución, representativas de los mercados atendidos en cada zona de concesión, y luego calculará el valor agregado de distribución para cada área representativa bajo el supuesto de eficiencia en la gestión de la empresa de distribución. El supuesto de eficiencia tendrá como base el desempeño reciente de empresas reales similares, nacionales o extranjeras.

Para fijar la tasa de rentabilidad razonable, el regulador tomará en cuenta la eficiencia del distribuidor, la calidad de su servicio, su programa de inversiones para el período de vigencia de las fórmulas tarifarias y cualquier otro factor que considere relevante. Sin embargo, la tasa que el ente regulador defina no podrá diferir en más de dos puntos de la tasa resultante de sumar la tasa de interés anual efectiva, promedio de los doce meses anteriores a la fecha en que se fija la fórmula tarifaria, de los bonos de treinta años del tesoro de los Estados Unidos de América, más una prima de ocho puntos por concepto del riesgo del negocio de distribución eléctrica en el país.

#### 2.4.2.1 Régimen regulatorio

Está compuesto principalmente por las siguientes normas:

- ◆ Ley 6 de 3 de febrero de 1997. Dicta el marco regulatorio e institucional para la prestación del servicio público de electricidad. Establece el régimen al que se sujetarán las actividades de distribución, generación, transmisión y comercialización de energía eléctrica.
- ◆ Decreto Ley 10 del 26 de febrero de 1998. Modifica la Ley 6 de 1997, en lo relativo a las funciones del regulador, las modalidades de las empresas para participar en el sector eléctrico, las restricciones en distribución y generación, la actualización de las tarifas y el costo reconocido por compras en bloque.
- ◆ Decreto Ejecutivo 22 del 19 de junio de 1998. Reglamentó la Ley 6 de 1997.
- ◆ Ley 57 de 13 de octubre de 2009. Se efectúan varias modificaciones a la Ley 6 de 1997, entre las cuales figuran: la obligación de las empresas generadoras a participar en los procesos de compra de energía o potencia, la obligatoriedad a la Empresa de Transmisión Eléctrica S. A. (ETESA) de comprar energía en representación de las distribuidoras, y el aumento en las multas que puede imponer el regulador hasta \$20 millones de balboas, al tiempo que establece el derecho de los clientes de abstenerse de pagar por la porción que reclamen y otorga un plazo de 30 días para reclamar ante el regulador en caso de no estar satisfechos con la respuesta dada por la distribuidora.
- ◆ Ley 51 de 29 de septiembre de 2010, mediante la cual se crea la autoridad de aseo urbano y domiciliario y se modifican ciertos artículos de la Ley 6 de 1997, a fin de hacer obligatorio el cobro de la tasa de aseo a través de las facturas de electricidad.
- ◆ Ley 65 del 26 de octubre de 2010. A través de esta Ley se adicionan dos artículos (el 140-A y el 140-B) a la Ley 6 de 1997, a través de los cuales se establece que si el Estado requiere la remoción o reubicación de infraestructura eléctrica, las empresas deberán proceder con la solicitud dentro del plazo que se establezca en la reglamentación de dicho artículo. Por su parte, el artículo 140-B indica que si la empresa no cumple con la reubicación en el plazo estipulado se podrá remover libremente la infraestructura a costo de la empresa.

- Ley 58 del 30 de mayo de 2011. Se modifican los artículos relativos a electrificación rural, entre los cuales están: la modificación del cálculo del subsidio que debe pagar la Oficina de Electrificación Rural (OER) a las distribuidoras por un período de 4 años (antes se pagaba a 20 años) y la creación de un fondo de electrificación rural por 4 años, que estará conformado por los aportes de los agentes del mercado que vendan energía eléctrica y no excederá del 1% de su utilidad neta antes de impuestos.
- Ley 68 de 1 de septiembre de 2011. A través de esta Ley se establece la obligación de las distribuidoras de contestar los reclamos en 15 días calendario. De igual forma se establece, como una función de la ASEP, elaborar y aprobar una tabla de indemnizaciones aplicable a casos de daños ocasionados a los clientes. También se establece a la ASEP un plazo de 30 días calendario para resolver los reclamos de los clientes y de 15 días para resolver los recursos de reconsideración y apelación. Por otro lado, se agrega un párrafo al Artículo 95 de la Ley 6 sobre electrificación rural, que define "área no concesionada" como la distancia que exceda de un kilómetro, en línea recta, desde el último poste del área de concesión.
- Decreto Ejecutivo 247 y 297 de 2012. Reglamentó la Ley 65 del 26 de octubre de 2010, estableciendo plazos y mecanismos para la reubicación de utilidades públicas.
- Ley 15 de 26 de abril de 2012. Establece una tasa para cubrir los costos de soterramiento del cableado e infraestructura de los servicios de telecomunicaciones y de televisión pagada. Las empresas de distribución de la zona que se va a soterrar como parte del plan establecido, son las unidades gestoras de la tramitación de las ofertas y/o pliegos de cargos y la conducción de las convocatorias de los actos relacionados para la contratación de las personas que realizarán la ejecución de los planes en las áreas que se incluyan.
- La Ley 43 del 9 de agosto de 2012 modifica la Ley 6, incluyendo la figura de Pliego de Cargos Especiales, a fin de hacer factible la compra de potencia y/o energía con base en la tecnología de generación. Por otro lado, se le adjudica como una nueva función a la ASEP el determinar los criterios y procedimientos para el cumplimiento del artículo 47 de la Ley 6, el cual trata sobre el proceso de renovación de la concesión para distribución.

#### 2.4.2.2 Regulación del sector de distribución

La distribución es la actividad que tiene por objeto el transporte de energía eléctrica y la transformación de tensión vinculada, desde el punto de entrega de la energía por la red de transmisión hasta el punto de suministro al cliente. Según la Ley 6, la actividad de distribución comprende la comercialización de energía a los clientes, que no es más que la venta a clientes finales, incluyendo la medición, lectura, facturación y cobro de la energía entregada. A la empresa distribuidora se le limita la participación en otras sociedades o actividades, excepto en generación propia con las limitaciones establecidas en la Ley.

Las características generales de la actividad de distribución están comprendidas en la Ley 6 de febrero de 1997, en el Decreto Ejecutivo 22 que reglamenta la Ley 6 y en los contratos de concesión de distribución. Las características más relevantes se resumen a continuación:

- Las concesiones de distribución son otorgadas por la ASEP con un plazo de 15 años. Antes de vencerse este término la ASEP convocará a un proceso competitivo de libre concurrencia para la venta del paquete del 51% de las acciones, en el cual podrá participar el titular actual, quien fijará el precio de las acciones. Si se presentan ofertas menores o iguales al precio fijado por el titular, este conservará la propiedad del bloque accionario. Por el contrario, si hubiere un precio mayor, el bloque de acciones será adjudicado al mejor oferente y la ASEP entregará el importe por la venta a quien sea el titular hasta ese momento. En cualquiera de los dos casos se otorgará una nueva concesión por otros 15 años.
- Existe exclusividad zonal durante la duración de la concesión con garantía del Estado.
- El distribuidor tiene la obligación de prestar el servicio (expandir líneas) a todo usuario que lo requiera, ubicado dentro de una franja de 100 metros en torno a las instalaciones del distribuidor.
- Más allá de los 100 metros referidos, el distribuidor también estará obligado a conectar a todo el que lo solicite pero podrá exigir, además del pago en concepto de conexión que el pliego tarifario contenga, una contribución para la inversión necesaria para la conexión.
- En el contrato de concesión se establece una zona de concesión de entre 500 y 3,000 metros de la red de distribución y una zona de influencia de entre 5,000 y 10,000 metros. En el período de concesión actual, ENSA ha definido su zona de concesión hasta los 500 metros y su zona de influencia hasta los 3,000 metros. En la zona de influencia el operador tendrá la primera opción de brindar el servicio de distribución.
- Los adjudicatarios del servicio de distribución están obligados a permitir la utilización de sus sistemas de distribución a terceros, mediante el pago de peajes.
- Un distribuidor puede desarrollar la actividad de generación dentro del 15% de su demanda y siempre que permita diferenciar las operaciones por tipo de actividad.
- Al final de cada período tarifario, ASEP revisa, para cada empresa distribuidora, el IMP (Ingreso Máximo Permitido) aprobado con respecto a los ingresos reales percibidos, a fin de determinar si las variaciones se encuentran dentro de un margen razonable. Para esta revisión no se considerarán las variaciones en las ventas, en la cantidad o tipo de clientes o en los costos de insumos, o mano de obra, en forma diferente a lo reflejado por el IPC de la Contraloría General de la República.
- El período tarifario es de 4 años. El actual comprende el período entre el 1 julio de 2010 y el 30 de septiembre de 2014.

#### 2.4.3 Régimen de subvenciones y contribuciones

En Panamá se tienen considerados varios tipos de subsidios, los principales son:

- ◆ **Subsidios jubilados, actividades agropecuarias y partidos políticos:** el consumo de los primeros 600 kWh de los jubilados (hombres de 62 años de edad o mayores y mujeres de 57 años o mayores) tienen derecho a un descuento de 25%. La diferencia entre el consumo y dicha cantidad paga la tarifa completa. Descuentos de 5% y 50% también son aplicables al consumo en actividades agrícolas y a las oficinas provinciales de los partidos políticos respectivamente. Los descuentos a jubilados, actividades agrícolas y partidos políticos son subsidios cruzados que se incluyen en el resto del consumo de clientes en la revisión tarifaria de cada cuatro años.
- ◆ **Subsidios por consumo básico (Ley 15):** los clientes con niveles de consumo por debajo de 100 kWh al mes tienen un descuento hasta del 20% en sus cuentas. Los fondos para este descuento provienen de un cargo a los clientes con consumo superior a 500kWh al mes de hasta 0.6% del valor de su factura. Aproximadamente 70,000 clientes reciben este beneficio.
- ◆ **Fondo de Estabilización Tarifaria:** desde el año 2004 el Gobierno aprobó un subsidio directo para los clientes residenciales con un consumo menor a 500 kWh al mes. En la factura de cada cliente aparece un descuento que hace que estos clientes no perciban aumento en la tarifa. Los fondos para este subsidio provienen del Gobierno. Al final de cada semestre se hace un balance para verificar que los fondos recibidos coincidan con los subsidios aplicados. El Gobierno ha anunciado un proceso de reducción progresivo del rango de subsidio para llegar sólo hasta los clientes con consumo menor a 300 kWh. Actualmente solo se aplica a clientes con un consumo menor a los 450 kWh al mes. En caso de que la ASEP solicite la aplicación de una tarifa inferior a la que corresponde según el régimen tarifario, este fondo es utilizado para cubrir la diferencia entre los ingresos con la tarifa aplicada y los ingresos con la tarifa que se debió aplicar.
- ◆ **Fondo de Compensación Energética (FACE):** El FACE se crea a través de la Resolución de Gabinete No.174 de 8 de noviembre de 2011, la cual aprobó la constitución de un Contrato de Fideicomiso para la constitución de un fondo que tiene como objetivo compensar a las empresas distribuidoras de energía eléctrica por los montos dejados de percibir a través de la actualización de las tarifas eléctricas, debido al compromiso adquirido por el Estado de mitigar el traspaso de la inflación importada al país mediante los incrementos en los precios de los combustibles. El Contrato de Fideicomiso prevé que en los períodos en los cuales las tarifas presentadas por las empresas distribuidoras de energía eléctrica y verificadas por la ASEP resulten superiores a la tarifa vigente aplicada a los clientes del semestre anterior, se utilizará el FACE para compensar esos aumentos; en el caso contrario, la diferencia será devuelta al FACE para compensar los desembolsos realizados durante los períodos tarifarios anteriores.

#### 2.4.4 Entidades regulatorias

##### La Secretaría de Energía

Su misión es formular, proponer e impulsar la política nacional de energía con la finalidad de garantizar la seguridad del suministro, el uso racional y eficiente de los recursos y la energía de manera sostenible, según el Plan de Desarrollo Nacional. Actualmente está gestionando ante la Empresa de Transmisión Eléctrica (ETESA) la conformación de una matriz energética con mayor y más variados recursos renovables y limpios (eólico, gas, entre otros.)

##### La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP)

Establecida de acuerdo con la ley del ente regulador de los servicios públicos de 1996. Es una entidad autónoma del Gobierno con responsabilidad de regular, controlar y fiscalizar la prestación de los servicios de agua y alcantarillado sanitario, telecomunicaciones, radio y televisión, electricidad y gas natural.

El 22 de febrero de 2006, por Decreto Ley 10, el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSP) fue reestructurado y cambió de nombre, por lo cual desde abril de 2006 es conocido como la ASEP, con las mismas responsabilidades y funciones que tuvo el ente regulador pero con un administrador general y un director ejecutivo, cada uno designado por el Presidente de la República de Panamá y ratificado por la Asamblea Nacional. Igualmente, cuenta con tres directores nacionales bajo la autoridad del administrador general, uno para el sector de electricidad y agua, uno para el sector de telecomunicaciones y uno para el sector de atención al usuario. Los directores nacionales son responsables de emitir resoluciones relacionadas con sus respectivas industrias y las apelaciones a las mismas son resueltas por el administrador general como etapa final del proceso administrativo.

Las responsabilidades de la ASEP incluyen:

- ◆ Asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones sectoriales y aplicar sanciones por incumplimientos.
- ◆ Otorgar concesiones y licencias.
- ◆ Monitorear las normas de calidad del servicio.
- ◆ Verificar el cumplimiento de las metas de expansión, mejoras al sistema y la reglamentación, de acuerdo con los términos de las concesiones o licencias específicas.
- ◆ Promover la competencia e investigar las prácticas monopolísticas y anticompetitivas.
- ◆ Determinar el criterio de eficiencia para evaluar el rendimiento de las compañías reguladas.
- ◆ Establecer los principios y la metodología para definir las tarifas.

- ◆ Determinar la información que deben suministrar los proveedores de servicios públicos.
- ◆ Arbitrar conflictos entre operadores, agencias gubernamentales, municipalidades y consumidores.
- ◆ Autorizar la expropiación de tierras y derechos de servidumbre para la expansión del servicio.

Los costos de operación de la ASEP son cubiertos con varias fuentes, incluyendo una tasa de control y vigilancia que se cobra a todos los participantes del sector eléctrico. Esta tasa no puede exceder el 1% de los ingresos brutos que se generan en el sector durante el año anterior y la misma no puede ser transferida a los consumidores. El cobro de esta tasa se hace de forma mensual y cada empresa paga el porcentaje definido por la ASEP sobre los ingresos de clientes regulados y no regulados, menos los montos pagados por la compañía a otros proveedores de servicios para cubrir costos de energía y transmisión. En el año 2012 este porcentaje fue fijado en 0.73% (2011 — 0.59%) y para el 2013 es de 0.78%.

### **La Unidad de Planificación de la Empresa de Transmisión Eléctrica (ETESA)**

Elabora los planes de expansión de referencia y proyecta los requerimientos globales de energía y las formas para satisfacer tales requerimientos, incluyendo el desarrollo de fuentes alternativas y estableciendo programas para conservar y optimizar el uso de la energía. Las compañías de servicio público están llamadas a preparar y presentar sus planes de expansión a ETESA.

### **El Centro Nacional de Despacho (CND)**

Es operado por ETESA. Planifica, supervisa y controla la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional. Recibe las ofertas de los generadores que participan en el mercado de venta de energía (spot), determina los precios spot de energía, administra la red de transmisión y provee los valores de liquidación entre suplidores, productores y consumidores, entre otros.

### **La Oficina de Electrificación Rural (OER)**

Es responsable de promover la electrificación en áreas rurales no servidas, no rentables y no concesionadas.

## **2.4.5 Restricciones**

De acuerdo con la ley, en cada actividad las empresas tienen las siguientes restricciones:

#### **Distribución:**

- ◆ Participar, directa o indirectamente en el control de plantas de generación, cuando la capacidad agregada equivalente exceda el 15% de la demanda atendida en su zona de concesión.
- ◆ Solicitar nuevas concesiones, si al hacerlo atiende directa o indirectamente, a través del control accionario de otras empresas de distribución u otros medios, más del 50% del número de clientes totales en el mercado nacional. La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) puede autorizar que se exceda este porcentaje cuando a su juicio sea necesario para expandir la zona de concesión o la expansión del sistema eléctrico del país.

#### **Generación:**

- ◆ Participar directa o indirectamente en el control de empresas de distribución.
- ◆ Solicitar nuevas concesiones si, al hacerlo, atienden directa o indirectamente, a través de otras empresas de generación u otros medios, más del 25% del consumo de electricidad del mercado nacional. El Órgano Ejecutivo, previa opinión de la ASEP, podrá aumentar el porcentaje señalado cuando considere que las condiciones de competencia en el mercado eléctrico lo justifiquen.

#### **Transmisión:**

- ◆ Controlado 100% por el Estado.

## **2.5 Normatividad para Chile**

### **2.5.1 Aspectos generales**

En el mercado eléctrico chileno se identifican las actividades de generación, transmisión y distribución, reguladas por la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE).

En Chile existen cuatro sistemas eléctricos interconectados: el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING) que cubre el territorio comprendido entre las ciudades de Arica y Antofagasta, con un 28.06% de la capacidad instalada en el país; el Sistema Interconectado Central (SIC) que se extiende entre las localidades de Taltal y Chiloé, con un 71.03% de la capacidad instalada en el país; el Sistema de Aysén que atiende el consumo de la Región XI, con un 0.29% de la capacidad; y el Sistema de Magallanes que abastece la Región XII, con un 0.62% de la capacidad instalada en el país.

Las reformas en el sector eléctrico chileno comenzaron en el año 1978 con la creación de la Comisión Nacional de Energía y se formalizaron con la aprobación de la Ley Eléctrica en 1982. Por la privatización del sector en Chile, a partir de 1980, no hay participación del Estado.

## 2.5.2 Marco regulatorio

De acuerdo con la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE), la Comisión Nacional de Energía es la autoridad competente para calcular las tarifas mediante los informes técnicos de fijación de precio de nudo, que posteriormente son establecidos por decreto del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. La legislación vigente establece como premisa básica que las tarifas deben representar los costos reales de generación, transmisión y distribución de electricidad para que se pueda obtener un desarrollo óptimo de los sistemas eléctricos.

Existe libertad de precios en aquellos segmentos donde hay condiciones de competencia.. Es el caso del suministro a usuarios finales cuya potencia conectada es superior a 2,000 kW (Cliente Libre), bajo la suposición de que ellos tienen una mayor capacidad negociadora y, por lo tanto, más posibilidad de proveerse de electricidad mediante otras formas. Por el contrario, la ley regula los precios del suministro a usuarios finales cuya potencia conectada es inferior o igual a 2,000 kW (Cliente Regulado), dado que este mercado presenta características de monopolio natural.

Adicionalmente, los clientes que tienen una potencia conectada mayor a 500 kW se encuentran facultados para optar entre la tarifa regulada y una de precio libre, después de un período mínimo de permanencia de 4 años en el régimen que hayan escogido y comunicando su cambio con al menos 12 meses de anticipación.

En los sistemas eléctricos cuyo tamaño es superior a 1,500 kW de capacidad instalada de generación, la Ley distingue dos niveles de precios sujetos a fijación: los precios a nivel de generación — transporte (precios de nudo) y los precios a nivel de distribución.

El precio que las empresas distribuidoras pueden cobrar a usuarios ubicados en su zona de distribución, por efectuar el servicio de distribución de electricidad, está determinado por la sumatoria del precio de nudo, el VAD (Valor Agregado de Distribución) y un cargo único o peaje por concepto del uso del sistema de transmisión troncal, de tal modo que el precio resultante de suministro corresponda al costo de la utilización por parte del usuario de los recursos a nivel producción-transporte y distribución.

El VAD representa el pago a la empresa distribuidora por sus costos estándares de inversión, operación y mantenimiento, sus costos fijos de administración, facturación y atención al usuario, y sus pérdidas medias de distribución en potencia y energía.

Tanto el precio de nudo como el VAD son regulados. Por un lado, el precio de nudo se fija semestralmente, en los meses de abril y octubre de cada año, a través de un informe técnico de la CNE, mediante decreto del Ministerio de Economía. Por el otro lado, el VAD es establecido de acuerdo con fórmulas de cálculo fijadas cada cuatro años, por el Ministerio de Economía, previo Informe Técnico de la CNE.

El Decreto N° 276 de 2004 contiene las distintas opciones tarifarias a las que puede acceder un usuario final, dependiendo de sus características de consumo, potencia y tipo de medición instalada. Los usuarios pueden elegir libremente la opción tarifaria que más les convenga, por un plazo mínimo de un año, al cabo del cual pueden modificarla o mantenerla. Las empresas concesionarias de distribución eléctrica están obligadas a aceptar la opción tarifaria de cada cliente.

Con el fin de incentivar la inversión y asegurar el acceso al servicio eléctrico a toda persona que lo requiera, el sistema regulatorio está diseñado para proporcionar al conjunto agregado de las instalaciones de distribución de las empresas concesionarias una tasa de rentabilidad económica razonable sobre la inversión y que no puede diferir en más de cuatro puntos de la tasa de actualización de 10% real anual.

De esta forma, una vez determinadas las tarifas preliminares, la Comisión verifica anualmente que con los ingresos y costos de explotación reales, la rentabilidad anual de la industria de distribución se mantenga entre el 5% y 15%, durante el período de vigencia de las opciones tarifarias.

### 2.5.2.1 Régimen regulatorio

El marco legal del sector eléctrico chileno está conformado principalmente por:

- ◆ Ley N° 20.402 de 2009. Crea el Ministerio de Energía, estableciendo modificaciones al Decreto Ley N° 2.224 y a otros cuerpos legales.
- ◆ Ley 20.257 de 2008. Introduce modificaciones a la Ley General de Servicios Eléctricos -LGSE— en cuanto a a la generación de energía eléctrica con fuentes de energías renovables no convencionales.
- ◆ Decreto con Fuerza de Ley N° 4 DFL N° 4 de 2007. Aprueba modificaciones al Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de energía eléctrica.
- ◆ Decreto con Fuerza de Ley N° 1 DFL N° 1 de 1982. La Ley General de Servicios Eléctricos establece las disposiciones fundamentales para el desarrollo de la actividad económica en la industria eléctrica. Sólo puede ser modificado por el Congreso Nacional, a través de un decreto con fuerza de ley, con el fin de modificar los aspectos sustanciales de la Ley.

ser modificado en el Congreso Nacional y sus modificaciones más relevantes son las que se aplican mediante la Ley N° 19.940 de 2004 (Ley Corta I), que reformó el marco regulatorio de la Transmisión, y la Ley N° 20.018 de 2005 (Ley Corta II), que reformó el régimen de comercialización entre generadores y distribuidores para el suministro de los clientes regulados. Los reglamentos, por su parte, son elaborados por los organismos sectoriales del Poder Ejecutivo y deben someterse a las disposiciones establecidas en la Ley.

### 2.5.2.2 Regulación del sector de distribución

La distribución se define como aquella actividad que realiza el transporte de potencia y energía eléctrica a niveles de voltaje de 23 KV o menos, y se encarga del suministro de energía a consumidores cuya potencia conectada es inferior o igual a los 2,000 KW o que opten por suscribir un contrato libre.

Las empresas concesionarias de servicio público de distribución prestan básicamente tres servicios: transporte y comercialización de electricidad a consumidores dentro de su área de concesión, otros servicios asociados provistos a los propios clientes de la distribuidora, y transporte a otras empresas que comercializan energía y potencia en el mercado que se encuentra dentro del área de concesión.

Dado que en Chile la distribución de electricidad constituye un monopolio natural, el Estado establece precios regulados para los suministros a clientes finales. Todas las materias relacionadas con la operación y explotación de las instalaciones eléctricas destinadas al servicio público de distribución están reguladas por la Ley General de Servicios Eléctricos, por su Reglamento y por leyes modificatorias (Ley 19.940 de marzo de 2004 - Ley Corta I y Ley 20.018 de mayo de 2005 - Ley Corta II). Las características más relevantes que contemplan estas disposiciones se resumen a continuación:

- ◆ La distribución de electricidad en Chile dentro de una zona determinada puede realizarse mediante Concesión de Servicio Público.
- ◆ La concesión puede ser provisional, en cuyo caso se solicita directamente a la Superintendencia, o definitiva, en cuyo caso debe ser solicitada al Presidente de la República por intermedio del Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción.
- ◆ No se concede exclusividad en distribución. Un nuevo distribuidor puede solicitar y obtener una nueva concesión en parte o en la totalidad del territorio ya concesionado.
- ◆ Las empresas distribuidoras concesionarias deben proporcionar suministro a quien se lo solicite dentro de su zona de concesión, o a quien se conecte a ella a través de línea propias o de terceros, cumpliendo con la normativa técnica de calidad y seguridad de servicio.
- ◆ Las concesionarias de distribución deben asegurar permanentemente el suministro de energía, de modo que puedan satisfacer el total del consumo proyectado de sus consumidores regulados para un horizonte de por lo menos tres años, por lo cual deben licitar previamente el suministro que no puedan abastecer por generación propia (Ley Corta II).
- ◆ Los contratos de suministro futuro de energía serán adjudicados a las generadoras que, en licitaciones públicas, abiertas, no discriminatorias, transparentes y competitivas en precios, ofrezcan abastecer al menor precio (Ley Corta II).
- ◆ La Ley General de Servicios Eléctricos contiene las normas para la fijación de precios o tarifas máximas para clientes regulados, cuya vigencia es por cuatro años.
- ◆ Las distribuidoras deberán traspasar directamente a sus clientes regulados finales el precio promedio de adjudicación de sus contratos, en lugar del precio nudo fijado por la autoridad (Ley Corta II)
- ◆ Los clientes no sujetos a fijación de precios de las empresas distribuidoras mantienen contratos de largo plazo en los que el precio del servicio es establecido libremente por las partes.

### 2.5.3 Régimen de subvenciones y contribuciones

La Ley N° 20.040 regula lo relativo a subsidios por consumo de electricidad. Según esta disposición, si dentro de un período igual o menor a 6 meses las tarifas eléctricas para usuarios residenciales, urbanos y rurales, registran un incremento real acumulado igual o superior a 5%, el Presidente de la República, mediante decreto supremo expedido a través del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, podrá establecer un subsidio transitorio al pago del consumo de energía eléctrica que favorecerá a usuarios residenciales de escasos recursos que se encuentren al día en el pago de las cuentas.

El subsidio será descontado por las empresas concesionarias de servicio público de distribución a sus respectivos clientes beneficiarios del mismo. Las empresas concesionarias del servicio público de distribución deberán acreditar ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles los montos descontados para que este organismo autorice el pago del monto respectivo.

### 2.5.4 Entidades regulatorias

#### Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

Diseña y monitorea la implementación de políticas públicas que afecten la competitividad del país. Sus principales ejes de acción están relacionados con el diseño y promoción de las Políticas de Innovación y Emprendimiento.



## Ministerio de Energía

Es el órgano superior de colaboración del Presidente de la República en las funciones de gobierno y administración del sector de energía. Este organismo público es el responsable de determinar los planes, políticas y normas para el desarrollo del sector eléctrico. Además otorga concesiones para centrales hidroeléctricas, líneas de transmisión, subestaciones y zonas de distribución eléctrica. Del Ministerio de Energía depende la Comisión Nacional de Energía (CNE).

### Comisión Nacional de Energía (CNE)

La Comisión Nacional de Energía (CNE) es un organismo público y descentralizado, con patrimonio propio y plena capacidad para adquirir y ejercer derechos y obligaciones, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Energía.

En particular, la Comisión Nacional de Energía conduce los procesos de fijación de tarifas a las empresas de electricidad y gas de red. Es responsable de diseñar normas técnicas y calcular los precios regulados establecidos en la Ley. Igualmente monitorea y proyecta el funcionamiento actual y esperado del sector energético, mediante la generación del plan de obras, que constituye una guía indicativa para la expansión del sistema a diez años. Asimismo, propone al Ministerio de Energía las normas legales y reglamentarias que se requieran en las materias de su competencia.

Finalmente asesora al Gobierno, por intermedio del Ministerio de Energía, en todas aquellas materias vinculadas al sector energético para su mejor desarrollo. El marco institucional de la CNE es el Decreto de Ley 2.224 del 25 de mayo de 1978, modificado por la Ley 20.402.

### Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)

Es el órgano público que tiene por misión vigilar la adecuada operación de los servicios de electricidad, gas y combustibles, en términos de su seguridad, calidad y precio. Además de fijar los estándares técnicos, el objetivo de la SEC es fiscalizar y supervigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias sobre generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad, para verificar que la calidad de los servicios que se presten a los usuarios sea la señalada en dichas disposiciones y normas técnicas y que las operaciones y el uso de los recursos energéticos no constituyan peligro para las personas o sus cosas. El marco institucional de la SEC es la Ley 18.410 de 1985, modificada por la Ley 20.402.

### Centro Económico de Despacho de Carga (SIC)

El CDEC-SIC es el organismo encargado de coordinar y determinar la operación de las instalaciones del SIC, incluyendo centrales generadoras, líneas y subestaciones del sistema de transmisión y barras de consumo de clientes libres. Entre sus funciones se encuentran velar por la seguridad del servicio en el sistema eléctrico, garantizar la operación más económica del conjunto de las instalaciones del sistema eléctrico y garantizar el derecho a servidumbre sobre los sistemas de transmisión establecidos mediante decreto de concesión eléctrica. El CDEC-SIC está integrado por las generadoras, transmisoras y clientes libres que operan en el SIC, y son sus integrantes las que lo financian. El marco institucional de los CDEC es el Decreto 291.

### Centro de Despacho Económico de Carga (SING)

El CDEC - SING es el organismo encargado de coordinar y determinar la operación de las instalaciones del SING. Es análogo al CDEC-SIC.

### Panel de Expertos

Es un órgano integrado por profesionales de amplia trayectoria cuya función es pronunciarse, mediante dictámenes de efecto vinculante, sobre discrepancias y conflictos que se susciten con motivo de la aplicación de la legislación eléctrica y que empresas del sector sometan a su decisión. El panel lo financian las empresas generadoras, transmisoras y distribuidoras. Las materias sobre las cuales el panel tiene competencia así como su marco institucional se recogen en el título VI de la Ley General de Servicios Eléctricos.

## 2.5.5 Restricciones y límites

Algunos límites que contempla la regulación chilena son:

- ♦ **Objeto social restringido:** las empresas que posean concesiones de servicio público de distribución sólo podrán destinar sus instalaciones de distribución al servicio público y al alumbrado público.
- ♦ **Separación de empresas:** las empresas operadoras o propietarias de los sistemas de transmisión troncal deberán estar constituidas como sociedades anónimas abiertas. Estas sociedades no podrán dedicarse, por sí, ni a través de personas naturales o jurídicas relacionadas, a actividades que comprendan la generación o distribución de electricidad. El desarrollo de otras actividades, que no comprendan las señaladas precedentemente, sólo podrán llevarlas a cabo a través de sociedades anónimas filiales o coligadas.



- **Limitación a participación:** La participación individual de empresas que operan en cualquier otro segmento del sistema eléctrico, o de los usuarios no sometidos a fijación de precios en el sistema de transmisión troncal, no podrá exceder, directa o indirectamente, del 8% del valor de inversión total del sistema de transmisión troncal. Adicionalmente, la participación conjunta de empresas generadoras, distribuidoras y del grupo de usuarios no sometidos a fijación de precios, en el sistema de transmisión troncal, no podrá exceder del 40% del valor de inversión total del sistema troncal. Estas limitaciones a la propiedad se extienden a grupos empresariales o personas jurídicas o naturales que formen parte de empresas de transmisión o que tengan acuerdos de actuación conjunta con las empresas transmisoras, generadoras y distribuidoras.

Los propietarios de las instalaciones construidas con anterioridad a que sean definidas como pertenecientes al sistema troncal podrán mantener la propiedad de dichas instalaciones y no se les aplicarán los límites de propiedad, pudiendo sobrepasar los porcentajes del 8% y 40% ya señalados.

## 2.6 Normatividad para México (Saneamiento)

### 2.6.1 Marco regulatorio

El marco jurídico que regula la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales, ha sufrido transformaciones como consecuencia de las reformas al Artículo 115 constitucional y a partir de las políticas adoptadas recientemente en materia de contratación de deuda pública y otorgamiento de garantías para su repago. Dentro de estos se destacan:

- Fortalecer el criterio descentralizador al asignar a los municipios la responsabilidad primaria de los servicios de agua y saneamiento, con el apoyo subsidiario de los gobiernos estatales, a petición expresa de los ayuntamientos.
- Resolver el vacío jurídico al incluir los servicios de tratamiento y disposición de aguas residuales, genéricamente denominados como saneamiento, con lo que, entre otras cosas, se establece una base jurídica sólida para el cobro de estos servicios.
- Establecer el principio de autonomía hacendaria para los municipios, sin excesos de discrecionalidad, lo que entre otras cosas, impulsa la posibilidad de alinear los costos específicos de los servicios y recuperarlos mediante tarifas determinadas (Ley de Cuotas y Tarifas de cada Municipio).
- Número de dependencias y entidades del sector público federal y estatal, y aun del municipal.
- Instaurar que los ayuntamientos propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables. De acuerdo con la norma constitucional, las legislaturas de los estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los ayuntamientos aprobarán los presupuestos de egresos con base en sus ingresos disponibles.

Dentro del régimen constitucional se destaca lo dispuesto en el **artículo 117 constitucional**, que establece que los estados no pueden, en ningún caso:

“Contraer directa o indirectamente obligaciones o empréstitos con gobiernos de otras naciones, con sociedades o particulares extranjeros, o cuando deban pagarse en moneda extranjera o fuera del territorio nacional”. En el mismo artículo se señala que: “Los estados y los municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas, inclusive los que contraigan organismos descentralizados y empresas públicas, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en una ley y por los conceptos y hasta por los montos que las mismas fijen anualmente en los respectivos presupuestos. Los ejecutivos informarán de su ejercicio al rendir la cuenta pública”.

### 2.6.2 Régimen regulatorio

En el ámbito estatal, cada una de las 32 entidades federativas tiene sus respectivas leyes de agua, con propósitos sensiblemente iguales, a pesar de las diversas denominaciones. Las modificaciones a la legislación estatal asociada a la prestación de los servicios de agua y saneamiento derivaron principalmente de una serie de iniciativas impulsadas por la Comisión Nacional de Aguas (CNA) en la década de los noventa.

Así se resume la evolución que desde entonces y hasta principios de la presente década ha experimentado el régimen legal estatal en materia de agua y saneamiento:

- Reformas de 1983 al Artículo 115 constitucional, con las que se ratificó y fortaleció el carácter municipal de los servicios de agua y saneamiento, lo que obligó a orientar el papel de las autoridades estatales en esta materia para asignarles un papel subsidiario y en alguna medida regulatorio.
- Políticas gubernamentales establecidas para promover la creación de organismos descentralizados (decretos de creación) de la Administración Municipal, con la capacidad técnica y la autonomía administrativa y financiera necesarias para la provisión eficiente de los servicios, junto con la introducción de esquemas de participación del sector privado.
- Mayor participación de las autoridades estatales en la administración de las aguas nacionales, mediante convenios que, conforme a lo previsto en el Artículo 116 constitucional, puede suscribir la federación con los gobiernos de los estados, a efecto de que estos últimos lleven a cabo o ejerzan distintas tareas o atribuciones, de exclusiva competencia del gobierno federal. Esta posibilidad se reforzó aún más con las reformas y adiciones a la Ley de Aguas Nacionales que entraron en vigor en 2004.

Las primeras leyes formuladas bajo la concepción de organismos operadores descentralizados se han ajustado paulatinamente, en esencia, para fortalecer la participación ciudadana en los órganos de gobierno y abrir caminos a la participación del sector privado en la prestación de los servicios, así como para perfeccionar los mecanismos y procedimientos para determinar las cuotas y tarifas asociadas al cobro de los servicios de agua potable y saneamiento.

### 2.6.3 Regulación del sector de distribución de agua potable y saneamiento

**Prestación de servicios:** En todos los estados involucrados se establece que estos servicios se presten mediante **organismos públicos descentralizados** de la Administración Pública Municipal.

En las leyes de aguas se plantean las bases para que los sectores social y privado puedan participar en la prestación de los servicios. En especial, en las legislaciones se detalla la forma en que el gobierno estatal, por medio de sus respectivas Comisiones Estatales de Agua, puedan intervenir en la prestación de los servicios.

**Autonomía:** se otorga la mayor autonomía a las Comisiones Estatales de Agua y, a su vez, a los Organismos Operadores de Agua.

Las disposiciones legales emitidas por CONAGUA se refieren a la constitución y funcionamiento de los organismos operadores constituidos como organismos descentralizados de la administración pública municipal. En los aspectos relevantes se incluyen:

- ◆ Organismos operadores municipales (centrales o descentralizados).
- ◆ Organismos operadores intermunicipales.
- ◆ La correspondiente comisión estatal de agua.
- ◆ Distintas formas de organización del sector social o del sector privado distinto de un organismo público descentralizado.

### 2.6.4 Régimen de subvenciones y contribuciones

**Contribuciones:** al establecer el cobro de los servicios (agua potable, saneamiento y alcantarillado) bajo la figura de una contribución fiscal (derechos), las propuestas tarifarias deben ser incorporadas a las leyes de ingresos municipales. Todo esto al margen de que las mismas leyes (que no pueden estar por encima de las disposiciones constitucionales) otorguen a los órganos de gobierno de los organismos operadores la facultad de establecer las cuotas y tarifas para cobrar los servicios.

**Subsidios:** mediante los programas que operan distintas dependencias del Gobierno Federal (CONAGUA), los gobiernos estatales y los municipios, los subsidios están sujetos, en primer lugar, a la disponibilidad de recursos presupuestales que resultan de los procesos establecidos para tal efecto, mediante la gestión oportuna de las dependencias estatales correspondientes, soportadas con proyectos debidamente integrados (Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS) Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) y Programa para el Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR).

**Al usuario:** directamente, a través de los Organismos Operadores de Agua Municipales.

- ◆ Eliminar el 100% de multas y recargos al pagar la totalidad del año de consumo.
- ◆ 50% a jubilados y personas de la tercera edad.
- ◆ Del 8% al 12% por pago anual anticipado.

### 2.6.5 Entidades regulatorias

**SEMARNAT:** en los diferentes ámbitos de la sociedad y de la función pública incorpora criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable, siempre que no estén encomendados expresamente a otra dependencia; así mismo, en materia de ecología, saneamiento ambiental, agua, regulación ambiental del desarrollo urbano y de la actividad pesquera, con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades.

**CONAGUA:** con la participación de la sociedad, administra y preserva las aguas nacionales, para lograr el uso sustentable del recurso con la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en general. Se constituye en autoridad con calidad técnica y promotora de los órdenes de gobierno en la gestión integrada del recurso hídrico y sus bienes públicos inherentes, y protege los cuerpos de agua para garantizar un desarrollo sustentable y preservar el medio ambiente.

**SEDESOL:** Define los compromisos de la administración para avanzar en el logro de un efectivo desarrollo social. Formula y coordina la política social solidaria y subsidiaria del gobierno federal, orientada hacia el bien común, y la ejecuta en forma corresponsable con la sociedad.

### **2.6.6 Restricciones**

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27, "la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada". Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización.

---

## Nota 3 - Revisoría fiscal

---

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. no está obligada a tener revisor fiscal, por tratarse de una empresa industrial y comercial del Estado y puesto que todo el capital con el que se constituyó y funciona es de naturaleza pública. Por esta misma razón, la entidad está sujeta al control fiscal pleno por parte de la Contraloría General de Medellín.

Las filiales en Colombia por estar constituidas como sociedades anónimas, están obligadas a tener la figura del Revisor Fiscal, acorde con lo estipulado en el Código de Comercio del país. Las filiales internacionales no cuentan con esta figura, pero tienen auditorías externas.

---

## Nota 4 - Auditoría externa

---

Según lo contenido en el Código de buen gobierno corporativo se establece como un mecanismo de control la auditoría externa, que tiene como finalidad el examen de la información contable en general y de los estados financieros, así como la rendición de una opinión independiente respecto de la razonabilidad con la cual éstos indican la situación financiera de la empresa al corte de cada ejercicio fiscal. El Comité de Auditoría de la Junta Directiva revisa previamente el Plan de Auditoría Externa y hace seguimiento al cumplimiento de la gestión del auditor.

Mediante un proceso de solicitud pública de ofertas, se contrató, para el período 1 de mayo de 2013 a 30 de abril de 2014, a la firma Deloitte & Touche Ltda. para realizar la auditoría externa financiera a los estados financieros individuales de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., a los estados financieros consolidados del Grupo Empresarial EPM y a los informes financieros de los proyectos que deben ser presentados al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y al International Financial Corporation (IFC).

## Nota 5 - Prácticas contables

Como entidad pública la empresa cumple, para la preparación y presentación de los estados financieros, con el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN), ente público de la República de Colombia. El RCP está armonizado con normas y prácticas de aceptación a nivel internacional para el sector público. Las normas locales contienen elementos internacionales aplicables al contexto local y estratégicos para la interacción del sector público en un entorno globalizado.

Las filiales internacionales homologan sus prácticas locales a las normas contables establecidas por la CGN, al momento de reportar información para la consolidación de estados financieros del Grupo EPM.

Las normas vigentes de la CGN que rigen en materia contable son:

- ◆ Resolución 354 de 2007: adoptó el RCP, estableció su conformación y definió el ámbito de aplicación.
- ◆ Resolución 355 de 2007: adoptó el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) que contiene la regulación contable pública de tipo general y los fundamentos para reconocer y revelar las transacciones, hechos y operaciones realizadas.
- ◆ Resolución 356 de 2007: adoptó el manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública integrado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos contables y los instructivos contables.
- ◆ Resolución 357 de 2008: establece el procedimiento de control interno contable y el envío del Informe anual de evaluación de control interno que se debe remitir a la CGN.

También aplica la normatividad de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), organismo de carácter técnico creado por la Constitución Política de Colombia para que ejerza el control, inspección y vigilancia de las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

El sistema unificado de costos y gastos por actividades de EPM se rige por la Resolución 20051300033635 del 28 de diciembre de 2005, expedida por la SSPD, actualizada con la Resolución 20101300021335 de 2010 y está última fue derogada con la Resolución 20131300001025 de 2013.

De acuerdo con la normatividad vigente, EPM y sus filiales adoptan las prácticas contables que se detallan a continuación:

- ◆ **Moneda funcional:** la moneda funcional de Colombia es el peso colombiano. En consecuencia, las operaciones que realiza EPM y sus filiales nacionales en otras divisas se consideran nominadas en "moneda diferente del peso" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones. Para las filiales internacionales la moneda funcional será la que rija acorde a las normas del respectivo país de origen.

Para las empresas nacionales y del exterior, las diferencias entre el tipo de cambio histórico contabilizado y el vigente a la fecha de cobro o de pago se registran como ganancia o pérdida por diferencia en cambio y se presentan en el "resultado no operacional neto" del estado de resultados.

Las tasas de cambio utilizadas al 31 de diciembre son las certificadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, así:

### Tasas de cambio



Moneda	2013	2012
Dólar americano (USD)	1,926.83	1,768.23
Euro (EUR)	2,655.08	2,331.23

Yen (JPY)	18.32	20.46
Libra (GBP)	3,191.31	2,874.26
Franco suizo (CHF)	2,166.57	1,931.76
Quetzal (Q)	245.73	223.76
Peso mexicano (MXN)	147.11	135.91
Peso chileno (CLP)	3.66	3.69

Tasas de cambio utilizadasLas inversiones en el exterior en compañías controladas no son objeto de ajuste por diferencia en cambio, debido a que esta se reconoce en el patrimonio a través del método de participación patrimonial.

♦ **Estimaciones y juicios contables:** en la preparación de los estados financieros se utilizan estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que se registran en la contabilidad. Básicamente las estimaciones se refieren a:

- ♦ La valoración de los activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- ♦ La vida útil de las propiedades, planta y equipo e intangibles.
- ♦ El valor de realización para determinar la provisión de inventarios.
- ♦ La recuperabilidad de las cuentas por cobrar para determinar la provisión de cartera.
- ♦ Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de las propiedades, planta y equipo.
- ♦ Los servicios públicos prestados a clientes, correspondientes a los ciclos de facturación con consumos de diciembre, pero cuyas facturas se emiten en enero del año siguiente. Los registros se hacen en forma global y a las tarifas respectivas del ingreso específico en consideración a que ya surgió el derecho a ellos.
- ♦ Algunas variables macroeconómicas, particularmente costos del sector eléctrico.
- ♦ Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial del pasivo de pensiones de jubilación y prima de antigüedad.
- ♦ El monto de los pasivos asociados con posibles contingencias, lo cual da lugar a reconocer provisiones.
- ♦ La determinación del valor razonable en las inversiones que no tienen una cotización en el mercado público de valores.

Estas estimaciones se realizan en función de proveer una información razonable, que refleje la realidad económica de la empresa a la fecha de corte. El resultado final de las operaciones a las que se refieren dichas estimaciones puede ser diferente de los valores definitivos y originar modificaciones futuras de acuerdo con su ocurrencia.

- ♦ **Concepto de materialidad:** el reconocimiento y revelación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico es material cuando por su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Al preparar los estados financieros, la importancia relativa para propósitos de revelación se determinó sobre una base del 5% aplicada a cada grupo de cuentas.
- ♦ **Clasificación de activos y pasivos:** los activos y pasivos se clasifican según el uso al cual se destinan o según su grado de realización, exigibilidad o liquidación en términos de tiempos y valores. Se consideran activos y pasivos corrientes los valores realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año.
- ♦ **Efectivo y equivalentes de efectivo:** se consideran como efectivo el dinero en caja y bancos. Se registran por separado los recursos que por razones contractuales o convencionales su disponibilidad está restringida.

- **Inversiones para administración de liquidez:** corresponden a las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la empresa. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo de acuerdo con el Decreto de la Gerencia General 1651 de 2007.

Considerando lo estipulado en el Decreto 1525 de 2008 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, modificado por los Decretos 2805 y 4471 de 2009, 4686 de 2010, 1468 de 2012 y 600 y 1117 de 2013, las inversiones transitorias en EPM matriz pueden constituirse en títulos de tesorería (TES), Clase B, tasa fija o indexados a la UVR y en certificados de depósitos a término (CDT), en cuenta corriente, de ahorros o a término en establecimientos bancarios vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia o en entidades con regímenes especiales, contempladas en la parte décima del estatuto orgánico del sistema financiero y en carteras colectivas del mercado monetario o abierto, sin pacto de permanencia, en entidades con la segunda mejor calificación vigente en fortaleza o calidad en la administración de portafolio y que cumplan con el régimen de inversión previsto.

Los establecimientos bancarios sujetos de inversión de excedentes deben tener calificación vigente correspondiente a la máxima categoría para el corto plazo, de acuerdo con las escalas usadas actualmente por las sociedades calificadoras de Valores BRC Investor Services S. A. (BRC1+), Value and Risk Rating S. A. (VrR1+) y Fitch Ratings (F1+), y contar como mínimo con la tercera mejor calificación vigente para el largo plazo (AA) utilizada por las respectivas sociedades.

Los excedentes en moneda extranjera pueden invertirse en gobiernos o instituciones financieras internacionales con calificación mínima de A+ para el largo plazo y A-1+ para el corto plazo, lo mismo que en sucursales en el exterior de establecimientos bancarios vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia, que cuenten con la máxima calificación vigente para largo y corto plazo según la escala utilizada por las sociedades calificadoras de riesgo que califiquen la deuda externa de la Nación.

El portafolio de inversiones de liquidez se valora diariamente a precios de mercado, de acuerdo con lo dispuesto por la normatividad vigente. Los precios y las tasas de referencia que se utilizan para las diferentes categorías de valores son: para moneda local los publicados por la Bolsa de Valores de Colombia en su página de información para valoración (Infovalmer), y para moneda extranjera los publicados en Bloomberg.

La compra de inversiones, administración de liquidez renta fija, se registra al costo de compra, que es el mismo valor razonable. Los costos de estas transacciones se reconocen como gastos cuando se incurre en ellos. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a valor razonable tomando en consideración el valor de mercado establecido en la bolsa de valores donde tal título se cotice. Las diferencias que surgen entre cada valoración aumentan o disminuyen su costo, con cargo o abono a las cuentas de resultados de ingresos o egresos financieros, según el caso.

- **Inversiones patrimoniales:** Comprende las inversiones en entidades controladas y no controladas:

- **Inversiones patrimoniales en entidades controladas:** Para los estados financieros consolidados, las inversiones en las empresas controladas se eliminan contra el patrimonio de la subordinada, conforme a la técnica de consolidación, con el fin de presentar los estados financieros del grupo.
- **Inversiones patrimoniales en entidades no controladas:** comprenden los títulos participativos clasificados como de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, los cuales no le permiten a EPM controlar, compartir el control o ejercer influencia importante sobre el ente emisor. Estas inversiones tienen la característica de no estar disponibles para la venta. Se actualizan por el método del costo trimestralmente, con base en el valor en bolsa o su valor intrínseco. Si el valor intrínseco o cotización en bolsa es superior al costo ajustado, la diferencia se reconoce como valorización, afectando el patrimonio como superávit. Si el valor intrínseco o cotización en bolsa es inferior al costo ajustado, se disminuye la valorización constituida hasta agotarla, y más allá de ese valor se reconocen provisiones con cargo a los resultados del ejercicio como otros gastos no operacionales.
- **Deudores:** constituye el valor de los derechos a favor de las empresas del Grupo EPM originados en la prestación de los servicios públicos. Dentro de este rubro están: servicio de energía, servicio de acueducto, saneamiento básico, gas combustible y sus respectivos subsidios, telecomunicaciones, entre otros. También incluye otros conceptos como vinculados económicos, avances y anticipos para contratistas y proveedores de bienes y servicios, venta de bienes, préstamos a empleados, financiaciones para la conversión a gas y para gasodomésticos, prestación de otros servicios informáticos, asistencia técnica y arrendamientos, entre otros.

Para su reconocimiento deberá cumplirse una de las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien se haya entregado a satisfacción.
- Que exista un derecho sobre el cual se pueda exigir legalmente la transferencia de dinero o su compensación en especie.
- La existencia de un documento de cobro, convenio, fallo judicial u otro documento legalmente constituido que soporte el derecho.

**Deudores de difícil cobro:** se consideran deudas de difícil cobro las que tienen más de seis meses de vencidas o cuando se envían a cobro jurídico, evento que origina la reclasificación del monto respectivo de cuentas por cobrar corrientes a cuentas de difícil cobro. De esta reclasificación se exceptúan los deudores que estén catalogados como entidades oficiales.

Para la protección de cartera se establece una provisión administrativa, con cargo a la cuenta de gastos de provisión para deudores. Cuando se evidencien riesgos para recuperar saldos de deudores, el cálculo de esta provisión corresponde a una evaluación técnica que permita determinar la contingencia de pérdida o riesgo por la eventual insolvencia del deudor. Cada mes se evalúa el estado de cobrabilidad utilizando el modelo de cascada, este modelo requiere de una base histórica de mínimo 12 meses para determinar los porcentajes de incobrabilidad.



Cuando hay derechos cuya recuperación no es posible por la vía ejecutiva, jurisdicción coactiva o vía ordinaria, opera el castigo de cartera para reconocer la extinción de la cuenta por cobrar a favor de las empresas del Grupo.

El castigo de cartera no libera a las empresas del Grupo EPM de la responsabilidad de continuar con las gestiones de cobro que sean conducentes. La práctica para el reconocimiento del castigo de cartera, es un cargo a la cuenta de provisión deudores y un abono a la cuenta por cobrar del cliente o a las cuentas de difícil cobro, según corresponda.

El valor de la cuenta por cobrar que se cancele contra la provisión se registra en cuentas de orden. Ante una eventual recuperación, se disminuye del saldo de la cuenta de orden y se registra un ingreso por recuperación.

El valor de la provisión para cubrir el riesgo de incobrabilidad de las cuentas por cobrar en las empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones, se determina en forma general de acuerdo con los siguientes rangos:

- Se consideran como deudas de difícil cobro para los servicios de voz, las que tienen más de 240 días de vencimiento y para los demás servicios las que tienen un vencimiento mayor a 120 días. Las sumas que finalmente son consideradas incobrables, se cargan a la provisión como castigos, cuando son debidamente autoretizadas.
- Para los servicios de valor agregado se realiza la provisión de los saldos que se encuentren en el debido cobrar, así: el 90% para vencimientos entre los 120 y 360 días y para vencimientos mayores el 100%.
- Para los servicios de voz se realiza la provisión de los saldos que se encuentren en el debido cobrar, así: el 90% para vencimientos entre los 240 y 360 días y para vencimientos mayores el 100%.
- Para el servicio de larga distancia se provisiona el 100% de los deudores una vez supere los 120 días, o sea devuelta por los operadores y terceros.
- **Inventarios:** se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios públicos. Incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía, gas y agua, bienes de proveeduría, materiales como repuestos y accesorios para la prestación de servicios y los bienes en tránsito y en poder de terceros.

Los bienes adquiridos se incorporarán a los inventarios al momento de su recepción por el costo de adquisición, adicionado con todos los costos y gastos necesarios para ponerlos en condiciones de utilización o venta. Para su valoración se utiliza el método de promedio ponderado. El consumo de materiales y repuestos se registra con abono a la cuenta de inventarios de materiales para la prestación de servicios, por el costo promedio, con cargo a la cuenta respectiva de gastos, costos o inversión.

Con la finalidad de reflejar el valor del inventario de acuerdo con su realidad económica, en las empresas del Grupo EPM los inventarios se actualizarán al valor de realización, siempre que este valor resulte menor que el valor en libros. En este caso se reconocerán provisiones por la diferencia; en caso contrario, se recuperarán las provisiones cuando existan, sin exceder el valor constituido por este concepto. Para el caso de disminuciones físicas, tales como mermas, deterioro u obsolescencia se realizará la baja del inventario directamente contra el gasto.

Los conteos físicos de los inventarios se realizan en forma rotativa durante el año, con el fin de cubrir todos los artículos catalogados en los inventarios. Los inventarios conservan su naturaleza de inventarios, independientemente de que por factores exógenos propios de la economía o por condiciones naturales inherentes a las condiciones del negocio roten lentamente. Aunque continúan como inventarios, esta condición de baja rotación les imprime la característica de "bien inmovilizado".

- **Propiedades, planta y equipo:** representa los bienes tangibles adquiridos, construidos o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente en las actividades operativas para la producción y prestación de los servicios, para arrendarlos o para usarlos como apoyo administrativo de la organización, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede un año.

El valor histórico de estos activos incluye todas las erogaciones y cargos necesarios para ponerlos en condiciones de utilización. Se capitalizan como mayor valor del activo todas las erogaciones en que incurre la empresa para aumentar la vida útil del mismo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o permitir una reducción significativa de los costos de operación.

Conforme a lo estipulado en la Resolución 356 de septiembre de 2007, emitida por la CGN, las empresas actualizan el valor de las propiedades, planta y equipo mediante avalúos técnicos con la aplicación de metodologías de reconocido valor técnico, las cuales consideran entre otros criterios su vida útil, la vida económica y la vida remanente, la ubicación, el estado, la capacidad productiva, la situación de mercado, el grado de negociabilidad, la obsolescencia y el deterioro que sufren los bienes.

La actualización de las propiedades, planta y equipo se hace con una periodicidad de tres años a partir de la última actualización realizada y el registro queda en el período contable respectivo. No obstante, si con anterioridad al cumplimiento de este plazo el valor en libros de las propiedades, planta y equipo experimenta cambios significativos con respecto al costo de reposición, o al valor de realización, se hace una nueva actualización, registrando su efecto en el período contable respectivo.

Las vidas útiles de los activos fijos en el Grupo EPM se definen teniendo en cuenta criterios técnicos, de acuerdo con las características propias del activo, considerando beneficios económicos futuros, el potencial de servicio del activo, la capacidad o rendimiento físico que se espere del mismo, así como las condiciones físicas y ambientales.

servicio del activo, la capacidad o rendimiento físico que se espere del mismo, así como las condiciones físicas y ambientales.

Se deberán definir teniendo en cuenta criterios técnicos y en los términos que se espere que aporten beneficios económicos a la empresa, teniendo en cuenta los siguientes factores para determinarla:

- El uso del activo o desgaste físico del activo, el cual se estima por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.
- El deterioro natural esperado ocasionado por motivos distintos a su uso, que depende de factores operativos como: número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, entre otros.
- La ubicación geográfica del activo
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo

En caso de no contarse con criterios técnicos, podrán tomarse como referencias las vidas útiles establecidas por la CGN.

El promedio de las vidas útiles generales por tipo de activo, para EPM matriz, fueron:

### Promedio de las vidas útiles generales por el tipo de activo



Tipo de activo	2013	2012
<b>Edificaciones</b>		
Presas, estaciones repetidoras	49	48
Edificios, casas, oficinas, almacenes, casetas, campamentos, parqueaderos, garajes, bodegas, e instalaciones deportivas	30	30
Tanques de almacenamiento	30	30
<b>Plantas, ductos y túneles</b>		
Plantas de generación	43	44
Plantas de tratamiento	48	49
Plantas de conducción	45	47
Subestaciones y estaciones de regulación	24	24
Acueducto y canalización	30	30
Estaciones de bombeo	27	27
<b>Redes, líneas y cables</b>		
Redes de distribución y de aire	22	22
Redes de recolección de aguas	35	32
Líneas y cables de transmisión	33	33

<b>Maquinaria y equipo</b>		
Equipo de construcción, maquinaria industrial	7	7
Herramientas y accesorios	7	7
Equipo para estaciones de bombeo	7	7
Equipo de centros de control	13	12
Maquinaria y equipo de dragado, equipo de aseo, otra maquinaria y equipo	7	8
<b>Equipo médico y científico</b>		
Equipo de investigación	6	6
Equipo de laboratorio, médico y científico	11	11
<b>Muebles, enseres y equipos de oficina</b>	7	7
<b>Equipos de comunicación y computación</b>	5	5
<b>Equipo de transporte, tracción y elevación</b>	5	5
<b>Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería</b>	7	7

Promedio de las vidas útiles

Dentro de la desagregación de la propiedad, planta y equipo, se encuentran:

**Construcciones en curso:** representa todas las erogaciones incurridas por la empresa en el proceso de construcción, ampliación, modernización, rehabilitación o reposición de redes, plantas, y equipos, entre otros, hasta cuando estén en condiciones de ser utilizados en desarrollo de la operación para garantizar la expansión y sostenibilidad de la infraestructura para atender los servicios ofrecidos mediante la construcción.

El valor por el cual se reconocen las construcciones en curso está dado por la totalidad de las erogaciones necesarias e indispensables que estén directamente asociadas con la adquisición o construcción del bien desde la fecha de inicio de la ejecución hasta la fecha en que el activo esté listo para su uso o funcionamiento.

Las comisiones, costos financieros, intereses y diferencia en cambio de los intereses originados en préstamos obtenidos para la financiación de obras en construcción, se capitalizan hasta el momento en que estén en condiciones de operación.

Las erogaciones que se realicen para llevar a efecto las etapas de pre-factibilidad y factibilidad en los proyectos no deberán ser capitalizadas, es decir, se deberán registrar en cuentas de gasto. Si en estas etapas se adquieren activos fijos o intangibles, estos se deberán registrar en las cuentas correspondientes de propiedad, planta y equipo o intangibles.

En el negocio de generación energía se realizan inversiones, principalmente, para la construcción, rehabilitación o modernización de centrales de generación energía, al igual que, para la repotenciación y reposición de equipos de las mismas.

Las inversiones en infraestructura destinadas a la expansión y reposición de redes de transmisión y distribución en diferentes niveles de tensión, están dirigidas a la construcción de redes de uso general con el fin de cubrir las necesidades por crecimiento de la demanda de energía para atender las obras con miras a la confiabilidad del sistema. Adicionalmente, para atender los requerimientos regulatorios, el mejoramiento del nivel de calidad de servicio, el blindaje de las redes para disminuir conexiones fraudulentas y el cambio de elementos que presentan alto nivel de deterioro.

En el negocio de distribución de gas, por su parte, se realizan inversiones para abordar el mercado no residencial y la expansión por fuera del Valle de Aburrá mediante el sistema de GNC en los municipios donde aún no se puede acceder con los gasoductos convencionales.

En el grupo de negocios de aguas se realizan inversiones destinadas a la modernización y reposición de las redes de acueducto y aguas residuales en los diferentes circuitos, la ampliación de conducciones y la adquisición de equipos para las plantas de potabilización y estaciones de bombeo. A esto se suma la reposición de equipos en las plantas de tratamiento de aguas residuales, así como la construcción, reposición, optimización y ampliación de redes secundarias y colectores como parte del "Programa de saneamiento del río Medellín y sus quebradas afluentes".

**Bienes muebles en bodega:** a los bienes muebles adquiridos a cualquier título y se valoran a costo histórico, que tienen la característica de permanentes porque se utilizarán en el futuro en actividades de producción o administración en EPM. Mientras conserven esta situación no son objeto de depreciación, según se estipula en el párrafo 171 del PGCP.

**Propiedades, planta y equipo no explotado:** incluyen activos que, por obsolescencia, no se requieren para la operación del negocio y aquellos que temporalmente se encuentran fuera de servicio, en proceso de rehabilitación o en espera de una decisión técnica para rehabilitar o dar de baja. Los activos bienes muebles que se dan de baja por obsolescencia o porque ya no son requeridos por la empresa, se llevan al almacén de aprovechamientos donde son ofrecidos mediante subastas públicas (por normatividad interna). Estos se dan de baja en el momento en que se reintegran, exceptuando vehículos que se retiran contablemente cuando se venden.

**Edificaciones:** representa el valor de las edificaciones y casas, oficinas, casetas, parqueaderos y garajes, bodegas, instalaciones deportivas y recreacionales, presas y tanques de almacenamiento, entre otros, adquiridos por la empresa para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos.

**Plantas, ductos y túneles:** representa el valor de las plantas, ductos y túneles adquiridos por las empresas para la generación, transmisión y distribución de energía, distribución de gas, provisión aguas y saneamiento.

En la infraestructura operativa que utiliza EPM en los negocios de generación energía, transmisión y distribución de energía, gas natural, provisión aguas y saneamiento se encuentran, entre otros, las obras civiles y equipos de las plantas de generación, tratamiento, conducción, gasoductos, subestaciones de energía, canalizaciones y estaciones de bombeo.

**Redes, líneas y cables:** representa el valor de las redes de distribución de energía y provisión aguas, recolección aguas, redes de alimentación de gas y líneas de transmisión y distribución de energía utilizadas en la operación de los negocios.

**Depreciación:** se calcula sobre el costo histórico bajo el método de línea recta. Se utiliza como base la vida útil determinada según criterios técnicos, tales como adiciones o mejoras, avances tecnológicos, políticas de mantenimiento y reparaciones, obsolescencia, exposición física de los bienes u otros factores.

La depreciación diferida refleja el valor obtenido por el exceso del gasto de depreciación fiscal sobre el contable, en razón a que la norma tributaria prevé la utilización de métodos de depreciación y vidas útiles diferentes a los utilizados contablemente, lo cual permite que fiscalmente un activo se deprecie de forma más acelerada.

- ◆ **Reserva financiera actuarial:** es el conjunto de activos que han sido destinados por la entidad contable pública en atención a las disposiciones legales vigentes o por iniciativa propia, para atender las obligaciones pensionales. Estos activos se registran en cuentas asociadas a patrimonios autónomos y los pagos de pensiones de jubilación y de bonos pensionales son cancelados con cargo a estas.
- ◆ **Gastos pagados por anticipado:** son erogaciones que se pagan antes de recibir el bien o el servicio requerido. Se diferencian durante el período en que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos. Los gastos pagados por anticipado se miden por su costo original, según lo establecido en los acuerdos contractuales o los precios fijados y acordados con los terceros.
- ◆ **Cargos diferidos:** son las erogaciones por concepto del suministro de bienes o prestación de servicios recibidos que, con razonable certeza, generarán beneficios futuros. La amortización se reconoce durante los períodos en los cuales se espera percibir los beneficios de los costos y gastos incurridos, de acuerdo con los estudios de factibilidad para su recuperación, los períodos estimados de consumo de los bienes o servicios, o la vigencia de los respectivos contratos. Los saldos de activos diferidos deben ser evaluados a su valor neto de recuperación. Al final de cada año se debe determinar si los cargos diferidos generarán beneficios futuros; en caso contrario, se procederá a amortizar totalmente su valor.
- ◆ **Intangibles:** son aquellas erogaciones en las que se incurre para la adquisición o desarrollo del conjunto de bienes inmateriales, o sin apariencia física, tales como derechos, licencias y software, de los cuales se pueden obtener beneficios futuros. Se reconocerán en las cuentas de balance como intangibles, entre otros, aquellos bienes que estén destinados a la ejecución de actividades primarias de la cadena de valor, sobre los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros. Estos bienes se reconocen si son:
  - ◆ Identificables: se puede establecer su valor.
  - ◆ Controlables: se puede transferir o restringir su acceso.
  - ◆ Generan beneficios económicos futuros o un potencial de servicios.
  - ◆ Su medición monetaria es confiable.

Son intangibles:

- ♦ **Crédito mercantil:** corresponde al monto adicional que se paga en la compra de acciones o cuotas partes de interés social, por encima de su valor patrimonial, como reconocimiento de atributos como el buen nombre, el personal idóneo, la reputación de crédito privilegiado o el control del ente económico.

Con el fin de reflejar la realidad económica de la operación y su asociación directa con los beneficios económicos que se espera tener de la inversión, el crédito mercantil debe ser amortizado con base en metodologías de reconocido valor técnico, durante el plazo en que, según el estudio técnico realizado para la adquisición, se espera recuperar la inversión. No obstante, el crédito mercantil con vida útil indefinida no es objeto de amortización.

Al cierre de cada período contable, las empresas del Grupo EPM evalúan los créditos mercantiles, a efectos de verificar si se mantienen las condiciones de generación de beneficios económicos futuros teniendo en cuenta las proyecciones financieras de cada empresa.

- ♦ **Licencias y software:** son aquellos derechos que adquiere una empresa para explotar un invento, un conocimiento, una marca o una tecnología determinada con su correspondiente propiedad intelectual. Las actualizaciones de licencias, que hacen parte de los contratos de soporte y mantenimiento celebrados, se contabilizan como un costo de mantenimiento. El software es entendido como el conjunto de los programas de cómputo, procedimientos, reglas, documentación y datos asociados que forman parte de las operaciones de un sistema de computación.
- ♦ **Intangibles generados internamente:** para su reconocimiento se debe identificar y separar la fase de investigación y la fase de desarrollo, en donde los desembolsos realizados en la fase de investigación se registran como costo o gasto en el estado de resultados en el período en que se incurra, y las erogaciones realizadas en la etapa de desarrollo, pueden ser capitalizadas siempre y cuando demuestre todas y cada una de las características para su reconocimiento.
- ♦ **Servidumbres:** se amortizan de acuerdo con lo estipulado en el acto que les dio origen; es decir, si el contrato es a perpetuidad no se amortizará; si por el contrario su duración es finita, se amortizará al término del vencimiento pactado en el contrato.
- ♦ **Operaciones de crédito público:** corresponden a los actos o contratos que, de conformidad con las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto dotar a EPM de recursos para la adquisición de bienes o servicios con plazo para su pago tales como empréstitos, emisión y colocación de bonos y títulos de deuda pública. Se reconocen por el valor desembolsado. Los bonos y títulos deben reconocerse por su valor nominal. Las garantías otorgadas para avalar el pago de la deuda se reconocen por el valor de los pagos por concepto de capital que llegaran a efectuarse, las cuales se registran en cuentas de orden. Las operaciones de crédito público se clasifican en: Según donde se pacten:
  - ♦ Internas: operaciones en el territorio nacional
  - ♦ Externas: operaciones fuera de Colombia

Según el vencimiento:

- ♦ Corto plazo: la obligación se vence en el término de un año.
- ♦ Largo plazo: su vencimiento es superior a un año.

Las operaciones de crédito público pactadas en moneda extranjera deben reconocerse a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en la fecha de transacción. Este valor debe reexpresarse mensualmente aplicando la TRM de final del mes. En el caso de operaciones contraídas en diferentes unidades de valor o índices específicos, deben reconocerse por el precio de la unidad en la fecha de la obligación y reexpresarse periódicamente, aplicando el precio de la unidad o el índice a la fecha de la actualización. El mayor o menor valor obtenido como resultado de la reexpresión se reconoce en el período en cuentas de resultado.

Para las filiales del exterior, los empréstitos en moneda extranjera se reexpresan conforme a las tasas oficiales de cada país.

- ♦ **Operaciones de cobertura:** representan el valor de las operaciones financieras que se pactan con el objeto de gestionar el riesgo de los pasivos y pueden efectuarse para comprar o vender activos, como divisas, títulos valores o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés, índices bursátiles o cualquier otro subyacente pactado, los cuales se liquidarán en fecha futura acordada. Se reconocen por el valor pactado en el contrato. Si se pactan en monedas diferentes al peso colombiano, se reconocen a la TRM de la fecha de la transacción. Mensualmente se reexpresan con la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia al fin de mes. El mayor o menor valor obtenido como resultado de la reexpresión se reconoce en el período en las cuentas de resultados. Las filiales internacionales reexpresan acorde con las tasas oficiales de sus respectivos países.
- ♦ **Cuentas por pagar:** incluye los derechos de pago a favor de terceros originados en la prestación de servicios recibidos o la compra de bienes, uso de activos de propiedad de terceros y demás obligaciones contraídas a favor de terceros. Estas obligaciones se reconocen en el momento en que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción y de acuerdo con el valor pactado cumpliendo estas condiciones:
  - ♦ Que el bien o servicio se haya recibido a satisfacción y se hayan recibido los riesgos y beneficios del mismo.
  - ♦ Que sea probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros.
  - ♦ Que el valor pueda ser determinado en forma confiable.

♦ **Impuestos, contribuciones y tasas:** la estructura fiscal de cada país donde están ubicadas las empresas del Grupo EPM, los marcos regulatorios y la pluralidad de operaciones que desarrollan las compañías, hacen que cada empresa sea sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial. Se reconocen como tributos por pagar los derechos a favor de la Nación, de los departamentos, de los entes municipales y demás sujetos activos, una vez se cumplan las condiciones previstas en las correspondientes normas expedidas. Los principales tributos que recaen sobre las operaciones de las compañías son los siguientes:

- ♦ **Impuesto sobre la renta corriente:** Las empresas en Colombia son contribuyentes del régimen ordinario del impuesto sobre la renta, a la tarifa general del 25%. El impuesto sobre la renta se reconoce como gasto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable, afectando el rubro 'impuesto de renta' como una contrapartida en la cuentas por pagar, denominada 'impuestos por pagar'. En periodos intermedios se reconoce una estimación del impuesto de renta corriente con base en la proyección de los resultados fiscales del año, por lo cual durante el año se utiliza la cuenta de provisión. El impuesto diferido se reconoce en forma separada al impuesto de renta como gasto o recuperación.

Desde el 2013 EPM es también contribuyente del impuesto sobre la renta para la equidad — CREE-. Este impuesto fue creado con la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 y se define como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo, y la inversión social en los términos previstos en esta Ley. Los artículos 21 y 22 de la Ley señalan el hecho generador y la base gravable del impuesto y a su vez el Artículo 23 define la tarifa aplicable, la cual será del 9% por los años 2013 a 2015 y a partir del año 2016 será del 8%.

Este impuesto tiene a su vez un mecanismo de recaudo anticipado que se declara y paga mensualmente y que se calcula sobre los ingresos depurados y percibidos por las Entidades sujetas al Impuesto, para lo cual estas Entidades actúan como autorretenedoras, aplicando a dichos ingresos depurados la tarifa asociada a su actividad económica principal, acorde con lo dispuesto en la normatividad que rige para este impuesto.

Las empresas del exterior reconocerán y calcularán este impuesto conforme a la normatividad de cada país.

El impuesto diferido surge de aplicar la tarifa de impuesto de renta a las diferencias temporales entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable. Este impuesto se reconoce en la medida en que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro. La tarifa del impuesto sobre la renta aplicable es aquella vigente al momento en el cual se revertirán las citadas diferencias. Si la diferencia temporal conlleva a un mayor pago del impuesto sobre la renta en el futuro, se reconoce como un pasivo en la cuenta otros pasivos, impuesto diferido y su contrapartida será un mayor valor del gasto por impuesto de renta del año corriente; esta partida se presenta en forma separada del impuesto corriente.

Si la diferencia temporal conlleva un menor pago del impuesto sobre la renta en el futuro, se reconoce como un activo diferido en la cuenta otros activos, impuesto diferido y su contrapartida será un menor valor del gasto por impuesto de renta del año corriente, y se presentará en forma separada del impuesto corriente.

- ♦ **Impuesto al patrimonio:** en Colombia, conforme lo establecido en la Ley 1370 de 2009, el impuesto al patrimonio debe cancelarse al Gobierno Nacional en ocho cuotas que comprenden los años 2011, 2012, 2013 y 2014 y cuya base es el patrimonio líquido que tenía la entidad al 1 de enero del 2011. De acuerdo con lo señalado en el Artículo 9 del Decreto Ley 4825 de 2010, corresponde a EPM cancelar un 25% adicional al 4.8% a título de sobretasa de impuesto al patrimonio. Desde el 2011 este impuesto se ha contabilizado con la metodología establecida por la CGN, debitando la revalorización del patrimonio contra el pasivo total del impuesto a pagar por los años 2011 a 2014, acorde con lo señalado en el Concepto 20119-158027.

Las empresas del exterior reconocerán y calcularán este impuesto, en caso de aplicar, conforme a la normatividad de cada país.

- ♦ **Impuesto sobre las ventas:** las filiales nacionales del Grupo EPM son responsables del régimen común. Este impuesto se genera por la venta de bienes y servicios gravados, así como por los ingresos exentos derivado de las exportaciones de servicios. Los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y gas domiciliario se encuentran excluidos del impuesto. El impuesto a las ventas que no tenga el carácter de descontable es mayor valor del activo, costo o gasto y se reconoce en el momento en que se realice el pago o se cause la factura respectiva.

Las empresas del exterior reconocerán y calcularán este impuesto, en caso de aplicar, conforme a la normatividad de cada país.

- ♦ **Obligaciones laborales y de seguridad social:** son los compromisos que las empresas del Grupo EPM han adquirido con sus trabajadores por los servicios prestados mediante un vínculo laboral establecido de acuerdo con la legislación laboral, pacto o convención colectiva.

- ♦ **Pasivos estimados:** se reconocen cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- ♦ Las empresas del Grupo EPM han obtenido un beneficio del bien o servicio, pero no se ha recibido el documento soporte por parte del proveedor para ser reconocido como real.
- ♦ Las empresas del Grupo EPM están obligadas, de acuerdo con lo estipulado en las leyes de cada país, a efectuar pagos o a desprenderse de recursos en un futuro para atender acreencias, en una fecha establecida por las partes.
- ♦ El valor de los recursos a entregar o del pago se puede estimar razonablemente y muy cerca de su valor real.

Dentro de los principales pasivos estimados se destacan:

- ♦ **Contingencias:** para el reconocimiento de las contingencias asociadas a procesos judiciales se aplica el procedimiento establecido por la CGN en el capítulo V para “el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos decretados y ejecutados sobre cuentas bancarias”. Allí se establece que los procesos que tengan una calificación probable deben registrarse como provisión, mientras que los procesos con menor probabilidad de pérdida deben registrarse en cuentas de orden como obligaciones potenciales.

Las situaciones o conjunto de circunstancias, que generan incertidumbre sobre posibles pérdidas y, cuyo resultado final sólo se conocerá cuando uno o más eventos se produzcan o dejen de ocurrir y que no estén clasificados dentro del procedimiento descrito, se reconocen teniendo en cuenta el principio de prudencia para el registro de gastos.

- ♦ **Obligaciones pensionales:** las obligaciones pensionales tienen dos componentes, los bonos pensionales y las pensiones, que a su vez incluyen las cuotas partes pensionales. Su cálculo tiene como base jurídica las normas legales vigentes sobre pensiones. Para efectos de la evaluación actuarial se siguieron los parámetros establecidos en el Decreto 2783 de 2001 del Gobierno Nacional.

Desde el año 2010, la evaluación se ha hecho teniendo en cuenta las nuevas tablas de mortalidad de rentistas aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Resolución 1555 de 2010, según las cuales las esperanzas de vida de los rentistas (jubilados) aumentaron con respecto a las tablas anteriores, significando un período más largo de pago de pensión y por lo tanto, un incremento de los pasivos pensionales.

La tasa de reajuste pensonal a 31 de diciembre de 2013 fue de 2.99%, (a diciembre 31 de 2012 fue de 3.26%) de acuerdo con el numeral 1, Artículo 1, del Decreto 2783 mencionado. Los bonos pensionales se actualizaron y capitalizaron según el Decreto 1748 del 12 de octubre de 1995 y el Artículo 6 del Decreto 4937 del 2009 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que ordenó valorar los bonos tipo T (bonos no emitidos), a una tasa de interés del 4%, desde la fecha de corte hasta la fecha de actualización, que en el 2009 formaban parte de los bonos tipo B, correspondientes al régimen de prima media y que se valoraban con una tasa del 3%. Se tomaron como base los valores ya conocidos de los bonos en la fecha de corte, luego de deducir los pagados durante el año.

En la metodología del cálculo se incluyeron las mesadas adicionales de junio y diciembre de cada año, así como el valor actual del auxilio funerario en el grupo de jubilados a cargo de EPM, en cumplimiento del literal b), Artículo 2° del Decreto 1517 del 4 de agosto de 1998.

El pasivo pensonal para EPM matriz se encuentra 100% amortizado, en cumplimiento de la Resolución 356 de 2007; desde el 2009 los pagos por pensiones se registran afectando la cuenta del pasivo. En el caso de las Filiales nacionales que al 31 de diciembre de 2010 no tenían amortizado en un 100% su cálculo actuarial, acogieron la opción establecida en el Decreto 4565 del 7 de diciembre de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- ♦ **Conmutación pensional:** según Acta 1466 del 4 de diciembre de 2006, EPM matriz asumió en 2007 el pasivo pensonal de la Empresa Antioqueña de Energía E.S.P. (EADE), liquidada.

La metodología utilizada para el cálculo actuarial por pensiones y bonos pensionales de EADE observa los parámetros y bases técnicas establecidas por la autoridad competente y son los mismos utilizados para la medición de los pasivos pensionales en EPM. Este pasivo pensonal se encuentra amortizado al 100%.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 941 de 2002, reglamentario de la Ley 100, se constituyeron los respectivos patrimonios autónomos para garantizar el pago de las obligaciones pensionales derivadas de los bonos pensionales y de las cuotas partes de bonos que le correspondan a EPM, así como el pago de pensiones y de la conmutación pensional. El fondo se proyecta de manera que se extinga al momento del pago de la última pensión a cargo de EPM (año 2065). Con la constitución de estos patrimonios se garantiza a futuro la disponibilidad de recursos para atender el pago del pasivo de pensiones y de bonos de las empresas, al tiempo que se independiza el manejo financiero de los mismos.

- ♦ **Patrimonio:** está conformado por las cuentas que representan el capital fiscal, las reservas, las utilidades de ejercicios anteriores, el resultado del ejercicio, los superávits y la revalorización del patrimonio. Dentro de los principales rubros del patrimonio se destacan:

- ♦ **Reservas:** en cumplimiento de las disposiciones tributarias contenidas en los artículos 130 (reserva del 70% por el exceso de la depreciación fiscal sobre la contable) y 211 del Estatuto Tributario, EPM ha constituido las reservas requeridas a fin de gozar del tratamiento tributario especial y obtener una racionalización en el pago del impuesto de renta y complementarios.

Para cumplir con el Decreto 2336 de 1995, Artículo 1, se constituye una reserva por la aplicación del método de participación patrimonial. La reserva corresponde a las utilidades que se generan al cierre del ejercicio contable como consecuencia de la aplicación de sistemas especiales de valoración a precios de mercado y que no se hayan realizado en cabeza de la sociedad, de acuerdo con las reglas del Artículo 27 (realización del ingreso) y demás normas concordantes del Estatuto Tributario.

- ♦ **Excedentes financieros:** en cumplimiento del Acuerdo Municipal 12 de 1998, del Concejo de Medellín, se estableció en el Artículo 5 que la base de liquidación de los excedentes financieros que se transfieren al Municipio de Medellín es el excedente neto. Con esta base, el COMPES (Consejo Municipal de Política Económica y Social) determina la cuantía o el porcentaje de los excedentes financieros que harán parte de los recursos de capital del presupuesto municipal.



Adicionalmente, el Acuerdo Municipal 09 de 1997, en su Artículo 13, menciona: "El porcentaje de los excedentes financieros de EPM, de conformidad con el Artículo 97 del Decreto 111 de 1996, no puede ser transferido en un porcentaje superior al 30% al Municipio de Medellín y se destinará por éste exclusivamente a inversión social y al pago del alumbrado".

Los excedentes financieros a transferir al Municipio de Medellín se reconocen cuando el COMPES los determina, en cumplimiento de los formalismos legales, con base en los estados financieros del año anterior aprobados por la Junta Directiva y enviados por el Gerente General de EPM al Secretario de Hacienda Municipal; mediante una disminución de las utilidades de ejercicios anteriores.

En aquellos casos excepcionales en los cuales el Concejo Municipal apruebe excedentes financieros extraordinarios o adicionales, el reconocimiento se hará con el documento que dé origen a la obligación para EPM de transferir los excedentes financieros, es decir, cuando se determine la cuantía cierta y las condiciones de modo, lugar y tiempo para ejecutar su traspaso.

Para la distribución de excedentes financieros de las demás empresas del Grupo EPM, las juntas directivas o asambleas tendrán en cuenta, en primera instancia, las reservas legales a que haya lugar, y conforme a la propuesta de repartición de utilidades, autorizará los dividendos a entregar.

- ♦ **Revalorización del patrimonio:** registra el valor de los ajustes por inflación de los saldos de las cuentas del patrimonio practicados en Colombia desde 1992 hasta el 2000, año en el que la CGN los eliminó. De acuerdo con normas vigentes, este saldo no podrá distribuirse como utilidad hasta que se liquide la empresa o se descapitalice.
- ♦ **Superávit por valorizaciones:** representa el exceso del valor de valuación y el valor en libros de los activos poseídos al final del período, de conformidad con las normas vigentes. En las empresas del Grupo EPM se reconoce como valorización el exceso del valor intrínseco de las inversiones frente a su valor en libros y el exceso del valor de realización o costo de reposición de los bienes sobre el valor en libros.
- ♦ **Inversiones:** en entidades controladas: son objeto de ajuste al valor intrínseco, con el fin de reconocer la diferencia entre el precio de adquisición y el valor intrínseco de las acciones, cuotas o partes de interés social, en el momento de la compra.

Patrimoniales en entidades no controladas: se actualizan por el método del costo trimestralmente, con base en el valor intrínseco o valor en bolsa de la entidad.

- ♦ **Propiedades, planta y equipo:** corresponde al exceso del valor de valuación y el valor en libros de los activos poseídos al final del período, de acuerdo con la normatividad vigente.
- ♦ **Cuentas de orden:** las cuentas de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, así como el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados. También incluye el valor originado en las diferencias presentadas entre la información contable pública y la utilizada para propósitos tributarios.
- ♦ **Ingresos operacionales:** son los flujos recibidos por las empresas del Grupo EPM en el período contable, originados en el desarrollo de su actividad principal. Las devoluciones, descuentos y rebajas por estos conceptos se registran en cuentas separadas como menor valor del ingreso. Para el reconocimiento de los ingresos se deben cumplir los siguientes requisitos:
  - ♦ Que el servicio efectivamente se haya prestado o el bien haya sido entregado.
  - ♦ Que el valor del servicio o bien se pueda cuantificar en forma razonable.
  - ♦ Que se espere recibir el producto del servicio prestado o bien vendido.
  - ♦ Que el ingreso sea susceptible de incrementar el patrimonio neto.
  - ♦ El ingreso no será reconocido si existen dudas sobre su realización.
- ♦ **Ingresos no operacionales:** representan los ingresos obtenidos por las empresas del Grupo EPM en operaciones distintas a la prestación del servicio público, incluyendo también los ingresos por partidas de carácter extraordinario. Se reconocerá como ingresos no operacionales aquellos que no están enmarcados dentro de su objeto social principal, sobre los cuales se hayan transferido los riesgos y beneficios o el servicio se haya prestado efectivamente. Además que su valor se pueda cuantificar en forma razonable y sea probable obtener el producto del bien o servicio entregado.
- ♦ **Costos de prestación de servicios:** son las erogaciones necesarias para la prestación del servicio público, sin las cuales no sería posible prestarlo o su calidad no sería la más óptima. Estos costos están vinculados directamente con la prestación del servicio, a diferencia de los gastos que son erogaciones asociadas con las actividades administrativas. Para el reconocimiento de los costos se debe cumplir:
  - ♦ Que el bien o servicio objeto de costos se haya recibido a satisfacción o se esté recibiendo (para el caso de los servicios que se van recibiendo en varios períodos).
  - ♦ Que se hayan recibido los riesgos y beneficios del bien o servicio.
  - ♦ Que el valor del costo pueda ser medido de forma confiable.
  - ♦ Es probable que del pago del bien o servicio recibido se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros.
  - ♦ Que el bien o servicio objeto de costo esté relacionado con la prestación de servicios y sea un elemento necesario en dichos servicios.



◆ **Gastos:** los gastos son expensas necesarias, derivadas de la operación normal de la organización, que sirven de apoyo para la prestación del servicio. EPM reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales en forma tal que queden contemplados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros. Para ello se deberá tener en cuenta que el reconocimiento se efectuará cuando:

- ◆ El bien o servicio objeto de gasto se haya recibido a satisfacción o se esté recibiendo.
- ◆ Se hayan recibido los riesgos y beneficios del bien o servicio.
- ◆ Que el valor del gasto pueda ser medido de forma confiable.
- ◆ Sea probable que del pago del bien o servicio recibido se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros.

## Nota 6 - Cambios significativos en la información contable

### Prácticas

Durante el 2013, no se realizaron cambios significativos de la información contable en las empresas del Grupo. Sin embargo, se hicieron ajustes en las metodologías de valoración de la provisión de cartera y litigios y demandas, así:

- Metodología para determinar la provisión de cartera: hasta el 2012 la metodología para establecer la provisión de cartera fue la provisión individual, a partir del 2013 se utiliza el método de reconocido valor técnico, modelo de cascada.
- Metodología para valorar los litigios y demandas: hasta el 2012 el valor de los litigios y demandas correspondía al valor de la pretensión o del monto esperado a pagar; a partir del 2013 el valor de los litigios y demandas clasificados como largo plazo, determinados como se indica en la política de pasivos estimados —contingencias, se establece como el valor presente del valor estimado a pagar utilizando como tasa de descuento la tasa de los bonos del gobierno TES tasa fija.

### Reclasificaciones

Con el fin de presentar las cifras de ambos períodos de forma que se propicie su comparabilidad, se realizaron las siguientes reclasificaciones en el Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, en la presentación de las cifras del año anterior:

En los ingresos del año 2012 se presentó un valor total por \$12,586,616, revelándose para este período un valor por \$12,498,850. Los menores ingresos por \$87,766 se debieron al cambio de práctica contable con relación a la presentación de la devolución del cargo por confiabilidad por \$80,659 (menor ingreso), el cual se presentó como costo operacional en el 2012; y el arrendamiento de la infraestructura eléctrica por \$7,107 (mayor ingreso operacional), el cual se presentó como ingreso no operacional el año anterior.

En los costos del año 2012 se presentó un valor total por \$7,784,002, revelándose en este período un valor por \$7,703,343. La diferencia por \$80,659 (menor costo) se debió al cambio de práctica contable con relación a la presentación de la devolución del cargo por confiabilidad, ya comentada

En los ingresos no operacionales del año 2012 se presentó un valor total por \$848,986, revelándose en este período un valor por \$856,093. La diferencia por \$7,107 (menor ingreso no operacional) se debió al cambio de práctica contable con relación a la presentación del arrendamiento de la infraestructura eléctrica, ya comentada.

---

## Nota 7 - Hechos posteriores de impacto para el 2013

---

A la fecha no se han identificado hechos.

## Nota 8 - Otros aspectos relevantes

### 8.1 Combinación de negocios y reestructuración societaria

Bajo las normas colombianas, las inversiones patrimoniales en empresas controladas son objeto de ajustes, reconociendo como crédito mercantil los excesos entre su precio de adquisición y su valor en libros. Si el valor de la compra es menor que el valor en libros de la entidad adquirida, la diferencia es reconocida como un incremento del patrimonio, afectando la combinación de negocios en las cuentas de patrimonio respectivas.

En Colombia no se registra crédito mercantil negativo en el estado de resultados del período. Sin embargo, el patrimonio neto es afectado por el superávit por valorización.

#### 8.1.1 Adquisición y liquidación de la sociedad panameña Espíritu Santo Energy S. de R.L

En enero de 2013, EPM y EPM Inversiones adquirieron la empresa panameña Espíritu Santo Energy S. de R.L. propietaria del 99.99% de las acciones de la sociedad Espíritu Santo Colombia S.A.S. E.S.P. la cual poseía los derechos para desarrollar el proyecto hidroeléctrico Espíritu Santo en Colombia, que generará aproximadamente 600 megavatios de energía, sobre la cuenca del río Cauca, en el Norte de Antioquia. La transacción fue cerrada por \$134,878 millones.

El 8 octubre de 2013 mediante escritura de la Notaría Quinta de la República de Panamá se protocolizó la liquidación de la sociedad Espíritu Santo Energy S. de R.L. Se recibieron remanentes por \$4,335 millones.

En sesión del 29 de noviembre de 2013, la Asamblea General de Accionistas de Espíritu Santo Colombia S.A.S. E.S.P. en Liquidación, aprobó las cuentas de liquidación y la distribución de remanentes por \$2,928 millones.

Con la liquidación de estas sociedades el desarrollo del proyecto hidroeléctrico será llevado a cabo por EPM.

#### 8.1.2 Constitución de la sociedad EPM Chile S.A. y adquisición de las empresas Parque Eólico Pacífico S.A y Parque Eólico La Cebada S.A.

En febrero de 2013 se constituyó la sociedad EPM Chile S.A. con aportes de EPM y EPM Inversiones por \$61,658 millones a diciembre de 2013.

Esta filial adquirió, en marzo de 2013, el 100% de las sociedades chilenas Parque Eólico la Cebada S.A. y Parque Eólico Los Cururos Ltda (antes Parque Eólico Pacífico), las cuales adelantan la construcción de un parque eólico de 109.6 megavatios en la región de Coquimbo, Norte de Chile. El valor de la transacción fue de \$31,803 millones.

#### 8.1.3 Capitalización de la sociedad Tecnología Intercontinental S.A. de C.V.

El 20 de septiembre de 2013, se realizó una capitalización equivalente al 80% de las acciones de la sociedad Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. (TICSA), por intermedio de la filial EPM Capital México S.A. de C.V. TICSA es una holding constituida por 13 empresas, 11 de ellas dedicadas al diseño, construcción, operación y puesta en marcha de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR). Durante sus 22 años de experiencia ha desarrollado más de 250 plantas de tratamiento de aguas residuales, industriales y municipales. Actualmente, se encarga de la operación de 9 plantas con organismos operadores mexicanos y está construyendo otros 4 proyectos con lo cual su capacidad de tratamiento totalizará más de 11 metros cúbicos por segundo (11,000 litros por segundo) de aguas servidas. El valor de la transacción fue por \$217,732 millones.

#### 8.1.4 Adquisición de la sociedad Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.

El 1 de noviembre de 2013, EPM adquirió el 99.90% de las acciones de Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. (Emvarias) por \$34,490 millones.

Emvarias fue creada hace 49 años. Presta servicio de recolección municipal de residuos, principalmente sólidos y actividades complementarias de transporte, de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos, corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas. Es una empresa líder en la prestación del servicio público domiciliario de aseo en el Valle de Aburrá.

### **8.1.5 Liquidación de la sociedad EPM Ituango S.A. E.S.P.**

En sesión extraordinaria del 11 de enero de 2013 la Asamblea de Accionistas de EPM Ituango S. A. E.S.P. decidió ceder a Empresas Públicas de Medellín E.S.P. la posición contractual que tenía con Hidroeléctrica Ituango S.A. en el contrato BOOMT (por sus siglas en inglés Build, Operate, Own, Maintenance and Transfer), para la construcción, operación, mantenimiento y transferencia del proyecto Ituango a EPM.

Las decisiones tomadas en esta Asamblea fueron las siguientes:

- ◆ Ceder a favor de EPM, la posición contractual que tiene EPM Ituango en el contrato BOOMT por un valor de \$18,520, y los demás contratos que tiene suscrito para la ejecución del BOOMT así como los derechos y obligaciones inherentes al mismo.
- ◆ Vender a EPM los activos asociados al proyecto a valor contable con base en el listado de activos a 31 de diciembre de 2012 más el ajuste por las inversiones realizadas entre el 1 y el 11 de enero de 2013.

Mediante documento privado suscrito el 19 de enero de 2013 EPM Ituango S.A. E.S.P. (En liquidación) cedió su posición contractual como contratista en el contrato BOOMT a Empresas Públicas de Medellín E.S.P. al igual que los demás contratos que hacen parte del proyecto y como consecuencia la entidad cesionaria aceptó asumir procesal, sustancial y patrimonialmente todos los procesos judiciales, conciliaciones prejudiciales, amparos policivos y administrativos, reclamaciones por responsabilidad civil extracontractual, en los que estuviera actuando EPM Ituango S.A. E.S.P. como parte demandada, demandante, convocado o convocante a conciliación, y destinatario de reclamaciones, relacionados con la ejecución del proyecto hidroeléctrico Ituango, que en la actualidad se estén tramitando.

Para llevar a cumplimiento efecto la cesión referida, EPM Ituango S.A. E.S.P. en liquidación, por documento privado de 7 de febrero de 2013, vendió a Empresas Públicas de Medellín E.S.P. todos los activos asociados al proyecto, con corte a 11 de enero de 2013, activos con los cuales se venía ejecutando por parte de EPM Ituango S.A. E.S.P. el contrato BOOMT. Se señaló que a partir de dicha fecha Empresas Públicas de Medellín E.S.P. era el propietario y por tanto el sujeto de las obligaciones y deberes inherentes a la calidad de propietario de cada uno de los activos. La liquidación de EPM Ituango S. A. E.S.P fue inscrita ante Cámara de Comercio de Medellín el 13 de enero de 2014, quedando la sociedad totalmente extinguida.

### **8.1.6 Liquidación de la sociedad CENS Inversiones S.A**

El 9 de agosto de 2013 se liquidó la sociedad CENS Inversiones S.A. El proceso de liquidación inició en abril y culminó con el registro ante la Cámara de Comercio de Cúcuta. Las empresas del Grupo EPM recibieron \$100,137 millones como remanente de la liquidación.

### **8.1.7 Creación y liquidación de la sociedad ESSA Capital S.A.**

El 20 de febrero de 2013 se constituyó ESSA Capital S.A. como producto de la escisión de parte del patrimonio de la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., según aprobación de la Asamblea General de Accionistas del 24 de mayo de 2012. Los accionistas de ESSA Capital S.A. eran EPM, EPM Inversiones, Departamento de Santander, Municipio de Bucaramanga y otros minoritarios.

El 1 de agosto de 2013 se registró ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga la disolución de la sociedad ESSA Capital S.A.

En sesión extraordinaria del 29 de agosto de 2013, la Asamblea General de Accionistas aprobó el inventario de liquidación y el reparto anticipado de remanentes, de los cuales las empresas del Grupo EPM recibieron \$176,658 millones.

### **8.1.8 Contrato marco de fusión EPM — Millicom**

Las juntas directivas de UNE y EPM aprobaron el 1 de octubre de 2013 los documentos finales de la negociación que permitirá la fusión entre UNE y Millicom. Firmado este contrato marco, se presentó para aprobación ante las autoridades regulatorias y gubernamentales colombianas, entre ellas la Superintendencia de Industria y Comercio, la Superintendencia Financiera, la Superintendencia de Sociedades, la Autoridad Nacional de Televisión y la Asamblea de Tenedores de Bonos de UNE. De acuerdo con el cronograma previsto, la aprobación final de la fusión debería estar lista durante el primer semestre del 2014.

El proceso para la integración de UNE EPM Telecomunicaciones y Millicom se inició el 5 de febrero de 2013, cuando ambas compañías suscribieron un memorando de entendimiento no vinculante. El 9 de mayo se registró un avance trascendental con la expedición del Acuerdo 17 de 2013 por parte del Concejo de Medellín, que autorizó la transformación de UNE bajo una serie de condiciones que fueron cumplidas a cabalidad. El 22 de julio ambas compañías firmaron un nuevo memorando de entendimiento, esta vez de carácter vinculante, después de culminar las conversaciones relacionadas con la estructura y los términos para la integración de sus operaciones.

Entre los acuerdos alcanzados se destacan los siguientes:

- ◆ EPM tendrá la mayoría accionaria en la compañía fusionada con una participación de un 50 % y 1 acción en el capital social. Millicom, por su parte, será la propietaria de las acciones restantes, y asumirá la plena consolidación de los estados financieros y el control administrativo y operativo de la entidad.
- ◆ La Compañía seguirá teniendo su domicilio en Medellín, construirá una nueva sede para la empresa integrada y continuará siendo un motor de empleo para la región.

Una vez las autoridades regulatorias autoricen la fusión, EPM abandonará el método de participación patrimonial y la consolidación de UNE y sus filiales.

## **8.2 Programa Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (IFRS por sus siglas en inglés) son un conjunto de estándares e interpretaciones de carácter técnico, aprobadas, emitidas y publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). En ellas se establecen los criterios para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación de la información financiera.

Estas normas se están convirtiendo en el lenguaje contable universal exigible y aceptado para asegurar que en todos los países se hable el mismo idioma financiero con una mayor consistencia en las políticas contables y comparabilidad de la información financiera de las empresas.

El Grupo EPM emprendió el proyecto de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF desde el año 2009, para responder a la estrategia de crecimiento y facilitar el acceso a los mercados internacionales de capitales.

En Colombia, ha cobrado gran importancia la aprobación de la Ley 1314 de 2009, por medio de la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información. En diciembre de 2013 la Contaduría, General de la Nación expidió la Resolución 743 mediante la cual se incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo dispuesto en el anexo del Decreto Nacional 2784 de 2012 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia con los cuales se adoptan oficialmente los estándares internacionales de información financiera en Colombia. Acorde con esta normatividad, EPM pertenece al Grupo 1 de preparadores de información financiera y por consiguiente, presentó a las autoridades que ejercen supervisión sobre la empresa el plan de implementación NIIF e informes de avances del 2013, acorde con los requerimientos de información establecidos en las diferentes resoluciones.

## **8.3 Proceso de consolidación de la información contable**

En el 2009, con la emisión internacional de bonos por USD 500 millones, EPM adquirió el compromiso, ante los inversionistas y bancos internacionales, de presentar periódicamente los estados financieros consolidados del Grupo EPM; este ejercicio se venía realizando en EPM para fines administrativos, pero con esta emisión se adquirió la obligación formal.

EPM consolida su información financiera con las empresas en las cuales tiene participación patrimonial igual o superior al 50%, directa o indirectamente, o tiene el control administrativo.

Los estados financieros consolidados se emiten en forma trimestral y son presentados ante la Junta Directiva. Una vez informada la Junta Directiva, se publican en la página oficial de EPM junto con sus notas respectivas.

## Nota 9 - Conversión de los valores en moneda extranjera

Los saldos en caja, bancos, inversiones, cuentas por cobrar, obligaciones financieras y proveedores en moneda extranjera, se expresaron en pesos colombianos con base en la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al cierre de 31 de diciembre de 2013 y 2012. Los valores utilizados fueron:

### Tasa de cambio a pesos colombianos



Moneda	2013	2012
Dólar americano (USD)	1,926.83	1,768.23
Libra esterlina (GBP)	3,191.31	2,874.26
Yen japonés (JPY)	18.33	20.46
Euro (EUR)	2,655.08	2,331.23
Peso chileno (CLP)	3.66	3.69
Quetzal (QGT)	245.73	223.76
Peso mexicano (MXN)	147.12	135.91

Valores utilizados

Los efectos en resultados por diferencia en cambio a 31 de diciembre fueron los siguientes:

### Resultado cambiario



Ingresos no operacionales por diferencia en cambio	2013	2012
Efectivo	34,539	5,095
Adquisición de bienes y servicios	20,856	43,453
Inversiones	8,006	-
Deudores	39,731	9,932

Operaciones de crédito público	(12,772)	163,708
Otros ajustes por diferencia en cambio	45,440	32,310
<b>Total ingresos no operacionales por diferencia en cambio</b>	<b>135,800</b>	<b>254,498</b>
<b>Gastos no operacionales por diferencia en cambio</b>		
Efectivo	19,359	11,349
Adquisición de bienes y servicios nacionales	12,924	21,236
Deudores	9,891	37,138
Inversiones	-	16,033
Operaciones de crédito público y financiamiento de corto plazo	215,494	-
Otros ajustes por diferencia en cambio	48,031	30,253
<b>Total gastos no operacionales por diferencia en cambio</b>	<b>305,699</b>	<b>116,009</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos




Efectos en resultados por diferencia



## Nota 10 - Efectivo

El saldo del efectivo a 31 de diciembre fue:


Efectivo 			
		2013	2012
Caja		6,738	2,474
Bancos		1,243,154	1,490,147
Otros recursos disponibles	(1)	56,688	3,867
<b>Total efectivo</b>		<b>1,306,580</b>	<b>1,496,488</b>
Incluye efectivo restringido	(2)	<b>144,945</b>	<b>62,239</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Saldo del efectivo

(1) Incluye fondos en moneda extranjera exigibles a la vista, realizados mediante operaciones overnight que generan un rendimiento financiero.

(2) El disponible en caja y bancos incluye las siguientes cuentas con destinación especial:

Cuentas con destinación específica 			
Fondo	Destinación	2013	2012
<b>Recursos restringidos EPM Matriz</b>			
Convenios			

Crédito BID 2120	Destinada para el desembolso de los recursos del crédito, otorgado para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) Bello. Los recursos que llegan a esta cuenta se solicitan vía legalización, solo se liberan recursos debidamente legalizados.	43,246	-
Municipio de Medellín - Aguas	Manejo integral del agua para el consumo humano de los habitantes del municipio de Medellín.	5,124	8,599
Convenio Departamento de Antioquia	Aunar esfuerzos para el desarrollo institucional, fortalecimiento, transformación o creación de empresas, con el fin de asegurar la prestación de los servicios públicos de los municipios del departamento.	2,974	-
Ministerio de Minas y Energía - Fondo Especial Cuota Fomento	Convenio de cofinanciación para la construcción, infraestructura de distribución y conexión a usuarios de menores ingresos en los municipios de Amagá, de Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo y Ciudad Bolívar. Gas Natural Comprimido y conexión a usuarios de Don Matías, Entreríos, San Pedro, Santa Rosa y Yarumal. Convenio No 106: construcción de la infraestructura de conexión a usuarios del Valle de Aburrá, La Ceja, La Unión y El Retiro. Convenio 179: incluye el municipio de Sonsón.	2,415	-
Gobernación de Antioquia - Gas Sin Fronteras	Apoyar el desarrollo del componente de expansión por medio de la construcción de conexiones domiciliarias de gas, en el marco del programa "Gas Sin Fronteras", en las subregiones del departamento de Antioquia.	2,398	1,323
Municipio de Medellín - Moravia	Construcción, reparación y reposición de redes de acueducto y alcantarillado y la pavimentación en el municipio de Medellín de las vías afectadas por estas obras en el barrio Moravia.	1,069	1,052
Municipio de Barbosa	Reposición y modernización de redes secundarias de acueducto y alcantarillado y sus obras complementarias en los barrios Robles, Centro, La Bicentenario, Los Ángeles y El Portón del municipio de Barbosa.	1,039	-
Ministerio de Minas y Energía - Encargo Fiduciario	Administrar los recursos y efectuar los pagos del contrato celebrado con el Ministerio de Minas y Energía FAER GGC 225 2012 (CT-2012-001774 en EPM), para ampliar y mejorar el servicio de energía eléctrica en las zonas del Sistema Interconectado Nacional ubicadas en el Mercado de Comercialización del Operador de Red.	673	-
Convenios de electrificación rural	Construcción e interventoría de instalaciones domiciliarias por parte de EPM, para desarrollar programas de electrificación rural en diferentes municipios del departamento de Antioquia.	369	-
	Convenio de colaboración con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el desarrollo de actividades en		

Fondo multilateral del protocolo de Montreal	Desarrollo sostenible para el desarrollo de actividades en el marco de la implementación del protocolo de Montreal en Colombia.	290	-
Programa Aldeas	Aprovechar la madera que completa su ciclo de maduración en los bosques plantados por EPM alrededor de sus embalses, para construir viviendas de interés social en los municipios de Antioquia por fuera del Valle de Aburrá y entregarlas a familias de escasos recursos, preferiblemente en situación de desplazamiento forzado o voluntario.	260	411
Departamento de Antioquia e IDEA - Antioquia Iluminada	Llevar el servicio de energía eléctrica a viviendas rurales en los municipios del departamento de Antioquia.	135	3,521
Municipio de Medellín - Terrenos	Adquisición de predios identificados y caracterizados dentro de las zonas de protección de cuencas hidrográficas abastecedoras de sistemas de acueducto en el municipio de Medellín.	47	456
Fondo Nacional de Regalías - Gas	Construcción de la infraestructura de distribución de gas natural comprimido y subsidios para la conexión a los usuarios de estratos 1 y 2 de los municipios de El Peñol y Guatapé.	1	-
<b>Convencionales</b>			
Fondo de Vivienda Sinpro	Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de la misma, de los servidores beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre EPM con los sindicatos.	15,501	7,570
Fondo de Vivienda Sintraemdes		14,897	18,730
Fondo de Calamidad Sintraemdes	Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	912	724
Fondo calamidad Sinpro		851	858
Fondo de Educación Sinpro	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	904	723
Fondo de Educación Sintraemdes		796	743
Fondo de Reparación de motos	Promover el bienestar de los trabajadores oficiales que se desempeñan en el mercado regional y utilizan motocicletas de su propiedad para el desempeño de sus labores.	152	149
Fondo de Reposición de motos		61	47
<b>Garantías</b>			
Fondo Entidad Adaptada de Salud y Fondo Fosyga	Mecanismo de control y seguimiento al recaudo de aportes del Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	641	601
Transacciones internacionales de energía	Corresponde a la "compensación" que se debe de realizar entre la factura de transacciones de bolsa y los pagos anticipados, buscando que se lleve a cabo el pago real a XM.	358	-

Depósitos Ley 820	Corresponde a la garantía exigida por el arrendador al inquilino, para el pago de los servicios públicos. Según Artículo 15 de la Ley 820 de 2003 y el Decreto Reglamentario 3130 del 2003.	40	603
<b>Total recursos restringidos EPM matriz</b>		<b>95,153</b>	<b>46,110</b>
<b>Recursos restringidos ESSA</b>			
Convenio FAER 235	Ampliar cobertura, mejorar calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica y satisfacer la demanda de la misma en las zonas del Sistema Interconectado Nacional (SIN) ubicadas en el mercado de comercialización del Operador de Red, mediante ejecución de recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER).	4,940	-
Convenio FAER 090	Ampliar cobertura, mejorar calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica y satisfacer la demanda de la misma en las zonas del Sistema Interconectado Nacional (SIN) ubicadas en el mercado de comercialización del Operador de Red, mediante ejecución de recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER).	4,867	-
Convenio Autoseguros	Convenio de autoseguros.	4,960	-
FAER 030	Convenio de asistencia técnica entre la Nación (Ministerio de Minas) y ESSA para la administración y ejecución de los recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER).	1,260	1,291
Prone	Ejecución de los recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas (PRONE).	817	900
Convenio Gobernación de Santander — ESSA, Fase V	Construcción de redes de media y baja tensión, montaje de transformadores e instalaciones internas para la electrificación rural de veredas en el departamento de Santander	498	5,271
Convenio FAER GSA 160 2012	Convenio de asistencia técnica entre la Nación (Ministerio de Minas) y ESSA para administración y ejecución de los recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER).	395	1,542
Alumbrado público de San Gil	Recursos de excedentes de alumbrado público del municipio de San Gil.	348	262
FAER 014	Administración y ejecución de los recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER), asignados a los proyectos de electrificación rural y normalización de redes eléctricas.	342	330
Convenio Gobernación de Santander — ESSA, Fase III	Construcción de redes de media y baja tensión, montaje de transformadores e instalaciones internas para la electrificación rural de veredas en el departamento de Santander	296	173
Convenio Jesús María	Construcción de redes de media y baja tensión, montaje de transformadores e instalaciones internas para la electrificación rural de las veredas del municipio de Jesús María.	138	-

	electrificación rural de las veredas del municipio de Jesús María, en Santander.		
Convenio Gobernación de Santander - ESSA Fase IV	Construcción de redes de media y baja tensión, montaje de transformadores e instalaciones internas para la electrificación rural de veredas en el departamento de Santander	203	904
Audiencias públicas	Administración general y ejecución de los recursos de audiencias públicas por parte de ESSA, asignados a los proyectos de construcción de redes de media y baja tensión para electrificación rural.	93	90
Convenio Gobernación de Santander — ESSA, Fase I	Construcción de redes de media y baja tensión, montaje de transformadores e instalaciones internas para la electrificación rural de veredas en el departamento de Santander	-	804
Convenio FAER 036	Convenio de asistencia técnica entre Nación (Ministerio de Minas) y ESSA para administración y ejecución de los recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER).	-	529
Convenio ESSA - Municipio de Charalá	Construcción de redes de media y baja tensión, montaje de transformadores e instalaciones internas para la electrificación rural de veredas del municipio de Charalá.	-	61
Convenio Gobernación de Santander	Construcción de redes de media y baja tensión, montaje de transformadores e instalaciones internas para la electrificación rural de veredas en el departamento de Santander	-	23
<b>Total recursos restringidos ESSA</b>		<b>19,157</b>	<b>12,180</b>
<b>Recursos restringidos EDEQ</b>			
Fondo de Vivienda	Recursos destinados para mejorar la calidad de vida de sus trabajadores mediante la concesión de créditos destinados a la compra y mejora de vivienda.	554	703
Fondo de Calamidad Doméstica	Recursos destinados para hechos ocasionados por situaciones graves e imprevistas que afecten al trabajador o a su familia.	11	13
<b>Total recursos restringidos EDEQ</b>		<b>565</b>	<b>716</b>
<b>Recursos restringidos CENS</b>			
Contrato FAER GGC 105 - 2013 suscrito entre la Nación (MINMINAS) y CENS. (FAER Catatumbo III)	Realizar la ejecución de las obras de electrificación rural en los municipios de Convención, San Calixto, Cáchira, Hacarí, Ocaña, La Playa, Villa Caro, Teorama y La Esperanza en el departamento de Norte de Santander.	14,829	-
El INDESCAT	Realizar la ejecución de las obras de electrificación rural en los municipios de Tibú y El Tiro, departamento de Norte	5,275	-

FONDESCAT	los municipios de Tibú y El Carmen, departamento de Norte de Santander	3,273	-
Convenio O CENS - ECOPEPETROL	Realizar la ejecución de las obras de electrificación rural en los municipios de Tibú y El Carmen, departamento de Norte de Santander.	4,007	-
Fondo Rotatorio de Vivienda	Financiar el valor de la vivienda para aquellos trabajadores que no la posean.	178	-
Convenio FAER 021	Administración general y ejecución de recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER).	124	-
Electrificadora Vereda Aguablanca - FNR	Construcción de redes de interconexión de media y baja tensión en la vereda Aguablanca, municipio de Bucarasica, Norte de Santander.	106	-
Contrato AOM	Administración, operación, mantenimiento y reposición de los activos de electrificación rural construidos con los recursos del "Programa de electrificación rural zona del Catatumbo y provincia de Ocaña, etapa 1, Norte de Santander".	62	-
Convenio FAER 003	Administración general y ejecución de unos recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER).	3	-
<b>Total recursos restringidos CENS</b>		<b>24,584</b>	<b>-</b>
<b>Recursos restringidos Regional de Occidente</b>			
Convenio 10000083 Sopetrán	Recursos recibidos en el año 2011 del convenio interadministrativo 08-CF-124850 pactado entre el Departamento de Antioquia y los municipios de Santa Fe de Antioquia y San Jerónimo, así como recursos recibidos en el año 2011 bajo el convenio interadministrativo de apoyo financiero pactado entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Departamento de Antioquia y Regional de Occidente, cuyo objeto es el apoyo financiero de los esquemas regionales para la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado.	22	54
Convenio - San Jerónimo		13	13
Convenio — Santa Fe		2	2
Convenio 5847		1	8
<b>Total recursos restringidos Regional de Occidente</b>		<b>38</b>	<b>77</b>
<b>Recursos restringidos Aguas de Urabá</b>			
Aportes 10005141- 143 EAU	Contrato Interadministrativo para la construcción de los planes maestros de acueducto - II fase de la región de Urabá, municipios de Turbo, Carepa, Apartadó y Chigorodó.	3,402	2,891
Rendimientos financieros 10004502	Saldo de recursos de capitalización recibidos del Departamento de Antioquia y los intereses generados.	582	-

Aportes Departamento 10008940	Contrato Interadministrativo para el desarrollo de la optimización del sistema de recolección de aguas residuales del municipio de Turbo	371	-
Rendimientos financieros 10005141	Contrato Interadministrativo para la construcción de los planes maestros de acueducto -II fase de la región de Urabá, municipios de Turbo, Carepa, Apartadó y Chigorodó.	5	-
Apoyo financiero 10005431- 07-CF12-4842	Saldo del convenio firmado con el Departamento de Antioquia para la ejecución de obras.	2	31
Apoyo financiero 10003713-49 Apartadó	Apoyar la ejecución del plan de obras e inversión en los proyectos de acueducto, definidos en el plan de choque para los municipios de Apartadó y Chigorodó.	-	176
Apoyo financiero 10003714-49 Chigorodó	Apoyar la ejecución del plan de obras e Inversión en los proyectos de acueducto, definidos en el plan de choque para los municipios de Apartadó y Chigorodó.	-	58
<b>Total recursos restringidos Aguas de Urabá</b>		<b>4,362</b>	<b>3,156</b>
<b>Recursos restringidos Aguas Nacionales</b>			
Encargo fiduciario - FiduBogota 197517		1,002	-
FL Bancolombia 536423	Convenio Interadministrativo No.1 de colaboración celebrado entre EPQ en Liquidación y EPM, para la gestión de inversiones y su interventoría, mantenimiento y operación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona urbana del municipio de Quibdó.	53	-
MN Caja principal		30	-
FL MN Caja Menor Restringido A		1	-
<b>Total recursos restringidos Aguas Nacionales</b>		<b>1,086</b>	<b>-</b>
<b>Total recursos restringidos</b>		<b>144,945</b>	<b>62,239</b>

Cuentas con destinación específica

## Nota 11 - Inversiones para administración de liquidez

El saldo de las inversiones para administración de liquidez a 31 de diciembre fue:

### Inversiones para administración de liquidez



		2013		2012	
		Valor	Rentabilidad promedio	Valor	Rentabilidad promedio
Derechos en fondos de valores y fiducias de inversión	(1)	72,832	3.26% E.A.	422,418	5.37% E.A.
Títulos de tesorería —TES	(2)	126,181	6.09% E.A.	262,010	7.53% E.A.
Certificados de depósito a término	(3)	633,692	4.06% E.A, 5.69% E.A. en GTQ, 3.85% E.A. en USA	748,366	6.16% E.A.
Bonos y títulos emitidos por entidades financieras	(4)	309,467	0.38% E.A. en USD	395,422	1.16% E.A. en USD
Bonos y títulos emitidos por entidades del exterior		78,796	8.50% E.A. en GTQ 7.21% E.A. en USD	44,657	
Bonos y títulos emitidos por el Gobierno General Nacional	(5)	51		44	
Bonos y títulos emitidos por el sector privado		31,492		26,968	-39.44% E.A.
Otras inversiones para administración de liquidez	(6)	37,027	0.99% E.A en USD	1,283	
<b>Inversiones para administración de liquidez corrientes</b>		<b>1,289,538</b>		<b>1,901,168</b>	
Depósitos de operaciones de endeudamiento externo		-		2,555	
Otras inversiones para administración de liquidez		8,185		7,117	
<b>Inversiones para administración de liquidez no corrientes</b>		<b>8,185</b>		<b>9,672</b>	
<b>Total inversiones para administración de liquidez</b>		<b>1,297,723</b>		<b>1,910,840</b>	

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



#### Saldo de las inversiones para administración

- (1) Inversiones a corto plazo efectuadas con dineros propios en carteras colectivas. Se tratan como una cuenta corriente y son inversiones que se realizan para obtener un rendimiento de los excedentes de efectivo.
- (2) Títulos de deuda pública interna emitidos por el Gobierno Nacional y administrados por el Banco de la República. Estos instrumentos se valoran por precio.
- (3) Instrumentos financieros de captación de ahorro cuya tasa de interés está determinada por el monto, el plazo y las condiciones de mercado en el momento de la constitución.
- (4) Corresponden a inversiones en depósitos a plazo, celebradas con instituciones financieras internacionales con calificación mínima de A+ para el largo plazo y A-1+ para el corto plazo, y sucursales en el exterior de establecimientos bancarios vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia con la máxima calificación vigente para largo y corto plazo.
- (5) Inversiones en Fondos mutuos de inversiones internacionales o Exchange Traded Funds (ETF) y bonos emitidos por fideicomisos y garantizados con flujos de efectivo por préstamo de entidad bancaria.
- (6) Corresponden a Títulos de Devolución de impuestos (TIDIS).

## Nota 12 - Deudores, neto

El saldo de deudores a 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue:

### Deudores



		2013	2012
<b>Prestación de servicios públicos</b>			
Servicio de energía		1,268,526	1,198,124
Servicio de telecomunicaciones		296,898	323,650
Subsidio servicio de telecomunicaciones		17,764	56,230
Subsidio servicio de energía		5,741	50,134
Servicio de gas combustible		98,402	93,449
Servicio de acueducto		62,123	64,106
Servicio de alcantarillado		69,140	51,027
Subsidio servicio gas combustible		6,638	6,081
Subsidio servicio de acueducto		5,511	5,528
Subsidio servicio de alcantarillado		2,413	1,715
Servicio de aseo		6,929	151
<b>Otros deudores</b>			
Prestación de servicios diferentes a servicios públicos		217,802	227,232
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	(1)	351,273	197,337
Depósitos y anticipos entregados		162,978	193,944
Créditos a empleados		28,481	34,075

Intereses		328	31,480
Recursos entregados en administración	(2)	664,976	20,433
Cuotas partes pensionales		25,532	19,809
Esquemas de cobro		10,732	18,374
Venta de bienes		30,061	17,780
Pagos por cuenta de terceros		38,062	16,120
Arrendamientos		8,706	5,800
Administración recursos sistema de salud		0	4,557
Ventas de activos		279	4,242
Honorarios y comisiones		3,109	1,608
Dividendos y participaciones por cobrar		0	4
Otros deudores menores		89,281	70,165
<b>Deudas de difícil cobro</b>			
Servicio de energía		161,234	159,893
Servicio de telecomunicaciones		137,313	126,951
Servicio de acueducto		9,684	9,577
Servicio de gas combustible		10,335	8,421
Servicio de alcantarillado		8,149	7,962
Otras deudas de difícil cobro		92,897	87,585
<b>Deudores corrientes</b>		<b>3,891,297</b>	<b>3,113,544</b>
<b>Provisión porción corriente</b>	(3)	<b>(587,698)</b>	<b>(543,248)</b>
<b>Deudores neto porción corriente</b>		<b>3,303,599</b>	<b>2,570,296</b>
Prestación de servicios públicos			
Servicio de gas combustible		164,430	147,017
Servicio de energía		161,493	146,301
Servicio de acueducto		28,214	27,425
Servicio de alcantarillado		16,797	17,773
<b>Otros deudores</b>			
Créditos a empleados		112,089	93,630
Depósitos y anticipos entregados		91,539	65,755

Pagos por cuenta de terceros		3,091	16,059
Intereses		319	5,173
Venta de bienes		4,830	4,584
Prestación de servicios	(4)	334,327	1,357
Recursos entregados en administración		1,506	126
Esquemas de cobro		84	0
Otros		40,973	213,405
<b>Deudores no corrientes</b>		<b>959,692</b>	<b>738,605</b>
<b>Deudores, neto</b>		<b>4,263,291</b>	<b>3,308,901</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



Saldo de deudores a 31 de diciembre

- (1) Incluye principalmente anticipos del impuesto de renta, IVA de importaciones temporales.
- (2) Incluye los encargos fiduciarios por parte de Aguas Nacionales S.A E.S.P por \$604,219 (2012 - \$0).
- (3) El movimiento de la provisión de deudores fue:

### Movimiento de la provisión de cartera



	2013	2012
Saldo inicial:	543,248	612,377
Incremento del año	110,882	83,515
Gasto de ejercicios anteriores	(1,565)	885
Ajuste por conversión	2,208	(802)
Combinación de negocios	7,743	-
Reclasificación de provisión	(1,107)	(24,694)
Recuperación provisión	(33,888)	983
Utilización de la provisión	(39,823)	(129,016)

<b>Total provisión para deudores</b>	<b>587,698</b>	<b>543,248</b>
--------------------------------------	----------------	----------------

Cifras expresadas en millones de pesos



Movimiento de la provisión

Durante el 2013 se cambió la metodología para determinar la provisión (ver nota 6)

(4) Incluye principalmente los acuerdos de concesión valorados como cuentas por cobrar correspondientes al componente tarifario T1, por la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en el Grupo TICSa de México. El valor fue por \$332,957 (2012 - \$0).

## Nota 13 - Inventarios, neto

El saldo de inventarios a 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue:

<b>Inventarios</b>		<b>2013</b>	<b>2012</b>
Materiales para la prestación de servicios	(1)	218,720	216,516
Mercancía en existencia	(2)	30,787	18,100
Mercancía en poder de terceros		7,685	5,033
Mercancía en tránsito		5,302	8,796
Productos en proceso		1,024	770
<b>Subtotal inventarios</b>		<b>263,518</b>	<b>249,215</b>
<b>Provisión</b>			
Materiales para la prestación de servicios		(3,587)	(6,527)
Mercancías en existencia		(1,848)	(185)
<b>Total provisión</b>	<b>(3)</b>	<b>(5,435)</b>	<b>(6,712)</b>
<b>Total inventarios</b>		<b>258,083</b>	<b>242,503</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Saldo de inventarios a 31 de diciembre

(1) Incluye repuestos menores utilizados para la reparación de los activos de las empresas, así como elementos y accesorios necesarios para la prestación de los servicios.

(2) Incluye elementos de víveres y rancho asociados a los productos comercializados en las proveedurías de EPM.

(3) El movimiento de la provisión de inventarios fue:

## Movimiento de la provisión de inventario



	2013	2012
Saldo inicial	6,712	6,284
Incremento del período	2,319	4,620
Utilización de provisión	-	(859)
Ajuste de ejercicios anteriores	(476)	(1,242)
Ajuste por conversión	(8)	(228)
Recuperación de provisiones	(1,392)	(1,863)
Reclasificaciones	(1,720)	-
<b>Saldo final</b>	<b>5,435</b>	<b>6,712</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



Movimiento de la provisión

## Nota 14 - Gastos pagados por anticipado

El saldo de gastos pagados por anticipado a 31 de diciembre fue:

Gastos pagados por anticipado		2013	2012
Seguros		38,667	36,994
Arrendamientos		6,776	7,309
Otros gastos pagados por anticipado		19,147	23,170
<b>Gastos pagados por anticipado corrientes</b>		<b>64,590</b>	<b>67,473</b>
Seguros	(1)	38,489	7,567
Arrendamientos		30,806	32,470
Otros gastos pagados por anticipado	(2)	131,383	93,588
<b>Gastos pagados por anticipado no corrientes (ver nota 18)</b>		<b>200,678</b>	<b>133,625</b>
<b>Gastos pagados por anticipado no corrientes</b>		<b>265,268</b>	<b>201,098</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Saldo de gastos pagados por anticipado

(1) Incluye principalmente las pólizas todo riesgo por \$32,665 (2012 - \$0) y responsabilidad civil extracontractual \$295 (2012 - \$0) del proyecto Hidroituango en EPM Matriz. Ambas pólizas tienen una vigencia hasta el 15 de marzo de 2020.

(2) Incluye principalmente los derechos de usos de cables denominados IRUS, Wimax y compra de dominios entre otros conceptos (Derecho Irrevocable de Uso —IRU- sobre hilos de fibra óptica oscura, compra de dominios, derechos de usufructo).



## Nota 15 - Inversiones patrimoniales, neto

El saldo de las inversiones patrimoniales a 31 de diciembre fue:

Inversiones patrimoniales				
		2013	2012	
En entidades no controladas		604,872	606,089	
En entidades en liquidación		102	603	
<b>Inversiones patrimoniales</b>	(1)	<b>604,974</b>	<b>606,692</b>	
Provisión	(2)	(103,604)	(99,515)	
<b>Inversiones patrimoniales, neto</b>		<b>501,370</b>	<b>507,177</b>	

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Saldo de las inversiones patrimoniales

(1) Las inversiones registradas bajo el método del costo como no controladas fueron:

Inversiones no controladas					
Empresa	Domicilio	Objeto social	Porcentaje de participación		Fecha de creación
			2013	2012	
Isagen S.A. E.S.P.	Medellin	Generación y comercialización de energía eléctrica, gas natural por redes, así como la comercialización de carbón, vapor y otros energéticos de uso industrial.	13.11%	13.11%	Abril 4, 1995

Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	Medellin	Operación y mantenimiento de su propia red de transmisión, la expansión de la red nacional de interconexión, la planeación y coordinación de la operación de los recursos del SIN.	10.17%	10.17%	Septiembre 14, 1967
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	Medellin	Operación y mantenimiento de su propia red de transmisión, la expansión de la red nacional de interconexión, la planeación y coordinación de la operación de los recursos del SIN.	46.45%	46.45%	Diciembre 29, 1997
Gestión Energética S.A. E.S.P. GENSA	Manizales	Prestación de uno o más de los servicios públicos de que trata la Ley 142 de 1994 o la realización de una o varias actividades que considera como complementarias o una y otra actividad.	0.19%	0.19%	Mayo 4, 1993
Reforestadora Industrial de Antioquia RIA	Medellin	Producir, transformar y comercializar productos maderables y no maderables de plantaciones forestales, buscando una alta rentabilidad y sostenibilidad.	6.82%	6.84%	Febrero 28, 2003
Electrificadora del Caribe S.A.	Barranquilla	Distribución y comercialización de energía eléctrica en el Caribe colombiano.	0.07%	0.07%	Junio 06, 1998
Transoriente S.A. E.S.P.	Bucaramanga	Transporte de gas combustible mediante la construcción, operación y mantenimiento de gasoductos troncales y ramales.	6.73%	6.73%	Marzo 24, 1994
Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P.	Bucaramanga	Prestación del servicio público esencial de distribución de gas combustible domiciliario en cualquier parte del país.	10.00%	10.00%	Agosto 30, 1997

Inversiones registradas bajo el método del costo

El valor de las inversiones registradas bajo el método de costo, con detalle del costo ajustado, la valorización y las provisiones asociadas, fueron:

## Valor de las inversiones no controladas 2013



2013					
Entidad	Costo	Provisión	Neto	Valorización	Dividendos
Isagen S.A. E.S.P.	194,312	-	194,312	955,907	24,460
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	187,035	-	187,035	837,676	21,170
Colombia Móvil S. A. E.S.P.	152,073	(85,493)	66,580	-	-
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	28,111	-	28,111	6,314	1,977

Gestión Energética S.A. E.S.P.	12,700	(12,059)	642	-	-
Transoriente S.A. E.S.P.	8,633	-	8,633	4,089	-
Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P.	7,651	-	7,651	11,137	2,416
Reforestadora Industrial de Antioquia (RIA)	5,076	(125)	4,951	-	-
Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.	1,764	(336)	1,428	-	-
Hidroeléctrica del Río Aures	446	-	446	12	-
Otros	1,794	(213)	1,581	14,583	455
<b>Total</b>	<b>599,595</b>	<b>(98,226)</b>	<b>501,370</b>	<b>1,829,718</b>	<b>50,478</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



Valor de las inversiones registradas bajo el método de costo

## Valor de las inversiones no controladas 2012



2012					
Entidad	Costo	Provisión	Neto	Valorización	Dividendos
Isagen S. A. E.S.P.	194,311	-	194,311	702,995	27,577
Interconexión Eléctrica S. A. E.S.P.	187,035	-	187,035	893,978	20,156
Colombia Móvil S. A. E.S.P.	152,073	(81,622)	70,451	-	-
Hidroeléctrica Ituango S. A. E.S.P.	28,025	-	28,025	6,202	620
Gestión Energética S. A. E.S.P.	12,700	(12,092)	608	-	-
Transoriente S. A. E.S.P.	8,633	-	8,633	2,826	-
Gas Natural del Oriente S. A. E.S.P.	7,651	-	7,651	10,573	1,297
Reforestadora Industrial de Antioquia (RIA)	5,076	(129)	4,947	-	-
Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P.	1,398	(340)	1,058	-	-

Otros	9,790	(5,332)	4,458	12,014	37
<b>Total</b>	<b>606,692</b>	<b>(99,515)</b>	<b>507,177</b>	<b>1,628,588</b>	<b>49,687</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



Valor de las inversiones registradas 2013

La información financiera principal de las inversiones patrimoniales a 31 de diciembre fue:

### Información financiera a diciembre 31 de 2013



2013				
Empresa	Resultado neto	Activos	Pasivos	Patrimonio
Interconexión Eléctrica S. A. E.S.P.	433,048	10,233,090	2,818,975	7,414,115
Isagen S.A. E.S.P.	314,422	7,309,208	3,553,393	3,755,815
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	834	92,436	18,005	74,431
Reforestadora Industrial de Antioquia —RÍA-	67	77,203	3,480	73,723

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



Información financiera principal de las inversiones

### Información financiera a diciembre 31 de 2012



2012				
Empresa	Resultado neto	Activos	Pasivos	Patrimonio
Interconexión Eléctrica S. A. E.S.P.	272,938	8,912,304	2,792,599	6,119,705
Isagen S. A. E.S.P.	407,957	6,200,731	2,714,065	3,486,666
Hidroeléctrica Ituango S. A. E.S.P.	1,030	90,960	17,438	73,522

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



Tabla de valores 2013

(2) El movimiento de la provisión de inversiones fue:

### Movimiento de provisión de inversiones



Concepto	2013	2012
Saldo inicial	99,515	99,490
Incremento del año	4,097	3,390
Gasto provisión años anteriores	855	-
Combinación de negocios	47	-
Recuperación de provisiones	(910)	(3,365)
<b>Saldo final</b>	<b>103,604</b>	<b>99,515</b>


Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



Movimiento de la provisión de inversiones

## Nota 16 - Propiedades, planta y equipo, neto

El saldo de las propiedades, planta y equipo a 31 de diciembre fue:

Propiedades, planta y equipo 			
		2013	2012
Construcciones en curso	(1)	3,204,013	1,634,074
Plantas, ductos y túneles	(2)	7,966,692	7,779,364
Redes, líneas y cables	(2)	7,980,215	7,317,027
Edificaciones	(2)	3,058,647	2,970,508
Equipos de comunicación y computación		1,298,462	1,256,016
Maquinaria y equipo		493,079	469,191
Terrenos		210,648	227,676
Equipos de transporte, tracción y elevación		203,365	147,674
Bienes muebles en bodega		179,552	140,831
Muebles, enseres y equipo de oficina		113,978	112,862
Propiedades, planta y equipo no explotados		103,530	102,587
Maquinaria, planta y equipo en montaje		131,409	90,516
Propiedades, planta y equipo en tránsito		13,126	32,481
Equipo médico y científico		29,787	28,659
Propiedades, planta y equipo en mantenimiento		10,640	6,622
Otros		11,215	10,942
<b>Subtotal propiedad, planta y equipos</b>		<b>25,008,358</b>	<b>22,327,030</b>
<b>Depreciación acumulada</b>			
Plantas, ductos y túneles		(5,719,737)	(5,424,238)
Redes, líneas y cables		(3,517,871)	(3,054,715)

Equipos de comunicación y computación		(855,934)	(797,091)
Edificaciones		(780,247)	(652,597)
Maquinaria y equipo		(286,407)	(258,243)
Equipos de transporte, tracción y elevación		(161,560)	(105,754)
Muebles, enseres y equipo de oficina		(84,501)	(81,367)
Equipo médico y científico		(17,483)	(16,680)
Otros		(1,812)	(1,777)
<b>Depreciación acumulada (cr)</b>	<b>(3)</b>	<b>(11,425,552)</b>	<b>(10,392,462)</b>
Depreciación diferida		2,561,246	2,323,135
<b>Total depreciación</b>		<b>(8,864,306)</b>	<b>(8,069,327)</b>
Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo (cr)	(4)	(120,903)	(103,291)
<b>Total propiedades, planta y equipo, neto</b>		<b>16,023,149</b>	<b>14,154,412</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Saldo de las propiedades, planta y equipo

(1) Al 31 de diciembre de 2013 presentó incremento de \$1,569,939 respecto al año anterior, explicado especialmente, por la incorporación del proyecto hidroeléctrico Ituango al balance de EPM cuyo valor inicial fue de \$804,294 y la ejecución de cargos para este mismo destinados a la construcción de las vías de acceso y campamentos, el inicio de la excavación del vertedero y de la bóveda de la caverna principal de casa de máquinas, la terminación de la excavación del túnel de acceso a casa de máquinas y de los túneles de desviación.

(2) Corresponde a los componentes de la infraestructura operativa de los negocios de Generación, Transmisión y Distribución, Gas Natural, Acueducto, Saneamiento Aguas Residuales.

(3) El movimiento de la depreciación se detalla a continuación:

### Movimiento de la depreciación de propiedades, planta y equipo



	2013	2012
Saldo inicial	10,392,462	9,616,941
Incremento del periodo	817,477	836,150
Combinación de negocios	46,735	-
Ajuste por conversión	59,601	(38,486)
Depreciación diferida, neta	238,110	350,701

Retiros de propiedad, planta y equipo	(120,460)	(196,567)
Cargo años anteriores	3,757	131
Ajustes y eliminaciones	-	(206,454)
Otros	(12,130)	30,046
<b>Saldo final</b>	<b>11,425,552</b>	<b>10,392,462</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Movimiento de la depreciación

(4) El movimiento de la provisión de la propiedad, planta y equipo fue:

<b>Movimiento de la provisión de propiedades, planta y equipo</b>		
	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Saldo inicial	103,291	102,229
Incremento del periodo	29,811	30,392
Gasto provisión años anteriores	(706)	(15,475)
Reclasificación de la provisión	-	(10,440)
Retiro de propiedad, planta y equipo	(223)	(408)
Ajuste por conversión	3	(3)
Combinación de negocios	26	-
Recuperación provisión	(2,365)	-
Otros	(8,934)	(3,004)
<b>Saldo final</b>	<b>120,903</b>	<b>103,291</b>


Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Movimiento de la provisión de la propiedad



## Nota 17 - Reserva financiera actuarial

El saldo de la reserva financiera actuarial a 31 de diciembre fue:

Encargos fiduciarios 			
Concepto		2013	2012
Encargos fiduciarios	(*)	736,183	741,441
<b>Total encargos fiduciarios</b>		<b>736,183</b>	<b>741,441</b>

Cifras expresadas en millones de pesos

Saldo de la reserva financiera actuarial

(\*) Está conformado principalmente por los encargos fiduciarios en EPM, destacándose:

- Se constituyó Patrimonio Autónomo con Fiduciaria Davivienda S. A. para la administración de los recursos destinados para el pago de las mesadas pensionales tanto de EPM como las derivadas de la conmutación pensional de EADE.

El monto por el cual se constituyó el patrimonio fue de \$322,000; con esta cifra más los rendimientos que, se espera van a obtenerse, se logrará cubrir al 2056 el total de las mesadas pensionales, de acuerdo con el estudio actuarial.

- Se constituyó Patrimonio Autónomo con el Consorcio EPM 2008 (conformado por BBVA Fiduciaria S. A. con participación del 40%, BBVA Horizonte con participación del 40% y Fiduciaria Corficolombiana con participación del 20%) para garantizar el cubrimiento de las obligaciones generadas por los bonos pensionales, cuotas partes pensionales y el pago de indemnizaciones sustitutivas derivadas de los riesgos que regula el sistema general de pensiones.

El valor del patrimonio se proyecta de manera que se extinga al momento del pago del último bono pensional a cargo de EPM en el 2065; por lo tanto con su constitución se garantiza la disponibilidad de recursos para atender el pago del pasivo pensional de bonos y se independiza el manejo financiero de los mismos.

## Nota 18 - Otros activos

El saldo de otros activos a 31 de diciembre fue:

Otros activos		2013	2012
Bienes entregados a terceros	(1)	49,183	42,986
Cargos diferidos y otros intangibles	(2)	35,667	15,980
Provisión sobre bienes entregados a terceros	(1)	(250)	-
<b>Total otros activos corrientes</b>		<b>84,600</b>	<b>58,966</b>
Intangibles	(3)	2,322,117	2,011,384
Cargos diferidos	(2)	499,169	464,907
Bienes entregados a terceros	(1)	400,430	351,811
Derechos en fideicomisos	(4)	118,112	130,949
Obras y mejoras en propiedad ajena	(5)	133,158	130,585
Bienes adquiridos en leasing financiero		3,077	3,480
Bienes de arte y cultura		77	77
Bienes recibidos en dación de pago		-	-
<b>Total otros activos no corrientes</b>		<b>3,476,140</b>	<b>3,093,193</b>
Amortización de intangibles	(3)	(793,667)	(716,945)
Amortización de bienes entregados a terceros	(1)	(301,787)	(254,811)
Depreciación de bienes adquiridos en leasing		(2,914)	(3,176)
Provisión sobre bienes entregados a terceros	(1)	(4)	(4)
<b>Total depreciaciones, amortizaciones y provisiones otros activos</b>		<b>(1,098,372)</b>	<b>(974,936)</b>
<b>Total otros activos no corrientes</b>		<b>2,377,768</b>	<b>2,118,257</b>

Total otros activos, neto		2,462,368	2,177,223
---------------------------	--	-----------	-----------

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Otros activos

Saldo de otros activos(1) El saldo de bienes entregados a terceros a 31 de diciembre fue:

### Detalle bienes entregados a terceros



		2013	2012
Bienes entregados en administración	(1.1)	368,353	313,418
Bienes entregados en comodato		51,330	54,754
Otros bienes entregados a terceros		29,930	26,625
<b>Subtotal bienes entregados a terceros</b>		<b>449,613</b>	<b>394,797</b>
<b>Amortización</b>	(1.2)	(301,787)	(254,811)
<b>Provisión</b>		(254)	(4)
<b>Total bienes entregados a terceros</b>		<b>147,572</b>	<b>139,982</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Saldo de bienes entregados a terceros

(1.1) El movimiento de la amortización de bienes entregados a terceros fue:

### Movimiento de la amortización de bienes entregados a terceros



		2013	2012
Saldo inicial		254,811	211,475

Incremento del periodo		70,149	71,088
Retiros		(21,343)	(54,559)
Ajustes y eliminaciones		-	(2,749)
Otros incrementos (disminuciones)		(1,830)	29,556
<b>Saldo final</b>		<b>301,787</b>	<b>254,811</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Movimiento de la amortización de bienes

(2) El saldo de cargos diferidos a 31 de diciembre fue:

<b>Cargos diferidos</b>			
		2013	2012
Impuesto diferido	(2.1)	413,138	337,587
Estudios y proyectos		72,641	67,828
Impuesto para preservar la seguridad democrática	(2.2)	16,671	28,427
Descuento en bonos y títulos de deuda pública externa de largo plazo	(2.3)	18,616	21,490
Prima en contratos de estabilidad jurídica	(2.4)	7,049	7,544
Gastos de organización y puesta en marcha		1,176	1,281
Otros cargos diferidos		5,545	16,730
<b>Total cargos diferidos</b>		<b>534,836</b>	<b>480,887</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Saldo de cargos diferidos

(2.1) En 2013 se generó impuesto diferido débito por la provisión de cartera, el cálculo actuarial, las provisiones, la diferencia en cambio sobre las inversiones del exterior y el crédito mercantil principalmente.

(2.2) Corresponde al impuesto al patrimonio, conforme a la Ley 1370 de 2009 en Colombia, para las empresas del Grupo que no poseían en su patrimonio revalorización del patrimonio para ser descontado. Este impuesto se amortizará hasta el año 2014.

(2.3) Corresponde al descuento otorgado por la emisión de bonos internacionales (cupón de 7.625%), por el crédito de USD 500 millones. La prima se amortizará hasta su fecha de vencimiento en julio de 2019.

(2.4) Corresponde a la prima pagada a la Nación por el contrato de estabilidad jurídica para la actividad de generación energía de EPM matriz. Se suscribió a un plazo de veinte (20) años y su valor fue equivalente al 0.5% del valor de las inversiones realizadas en período improductivo y el 1% en la etapa de operación. El monto inicial ascendió a \$9,894.

(3) El saldo de intangibles a 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue:

<b>Intangibles</b>			
		2013	2012
Crédito mercantil y know how	(3.1)	1,420,440	1,197,866
Software, licencias, derechos		877,837	786,533
Marcas, concesiones y franquicias		24	2,088
Servidumbres		14,230	14,157
Otros intangibles		9,586	10,740
<b>Subtotal intangibles</b>		<b>2,322,117</b>	<b>2,011,384</b>
Menos amortización del crédito mercantil y know how	(3.1)	353,635	(321,472)
Menos amortización de software, licencias, derechos		(426,737)	(378,131)
Menos amortización de marcas, concesiones y franquicias		(4)	(2,068)
Menos amortización de servidumbres y otros		(13,291)	(15,274)
<b>Subtotal amortización</b>	<b>(3.2)</b>	<b>(793,667)</b>	<b>(716,945)</b>
<b>Total intangibles</b>		<b>1,528,450</b>	<b>1,294,439</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Saldo de intangibles

(3.1) La composición del crédito mercantil fue la siguiente:

## Composición crédito mercantil a diciembre 31 de 2013



Empresa	Costo	Amortización	Valor Neto
Distribución Eléctrica Centroamericana II S. A. - DECA II	336,140	(23,992)	312,148
EPM Ituango S.A. E.S.P. en Liquidación	177,667	-	177,667
Panama Distribution Group S. A. - PDG	109,883	(16,681)	93,202
Emtelsa S.A. E.S.P.*	51,850	(12,746)	39,104
Promisión S.A. E.S.P.*	85,513	(34,234)	51,279
Empresa de Telecomunicaciones de Pereira S.A. E.S.P.	79,081	(79,081)	-
Edatel S.A. E.S.P.**	68,786	(55,043)	13,743
Costavisión S.A. E.S.P.*	65,453	(16,091)	49,362
Orbitel S.A. E.S.P.	55,869	(25,877)	29,992
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.**	37,144	(21,323)	15,821
Del Sur S.A. de C.V.	44,433	(10,639)	33,794
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	23,923	(23,573)	350
Emtelco S.A.	20,929	(20,148)	781
Gestión de Empresas Eléctricas S.A.	17,682	(1,189)	16,493
UNE EPM Bogotá S.A.	6,409	(6,389)	20
Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. (TICSA)	170,472	-	170,472
Hidroecológica del Teribe S.A. (HET)	6,032	(6,032)	-
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	593	(593)	-
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	64	(4)	60
Espíritu Santo Energy S. de R.L.	32,200	-	32,200
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	3	-	3
Parque Eólico Los Cururos Ltda.	19,618	-	19,618
Parque Eólico La Cebada S.A.	10,696	-	10,696
<b>Total crédito mercantil</b>	<b>1,420,440</b>	<b>(353,635)</b>	<b>1,066,805</b>

Cifras expresadas en millones de pesos

## Composición del crédito mercantil

\* De acuerdo con un concepto de la CGN, proferido en diciembre de 2007, el good will generado por el mayor precio pagado por un valor representativo de capital con relación a su valor intrínseco, solo se puede registrar cuando las empresas se fusionan de manera efectiva. Para el caso de Emtelsa, Promisión y Costavisión, la amortización generada comenzó en enero de 2009.

\*\* Corresponde a Know How

(3.2) El movimiento de la amortización se detalla a continuación:

<b>Movimiento de la amortización de intangibles</b>			
		<b>2013</b>	<b>2012</b>
Saldo inicial		716,946	826,844
Incremento del año		51,945	259,291
Retiro de intangibles		-	(369,189)
Otros		24,776	-
<b>Saldo final</b>		<b>793,667</b>	<b>716,946</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Movimiento de la amortización se detalla

(4) Derechos en fideicomiso son los recursos entregados por las empresas del grupo a compañías encargadas de la administración de patrimonios autónomos.

(5) Las obras y mejoras en propiedad ajena incluyen las adecuaciones en algunas oficinas de atención al cliente en las diferentes zonas.

## Nota 19 - Valorizaciones

El saldo de valorizaciones a 31 de diciembre fue:

Valorizaciones			
		2013	2012
Inversiones patrimoniales		1,840,799	1,628,588
Propiedad, planta y equipo	(*)	9,290,911	8,855,757
Otros activos		52,954	53,481
<b>Total valorizaciones</b>		<b>11,184,664</b>	<b>10,537,826</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Saldo de valorizaciones

(\*) A 31 de diciembre comprendió lo siguiente:

Valorización de propiedades, planta y equipo			
		2013	2012
Plantas, ductos y túneles		3,303,625	3,192,990
Redes, líneas y cables		3,154,869	2,819,167
Edificaciones		1,263,924	1,306,880
Terrenos		1,410,552	1,373,104
Equipos de comunicación y computación		55,423	64,243
Equipos de transporte, tracción y elevación		50,178	48,177
Maquinaria y equipo		33,187	33,543



Muebles enseres y equipo de oficina		17,230	17,150
Equipo médico y científico		1,885	462
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		38	41
<b>Total valorización propiedad, planta y equipo</b>		<b>9,290,911</b>	<b>8,855,757</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



Valores a 31 de diciembre comprendió

## Nota 20 - Operaciones de crédito público

El saldo de operaciones de crédito público a 31 de diciembre fue:

Operaciones de crédito público			
		2013	2012
Operaciones de endeudamiento interno	(1)	326,604	21,396
Operaciones de endeudamiento externo	(2)	521,202	213,377
<b>Operaciones de crédito público corrientes</b>		<b>847,806</b>	<b>234,773</b>
Operaciones de endeudamiento interno	(1)	3,473,724	2,749,766
Operaciones de endeudamiento externo	(2)	4,908,966	4,567,173
<b>Operaciones de crédito público no corrientes</b>		<b>8,382,690</b>	<b>7,316,939</b>
<b>Total operaciones de crédito público</b>		<b>9,230,496</b>	<b>7,551,712</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Saldo de operaciones de crédito

(1) Operaciones de endeudamiento interno:

Operaciones de endeudamiento interno			
		2013	2012
Operaciones de endeudamiento interno corrientes		326,604	21,396
Operaciones de endeudamiento interno no corrientes		3,473,724	2,749,766
<b>Total operaciones de crédito público</b>		<b>3,800,328</b>	<b>2,771,162</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombiano

## Detalle de las operaciones de endeudamiento interno



2013				2012	
Empresa Deudora	Entidad	Tasa de Interés	Pesos (Millones)	Tasa de Interés	Pesos (Millones)
EPM	Bonos *	DTF + 1.49% a 2.59%, IPC + 3.25% a 7.12%, Fija 10.80% a 13.80%	1,662,990	DTF + 1.49% a 2.59%, IPC + 3.25% a 7.12%, Fija 10.80% a 13.80%	1,295,710
UNE	Bonos **	IPC + 3.67% a 5.10%	600,000	IPC + 3.67% a 5.10%	600,000
EPM	Davivienda (Club Deal)	DTF + 2.7%	270,000	DTF + 3.4%	270,000
EPM	BBVA (Club Deal)	DTF + 2.7%	180,000	DTF + 3.4%	180,000
ESSA	Banco de Bogotá	DTF + 2.8%	155,500		
EPM	Banco Santander (Club Deal)	DTF + 2.7%	72,000	DTF + 3.4%	72,000
CENS	Bancolombia, Banco de Bogotá	DTF + 3.0%	70,000	DTF + 3.3% - DTF + 3.0%	80,000
UNE	Sindicado Local	DTF + 3.45%	400,000	DTF + 3.9%	200,000
UNE	Davivienda	DTF+1.36%	310,000		
EPM	Helm Bank (Club Deal)	DTF + 2.7%	35,000	DTF + 3.4%	35,000
AGUAS DE URABÁ	Helm Bank y Banco Popular	DTF - 1% - DTF + 3.9%	17,844	DTF - 1% - DTF + 3.9%	11,594
EDEQ	Bancolombia y BBVA	DTF + 2.45% - DTF + 2.9%	20,508	DTF + 2.45% - DTF + 2.9%	13,300
CHEC, AGUAS DE OCCIDENTE, EDATSI	Icel y Bancolombia	DTF + 3.5%, Fija 6.5% - 6.87%	6,485	DTF - 1.0% a 5.10%, Fija 6.5%	13,558
<b>TOTAL</b>			<b>3,800,328</b>		<b>2,771,162</b>

\* Los bonos EPM no tienen garantía e incluían: i) \$1,000,000 cuya subasta se celebró entre noviembre de 2008 y marzo de 2009, con vencimiento entre los años 2011 y 2024, y ii) \$500,000 cuya subasta se llevó a cabo el 14 de diciembre de 2010, con vencimiento en los años 2016, 2022 y 2030.

\*\* Este rubro corresponde a bonos sin garantía cuyas subastas se llevaron a cabo así: i) \$300,000 en marzo 12 de 2010 con vencimiento en 2015 y 2020 y ii) \$300,000 en octubre 20 de 2011 con vencimientos en 2016 y 2023.

(2) Operaciones de endeudamiento externo:

Operaciones de endeudamiento externo		
	2013	2012
Operaciones de endeudamiento externo corrientes	521,202	213,377
Operaciones de endeudamiento externo no corrientes	4,908,966	4,567,173
<b>Total operaciones de crédito público</b>	<b>5,430,168</b>	<b>4,780,550</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Operaciones de endeudamiento externo tabla N.1

Detalle de las operaciones de endeudamiento externo									
2013						2012			
Empresa Deudora	Entidad	Tasa de Interés	Moneda Original	Saldo Moneda Original	Equivalente en Pesos	Tasa de Interés	Moneda Original	Saldo Moneda Original	Equivalente en Pesos
EPM	Bonos *	7.625%	USD	500	963,415	7.625%	USD	500	884,115
EPM	Bonos **	8.375%	COP	1,250,000	1,250,000	8.375%	COP	1,250,000	1,250,000
EPM	IFC	Libor + 1.875% - 2.15%	USD	349	672,464	Libor + 1.875% - 2.15%	USD	349	617,112
EPM	AFD ***	4.32%	USD	195	375,732				
EPM	BID 1664	Libor + 1.05%	USD	185	355,722	Libor + 1.05%	USD	200	353,646
EPM	Bank of Tokyo y BBVA Tokyo	Libor + 0,95%	USD	167	321,133	Libor + 0,95%	USD	183	324,173
ENSA	Bonos	7.6%	USD	100	192,683	7.6%	USD	100	176,823

EPM	BID 2120	Libor	USD	99	190,053	Libor	USD	99	174,409
EPM	BID 800	Libor + 1.43%	USD	49	93,603	Libor + 1.43%	USD	57	100,215
EPM	BID 792	Libor + 1.43%	USD	29	55,783	Libor + 1.43%	USD	58	102,384
EEGSA	Citibank	8.5%	USD	97	187,355	00-ene-00	USD	97	171,934
EEGSA	Banco Industrial	Tasa Activa - 6.56%	GTQ	497	122,028	Tasa activa - 5.30%	GTQ	497	111,120
EEGSA	Banco G&T Continental	Tasa Activa - 6.56%	GTQ	323	79,271	Tasa activa - 5.50%	GTQ	323	72,185
UNE	Sindicado JPMorgan	Libor + 2%	USD	0	0	Libor + 1.75%	USD	47	82,517
EEGSA	Banco Agromercantil de Guatemala	Tasa Activa - 6.56%	GTQ	175	43,002	Tasa Activa - 6.56%	USD	175	39,158
DEL SUR	Bonos	Min 5% - Max 8%	USD	21	40,369	Min 5% - Max 8%	USD	21	37,133
EEGSA	Otros	Tasa Activa - 6.56% - 5.29%	GTQ	163	40,138	Tasa activa - 5.30% y 5.80%	GTQ	163	36,550
EPM, HET	Otros	Libor + 2%, Fija de 7% a 9%	USD	9	17,446	Libor + 0.4%, Fija de 7% a 9.15%	USD	10	17,254
TICSA****	Banco del Bajío	TIE+2.75%	MXN	117	17,185				
TICSA****	Santander	TIE + 4.5%	MXN	20	2,932				
TICSA****	Banobras	Tasa Fija 8.2% 8.3% 9.0% 11.5%	MXN	217	31,994				
TICSA****	Interacciones	TIE+3.00%- 3.90% - 4.0% - 4.07%	MXN	672	98,805				
TICSA****	Banorte	TIE+4.00%, 4.5%	MXN	143	20,992				
ENSA	Otros	Libor + 2.375% y TF 4,73% EA	USD	100	192,683	Libor + 1.25% a 2.375%	USD	100	176,823
DEL SUR	Otros	Min 4.5% - Max 6.5%	USD	34	65,379	Min 4.5% - Max 6.5%, Fija 6.50% - Tasa Activa - 6%	USD	30	52,998
	<b>Total</b>				<b>5,430,168</b>				<b>4,780,550</b>

#### Operaciones de endeudamiento externo

(\*) Bonos sin garantía emitidos en julio de 2009, listados en la bolsa de Luxemburgo Euro MTF, colocados en los mercados de Estados Unidos, Europa, Asia y Latinoamérica, con vencimiento en julio de 2019. Se encuentran exentos del cumplimiento de covenants financieros por contar con doble calificación grado de inversión otorgada por Fitch Ratings y Moody's.

(\*\*) En enero de 2011 EPM emitió, bonos globales en pesos en el mercado internacional de capitales, por un monto de \$1,250,000 destinado al plan de inversiones generales. La emisión, que recibió una calificación de grado de inversión de Baa3 por Moody's y BBB- por Fitch Ratings, fue colocada a un rendimiento de 8.5% con un vencimiento a febrero 1 de 2021 y un cupón de 8.375%.

(\*\*\*) En septiembre de 2013, el Grupo EPM incursionó en el mercado mexicano de aguas, con la capitalización de USD 113 millones a la firma Tecnología Intercontinental SAPI de CV, TICSA, equivalentes al 80% de las acciones de la sociedad, por intermedio de la filial EPM Capital México SA de CV.

## Covenants relacionados con préstamos

### 1. Bank of Tokyo Mitsubishi y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Tokyo con Garantía del Japan Bank for International Cooperation JBIC:

- ◆ Razón deuda contra EBITDA—EPM no debe permitir que la razón de deuda financiera total contra EBITDA sea superior a 3.5 a 1.
- ◆ Razón deuda contra capital—EPM no debe permitir que la razón de la deuda financiera de largo plazo total contra capital sea superior a 1.5 a 1.

### 2. Banco Interamericano de Desarrollo “BID”

- ◆ Razón deuda total contra EBITDA del Grupo EPM debe ser menor o igual a 3.5.
- ◆ Relación entre deuda de largo plazo y activos del Grupo EM no debe exceder 1.5 veces sus activos.

### 3. Corporación Financiera Internacional “IFC”

- ◆ Razón deuda total contra EBITDA de EPM debe ser menor o igual a 3.5 veces.
- ◆ Relación cobertura de intereses debe ser mayor a 3 veces.

### 4. Agencia Francesa de Desarrollo

- ◆ Razón deuda total contra EBITDA del Grupo EPM debe ser menor o igual a 3.5.
- ◆ Relación cobertura de intereses debe ser mayor a 3 veces.

### 5. Crédito de EGGSA con el Citibank

- ◆ Razón deuda total contra EBITDA debe ser menor o igual a 5 veces.
- ◆ Relación EBITDA / gastos financieros deber ser superior a 3 veces.

Para el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo EPM estaba en el cumplimiento de estos pactos.

El detalle de los vencimientos de las obligaciones financieras por año es el siguiente:

Detalle de vencimientos a diciembre 31 de 2013					
Año	Dólares americanos (millones)	Quetzales (millones)	Pesos colombianos (millones)	Pesos mexicanos (millones)	Equivalente en pesos (millones)
2014	261	5	326,604	114	847,806
2015	148	5	583,272	89	882,032
2016	159	167	397,239	100	758,771
2017	102	167	212,672	120	468,068
2018	120	167	475,996	125	766,285
2019 en adelante	1,143	648	3,054,545	621	5,507,533
<b>Total</b>	<b>1,933</b>	<b>1,159</b>	<b>5,050,328</b>	<b>1,169</b>	<b>9,230,495</b>

## Nota 21 - Operaciones de cobertura

El saldo de las operaciones de cobertura de crédito a 31 de diciembre fue:

### Operaciones de cobertura



	2013	2012
Obligaciones en contratos derivados	133,940	254,893
Derechos en contratos derivados (Db)	(101,137)	(179,182)
<b>Operaciones de cobertura corrientes</b>	<b>32,803</b>	<b>75,711</b>
Obligaciones en contratos derivados	141,029	274,969
Derechos en contratos derivados (DB)	(105,394)	(189,531)
<b>Operaciones de cobertura no corrientes</b>	<b>35,635</b>	<b>85,438</b>
<b>Total operaciones de cobertura (*)</b>	<b>68,438</b>	<b>161,149</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



Saldo de las operaciones de cobertura

(\*) El detalle de vencimientos de las operaciones de cobertura por año es el siguiente:

### Porción no corriente de operaciones de cobertura a diciembre 31 de 2013



Año 2013	Derechos contractuales	Obligaciones contractuales	Neto
2013	-	-	-
2014	101,137	133,940	(32,803)
2015	49,516	56,755	(7,239)

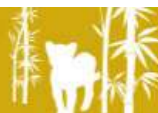
2016	55,878	84,274	(28,396)
<b>Total</b>	<b>206,531</b>	<b>274,969</b>	<b>(68,438)</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



Detalle de vencimientos de las operaciones tabla N.1

### Porción no corriente de operaciones de cobertura a diciembre 31 de 2012



Año 2012	Derechos contractuales	Obligaciones contractuales	Neto
2013	179,182	(254,893)	(75,711)
2014	92,812	(133,940)	(41,128)
2015	45,440	(56,755)	(11,315)
2016	51,278	(84,273)	(32,995)
<b>Total</b>	<b>368,712</b>	<b>(529,861)</b>	<b>(161,149)</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



Detalle de vencimientos de las operaciones tabla N.2



## Nota 22 - Cuentas por pagar

El saldo de cuentas por pagar a 31 de diciembre fue:

Cuentas por pagar		2013	2012
Adquisición de bienes y servicios nacionales	(*)	960,536	680,303
Adquisición de bienes y servicios del exterior		350,270	314,763
Acreedores		565,887	373,318
Intereses por pagar		186,703	187,048
Otras cuentas por pagar		59,930	36,391
<b>Cuentas por pagar corrientes</b>		<b>2,123,326</b>	<b>1,591,823</b>
Adquisición de bienes y servicios nacionales		2,233	16,205
Otras cuentas por pagar		298,708	96,395
<b>Cuentas por pagar no corrientes</b>		<b>300,941</b>	<b>112,600</b>
<b>Total cuentas por pagar</b>		<b>2,424,267</b>	<b>1,704,423</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



Saldo de cuentas por pagar

(\*) Se presentó incremento en las cuentas por pagar asociado a la combinación de negocios con el Grupo Ticsa de México y Emvarias.

## Nota 23 - Impuestos, contribuciones y tasas por pagar

El saldo de los impuestos, contribuciones y tasas por pagar a 31 de diciembre fue:

Impuestos, contribuciones y tasas		2013	2012
Impuesto de renta	(1)	52,124	398,352
Impuesto al patrimonio	(2)	147,078	145,952
Retención en la fuente		80,359	57,993
Impuesto a las ventas		(4,049)	21,151
Impuesto de industria y comercio		37,979	39,697
Otros impuestos, contribuciones y tasas		148,572	59,901
<b>Impuestos, contribuciones y tasas por pagar corrientes</b>		<b>462,063</b>	<b>723,046</b>
Impuesto al patrimonio	(2)	2,085	152,141
Impuesto a las ventas en importaciones temporales	(3)	720	20,663
<b>Impuestos, contribuciones y tasas por pagar no corrientes</b>		<b>2,805</b>	<b>172,804</b>
<b>Total impuestos, contribuciones y tasas por pagar</b>		<b>464,868</b>	<b>895,850</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Saldo de los impuestos, contribuciones y tasas por pagar

(1) Impuesto sobre la renta: las disposiciones fiscales aplicables y vigentes, establecen lo siguiente:

- Para 2013 la tasa nominal del impuesto sobre la renta es del 25% (2012 - 33%) para la matriz y las filiales nacionales a excepción de Orbitel Servicios Internacionales, que por ser una empresa ubicada en Zona Franca tiene una tasa nominal de impuestos del 15%. La tasa nominal del impuesto de Renta para la Equidad - CREE es del 9% a partir de 2013. Para las filiales de Guatemala, el impuesto se determina por el Régimen Optativo (tarifa del 31% sobre la renta imponible determinada sobre la base de los ingresos netos) o por el Régimen General (tarifa del 6% sobre los ingresos brutos y del 10% por las ganancias de capital); para las filiales de El Salvador el 30% para las empresas con rentas gravables mayores a US\$150,000 y el 25% para las que no sobrepasen dicho tope; para las filiales de Panamá y México una tasa de tributación del 30%.

- Las empresas de servicios públicos domiciliarios en Colombia, están excluidas de determinar el impuesto sobre la renta por el sistema de renta presuntiva calculado a partir del patrimonio líquido fiscal del año inmediatamente anterior; para la depuración del Impuesto de Renta para la Equidad CREE no gozan de tal exclusión.
- Debido a las operaciones que EPM realiza con sus vinculados del exterior, se encuentra sujeta a las regulaciones que con respecto a precios de transferencia fueron introducidas en Colombia con las leyes 788 de 2002 y 863 de 2003.
- En el año 2012 fue expedida en Panamá la Ley 52, que contempla obligaciones en materia de precios de transferencia aplicables a las operaciones con vinculados económicos.
- EPM, matriz del Grupo EPM, utiliza la deducción fiscal denominada "Deducción especial por inversiones en activos fijos productivos", equivalente al 40% de las inversiones realizadas durante el año fiscal. Este beneficio continúa para la casa matriz con ocasión al contrato de estabilidad jurídica firmado con el Gobierno Nacional en el 2008. Tal beneficio contempla la condición de aplicar el sistema de depreciación por línea recta sobre los activos sujetos a esta deducción; si los mismos se venden o dejan de ser utilizados en la actividad productora de renta antes del vencimiento del término de su vida económica, será obligatorio para la empresa reembolsar el valor de la deducción solicitada en proporción a la vida útil restante del bien en la declaración de renta del período fiscal en el que se presenta tal hecho. Este beneficio es trasladado a los accionistas mediante el incremento de los dividendos no gravados.
- Con la entrada en vigencia del Decreto 957 de diciembre de 2011 que modificó la Ley del ISR de El Salvador, se gravaron con una retención del 5% los dividendos que se paguen o que se acrediten a los socios o accionistas.

La relación de la renta gravable neta por todo el Grupo Empresarial al 31 de diciembre se muestra a continuación:


Impuesto de renta y complementarios			
		2013	2012
	<b>Ganancia antes de provisión para impuesto sobre la renta</b>	<b>2,325,770</b>	<b>2,317,274</b>
<b>Menos</b>	<b>Ganancia antes de provisión para impuesto sobre la renta Guatemala ISR 6%(*)</b>	<b>39,761</b>	<b>5,627</b>
<b>Más</b>	<b>Partidas que incrementan la renta</b>		
	Gasto no deducible por impuesto al patrimonio	17,680	16,820
	Valoración inversiones método lineal	61,667	78,617
	Otros gastos no deducibles	285,818	457,640
	Aumento de provisiones no deducibles	151,605	174,015
	Dividendos recibidos de empresas donde se tiene control	887,304	435,677
	Costos y gastos de ejercicios anteriores	18,509	31,593
	<b>Total partidas que aumentan la renta líquida gravable</b>	<b>1,422,583</b>	<b>1,194,362</b>
<b>Menos</b>	<b>Partidas que disminuyen la renta</b>		
	Deducción especial del 40% de inversión en el año	268,247	61,484
	Exceso depreciación de propiedad, planta y equipo(**)	458,938	484,230
	Ingresos no gravables	519,829	485,756
	Ingresos no constitutivos de renta-Dividendos	798,213	231,226

	Utilidad por valoración de inversiones de liquidez	24,044	135,424
	<b>Total partidas que disminuyen la renta líquida</b>	<b>2,069,271</b>	<b>1,398,120</b>
	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	<b>1,639,321</b>	<b>2,107,889</b>
<b>Menos</b>	Renta exenta	38,962	53,778
	Compensaciones	2,181	-
<b>Mas</b>	Renta líquida especial	-	3,444
	<b>Renta líquida Gravable</b>	<b>1,598,178</b>	<b>2,057,555</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Relación de la renta gravable neta por todo el Grupo Empresarial

Considerando las diferentes tasas de impuesto sobre la renta, el detalle de la liquidación de la provisión para este impuesto es el siguiente:

Renta líquida gravable 					
	Tarifa 31%	Tarifa 30%	Tarifa 25%	Tarifa 15%	Total
<b>Renta líquida gravable</b>	<b>111,324</b>	<b>107,240</b>	<b>1,365,059</b>	<b>14,555</b>	<b>1,598,178</b>
Provisión para impuesto sobre la renta corriente antes de descuentos	34,511	36,608	343,678	2,183	416,980
Descuentos tributarios - acueducto y alcantarillado/ Retención en la fuente exterior(***)	-	-	48,390	-	48,390
<b>Provisión para impuesto sobre la renta corriente (1)</b>	<b>34,511</b>	<b>36,608</b>	<b>295,288</b>	<b>2,183</b>	<b>368,590</b>
Impuesto sobre la ganancia ocasional	-	-	367	-	367
Cargo a resultados neto por impuesto diferido	-	8,885	61,812	-	70,697
<b>Provisión impuesto sobre la renta a resultados</b>	<b>34,511</b>	<b>45,493</b>	<b>357,467</b>	<b>2,183</b>	<b>439,654</b>

(+) ISR 6% sobre renta imponible (****)	-	-	-	-	5,268
<b>Impuesto sobre la renta</b>	-	-	-	-	<b>444,922</b>


Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



Renta líquida gravable CREE

### Impuesto de renta para la equidad - CREE

## Provisión impuesto de renta para la equidad CREE




	<b>Renta líquida base del CREE</b>	<b>1,360,771</b>
<b>Más</b>	<b>Partidas que incrementan la renta</b>	
	Deducción especial activos fijos reales productivos	268,247
	Otras deducciones especiales	4,451
	Otras partidas que incrementan	23,632
	<b>Total partidas que aumentan la renta líquida gravable</b>	<b>296,330</b>
<b>Menos</b>	<b>Partidas que disminuyen la renta</b>	
	Otras partidas que disminuyen	23,576
	<b>Total partidas que disminuyen la renta líquida</b>	<b>23,576</b>
	<b>Base gravable CREE por depuración ordinaria</b>	<b>1,633,525</b>
<b>Mas</b>	<b>Base gravable minina CREE (exceso presuntiva sobre ordinaria)</b>	<b>78,626</b>
	<b>Total base gravable</b>	<b>1,712,151</b>
	Tarifa de impuestos	9%
	<b>Provisión impuesto de renta para la equidad CREE</b>	<b>154,094</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



Impuesto de renta para la equidad

El detalle de la liquidación de la provisión para impuesto sobre la renta en el 2012 fue la siguiente:

Renta líquida gravable CREE 					
	Tarifa 33%	Tarifa 31%	Tarifa 30%	Tarifa 15%	Total
<b>Renta líquida gravable</b>	<b>1,791,063</b>	<b>115,882</b>	<b>143,676</b>	<b>6,934</b>	<b>2,057,555</b>
Provisión para impuesto sobre la renta corriente antes de descuentos	635,683	35,923	43,102	1,040	715,748
Descuentos tributarios -acueducto y alcantarillado/ Rete fuente exterior(***)	85,392	-	-	-	85,392
<b>Provisión para impuesto sobre la renta corriente (I)</b>	<b>550,291</b>	<b>35,923</b>	<b>43,102</b>	<b>1,040</b>	<b>630,356</b>
Impuesto sobre la ganancia ocasional	610				610
Cargo a resultados neto por impuesto diferido	(4,625)		(2,953)		(7,579)
<b>Provisión impuesto sobre la renta a Resultados</b>	<b>546,276</b>	<b>35,923</b>	<b>40,149</b>	<b>1,040</b>	<b>623,388</b>
(+) ISR 5% sobre renta imponible (****)	-	-	-		5,625
<b>Impuesto sobre la renta</b>					<b>629,013</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Detalle de la liquidación de la provisión para impuesto

(\*) Se excluye de la depuración de la renta líquida debido a que algunas filiales de Guatemala tributan sobre el 6% de sus ingresos y no a la tarifa del 31% sobre las rentas gravables.

(\*\*) El exceso de depreciación fiscal sobre la contable corresponde a: (i) la utilización de vidas útiles diferentes, (ii) la aplicación del método de depreciación por reducción de saldos y turnos adicionales y (iii) al incremento de la base de depreciación por la adición en el costo de los ajustes por inflación históricos (2001-2006), toda vez que a partir de esa fecha fueron suspendidos por disposición legal.

(\*\*\*) En Colombia, el descuento por inversión en empresas de acueducto y alcantarillado regionales está consagrado en el Artículo 104 de la Ley 788 de 2002, equivalente al 40% del capital efectivamente pagado con el fin de ampliar la cobertura del servicio.

(\*\*\*\*) Impuesto calculado con base en los ingresos.

Los movimientos del impuesto diferido durante el año fueron los siguientes:

## Impuesto diferido, neto



	2013	2012
Saldo inicial del impuesto diferido activo	337,587	228,467
Saldo inicial del impuesto diferido pasivo	(878,073)	(804,126)
<b>Subtotal</b>	<b>(540,486)</b>	<b>(575,659)</b>
Ajuste neto en resultados del período	(70,696)	7,579
Ajuste impuesto diferido con cargo a ejercicios anteriores	49,016	27,594
Nuevas inversiones y/o eliminación método participación	(3,126)	-
Saldo final del impuesto diferido activo	413,138	337,587
Saldo final del impuesto diferido pasivo	(978,430)	(878,073)
<b>Total impuesto diferido, neto</b>	<b>(565,292)</b>	<b>(540,486)</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



Movimientos del impuesto diferido durante

Las principales partidas que componen la conciliación entre el patrimonio contable y el patrimonio fiscal a diciembre son:

## Conciliación patrimonio contable y fiscal



	2013	2012
<b>Patrimonio contable</b>	<b>22,047,514</b>	<b>21,059,729</b>
<b>Menos</b>		
Valorización de activos	(11,184,664)	(10,537,826)
Ajustes por inflación de depreciación y amortización fiscal	(2,825,555)	(2,589,913)
Exceso de depreciación fiscal	(3,207,375)	(3,132,030)
Impuesto de renta por pagar	-	(249,960)
Corrección monetaria diferida crédito - neta	(53,222)	(70,963)
Impuesto diferido — activo	(413,138)	(337,586)

		<b>(17,683,954)</b>	<b>(16,918,278)</b>
<b>Más</b>	Ajustes por inflación fiscal	4,313,778	4,383,764
	Impuesto diferido — pasivo	978,430	878,073
	Cálculo actuarial	51,874	88,907
	Provisiones y contingencias	252,677	446,147
	Provisión de propiedad, planta y equipo	120,903	103,291
	Provisión de deudas	399,186	247,649
	Provisión de inversiones	103,604	99,515
		<b>6,220,452</b>	<b>6,247,346</b>
	<b>Patrimonio líquido fiscal</b>	<b>10,584,012</b>	<b>10,388,797</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Principales partidas que componen la conciliación

(2) Corresponde a la causación del impuesto al patrimonio por pagar, correspondiente a las cuotas de los años 2013 y 2014.

(3) Corresponde al IVA por pagar por las importaciones temporales de bienes.

De manera general, las declaraciones del impuesto sobre la renta del Grupo EPM para los años 2011 y 2012 se encuentran abiertas a revisión por parte de las autoridades fiscales. La Administración de EPM y de las filiales, así como sus asesores jurídicos, consideran que los montos registrados son suficientes y no es probable que surjan mayores pasivos de los registrados.

### Contratos de estabilidad jurídica

EPM Matriz celebró un contrato de estabilidad jurídica en Colombia con base en la Ley 963 de 2005 (para el negocio de Generación de energía), el contrato protege a EPM frente a cambios tributarios adversos y le permite usar las reglas que le sean favorables, las principales normas estabilizadas son:

- ◆ Tasa de impuesto de renta del 33%.
- ◆ Impuesto al patrimonio hasta 2010.
- ◆ Deducción especial del 40% sobre la inversión en activos reales fijos productivos.
- ◆ Deducción especial por inversiones en ciencia y tecnología y ambientales.
- ◆ Otras reglas básicas en la determinación de ingresos.

El contrato tiene un término de 20 años a partir de junio de 2008.

### Nueva normatividad

#### Reforma tributaria y medidas de emergencia Colombia

Los principales cambios incorporados por la Ley 1607 de 2012, se resumen en:



- ◆ **Impuesto sobre la renta:** Se modifica la anterior tarifa del impuesto sobre la renta del 33%, la cual se reduce al 25% y se establece un nuevo tributo denominado Impuesto a la renta para la equidad (CREE) con una tarifa del 9% para los años 2013 a 2015 y del 8% a partir de 2016. Para los contribuyentes del CREE se establece la exoneración de los aportes al SENA (2%), ICBF (3%) a partir del 1 de julio del 2013 y salud (8.5%) a partir del 1 de enero de 2014, respecto de empleados (nuevos y antiguos) que devenguen hasta 10 salarios mínimos legales mensuales.
- ◆ **Impuesto de ganancias ocasionales:** En relación con este impuesto se ha rebajado la tarifa del 33% al 10% para las personas jurídicas y asimiladas. Esto aplica en la venta de activos fijos poseídos por EPM por más de dos (2) años. Sin embargo, para las loterías, rifas, apuestas y similares, la tarifa de impuesto sigue siendo del 20%.
- ◆ **Impuesto sobre las ventas –IVA–:**
  - ◆ Se reduce el número de tarifas existentes a solo tres: 0%, 5% y 16%.
  - ◆ Los servicios de vigilancia, temporales e integrales de aseo y cafetería tendrán IVA del 16%, pero aplicado al margen de AIU, que en ningún caso podrá ser menor al 10% del valor del contrato.
  - ◆ Las operaciones cambiarias de compra venta de divisas, lo mismo que las operaciones cambiarias sobre instrumentos derivados financieros han quedado excluidas del IVA.

Estos cambios en el IVA serán aplicables a los contratos que se adjudiquen a partir del 1º de enero de 2013. Los contratos que actualmente se están ejecutando o que ya han sido adjudicados continuarán con la tarifa y la base gravable de IVA que estaban vigentes al momento de su adjudicación. Cuando estos contratos sean modificados o prorrogados, se les aplicarán los cambios normativos arriba señalados.

- ◆ **Nuevo impuesto nacional al consumo:** A partir de enero 1º de 2013 se crea el impuesto nacional al consumo, que aplicará a la prestación del servicio de telefonía móvil (4%), algunos vehículos (8% y 16%) y al servicio de expendio de comidas y bebidas preparadas en restaurantes, cafeterías, autoservicios, heladerías, fruterías, pastelerías y panaderías (8%).

### Reforma Tributaria Guatemala:

Los principales cambios que trajo consigo la reforma del impuesto sobre la renta (Decreto 10-2012), cuyos efectos inician a partir del 1 de enero de 2013 son:

Modificación de la tarifa para la determinación de la renta imponible de actividades lucrativas de la siguiente manera:

- ◆ Año gravable 2013: 31%
- ◆ Año gravable 2014: 28%
- ◆ Año gravable 2015: 25%

Modificación de la tarifa para la determinación del impuesto sobre Rentas de capital, Ganancias y pérdidas de capital:


- ◆ Rentas de capitales inmobiliarias y mobiliarias: Tarifa 10% (antes gravadas en el régimen general a tarifa del 5% y en el régimen optativo a tarifa del 31%).
- ◆ Ganancias de capital: Tarifa 10% (antes gravadas en el régimen general a tarifa del 10% y en el régimen optativo a tarifa del 31%).
- ◆ Distribución de dividendos, ganancias y utilidades: Tarifa 5%. En la Ley anterior no se encontraban gravadas.

### Reforma Tributaria México:

- ◆ México tuvo una reforma fiscal en diciembre de 2013. Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial el 11 de diciembre, esta nueva normativa derogó el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y el Impuesto a los Depósitos en Efectivo.
- ◆ Se expidió una nueva Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), manteniendo para las personas morales una tasa de tributación del 30%. Se establece una retención del 10% a los dividendos pagados a personas físicas y extranjeros, que en el caso de pago de dividendos a Colombia no aplica en virtud del Convenio de Doble Imposición firmado con México y que entró en vigencia el 1 de enero de 2014. Con base en dicho tratado, la retención en el pago de intereses a un acreedor colombiano no podrá ser superior al 10%.
- ◆ La participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas (PTU) se calculará sobre la misma base de liquidación del ISR, sin disminuirse con la participación de utilidades pagadas en el ejercicio, ni con las pérdidas fiscales pendientes de aplicar.

## Nota 24 - Obligaciones laborales

El saldo de las obligaciones laborales a 31 de diciembre fue:

Obligaciones laborales 			
		2013	2012
Cesantías	(1)	56,972	47,192
Prima de vacaciones	(2)	34,738	31,654
Vacaciones		24,435	24,270
Intereses sobre cesantías		10,488	9,682
Nómina por pagar		11,234	7,637
Otras primas		14,281	5,344
Otros salarios y prestaciones sociales		5,626	6,813
<b>Obligaciones laborales corrientes</b>		<b>157,774</b>	<b>132,592</b>
Cesantías	(1)	34,838	35,672
Otras primas	(3)	23,962	28,164
Indemnizaciones		8,301	7,313
Otros salarios y prestaciones sociales		93	13
<b>Obligaciones laborales no corrientes</b>		<b>67,194</b>	<b>71,162</b>
<b>Total obligaciones laborales</b>		<b>224,968</b>	<b>203,754</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Saldo de las obligaciones laborales

(1) La porción corriente corresponde a las cesantías de los empleados que se trasladarán a los fondos de cesantías antes del 14 de febrero de 2014. La porción no corriente corresponde a las cesantías de los empleados del régimen anterior.

(2) Corresponde a la prima que se entrega a los empleados que disfrutan de vacaciones, equivalente a 32 días de salario ordinario por cada año de servicio y proporcionalmente por fracción de año.

(3) Corresponde a la estimación, a valor presente, del pago futuro por concepto de prima de antigüedad. En EPM, Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. y Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. los trabajadores oficiales tienen derecho a esta prima cada que cumplen cinco años de servicio en la empresa, continuos o discontinuos. El valor estimado es determinado por actuario, teniendo en cuenta el incremento salarial promedio, tasa de descuento del 5.77% y las tasas de mortalidad aprobadas por Superfinanciera en Resolución 1555 de 2010. Para las demás Filiales la estimación se actualiza cada año con base en la consolidación de información de todos los empleados que van adquiriendo el derecho a dicha prima.

## Nota 25 - Obligaciones pensionales y conmutación pensional

El saldo de las obligaciones pensionales y conmutación pensional a 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue:

Obligaciones pensionales y conmutación pensional			
		2013	2012
Bonos pensionales		79,744	81,293
Pensiones de jubilación		157,817	36,673
Conmutación pensional		4,232	11,408
<b>Obligaciones pensionales y conmutación pensional corrientes</b>		<b>241,793</b>	<b>129,374</b>
Pensiones de jubilación		637,867	735,586
Bonos pensionales		429,963	354,228
Conmutación pensional		90,169	81,651
<b>Obligaciones pensionales y conmutación pensional no corrientes</b>		<b>1,157,999</b>	<b>1,171,465</b>
<b>Total obligaciones pensionales y conmutación pensional (*)</b>		<b>1,399,792</b>	<b>1,300,839</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Saldo de las obligaciones pensionales y conmutación pensional

(\*) El movimiento del cálculo actuarial fue:

Movimiento del pasivo y conmutación pensional			
	Cálculo actuarial	Saldo por amortizar	Pasivo neto
Saldo a 31 de diciembre de 2011	1,372,429	(78,479)	1,293,950

Ajuste por cálculo actuarial	99,375	(99,375)	-
Valores pagados por pasivo pensional	(92,901)	-	(92,901)
Cargo a resultados — amortización	-	109,786	109,786
Movimiento neto de pensiones por pagar	(9,996)	-	(9,996)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2012</b>	<b>1,368,907</b>	<b>(68,068)</b>	<b>1,300,839</b>
Ajuste por cálculo actuarial	194,127	(194,127)	-
Valores pagados por pasivo pensional	(96,708)	-	(96,708)
Cargo a resultados — amortización	-	134,620	134,620
Combinación de negocios Emvarias	174,086	(107,279)	66,807
Movimiento neto de pensiones por pagar	86	-	86
Otros cargos a resultados	(5,852)	-	(5,852)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>1,634,646</b>	<b>(234,854)</b>	<b>1,399,792</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Movimiento del cálculo actuarial

Los principales factores en los cálculos actuariales por concepto de jubilaciones de los años terminados a 31 de diciembre, fueron:


Factores para el cálculo actuarial		
	2013	2012
Número de personas cubiertas	7,035	6,811
Tasa de interés técnico	4.80%	4.80%
Tasa de reajuste pensional *	2.99%	3.26%

Principales factores en los cálculos actuariales por concepto

(\*) Esta tasa corresponde al promedio ponderado de inflación de los años 2010, 2011 y 2012 así: 3 puntos para el 2012, 2 puntos para el 2011 y 1 punto para el 2010, de acuerdo con lo establecido en el Numeral 1 del Artículo 1 del Decreto 2783 de diciembre 20 de 2001.

## Nota 26 - Pasivos estimados

El saldo de pasivos estimados a 31 de diciembre fue:

Pasivos estimados 			
		2013	2012
Provisión para contingencias	(*)	49,735	3,572
Otras provisiones		16,529	15,076
<b>Pasivos estimados corrientes</b>		<b>66,264</b>	<b>18,648</b>
Provisión para contingencias	(*)	108,454	209,766
Provisión para seguros y reaseguros		45	154
Otras provisiones		111,059	86,001
<b>Pasivos estimados no corrientes</b>		<b>219,558</b>	<b>295,921</b>
<b>Total pasivos estimados</b>		<b>285,822</b>	<b>314,569</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



Saldo de pasivos estimados

(\*) Incluye provisiones por litigios civiles y administrativos, demandas laborales, procesos fiscales y otras contingencias. Los principales procesos calificados como probables fueron:

## Detalle de principales litigios



Tercero	Pretensión	2013	2012
Municipio de Tuta	Discusión del impuesto de industria y comercio por la actividad de comercialización en el municipio para el generador.	17,547	21,702
Manuel Márquez y otros	Proyecto Riogrande II, indemnización a la comunidad por no haber adquirido los yacimientos mineros.	7,728	10,065
Concretos y Asfaltos S.A.	Indemnización de perjuicios por USD 3,298,054	6,325	5,832
José Alberto Ruiz Betancur	Lesiones por líneas primarias de energía que pasan cerca de una residencia en Copacabana	5,546	7,269
Pacific Stratus Energy Colombia	Terminar de mutuo acuerdo el contrato correspondiente a la oferta mercantil presentada por EPM a Pacific Stratus Energy Colombia USD 3,500,000	-	6,189
Municipio de Yumbo	Discusión del impuesto de industria y comercio por la actividad de comercialización en el municipio para el generador.	3,940	8,726
Municipio de Caloto	Discusión del impuesto de industria y comercio por la actividad de comercialización en el municipio para el generador.	3,095	3,704

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



Procesos calificados como probables

## Nota 27 - Otros pasivos

El saldo de otros pasivos a 31 de diciembre fue:

Otros pasivos		2013	2012
<b>Recaudos a favor de terceros</b>		(1)	
Ventas de servicios públicos y de telecomunicaciones		17,901	24,210
Impuestos		14,011	13,130
Alumbrado público		20,076	11,995
Ventas por cuenta de terceros		8,188	11,087
Cobro cartera de terceros		13,072	9,259
Otros recaudos a favor de terceros		7,632	12,724
<b>Ingresos recibidos por anticipado</b>			
Ventas		56,028	39,327
Ventas de servicios públicos y de telecomunicaciones		27,065	30,457
Arrendamientos		13,674	16,203
Otros ingresos recibidos por anticipado		13,340	12,749
Impuesto diferido	(2)	50,892	779
Anticipo Impuestos		109	0
<b>Otros pasivos corrientes</b>		<b>241,988</b>	<b>181,920</b>
Impuesto diferido	(2)	927,539	877,295
Otros pasivos		14,690	11,670
<b>Otros pasivos no corrientes</b>		<b>942,229</b>	<b>888,965</b>
<b>Total otros pasivos</b>		<b>1,184,217</b>	<b>1,070,885</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



El saldo de otros pasivos

(1) Convenios de recaudo de cartera suscritos con entidades como el Municipio de Medellín, Empresas Varias de Medellín E.S.P., Publicar S. A., Telmex S. A., Comcel S. A. y Colombia Móvil S. A. E.S.P., entre otras.

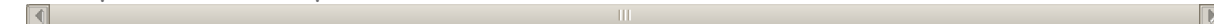
(2) El impuesto diferido es de naturaleza crédito si la diferencia que lo originó implicó el pago de un menor impuesto en el año.

## Nota 28 - Reservas

El saldo de reservas a 31 de diciembre fue:

Reservas				
		2013	2012	
Reservas de ley		3,257,570	2,998,040	
Reservas ocasionales		574,008	574,008	
Fondos patrimoniales	(1)	7,591	7,591	
<b>Total reservas</b>	<b>(2)</b>	<b>3,839,169</b>	<b>3,579,639</b>	

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



Saldo de reservas a 31 de diciembre

(1) Los fondos patrimoniales a 31 de diciembre presentaron los siguientes saldos:

Fondos patrimoniales				
		2013	2012	
Fondo autoseguros		3,491	3,491	
Plan financiación		3,108	3,108	
Fondo de vivienda		992	992	
<b>Total fondos patrimoniales</b>		<b>7,591</b>	<b>7,591</b>	

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



Fondos patrimoniales a 31 de diciembre

(2) Cada año, con la presentación de los estados financieros de fin de ejercicio, las juntas directivas o asambleas generales de accionistas aprueban:

- ◆ Constituir y liberar reservas para dar cumplimiento al Artículo 130 del Estatuto Tributario.
- ◆ Constituir y liberar reservas para dar cumplimiento al Decreto 2336 de 1995 por las utilidades en la aplicación del método de participación patrimonial.
- ◆ Constituir reservas para futuras reinversiones.

---

## Nota 29 - Excedentes

---

Con base en la determinación del COMPES en la sesión del 30 de abril de 2013 se causaron excedentes financieros ordinarios por \$526,122 (2012 - \$458,095) y excedentes financieros extraordinarios por \$708,435 (2012 - \$331,746) según lo definido por el Decreto 1202 del 26 de junio de 2013 expedido por el Alcalde de Medellín y el Acuerdo 74 de 2013 y el Acta del COMPES del 23 de diciembre de 2013.

El total de excedentes financieros pagados en el 2013 fue de \$1,183,493 (2012 - \$839,841), los cuales incluyen la tercera cuota del fondo de becas por \$50,000.

## Nota 30 - Cuentas de orden

El saldo de las cuentas de orden a 31 de diciembre fue:

Cuentas de orden		2013	2012
Derechos contingentes	(1)	899,588	850,579
Deudoras fiscales	(2)	6,518,951	7,035,921
Deudoras de control	(3)	583,297	682,199
<b>Cuentas de orden deudoras</b>		<b>8,001,836</b>	<b>8,568,699</b>
Responsabilidades contingentes	(4)	254,144	733,198
Acreedoras fiscales	(5)	19,021,106	18,527,797
Acreedoras de control		991,323	718,399
<b>Cuentas de orden acreedoras</b>		<b>20,266,573</b>	<b>19,979,394</b>
<b>Total cuentas de orden deudoras</b>		<b>28,268,409</b>	<b>28,548,093</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Saldo de las cuentas de orden

**(1)** Los derechos contingentes corresponden a los procesos civiles en los que las empresas del Grupo EPM demandan a terceros, generalmente contratistas que se considera que incumplieron sus obligaciones contractuales. Estos tienen probabilidad de tener un resultado favorable.

**(2)** Las cuentas de orden deudoras fiscales se refieren a las diferencias entre las normas contables y las fiscales. Incluyen principalmente la diferencia en la depreciación, acciones y aportes. En general, diferencias en cuentas de activos, costos y deducciones.

**(3)** Registra las operaciones que las empresas del Grupo EPM tienen con terceros o para el control interno, sin que su naturaleza afecte su situación financiera. Estas cuentas incluyen los activos totalmente amortizados, los inventarios obsoletos y otros. Corresponde a los derechos en favor de la Empresa.

**(4)** Las responsabilidades contingentes corresponden a los procesos civiles en los que las empresas del Grupo EPM son demandadas por terceros, generalmente contratistas que se considera que incumplieron sus obligaciones contractuales.

Las responsabilidades contingentes incluyen contra garantía al Gobierno Nacional relacionada con los créditos otorgados por el BID. El valor de la garantía corresponde a la pignoración de los ingresos operativos, equivalentes al 120% del servicio de deuda del semestre siguiente de los créditos BID.

**(5)** Las cuentas de orden acreedoras fiscales están conformadas por las diferencias entre las normas contables y las fiscales. Hacen referencia especialmente al registro de las valorizaciones de inversiones, a la corrección monetaria diferida y a la depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo.

## Nota 31 - Ingresos operacionales, netos

Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental. El valor de los ingresos operacionales a 31 de diciembre fue:

### Ingresos operacionales, netos



		2013	2012
<b>Prestación de servicios</b>			
Servicio de energía	(1)	9,083,011	9,009,364
Servicio de telecomunicaciones		1,892,943	1,826,778
Servicio de gas combustible		539,813	441,979
Servicio de aguas residuales	(2)	373,779	354,827
Servicio de acueducto	(2)	346,017	330,937
Servicio de comunicaciones		323,158	290,680
Servicio de aseo		26,650	2,682
Servicio de seguros y reaseguros		5,561	4,290
Servicios informáticos		1,838	3,154
Otros servicios	(3)	378,857	251,779
<b>Total prestación de servicios</b>		<b>12,971,627</b>	<b>12,516,470</b>
Venta de bienes		100,338	86,508
<b>Total prestación de servicios y venta de bienes</b>		<b>13,071,965</b>	<b>12,602,978</b>
<b>Rebajas y descuentos</b>			
<b>En venta de servicios</b>			
Servicio de energía		(85,184)	(103,426)
Servicio de acueducto		-	(371)
Servicio de aguas residuales		-	(121)

Servicio de telecomunicaciones	(217)	(1)
Otros servicios	(4)	-
<b>Total en venta de servicios</b>	<b>(85,405)</b>	<b>(103,919)</b>
En venta de bienes	(94)	(209)
<b>Total Rebajas y descuentos</b>	<b>(85,499)</b>	<b>(104,128)</b>
<b>Total ingresos operacionales</b>	<b>12,986,466</b>	<b>12,498,850</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



Valor de los ingresos operacionales

- (1) Los servicios de energía incluyen los servicios de generación, transmisión, distribución y comercialización.
- (2) El incremento en aguas se explica por el aumento en el número de usuarios y el incremento tarifario.
- (3) Incluye principalmente ventas por el servicio de proveedurías que presta EPM a sus funcionarios y su grupo familiar.



## Nota 32 - Costos por prestación de servicios

El valor de los costos por la prestación de servicios a 31 de diciembre fue:

### Costos por prestación de servicios



		2013	2012
Costo de bienes y servicios públicos — venta	(1)	4,851,810	4,679,535
Cargos de acceso e interconexión por servicios de telecomunicaciones		232,127	313,320
Costo de distribución y comercialización de gas natural		198,072	148,947
Costos de personal	(2)	898,210	812,228
Órdenes y contratos por otros servicios		472,627	421,659
Mantenimiento y reparación	(3)	413,715	353,564
Costos generales		205,382	185,496
Licencias, contribuciones y regalías		180,744	158,873
Materiales y otros costos de operación		133,476	119,704
Arrendamientos		123,235	113,212
Costo por venta de bienes		118,720	92,544
Insumos directos	(4)	81,137	92,969
Honorarios		65,998	51,929
Seguros		62,279	58,542
Impuestos		46,092	46,435
Servicios públicos		36,822	51,077
Costo de pérdidas en prestación del servicio		3,005	3,309
<b>Total costo de prestación de servicios</b>		<b>8,123,451</b>	<b>7,703,343</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Valor de los costos por la prestación de servicios

(1) Incluye compras de energía, pago de uso de redes, ductos y restricciones.

(2) El incremento salarial del 2013 fue del 3.94% (2012 — 4.73%).

(3) Incluye mantenimientos y reparaciones de líneas, redes y ductos, mantenimiento y reparaciones de edificios.

(4) Incluye las compras de combustibles para la generación de la planta térmica La Sierra \$56,943 (2012 - \$77,347) y productos químicos para la potabilización del agua \$11,110 (2012 - \$8,592).

## Nota 33 - Depreciaciones, provisiones y amortizaciones

El valor de las depreciaciones, provisiones y amortizaciones a 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue:

### Depreciaciones, provisiones y amortizaciones



	2013	2012
<b>Depreciaciones</b>		
Depreciación de redes y líneas	352,374	341,275
Depreciación de plantas, ductos y túneles	257,558	269,457
Depreciación equipo de comunicación y cómputo	89,819	107,799
Depreciación de edificaciones	41,913	44,286
Depreciación de maquinaria y equipos	23,719	26,323
Otras depreciaciones	15,202	13,777
<b>Total costos depreciaciones</b>	<b>780,585</b>	<b>802,917</b>
<b>Costos por amortizaciones</b>		
Amortización de intangibles	77,990	191,613
Amortización de bienes entregados a terceros	64,913	70,718
Amortización de mejoras en propiedades ajenas	12,409	17,859
Estudios y proyectos	9,934	11,022
Amortización del cálculo actuarial de futuras pensiones	215	-
Agotamiento	274	-
<b>Total costos por amortizaciones</b>	<b>165,735</b>	<b>291,212</b>
<b>Total costos depreciaciones, provisiones y amortizaciones</b>	<b>946,320</b>	<b>1,094,129</b>
<b>Depreciaciones</b>		
Depreciación de equipo de comunicación y cómputo	17,517	16,268


Depreciación de edificaciones		5,170	5,084
Depreciación de muebles y enseres y equipo de oficina		6,270	4,867
Depreciación de maquinaria y equipo		4,972	4,033
Depreciación de equipo de transporte		1,886	1,981
Otras depreciaciones		1,077	1,000
<b>Total gastos depreciaciones</b>		<b>36,892</b>	<b>33,233</b>
<b>Cálculo actuarial</b>			
Actualización de pensión de jubilación		74,872	78,478
Actualización de bonos y cuotas partes bonos		15,697	22,038
Actualización de la conmutación pensional		10,081	4,889
Actualización de las cuotas partes pensional		21,917	852
Actualización para futuras pensiones		12,052	3,529
<b>Total gasto cálculo actuarial</b>		<b>134,619</b>	<b>109,786</b>
<b>Amortizaciones</b>			
Amortización de intangibles		10,789	15,741
Bienes entregados a terceros		86	370
<b>Total gastos amortizaciones</b>		<b>10,875</b>	<b>16,111</b>
<b>Provisiones</b>			
Provisión sobre deudores		110,882	83,515
Provisión sobre propiedades, planta y equipo		29,811	30,392
Provisión sobre inventarios		2,319	4,620
Provisión impuesto de industria y comercio		-	15
Otras provisiones		12,966	9,511
<b>Total gasto provisiones</b>		<b>155,978</b>	<b>128,053</b>
<b>Total gastos depreciaciones, provisiones y amortizaciones</b>		<b>338,364</b>	<b>287,183</b>
<b>Total depreciaciones, provisiones y amortizaciones</b>		<b>1,284,684</b>	<b>1,381,312</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



## Nota 34 - Gastos de administración

El valor de los gastos de administración a 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue:

Gastos de administración 			
		2013	2012
Gastos de personal			
Sueldos y salarios		354,832	319,539
Contribuciones efectivas		59,239	56,963
Contribuciones imputadas		48,193	43,694
Aportes sobre la nomina		6,029	9,262
<b>Total gastos de personal</b>		<b>468,293</b>	<b>429,458</b>
Gastos generales			
Comisiones, honorarios y servicios		132,472	87,367
Estudios y proyectos		11,458	48,125
Arrendamiento		48,766	47,856
Intangibles	(1)	41,494	46,043
Mantenimiento		44,208	40,222
Publicidad y propaganda		23,313	22,729
Promoción y divulgación		20,070	19,273
Vigilancia y seguridad		11,035	10,925
Servicios públicos		8,597	10,569
Materiales y suministros		10,882	8,275
Seguros generales		7,868	7,771
Comunicaciones y transporte		6,148	5,290
Elementos de aseo, lavandería y cafetería		3,481	3,947

Otros gastos de administración		47,968	50,935
<b>Total gastos generales</b>		<b>417,760</b>	<b>409,327</b>
Impuesto de industria y comercio		65,409	52,270
Gravamen a los movimientos financieros		48,182	44,659
Cuota de fiscalización y auditaje		27,627	26,449
Contribuciones		2,176	20,358
Impuesto al patrimonio	(2)	17,790	16,511
Otros impuestos		22,443	26,599
<b>Total impuestos, contribuciones y tasas</b>		<b>183,627</b>	<b>186,846</b>
<b>Total gastos de administración</b>		<b>1,069,680</b>	<b>1,025,631</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



Valor de los gastos de administración

(1) Valor de las licencias y el software de carácter administrativo utilizado en las actividades de apoyo.

(2) Corresponde al impuesto al patrimonio que contabilizaron las compañías que no poseían saldo en la cuenta "revalorización del patrimonio" a 31 de diciembre de 2010 (ver nota 23).

## Nota 35 - Ingresos no operacionales

El valor de los ingresos no operacionales a 31 de diciembre fue:

Ingresos no operacionales		2013	2012
<b>Financieros</b>			
Intereses de deudores		48,577	63,074
Intereses de mora		26,874	28,635
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras		31,840	42,529
Dividendos y participaciones		50,483	49,687
Rendimientos sobre depósitos en administración		1,390	18,539
Utilidad por valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda		40,622	131,876
Otros ingresos financieros		48,714	90,203
<b>Ajuste por diferencia en cambio</b>	<b>(1)</b>	<b>135,800</b>	<b>254,498</b>
<b>Otros ingresos ordinarios</b>		<b>178,864</b>	<b>39,291</b>
<b>Extraordinarios</b>			
Recuperaciones	(2)	199,900	77,027
Aprovechamientos		7,404	11,364
Indemnizaciones		13,279	12,513
Otros ingresos extraordinarios		42,915	42,926
<b>Ajuste años anteriores</b>		<b>363</b>	<b>(6,069)</b>
<b>Total ingresos no operacionales</b>		<b>827,025</b>	<b>856,093</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Valor de los ingresos no operacionales

(1) Durante el 2013 se presentó una devaluación del peso frente al dólar de 8.97% (2012 — revaluación 8.98%).

(2) Incluye recuperación de provisiones de cartera, de litigios y demandas, generadas por el cambio en la metodología (ver nota 6).



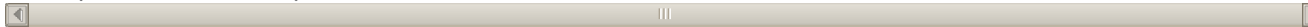
## Nota 36 - Gastos no operacionales

El valor de los gastos no operacionales a 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue:

Gastos no operacionales 			
		2013	2012
<b>Intereses</b>			
Operaciones de crédito público internas		200,679	212,880
Operaciones de crédito público externas		226,880	208,091
Otros intereses		95,614	102,922
<b>Comisiones</b>		<b>8,852</b>	<b>19,604</b>
<b>Ajuste por diferencia en cambio</b>	<b>(1)</b>	<b>305,699</b>	<b>116,009</b>
<b>Gastos financieros</b>			
Administración y emisión de títulos valores		1,211	935
Descuento de bonos y títulos de financiamiento		2,868	2,868
Pérdida por valoración de las inversiones de administración de liquidez		3,374	25,769
Otros gastos financieros		9,648	10,929
<b>Otros gastos ordinarios</b>		<b>28,356</b>	<b>23,798</b>
<b>Extraordinarios</b>	<b>(2)</b>	<b>4,281</b>	<b>48,676</b>
<b>Provisión sobre inversiones patrimoniales</b>		<b>4,097</b>	<b>3,390</b>
<b>Provisión para obligaciones fiscales</b>		<b>3,648</b>	<b>3,317</b>
<b>Provisión para contingencias</b>			
Litigios	(3)	57,134	111,010
Otras provisiones		1,206	6,055
<b>Amortización de intangibles</b>		<b>40,856</b>	<b>51,938</b>
<b>Ajuste años anteriores</b>		<b>15,503</b>	<b>(20,808)</b>

<b>Total gastos no operacionales</b>		<b>1,009,906</b>	<b>927,383</b>
--------------------------------------	--	------------------	----------------

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



Valor de los gastos no operacionales a 31 de diciembre

(1) Durante el 2013 se presentó una devaluación del peso frente al dólar de 8.97% (2012 — revaluación 8.98%).

(2) Se presentó una disminución con respecto al 2012, principalmente por el pago de \$24,877 de la garantía efectiva por la no construcción de la planta de generación Porce IV.

(3) Corresponde a la provisión de litigios calificados como probables (ver nota 26).

## Nota 37 - Interés minoritario

El interés minoritario por cada una de las empresas vinculadas al Grupo EPM a 31 de diciembre fue:

### Interés minoritario



	2013		2012	
	Porcentaje	Valor	Porcentaje	Valor
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	25.95%	227,591	26.10%	288,952
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	19.90%	166,850	19.89%	163,574
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	48.84%	146,709	48.84%	135,177
Edatel S.A. E.S.P.	44.00%	126,799	44.00%	123,636
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	19.10%	100,970	19.09%	77,606
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	19.10%	46,035	19.09%	38,833
Tecnología Intercontinental S.A.P.I. De C.V.	20.00%	44,020	-	-
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	8.48%	41,721	8.48%	38,597
Aguas de Urabá S.A. E.S.P.	36.58%	15,244	36.58%	15,455
Distribuidora de Electricidad del Sur (DELSUR)	13.59%	15,832	13.59%	10,868
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	7.15%	10,774	7.15%	10,715
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	19.10%	6,280	19.09%	8,952
Regional de Occidente S.A. E.S.P.	37.89%	5,123	37.88%	4,286
Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A. (IDEAMSA)	19.10%	5,081	19.09%	4,691
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	12.01%	2,508	21.67%	3,069
Empresas Públicas de Oriente S.A. E.S.P.	41.67%	2,296	41.67%	2,369
Enérgica S.A. (ENÉRGICA)	19.10%	2,021	19.09%	1,449

Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	43.99%	1,251	43.98%	1,228
Crediegsa S.A. (CREDIEGSA)	19.10%	1,018	19.09%	1,309
Empresas Varias S.A. E.S.P.	0.10%	67	-	-
Hidroecológica del Teribe S.A. (HET)	0.01%	25	2.91%	2,648
Empresa de Telecomunicaciones de Pereira S.A. E.S.P. (ETP)	0.01%	18	43.86%	75,022
EPM Itango S.A. E.S.P.	-	-	0.44%	5,549
CENS Inversiones S.A.	-	-	0.53%	535
Otras (*)	-	65	-	479
<b>Total interés minoritario</b>		<b>968,297</b>		<b>1,014,999</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



Interés minoritario por cada una de las empresas

## Nota 38 - Transacciones con partes relacionadas

Los saldos de transacciones con partes relacionadas a 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron:

### Transacciones con partes relacionadas cuentas de balance



Entidad	Diciembre 2013			Diciembre 2012		
	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	Otras Obligaciones	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	Otras Obligaciones
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	1,566	-	-	2,593	512	-
Caja Nacional de Previsión Social en Liquidación	-	-	-	8,815	-	-
Comisión de Regulación de Energía y Gas	-	1,586	-	-	1,092	-
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los ríos Negro y Nare	34	2,240	-	-	2,603	-
Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	-	5,451	-	-	4,845	-
Corporación Ruta N Medellín	1,700	737	-	-	-	-
Departamento de Antioquia	210	9,437	-	4,667	5	3
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	-	92,102	813	-	143,829	813
E.S.P. Empresa de Energía del Casanare - Enerca S.A.	112	156	-	4,063	186	-
E.S.P. Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A.	483	-	-	10,172	-	-
E.S.P. Transportadora de Gas Internacional S.A.	-	8,926	-	-	5,798	-
E.S.P. Enviaseo	-	10	1,310	-	-	-
E.S.P. XM Compañía de Expertos en Mercados S.A.	30,731	37,704	-	-	-	-
Ecopetrol S.A.	171	3,874	27	175	3,760	27
Electrificadora del Huila S. A. E.S.P.	661	394	3	978	451	-

Electrificadora del Meta S. A. E.S.P.	7,420	326	26	12,012	606	-
Electrificadora del Tolima S. A. E.S.P. en liquidación	1,180	-	24	1,180	-	24
Empresa de Energía Eléctrica de Arauca	111	99	-	1,646	100	-
Empresa de Vivienda de Antioquia	1,820	-	-	-	-	-
Empresa Urrá S.A. E.S.P.	-	1,394	-	-	-	-
Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P.	7,827	2,790	94	7,733	742	-
Fundación Empresas Públicas de Medellín	5,675	4,506	-	4,351	43	-
Isagen S.A.	3,311	20,118	-	4,715	8,041	-
Ministerio de Minas y Energía	58,052	2,611	-	69,586	-	-
Municipio de Amalfi	13	1,191	-	511	922	34
Municipio de Arboletes	13	34	-	1,176	40	-
Municipio de Barbosa	68	1,598	-	1,051	494	-
Municipio de Bello	495	2,169	1	69	2,268	-
Municipio de Envigado	208	1,388	-	113	1,429	-
Municipio de Itagüí	937	1,269	7	898	1,028	6
Municipio de Medellín	6,209	159,912	4,429	15,733	59,920	1,980
Municipio de Necoclí	72	76	-	2,401	79	1
Municipio de San Rafael	437	891	-	491	885	280
Municipio de Turbo	116	213	-	1,440	219	-
Municipio de Yolombó	421	333	-	867	375	-
Municipio de Yondó (Casabe)	1,405	31	-	92	28	-
Universidad de Antioquia	5,290	1,462	2,356	6,479	1,070	1,431
Universidad Nacional de Colombia	373	1,663	-	216	140	-
Otros	11,451	19,480	1,724	27,139	17,745	83
<b>Total general</b>	<b>148,572</b>	<b>386,171</b>	<b>10,814</b>	<b>191,362</b>	<b>259,255</b>	<b>4,682</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



## Transacciones con partes relacionadas cuentas de balance



Entidad	Diciembre 2013			Diciembre 2012		
	Ingreso por venta de bienes y servicios	Otros ingresos	Costos y gastos	Ingreso por venta de bienes y servicios	Otros ingresos	Costos y gastos
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	-	-	7,777	1	48	5,903
Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P.	2,217	-	5,452	2,351	-	5,940
Comisión de Regulación de Energía y Gas	-	-	-	-	-	3,223
Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	-	-	11,921	-	-	20,835
Departamento de Antioquia	-	-	-	2,474	-	441
E.S.P. Empresa de Energía de Pereira S.A.	2,007	-	1,401	1,988	-	1,346
E.S.P. Empresa de Energía del Casanare - Enerca S.A.	1,299	-	2,060	19,311	-	2,055
E.S.P. Empresa Distribuidora del Pacífico S.A.	25,800	-	2,572	632	-	2,879
E.S.P. Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A.	3,497	-	-	58,093	-	-
E.S.P. Transportadora de Gas Internacional S.A.	-	-	17,196	17	-	55,589
E.S.P. XM Compañía de Expertos en Mercados S.A.	335,535	-	13,471	-	-	12,039
Ecopetrol S.A.	796	-	16,999	807	676	105,354
Electrificadora del Huila S.A. E.S.P.	13,592	-	4,862	5,793	-	4,982
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	54,690	-	3,949	37,327	-	2,473
Empresa de Energía de Cundinamarca S.A. E.S.P.	2,230	-	2,730	2,216	-	2,818
Empresa de Energía Eléctrica de Arauca	19,938	-	1,002	7,396	-	1,373
Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P.	183,314	4	7,704	51,536	10	5,189
Empresas Municipales de Cartago	15,242	-	87	-	-	-
Empresas Varias de Medellín	-	-	-	6,153	-	26

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	-	-	-	138	-	3,392
Isagen S.A.	24,705	20	57,267	37,892	22	42,394
Municipio de Amalfi	134	28	4,715	9	14	3,200
Municipio de Bello	287	770	2,895	1,055	-	2,825
Municipio de Carolina del Príncipe	-	-	-	9	5	2,797
Municipio de Itagüí	1,630	602	1,959	1,570	140	1,794
Municipio de Medellín	12,153	58	64,184	10,008	223	57,794
Municipio de Santa Rosa de Osos	-	-	-	52	-	2,809
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	-	-	5,649	-	-	9,624
Universidad de Antioquia	5,479	218	5,307	3,404	17	3,464
Otros	34,493	5,578	67,082	18,104	1,151	51,937
<b>Total general</b>	<b>739,038</b>	<b>7,278</b>	<b>308,241</b>	<b>268,336</b>	<b>2,306</b>	<b>414,495</b>

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



Saldos de transacciones con partes relacionadas cuentas de resultado



Grupo·epm®



